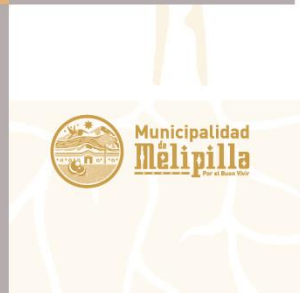
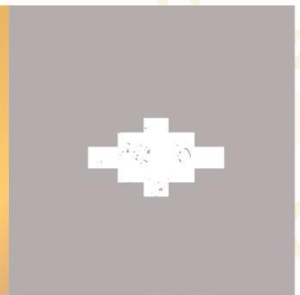


Cuenta Pública



20
23

Contigo **Melipilla Avanza**





Municipalidad
de
Melipilla
Por el Buen Vivir

Cuenta Pública



20
23

Contigo **Melipilla Avanza**

Honorable Concejo Municipal

Editorial

El buen vivir de las familias de nuestra comuna, es nuestra prioridad.

El año 2023 avanzamos en más seguridad para la ciudadana, aumentando el presupuesto municipal para este ítem y adquiriendo nuevas herramientas preventivas; en mayor movilidad para la comuna, lanzando el Plan Integral de Movilidad (PIM); en más infraestructura social, mediante obras y fortalecimiento de las organizaciones sociales que estuvieron abandonadas por años; en mejoramiento y recuperación de espacios públicos, diseñando un plan para la erradicación de los microbasurales y mejorando parques y plazas.

Todo esto, con responsabilidad presupuestaria, que nos permitió disminuir considerablemente la deuda de la comuna, heredada de administraciones anteriores.

Este 2024, seguiremos construyendo una Melipilla para todas y todos.

Porque Contigo, Melipilla Avanza.

Lorena Catalina Olavarría Baeza
Alcaldesa de Melipilla

  [lorealcaldesa](#)

  [municipiomelipilla](#)



José Luis Cabión Dianta
Jose.cabion@municipalidad.cl

  [cabionconcejal](#)



Oscar Armando Rojas Gallardo
Oscar.rojas@municipalidad.cl

  [armandorojasconcejal](#)



Daniel Antonio Domínguez González
daniel.dominguez@municipalidad.cl

  [daniel_dominguez_concejal](#)



Claudio Gabriel Martínez Medina
claudio.martinez@municipalidad.cl

  [claudio.martinez.medina](#)



Alexander Giovanni Henríquez Armijo
alexander.henriquez@municipalidad.cl

  [alexanderhenriquezconcejal](#)



Fernando Javier Pérez Aguirre
fernando.perez@municipalidad.cl

  [fernandoperezconcejal](#)



Bastián Gabriel Alarcón Atenas
Bastian.alarcon@municipalidad.cl

  [bastian.concejal](#)



Jaime Mendoza Díaz
jaime.mendoza@municipalidad.cl

  [jlmendoza_98](#)



ÍNDICE

a)	Balance de ejecución presupuestaria y el estado de la situación financiera.....	9
	Ingresos.....	9
	Gastos.....	12
	Pasivos.....	15
b)	Acciones realizadas para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal.....	17
	b.1) Preparación de PLADECO 2022 – 2026.....	17
	b.2) Ejes principales y avances de PLADECO 2022 – 2026.....	19
	Avances ejecutados durante el 2023.....	19
c)	Gestión anual del municipio respecto del Plan Comunal de Seguridad Pública vigente.....	24
	c.1) Plan Comunal de Seguridad Pública 2022.....	24
	Problemas de seguridad priorizados.....	24
	c.2) Plan Comunal de Seguridad Pública 2023.....	27
	Enfoque de Seguridad Humana.....	27
d)	Gestión anual del Consejo de Seguridad Pública (2023).....	32
	d.1) Actividades realizadas durante 2023.....	32
e)	Inversiones efectuadas en relación a proyectos concluidos y aquellos en ejecución.....	34
	e.1) Inversiones finalizadas el año 2023.....	34
	e.2) Inversiones en ejecución el año 2023.....	39
	e.3) Inversiones apalancadas el año 2023.....	42
f)	Resumen de auditorías, sumarios y juicios, las resoluciones que haya dictado el Consejo para la Transparencia y las observaciones más relevantes efectuadas por Contraloría.....	45
	f.1) Resumen de auditorías, sumarios y juicios.....	45
	f.1.1) Resumen de auditorías.....	45
	f.1.2) Resumen de sumarios.....	72
	f.1.3) Resumen de juicios.....	78
	f.1.3.1) Resumen de causas judiciales tramitadas durante el año 2023.....	78
	f.1.3.2) Causas de Municipalidad de Melipilla tramitadas durante el año 2023.....	79
	f.2) Resoluciones que haya dictado el Consejo para la Transparencia y otros sobre Transparencia.....	100
	f.2.1) Situación ante el Consejo para la Transparencia.....	100
	f.2.2) Otros sobre Transparencia.....	100
	f.3) Observaciones más relevantes efectuadas por Contraloría.....	102
g)	Convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades.....	111
h)	Modificaciones efectuadas al patrimonio municipal.....	120



i)	Indicadores más relevantes en educación, salud e infancia	123
i.1)	Dirección de educación.....	123
I.	Contexto	123
II.	Organigrama Educación	124
III.	Establecimientos	125
IV.	Actividades y proyectos ejecutados.....	133
V.	Cumplimiento de Metas (en relación al PADEM 2023)	165
VI.	Dotación	167
VII.	Alianzas	169
VIII.	Balance Económico	170
IX.	Desafíos 2024.....	171
i.2)	Dirección de Salud	175
I.	Contexto	175
II.	Organigrama	176
III.	Establecimientos	176
IV.	Oferta local/Estrategias Comunes	180
V.	Dotación	183
VI.	Cumplimiento de indicadores de Gestión APS	184
VII.	Actividades y proyectos ejecutados.....	192
VIII.	Planificación anual: Participación social por centro de salud.....	195
IX.	Alianzas y Trabajo Intersectorial	200
X.	Balance económico	208
XI.	Desafíos 2024.....	211
i.3)	Dirección de Infancia.....	214
I.	Contexto	215
II.	Establecimientos	216
III.	Actividades y proyectos ejecutados.....	216
IV.	Cumplimiento de metas (según PADEM 2023).....	222
V.	Dotación	227
VI.	Balance económico	227
VII.	Desafíos 2024.....	228
j)	El estado de aplicación de la Política de Recursos Humanos.....	230
k)	Todo hecho relevante de la Administración Municipal que deba ser conocido por la comunidad local	241
k.1)	Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)	241



k.1.1) Departamento de Desarrollo Social.....	241
k.1.1.1) Oficina de Asistencia Social.....	242
k.1.1.2) Oficina de Registro Social de Hogares.....	245
k.1.1.3) Oficina de Adulto Mayor.....	247
k.1.1.4) Oficina de Inclusión.....	249
k.1.1.5) Oficina de Vivienda.....	250
k.1.1.6) Programas Sociales Externos.....	252
k.1.1.6.1) Chile Crece Contigo.....	253
k.1.1.6.2) Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales.....	253
k.1.1.6.3) Programa Vínculo.....	254
k.1.2) Departamento de Desarrollo Comunitario.....	254
k.1.2.1) Oficina de Organizaciones Comunitarias.....	254
k.1.2.2) Oficina de Deportes.....	256
k.1.2.3) Oficina de las Juventudes.....	262
k.1.2.4) Estrategia Comunal Escuelas para el Buen Convivir.....	266
k.1.2.5) Participación Ciudadana.....	268
k.1.3) Departamento de Desarrollo Económico.....	269
k.1.3.1) Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL).....	270
k.1.3.2) Oficina Agrícola.....	273
k.1.3.3) Oficina de Turismo.....	273
k.1.3.4) Oficina de Fomento Productivo.....	274
k.1.3.5) Programas Económicos Externos.....	275
k.1.3.5.1) Programa de Desarrollo Local - PRODESAL- Indap Melipilla.....	275
k.1.3.5.2) Programa Mujeres Jefas de Hogar Sernameg.....	276
k.1.3.5.3) SERNAC.....	276
k.1.4) Departamento de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.....	276
k.1.4.1) Centro cultural Teatro Serrano.....	279
k.1.4.2) Bibliotecas Públicas.....	281
k.1.5) Departamento de la Mujer, Diversidad y Derechos Humanos.....	286
k.1.6) Departamento de Emergencia y Protección Civil.....	290
k.1.7) Departamento de Servicios a la Comunidad.....	294
k.1.7.1) Cementerio Municipal.....	294
k.2) Dirección de Obras Municipales.....	298
k.2.1) Departamento de Edificación.....	298
k.2.2) Departamento de Urbanismo.....	302



k.2.3) Departamento de Construcción.....	311
k.3) Dirección de Gestión Ambiental.....	329
k.3.1) Departamento de Operaciones Ambientales.....	329
k.3.2) Departamento de Áreas Verdes.....	331
k.3.3) Departamento de Medio Ambiente.....	332
K.3.3.1) Melipilla, mi tierra limpia.....	336
k.4) Dirección de Tránsito y Transporte Público.....	341
k.4.1) Departamento de Licencias de Conducir.....	341
k.4.2) Departamento de Permisos de Circulación.....	348
k.4.2) Departamento de Estudios e Ingeniería en Tránsito.....	354
k.4.2.1) Demarcación y Señalización vial.....	358
k.4.2.2) Bacheo.....	359
k.5) Dirección de Administración y Finanzas.....	361
k.5.1) Departamento de Finanzas.....	361
k.5.2) Departamento de Adquisiciones.....	366
k.5.3) Departamento de Rentas.....	368
5.4) Departamento de Recursos Humanos.....	370
k.5.5) Departamento de Tesorería.....	371
k.5.6) Departamento de Bienestar.....	371
k.6) Dirección de Seguridad Pública e Inspección.....	373
k.6.1) Departamento de Seguridad Pública e Inspección.....	373
k.6.1.1) Escuelas para el Buen Convivir.....	374
k.6.1.2) Asignación e Instalación de alarmas comunitarias.....	374
k.6.1.3) Comisión de Migración.....	376
k.6.1.4) Somos Barrio.....	376
k.6.1.5) Promoción de comités vecinales de seguridad.....	377
k.6.1.6) Número de emergencias 1452.....	377
k.6.1.7) Programa Lazos.....	379
k.6.2) Departamento de Inspección.....	380
k.7) Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA).....	389
k.7.1) Programa de Recuperación de Barrios – El Llano 1.....	389
k.7.2) Programa de Recuperación de Barrios – El Llano 2.....	390
k.7.3) Programa para Pequeñas Localidades.....	395
k.7.4) Oficina de Planificación Ambiental.....	396
k.8) Administrador Municipal.....	402



k.8.1) Delegación Pomaire	406
k.8.2) Delegación San Manuel	407
k.8.3) Delegación Bollenar	408
I) Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público.....	410
I.1) Relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público.....	410
I.2) Asignación de aportes en dinero a obras específicas	412
I.3) Obras ejecutadas.....	412
I.4) Fondos disponibles en cuenta especial	412
I.5) La programación de obras para el año siguiente.....	412
I.6) Medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público	413



*Balance de ejecución
presupuestaria y estado
de la situación financiera*

PRE
SUP
ESTO



a) Balance de ejecución presupuestaria y el estado de la situación financiera.

El presupuesto es un instrumento de planificación, en esencia flexible, con el propósito de adaptarse a las nuevas necesidades y cambios en la percepción de ingresos y realización del gasto respecto a lo planificado en el año anterior. Así mismo, permite fijar prioridades a las distintas estrategias de desarrollo, procurando un equilibrio financiero para el municipio.

Ingresos

En detalle la percepción de ingresos a nivel de subtítulo fue la siguiente:

Tabla 1: Ingresos Municipales por ítem contable.

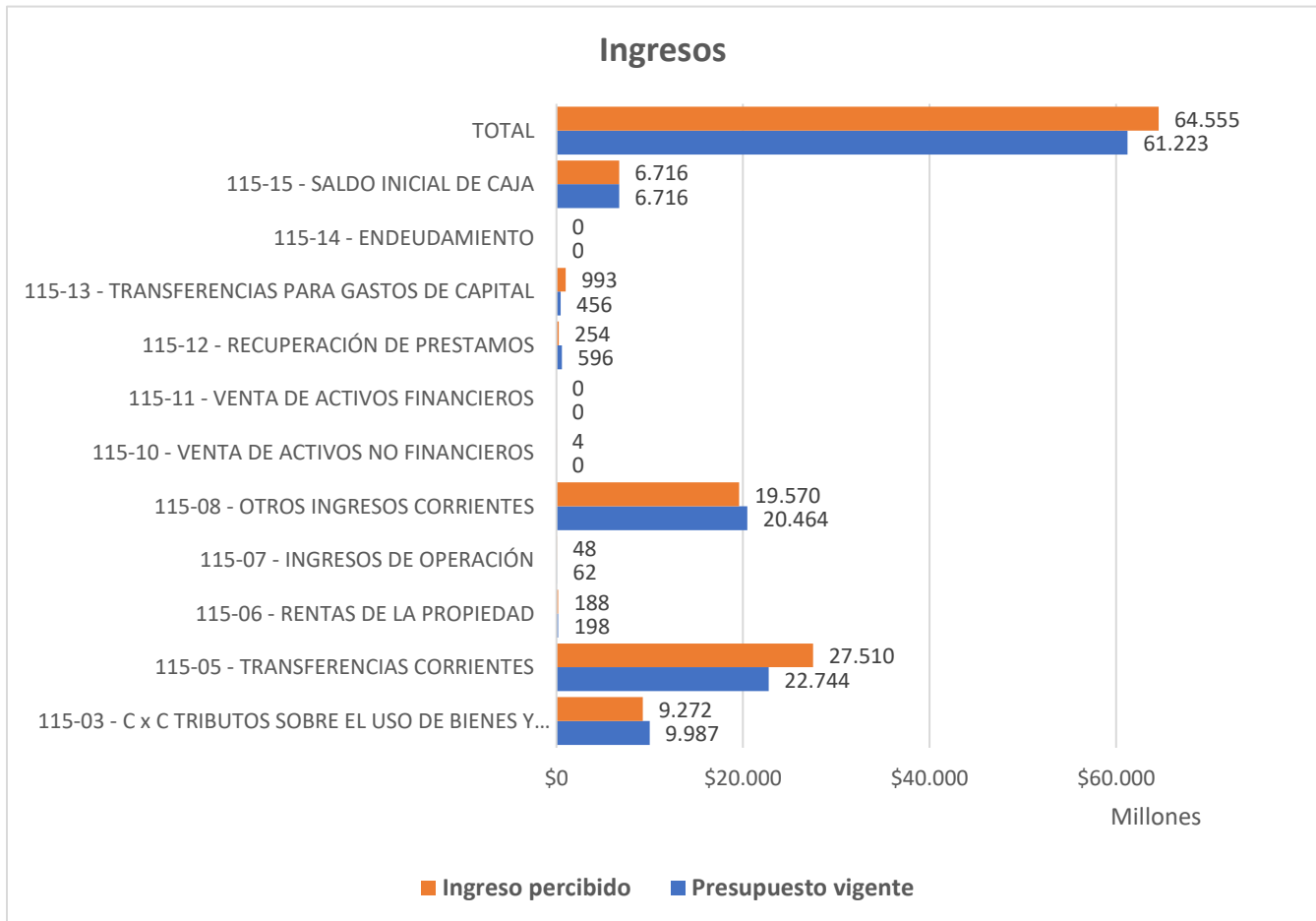
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIAL	VIGENTE	DEVENGADO	PERCIBIDO
115-03	C x C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	\$9.723.770.086	\$9.987.127.856	\$10.900.946.657	\$9.271.806.653
115-05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$21.751.039.952	\$22.743.593.924	\$27.510.031.737	\$27.510.031.737
115-06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$198.368.953	\$198.368.953	\$204.420.616	\$187.721.833
115-07	INGRESOS DE OPERACIÓN	\$61.582.720	\$61.582.720	\$108.933.912	\$47.986.526
115-08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$17.236.566.540	\$20.463.817.656	\$19.720.585.207	\$19.570.053.690
115-10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	\$4.261.866	\$4.261.866
115-11	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
115-12	RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	\$367.501.194	\$595.967.244	\$536.826.752	\$254.241.919
115-13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	\$59.113.327	\$456.441.043	\$992.974.052	\$992.974.052



115-14	ENDEUDAMIENTO	-	-	-	-
115-15	SALDO INICIAL DE CAJA	\$4.000.000.000	\$6.716.336.641	\$6.716.336.641	\$6.716.336.641
TOTAL		\$53.397.942.772	\$61.223.236.037	\$66.695.317.440	\$64.555.414.917

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por la Oficina de Presupuesto Municipal)

Gráfico 1. Ingresos Municipales por ítem contable (en miles de millones de pesos)



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por la Oficina de Presupuesto Municipal)

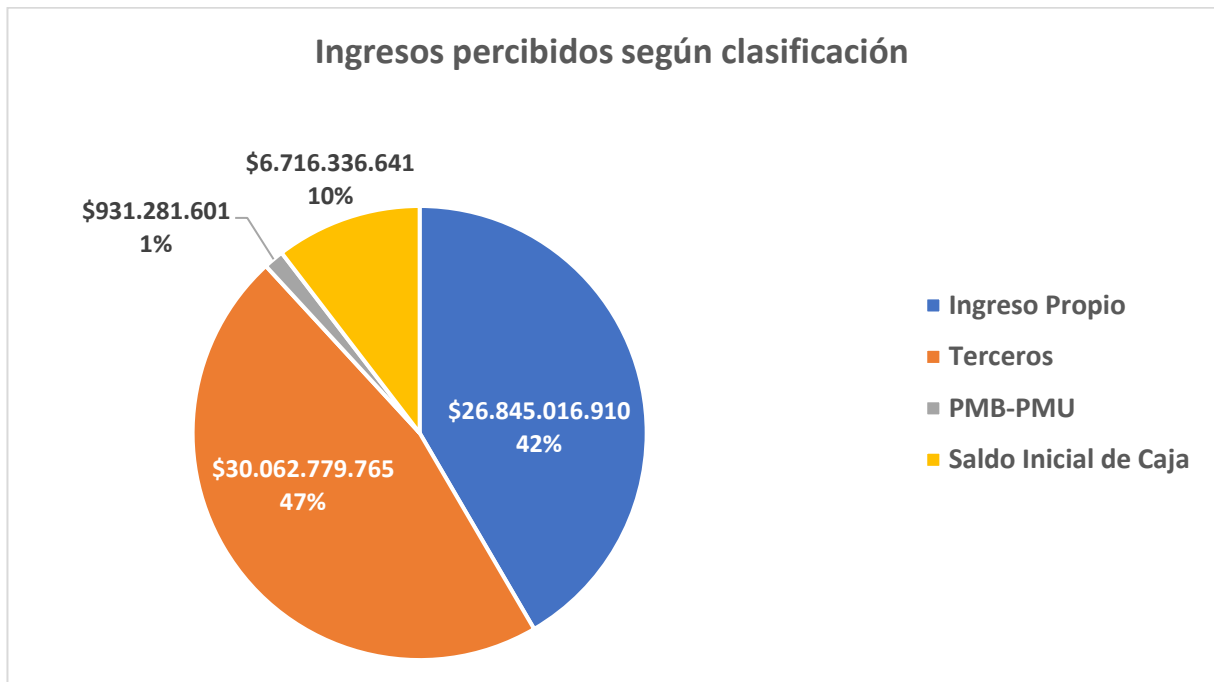
La estructura de los ingresos, se clasifica de la siguiente manera:

Tabla 2. Estructura del ingreso según su clasificación

INGRESOS	PRESUPUESTO VIGENTE	PORCENTUAL	PERCIBIDO	PORCENTUAL
Ingreso Propio	\$28.473.082.655	46,51%	\$26.845.016.910	41,58%
Terceros	\$25.636.489.025	41,87%	\$30.062.779.765	46,57%
PMB-PMU	\$397.327.716	0,65%	\$931.281.601	1,44%
Saldo Inicial de Caja	\$6.716.336.641	10,97%	\$6.716.336.641	10,40%
TOTAL	\$61.223.236.037	100,00%	\$64.555.414.917	100,00%

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por la Oficina de Presupuesto Municipal)

Gráfico 2. Ingresos percibidos según clasificación



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por la Oficina de Presupuesto Municipal)



Gastos

El desglose de la ejecución de gastos a nivel de subtítulo fue la siguiente:

Tabla 3. Gastos municipales por ítem contable

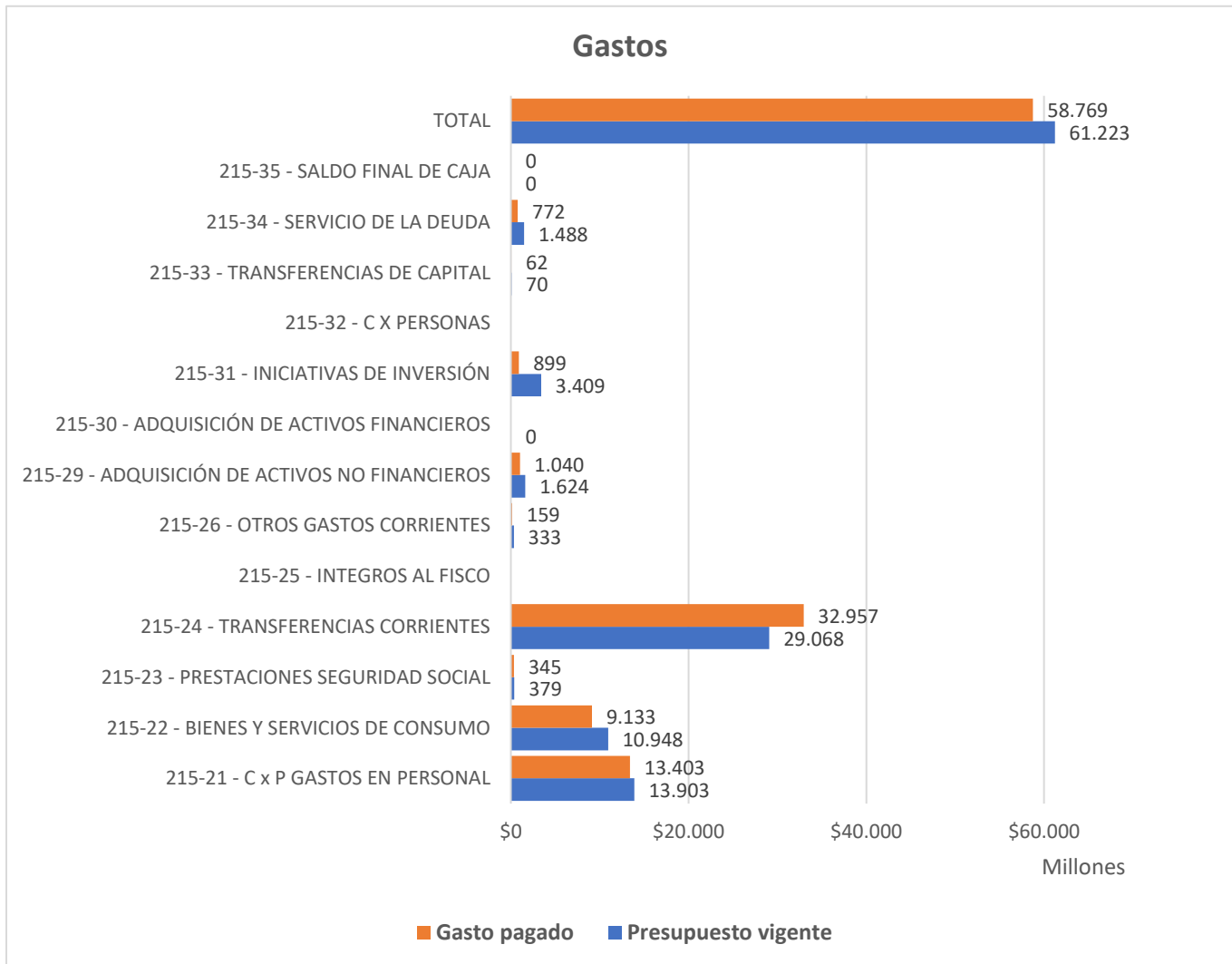
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	DEVENGADO	PAGADO
215-21	C x P GASTOS EN PERSONAL	\$12.551.989.654	\$13.903.107.346	\$13.461.272.493	\$13.403.162.540	\$13.403.162.540
215-22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$9.956.528.371	\$10.948.428.395	\$9.850.397.536	\$9.452.176.343	\$9.132.879.744
215-23	PRESTACIONES SEGURIDAD SOCIAL	\$205.000.000	\$379.222.683	\$345.284.079	\$345.284.079	\$345.284.079
215-24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$27.210.293.353	\$29.067.992.434	\$33.062.700.279	\$33.037.406.212	\$32.957.228.866
215-25	INTEGROS AL FISCO	-	-	-	-	-
215-26	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$383.471.867	\$333.015.108	\$158.565.323	\$158.565.323	\$158.565.323
215-29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$657.738.731	\$1.623.735.925	\$1.047.076.742	\$1.039.853.442	\$1.039.853.442
215-30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-
215-31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	\$724.459.765	\$3.409.321.899	\$1.024.423.193	\$964.511.678	\$898.609.086
215-32	C X PERSONAS	-	-	-	-	-
215-33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$120.000.000	\$70.000.000	\$61.621.000	\$61.621.000	\$61.621.000
215-34	SERVICIO DE LA	\$1.588.461.031	\$1.488.412.247	\$1.088.171.614	\$1.088.171.614	\$772.065.583



	DEUDA					
215-35	SALDO FINAL DE CAJA	-	-	-	-	-
TOTAL		\$53.397.942.772	\$61.223.236.037	\$60.099.512.259	\$59.550.752.231	\$58.769.269.663

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por la Oficina de Presupuesto Municipal)

Gráfico 3. Gastos Municipales por ítem contable (en miles de millones de pesos)



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por la Oficina de Presupuesto Municipal)



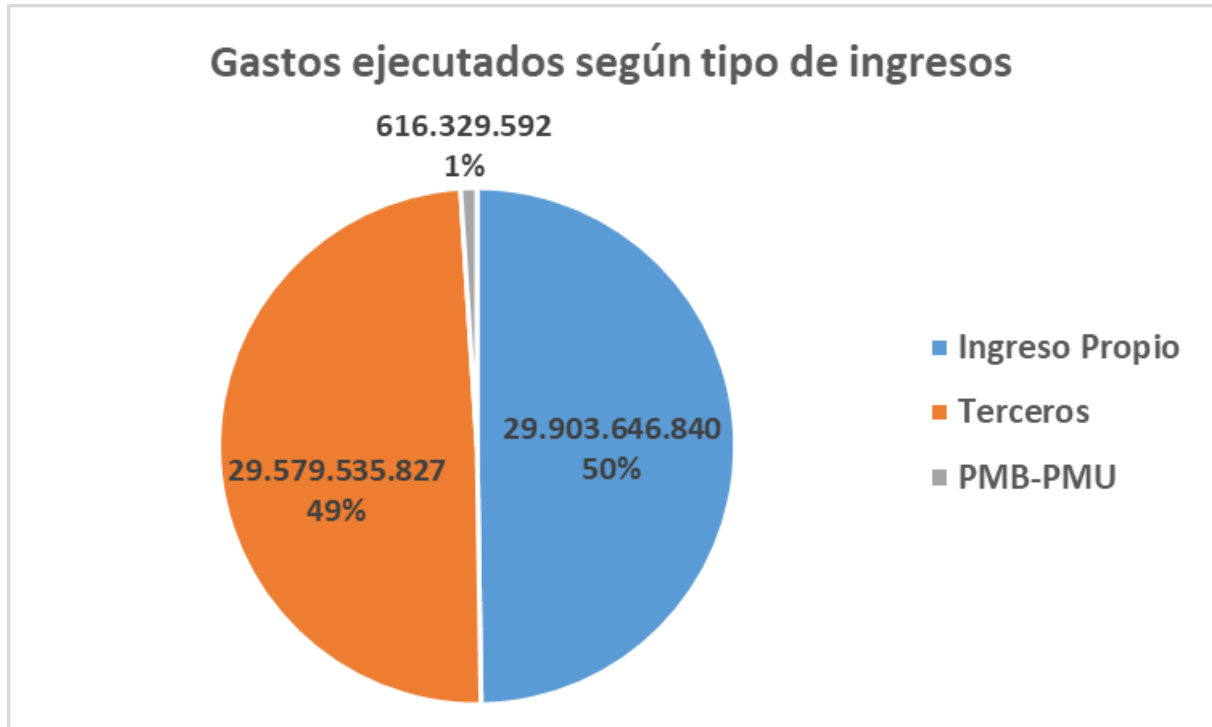
La estructura del gasto ejecutado según tipo de ingreso es la siguiente:

Tabla 4. Estructura del gasto ejecutado según tipo de ingreso

GASTO CON:	PRESUPUESTO VIGENTE	PORCENTUAL	EJECUTADO	PORCENTUAL
Ingreso Propio	\$33.297.554.232	54,39%	\$29.903.646.840	49,76%
Terceros	\$25.994.373.481	42,46%	\$29.579.535.827	49,22%
PMB-PMU	\$1.931.308.324	3,15%	\$616.329.592	1,03%
TOTAL	\$61.223.236.037	100,00%	\$60.099.512.259	100,00%

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por la Oficina de Presupuesto Municipal)

Gráfico 4. Gastos ejecutados según tipo de ingresos (en pesos)



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por la Oficina de Presupuesto Municipal)



Pasivos

Al cierre del ejercicio contable, los pasivos contingentes y la deuda en general se dispone de la siguiente manera:

Tabla 5. Pasivos contingentes

DENOMINACIÓN	
Compromisos derivados de sentencia judicial.	-
Deuda con Proveedores	\$228.316.931
Deuda con Proveedores Servicios Externalizados	\$188.110.391
Deuda con Empresas Concesionarias	-
Deuda con entidades públicas - Gobernación - Corporación	-
Otros (subvenciones, viáticos, honorarios etc.)	\$12.600.000
Deuda flotante	\$316.106.031
Servicios Básicos	\$36.349.215
TOTAL ADEUDADO	\$781.482.568

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por la Dirección de Administración y Finanzas)



*Acciones realizadas para
el cumplimiento del Plan
de Desarrollo Comunal*



P
L
A
N
D
E
C
O

b) Acciones realizadas para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal.

b.1) Preparación de PLADECO 2022 – 2026.

El Decreto Alcaldicio Ex N°341 del día 07 de febrero del 2022, aprobó el contrato de licitación pública para la Actualización del Plan de Desarrollo Comunal, ID 2673-48-LP21, suscrito con fecha 31 de enero del 2022 entre Abya Yala Consultores, RUT 76.835.116-3 y la Ilustre Municipalidad de Melipilla, por un monto de \$81.950.003 pesos. Ese día se inició el proceso de actualización al Plan de Desarrollo Comunal, que culminó el 30 de diciembre del 2022, a través del Decreto Ex N°4089, en que se aprueba el Plan de Desarrollo Comunal 2022 – 2026 de la Ilustre Municipalidad de Melipilla.

Durante los meses de desarrollo del proceso se llevaron a cabo 4 etapas:

Etapla 0: consistió en la difusión continua del proceso, que, por sus características, fue transversal a todo el período de actualización del PLADECO. Esta Etapa tuvo como productos la difusión del proceso, las convocatorias a actividades de participación ciudadana y un Informe “Estrategia Comunicacional”, cuyo objetivo general se detalla de la siguiente forma: “Contribuir a que el PLADECO por el Buen Vivir 2022 - 2026 sea un instrumento reconocido y validado por las organizaciones sociales y actores territoriales de la comuna, convocando a la mayor cantidad de gente posible en su construcción” (Abya Yala Consultores, 2022, p. 7)

Etapla 1: conformación del Equipo Gestor. Este equipo fue el encargado de gestionar los aspectos logísticos y metodológicos del proceso; y en la Evaluación del PLADECO 2015 – 2019 del año 2021. Ambos productos fueron cumplidos exitosamente, siendo el Equipo Gestor compuesto por profesionales de Planificación Estratégica, de la Secretaría de Planificación, de Comunicaciones y de la Dirección de Desarrollo Comunitario (Abya Yala Consultores, 2022, p.9). Esta etapa se llevó a cabo del 7 de febrero al 7 de marzo del 2021.

Etapla 2: actualización del diagnóstico comunal. En esta etapa se produjo información en encuentros territoriales, que son aquellos que se realizan en las unidades territoriales delimitadas en los Términos de Referencia; y en encuentros sectoriales, que también fueron definidos en los Términos de Referencia (Municipalidad de Melipilla, 2021) y fueron desarrollados casi en su totalidad -con excepción del Encuentro para personas con discapacidad, llevado a cabo en la Municipalidad- en el Liceo Gabriela Mistral. En esta etapa se desarrollaron un total de 52 encuentros, desagregados en 19 encuentros sectoriales, 14 encuentros urbanos y 19 encuentros rurales. Complementariamente se efectuaron entrevistas a una muestra de 30 funcionarios/as directivos y profesionales que cumplen funciones estratégicas para la administración municipal, con el propósito de conocer su punto de vista para la actualización del PLADECO 2022 – 2026. Esta etapa se extendió desde el 7 de marzo hasta el 20 de junio del 2022.



Etapa 3: Definición de imagen objetivo y definición de lineamientos estratégicos. Tal como indican las bases técnicas, en esta etapa se elaboraron los siguientes productos:

- Imagen objetivo comunal (Visión)
- Misión Municipalidad de Melipilla
- Imagen Objetivo por Área de Desarrollo
- Lineamientos estratégicos y objetivos estratégicos
- Plan Comunal de Iniciativas.

Durante esta etapa también se llevaron a cabo los 24 encuentros de validación (14 sectoriales, 4 urbanos, 6 rurales), completando un total de 73 encuentros realizados en el proceso de actualización del PLADECO 2022 – 2026. La etapa 3 se prolongó desde el 20 de junio hasta el 12 de octubre del 2022.

Etapa 4: Entrega de informe final. En esta etapa la consultora realizó la entrega de los tres tomos del PLADECO 2022 – 2026, a saber, Tomo I: Caracterización Comunal; Tomo II: Diagnóstico participativo; Tomo III: Planificación Estratégica, más el Resumen Ejecutivo. Esta etapa se prolongó desde el 12 de octubre hasta el 29 de noviembre, fecha en que en concejo extraordinario se aprobó por unanimidad la aprobación del Plan de Desarrollo Comunal por el Buen Vivir 2022 – 2026.

Tabla 6: Síntesis de fechas por etapas, proceso de actualización PLADECO 2022 – 2026.

ETAPA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
Etapa 0: Difusión continua del proceso	07-02-2022	31-10-2022
Etapa 1: Conformación del Equipo Gestor junto con consultora.	07-02-2022	07-03-2022
Etapa 2: Actualización Diagnóstico Comunal	07-03-2022	20-06-2022
Etapa 3: Definición de Imagen Objetivo y Definición de Lineamientos Estratégicos	20-06-2022	12-10-2022
Etapa 4: Entrega de informe final	12-10-2022	29-11-2022

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por la Secretaría Comunal de Planificación)

Tabla 7. Síntesis de encuentros según tipo y etapa del proceso.

	Nº ENCUNTROS ETAPA 2	Nº ENCUNTROS ETAPA 3	Nº ENCUNTROS TOTALES
Encuentros sectoriales	19	14	33
Encuentros urbanos	14	4	18
Encuentros rurales	19	6	25
TOTAL	52	24	76

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por la Secretaría Comunal de Planificación)



Listado de lugares y sectores abordados en el proceso de actualización PLADECO 2022 – 2026.

Encuentros rurales: Ulmén, Santa Rosa Esmeralda, Chiñigüe Las Rosas, Chocalán, Rumay, Tantehue, Puangue, La Viluma, Pahuilmo, Culiprán, Mandinga, Huechún, San José, El Bajo, Santa Elisa (Mallarauco), El Bollenar, Pabellón, Codigua, Pomaire.

Encuentros urbanos: Los Poetas, Solidaridad y Esfuerzo, Villa Galilea, Lomas de Manso, Padre Demetrio, Colegio Los Jazmines, Villa Tal Tal A, Campo Lindo, Huilco, Los Talaveras, Villa Rinconada Oriente, Villa Ciga, Teniente Merino, Sector centro.

Sectores abordados: Movilidad, Seguridad Humana, Juventudes, Educación, Salud, Niñez, Mujeres, Trabajadores, Personas con discapacidad, Personas Mayores, Migrantes, Medioambiente, Juntas de Vecinos, Deporte y Recreación, Cultura y Disidencias

b.2) Ejes principales y avances de PLADECO 2022 – 2026.

En el proceso de elaboración del PLADECO 2022 – 2026, se realizaron diversos encuentros y procesos participativos en donde la ciudadanía identificó los sectores prioritarios, y se determinó que los 3 ejes principales para trabajar son:

1. Seguridad Humana
2. Medioambiente
3. Movilidad

Avances ejecutados durante el 2023.

SEGURIDAD HUMANA:

1. **Comités Vecinales de Seguridad:** Se Fomentó la creación de Comités Vecinales de Seguridad y la organización a través de las comunidades y juntas de vecinos. Es así entonces que, durante el 2023, fueron reactivados y/o creados un total de 8 Comités de Seguridad Vecinal dentro de los cuales encontramos:
 - a. **Comité de Seguridad Esperanza El Pimiento Melipilla:** Comité conformado en el sector de Mallarauco – El Pimiento. Se le otorga acta de depósito y conformidad legal de antecedentes de elección en Organización comunitaria el 26 de abril de 2023.
 - b. **Comité de Seguridad Campo lindo:** Comité situado en el sector de Campo Lindo. Este comité se le otorgo el acta de depósito y conformidad legal de antecedentes de elección en Organización comunitaria el día 25 de abril de 2023.
 - c. **Comité de Seguridad El Tránsito:** Comité conformado en el sector El Tránsito. Se le otorgo el acta de depósito y conformidad legal de antecedentes de elección en Organización comunitaria el día 14 de julio de 2023.
 - d. **Comité de Seguridad Los Franceses Chacra Marín:** Se le otorgo el acta de depósito y conformidad legal de antecedentes de elección en Organización comunitaria el día 20 de julio de 2023.
 - e. **Comité de Seguridad Población Empart (Rafael de la Presa):** Se le otorgo el acta de depósito y conformidad legal de antecedentes de elección en Organización



comunitaria el día 3 de agosto de 2023.

- f. **Comité de Seguridad Altos del Maitén etapa 5 y 6:** Se le otorgó el acta de depósito y conformidad legal de antecedentes de elección en Organización comunitaria el día 24 de agosto del año 2023.
- g. **Comité de Seguridad El Parque:** Se le otorgó el acta de depósito y conformidad legal de antecedentes de elección en Organización comunitaria el día 12 de agosto del año 2023.
- h. **Comité de Seguridad Manso Velasco:** Se le otorgó el acta de depósito y conformidad legal de antecedentes de elección en Organización comunitaria el día 14 de septiembre del año 2023.

A su vez, existen 4 Comités de Seguridad que se encuentran en proceso de conformación, pero no han finalizado su proceso, sin embargo, han trabajado activamente en la Red de Comités de Seguridad durante el período 2023-2024. Estos comités corresponden a:

- a. **Comité de Seguridad Norponiente**
 - b. **Comité de Seguridad Oriente**
 - c. **Comité de Seguridad Alto de Esmeralda**
 - d. **Comité de Seguridad Caletera Norte, sector Esmeralda.**
2. **Alarmas comunitarias:** Se promovió la adquisición de 250 gabinetes de alarmas comunitarias, lo que permitirá instalar 2.500 alarmas comunitarias en más de 30 sectores distintos de la comuna. Esta gestión permitirá beneficiar tanto a comités de seguridad como a juntas de vecinos. Ahora bien, durante el 2023, se ha logrado beneficiar a Comité de Seguridad Esperanza El pimiento Mallarauco, Comité de Seguridad Campo lindo, Comité de Seguridad Empart Melipilla, Comité de Seguridad Altos del Maitén etapa 5 y 6, Comité de Seguridad El Tránsito, Comité de Seguridad Chacra Marín, Comité de Seguridad Caletera Norte, Comité de Seguridad Manso de Velasco, Comité de Seguridad El Parque, Comité de Seguridad La Colonial, Comité de Seguridad Alto de Esmeralda, Junta de Vecinos Pomaire, Junta de Vecinos Chacra San Pedro, Junta de Vecinos Santa Cecilia, Junta de Vecinos Los rosales de Chiñigue Las Rosas, Junta de Vecinos Los Cruceros, Comité de adelanto 14 de diciembre, Junta de Vecinos Los Jazmines, Junta de Vecinos Ignacio Serrano, Junta de Vecinos Villa Las Palmeras, Junta de Vecinos Javiera Carrera, Junta de Vecinos Bollenar, Junta de Vecinos El Cardal, Junta de vecinos El Maitén, Junta de Vecinos Santa Victoria de Chiñigue, Junta de Vecinos Pablo Lizama, Junta de Vecinos Santa María de Tantehue, Junta de Vecinos Huechún Bajo, Junta de Vecinos Las Américas.
3. **Ordenanza Municipal contra el Acoso Callejero y la discriminación:** Con fecha 19 de diciembre del 2023, se aprobó en Concejo Municipal la nueva ordenanza contra el acoso sexual callejero y la discriminación arbitraria. Esta nueva reglamentación tiene como objetivo el prevenir, prohibir y sancionar cualquier conducto de acoso sexual callejero o discriminación arbitraria que atente contra las personas. Cabe mencionar que esta ordenanza municipal contempla una serie de iniciativas como la educación a la ciudadanía y capacitaciones a trabajadores municipales.
4. **Programa "Escuelas para el buen convivir":** Durante el 2023, el programa "Escuelas para el Buen Convivir", realizó diversas actividades con el objetivo de contribuir a la prevención de las violencias en el ámbito educativo de la comuna. Entre las principales iniciativas podemos destacar:
- a. Encuentro intergeneracional en torno a recetas familiares en Melipilla.
 - b. Operativo social de acompañamiento a personas migrantes.
 - c. Lanzamiento del Plan "Yo promuevo un Buen trato", actividad que se realizó junto a estudiantes líderes y lideresas de Melipilla.



- d. Realización de la Mesa de Prevención de Violencia en Contexto Escolar.
- e. Lanzamiento del libro “Melipilla sin violencia en corto”.

MEDIOAMBIENTE:

1. **Eradicación de Microbasurales:** Durante el 2023 se propuso el objetivo de erradicar los microbasurales en la comuna de Melipilla. En el marco del programa “Melipilla, Mi Tierra Limpia”, se realizó un trabajo conjunto entre la mesa intersectorial conformada por la Dirección de Gestión Ambiental (DGA), el Departamento de Seguridad Pública e Inspección, el Departamento de Desarrollo Comunitario (DIDECO), y las comunidades afectadas por la presencia de estos microbasurales. Este esfuerzo conjunto logró la erradicación efectiva de 6 microbasurales durante el 2023, en los siguientes sectores:
 - A. **Esquina Los Carrera con Hurtado.**
 - B. **Plaza Las Piedras (Sector el Llano)**
 - C. **Calle Benítez con Hurtado.**
 - D. **Ladera Poniente del Cerro la Cruz.**
 - E. **Parque Roberto Bruce**
 - F. **Calle Carlos Avilés**
2. **Estrategias Ambientales:** Este punto dice relación con la elaboración e implementación de nuevas estrategias ambientales para diagnosticar y planificar las acciones que se realizarán en diversas temáticas ambientales. En este contexto, se aprobó la estrategia energética local en Concejo Municipal, con la cual se realizaron postulaciones a 2 proyectos, “Incuba Energía Sostenible” y “Sello Energético de la Agencia de Sostenibilidad Energética y el Ministerio de Energía”. Además, se realizó la postulación al programa de “Prevención y Control de la Escasez Hídrica: 30 Estrategias Hídricas Locales”, donde Melipilla fue una de las comunas beneficiadas mediante un proceso participativo, el que culminará en mayo del 2024.
3. **Proyecto “Parque Natural Estero Puangue”:** Durante el 2023 se realizó el diseño y levantamiento del diagnóstico social del proyecto, con el objetivo de indagar en las necesidades de la comunidad con respecto a la creación de dicho parque, desarrollando instancias de presentación de este proyecto a través de encuentros y encuestas. Estas actividades se realizaron con el fin incorporar la visión de vecinos y vecinas en el diseño del primer equipamiento del parque. Además, se elaboró un plan de vinculación ambiental para fortalecer los vínculos con la comunidad de Lumbreras respecto al proyecto “Parque Natural Estero Puangue”.

MOVILIDAD:

1. **Plan Integral de Movilidad (PIM):** El 04 de septiembre del 2023, fue presentado el Plan Integral de Movilidad (PIM) para el Buen Vivir. Este plan propone **55 medidas** a implementar antes del 2035, para instalar un sistema de movilidad sostenible y eficiente, con el objetivo de mejorar el acceso, la calidad y la conectividad de los diferentes tipos de trayectos y usos del transporte de quienes habitan y transitan por la comuna. Este plan se caracteriza por ir acompañado de una cartera de proyectos de inversión asociadas a las medidas, lo que concentra una inversión total en proyectos al 2035 de \$23.429 MM, y costo de mantención anual de \$1.099 MM. Dentro de las principales iniciativas, destacan la implementación de una Red de Ciclovías, que considera 44 kilómetros de extensión, la construcción de una estación intermodal junto a la estación del tren a Melipilla, pistas exclusivas para buses, Desarrollo de aplicaciones con recorridos de la locomoción



colectiva en tiempo real, renovación de la flota de vehículos municipales con vehículos eléctricos, Uso de peajes tipo “free flow”, con tecnología de reconocimiento de patentes, fortalecimiento de la seguridad vial, implementación de un Plan de Gestión de Tránsito, entre otros.



*Gestión Anual del Municipio
respecto del Plan Comunal
de Seguridad Pública Vigente*

SEGURIDAD



c) Gestión anual del municipio respecto del Plan Comunal de Seguridad Pública vigente.

c.1) Plan Comunal de Seguridad Pública 2022.

Problemas de seguridad priorizados

Durante 2022 se trabajó en integrar los lineamientos de Seguridad Humana a las problemáticas previamente establecidas en el Plan Comunal de Seguridad Pública 2022, de esta manera, se detallan a continuación las acciones llevadas a cabo asociadas a los distintos problemas priorizados.

Problema 1: Existencia de conductas de riesgo e infractoras de niños, niñas o adolescentes.

Problema 2: Deserción escolar y de reinserción de escolares desertores.

Problema 3: Aumento del consumo de alcohol y drogas en la comuna.

Desde noviembre se implementó la “Estrategia de Escuelas por el Buen Convivir”, la cual permite abordar los tres primeros problemas priorizados y que presenta los siguientes cuatro objetivos: (1) Contribuir a evitar las situaciones asociadas a las violencias en el ámbito educativo en la comuna de Melipilla; (2) Desarrollar coordinación permanente entre Municipio, CORMUMEL y otras instituciones, servicios u organizaciones, de tal manera de generar sinergia y potenciar los recursos comunales en la prevención específica de Violencia Escolar (VAE) en Melipilla; (3) Implementar un programa de trabajo conjunto que sensibilice, capacite y socio-educue a la red comunal y a las/os vecinas/os de la comuna respecto a esta temática y; (4) Desarrollar un ámbito de estudio y análisis que permita conocer y comprender adecuadamente el fenómeno en la realidad local particular. Por lo tanto, a partir de la ejecución de esta Estrategia, se realizaron las siguientes acciones:

- a. **Implementación Mesa Comunal de Prevención de Violencias en Contexto Escolar**, donde se trabajó permanentemente con directores y equipos encargados de convivencia escolar de los tres tipos de establecimientos educacionales, a través de jornadas mensuales de coordinación y procesos de formación interna, sobre Seguridad Humana en Melipilla, estrategias de prevención de consumo de drogas, promoción del liderazgo escolar, convivencia escolar y diálogos intergeneracionales al interior de las escuelas.
- b. **Formación de líderes y lideresas en prevención de la violencia escolar y resolución pacífica de conflictos**, donde se realizaron 3 jornadas de aprendizaje teórico-práctico, entre junio y agosto, sobre prevención del suicidio, derechos de la niñez y juventud, Seguridad Humana, Participación y Buen Convivir en la escuela, donde participaron estudiantes de los tres tipos de establecimientos educacionales y se certificó a 50 estudiantes.
- c. **Concurso Literario “Melipilla Sin Violencia en Corto”**, dirigido a las comunidades educativas, es decir, estudiantes, padres, madres, apoderados y trabajadores de la educación, de los tres tipos de establecimientos educativos de la comuna, donde el tema central fue la prevención de la violencia escolar y la construcción de escuelas para la paz



y el Buen Vivir en Melipilla. En esta instancia, se recibieron 92 textos y se realizó una premiación el día 17 de noviembre, donde se entregaron premios en tres categorías: estudiantes, trabajadores/as de la educación y apoderados/as.

- d. **Creación de modelo para replicar la estrategia de formación de líderes y lideresas implementada en el marco de la estrategia Escuelas por el Buen Convivir**, junto a un manual para la prevención de la violencia escolar entre pares.

Problema 4: Disminución de la convivencia comunitaria orientada al control social.

Problema 5: Deterioro y escasez de equipamiento comunitario en barrios del sector norponiente y rurales de la comuna, lo que facilita el mal uso y aumenta la percepción de inseguridad.

Al incorporar el enfoque de Seguridad Humana, surgen tres objetivos relevantes a trabajar con las comunidades, con el fin de abordar los problemas 4 y 5: (1) Posicionar a la comuna de Melipilla como referente de buenas prácticas a nivel comunitario y barrial en materias de Seguridad Humana; (2) Activar una Red Comunal de Comités Vecinales en materia de Seguridad Humana, organizada, con identidad territorial y con una planificación a mediano plazo, que impulse iniciativas locales de Seguridad Humana en cada uno de los barrios adscritos a esta Red y; Disminuir, en las comunidades locales, la sensación de inseguridad, abandono y lejanía de la institucionalidad pública arrastrada desde gobiernos locales anteriores, potenciando la cercanía y confianza política con la actual alcaldía ciudadana feminista.

En este contexto, se realizó un trabajo en conjunto con las Juntas de Vecinos enfocado en fortalecer el vínculo entre Municipio y comunidades, además de la conformación de Comités Vecinales de Seguridad Humana, orientados exclusivamente a tratar temáticas de Seguridad Humana, donde se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- a. Participación de alrededor de 180 Juntas de Vecinos en la Red de Comités Vecinales de Seguridad Humana.
- b. Coordinación de rondas preventivas en conjunto con las Juntas de Vecinos que participaron de la Red de Comités Vecinales de Seguridad Humana.
- c. Implementación de Huertas Comunitarias con las Juntas de Vecinos que participaron de la Red de Comités Vecinales de Seguridad Humana.

Por otro lado, para aproximarse a los mismos dos problemas priorizados anteriores, se creó en junio de 2022 la Comisión de Migración y Derechos Humanos, con el fin de contribuir al mejoramiento de la convivencia de las comunidades. Para lo anterior se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- a. Cuatro reuniones de la Comisión de Migración y Derechos Humanos, donde participaron autoridades municipales, Departamento de Salud de CORMUMEL, personas del mundo académico, Caritas Melipilla, Delegación Presidencial Provincial y Programa Quiero Mi Barrio.
- b. La elaboración de la Campaña de Arriendo Justo y Seguro.

Problema 6: Aumento de los casos de Violencia Intrafamiliar (VIF) y violencia dirigida hacia la mujer.

Para abordar este problema se creó en mayo de 2022 la Mesa Contra Todas las Violencias de Género, la que contó con siete reuniones durante el pasado año, siendo una de las temáticas



principales abordadas el Acoso Sexual Callejero (ASC) en Melipilla, a través de dos Mapeos Participativos para identificar los sectores donde este tipo de situaciones ocurren en la comuna. El primero de ellos se realizó con mujeres mayores de 18 años, el 23 de septiembre y, el segundo, con estudiantes entre 13 y 18 años, de los tres tipos de establecimientos educativos, el 8 de noviembre de 2022. Sumado a lo anterior, se aplicó la Primera Encuesta Comunal de Acoso Sexual Callejero enfocada a estudiantes mujeres entre 13 y 18 años, en los tres tipos de establecimientos educacionales, con el fin de caracterizar este tipo de violencia ejercida usualmente en contra de mujeres desde temprana edad.

Problema 7: Concentración de los Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) en los sectores con gran afluencia de personas.

Respecto a las acciones desarrolladas para abordar el problema de la concentración de DMCS, se identificó que los sectores de mayor afluencia de personas durante 2022 son los siguientes:

- a. **Centro:** Ortuzar desde Ugalde hasta Manso y Serrano desde Manso hasta Ugalde, con 34 casos identificados, realizándose 739 patrullajes preventivos.
- b. **Feria del día sábado:** Avenida Alfonso Suárez desde Benítez hasta Nihue, con 6 casos identificados, realizándose 137 patrullajes preventivos.
- c. **Feria del día martes:** Manuel Rodríguez desde Avenida Vicuña Mackenna hasta Ugalde, con 2 casos identificados, realizándose 59 patrullajes preventivos.
- d. **Feria del día miércoles:** Policarpo Toro desde Merced hasta Avenida Las Torres, con 7 casos identificados, realizándose 62 patrullajes preventivos.
- e. **Feria del día domingo:** Avenida Carlos Avilés entre Merced y Arza, y calle Arza entre Carlos Avilés y Hanga Roa, con 7 casos identificados, realizándose 120 patrullajes preventivos.

Problema 8: Aumento de incivildades en la comuna.

Respecto a las acciones desarrolladas para abordar el problema del aumento de las incivildades durante 2022, se identificó que los lugares donde esto tenía una mayor ocurrencia son los siguientes:

- a. **Villa Rinconada Oriente:** con 60 casos identificados, realizándose 256 patrullajes preventivos.
- b. **Lomas de Manso y Los Valles:** con 75 casos identificados, realizándose 187 patrullajes preventivos.
- c. **Centro, cuadrante Ortúzar - Ugalde - Serrano - Valdés:** con 96 casos identificados, realizándose 598 patrullajes preventivos.
- d. **Villa Galilea y Los Prados:** con 52 casos identificados, realizándose 272 patrullajes preventivos.
- e. **Villa Bicentenario:** con 20 casos identificados, realizándose 49 patrullajes preventivos.



c.2) Plan Comunal de Seguridad Pública 2023.

Enfoque de Seguridad Humana

Durante el año 2023 se trabajó en avanzar y cumplir con los lineamientos del enfoque de Seguridad Humana en el Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP), el cual se basa en la comprensión multisectorial de las inseguridades, entendiendo que existe una amplia variedad de amenazas y diversas causas posibles, asociadas a la economía, alimentación, salud, medioambiente, seguridad comunitaria, personal y política. A su vez, esta perspectiva implica enfoques integrales, lo que se traduce en generar respuestas comprensivas y multisectoriales, reconocer que las inseguridades varían según el contexto y que, por ende, las respuestas también, así, desde el ámbito de la prevención, este enfoque introduce estrategias de protección y empoderamiento.¹

Es por lo anterior que, considerando los diferentes factores vinculados a las inseguridades, se trabajó durante todo el año 2023 en la temática de la discriminación a personas identificadas con la comunidad LGBTIQA+, la violencia en contexto escolar y la violencia contra la mujer en el ámbito de violencia intrafamiliar y otros espacios.

Adicionalmente, respecto a la seguridad comunitaria, esta tiene una priorización relacionada a la promoción de la participación comunitaria en seguridad, ya que una fortaleza importante de la participación comunitaria es su carácter local que se traduce en que los gobiernos locales puedan consultar y articular a la comunidad, por medio de estrategias de acción precisas y atingentes al contexto local particular, lo que genera buenos resultados debido a que es la misma comunidad la que define los factores de riesgo más importantes a trabajar y cómo realizarlo².

Cabe destacar que, dentro del trabajo de recopilación de datos para la elaboración del PCSP 2023, incorporó una parte cuantitativa y cualitativa. Respecto a la parte cualitativa se aplicó una pauta de entrevista semiestructurada a los siguientes actores claves locales: Delegada Presidencial Provincial; Fiscal de Melipilla; Coordinadora del Centro de la Mujer; Representante de SENDA comunal; Concejal Alarcón; Concejal Domínguez; Capitán de la 24° Comisaría de Melipilla y; Subprefecto de la Policía de Investigaciones de Melipilla. Mientras que en el caso de la parte cuantitativa, se utilizaron fuentes de datos secundarias con el fin de caracterizar adecuadamente la realidad local, desde los lineamientos de la Seguridad Humana, esto es: Estudio Exploratorio de Discriminación y Violencia hacia las Personas LGBTIQA+ de 2021, de la Subsecretaría de Prevención Social del Delito; Encuesta Nacional de Violencia Escolar de 2014 y; Encuesta de Violencia contra la Mujer en el Ámbito de Violencia Intrafamiliar y Otros Espacios (ENVIF-VCM) de 2019. Además, se utilizó la información proporcionada por la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD), a través del Sistema de Estadístico Delictual Territorial Municipal (SIED) y se incluyeron las indicaciones de la SPD, donde por medio de su metodología específica a partir de estadísticas delictuales, se sugieren priorizaciones específicas para la comuna.

¹ Álvarez, M., Beirute, T., Fuente, C., Luz, D., Santillán, A. & Rojas, F. (2012). *Seguridad Humana: Nuevos Enfoques*. FLACSO. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/30032.pdf>

² Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana (CESC) de la Universidad de Chile, *Boletín N°1* (2004).



Priorizaciones incluidas en el Plan Comunal de Seguridad Pública 2023

Robo con violencia o intimidación.

Propósito 1: Disminuir el nivel de robos con violencia o intimidación en el sector poniente y sur de la zona urbana de Melipilla, cometidos por hombres adultos, entre 18 a 49 años.

Violencia Intrafamiliar (VIF).

Propósito 2: Disminuir los niveles de violencia intrafamiliar (VIF) en contra de mujeres, cometida por hombres adultos mayores de 18 años, en la comuna de Melipilla.

Robo en lugar habitado.

Propósito 3: Disminuir el nivel de robos lugar habitado, en el sector poniente, de la zona urbana de Melipilla, cometido por hombres adultos y en menor medida adolescentes entre 14-17 años.

Infracción a la ley de drogas.

Propósito 4: Disminuir el nivel de infracción a la ley de drogas, en el sector norponiente, sur y centro de la zona urbana de Melipilla, cometidas por adultos entre 18-49 años.

Participación comunitaria de los vecinos/as en temas de seguridad.

Propósito 5: Aumentar la participación activa comunitaria de los vecinos y vecinas de la comunidad melipillana, tanto de la zona urbana como rural.

Inclusión de personas identificadas con la comunidad LGBTIQ+.

Propósito 6: Diseñar medidas que promuevan la inclusión de personas identificadas con la comunidad LGBTIQ+ en la comuna de Melipilla.

Acoso Sexual Callejero en la comuna de Melipilla.

Propósito 7: Ejecutar acciones que permitan identificar y abordar eficazmente los casos de Acoso Sexual Callejero en Melipilla, que afectan mayoritariamente a mujeres y diversidades.

Violencia escolar en los tres tipos de establecimientos educacionales.

Propósito 8: Disminuir los casos de violencia escolar en los tres tipos de establecimientos educacionales de la comuna de Melipilla

En virtud de lo anterior, se detallan a continuación las acciones llevadas a cabo asociadas a las distintas problemáticas priorizadas:

Robo con violencia o intimidación:

- Se realizaron 5.704 patrullajes preventivos en el sector urbano de la comuna, dando mayor énfasis al sector Poniente y Sur de la Comuna.
- Instalación de cámara de alta tecnología en Carlos Avilés, permitiendo un mayor monitoreo en el sector y poder disminuir los robos en el sector.
- Apoyo desde la Central Cámaras para avanzar en las investigaciones iniciadas para poder abordar esta problemática



Violencia Intrafamiliar (VIF)

- Se han difundido los números de emergencias y protocolos a seguir a través de Inspectoras e Inspectores de la Dirección de Seguridad
- Incorporación de nuevas Inspectoras a la Dirección de Seguridad para poder abordar y asistir a los procedimientos de VIF.
- Capacitaciones dictadas por el Centro de la Mujer a Inspectoras y Radioperadoras, con el objetivo de darles más herramientas para responder a procedimientos en torno a VIF.
- Sensibilización a dirigentes en torno al tema a través de la Escuela para dirigentes y dirigentes en materia de Seguridad Humana.
- Entrega de alarmas comunitarias a 13 juntas de vecinos, las cuáles se ubican dentro del radio donde se concentran altos índices de VIF.

Robo en Lugar Habitado

- Se realizaron Patrullajes Preventivos en toda la zona urbana con el objetivo de prevenir los robos.
- Entrega de material de difusión en terreno para difundir medidas de precaución para evitar robos.
- Trabajo en conjunto con el CAVD, cuando se reciben procedimientos para dar contención a las personas afectadas.

Infracción a la Ley de Drogas

- Capacitaciones a organizaciones sociales para postular a proyectos comunitarios. (Ej. Luminarias, actividades culturales)
- Aplicación de encuesta a estudiantes secundarios a través de SENDA, surgiendo de aquello la estrategia en relación al consumo de droga con diversos actores locales.
- Programa Lazos, que tiene por objetivo principal apoyar a familias, padres, niños, niñas y adolescentes para que crezcan en un ambiente seguro y alejados de conductas de riesgo.

Participación comunitaria de los vecinos y vecinas en temas de seguridad

- Creación de la Red de Comités Vecinales de Seguridad, la cual convoca a dirigentes y dirigentes de la comuna de Melipilla, el cual funciona mensualmente.
- Creación de 12 Comités de Seguridad Vecinal.
- Reuniones en terreno con vecinas y vecinos para crear planes de acción
- Escuela para dirigentes y dirigentes en materia de Seguridad Humana.
- Alianza con la Dirección de Gestión Ambiental para la implementación de Huertas Comunitarias.

Inclusión de personas identificadas con la comunidad LGBTIQA+

- Creación de la Oficina de Diversidades Sexuales y de Género, la cual ha elaborado un programa que crea espacios de acogida para familias, madres, padres y/o cuidadores de personas LGBTWIA+, cuyo objetivo principal es la promoción de un espacio seguro.
- Aprobación de la Ordenanza de Acoso Sexual Callejero en diciembre del 2023.
- Participación de Organizaciones como "Melidiversa" en la Mesa Contra Todas las Violencias de Género.

Violencia escolar en los tres tipos de establecimientos educacionales

- Estrategia de Escuelas por el Buen Convivir.



- Implementación de Mesa de Prevención de Violencias en Contexto Escolar, donde participan directores y encargados de convivencia escolar de establecimientos municipales, particulares subvencionados y particulares pagados de la comuna.
- Escuela de Formación de Líderes y Líderesas en prevención de Violencia Escolar y resolución pacífica de conflictos.
- Actividades recreativas para las familias, tales como el concurso literario “Melipilla Sin Violencia en Corto”, y el “Recetario Familiar”.
- Stand Informativos para las y los estudiantes en la Plaza de Armas.
- Rondas Preventivas en las afueras de los Establecimientos Educativos.



*Gestión Anual del Consejo
de Seguridad Pública 2023*

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



d) Gestión anual del Consejo de Seguridad Pública (2023).

d.1) Actividades realizadas durante 2023

Modalidades de Consejos Comunales de Seguridad Pública (CCSP)

Durante el pasado año se realizaron doce Consejos en dependencias de la Municipalidad, específicamente en el Auditorio Municipal. Sin embargo, al igual que el año 2022 se realizaron los Consejos de Seguridad en Terreno con el fin de promover la participación de la comunidad en temáticas de Seguridad Humana. En estas instancias se invitó a Consejeros, Directores y Directoras Municipales, de acuerdo a su área de competencia y en concordancia con las necesidades de seguridad que se presentaron por los habitantes del sector, mediante una avanzada previa. Así, se llevaron a cabo dos Consejos Comunales de Seguridad Pública (CCSP) en Terreno durante el año 2023, específicamente en los sectores de Las Palomitas y Padre Hurtado.

Asistencia de Consejeros a sesiones del Consejo Comunales de Seguridad Pública (CCSP)

Dentro de las doce sesiones realizadas, la asistencia de los Consejeros fue la siguiente: 72% en enero; 56% en febrero; 94% en marzo; 83% en abril; 88% en mayo; 50%, en junio, 67% en agosto, 65% en septiembre, 72% en octubre, 56% en noviembre y 61% en diciembre.

Respecto a la Tasa de Asistencia de Instituciones de los Miembros Permanentes del Consejo en las sesiones realizadas, fue la siguiente: SAG en un 42%; Sename OPD un 33%; Gendarmería un 64%; Concejo Municipal un 92%; COSOC un 85%; Carabineros de Chile un 92%; la Delegación Presidencial Regional, SENDA y Secretaría Municipal en un 83%; Centro de la Mujer y CAV un 67%; y por último, la PDI, la Dirección de Seguridad Pública e Inspección y Municipalidad en un 100% de los consejos a los que fueron convocados.

Mientras que al considerar la Tasa de Rotación de Miembros Permanentes del Consejo en las sesiones realizadas, Carabineros de Chile presenta un 20% de rotación, Gendarmería de Chile un 29%, la Delegación Presidencial Regional un 70%, CAV un 38%, OPD un 25%, la Dirección de Seguridad Pública e Inspección un 8%, SAG un 40%, Secretaría Municipal un 20%, y por último PDI con un 17%.



*Inversiones efectuadas
en relación a proyectos
concluidos y aquellos
en ejecución*

INVERSIONES



e) Inversiones efectuadas en relación a proyectos concluidos y aquellos en ejecución.

e.1) Inversiones finalizadas el año 2023

A continuación, se señalan las inversiones concluidas el año 2023, señalando el nombre, el monto, su estado, la línea de financiamiento y la procedencia institucional de su financiamiento.

Tabla 8. Inversiones finalizadas el año 2023

Nº	NOMBRE	MONTO	ESTADO	LÍNEA DE FINANCIAMIENTO	FONDO
1	Reposición calzadas calle Alcalde tramo Vicuña Mackenna, comuna de Melipilla.	\$99.087.502	TERMINADA	FRIL XI-XII	GORE
2	Reposición Calzadas Riquelme tramo Pardo y Silva Chávez.	\$82.182.381	TERMINADA	FRIL XI-XII	GORE
3	Reposición calzadas Oriente Ortúzar tramo Los Carrera y O'Higgins, comuna de Melipilla.	\$82.336.041	TERMINADA	FRIL XI-XII	GORE
4	Reposición de calzada calle Roberto Bravo, sector sur comuna de Melipilla.	\$99.336.101	TERMINADA	FRIL XI-XII	GORE
5	Reposición calzada calle Manso tramo Pardo-Hurtado.	\$98.612.658	TERMINADA	FRIL XI-XII	GORE
6	Mejoramiento Multicancha y área verde Villa El Alto.	\$74.513.842	TERMINADA	PMU	SUBDERE
7	Plan Nacional de Esterilización Responsabilidad Compartida	\$34.500.000	TERMINADA	PTRAC	SUBDERE
8	Construcción Intervenciones definitivas de emergencia Poniente.	\$80.507.619	TERMINADA	FRIL X Fondos Compensación Transantiago	GORE
9	Construcción Intervenciones definitivas de emergencia Oriente.	\$81.058.277	TERMINADA	FRIL X Fondos Compensación Transantiago	GORE
10	Construcción Intervenciones definitivas de emergencia Diversos	\$82.167.503	TERMINADA	FRIL X Fondos Compensación Transantiago	GORE



	Sectores.				
11	Mejoramiento Cruce el Pimiento – El Bajo, Melipilla.	\$89.733.833	TERMINADA	FRIL X Fondos Compensación Transantiago	GORE
12	Construcción pasos peatonales luminosos, comuna de Melipilla.	\$47.445.263	TERMINADA	FRIL X Fondos Compensación Transantiago	GORE
13	Reposición y Construcción de refugios Urbanos, comuna de Melipilla.	\$85.998.817	TERMINADA	FRIL X Fondos Compensación Transantiago	GORE
14	Instalación luminarias Led diversos sectores	\$173.315.371	TERMINADA	PMB	SUBDERE
15	Adquisición de Clínica Veterinaria Móvil para la comuna de Melipilla.	\$129.990.000	TERMINADA	Circular 33	GORE
16	Adquisición de ambulancias básicas para diversas comunas de la R.M	\$273.652.400	TERMINADA	Proyecto Regional	GORE
17	Adquisición de vehículos y equipos residuos voluminosos etapa 6 (Camión Ampliroll – retroexcavadora.)	\$294.081.030	TERMINADA	Proyecto Regional	GORE
18	Adquisición de camiones aljibes para el suministro de agua potable en la RM.	\$190.400.000	TERMINADA	Proyecto Regional	GORE
19	Adquisición de camiones aljibes para el riego de áreas verdes de diversas comunas de la RM.	\$189.210.000	TERMINADA	Proyecto Regional	GORE
20	Población/Sector: Casco Antiguo ciudad Vía: Serrano Tramo :O’Higgins – Los Carreras.	\$952.064.000	TERMINADA	Pavimentos Participativos Llamado N°30	SERVIU-MINVU
21	Población/Sector: Casco Antiguo ciudad Vía: Los Carreras Tramo: Serrano – Ortúzar.		TERMINADA	Pavimentos Participativos Llamado N°30	SERVIU-MINVU
22	Población/Sector: Casco Antiguo ciudad Vía: Los Carreras Tramo: Hurtado – Correa.		TERMINADA	Pavimentos Participativos Llamado N°30	SERVIU-MINVU



23	Población/Sector: Casco Antiguo ciudad Vía: Yécora Tramo: Silva Chávez – Ortúzar.		TERMINADA	Pavimentos Participativos Llamado N°30	SERVIU-MINVU
24	Población/Sector: Casco Antiguo ciudad Vía: Arza Tramo: Manuel Rodríguez – Alcalde.		TERMINADA	Pavimentos Participativos Llamado N°30	SERVIU-MINVU
25	Población/Sector: Localidad Pabellón Vía: Las Acacias Tramo: Lecaros – Fondo Calle.		TERMINADA	Pavimentos Participativos Llamado N°30	SERVIU-MINVU
26	Población/Sector: Localidad Pabellón Vía: Los Olmos Tramo: Lecaros – Fondo Calle.		TERMINADA	Pavimentos Participativos Llamado N°30	SERVIU-MINVU
27	Población/Sector: Localidad Pabellón Vía: Los Molles Tramo: Los Acacios – Los Olmos.		TERMINADA	Pavimentos Participativos Llamado N°30	SERVIU-MINVU
28	Población/Sector: Localidad Pabellón Vía: Los Nogales Tramo: Los Acacios – Los Olmos.		TERMINADA	Pavimentos Participativos Llamado N°30	SERVIU-MINVU
29	Población/Sector: Localidad Pabellón Vía: Ruiz Tagle Tramo: Lecaros – Sin Nombre.		TERMINADA	Pavimentos Participativos Llamado N°30	SERVIU-MINVU
30	Población/Sector: Localidad Pabellón Vía: Calle Sin nombre Tramo: Ruiz Tagle-Fin de la Pavimentación.		TERMINADA	Pavimentos Participativos Llamado N°30	SERVIU-MINVU
31	Población/Sector: Pb. Karinal Vía: Pasaje Huáscar Tramo: Alonso de Ercilla- José María Caro.		TERMINADA	Pavimentos Participativos Llamado N°30	SERVIU-MINVU
32	Población/Sector: Pb. Karinal Vía: Pasaje Aurora de Chile Tramo: Alonso de Ercilla- José María Caro.		TERMINADA	Pavimentos Participativos Llamado N°30	SERVIU-MINVU
33	Población/Sector: Pb. Karinal Vía: Pasaje Arauco Tramo: Alonso de Ercilla- José María Caro.		TERMINADA	Pavimentos Participativos Llamado N°30	SERVIU-MINVU



34	Población/Sector: Pb. Karina Vía: Pasaje Sin nombre Tramo: José; María Caro- Diego Portales.		TERMINADA	Pavimentos Participativos Llamado N°30	SERVIU-MINVU
35	Población/Sector: Pomaire Vía: Purísima Martínez Tramo: Julita Vera-Caupolicán.		TERMINADA	Pavimentos Participativos Llamado N°30	SERVIU-MINVU
36	Población/Sector: Pomaire Vía: El Alfarero Tramo: Julita Vera-Caupolicán.		TERMINADA	Pavimentos Participativos Llamado N°30	SERVIU-MINVU
37	Población/Sector: Pb Rinconada -Mercedes Vía: San Luis (vereda AC) Tramo: Santa Elena - San Luis -Vicuña Mackenna		TERMINADA	Pavimentos Participativos Llamado N°30	SERVIU-MINVU
38	Población/Sector: Pb Rinconada - Mercedes Vía: Santa Elena (vereda AC) Tramo: Mallarauco - San Luis - Granada		TERMINADA	Pavimentos Participativos Llamado N°30	SERVIU-MINVU
39	Población/Sector: Pb Rinconada - Mercedes Vía: Granada (vereda Central) Tramo: Santa Elena - Huáscar		TERMINADA	Pavimentos Participativos Llamado N°30	SERVIU-MINVU
40	Población/Sector: Pb Rinconada - Mercedes Vía: Mallarauco (vereda CO - CP) Tramo: Santa Elena -Los Guindos - Rinconada - Fondo calle.		TERMINADA	Pavimentos Participativos Llamado N°30	SERVIU-MINVU
41	Población/Sector: Pb Karina Vía: Alonso de Ercilla (vereda CO) Tramo: Vic. Mackenna - Pje. Tucapel - Aurora de Chile.		TERMINADA	Pavimentos Participativos Llamado N°30	SERVIU-MINVU
42	Población/Sector: Pb. Rinconada Vía: Los Guindos (vereda) Tramo: Mallarauco - Fondo Calle.		TERMINADA	Pavimentos Participativos Llamado N°30	SERVIU-MINVU
43	Población/Sector: Pomaire Vía: Juan		TERMINADA	Pavimentos Participativos	SERVIU-MINVU



	Bautista Salinas (Vereda CN – CS) Tramo: Bernardo O’Higgins – San Antonio Guillermo Barros – Los Paltos.			Llamado N°30	
44	Población/Sector: Pomaire Vía: Lautaro (vereda) Tramo: Guillermo Barros – Bernardo O’Higgins.		TERMINADA	Pavimentos Participativos Llamado N°30	SERVIU-MINVU
45	Población/Sector: Pomaire Vía: Diego de Almagro (vereda) Tramo: Gmo. Barros – B. O’Higgins – San Antonio.		TERMINADA	Pavimentos Participativos Llamado N°30	SERVIU-MINVU
46	Población/Sector: Pomaire Vía: Irarrazabal (vereda) Tramo: Gmo Barros – B. O’Higgins San Antonio.		TERMINADA	Pavimentos Participativos Llamado N°30	SERVIU-MINVU
47	Población/Sector: Pomaire Vía: Bernardo O’Higgins (vereda CO – CP) Tramo: Irarrazabal – Diego de Almagro- Juan Bautista Salinas – Lautaro.		TERMINADA	Pavimentos Participativos Llamado N°30	SERVIU-MINVU
48	Población/Sector: Sector El Llano Vía: Miraflores (vereda) Tramo: Los pajaritos – M. Rodríguez – iris Los Aromos- Sta. María- Principal-M. Rodríguez.		TERMINADA	Pavimentos Participativos Llamado N°30	SERVIU-MINVU
49	Población/Sector: Sector El Llano Vía: Pajarito (vereda) Tramo: Hurtado – Sauce-Ana fuentes – Miraflores – iris – Los Aromos.		TERMINADA	Pavimentos Participativos Llamado N°30	SERVIU-MINVU
50	Población/Sector: Sector El Llano Vía: Pardo (vereda) Tramo: Los Aromos – Principal.		TERMINADA	Pavimentos Participativos Llamado N°30	SERVIU-MINVU
51	Población/Sector: Sector El Llano Vía: Cementerio (vereda) Tramo: Alfonso		TERMINADA	Pavimentos Participativos Llamado N°30	SERVIU-MINVU



	Suarez – Trigales – Las Brisas – El Esfuerzo – Los Copihues – Patria vieja				
52	Población/Sector: Sector El Llano Vía: Caupolicán (vereda) Tramo: Alfonso Suarez – Santa Teresa.		TERMINADA	Pavimentos Participativos Llamado N°30	SERVIU-MINVU
53	Población/Sector: Sector El Llano Vía: Las Camelias (vereda) Tramo: Los Aromos – Principal – Santa María.		TERMINADA	Pavimentos Participativos Llamado N°30	SERVIU-MINVU
54	Población/Sector: Sector El Llano Vía: La Ilusión (vereda) Tramo: Los Aromos – Principal.		TERMINADA	Pavimentos Participativos Llamado N°30	SERVIU-MINVU
55	Población/Sector: Sector El Llano Vía: Los Aromos Tramo: Pardo – Pajaritos – la Ilusión – Miraflores – las Camelias.		TERMINADA	Pavimentos Participativos Llamado N°30	SERVIU-MINVU
56	Adquisición de 2 camiones limpia fosas.	\$279.999.860	TERMINADA	Municipal	Municipal
TOTAL			\$3.520.192.498		

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por la Secretaría Comunal de Planificación)

e.2) Inversiones en ejecución el año 2023

A continuación, se señalan las inversiones en ejecución el año 2023, señalando el nombre, el monto, su estado, la línea de financiamiento y la procedencia institucional de su financiamiento.

Tabla 9. Inversiones en ejecución año 2023

N°	NOMBRE	MONTO	ESTADO	LÍNEA DE FINANCIAMIENTO	FONDO
1	Reposición de veredas calle Alcalde e Hidalgo, comuna de Melipilla.	\$90.493.764	EJECUCIÓN	FRIL XI-XII	GORE
2	Reposición veredas zona Oriente comuna de Melipilla.	\$78.422.550	EJECUCIÓN	FRIL XI-XII	GORE
3	Reposición veredas calle Pardo, Merced,	\$98.374.000	EJECUCIÓN	FRIL XI-XII	GORE



	Prats y Yécora.				
4	Reposición veredas zona Sur Oriente, comuna de Melipilla.	\$78.484.576	EJECUCIÓN	FRIL XI-XII	GORE
5	Mejoramiento de veredas en baldosas calle Ortúzar tramo Manso y Riquelme	\$82.113.000	EJECUCIÓN	FRIL XI-XII	GORE
6	Construcción Camarines Recinto deportivo Soínca Bata.	\$59.989.046	EJECUCIÓN	PMU	SUBDERE
7	Mejoramiento Estadio Municipal Roberto Bravo S. Comuna Melipilla	\$5.098.214.828	EJECUCIÓN	FNDR	GORE
8	Reposición de pavimento calle Pablo Neruda, comuna de Melipilla.	\$99.326.315	EJECUCION	FRIL XI-XII	GORE
9	Mejoramiento Sede Social Padre Hurtado I	\$69.694.904	EJECUCION	PMU	SUBDERE
10	Mejoramiento Multicancha población Los Lagos II	\$69.528.120	EJECUCION	PMU	SUBDERE
11	Reposición Sede Social población Los Lagos II	\$74.941.205	EJECUCION	PMU	SUBDERE
12	Mejoramiento Zona de Juegos Infantiles en Parque Municipal Héctor Pino	\$74.149.555	EJECUCION	PMU	SUBDERE
13	Mejoramiento Multicancha y Área Verde Villa Colonial	\$70.813.757	EJECUCION	PMU	SUBDERE
14	Mejoramiento de áreas verdes en población Los Poetas.	\$27.020.050	EJECUCION	PMU	SUBDERE
15	Mejoramiento área de juegos pobl. Padre Hurtado.	\$74.999.281	EJECUCION	PMU Seguridad	SUBDERE-SPD
16	Mejoramiento Plaza San Miguel, comuna de Melipilla.	\$74.996.119	EJECUCION	PMU Seguridad	SUBDERE-SPD
17	Instalación de arranques y UD en	\$149.763.247	EJECUCION	PMB	SUBDERE



	distintos sectores de Pomaire.				
18	Mejoramiento cruce acceso Sta. Julia, comuna de Melipilla.	\$97.395.000	EJECUCION	FRIL	GORE
19	Construcción pasos peatonales luminosos (Ortúzar Valdés-Ortúzar libertad-Ortúzar San Miguel-Ortúzar Barrales-Ortúzar O'Higgins).	\$60.433.000	EJECUCION	FRIL	GORE
20	Mejoramiento área Verde Plaza Cementerio, comuna de Melipilla.	\$110.202.000	EJECUCION	FRIL	GORE
21	Reposición de cuartel bomberos con relocalización 1º Compañía.	\$963.166.211	EJECUCION	FNDR	GORE
22	Programa Quiero Mi Barrio Pb Padre Hurtado.	\$1.000.000.000	EJECUCION	QMB	MINVU
23	Centro Comunitario de Cuidado y Protección, Pomaire.	\$322.161.132	EJECUCION	MINVU	MINVU
24	Centro Comunitario de Cuidado y Protección, El Llano.	\$322.161.132	EJECUCION	MINVU	MINVU
25	Veredas y Calzadas diversos sectores.	\$1.111.072.000	EJECUCION	Pavimentos Participativos Llamado N°31	MINVU
26	Programa para pequeñas localidades Pomaire	\$1.500.000.000	EJECUCIÓN	Programa Pequeñas Localidades	MINVU
TOTAL		\$11.857.914.972			

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por la Secretaría Comunal de Planificación)



e.3) Inversiones apalancadas el año 2023

Tabla 10. Inversiones apalancadas año 2023

Nº	NOMBRE PROYECTO	FINANCIAMIENTO	INSTITUCIÓN	MONTO
1	Construcción área verde Altos del Parque, comuna de Melipilla.	PMU	SUBDERE	\$98.782.796
2	Construcción multicancha Villa Los Jazmines II, comuna de Melipilla.	PMU	SUBDERE	\$79.391.081
3	Mejoramiento plaza en población Obispo Lizama.	PMU	SUBDERE	\$153.775.549
4	Mejoramiento zona de juegos en plaza Bombero Núñez.	PMU	SUBDERE	\$133.232.891
5	Calle Sin Violencia – Construcción iluminación peatonal zona Poniente.	PMU	SUBDERE	\$116.468.460
6	Calle Sin Violencia – Construcción iluminación peatonal zona Sur.	PMU	SUBDERE	\$120.911.562
7	Calle Sin Violencia – Construcción iluminación peatonal zona Centro.	PMU	SUBDERE	\$119.021.749
8	Calle Sin Violencia – Construcción y reposición de iluminación peatonal calle Ortúzar.	PMU	SUBDERE	\$96.776.002
9	Mejoramiento de área verde Villa Florencia I.	PMU	SUBDERE	\$102.778.079
10	Plan Nacional de Esterilizaciones Compartidas 2023.	PTRAC	SUBDERE	\$59.000.000
11	Instalación de servicios básicos en Pabellón y otros sectores de Melipilla.	PMB	SUBDERE	\$186.181.378
12	Estudio de la superficie fiscal del Río Maipo para proyección 4 APR y disposición de aguas servidas tratadas.	PMB	SUBDERE	\$307.017.330
13	Construcción Plaza Libertad	FNDR	GORE	\$2.089.919.000
14	Adquisición e Instalación de Cámaras de Televigilancia para la comuna de Melipilla	FNDR	GORE	\$1.374.648.000
15	Adquisición de 3 Buses Eléctricos para Transporte Escolar	FNDR	GORE	\$1.313.931.000



16	Construcción refugio peatonal rural tipo Vialidad en ruta G-380.	FRIL	GORE	\$158.707.000
17	Reposición refugio peatonal rural tipo Vialidad y construcción de bahía estacionamiento en ruta G-60.	FRIL	GORE	\$117.509.000
18	Construcción y reposición refugio peatonal rural tipo Vialidad en ruta G-54, G-660 y G-650.	FRIL	GORE	\$117.621.000
19	Construcción refugio peatonal solución acera angosta, extendidos e integrales.	FRIL	GORE	\$166.582.000
20	Mejoramiento de luminarias ornamentales y reposición de aceras Serrano y Riquelme.	FRIL	GORE	\$85.241.879
21	Construcción y reposición de veredas calle Los Maquis y los Boldos en el Bollenar.	FRIL	GORE	\$110.949.464
22	Adquisición de 2 camiones limpia fosas.	Circular 33	GORE	\$221.649.390
23	Adquisición de clínicas ginecológicas móviles para diversas comunas de la RM.	Proyecto Regional	GORE	\$198.9254.000
24	Veredas y Calzadas diversos sectores.	Pavimentos Participativos Llamado N°32	MINVU	\$738.565.000
25	Adquisición de 6 motocicletas.	Municipal	Municipal	\$40.333.860
26	Adquisición Camión Barredor.	Municipal	Municipal	\$236.429.200
27	Adquisición Camión Hidroelevador.	Municipal	Municipal	\$109.301.500
TOTAL				\$10.443.978.170

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por la Secretaría Comunal de Planificación)



Resumen de auditorías, sumarios y juicios, las resoluciones que haya dictado el Consejo para la Transparencia y las observaciones más relevantes efectuadas por Contraloría

TRANSPARENCIA



f) Resumen de auditorías, sumarios y juicios, las resoluciones que haya dictado el Consejo para la Transparencia y las observaciones más relevantes efectuadas por Contraloría.

f.1) Resumen de auditorías, sumarios y juicios.

f.1.1) Resumen de auditorías.

1. *Materia. Cumplimiento Ley de Compras Públicas Ley 19.886*

Informe Final: Ordinario N°30 de fecha 21 febrero 2023.

Objetivo específico: Verificar el nivel de cumplimiento de las recomendaciones y observaciones efectuadas en el informe final de auditoría N°92 del año 2021, denominada “Cumplimiento Ley de Compras Públicas N°19.886”.

Unidad auditada: Dirección de Administración y Finanzas, y Secretaría de Planificación Comunal.

Conclusiones Informe Anterior: (1) En lo referido al Plan Anual de Compras se pudo establecer que se cumple con lo establecido en la Ley N°19.886, sin embargo, no cumplía con las disposiciones establecidas en el D.S 250 en cuanto a su estructura y contenido, lo que fue subsanado por la unidad; (2) En lo referido a los reclamos, se establece que existe un incumplimiento por parte del departamento de adquisiciones en dar una respuesta oportuna a las consultas y demandas de los proveedores del sistema durante el 2020. (3) Respecto a las acreditaciones de los funcionarios activos en la plataforma Chile Compra, se establece que existían 3 usuarios que no contaban con la refrendación del servicio para operar la plataforma. (4) Se realizó un Examen a 254 órdenes de compra, que equivalen al 51,42% de las emitidas durante el 2020.

Conclusiones Informe Final: De las 5 recomendaciones, 2 fueron adoptadas, alcanzando un cumplimiento del 50%. De las 6 observaciones, se comprobó que se subsano 1 de ellas, arrojando un cumplimiento del 17%.

Recomendaciones Informe Final: Realizar acciones necesarias para subsanar las observaciones efectuadas en informe de auditoría denominado “Cumplimiento Ley de Compras Públicas N°19.886”, implementando las recomendaciones efectuadas por la Unidad de Control Interno, con el objetivo de mejorar los procesos internos municipales.

2. *Materia. Cumplimiento Contrato mantención alumbrado público*

Informe Final: Ordinario N°31 de fecha 21 febrero 2023.

Objetivo específico: Verificar el nivel de cumplimiento de las recomendaciones y observaciones efectuadas en el informe final de auditoría N°114 del año 2021, denominada “Cumplimiento Contrato mantención alumbrado público”.



Unidad auditada: Dirección de Obras Municipales

Conclusiones Informe anterior: (1) En relación a los aspectos de control interno, el departamento de construcción posee un manual de procedimientos en borrador sobre fiscalización a los servicios de alumbrado público, no sancionado por la autoridad edilicia. Sin perjuicio de lo anterior, esta observación fue subsanada al aprobar dicho manual de procedimientos mediante Decreto Ex. N°3750 de fecha 30.12.2021; (2) Respecto al Catastro para el mantenimiento el I.T.S mantiene un catastro de los puntos de luz existentes en la comuna, sin embargo, carece del detalle del N° de clientes. Sin perjuicio de lo anterior, mediante memorándum N°09 de fecha 05 de enero se adjunta catastro de los puntos de luz existentes con N° de cliente, por lo que la observación fue implementada; (3) En evaluación realizada al Call Center, y medios de comunicación, se puede informar que existe una línea telefónica 24/7 para realizar denuncias y/o alertas de fallas del sistema de alumbrado público por parte de la comunidad.

Conclusiones Informe Final: De las 10 recomendaciones efectuadas en informe N°114, 7 fueron adoptadas por la unidad, arrojando un cumplimiento del 70%. Por otro lado, de las 3 conclusiones validadas, se verificó el cumplimiento de la totalidad, lo que arroja un cumplimiento del 100%.

Recomendaciones: Realizar acciones necesarias para implementar las recomendaciones que no han sido adoptadas por la unidad del informe N°114 de fecha 13.12.2021, además de realizar el debido seguimiento y continuidad en el tiempo de las ya implementadas, con el objetivo de mejorar los procesos internos municipales.

3. Materia. Cumplimiento Ley N°21.131, que establece el pago a 30 días.

Informe Final: Ordinario N°32 de fecha 21 febrero 2023.

Objetivo específico: Verificar el nivel de cumplimiento de las recomendaciones y observaciones efectuadas en el informe final de auditoría N°41 del año 2021, denominada "Cumplimiento Ley N°21.131 que establece pago a treinta días".

Unidad auditada: Dirección de Administración y Finanzas.

Conclusiones Informe anterior: (1) Se comprobó que no existe un procedimiento formal que se encuentre documentado y sancionado por la autoridad, en el que se regule las principales rutinas relacionadas con el proceso de Registro, Control y Pago a proveedores y contratistas; (2) Los Departamentos carecen de un documento descriptor de cargo con la asignación y responsabilidades del puesto en ejecución para los funcionarios de cada área; (3) Funcionarios de Abastecimiento no poseen conocimiento respecto a la ley N°21.131, además que la unidad no cuenta con un manual de procedimiento para Registro, Control y Pago de Facturas; (4) En una encuesta realizada a los funcionarios de la DAF se concluye que la totalidad de los encuestados dice conocer la ley N°21.131, sin embargo ninguno de ellos ha sido capacitados al respecto, además de no contar con un manual de procedimientos para Registro, Control y Pago de facturas; (5) En relación al Departamento de Tesorería, la totalidad de los funcionarios señalan no conocer la ley N°21.131, además de no contar con el manual de procedimientos antes aludido.

Conclusiones del Informe Final: De las 7 recomendaciones efectuadas en informa final N°41, una fue adoptada, dando un cumplimiento del 14%.



Recomendaciones: Realizar acciones necesarias para subsanar las observaciones efectuadas en informe de auditoría denominado “Cumplimiento Ley de Compras Públicas N°19.886”, implementando las recomendaciones efectuadas por la Unidad de Control Interno, con el objetivo de mejorar los procesos internos municipales.

4. *Materia. Auditoría al Sistema de Bodegaje y almacenamiento Municipal.*

Informe Final: Ordinario N°33 de fecha 21 febrero 2023.

Objetivo específico: Verificar el nivel de cumplimiento de las recomendaciones y observaciones efectuadas en el informe final de auditoría N°60 del año 2021, denominada “Cumplimiento Ley N°21.131 que establece pago a treinta días”.

Unidad auditada: Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Desarrollo Comunitario y Dirección de Gestión Ambiental

Conclusiones Informe anterior: (1) El reglamento de Organización interna no contempla específicamente las Bodegas objeto de auditoría, sino que existe más bien una mención genérica; (2) Se comprobó ausencia de manuales de Procedimientos que regulen todos los procesos que por ley y reglamento interno le corresponde llevar a las distintas dependencias involucradas en esta auditoría; (3) Las unidades y secciones auditadas no cuentan con un catastro o inventario actualizado de mercadería, herramientas, EPP y productos dados de baja. Sin perjuicio de lo anterior, se levantó parcialmente esta observación dado que se entregó un catastro actualizado de las herramientas, maquinaria menor y materiales que se encuentran en la bodega de la Dirección de Gestión Ambiental; (4) Se constató debilidades en los Procesos de Recepción de Mercadería en Bodega, el proceso de Entrega o Retiro de Mercadería de Bodega y en el proceso de Análisis Toma Física de Inventario; (5) Las Direcciones auditadas no realizan supervisión y/o fiscalización a sus unidades dependientes en relación a los procesos de inventarios, de recepción y de entrega, tampoco a sus instalaciones donde se guardan bienes, insumos, mercaderías, etc; (6) Se identifican otros lugares del municipio destinados a bodegaje o almacenamiento de insumos, archivos y herramientas, presentando similares debilidades que las bodegas auditadas, tales como falta de manuales de procedimiento, ausencia de sistema de información, ausencia de procesos de inventario, funcionarios a cargo sin nombramiento formal; (7) Se comprobó que las bodegas no cuentan con sistema de cámaras de vigilancia, guardias de seguridad, apoyo o asesoramiento de prevencionista de riesgos. Sin perjuicio de lo anterior, se levantó parcialmente la observación debido a que la bodega de emergencias sin cuenta con guardia día y noche.

Conclusiones del Informe Final: De las 7 observaciones realizadas, se comprobó que se subsanaron 2 parcialmente, lo que genera un 14% de cumplimiento. De las 13 recomendaciones realizadas, 1 fue adoptada por las unidades de forma parcial y otra se encuentra en proceso de implementación, lo que arroja un 8% de cumplimiento. Con los antecedentes a la vista, se determina que ninguna de las unidades que dispone de centros destinados al almacenamiento de útiles o maquinarias, ha realizado capacitaciones a los funcionarios que participan en los procesos.

Recomendaciones: Realizar acciones necesarias para subsanar las observaciones efectuadas en informe de auditoría denominado “Cumplimiento Ley de Compras Públicas N°19.886”, implementando las recomendaciones efectuadas por la Unidad de Control Interno, con el objetivo de mejorar los procesos internos municipales.



5. *Materia. Proceso entrega ayuda social "programa Covid-19".*

Informe Final: Ordinario N°35 de fecha 27 febrero 2023.

Objetivo específico: Verificar el nivel de cumplimiento de las recomendaciones y observaciones efectuadas en el informe final de auditoría N°92 del año 2021, denominada "Proceso Entrega Ayuda SOCIAL "Programa COVID-19".

Unidad auditada: Dirección de Desarrollo Comunitario.

Conclusiones Informe anterior: (1) Se detectó la existencia de compras por la suma de \$10.643.836, cuya orden de compra fue emitida en forma posterior o simultánea a la recepción de los productos; (2) No se encontraron actas de recepción de productos o certificación de servicios realizados por la suma de \$285.194.615.-; (3) De acuerdo a la revisión de registros se entregaron 11.052 tarjetas a profesionales y funcionarios de la DIDECO para ser entregadas al beneficiario final; (4) Los registros de entrega digitales y manuales de todos los beneficios asociados al programa COVID, presentan falencias que no permiten una razonable credibilidad de ellos, detectando la falta de unificación de criterios en el registro de beneficiados; (5) Se materializó la entrega de 1.076 Kit de Sanitización de acuerdo con los registros de DIDECO; (6) Se realizó la compra de 4.000 recargas de gas, 3.500 correspondiente a 11 kilos y 500 a 15 kilos; (7) La bodega Municipal ubicada en manso N°1020, presenta un sistema precario de registro de recepción y entrega de productos, además de la dualidad de funciones del encargado de emergencia y bodega; (8) Se constató en visita a Bodega Municipal, la existencia de un alto número de material inflamable, tales como pañales, guantes, colchonetas, etc.; (9) Se debía reintegrar la suma de \$466.430, lo que fue subsanado mediante Decreto N°2167 de fecha 11.08.2021 realizando la devolución de fondos por saldos sin invertir.

Conclusiones del Informe Final: De las 9 observaciones realizadas se pudo validar el cumplimiento de una de ellas, lo que arroja un cumplimiento de 10%. De las 7 recomendaciones realizadas, se validó la adopción de 1 de ellas, lo que arroja un cumplimiento del 14%.

Recomendaciones: Realizar acciones necesarias para subsanar las observaciones efectuadas en informe de auditoría denominado "Proceso de Entrega Ayuda Social Programa COVID-19", implementando las recomendaciones efectuadas por la Unidad de Control Interno, con el objetivo de mejorar los procesos internos municipales.

6. *Materia: Cumplimiento Contrato concesión de servicios municipales.*

Informe Final: Ordinario N°36 con fecha 27 febrero 2023.

Objetivo específico: Verificar el nivel de cumplimiento de las recomendaciones y observaciones efectuadas en el informe final de auditoría N°106 del año 2021, denominada "Cumplimiento Contrato de Concesión de Servicios: Recolección de Basura, Mantenimiento de Plazas, Parques y Jardines, Erradicación Microbasurales".

Unidad auditada: Dirección de Gestión Ambiental.

Conclusiones informe anterior: (1) Se comprobó la inexistencia de manuales de procedimiento que regulen el proceso de fiscalización a los contratos celebrados con las empresas a la cual se



concesionó los servicios municipales de extracción de basura domiciliaria y barrido de calles. Sin perjuicio de lo anterior, se observó que mediante Decreto Ex. N°3729 de fecha 30.12.2021, se aprobó “Manual de Procedimientos DGA Inspección Técnica de Servicios Licitados”, por lo que la observación fue subsanada; (2) El año 2020 no hubo inspector Técnico de Servicio para fiscalizar el contrato sobre servicios municipales de extracción de basura domiciliaria y barrido de calles. Sin perjuicio de lo anterior, mediante Decreto Ex. N°371 de fecha 11.02.2022, se designó a funcionario Florencio Reyes como ITS del servicio de recolección de residuos domiciliarios urbano y rural, barrido y limpieza de ferias libres con extracción de basura y transporte, por lo que la observación fue subsanada. (3) En relación al examen de cuenta a la empresa Sociedad de Transporte C.T.S Ltda. Por el servicio de mantención durante el año 2020 se le pagó \$782.510.828.- que comprende los servicios prestados entre los meses de febrero de 2019 y noviembre 2019.- 10 meses de servicio con un retraso de 11 meses de pago. Durante el año 2021 se pagó \$1.144.370.780 por concepto de mantención de áreas verdes, correspondiente al período de enero 2020 a marzo 2021, incluyendo reajuste de la mensualidad correspondiente al año 2019; (4) En relación al examen de cuenta, a la empresa Sociedad de Transporte C.T.S Ltda, los pagos del contrato de barrido del año 2020 alcanzan la suma de \$408.400.850.- para los meses de marzo 2019 y diciembre 2019, 10 mensualidades que fueron pagadas con un retraso de 11 meses. Durante el año 2021 en el contrato de barrido se pagó \$700.064.506.- que comprende los servicios desde enero de 2020 hasta abril de 2021, incluyendo los reajustes de la mensualidad del año 2019, lo anterior al 01 de octubre de 2021, la empresa facturó el servicio del mes de enero de 2020 en junio del mismo año y su pago se efectuó en marzo del año 2021. En el año 2020 se pagaron los servicios prestados desde enero 2020 hasta marzo 2021, con los reajustes del año 2019, lo anterior a la fecha 01 de octubre de 2021, el cobro de la empresa en el servicio de enero de 2020 fue facturada a la Municipalidad en junio del 2020, y su pago se produjo en el mes de marzo un retraso de 9 meses en el pago. En definitiva, se observa una mala práctica por parte de la empresa al retrasar, sin motivo aparente, la facturación de los servicios para su cobro y una mala práctica del municipio en efectuar los pagos con retraso, lo que en opinión de esta unidad de control constituye un riesgo de deficiente prestación de servicio. (5) Respecto al grado de cumplimiento de obligaciones específicas que contrajo la empresa Demarco S.A de acuerdo al contrato, bases, especificaciones técnicas y oferta, se cumplen de manera razonable, salvo ciertas excepciones que se tienen por incumplidas; (6) En visitas a terreno se comprobó que el municipio no tiene un funcionario(a) de forma permanente para realizar, mediante el uso del sistema de seguimiento GPS, el control de la flota de la empresa, lo que debilita la fiscalización a la empresa; (7) Los Libros Manifold examinados no reflejan debidamente el trabajo de fiscalización del Inspector Técnico de Servicio respecto del Contrato concesionado. Por ej. No se consignan visitas diarias a terreno.

Conclusiones del Informe Final: Para el cumplimiento de los objetivos organizacionales es de vital importancia tener un eficiente sistema de control interno, para ello es necesaria la colaboración de todas las Direcciones y/o Departamentos que la componen, aportando los antecedentes que se solicitan. De las 7 observaciones realizadas en informe de auditoría denominado “Cumplimiento Contrato Concesión Servicios Municipales”, se comprobó que solo 2 de ellas fueron subsanadas, lo que arrojó un cumplimiento del 29%, por otro lado, de las 6 recomendaciones, se acogió 1 de ellas, y otra de forma parcial, generando un cumplimiento del 25%.

Recomendaciones: Realizar acciones necesarias para subsanar las observaciones efectuadas en informe de auditoría denominado “Cumplimiento Contrato Concesión Servicios Municipal”,



implementando las recomendaciones efectuadas por la Unidad de Control Interno, con el objetivo de mejorar los procesos internos municipales.

7. *Materia. Auditoría al Proceso de Adquisición y uso de combustible*

Informe Final: Ordinario N°37 de fecha 27 febrero 2023.

Objetivo específico: Evaluar el nivel de cumplimiento de las observaciones y recomendaciones efectuadas en el informe final de auditoría N°68 del año 2011, denominada “Auditoría al proceso de adquisición y uso de combustible”.

Unidad auditada: Administración Municipal – Oficina de Movilización.

Conclusiones informe anterior: (1) Existen inconsistencias en lo referido a los registros de kilometraje, detectando omisiones, enmendaduras y anotaciones con kilometraje de llegada que no coinciden con el de salida al día siguiente, se verifica la inexistencia de un procedimiento de control que permita corroborar razonable y fundadamente, los kilómetros recorridos por cada móvil; (2) Las bitácoras no presentan visto bueno, aprobación o revisión de la jefatura directa, lo que, infringe lo indicado en la letra f) del título XII, de la Circular N°35.593 de 1995 de la CGR; (3) No existe una revisión o análisis comparativo entre los diversos sistemas de información, por parte de la encargada de Movilización, con el fin de llevar un control adecuado y confiable de la carga y uso de combustible, velando de esa forma por el buen uso de recursos municipales; (4) La Flota Municipal comprende 58 vehículos, de los cuales 22 se encuentran en mal estado (sin funcionamiento) y 36 operativos, dichos vehículos y sus respectivas tarjetas de combustible, son distribuidas con destino a otras unidades sin formalidad alguna. También se constató ausencia de manual de procedimiento para el uso de tarjetas, del registro de las cargas y métodos de control existentes; (5) La Municipalidad a través de la Unidad de Movilización no ha realizado procedimientos y/o controles para verificar el consumo de los vehículos municipales, no ha utilizado los datos disponibles para validar el gasto y consumo de combustible; (6) Se comprobó la inexistencia de 22 tarjetas de carga de combustible, en las oficinas de movilización que no son utilizadas, pero tampoco se han desactivado o dadas de baja, constituyendo esta situación un riesgo de mal uso de recursos municipales; (7) Se validó que 10 vehículos Municipales solo presentan la solicitud de inscripción ante el R.N.V.M, pero carecen del padrón que acredite dominio; (8) De los vehículos municipales revisados, 12 carecen absolutamente de cualquier documento que acredite propiedad ante el R.N.V.M dependiente del Registro Civil, constituyendo una infracción al Reglamento de Funcionamiento Interno; (9) Del análisis y evaluación de las 10 funciones específicas que debe cumplir la Oficina de Movilización, se acredita el no cumplimiento de 5 de ellas; (10) En relación al contrato de “arriendo de sistemas de monitoreo de GPS”, celebrado por el Municipio con la empresa LINKSUR SPA, por seis meses, por la suma total de \$1.063.860 (IVA incluido), se comprobó que dicha empresa efectivamente prestó el servicio, poniendo a disposición del municipio la plataforma digital y además capacitando a 3 funcionarios; (11) En relación al contrato referido, se constata que no existe acta con formalidades mínimas de recepción conforme de los productos o servicios, en la que se detalle fecha, nombre de quien certifica y firma, descripción de los servicios o productos recepcionados, e identificación de los vehículos intervenidos.



Conclusiones del Informe Final: Es necesario un adecuado control en cada una de las etapas del proceso de auditoría interna, lo que en definitiva permitirá agregar valor a la organización, por lo que es muy importante verificar la corrección de las observaciones y la implementación de las recomendaciones, lo que no se ha podido llevar a cabo en su totalidad en esta auditoría.

Recomendaciones: Realizar acciones necesarias para subsanar las observaciones efectuadas en informe de auditoría denominado "Auditoría al proceso de adquisición y uso de combustible", implementando las recomendaciones efectuadas por la Unidad de Control Interno, con el objetivo de mejorar los procesos internos municipales.

8. Materia. Cumplimiento Ordenanza Local de Derechos.

Informe Final: Ordinario N°38 con fecha 27 febrero 2023.

Objetivo específico: Verificar el nivel de cumplimiento de las recomendaciones y observaciones efectuadas en el informe final de auditoría N°26 del año 2022, denominada "Cumplimiento Ordenanza Local Derechos".

Unidad auditada: Dirección de Administración y Finanzas.

Conclusiones informe anterior: (1) En relación a las funciones asignadas al Departamento de Rentas y Patentes en el art. 68 del Reglamento Interno, se observó un incumplimiento del 63.3% de las funciones; (2) En relación a los funcionarios que desarrollan labores de giradores, no fueron capacitados durante el año 2020 y adicionalmente, el usuario computacional de los que participan en el proceso de Permisos de Circulación queda activos en el sistema durante todo el año, pudiendo generar una Orden de Ingreso en cualquier momento; (3) No se ha realizado Cobranza Judicial de los valores adeudados al Municipio, de acuerdo a lo informado por la Tesorera Municipal. Sin perjuicio de lo anterior, se entiende subsanada la observación mediante antecedentes aportados que acreditan la solicitud de cobranza judicial a 4 empresas que operan en la comuna para su ejecución; (4) Existe duplicidad de funciones entre los Departamentos de Rentas y Departamento de Tesorería, en lo referido principalmente al proceso de cobro de deudas morosas; (5) El sistema informático que actualmente utiliza el municipio no entrega información depurada de las "ordenes de ingreso" (giros) por concepto de ordenanza local. Al efecto, en la práctica ocurre que estos giros dan cuenta de ingresos por diversos conceptos, por ej: patente fuera de rol, aseo fuera de rol, derechos por propaganda patente fuera de rol, etc.

Conclusiones del Informe Final: De las 6 recomendaciones efectuadas en el informe de auditoría denominado "cumplimiento ordenanza local derechos", la mitad de ellas fueron adoptadas, lo que arroja un cumplimiento del 50%. De las 5 conclusiones realizadas en el informe final, solamente 2 fueron adoptadas, lo que genera un cumplimiento del 40%.

Recomendaciones: Realizar acciones necesarias para subsanar las observaciones efectuadas en informe de auditoría denominado "Cumplimiento ordenanza local derechos", implementando las recomendaciones efectuadas por la Unidad de Control Interno, con el objetivo de mejorar los procesos internos municipales.



9. Materia. Auditoría Cumplimiento de Contratos de Obra Pública.

Informe Final: Ordinario N°52 de fecha 16 de marzo del 2023.

Objetivo específico: Determinar cuál es el nivel de cumplimiento de los contratos de obras en ejecución durante el año 2021. Determinar el avance físico y control administrativo de los contratos de obras en ejecución durante el año 2021. Evaluar el desempeño de los ITO.

Unidad auditada: Dirección de Obras Municipales (DOM).

Conclusiones del Informe Final: (1) Respecto a la Evaluación del Sistema de Control Interno, no consta algún funcionario que integre la Sección DOM al Servicio contemplado en el organigrama de la Dirección de Obras; (2) En relación a las funciones asignadas al Departamento de Construcción de la Dirección de Obras, se observó que ninguno de los funcionarios da cumplimiento a la letra g) del art. 52 del Reglamento Interno; (3) En relación a las funciones de los ITO, establecidas en el manual de procedimiento de Control de Fiscalización de Obras, ninguno de ellos cumple las funciones del título I, punto II, n°4, 13, 21 y 29 letra a); (4) No se acreditó el cumplimiento de la totalidad de las funciones establecidas en el Manual de Procedimiento de Control de Fiscalización de Obras; (5) No se acompañan la totalidad de antecedentes administrativos de los contratos revisados, tales como copia de garantías, análisis de precios unitarios, lista de partidas de la obra, certificado de pago de remuneraciones y previsión, certificado de cancelación de consumo de servicios, informes semanales de la unidad licitante, entre otros; (6) No está estandarizado el cómputo de los plazos, tanto al inicio del plazo de ejecución, como al inicio de las prórrogas, lo que provoca un desfase al término de los contratos que podría tener implicancias en la eventual aplicación de multas diarias por retrasos; (7) Los libros de obras, en su mayoría, no se completan con la periodicidad establecida en el Manual de Procedimiento de Control de Fiscalización de Obras-máx. 5 días-; (8) Los Libros no permiten dar fe de la fecha en que el ITO o contratista realizan la totalidad de las anotaciones o de cuando toman conocimiento de las mismas, pudiendo ser adulterados fácilmente. (9) No constan entre los antecedentes de aumentos de plazos y de obras los pronunciamientos de la Dirección de Asesoría Jurídica, de SECPLA, ni del Comité Técnico, según lo que exige el Manual de Procedimiento de Control de Fiscalización de Obras; (10) No se consigna formalmente en las Bases de Licitación la posibilidad de realizar la paralización de obras; (11) Se revisaron específicamente los siguientes contratos "Mejoramiento Estadio Roberto Bravo Santibáñez, Melipilla (ID 2673-19-LR19)", "Instalación de Luminarias LED en diversos sectores, comuna de Melipilla (ID 2673-39-LQ21)", "Construcción y Reposición de Refugios Peatonales Urbanos 2020 (ID 2673-27-LP20)", "Mejoramientos varios piscina municipal Chocalán (ID 2673-30-LP20)", "Construcción de refugios peatonales antivandálicos y veredas (ID 2673-3-LP21)", "Construcción Multicancha Dr. Boris Soler (ID 2673-22-LQ20)", "Construcción Multicancha Villa Logroño (ID 2673-22-LQ20)", "Mejoramiento Infraestructura Multicancha Los Bollenes II (ID 2673-22-LQ20)", "PMB - Extensión Agua Potable Pabellón (ID 2673-44-LQ18)", "PMU - Iluminación Plaza y Avenida Padre Demetrio Bravo (ID 2673-20-LE20).

Recomendaciones: (1) Se sugiere implementar la sección DOM al servicio o de lo contrario, modificar el organigrama de la Dirección; (2) Se sugiere dar cumplimiento a la función "Prestar colaboración con el Departamento de Emergencia y Protección Civil", o de lo contrario, eliminarla del Reglamento Interno; (3) Se sugiere instruir a los ITO's para que, en lo sucesivo, den cumplimiento a todas las funciones del Manual de Procedimiento de Control de Fiscalización de Obras, con



especial énfasis en la programación de visitas a las obras, procurando que no se generen lapsos extensos sin que éstas sean inspeccionadas y sin perjuicio de las visitas sorpresas y aleatorias; (4) Se sugiere confeccionar los expedientes de los contratos de manera ordenada y completa, en atención a lo exigido en el Manual de Procedimiento de Control de Fiscalización de Obras; (5) Se sugiere estandarizar el cómputo de los plazos, especialmente respecto de la fecha de inicio de los mismos; (6) Se sugiere instruir a los ITO's para que, en lo sucesivo, den cumplimiento a todas las funciones del Manual de Procedimiento de Control de Fiscalización de Obras, con especial énfasis en la periodicidad de las anotaciones; (7) Se sugiere instaurar un procedimiento que otorgue trazabilidad y fidelidad a las comunicaciones entre el ITO y los contratistas durante la ejecución de los contratos de obras, tales como aplicaciones informáticas o software, que utilicen firmas electrónicas avanzadas y con validez legal; (8) Se sugiere dar cumplimiento al Manual de Procedimiento de Control de Fiscalización de Obras, dejando registro de todos los antecedentes que corresponden a los aumentos de Obras; (9) Se sugiere regular específicamente la paralización de obras en las Bases Administrativas de las Licitaciones, estableciendo específicamente los motivos y requisitos para que proceda.

10. Materia. Auditoría coordinada sobre Control de Vehículos propios y/o arrendados de la Municipalidad de Melipilla.

Informe Final: Ordinario N°53 de fecha 17 de marzo del 2023.

Objetivo específico: Verificar los procedimientos, controles y acciones de monitoreo implementados para la administración y uso de los vehículos propios y/o arrendados, por parte de la Municipalidad de Melipilla, durante el período comprendido entre septiembre del año 2021 y septiembre del año 2022.

Unidad auditada: Departamento de Movilización, Dirección de Seguridad Pública e Inspección, Dirección de Gestión Ambiental, Dirección de Administración y Finanzas y Corporación Municipal de Melipilla.

Resultados de la Auditoría: (1) Falta de formalización de registro de propiedad de vehículos; (2) Omisión de Registro de inventario; (3) Ausencia de codificación de bienes; (4) Diferencias entre la codificación en el registro de inventarios y la validación de los bienes; (5) Permisos de circulación vencidos; (6) Renovaciones de permisos de circulación a vehículos que poseen multas impagas; (7) Falta de formalización de convenio sobre bienes recibidos en donación; (8) Bienes donados por las empresas que no fueron habidos en dependencias municipales; (9) Falta de registros de inventarios para bienes recibidos en donación; (10) Falta de formalización de las bajas de inventario; (11) Falta de registro de control físico de bienes dados de baja; (12) Falta de documentación de respaldo que autoriza remate de bienes; (12) Ausencia de decreto que autoriza donación de bienes; (13) Inexistencia de una política de mantención de vehículos; (14) Ausencia de hoja de vida de vehículos o existencia de hoja de vida con registros parciales; (15) Falta de Pólizas en funcionarios con labor de conducción de vehículos en forma permanente; (16) Falta de autorización y registro de pólizas por parte de la Contraloría General; (17) Pólizas vigentes respecto de funcionarios que ya no desempeñan funciones de conducción permanente; (19) Autorización de uso privativo de vehículo fiscal; (20) Lugares de aparcamiento; (21) Vehículos arrendados; (22) Contratos de arriendo de vehículos no habidos; (23) Falta de bitácora en vehículos arrendados;



(24) Inconsistencias detectadas entre la información de vehículos proporcionada por el Departamento de Movilización, Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría General de la República y las validaciones físicas realizadas por esta Unidad de Control; (25) Falta de documentación según exigencias de la ley N°18.290 de Tránsito; (26) Omisión de uso de distintivo fiscal; (27) Hoja de vida con registro parcial; (28) Inexistencia de bitácoras; (29) Debilidades en los registros de bitácoras; (30) Omisión de revisiones de Bitácoras; (31) Falta de registro de cargas de combustibles en bitácoras; (32) Falta de justificación del uso de vehículos en fines institucionales, uso en día u horario inhábil; (33) Conductores que no poseen licencia de conducir con denominación acorde al tipo de vehículo asignado; (34) Personal con licencias de conducir vencidas.

Observaciones: Cabe destacar que, de los 34 resultados de esta auditoría coordinada, 11 de ellas se encuentran totalmente regularizadas, sus medidas fueron adoptadas o bien, validadas por la Dirección de Control; 1 de ellas fue validada de manera parcial; y, 23 de ellas no fueron posible de validar las medidas adoptadas, por lo que serán validadas en posteriores fiscalizaciones.

II. Materia. Auditoría sobre Cumplimiento Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas N°19.925, ámbito de competencia municipal.

Informe Final: Ordinario N°54 de fecha 20 de marzo del 2023.

Objetivo específico: Verificar el grado de cumplimiento de la Ley N°19.925; Ley N°18.695; y el Reglamento de funciones internas vigente.

Unidad auditada: Departamento de Rentas y Departamento de Seguridad Pública e Inspección.

Resultados de la Auditoría: (1) El Decreto Ex. N°904 de fecha 11.05.2011, se encuentra desactualizado y no describe de forma adecuada los procedimientos utilizados por los funcionarios del Departamento de Rentas; (2) Existen funciones del Departamento de Rentas que no presentan grado de cumplimiento, ya que no son desarrolladas por ninguno de los funcionarios de dicho departamento; (3) Durante el año 2022, 3 prestadores de servicios desarrollaron sus labores en el Departamento de Rentas, con cargo al Programa Fortaleciendo la Seguridad de la Comuna, con las funciones de realizar actividades de acercamiento hacia la comunidad, realizar encuestas a los contribuyentes y realizar registros y estadísticas de permisos y solicitudes dentro del Departamento de Rentas y Patentes; (4) La lista de usuarios de los sistemas informáticos se encuentra desactualizada, además no existe una política para la creación, habilitación e inhabilitación de usuarios, lo anterior no da cumplimiento cabal a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento Interno Municipal por parte del Dpto. de Informática; (5) Los ingresos percibidos en el año 2021 por concepto de Patentes de Alcoholes ascienden a la suma de \$117.217.480.-; (6) Del cuadro anterior se observa una morosidad por \$1.253.903, correspondiente a 12 contribuyentes, la morosidad total incluyendo multa e IPC, alcanza la suma de \$1.778.559.-; (7) Se realizó la revisión del cálculo del cobro efectuado a 55 contribuyentes por la suma de \$4.305.353.-, arrojando como resultado que no se encontraron errores en los montos; (8) No existe un plan de trabajo o planificación respecto a la fiscalización de las diversas patentes municipales y el cumplimiento de la normativa vigente, lo anterior, correspondiente a las funciones de la Dirección de Seguridad Pública e Inspección.



Recomendaciones: (1) Actualizar el Decreto Ex. N°904 de fecha 11.05.2011, relativo a “instrucciones sobre procedimientos de Rentas y Patentes Comerciales”; (2) Crear políticas y protocolos relacionados con la creación, habilitación e inhabilitación de usuarios de los sistemas informáticos, además de nombrar a los responsables del uso y administración de ellos; (3) Realizar capacitación en los temas específicos del Departamento, como actualización de diversas leyes asociadas a los diferentes tipos de patentes, cálculo de capital propio, fiscalizaciones, atención de público, en general, todos los tópicos relacionados con las funciones desarrolladas en el Dpto.; (4) Establecer el procedimiento para efectuar la actualización de los parámetros relacionados con el cobro de impuestos y derechos municipales, en el sistema informático, con el fin de actualizar los valores de los indicadores (UTM, UF, % Multa; etc.) y las actualizaciones ordenadas por ley, señalando responsables y plazos; (5) Actualizar los permisos, perfiles de los usuarios autorizados, así como también validar la continuidad de los funcionarios en la Municipalidad; (6) Crear un programa de prestadores de servicios que se encuentre acorde a las funciones temporales y permanentes que desarrolla el Dpto. De Rentas.

12. Materia. Auditoría Cumplimiento Programa Beneficios Sociales.

Informe Final: Ordinario N°123 de fecha 02 de octubre del 2023.

Objetivo específico: Validar la correcta entrega y recepción de beneficios sociales entregados durante el año 2022.

Unidad auditada: Dirección de Desarrollo Comunitario.

Resultados de la Auditoría: (1) Se constató la existencia de “Manual de procedimiento de asistencia social”, decreto Ex. N°2919 de fecha 26.12.2017, donde se indica procedimiento del departamento de asistencia social, sin embargo, dicha unidad no se encuentra mencionada en el reglamento interno; (2) Se constató que el manual de procedimiento para el otorgamiento de beneficios sociales vigente, Decreto Ex. N°3724 de fecha 30.12.2021, no está siendo utilizado en la actualidad; (3) En relación al reglamento interno municipal, no fue posible realizar validaciones a las funciones generales de la DIDECO; (4) Respecto a la oficina de asistencia social, se pudo observar las acciones ejecutadas para el cumplimiento del reglamento interno vigente; (5) Se observa discrepancia entre lo informado por la unidad auditada respecto a los profesionales autorizados para edición de planilla registro de atenciones año 2022 y los registros presentados por la misma unidad, donde se observa a personal no autorizado editando el documento antes mencionado; (7) Se observa que existió otorgamiento de ayudas asistenciales durante el año 2022, por personal no autorizado para realizar esta acción, de acuerdo con lo informado por la Encargada del Departamento de Desarrollo Económico; (8) Se observa un gasto efectivo de \$196.615.013, en productos adquiridos para posterior entrega a la comunidad, reflejado en la cuenta contable 215-24-01-007, y de \$97.602.470 en la cuenta 215-24-01-001 por el mismo concepto; (9) En relación a los productos adquiridos para posterior entrega a la comunidad, se observa que una de las adquisiciones, correspondiente a 200 tarros de suplemento alimenticio “Ensure”, fue traspasada a deuda flotante para el año 2023; (10) Se observa un gasto efectivo en ayudas asistenciales directas a la comunidad durante el año 2022, por \$84.556.135, correspondiente a 406 ayudas efectivas; (11) Respecto a la ejecución presupuestaria de la cuenta asistencialidad, se observa una ejecución del 97,6%, correspondiente a \$281.098.132.-, de un presupuesto total de \$288.000.000; (12) Se observa



registro de atenciones año 2022, incompleto, no hay información entre los meses de enero a marzo, además se puede visualizar celdas en blanco, o con información limitada o incompleta, lo que imposibilita validaciones; (13) Los documentos de respaldo solicitados en validaciones de entrega de beneficios se encontraban incompletos, en la totalidad de la muestra de las atenciones seleccionadas; (14) Las ayudas sociales directas a la comunidad, poseen un informe social de respaldo, debidamente firmado por la profesional a cargo y visado por la Directora de DIDECO; (15) Se observa que 4 de las 5 funcionarias entrevistadas en la validación de otorgamiento de beneficios sociales, no conocen el manual de procedimientos vigente; (16) No fue posible acreditar que la totalidad de los beneficiados del año 2022, mantuvieran residencia en la comuna, debido a no contar con algún comprobante de domicilio (registro social de hogares o boletas de luz o agua); (17) La unidad auditada no tiene un registro unificado y digital que respalde todos los beneficios sociales entregados durante el año 2022; (18) No existe personal responsable del manejo del inventario de los productos adquiridos para beneficios sociales, con su respectivo decreto administrativo de nombramiento del cargo ni de delimitación de sus funciones, para ninguno de los lugares autorizados para entrega de material de los beneficios sociales; (19) Respecto al sistema de bodega y resguardo de los productos adquiridos para posterior entrega como beneficios sociales, se puede señalar que no existe un registro digital de los ingresos y egresos de productos, en todas las locaciones autorizadas para entrega de los mismos, asimismo todas carecen de inventario inicial y final del período auditado.

Recomendaciones: (1) Instruir con la formalidad requerida, la designación de los funcionarios facultados para el otorgamiento de beneficios sociales, y el procedimiento a ejecutar; (2) Capacitar a los profesionales que otorgan beneficios sociales, en todos los aspectos de las leyes relacionadas con el cumplimiento de su función, reglamento interno y manual de procedimiento; (3) Actualizar el manual de procedimientos para el otorgamiento de beneficios sociales existente. (4) Elaborar un manual de procedimientos para la elaboración de registro de atenciones; (5) Elaborar un registro digital único de atenciones sociales, estableciendo la obligatoriedad de completar todos los campos del formulario; (6) Elaborar registro digital, donde se indiquen todos los beneficios sociales entregados, asociados a los datos del beneficiario, tales como cédula de identidad, nombre, domicilio, fono; (7) Establecer un mecanismo para resguardar documentación de respaldo, de los beneficios sociales otorgados; (8) Realizar nombramiento administrativo de personal a cargo de inventario y sus movimientos; (9) Elaborar un registro y/o respaldo digital de ingreso y egreso de productos en todas las dependencias, en las que se entreguen materialmente beneficios sociales; (10) Tener un control de Stock diario y digital de los productos en bodega para entrega, básicamente mantener el inventario actualizado día a día; (11) Establecer un procedimiento de revisión diario, a cargo de jefatura o similar, referido a las fichas y/o informes de los beneficiarios y los requisitos que deben cumplir para la obtención de beneficios sociales, entregados por la I. Municipalidad de Melipilla, con el fin de asegurar el correcto cumplimiento de los requisitos; (12) Establecer métodos administrativos de control, respecto a la atención de usuarios, asignación de beneficios, entrega de beneficios y rendición de los mismos, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a los procedimientos, leyes, e instructivos que sean parte de los procesos nombrados anteriormente.



13. Materia. Auditoría Macroprocesos Dirección de Seguridad Pública e Inspección.

Informe Final: Ordinario N°151 de fecha 16 de noviembre del 2023.

Objetivo específico: Determinar el grado de cumplimiento de los objetivos de la Dirección de Seguridad Pública e Inspección fijados en el Reglamento Vigente. Determinar puntos críticos del sistema, evaluar el desempeño del personal, y evaluar el sistema de Control Interno.

Unidad auditada: Dirección de Seguridad Pública e Inspección.

Resultados de la Auditoría: (1) De las funciones contenidas en el Reglamento de Organización Interna, el Departamento de Seguridad Pública cumple con el 71,4% de ellas y el Departamento de Inspección con el 63,2%; (2) El organigrama de la Dirección no refleja la estructura de las mismas, ya que carece de líneas de mando, impidiendo apreciar la jerarquía, dependencia y comunicaciones entre cada una de sus unidades; (3) El Plan de trabajo de la dirección asigna tareas a la Oficina de Plan Comunal de Seguridad Pública y a la Oficina de Inspección, ninguna de las cuales aparece en el organigrama de esta Dirección; (4) El Manual de Procedimiento de la Dirección, no regula ningún procedimiento, solo contempla la descripción de cargos y funciones y los principios que rigen el actuar de los funcionarios; (5) Se aprecia en el plan de trabajo de la Dirección del año 2022, que la tarea con mayor prioridad corresponde a adjudicación de "Proyecto Calle Segura 05 Puntos de Cámara de Televigilancia", siendo llamativo que dicha tarea corresponde sólo a un proyecto específico que no involucra a todos los sectores de la Comuna; (6) El enfoque de "Seguridad Humana", así como las actividades asociadas al mismo, no se encuentran establecidos en ningún Manual de Procedimiento, Reglamento de organización interna ni el Organigrama de la Dirección, lo que no permite saber qué funciones están asociadas a dicho enfoque, quienes son los encargados y responsables de su cumplimiento, ni tampoco si aquellas corresponden a labores asignadas a otras direcciones; (7) Existen funcionarios que cumplen función de patrullero de Seguridad Pública y también ejecutan la función de Inspector Municipal, por lo tanto cumplen funciones de dos departamentos; (8) Existen funciones establecidas en el Manual de Procedimientos de la Dirección que no se encuentran asignadas formalmente a ninguno de los funcionarios de la Dirección durante el período auditado; (9) La Dirección cuenta con el cargo de "supervisor de turno", que no está contemplado en el Manual de Procedimientos ni en el Reglamento de Organización Interna; (10) La Dirección no tuvo nombrado un Director ni subrogante durante 79 días entre el 09.10.2022 y el 10.11.2022, entre el 12.11.2022 y el 04.12.2022, y entre el 06.12.2022 y el 31.12.2022; (11) En el período 2022 se desempeñaron 23 funcionarios con la función de Inspector Municipal, lo que fue validado con el Departamento de Personal, pero no se certificó la designación de un funcionario específico; (12) Conforme a lo establecido en el Manual de Procedimientos de la Dirección, tanto los patrulleros, operadores de cámaras y radio operadores del Departamento de Seguridad pública, así como los Inspectores del Departamento de Inspección, realizan sus funciones bajo el sistema de turnos 24/7, pero los funcionarios del Departamento de Inspección desarrollan sus funciones en la jornada laboral ordinaria de lunes a jueves de 08.30 a 17.30 y los viernes de 8.30 a 16.30 horas, por tanto, no se da cumplimiento al sistema de turnos establecidos para inspectores municipales en el Manual de Procedimiento; (13) La Dirección identifica solamente a un Operador de Cámaras, pero esta función se realiza bajo sistema de turnos 14/7, lo que imposibilita el cumplimiento de los descansos contemplados en la jornada laboral, incumpliendo con ello la normativa contenida en la Ley N°18.883, Estatuto



Administrativo para funcionarios municipales.; (14) Se han subsanado el 35,7% de las observaciones realizadas en la auditoría coordinada con la Contraloría, sobre el Control de los vehículos, realizada los primeros meses del año 2022; (15) La Dirección utiliza 4 sistemas computacionales (CAS Chile, ARCGIS, GPS, Informática Nacional y MILESTONE); (16) En cuanto a los insumos entregados al personal de la Dirección, tales como celulares, radios, cámaras, cascos, chalecos y, en general, todos aquellos utilizados por el personal para el desempeño de sus funciones durante el año 2022, no se pudo validar el procedimiento para su entrega, control y devolución, ni la existencia de inventarios, registros o actas de entrega de los mismos; (17) el 84% de las multas cursadas el año 2022, son relacionadas a la infracción de la ley de tránsito N°18.290, mientras que el 16% corresponde a infracciones a las ordenanzas municipales y otras leyes que le encomienden a la función de fiscalización; (18) El 9% de las multas cursadas en el período han sido pagadas, de acuerdo a un muestreo aleatorio al 5% de la población, validados sus pagos en el sistema CASCHILE; (19) Al revisar el catastro de las multas aplicadas por la Dirección, se observa un total de 13 multas que fueron cursadas por un funcionario que no tenía calidad de Inspector Municipal en la fecha de la multa; (20) Al revisar el listado de multas aplicadas durante el año 2022, se observa que no se encuentran registrados los N° de parte: 1-2-3-4-6-7-8-9-10-11 y 41, tampoco se registra en esta nómina el N° de folio de la papeleta de la infracción; (21) La Dirección proporcionó un listado extraído del sistema ARCGIS, con 8.150 registros de los procedimientos que realizaron durante el año 2022, de los cuales 6.939, que representan el 85%, se realizaron en el sector urbano y 1.211 procedimientos, que representan el 15%, se realizaron en el sector rural; (22) La Planificación de patrullajes se realiza de forma semanal, en el período 2022 fue de lunes a domingo y en la actualidad se realiza de lunes a sábado; (23) El Reporte de actividades del personal de Seguridad Pública, son enviadas por los funcionarios al grupo de Whatsapp denominado "Derivaciones". Es un grupo que tiene 44 integrantes, entre inspectores patrulleros, central de cámaras, central telefónica, supervisores de turno, jefe de inspección. Los reportes de este grupo posteriormente se registran en una planilla Excel. Además, al entregar los turnos, los patrulleros realizan un resumen que se anota en el libro de la telefonista; (24) En las actividades del Departamento de Inspección, se observa archivo Excel, con un total de 1.357 solicitudes de permisos, que especifican el nombre del solicitante, tipo de solicitud y fecha de ingreso, pero no hay mayores antecedentes; (25) El único registro de la entrega de los talonarios de multas, consiste en un libro físico en el que se deja constancia de la fecha de entrega, el N° y folio de cada talonario, el nombre y firma del inspector que lo recibe, fecha de término (de devolución de talonario) y firma del inspector que devuelve el talonario. De la revisión de este libro de entregas, se verificó que hay 80 registros de entregas de talonarios durante el año 2022, de los cuales 11 están incompletos, sin fechas ni firmas; (26) En cuanto al resguardo y custodia de los talonarios, el encargado del Departamento de Inspección los mantiene en su oficina, en un cajón con llave, que ofrece pocas garantías de seguridad, con el inminente riesgo de ser vulnerado; (27) La ejecución de las actividades establecidas en la carta Gantt del plan comunal de seguridad pública en vigencia para el año 2022, no pudieron ser validadas por la unidad de control; (28) Durante el período en estudio se recibieron \$90.000.000.- correspondiente a 2 convenios, los cuales no fueron ejecutados durante el año 2022, los dineros se encuentran depositados en cuenta corriente municipal.

Recomendaciones: (1) Definir los procedimientos y actividades que ejecuta la Dirección de Seguridad Pública e Inspección y elaborar los respectivos manuales de procedimiento, flujos, protocolos e instructivos, los que deben ser aprobados mediante Decreto Alcaldicio, además de



ser socializado y capacitar a todos los funcionarios de la Dirección en dichos procedimientos; (2) Rehacer el organigrama de la Dirección, de manera que refleje la estructura real de la misma, con una definición clara de los cargos, su estructura jerárquica y líneas de dependencia y comunicaciones entre cada una de sus unidades; (3) Definir un plan de Trabajo anual de la Dirección, que considere todas sus actividades y periodos determinados de ejecución de cada una de ellas, incluyendo a los funcionarios responsables de realizarlas; (4) Regularizar la incorporación del enfoque de Seguridad Humana en la Dirección, formalizando mediante el acto administrativo que corresponda e indicando sus alcances e implicancias, funciones y tareas asociadas, así como los responsables de las mismas; (5) Subsanan la totalidad de las observaciones realizadas en auditorías anteriores, respecto al uso y control de los vehículos asignados a la Dirección; (6) Establecer por escrito el procedimiento relacionado con la aplicación de multas, que abarque desde la designación de un funcionario responsable de la entrega, devolución y resguardo de los talonarios de multas de los Inspectores Municipales, la confección de un sistema de registro tanto físico como digital, el registro control del número de los talonarios de multas, la revisión de las multas cursadas en cuanto al funcionario que las cursa, la verificación de los números correlativos de folio de la papeleta de infracción y su asociación con el número de parte y cualquier otro antecedente que otorgue trazabilidad al proceso; (7) Revisar las multas cursadas por los funcionarios que no eran Inspectores Municipales y establecer las acciones administrativas correspondientes; (8) Elaborar, por escrito, procedimientos de entrega, control y devolución de los equipos e insumos entregados al personal de la Dirección, tales como teléfonos, celulares, radios, cámaras, cascos, chalecos, y en general, todos aquellos utilizados por el personal para el desempeño de sus funciones durante el año 2022, y confeccionar inventarios, registros o actas de entrega de los mismos.

14. Materia. Auditoría Proceso de Licencias de conducir.

Informe Final: Ordinario N°155 de fecha 27 de noviembre del 2023.

Objetivo específico: Validar el proceso de otorgamiento de licencias de conducir.

Unidad auditada: Dirección de Tránsito y Transporte Público.

Resultados de la Auditoría: (1) En relación al reglamento de organización interna, se puede concluir que la Dirección realiza acciones para dar cumplimiento a lo dispuesto en dicho reglamento; (2) Se constato la existencia de un "Manual de Procedimientos de Licencias de Conducir", sin embargo, a la fecha de la auditoría este se encuentra desactualizado respecto al procedimiento que se realiza durante el año 2023; (3) Se observan diferencias en la información entregada por la Dirección y la entregada por el Departamento de R.R.H.H, referido al número de funcionarios del Departamento de Licencias de conducir; (4) Se detectó que el encargado del Departamento de Licencias de Conducir, no se encuentra nombrado con Decreto Administrativo, así como tampoco las funciones a desarrollar. Esta observación fue subsanada parcialmente ya que si se encuentra decretada la persona, pero no así sus funciones; (5) Respecto al procedimiento utilizado para rendir la prueba psicotécnica, se comprobó que la funcionaria que ejerce la labor de la medición de la presión arterial, no acredita capacitaciones para cumplir dicha función; (6) Se comprobó que en el mes de enero de 2023, se otorgó una licencia de conducir clase B, a una contribuyente con Carnet vencido, lo que implica que no cumplía con los requisitos legales para la obtención de



licencia de conducir; (7) Las carpetas digitalizadas de los conductores se ubican en la plataforma Google drive, se detectaron carpetas con errores de tipeo, de ubicación o no correspondía el usuario identificado con el digitalizado; (8) El procedimiento utilizado para la obtención de licencias de conducir, no se ajusta a lo requerido por la normativa vigente; (9) Respecto al link de solicitud de horas para licencias de conducir se validó su correcto funcionamiento en página web municipal; (10) Se observa que el proceso de medición de presión arterial a los contribuyentes no se encuentra ajustado a lo mandatado por D.S 170, del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, además se detectó que la funcionaria a cargo no registra capacitaciones atinentes a la labor realizada; (11) Se observa discrepancia entre los requisitos necesarios para la obtención de licencias de conducir solicitados vía página web y lo certificado por la Directora de la Unidad específicamente en lo que refiere a la comprobación de domicilio; (12) Se observó que al mes de octubre del 2023, el Departamento de Tesorería no cuenta con un control de inventario de licencias de conducir por emitir (especies valoradas); (13) Respecto a las solicitudes de horas para licencias de conducir, no fue posible determinar el proceso de agendamiento de 234 usuarios, las que fueron entregadas de forma presencial a los contribuyentes en mesón de atención de público, donde no quedó registro del momento en que solicitaron la hora para obtención de licencias de conducir; (14) Se observa tiempos muy disimiles, de espera para agendamiento de horas para licencias de conducir, por lo que no fue posible realizar una estimación del tiempo de espera promedio; (15) Se observó que no existe un método de confirmación personal, de asistencia a los citados diarios, para obtención de licencias de conducir; (16) Se constató que no existe registro de inasistentes diarios para obtención de licencias de conducir, por lo que no fue posible realizar un promedio de horas inutilizadas diariamente; (17) Se observó el sistema informático utilizado para el manejo de datos de licencias de conducir CAS CHILE, no permite obtener planillas, archivos o listados clasificado por tipo de licencias de conducir emitida o trámite realizado, lo que no permite realizar mayor análisis estadístico al respecto; (18) Se comprobó la existencia de 15 folios con error de digitación en el sistema computacional CAS CHILE; (19) Se observa la existencia de un folio de licencia de conducir nulo, en los archivos que posee Tesorería Municipal, sin que se encuentre registrado en planilla remitida a Control, por la Dirección de Tránsito, sin embargo, se encuentra reemitida en el Sistema de Licencias de Conducir; (20) En relación a la recaudación por concepto de licencias de conducir, durante el primer semestre del año 2023, la suma fue de \$171.674.500.-; (21) Se observa que actualmente no se está cumpliendo la ordenanza municipal, respecto a la recaudación de ingresos por fotografías de licencias de conducir, ya que dicha ordenanza debe ser actualizada, el cobro en el período auditado es mayor a lo indicado en la ordenanza; (22) En relación a la recaudación de ingresos por licencias de conducir según los valores dispuestos en la Ordenanza Municipal, se comprobó que en el periodo auditado se realizaron los cobros de manera adecuada.

Recomendaciones: (1) Se recomienda actualizar “manual de procedimientos licencias de conducir” e incorporar procedimientos como el proceso de agendamiento de horas y el proceso de giro de licencias de conducir en sistema informático; (2) Se recomienda capacitar al personal, respecto al manual de procedimientos y todos los temas atinentes a la emisión de Licencias de Conducir; (3) Se debe realizar designación administrativa del Jefe del Departamento de Licencias de Conducir y asignación de funcione; (4) Se debe capacitar y acreditar (certificación), al personal administrativo de gabinete psicotécnico que ejecuta la función de la medición de la presión arterial; (5) Se recomienda actualizar requisitos para obtención de licencias de conducir en página



web del municipio, incorporando el registro social de hogares, como comprobante de domicilio; (6) Se debe implementar registro de agendamiento de solicitud de horas presenciales, para la obtención de Licencias de Conducir; (7) Se recomienda establecer método de confirmación personal de asistencia a los citados diarios para la obtención de Licencias de Conducir; (8) Se debe implementar registro de inasistencias diarias, para la obtención de Licencia de Conducir; (9) Se recomienda establecer procedimiento, referido al archivo digital de carpeta de conductores, con la finalidad de evitar y corregir los errores observados; (10) Se recomienda solicitar la modificación del Sistema de Licencias de Conducir en el sentido que este reporte planillas por tipo de licencia emitida, cambio domicilio, duplicado, en general toda la información que pueda resultar útil para las estadísticas y uso de la información; (11) Se debe actualizar ordenanza municipal respecto a los valores cobrados por las fotografías de licencia de conducir; (12) Se debe establecer procedimiento para el ingreso, resguardo y entrega (Tesorería) de las Licencias de Conducir como especies valoradas; (13) Se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en el DS N°170, en su art. 3°, apartado I, punto 7, referente a la medición de la presión arterial y los requisitos que se establecen para ello.

15. Materia. Auditoría operativa al centro de atención primaria de mascotas, dependiente del Dpto. de Medio Ambiente – DGA.

Informe Final: Ordinario N°156 de fecha 29 de noviembre del 2023.

Objetivo específico: Determinar la efectiva prestación de servicios médicos veterinarios a las mascotas de la comuna.

Unidad auditada: Dirección de Gestión Ambiental, Departamento de Medio Ambiente.

Resultados de la Auditoría: (1) El Reglamento de Organización Interna Municipal, señala que una de las funciones del Departamento de Medio Ambiente, será disponer de un centro de atención primaria de mascotas de atención básica para perros y gatos, que pretende hacer frente a los perros vagos y enfermedades que puedan repercutir en la salud pública, esta función es realizada por el Municipio. En relación al control reproductivo, en el periodo se realizaron 14 cirugías de este tipo en todo el año; (2) En el periodo auditado, la unidad no contaba con Manuales de Procedimientos que establezcan los lineamientos para sus funciones habituales, lo que impide hacer una evaluación de los procesos que se realizan en esta unidad; (3) El programa de trabajo señala los procedimientos en términos muy generales, por lo que no cumple con las características de un plan de trabajo, porque no establece plazos de cada actividad, al igual que no especifica responsables de cada una de ellas, tampoco adapta los objetivos de acuerdo a las necesidades del Centro Veterinario, la comunidad y los recursos disponibles, todo esto con el objetivo de efectuar una mejor optimización de los recursos; (4) El presupuesto utilizado en el Centro Veterinario Municipal en el año 2022, fue \$109.182.302, con una ejecución del 99,97%, el cual se utilizó un 53.3% en personal a honorarios, un 33,7% en compra de insumos, un 12,3% en pago de arriendos y un 0.7% en servicios básicos; (5) Del personal que desarrollo funciones en el Centro Veterinario, hay 2 prestadoras de servicios que ejecutaron funciones distintas a las especificadas en sus contratos de prestación de servicios; (6) En el caso de una funcionaria del centro veterinario, el informe de sus funciones realizadas durante el periodo es realizado en términos generales y no visualiza atenciones agendadas en el periodo; (7) Durante el período de la auditoria se realizaron 18 solicitudes de compra, relacionadas al Centro Veterinario, que sumaron \$40.792.094.-. La Orden



de compra 2674-490-SE22. Por \$2.581.967 del 06.07.2022, fue enviada al proveedor, no tiene decreto de pago, ni tampoco factura emitida, no ha sido recibida por la unidad, ni el Departamento de Adquisiciones, y la Orden de Compra 2674-527-SE22, por \$202.300, de fecha 31.03.2022, la factura no fue enviada en su oportunidad por el Departamento de Adquisiciones, fue pagada el 16.10.2023, egreso N°3415 por un monto de \$197.242; (8) Conforme a la infraestructura disponible, 3 box, es imposible que tres profesionales medico veterinarios, simultáneamente, puedan desarrollar sus labores en el centro; (9) Durante el periodo se realizaron 798 atenciones primarias en el Centro Veterinario y hubo 84 días en que no registra ninguna atención; (10) Existe una ficha de atención en papel de los caninos y felinos que contiene antecedentes generales del propietario y de la mascota, las que son resguardadas en un archivador personal de cada veterinaria del centro, lo que puede prestarse para confusiones o perdidas de fichas; (11) Las atenciones enfocadas en prevenir enfermedades se realizaron a través de campañas en diferentes puntos de la comuna, todas con desparasitación de mascotas, que se registraba cada atención en una ficha, que contenía varios antecedentes, pero no especificaba la cantidad de vacunas administradas a cada mascota. Las campañas realizadas fueron: "Campaña Vacunación Antirrábica caninos y felinos", "Campaña de vacunación Octuple Canina", "Campaña Triple Felina"; (12) LA implantación de microchips, se encuentra en el marco de la ley 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, el Centro Veterinario Municipal realiza la implantación, inscripción y verificación en la plataforma de Registro Nacional de Animales de Compañía de la SUBDERE, a la que tuvieron acceso 5 funcionarios del Centro; (13) Cirujías de control reproductivo se realizaron 14 durante el periodo, al comparar los insumos necesarios para su ejecución y el inventario de productos, se concluye que se disponían de los insumos y medicamentos en el período auditado, a excepción del medicamento Xilacina al 2%, que es utilizado en caninos; (14) En relación al personal médico veterinario, la profesional que se encuentra habilitada para realizar las cirujías de esterilización, se desempeña además como encargada del centro, por ello, en visitas a terreno, señala que esta última función, implicaba destinar bastante tiempo, lo que no propiciaba la realización de cirujías; (15) Durante el período de la auditoría se postuló y fueron asignados desde la SUBDERE un total de \$34.500.000 para la realización de 1500 cirujías de esterilización, que contemplaba los insumos y los profesionales para su realización, este proyecto fue ejecutado en el año 2023 y se encuentra rendido en la plataforma de la SUBDERE y se está en proceso de cierre, al 31.08.2023; (16) Se realizaron 15 charlas, talleres y cursos, en las que participaron en total 799 personas, que se enfocaron principalmente en alumnos de las escuelas pertenecientes a la Corporación Municipal de la comuna.

Recomendaciones: (1) Se debe modificar el Reglamento de funcionamiento interno de la Municipalidad, con el fin de establecer el Centro de Atención Primaria de mascotas como una unidad Municipal (oficina, sección o depto.), ya que al día de hoy se define como una función; (2) Confeccionar los manuales de procedimiento, definiendo y detallando las actividades que ejecuta el Centro de Atención Primaria estableciendo flujos, protocolos e instructivos, que deberán ser aprobados mediante Decreto Alcaldicio, siendo sociabilizado mediante la capacitación de los funcionarios de esta unidad y de la Dirección; (3) Confeccionar programa de trabajo anual, con actividades mensuales, en el que, se especifique responsables de cada actividad, número estimado de atenciones y de campañas a realizarse durante el periodo, debe ser confeccionado con la mayor información posible; (4) Realizar con urgencia el inventario de los artículos del centro que especifique, fecha de ingreso, fecha de retiro de insumos, fecha de caducidad, fecha de



actualización, método utilizado para realizar inventario, stock inicial. En general la mayor cantidad de antecedentes posibles para que proporcione utilidad para el control del stock y las planificaciones de compras; (5) Agendar atenciones en la totalidad de horas disponibles según horario de funcionamiento del centro, llevando un registro actualizado de ellas; (6) Destinar la mayor cantidad posible, de horas de atención y profesionales veterinarios, para realizar cirugías de esterilización de mascotas; (7) Confeccionar un sistema de ficha de cada paciente en formato digital, que permita disponer de un único archivo con los antecedentes de todos los pacientes; (8) Ejecutar controles periódicos (mensuales), de las actividades que se realizan en el centro veterinario, evaluando la ejecución del programa de trabajo.

16. Materia. Auditoría Proceso de Ingreso por concepto de impuesto territorial.

Informe Final: Ordinario N°157 de fecha 29 de noviembre del 2023.

Objetivo específico: Determinar cuáles son las acciones y procedimientos que ejecuta el municipio para alcanzar un rendimiento óptimo del impuesto territorial según lo establece el D.L 3063.

Unidad auditada: Dirección de Obras Municipales y Dirección de Seguridad Pública e Inspección.

Resultados de la Auditoría: (1) La Municipalidad no cuenta con ningún manual de procedimientos relacionado específicamente con el impuesto territorial, así como tampoco, los existentes se relacionan directamente con el tema; (2) Las labores que la DOM ejerce en relación con el impuesto territorial se enmarcan principalmente en las obligaciones contraídas por el municipio mediante el Convenio de Colaboración suscrito con el SII, para la actualización y mantenimiento del catastro de bienes raíces de la comuna; (3) En cuanto a las atribuciones que la LGUC le otorga a la DOM, para fiscalizar las construcciones que eventualmente se podrían encontrar afectas al pago de impuesto territorial, no fue posible validar su cumplimiento, por cuanto no se recibió información al respecto. En efecto, no existe un programa de fiscalizaciones de la DOM, relativo a construcciones en bienes raíces de serie agrícola y no agrícola correspondiente al primer semestre del 2023; (4) La dirección de Seguridad Pública e Inspección, no ejerce ninguna función relacionada directamente con el impuesto territorial, salvo la elaboración de un listado de sitios eriazos de la comuna, que no se informa a la DOM ni a la autoridad; (5) La Tesorería Municipal solo percibe la recaudación del Impuesto Territorial que realiza la Tesorería General de la República y no posee información sobre el detalle de la cantidad de roles que involucra el monto percibido, ni sobre la morosidad en el pago del impuesto o las acciones de cobro que realiza la TGR; (6) La Municipalidad mantiene convenios vigentes con el SII y la Tesorería Provincial de Melipilla en relación con el impuesto territorial; (7) En cuanto al convenio con SII, la municipalidad cumple 5 de las 6 obligaciones consignadas en el convenio, quedando pendiente el aporte de personal administrativo aportado de forma exclusiva para la ejecución del convenio. Respecto a la movilización aportada por el municipio para el convenio, actualmente no existe un vehículo de uso exclusivo para el mismo, quedando sujetos a la disponibilidad de móviles que señale el departamento de Movilización. En lo referente al local habitado, la municipalidad no cuenta con un espacio apto para atención de público exclusivo para temas de SII, de acuerdo a lo exigido por el convenio; (8) Se observó que la clave utilizada por el funcionario encargado para subir la información al sistema del SII, pertenece a otro funcionario de la institución; (9) En cuanto al convenio con Tesorería Provincial, la única obligación que no se cumple corresponde a la de



Tesorería Provincial y consiste en participar en todas aquellas actividades de acercamiento a la comunidad que sean organizadas por el Municipio y a las que sea invitada, con la debida anticipación, con el objeto de colaborar en mantener informada a la comunidad. En especial, la de participar, al menos 1 vez al mes, en las Delegaciones que la Municipalidad mantiene en el territorio de la comuna. Esto ocurre, debido a que la municipalidad no ha realizado tales actividades, y en consecuencia, no ha cursado invitaciones a la Tesorería Provincial; (10) No existe planificación relacionada con el impuesto territorial, ni coordinación entre las unidades fiscalizadoras (DOM y Dirección de Seguridad Pública e Inspección) respecto a las materias tocantes al impuesto territorial; (11) No existen indicadores para medir ingresos en el municipio, ni tampoco información estadística y/o sistematizada en la municipalidad para determinar el rendimiento del impuesto territorial. Respecto a la información que el municipio ingresa al sistema del SII, no hay retroalimentación, solo se recibe un certificado de comprobante de entrega de la información; (12) El monto de impuesto territorial percibido durante el primer semestre del año 2023 asciende a la suma de \$956.460.808.- Además en virtud de la Ley de Presupuesto del Sector público para el año 2023, la municipalidad de Melipilla recibió por parte de la SUBDERE el pago de \$395.937.902.-, por concepto de compensación por predios exentos de impuesto territorial. Este monto, equivale al 3.1% de los ingresos propios percibidos el primer semestre del año 2023; (13) El impacto del impuesto territorial en los ingresos propios municipales percibidos al primer semestre del año 2023, es de un 7.37% con un aumento de un 0.6% en comparación al año 2022, cuya incidencia en los ingresos propios municipales percibidos, fue de un 6.77%; (14) Durante el año 2022, se observa que la incidencia del impuesto territorial en los ingresos propios percibidos alcanzó un 8.95%, respecto del total.

Recomendaciones: (1) Generar un plan de fiscalizaciones por parte de la DOM, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública e Inspección, que permita levantar mayor información respecto de los inmuebles de la comuna que eventualmente podrían estar afectos a pago de contribuciones por impuesto territorial, de manera que se pueda mejorar el rendimiento de dicho impuesto en la comuna, estableciendo indicadores que permitan medir los ingresos en el tiempo; (2) Elaborar manuales de procedimiento que establezca rutinas relevantes en el proceso de levantamiento de la información, en el que participen, coordinadamente, la DOM y la Dirección de Seguridad Pública e Inspección; (3) Mantener actualizada, la información de el o los funcionarios que desarrollen labores en el sistema del SII, asignando clave propia e intransferible de acceso al sistema y realizando las notificaciones de él o los usuarios al SII; (4) Gestionar con las instituciones en convenio (Servicio de Impuestos Internos y Tesorería General de la República), la incorporación de mejoras en dichos instrumentos, de manera que el municipio pueda contar con la información útil y detallada respecto al cobro y recaudación del impuesto territorial (tales como roles pagados, roles morosos, etc). Lo anterior, permite al municipio conocer el rendimiento del impuesto territorial y, a su turno, establecer políticas y procedimientos tendientes a mejorarlos.

Tabla 11. Auditorías ejecutadas por la Dirección de Control, año 2023.

AUDITORÍA	INFORMES	ORD.	OBJETIVOS	RIESGO
Cumplimiento Ley Transparencia N°20.285	<ul style="list-style-type: none"> - Informe Preliminar: 25 de julio 2023 - Informe Final: 11 de agosto 2023 	<ul style="list-style-type: none"> - Ord. N° 14 "apertura de auditoría N° 1" de fecha 01/02/2023. - Ord. N° 15 "solicitud de antecedentes Aud. N° 1" fecha 01/02/2023 - Ord. N° 91 "Informe Preliminar Aud. N° 1" fecha 25/07/2023. - Ord. N° 99 Informe Final de fecha 11/08/2023. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar el grado de cumplimiento de la ley. 2. Establecer si los operadores conocen la ley y las sanciones de su incumplimiento. 3. Determinar si se han aplicado las sanciones que contempla la ley. 4. Conocer el funcionamiento de la Oficina de Partes del Municipio 	El punto crítico (riesgo) del proceso auditado, es que se ejecuten malas prácticas que puedan afectar la credibilidad y la confianza de la ciudadanía en la gestión municipal.
Ejecución Gasto Alumbrado Público	<ul style="list-style-type: none"> - Informe Preliminar: 07 de julio 2023. - Informe Final: 31 de agosto 2023. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ord. N° 16 "Apertura auditoría n° 2 DOM" fecha 01/02/2023. - Ord. N° 17 "Solicitud de Antecedentes Auditoría n° 2 DOM" de fecha 01/02/2023. - Ord N° 18 "solicitud de antecedentes auditoría n° 2 DAF" fecha 01/02/2023 - Ord. N° 84 "informe Preliminar Auditoría N° 2 DOM" fecha 07/07/2023. 	<p>Para la definición del objetivo específico de auditoría se formulan las siguientes preguntas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- La empresa encargada del servicio de mantenimiento del alumbrado público ¿Cumple con las obligaciones del contrato? 2- ¿Los pagos se encuentran al día? 3- ¿Se han cursado multas al contratista? 4- ¿El inspector técnico del servicio cumple con el servicio? 	Que las luminarias no están operativas, lo que propicia focos de delincuencia en estos sectores, inseguridad en la comunidad, accidentes y detrimento patrimonial por el pago de un servicio que no se presta de acuerdo a las exigencias del contrato.



		<ul style="list-style-type: none"> - Ord. N° 110 Informe Final de fecha 31/08/2023. 		
Cumplimiento Programa Beneficios Sociales	<ul style="list-style-type: none"> - Informe Preliminar: 07 de julio 2023. - Informe Final: 31 de agosto de 2023. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ord. N°63 "Apertura auditoria n° 3" fecha 13/04/2023. - Ord. N° 64 "Solicita antecedentes auditoria n° 3". Fecha 19/04/2023. - Ord. N° 109 Informe Preliminar de fecha 31/08/2023 - Ord N ° 123 Informe Final de fecha 07/09/2023. 	<p>Para la definición del objetivo específico de auditoría, se procedió a formular las siguientes preguntas:</p> <p>1- ¿Los beneficios de los programas sociales son obtenidos por personas que califican para ello?</p> <p>2- ¿Cuál es el grado de ejecución del presupuesto de gasto asociado?</p> <p>3- ¿Están suficientemente acreditados los beneficios entregados?</p> <p>4- ¿Los beneficios fueron recepcionados por los usuarios seleccionados?</p>	Que los beneficios sociales sean entregados a usuarios que no cumplan con los requisitos para obtenerlos.
Macro Procesos Dirección de Seguridad Pública e Inspección	<ul style="list-style-type: none"> - Informe Preliminar: 21 de septiembre de 2023. - Informe Final: 28 de noviembre 2023 	<ul style="list-style-type: none"> - Ord. N° 65 "apertura auditoria n° 4" fecha 20/04/2023. - Ord N° 66 "solicita antecedentes auditoria n° 4" fecha 21/04/2023. - Ord N° 113 Informe Preliminar fecha 21/09/2023. - Ord N ° 151 Informe Final de fecha 28/11/2023. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Determinar si la unidad auditada ha llevado a cabo acciones, procedimientos, para el resguardo de la población y sus bienes. 2. Determinar la existencia de planificación, programación para el desarrollo de sus funciones. 3. Determinar que se hayan cursado infracciones conforme a las leyes vigentes. 4. Determinar las acciones que ha desarrollado para la elaboración, ejecución y evaluación del Plan 	La dificultad en la ejecución de las funciones de la Dirección, de manera eficaz y eficiente, por la falta de organización interna y control en las actividades cotidianas.



			Comunal de Seguridad Pública.	
Auditoría Compartida con Contraloría General de la República (CGR)	<ul style="list-style-type: none"> - Informe Preliminar: 10 de marzo de 2023. - Informe Final: 17 de marzo 2023. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ord. N° "apertura auditoría n°5" fecha - Ord N°139 "solicita antecedentes auditoría n°5" fecha 15/12/2022. - Ord N°48 Informe Pre informe de fecha 10 de marzo de 2023. - Ord N °53 Informe Final de fecha 17 de marzo de 2023. 	<p>La auditoría tuvo como finalidad verificar los procedimientos, controles y acciones de monitoreo implementados para la administración y uso de los vehículos propios y/o arrendados, por parte de la Municipalidad de Melipilla, durante el período comprendido entre septiembre del año 2021 y septiembre del año 2022. Adicionalmente, y con relación al uso y circulación de vehículos municipales, se buscó corroborar el cumplimiento de lo señalado en el aludido decreto ley No799, de 1974, en los oficios circulares Nos 35.593, de 1995 y 41.103, de 1998, de la Contraloría General de la República y otros dictámenes sobre la materia. Asimismo, comprobar que la circulación de dichos vehículos, cumplan con los preceptos contenidos en la ley No18.290, de Tránsito.</p>	
Proceso de Ingreso por Concepto de Impuesto Territorial	<ul style="list-style-type: none"> - Informe Preliminar: 03 de noviembre de 2023. - Informe Final: 29 de 	<ul style="list-style-type: none"> - Ord. N°90 "Apertura de auditoría n°6 DAF-DOM- INSPECCIÓN MUNICIPAL" fecha 25/07/2023. - Ord. N°92 "Solicitud de 	<p>Determinar si existen convenios vigentes con otras entidades en relación con el impuesto territorial y, en su caso, las acciones ejecutadas para darle cumplimiento. 2. Determinar la</p>	<p>El punto crítico (riesgo) reside en que la municipalidad no efectúe el levantamiento de información que es la base de cálculo para</p>



	<p>noviembre de 2023.</p>	<p>antecedentes a DAF" fecha 26/07/2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ord. N°131 Informe preliminar fecha 03 de noviembre 2023. - Ord. N°157 Informe final de fecha 29 de noviembre de 2023. 	<p>existencia de planificación para gestionar el rendimiento del impuesto territorial.</p> <p>3. Determinar si existe coordinación entre las unidades participantes sobre el tema.</p> <p>4. Determinar si existen indicadores para medir ingresos en el tiempo.</p>	<p>la determinación del impuesto territorial, situación que impactaría negativamente su recaudación.</p>
<p>Auditoría operativa al Centro de Atención Primaria de Mascotas, Dependiente del Dpto. De Medio Ambiente – DGA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Informe Preliminar: 25 de octubre 2023. - Informe Final: 29 de noviembre 2023. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ord. N°82 "apertura de auditoría N°7 Veterinaria DGA" fecha 05/07/2023. - Ord N°88 "solicita antecedentes auditoría N°7" fecha 21/07/2023. - Ord. N°130 Informe Preliminar de fecha 25 de octubre de 2023. - Ord. N°156 Informe Final de fecha 29 noviembre de 2023. 	<p>1. Determinar si la unidad auditada cuenta con plan de trabajo para el periodo.</p> <p>2. Determinar el número de atenciones en el periodo auditado.</p> <p>3. Determinar si existen registros o fichas clínicas de los pacientes.</p> <p>4. Determinar si la unidad auditada cuenta con los insumos médicos para la atención de las mascotas.</p>	<p>Que el Centro Veterinario Municipal no preste los servicios de atención primaria, preventiva y reproductiva a la comunidad.</p>
<p>Sobre Proceso de Licencias de Conducir</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Informe Preliminar: 25 de octubre de 2023. - Informe Final: 27 de noviembre de 2023. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ord. N°83 "Apertura Auditoría N°8" fecha 05/07/2023. - Ord. N°87 "solicitud de antecedentes auditoría N°8" fecha 21/07/2023. - Ord. N°130 Informe Preliminar de fecha 25/10/2023. - Ord. N°155 Informe Final de fecha 27 	<p>Para la definición del objetivo específico de auditoría, se procedió a formular las siguientes preguntas:</p> <p>1.- ¿Las licencias de conducir cumplen con los requisitos requeridos?</p> <p>2.- ¿Cuál es el grado de cumplimiento de la ley y manuales de procedimientos?</p> <p>3- ¿El personal se encuentra capacitado para la función que desarrolla?</p>	<p>Personas que no cumplan con los requisitos mínimos requeridos por ley obtengan licencia de conducir.</p>



		noviembre de 2023.		
Ingresos Juzgado de Policía Local	<ul style="list-style-type: none"> - Informe Preliminar: 26 de diciembre de 2023. - Informe Final: 26 de febrero 2024. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ord. N°114 "apertura Auditoría N°9", de fecha 21 septiembre de 2023. - Ord. N°167 Informe Preliminar de fecha 26 de diciembre 2023. - Ord. N°20 Informe Final de fecha 26/02/2024. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Determinar si se realiza de manera correcta la percepción de los ingresos. 2. Determinar si existe una alta tasa de morosos. 3. Determinar si existe coordinación con otros departamentos municipales, para ejercer el proceso de cobro de multas morosas. 4. Determinar cómo es el proceso de resguardo y entrega de las licencias de conducir 	Que los diversos departamentos que participan en el proceso de recaudación de los ingresos del JPL, no se coordinen de forma eficiente y no realice una correcta percepción de estos ingresos.

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por la Dirección de Control y Dirección de Asesoría Jurídica)

Tabla 12. Seguimiento Auditorías Años Anteriores.

AUDITORÍA	INFORMES	ORD.	OBJETIVOS	UNIDAD AUDITADA
Seguimiento a informe final de auditoría, Ord. N° 132, de fecha 03/11/2023, Apertura Auditoría N°10, "Seguimiento de Auditorías de años anteriores" "Auditoría de cumplimiento Convenio Alcantarillado y Agua Potable de Bollenar".	<ul style="list-style-type: none"> - Informe Preliminar: 27 de diciembre 2023. - Informe Final: 28 de febrero 2024. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ord. N°174, de fecha 27 de diciembre de 2023. - Ord. N°23, de fecha 28 de febrero 2024. 	Objetivo específico de auditoría: Verificar el nivel de cumplimiento de las recomendaciones y observaciones, efectuadas en el informe final de auditoría N°85 del año 2022, denominada "Auditoría N°1- Convenio alcantarillado y agua potable Bollenar".	Dirección de Obras Municipales
Seguimiento a informe final	<ul style="list-style-type: none"> - Informe Preliminar: 	<ul style="list-style-type: none"> - Ord. N°170 de fecha 26 de 	: Objetivos específicos de	Dirección Desarrollo



de auditoría Ord. N° 133, de fecha 03/11/2023. "Auditoría Operativa Cementerio Municipal".	26 de diciembre de 2023.	diciembre de 2023.	auditoría: Verificar el nivel de cumplimiento de las recomendaciones y observaciones, efectuadas en el informe final de auditoría N°140 del año 2022, denominada "Auditoría operativa Cementerio Municipal"	Comunitario
Seguimiento a informe final de auditoría Ord. N° 134, de fecha 03/11/2023. "Proceso de Cobro y Recaudación de Impuestos Municipales".	<ul style="list-style-type: none"> - Informe Preliminar: 26 de diciembre de 2023. - Informe Final: 23 de febrero de 2024. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ord. N°168, de fecha 26 de diciembre de 2023. - Ord. N°18 de fecha 23 de febrero de 2024. 	Verificar el nivel de cumplimiento de las recomendaciones y observaciones efectuadas en el Informe Final de Auditoría, Ord. N°142 del año 2022, denominada "Proceso de Cobro y Recaudación de Impuestos Municipales".	Dirección de Administración y Finanzas.
Seguimiento a informe final de auditoría, Ord. N°135, de fecha 03/11/2023. "Macroproceso de servicios que presta la Dirección de Gestión Ambiental".	<ul style="list-style-type: none"> - Informe Preliminar: 26 de diciembre de 2023. - Informe Final: 20 de febrero de 2024. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ord. N°171, de fecha 16 de diciembre de 2023. - Ord. N°15, de fecha 20 de febrero de 2024. 	Objetivo específico de auditoría: Verificar el nivel de cumplimiento de las recomendaciones y observaciones, efectuadas en el informe final de auditoría N°85 del año 2022, denominada "Auditoría N°4- Macroprocesos de servicios que presta la	Dirección de Gestión Ambiental.



			Dirección de Gestión Ambiental".	
Seguimiento a informe final de auditoría, Ord. N° 136, de fecha 03/11/2023. "Auditoría Financiera – Aportes a la Corporación de Educación y Salud".	<ul style="list-style-type: none"> - Informe Preliminar: 27 de diciembre de 2023. - Informe Final: 28 de febrero de 2024. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ord. N°175, de fecha 27 de diciembre de 2023. - Ord. N°24, de fecha 28 de febrero de 2024. 	Objetivo específico de auditoría: Verificar el nivel de cumplimiento de las recomendaciones y observaciones, efectuadas en el informe final de auditoría N°135 del año 2022, denominada "Auditoría Financiera – Aportes a la Corporación de Educación y Salud".	Corporación Municipal de Melipilla.
Seguimiento a informe final de auditoría, Ord. N° 137, de fecha 03/11/2023, "Cumplimiento ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas N°19.925 ámbito de competencia municipal".	<ul style="list-style-type: none"> - Informe Preliminar: 27 de diciembre de 2023. - Informe Final: 20 de febrero de 2024. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ord. N°173, de fecha 27 de diciembre de 2023. - Ord. N°17, de fecha 20 de febrero de 2024. 	Verificar el nivel de cumplimiento de las recomendaciones y observaciones, efectuadas en el informe final de auditoría N°54 del año 2023, denominada "Auditoría N°6 – Cumplimiento Ley sobre expendiendo y consumo de bebidas alcohólicas N° 19.925 ámbito competencia municipal".	Departamento de Rentas y Patentes.
Seguimiento a informe final de auditoría, Ord. N° 138, de fecha	<ul style="list-style-type: none"> - Informe Preliminar: 26 de diciembre de 2023. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ord. N°169 de fecha 26 de diciembre de 2023. 	Verificar el nivel de cumplimiento de las recomendaciones y observaciones,	Dirección de Desarrollo Comunitario



03/11/2023, "Cumplimiento programa PRODESAL".	- Informe Final: 20 de febrero de 2024.	- Ord. N°16, de fecha 20 de febrero de 2024.	efectuadas en el informe final de auditoría N°140 del año 2022, denominada "Auditoría cumplimiento programa PRODESAL"	
Seguimiento a informe final de auditoría Ord. N° 139 de fecha 03/11/2023, "Cumplimiento de contratos de Obra Pública".	- Informe Preliminar: 28 de diciembre de 2023. - Informe Final: 28 de febrero de 2024.	- Ord. N°178, de fecha 28 de diciembre de 2023. - Ord. N°22, de fecha 28 de febrero de 2024.	Verificar el nivel de cumplimiento de las recomendaciones y observaciones efectuadas en el Informe Final de Auditoría, Ord. N°52 del año 2023, denominada "Cumplimiento de contratos de Obra Pública".	Dirección de Obras Municipales.

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por la Dirección de Control y Dirección de Asesoría Jurídica)

f 1.2) Resumen de sumarios.

Tabla 13. Sumarios e investigaciones sumarias instruidas durante el año 2023

DECRETO	ESTADO
Investigación Sumaria – Decreto EX. P N°020, de fecha 11 de enero de 2023	- En Tramitación
Investigación Sumaria – Decreto EX. P N°665, de fecha 07 de febrero de 2023	- En Tramitación
Investigación Sumaria – Decreto Ex. P N°854, de fecha 03 de marzo de 2023	- Suspendido por Decreto EX. P N° 1140, de fecha 25 de mayo de 2022.
Investigación Sumaria – Decreto EX. P N° 0177, de fecha 31 de enero de 2022	- En Tramitación Mediante Decreto EX. P N°2450, de fecha 03 de noviembre de 2023, se designa nuevo Investigador a don Luis Fernando Carreño Aguirre y se rectifica el Decreto EX. P N°854, de fecha 03 de marzo de 2023, en el sentido que lo que se instruye es una investigación sumaria y no un sumario administrativo, de acuerdo a instrucción de la señorita Alcaldesa, estampada en Memorándum N°354, de fecha 20 de marzo de 2023.



	-
Investigación Sumaria – Decreto EX. P N°880, de fecha 16 de marzo de 2023	- En Tramitación
Investigación Sumaria – Decreto EX. P N°1139, de fecha 13 de abril de 2023	- Terminado. Mediante Decreto Ex. P N°2573, de fecha 13 de noviembre de 2023, se designa nuevo investigador a don Matías Salazar Barrera. Mediante Decreto Ex. P N°029, de fecha 16 de enero de 2024, se sobresee Investigación Sumaria.
Investigación Sumaria – Decreto EX. P N°1462, de fecha 07 de junio de 2023	- En Tramitación
Investigación Sumaria – Decreto EX. P N°1706, de fecha 06 de julio de 2023	- En Tramitación
Investigación Sumaria – Decreto EX. P N°1717, de fecha 10 de julio de 2023	- En Tramitación
Sumario Administrativo – Decreto EX. P N°1832, de fecha 28 de julio de 2023	- En Tramitación
Investigación Sumaria – Decreto EX. P N°1869, de fecha 03 de agosto de 2023	- En Tramitación
Sumario Administrativo – Decreto EX. P N°2030, de fecha 21 de agosto de 2023	- Terminado. Mediante Decreto Ex. P N°2658, de fecha 22 de noviembre de 2023, se aplica medida disciplinaria a funcionario que indica. Mediante Decreto Ex. P N°2917, de fecha 22 de diciembre de 2023, rechaza recursos de reposición y aplica sanción disciplinaria a funcionarios que indica.
Sumario Administrativo – Decreto EX. P N°2045, de fecha 24 de agosto de 2023	- En Tramitación Mediante Decreto EX. P N°2467, de fecha 07 de noviembre de 2023, se Ordenó la acumulación de los expedientes sumariales originados en los Decretos Exentos P N°2045, N°2046, N°2048, N°2057, N°2073, N°2074 y N°2075, todos de fecha 24 de agosto de 2023.
Sumario Administrativo – Decreto EX. P N°2046, de fecha 24 de agosto de 2023	- En Tramitación Mediante Decreto EX. P N°2467, de fecha 07 de noviembre de 2023, se Ordenó la acumulación de los expedientes sumariales originados en los Decretos Exentos P N°2045, N°2046, N°2048, N°2057, N°2073, N°2074 y N°2075, todos de fecha 24 de agosto de 2023.
Sumario Administrativo – Decreto EX. P N°2047, de fecha 24 de agosto de 2023	- En Tramitación Mediante Decreto EX. P N°2466, de fecha 07 de noviembre de 2023, se Ordenó la



	<p>acumulación de los expedientes sumariales originados en los Decretos Exentos P N°2047, N°2067 y N°2071, todos de fecha 24 de agosto de 2023.</p>
<p>Sumario Administrativo – Decreto EX. P N°2048, de fecha 24 de agosto de 2023</p>	<p>- En Tramitación Mediante Decreto EX. P N°2467, de fecha 07 de noviembre de 2023, se Ordenó la acumulación de los expedientes sumariales originados en los Decretos Exentos P N°2045, N°2046, N°2048, N°2057, N°2073, N°2074 y N°2075, todos de fecha 24 de agosto de 2023.</p>
<p>Sumario Administrativo – Decreto EX. P N°2049, de fecha 24 de agosto de 2023</p>	<p>- En Tramitación Mediante Decreto EX. P N°2469, de fecha 07 de noviembre de 2023, se Ordenó la acumulación de los expedientes sumariales originados en los Decretos Exentos P N°2049, N°2050, N°2053, N°2054, N°2059, N°2060, N°2061, N°2064, N°2068 y N°2070, todos de fecha 24 de agosto de 2023.</p>
<p>Sumario Administrativo – Decreto EX. P N°2050, de fecha 24 de agosto de 2023</p>	<p>- En Tramitación Mediante Decreto EX. P N°2469, de fecha 07 de noviembre de 2023, se Ordenó la acumulación de los expedientes sumariales originados en los Decretos Exentos P N°2049, N°2050, N°2053, N°2054, N°2059, N°2060, N°2061, N°2064, N°2068 y N°2070, todos de fecha 24 de agosto de 2023.</p>
<p>Sumario Administrativo – Decreto EX. P N°2051, de fecha 24 de agosto de 2023</p>	<p>- En Tramitación. Mediante Decreto EX. P N°2465, de fecha 07 de noviembre de 2023, se Ordenó la acumulación de los expedientes sumariales originados en los Decretos Exentos P N°2051 y N°2056, ambos de fecha 24 de agosto de 2023.</p>
<p>Sumario Administrativo – Decreto EX. P N°2052, de fecha 24 de agosto de 2023</p>	<p>- En Tramitación Mediante Decreto EX. P N°2468, de fecha 07 de noviembre de 2023, se Ordenó la acumulación de los expedientes sumariales originados en los Decretos Exentos P N°2052, y N°2066, ambos de fecha 24 de agosto de 2023.</p>
<p>Sumario Administrativo – Decreto EX. P N°2053, de fecha 24 de agosto de 2023</p>	<p>- En Tramitación Mediante Decreto EX. P N°2469, de fecha 07 de noviembre de 2023, se Ordenó la acumulación de los expedientes sumariales originados en los Decretos Exentos P</p>



	N°2049, N°2050, N°2053, N°2054, N°2059, N°2060, N°2061, N°2064, N°2068 y N°2070, todos de fecha 24 de agosto de 2023.
Sumario Administrativo – Decreto EX. P N°2054, de fecha 24 de agosto de 2023	Mediante Decreto EX. P N°2469, de fecha 07 de noviembre de 2023, se Ordenó la acumulación de los expedientes sumariales originados en los Decretos Exentos P N°2049, N°2050, N°2053, N°2054, N°2059, N°2060, N°2061, N°2064, N°2068 y N°2070, todos de fecha 24 de agosto de 2023.
Sumario Administrativo – Decreto EX. P N°2055, de fecha 24 de agosto de 2023	- En Tramitación
Sumario Administrativo – Decreto EX. P N°2056, de fecha 24 de agosto de 2023	- En Tramitación Mediante Decreto EX. P N°2465, de fecha 07 de noviembre de 2023, se Ordenó la acumulación de los expedientes sumariales originados en los Decretos Exentos P N°2051 y N°2056, ambos de fecha 24 de agosto de 2023.
Sumario Administrativo – Decreto EX. P N°2057, de fecha 24 de agosto de 2023	- En Tramitación Mediante Decreto EX. P N°2467, de fecha 07 de noviembre de 2023, se Ordenó la acumulación de los expedientes sumariales originados en los Decretos Exentos P N°2045, N°2046, N°2048, N°2057, N°2073, N°2074 y N° 2075, todos de fecha 24 de agosto de 2023.
Sumario Administrativo – Decreto EX. P N°2058, de fecha 24 de agosto de 2023	- En Tramitación
Sumario Administrativo – Decreto EX. P N°2059, de fecha 24 de agosto de 2023	- En Tramitación Mediante Decreto EX. P N°2469, de fecha 07 de noviembre de 2023, se Ordenó la acumulación de los expedientes sumariales originados en los Decretos Exentos P N°2049, N°2050, N°2053, N°2054, N°2059, N°2060, N°2061, N°2064, N°2068 y N°2070, todos de fecha 24 de agosto de 2023.
Sumario Administrativo – Decreto EX. P N°2060, de fecha 24 de agosto de 2023	- En Tramitación Mediante Decreto EX. P N°2469, de fecha 07 de noviembre de 2023, se Ordenó la acumulación de los expedientes sumariales originados en los Decretos Exentos P N°2049, N°2050, N°2053, N°2054, N°2059, N°2060, N°2061, N°2064, N°2068 y N°2070, todos de fecha 24 de agosto de 2023.
Sumario Administrativo – Decreto EX. P N°2061, de fecha 24 de agosto de 2023	- En Tramitación



	Mediante Decreto EX. P N°2469, de fecha 07 de noviembre de 2023, se Ordenó la acumulación de los expedientes sumariales originados en los Decretos Exentos P N°2049, N°2050, N°2053, N°2054, N°2059, N°2060, N°2061, N°2064, N°2068 y N°2070, todos de fecha 24 de agosto de 2023.
Sumario Administrativo – Decreto EX. P N°2062, de fecha 24 de agosto de 2023	- En Tramitación
Sumario Administrativo – Decreto EX. P N°2063, de fecha 24 de agosto de 2023	- En Tramitación
Sumario Administrativo – Decreto EX. P N°2064, de fecha 24 de agosto de 2023	- En Tramitación Mediante Decreto EX. P N°2469, de fecha 07 de noviembre de 2023, se Ordenó la acumulación de los expedientes sumariales originados en los Decretos Exentos P N°2049, N°2050, N°2053, N°2054, N°2059, N°2060, N°2061, N°2064, N°2068 y N°2070, todos de fecha 24 de agosto de 2023.
Sumario Administrativo – Decreto EX. P N°2065, de fecha 24 de agosto de 2023	- En Tramitación
Sumario Administrativo – Decreto EX. P N°2066, de fecha 24 de agosto de 2023	- En Tramitación Mediante Decreto EX. P N°2468, de fecha 07 de noviembre de 2023, se Ordenó la acumulación de los expedientes sumariales originados en los Decretos Exentos P N°2052, y N°2066, ambos de fecha 24 de agosto de 2023.
Sumario Administrativo – Decreto EX. P N°2067, de fecha 24 de agosto de 2023	- En Tramitación Mediante Decreto EX. P N°2466, de fecha 07 de noviembre de 2023, se Ordenó la acumulación de los expedientes sumariales originados en los Decretos Exentos P N°2047, N°2067 y N°2071, todos de fecha 24 de agosto de 2023.
Sumario Administrativo – Decreto EX. P N°2068, de fecha 24 de agosto de 2023	- En Tramitación Mediante Decreto EX. P N°2469, de fecha 07 de noviembre de 2023, se Ordenó la acumulación de los expedientes sumariales originados en los Decretos Exentos P N°2049, N°2050, N°2053, N°2054, N°2059, N°2060, N°2061, N°2064, N°2068 y N°2070, todos de fecha 24 de agosto de 2023.
Sumario Administrativo – Decreto EX. P N°2069, de fecha 24 de agosto de 2023	- En Tramitación
Sumario Administrativo – Decreto EX. P N°2070, de fecha 24 de agosto de 2023	- En Tramitación



	Mediante Decreto EX. P N°2469, de fecha 07 de noviembre de 2023, se Ordenó la acumulación de los expedientes sumariales originados en los Decretos Exentos P N°2049, N°2050, N°2053, N°2054, N°2059, N°2060, N°2061, N°2064, N°2068 y N°2070, todos de fecha 24 de agosto de 2023.
Sumario Administrativo – Decreto EX. P N°2071, de fecha 24 de agosto de 2023	- En Tramitación Mediante Decreto EX. P N°2466, de fecha 07 de noviembre de 2023, se Ordenó la acumulación de los expedientes sumariales originados en los Decretos Exentos P N°2047, N°2067 y N°2071, todos de fecha 24 de agosto de 2023.
Sumario Administrativo – Decreto EX. P N°2072, de fecha 24 de agosto de 2023	- En Tramitación
Sumario Administrativo – Decreto EX. P N°2073, de fecha 24 de agosto de 2023	- En Tramitación Mediante Decreto EX. P N°2467, de fecha 07 de noviembre de 2023, se Ordenó la acumulación de los expedientes sumariales originados en los Decretos Exentos P N°2045, N°2046, N°2048, N°2057, N°2073, N°2074 y N°2075, todos de fecha 24 de agosto de 2023.
Sumario Administrativo – Decreto EX. P N°2074, de fecha 24 de agosto de 2023	- En Tramitación Mediante Decreto EX. P N°2467, de fecha 07 de noviembre de 2023, se Ordenó la acumulación de los expedientes sumariales originados en los Decretos Exentos P N°2045, N°2046, N°2048, N°2057, N°2073, N°2074 y N°2075, todos de fecha 24 de agosto de 2023.
Sumario Administrativo – Decreto EX. P N°2075, de fecha 24 de agosto de 2023	- En Tramitación Mediante Decreto EX. P N°2467, de fecha 07 de noviembre de 2023, se Ordenó la acumulación de los expedientes sumariales originados en los Decretos Exentos P N°2045, N°2046, N°2048, N°2057, N°2073, N°2074 y N°2075, todos de fecha 24 de agosto de 2023.
Investigación Sumaria – Decreto EX. P N°2169, de fecha 13 de septiembre de 2023	- En Tramitación
Investigación Sumaria – Decreto EX. P N°2449, de fecha 02 de noviembre de 2023	- En Tramitación
Investigación Sumaria – Decreto EX. P N°2477, de fecha 08 de noviembre de 2023	- En Tramitación

Investigación Sumaria – Decreto EX. P N°2662, de fecha 23 de noviembre de 2023	- En Tramitación
Investigación Sumaria – Decreto EX. P N°2669, de fecha 24 de noviembre de 2023	- En Tramitación
Sumario Administrativo – Decreto EX. P N°2696, de fecha 30 de noviembre de 2023	- En Tramitación
Sumario Administrativo – Decreto EX. P N°2701, de fecha 30 de noviembre de 2023	- En Tramitación
Investigación Sumaria – Decreto EX. P N°2798, de fecha 04 de diciembre de 2023	- Terminado. Mediante Decreto EX. P N°2842, de fecha 12 de diciembre de 2023, se modifica Decreto EX. P N°2798, de fecha 04 de diciembre de 2023. Mediante Decreto EX. P N°2885, de fecha 20 de diciembre de 2023, Sobresee Investigación Sumaria y Ordena Pago que Indica.

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por la Dirección de Asesoría Jurídica)

f 1.3) Resumen de juicios.

f.1.3.1) Resumen de causas judiciales tramitadas durante el año 2023.

Tabla 14. Causas Judiciales tramitadas durante el año 2023

TIPO DE CAUSA	TRIBUNAL	CAUSAS TRAMITADAS
Recursos en corte suprema	Corte Suprema	4 (CUATRO)
Recursos en corte	Corte de Apelaciones de San Miguel	27 (VEINTISIETE)
Recursos en corte	Corte de Apelaciones de Santiago	2 (DOS)
Causa Civil	8° Juzgado Civil de Santiago	1 (UNO)
Causa Civil	1° Juzgado Civil de San Antonio	1 (UNO)
Causas Civiles	Primer Juzgado de Letras de Melipilla	78 (SETENTA Y OCHO)
Causas Laborales	Primer Juzgado de Letras de Melipilla	22 (VEINTIDOS)
Causas de Cobranza Laboral	Juzgado de cobranza laboral y previsional de Melipilla.	23 (VEINTITRES)
Causas en Juzgado de Policía Local	Juzgado de Policía Local de Melipilla	2 (DOS)



Causas Penales	Juzgado de Garantía de Melipilla y Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Melipilla.	35 (TREINTA Y CINCO)
Causas Civiles de Expropiación	Juzgados Civiles de San Miguel	5 (CINCO)
Causas Ambientales	Segundo Tribunal Ambiental de Santiago	1 (UNO)
Causas por Requerimiento de Inaplicabilidad por Inconstitucionalidad	Tribunal Constitucional	1 (UNO)

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por la Dirección de Asesoría Jurídica)

f.1.3.2) Causas de Municipalidad de Melipilla tramitadas durante el año 2023.

Tabla 15. Causas en Corte Suprema

Nº	ROL O RIT	DEMANDANTE O CARATULADO	TIPO DE RECURSO	ESTADO ACTUAL
1	8971-2022	José Enrique Cruz Ovalle y Otros con I. Municipalidad de Melipilla	Reclamo de Ilegalidad Recurso de Casación Forma y Fondo	Causa Terminada
2	17.679-2023	Ilustre Municipalidad de Melipilla con Troncoso	Recurso de Queja	Causa Terminada.
3	38.950-2023	Ilustre Municipalidad de Melipilla con Corbalán	Recurso de Queja	Causa Terminada
4	51833-2023	Pajarito con Fisco de Chile y Otro	Recurso de Casación en el Fondo	Causa Terminada

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por la Dirección de Asesoría Jurídica)

Tabla 16. Causas en Corte de Apelaciones de San Miguel

Nº	ROL O RIT	DEMANDANTE ESTADO O CARATULADO	TIPO DE RECURSO	ACTUAL
1	12958-2022	Silva con Olavarría	Recurso de Protección	Causa Terminada. Sentencia Favorable
2	20927-2022	Céspedes con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Recurso de Protección	Causa Terminada. Sentencia Favorable
3	1408-2022	Ilustre Municipalidad de Melipilla con Transportes Sominerals Limitada	Causa Civil – Recurso de Apelación	Causa Terminada. Sentencia Desfavorable.
4	1466-	Ilustre Municipalidad de	Causa Civil –	Causa Terminada.



	2022	Melipilla con Romero	Recurso de Apelación	Desistimiento del Recurso.
5	1769-2022	Ilustre Municipalidad de Melipilla con Osorio	Causa Civil – Recurso de Apelación	Causa Terminada. Confirma Sentencia de Primera Instancia.
6	1884-2022	Ilustre Municipalidad de Melipilla con Sociedad de Inversiones Los Aromos Ltda.	Causa Civil – Recurso de Apelación	Causa Terminada. Sentencia Desfavorable.
7	312-2023	Jerez con Agrosuper	Recurso de Protección	Causa en Tramitación.
8	1-2023	Ilustre Municipalidad de Melipilla con Alarcón	Recurso de Apelación	Causa Terminada. Confirmada.
9	372-2023	Constructora Contrured S.A. con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Recurso de Apelación	Causa Terminada. Confirmada.
10	434-2023	Tesorería Provincial de Melipilla con Agrícola San Andrés S. y Otra	Recurso de Apelación	Causa en Tramitación. En relación.
11	502-2023	Ilustre Municipalidad de Melipilla con Juan Osorio Fuentes	Recurso de Apelación	Causa terminada. Sentencia Desfavorable.
12	218-2023	Ilustre Municipalidad de Melipilla con Nesvara	Recurso de Queja	Causa Terminada. Se declaró inadmisibile.
13	243-2023	Retamal con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Recurso de Apelación	Causa Terminada. Recurso Inadmisibile.
14	1144-2023	Montenegro con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Recurso de Protección	Causa terminada. Desistimiento.
15	841-2023	Mendoza con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Recurso de Apelación	Causa en Tramitación. En relación.
16	868-2023	Paramount con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Recurso de Apelación	Causa en Tramitación. En relación.
17	1794-2023	Silva con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Recurso de Protección	Causa Terminada. Sentencia favorable.
18	976-2023	Constructora Contrured S.A. con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Recurso de Apelación	Causa en Tramitación. En relación.
19	53-2023	Subian SpA con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Reclamo de Ilegalidad	Causa en Tramitación.
20	59-2023	Juegos Dragón SpA con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Reclamo de Ilegalidad	Causa Terminada. Archivado.
21	58-	Nuevo Siglo Ltda. con Ilustre	Reclamo de	Causa Terminada.



	2023	Municipalidad de Melipilla	Ilegalidad	Archivado.
22	1733-2023	Armijo con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Recurso de Apelación	Causa Terminada. Devuelto a primera instancia.
23	621-2023	Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía Chile II S.A. con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Recurso de Apelación	Causa Terminada. Sentencia favorable.
24	3534-2023	Áridos Valdés y Compañía Limitada con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Recurso de Protección	Causa en Tramitación.
25	2014-2023	Espinoza con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Recurso de Apelación	Causa en Tramitación. En relación.
26	2153-2023	Interfactor S.A con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Recurso de Apelación	Causa en Tramitación. En relación.
27	2418-2023	ACF Capital con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Recurso de Apelación	Causa en Tramitación. En relación.

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por la Dirección de Asesoría Jurídica)

Tabla 17. Causas en Corte de Apelaciones de Santiago

Nº	ROL O RIT	DEMANDANTE O CARATULADO	TIPO DE RECURSO	ESTADO ACTUAL
1	12.813-2019	Pajarito con Fisco y Otra	Recurso de Casación en la Forma y Apelación	Terminada. Sentencia Desfavorable
2	1934-2023	Silva con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Recurso de Protección	Terminada. Sentencia Favorable

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por la Dirección de Asesoría Jurídica)

Tabla 18. Causas en Juzgado Civil de Santiago

Nº	ROL O RIT	CARATULADO	MATERIA	ESTADO ACTUAL	TRIBUNAL
1	C-50735-2012	Pajarito con Fisco y Otra	Indemnización de Perjuicios	En Tramitación. Cumplimiento Sentencia Desfavorable.	8º Juzgado Civil de Santiago

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por la Dirección de Asesoría Jurídica)



Tabla 19. Causas en Juzgado Civil de San Antonio

Nº	ROL O RIT	CARATULADO	MATERIA	ESTADO ACTUAL	TRIBUNAL
1	C-594-2023	Pérez con Olavarría	Demanda de Prescripción Extintiva	Causa Terminada	1º Juzgado Civil de San Antonio

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por la Dirección de Asesoría Jurídica)

Tabla 20. Causas Civiles de Melipilla

Nº	ROL O RIT	DEMANDANTE	MATERIA	ESTADO ACTUAL	TRIBUNAL
1	C-1417-2016	Reyes con IMM	Indemnización de Perjuicios	Causa Terminada. Sentencia favorable declara abandono de procedimiento.	Juzgado Civil de Melipilla
2	C-1023-2020	Reyes con IMM	Indemnización de Perjuicios	Causa en Tramitación.	Juzgado Civil de Melipilla
3	C-1745-2020	ACF Capital S.A. con IMM	Juicio Ejecutivo de Cobro de Factura.	Causa en Tramitación. Sentencia Desfavorable. Pendiente Cumplimiento.	Juzgado Civil de Melipilla
4	C-2738-2020	Gestión de la Calidad Ambiental S.A. con IMM	Cumplimiento de Contrato con Indemnización de Perjuicios	Causa en Tramitación	Juzgado Civil de Melipilla
5	C-447-2021	Servicio de Ingeniería Eléctrica con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Demanda de Cobro de Pesos	Causa Terminada. Sentencia Favorable Ejecutoriada	Juzgado Civil de Melipilla
6	C-581-2021	Espinoza con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Demanda de Indemnización de Perjuicios	Causa en Tramitación. Sentencia Desfavorable. Pendiente Apelación.	Juzgado Civil de Melipilla
7	C-1006-2021	Morales con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Demanda de Resolución de Contrato con Indemnización de Perjuicios	Causa en Tramitación.	Juzgado Civil de Melipilla



8	C-1117-2021	Martínez con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Demanda de Incumplimiento de Contrato e Indemnización de Perjuicios	Causa en Tramitación	Juzgado Civil de Melipilla
9	C-1977-2021	Contreras con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Demanda de Prescripción Extintiva	Causa Terminada. Sentencia Declara Prescripción.	Juzgado Civil de Melipilla
10	C-257-2022	Sociedad Colectiva Civil Carmen Gloria y Compañía con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Demanda de Prescripción Extintiva	Causa en Tramitación. Sentencia Notificada	1º Juzgado Civil de Melipilla
11	C-269-2022	Guerrero con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Demanda de Prescripción Extintiva	Causa Archivada. Sentencia Pendiente de Notificación.	Juzgado Civil de Melipilla
12	C-271-2022	Escárte con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Demanda de Prescripción Extintiva	Causa Archivada. Pendiente Audiencia de Conciliación.	Juzgado Civil de Melipilla
13	C-291-2022	Proboste con Aguilar	Demanda de Inoponibilidad de Contrato	Causa en Tramitación.	Juzgado Civil de Melipilla
14	C-292-2022	Proboste con Aguilera	Demanda de Inoponibilidad de Contrato	Causa en Tramitación	Juzgado Civil de Melipilla
15	C-424-2022	Ibáñez con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Demanda de Prescripción Extintiva	Causa Archivada. Sentencia Pendiente de Notificación.	Juzgado Civil de Melipilla
16	C-431-2022	Quinteros con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Demanda de Inexistencia de Obligación	Causa en Tramitación. Pendiente Sentencia	Juzgado Civil de Melipilla
17	C-591-2022	Hernández con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Demanda de Indemnización de Perjuicios	Causa en Tramitación. Pendiente Sentencia	Juzgado Civil de Melipilla
18	C-631-2022	Menares con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Demanda de Indemnización de Perjuicios	Causa en Tramitación.	Juzgado Civil de Melipilla
19	646-	Mendoza con	Demanda de	Causa en	Juzgado



	2022	Ilustre Municipalidad de Melipilla	Indemnización de Perjuicios	Tramitación.	Civil de Melipilla
20	932- 2022	Morales con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Demanda de Prescripción Extintiva	Causa Terminada.	Juzgado Civil de Melipilla
21	C-981- 2022	Espinoza con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Demanda de Prescripción Extintiva	Causa Terminada. Sentencia declara prescripción.	Juzgado Civil de Melipilla
22	C-1146- 2022	Tesorería Provincial de Melipilla con Vergara	Demanda Ejecutiva por Cobro de Patentes por Derechos de Aguas	Causa en Tramitación.	Juzgado Civil de Melipilla
23	C-1152- 2022	Chita SpA con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Juicio Ejecutivo por Cobro de Factura	Causa Terminada. Pago total realizado por la empresa LUX OM Consultores SpA	Juzgado Civil de Melipilla
24	C-1397- 2022	Fivana S.A. con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Juicio Ejecutivo por Cobro de Factura	Causa Terminada. Pago total realizado por la empresa LUX OM Consultores SpA	Juzgado Civil de Melipilla
25	C-1400- 2022	Salas con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Demanda de Prescripción Extintiva	Causa Terminada. Sentencia declara prescripción.	Juzgado Civil de Melipilla
26	C-1413- 2022	Ingeniería Construcción y Servicios Limitada con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Demanda de Prescripción Extintiva	Causa en Tramitación. Sentencia declara prescripción pendiente de certificado de ejecutoria	Juzgado Civil de Melipilla
27	C-1947- 2022	Armijo con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Demanda de Indemnización de Perjuicios	Causa en Tramitación.	Juzgado Civil de Melipilla
28	C-2102- 2022	Sulo Chile S.A. con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Juicio Ejecutivo por Cobro de Factura	Causa Terminada.	Juzgado Civil de Melipilla
29	C-1505- 2022	Ilustre Municipalidad de	Juicio Ejecutivo de Cobro de Patentes	Causa en Tramitación.	Juzgado Civil de



		Melipilla con Massoud			Melipilla
30	C-2291-2022	Luengo con IMM	Demanda de Prescripción Extintiva	Causa Terminada. Sentencia declara prescripción.	Juzgado Civil de Melipilla
31	C-2312-2022	Franceschi con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Demanda de Prescripción Extintiva	Causa Terminada. Sentencia declara prescripción.	Juzgado Civil de Melipilla
32	C-2445-2022	Jara con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Demanda de Prescripción Extintiva	Causa Terminada. Sentencia declara prescripción.	Juzgado Civil de Melipilla
33	C-2497-2022	Paramount Servicios Industriales SpA con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Demanda Ordinaria de Cumplimiento Forzado de Contrato e Indemnización de Perjuicios	Causa en Tramitación	Juzgado Civil de Melipilla
34	C-95-2023	Castillo con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Demanda de Prescripción Extintiva	Causa Terminada. Sentencia declara prescripción.	Juzgado Civil de Melipilla
35	C-194-2023	Vera con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Demanda de Prescripción Extintiva	Causa Terminada. Sentencia declara prescripción.	Juzgado Civil de Melipilla
36	C-195-2023	Vera con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Demanda de Prescripción Extintiva	Causa Terminada. Sentencia declara prescripción.	Juzgado Civil de Melipilla
37	C-531-2023	Sulo Chile S.A. con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Demanda de Cobro de Pesos	Causa en Tramitación. Pendiente Sentencia.	Juzgado Civil de Melipilla
38	C-696-2023	Lizana con Olavarría	Demanda de Prescripción Extintiva	Causa Terminada. Sentencia declara prescripción.	Juzgado Civil de Melipilla
39	C-777-2023	Recicla Repuestos SpA con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Demanda de Prescripción Extintiva	Causa en Tramitación	Juzgado Civil de Melipilla
40	C-812-2023	Salón de Juegos Queen's Ltda. con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Demanda de Indemnización de Perjuicios	Causa en Tramitación	Juzgado Civil de Melipilla
41	C-852-2023	Ampuero con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Demanda de Prescripción Extintiva	Causa Terminada. Sentencia declara prescripción.	Juzgado Civil de Melipilla



42	C-854-2023	Interfactor S.A. con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Demanda Ejecutiva	Causa en Tramitación	Juzgado Civil de Melipilla
43	C-941-2023	Ilustre Municipalidad de Melipilla con Álvarez	Demanda de Precario	Causa Terminada. Sentencia Favorable	Juzgado Civil de Melipilla
44	C-1154-2023	Romesa con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Demanda de Designación de Juez Árbitro	Causa en Tramitación. Se designó Juez Árbitro	Juzgado Civil de Melipilla
45	C-1187-2023	Orozco con Servicio de Salud Metropolitano Occidente	Demanda de Indemnización de Perjuicios	Causa en Tramitación	Juzgado Civil de Melipilla
46	C-1186-2023	Cajales con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Demanda de Prescripción Extintiva	Causa Terminada. Sentencia declara prescripción.	Juzgado Civil de Melipilla
47	C-1354-2023	Córdova con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Demanda de Prescripción Extintiva	Causa Terminada. Sentencia declara prescripción.	Juzgado Civil de Melipilla
48	C-1398-2023	Mondaca con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Demanda de Prescripción Extintiva	Causa en Tramitación	Juzgado Civil de Melipilla
49	C-1395-2023	Tesorería Provincial de Melipilla con Vial	Demanda Ejecutiva	Causa en Tramitación	Juzgado Civil de Melipilla
50	C-1534-2023	Lizama con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Demanda de Prescripción Extintiva	Causa en Tramitación	Juzgado Civil de Melipilla
51	C-1586-2023	Serrano con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Demanda de Prescripción Extintiva	Causa Terminada. Sentencia declara prescripción.	Juzgado Civil de Melipilla
52	C-1577-2023	Empresa de Servicios Comerciales Asociados Limitada con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Demanda de Prescripción Extintiva	Causa en Tramitación	Juzgado Civil de Melipilla
53	C-1580-2023	Tapia con Olavarría	Demanda de Prescripción Extintiva	Causa en Tramitación	Juzgado Civil de Melipilla
54	C-1619-2023	Costa con Ilustre Municipalidad de	Demanda de Prescripción Extintiva	Causa Terminada. Sentencia declara	Juzgado Civil de



		Melipilla		prescripción.	Melipilla
55	C-1764-2023	Muñoz con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Demanda de Prescripción Extintiva	Causa Terminada. Sentencia declara prescripción.	Juzgado Civil de Melipilla
56	C-1769-2023	Olavarría con Álvarez	Demanda de Cumplimiento Forzoso e Indemnización de Perjuicios	Causa en Tramitación. Demanda no notificada	Juzgado Civil de Melipilla
57	C-1880-2023	Chita SpA con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Demanda Ejecutiva	Causa en Tramitación	Juzgado Civil de Melipilla
58	C-1933-2023	Zúñiga con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Demanda de Resolución de Contrato	Causa en Tramitación	Juzgado Civil de Melipilla
59	C-2141-2023	Jerez con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Demanda de Cumplimiento de Contrato con Indemnización de Perjuicios	Causa en Tramitación	Juzgado Civil de Melipilla
60	C-2258-2023	Gutiérrez con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Demanda de Prescripción Extintiva	Causa en Tramitación	Juzgado Civil de Melipilla
61	C-2746-2023	Gajardo con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Demanda de Indemnización de Perjuicios	Causa en Tramitación	Juzgado Civil de Melipilla
62	C-3487-2023	Soportes SpA con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Demanda de Prescripción Extintiva	Causa en Tramitación	Juzgado Civil de Melipilla
63	C-4025-2023	Olmedo con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Demanda de Prescripción Extintiva	Causa en Tramitación	Juzgado Civil de Melipilla
64	C-4058-2023	Muñoz con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Demanda de Prescripción Extintiva	Causa en Tramitación	Juzgado Civil de Melipilla
65	C-285-2023	Ilustre Municipalidad de Melipilla con Aranda	Gestión Preparatoria de Notificación de Protesto de Cheque	Causa Terminada Demandado pagó lo adeudado directamente en Tesorería Municipal	Juzgado Civil de Melipilla
66	C-747-2023	Ilustre Municipalidad de Melipilla con Ingeniería en Obras	Demanda de Cobro de Pesos	Causa en Tramitación	Juzgado Civil de Melipilla



		Civiles Cristián Isla Jara E.I.R.L.			
67	C-785-2023	Ilustre Municipalidad de Melipilla con Barra	Demanda Ejecutiva	Causa en Tramitación	Juzgado Civil de Melipilla
68	C-863-2023	Ilustre Municipalidad de Melipilla con Avilés	Demanda Ejecutiva	Causa en Tramitación	Juzgado Civil de Melipilla
69	C-1337-2023	Ilustre Municipalidad de Melipilla con Áridos La Ribera SpA	Demanda Ejecutiva	Causa Terminada Se retiró la demanda porque la demandada realizó pago directamente en Tesorería Municipal	Juzgado Civil de Melipilla
70	C-1338-2023	Ilustre Municipalidad de Melipilla con Sociedad Comercial Retromel Limitada	Demanda Ejecutiva	Causa en Tramitación	Juzgado Civil de Melipilla

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por la Dirección de Asesoría Jurídica)

Tabla 21. Causas Civiles ejecutivas de Melipilla que quedaron en empresa de cobranza externa

Nº	ROLO RIT	DEMANDANTE	MATERIA	ESTADO ACTUAL	TRIBUNAL
1	C-3911-2019	Ilustre Municipalidad de Melipilla con Sociedad de Inversiones Los Aromos Ltda.	Juicio Ejecutivo	Causa en Tramitación	Juzgado Civil de Melipilla
2	C-3918-2019	Ilustre Municipalidad de Melipilla con Romero	Juicio Ejecutivo	Causa Terminada	Juzgado Civil de Melipilla
3	C-3920-2019	Ilustre Municipalidad con Osorio	Juicio Ejecutivo	Causa Terminada	Juzgado Civil de Melipilla
4	C-3921-2019	Ilustre Municipalidad de Melipilla con Alarcón	Juicio Ejecutivo	Causa Terminada	Juzgado Civil de Melipilla
5	C-3928-2019	Ilustre Municipalidad de Melipilla con Romero	Juicio Ejecutivo	Causa en Tramitación	Juzgado Civil de Melipilla
6	C-3930-2019	Ilustre Municipalidad con Tamayo	Juicio Ejecutivo	Causa Terminada	Juzgado Civil de Melipilla



7	C-3932-2019	Ilustre Municipalidad de Melipilla con Transportes Romero Tres Ltda.	Juicio Ejecutivo	Causa en Tramitación	Juzgado Civil de Melipilla
8	C-4432-2019	Ilustre Municipalidad de Melipilla con Osorio	Juicio Ejecutivo	Causa Terminada	Juzgado Civil de Melipilla

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por la Dirección de Asesoría Jurídica)

Tabla 22. Causas Laborales

Nº	ROLO RIT	CARATULADO	TIPO DE CAUSA	ESTADO ACTUAL	TRIBUNAL
1	M-14-2020	Velasco con FG Seguridad y Otra	Demanda de Despido por Infracción al Fuero Maternal, Reincorporación Laboral y Cobro de Prestaciones Adeudadas	Pendiente fecha Audiencia Única de Conciliación, Contestación y Prueba, sujeta a que se notifique la demanda a la demandada principal	Juzgado de Letras del Trabajo de Melipilla
2	O-12-2022	Codoceo con Abell	Demanda de Despido Indebido y Cobro de Prestaciones. Ilustre Municipalidad de Melipilla es Demandada Solidaria o Subsidiaria	Causa en Tramitación. Pendiente Dictación y Notificación de Sentencia.	Juzgado de Letras del Trabajo de Melipilla
3	O-23-2022	Álvarez con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Demanda de Declaración de Relación laboral, Despido Injustificado, Nulidad del Despido y Cobro de Prestaciones Laborales	Conciliación. Causa Terminada.	Juzgado de Letras del Trabajo de Melipilla
4	T-13-2022	Retamal con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Tutela Laboral	Causa en Tramitación.	Juzgado de Letras del Trabajo de Melipilla
5	O-53-2022	Santis con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Demanda de Declaración de Existencia de	Conciliación. Causa Terminada.	Juzgado de Letras del Trabajo de



			Relación Laboral, Nulidad de Despido, Despido Indirecto y Cobro de Prestaciones		Melipilla
6	T-18-2022	Berrios con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Tutela laboral	Conciliación. Causa Terminada	Juzgado de Letras del Trabajo de Melipilla
7	O-99-2022	Castillo con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Demanda de Declaración de Relación Laboral, Nulidad del Despido, Despido Incausado y Cobro de Prestaciones laborales	Conciliación. Causa terminada.	Juzgado de Letras del Trabajo de Melipilla
8	O-101-2022	Jara con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Demanda de Declaración de Relación laboral, Despido Injustificado, Nulidad del Despido y Cobro de Prestaciones Laborales	Conciliación. Causa Terminada	Juzgado de Letras del Trabajo de Melipilla
9	T-42-2022	González Gallagher con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Tutela Laboral	Conciliación. Causa Terminada	Juzgado de Letras del Trabajo de Melipilla
10	O-7050-2022	Jara con Rodrigo Hidalgo	Nulidad del Despido, Despido Indirecto Justificado y Cobro de Prestaciones Laborales Adeudadas	Conciliación. Causa Terminada	Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
11	T-44-2022	Karen Acuña Hernández con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Tutela Laboral	Causa en Tramitación.	Juzgado de Letras del Trabajo de Melipilla
12	O-17-2023	Silva con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Causa Laboral	Conciliación. Causa Terminada	Juzgado de Letras del Trabajo de Melipilla
13	M-39-2023	Loyola con Ilustre Municipalidad de	Demanda de Nulidad del	Conciliación. Causa	Juzgado de Letras del



		Melipilla	Despido, Despido Injustificado y Cobro de Prestaciones Laborales Adeudadas	Terminada	Trabajo de Melipilla
14	T-15-2023	Chiguay con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Causa de Tutela laboral	Causa en Tramitación	Juzgado de Letras del Trabajo de Melipilla
15	M-48-2023	Riffo con Abell	Demanda de Despido Indevido y Cobro de Prestaciones	Causa en Tramitación	Juzgado de Letras del Trabajo de Melipilla
16	M-47-2023	Catalán con Abell	Demanda de Despido Indevido y Cobro de Prestaciones	Causa en Tramitación	Juzgado de Letras del Trabajo de Melipilla
17	O-45-2023	Cáceres con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Demanda de Declaración de Relación laboral, Nulidad de Despido, Despido Incausado y Cobro de Prestaciones Laborales	Causa en Tramitación	Juzgado de Letras del Trabajo de Melipilla
18	T-18-2023	Dos Santos con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Causa de Tutela laboral	Causa en Tramitación	Juzgado de Letras del Trabajo de Melipilla
19	O-58-2023	Celis con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Demanda de Declaración de Relación laboral, Nulidad de Despido, Despido Incausado y Cobro de Prestaciones Laborales	Causa Terminada Conciliación	Juzgado de Letras del Trabajo de Melipilla
20	O-60-2023	Barra con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Demanda de Declaración de Relación laboral, Nulidad de Despido, Despido Incausado y Cobro de Prestaciones Laborales	Causa Terminada Conciliación	Juzgado de Letras del Trabajo de Melipilla
21	T-24-	Barrios con Ilustre	Causa de Tutela	Causa en	Juzgado de



	2023	Municipalidad de Melipilla	Laboral	Tramitación	Letras del Trabajo de Melipilla
22	O-3934-2023	Mardones con Demarco S.A. y Otra	Demanda de Indemnización de Perjuicios por Accidente de Trabajo	Causa en Tramitación	Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por la Dirección de Asesoría Jurídica)

Tabla 23. Causas de Cobranza Laboral

NUMERO	ROL O RIT	CARATULADO	TIPO DE CAUSA	ESTADO ACTUAL	TRIBUNAL
1	C-22-2018	Salinas con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Cobranza Laboral	Causa en Tramitación	Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Melipilla
2	P-1287-2018	AFP Provida con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Cobranza Laboral	Causa en Tramitación	Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Melipilla
3	P-27-2019	AFP Habitat con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Cobranza laboral	Causa en Tramitación	Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Melipilla
4	P-339-2019	AFP Planvital S.A. con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Cobranza Laboral	Causa en Tramitación	Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Melipilla
5	P-453-2019	AFP Provida con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Cobranza Laboral	Causa Archivada	Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Melipilla
6	P-526-2019	AFP Cuprum S.A. con IMM	Cobranza Laboral	Causa en Tramitación	Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Melipilla
7	P-627-2019	AFP Cuprum S.A. con Ilustre Municipalidad	Cobranza Laboral	Causa en Tramitación	Juzgado de Cobranza Laboral y

		de Melipilla			Previsional de Melipilla
8	P-801-2019	AFP Planvital con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Cobranza Laboral	Causa en Tramitación	Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Melipilla
9	P-1071-2019	AFP Habitat con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Cobranza Laboral	Causa en Tramitación	Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Melipilla
10	P-1102-2019	AFP Provida con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Cobranza Laboral	Causa Archivada	Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Melipilla
11	P-1234-2019	AFP Provida con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Cobranza Laboral	Causa Archivada	Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Melipilla
12	P-1328-2019	AFC con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Cobranza Laboral	Causa Terminada por Pago	Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Melipilla
13	P-1342-2019	AFP Provida con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Cobranza Laboral	Causa Archivada	Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Melipilla
14	P-1375-2019	AFC con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Cobranza Laboral	Causa en Tramitación	Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Melipilla
15	P-141-2020	AFC con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Cobranza Laboral	Causa Terminada por Pago	Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Melipilla
16	P-296-2020	AFC con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Cobranza Laboral	Causa Terminada por Pago	Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Melipilla

17	P-320-2020	AFP Planvital con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Cobranza Laboral	Causa en Tramitación.	Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Melipilla
18	P-357-2020	AFC con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Cobranza Laboral	Causa en Tramitación.	Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Melipilla
19	P-720-2020	AFP Planvital con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Cobranza Laboral	Causa en Tramitación	Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Melipilla
20	P-306-2021	AFP Planvital con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Cobranza Laboral	Causa en Tramitación	Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Melipilla
21	P-597-2021	AFC con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Cobranza laboral	Causa en Tramitación. Sentencia de Corte de Apelaciones de San Miguel acoge excepción de prescripción	Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Melipilla
22	P-153-2022	AFC con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Cobranza Laboral	Causa en Tramitación. Sentencia acogió Excepción de Prescripción	Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Melipilla
23	P-336-2022	Fonasa con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Cobranza laboral	Causa Archivada	Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Melipilla

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por la Dirección de Asesoría Jurídica)



Tabla 24. Causas de Expropiación

Nº	ROL O RIT	DEMANDANTE	MATERIA	ESTADO ACTUAL	TRIBUNAL
1	V-328-2017	CDE con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Expropiación	Causa en Tramitación	2º Juzgado Civil de San Miguel
2	V-205-2016	Fisco de Chile	Expropiación	Causa en Tramitación	1º Juzgado Civil de San Miguel
3	C-216-2019	Fisco de Chile CDE con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Expropiación	Causa en Tramitación	3º Juzgado Civil de San Miguel
4	V-217-2019	Fisco de Chile CDE con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Expropiación	Causa en Tramitación	3º Juzgado Civil de San Miguel
5	C-218-2019	Fisco de Chile CDE con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Expropiación	Causa en Tramitación	3º Juzgado Civil de San Miguel

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por la Dirección de Asesoría Jurídica)

Tabla 25. Causas Penales

Nº	ROL O RIT	PARTES	MATERIA	ESTADO ACTUAL	TRIBUNAL
1	3036--2017	Iván Rodrigo Campos Aravena con Jorge Bernardo Riquelme Segura	Querella por Loteo Irregular (Tantehue)	Causa en Tramitación	Juzgado de Garantía de Melipilla
2	2277-2017	Ilustre Municipalidad de Melipilla con Marisela Pérez Arroyo	Querella Ley 20.000	Causa Terminada	Juzgado de Garantía de Melipilla
3	4333-2017	Ilustre Municipalidad de Melipilla con Joshua Araos González	Querella por Maltrato Animal	Causa en Tramitación	Juzgado de Garantía de Melipilla
4	4971-2017	Iván Campos Aravena con Freddy José Aguirre Cortés	Querella Loteo Irregular	Causa Terminada con Sobreseimiento Definitivo	Juzgado de Garantía de Melipilla
5	1312-2019	Miguel Ángel Zapata	Querella por Fraude al Fisco	Causa en Tramitación	Juzgado de Garantía de Melipilla



		Villablanca con Segundo Alfredo Bruna Silva			
6	250-2020	Ilustre Municipalidad de Melipilla con Rundong Ji	Querella por el Delito de Establecer y Mantener casa de Juegos de Azar	Causa en Tramitación	Juzgado de Garantía de Melipilla
7	546-2020	Ilustre Municipalidad de Melipilla contra Juan Manuel Galleguillos Araos	Querella por Robo con Violencia	Causa terminada con Sobreseimiento Definitivo	Juzgado de Garantía de Melipilla
8	1119-2020	Ilustre Municipalidad de Melipilla con NN	Delito en contra del Orden Público	Causa en Terminada	Juzgado de Garantía de Melipilla
9	4517-2020	Ministerio Público con Matías Allen Aguirre Ortega	Delito de Homicidio Frustrado	Causa con Sobreseimiento Temporal	Juzgado de Garantía de Melipilla
10	830-2021	Ilustre Municipalidad de Melipilla con Michael Antonio Becerra Gálvez	Querella por Delito artículos 318 y 442 del Código Penal	Causa Terminada con Sobreseimiento Definitivo	Juzgado de Garantía de Melipilla
11	2079-2021	Ilustre Municipalidad de Melipilla con Constructora Contrured S.A.	Querella por Delito de Estafa	Causa en Tramitación	Juzgado de Garantía de Melipilla
12	1788-2022	Ilustre Municipalidad de Melipilla con Enzo Ignacio Oyanedel Mancilla	Querella por Delito de Estafa	Causa Terminada por Desistimiento	Juzgado de Garantía de Melipilla
13	2093-2022	Ilustre Municipalidad de Melipilla con Chongwei Zhu	Querella de Rotura de Sellos Municipales	Causa en Tramitación	Juzgado de Garantía de Melipilla
14	1790-2022	Héctor Fabián Mella Vergara C/ Lorena Catalina Olavarría Baeza	Querella por Delito artículo 158 N° 2 del Código Penal	Causa Terminada con Sobreseimiento Definitivo	Juzgado de Garantía de Melipilla
15	578-2022	Silva Moreno Fernando Y Otro C/ Karen Violeta Acuña Hernández	Querella por Delito artículos 255, 256 y 257; 292, 294 y 295	Causa en Tramitación	Juzgado de Garantía de Melipilla



			bis, 221 y 222, 193, números 4, 8 y 196; del Código Penal		
16	2192-2022	Lorena Catalina Olavarría Baeza C/ Claudia Valenzuela	Querrela por Delito de amenazas	Causa en Tramitación	Juzgado de Garantía de Melipilla
17	2556-2022	Ilustre Municipalidad de Melipilla contra quienes resulten responsables	Querrela por Delito de Incendio	Causa en Tramitación	Juzgado de Garantía de Melipilla
18	2885-2022	Sociedad Comercializadora Nueva Vida Limitada con Olavarría	Querrela por delitos de agravios inferidos por funcionarios públicos a los derechos garantizados por la Constitución	Causa en Tramitación.	Juzgado de Garantía de Melipilla
19	387-2023	Ilustre Municipalidad de Melipilla c/ Eva Lidia Lizana Hernández y Otros	Querrela por Loteo Irregular	Causa en Tramitación	Juzgado de Garantía de Melipilla
20	388-2023	Ilustre Municipalidad de Melipilla Contra quienes resulten responsables	Querrela por Loteo Irregular	Causa en Tramitación	Juzgado de Garantía de Melipilla
21	641-2023	Ilustre Municipalidad de Melipilla Contra quienes resulten responsables	Querrela por Delito de los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 21.459	Causa en Tramitación	Juzgado de Garantía de Melipilla
22	669-2023	Ilustre Municipalidad de Melipilla c/ Rodrigo Andrés Rojas Santibáñez	Querrela por fraude al fisco	Causa en Tramitación	Juzgado de Garantía de Melipilla
23	748-2023	Salón de Juegos Queen's Ltda. con Lorena Catalina	Querrela por los delitos de agravios	Causa terminada, condena en	Juzgado de Garantía de Melipilla



		Olavarría	inferidos por funcionarios públicos a los derechos garantizados por la Constitución	costas en favor de la Municipalidad	
24	884-2023	Ministerio Público contra Axel Patricio Ignacio Guerra Valenzuela	Querrela de Daños Simples	Causa Terminada	Juzgado de Garantía de Melipilla
25	963-2023	Ilustre Municipalidad de Melipilla con Silva	Querrela por Rotura de Sellos	Causa en Tramitación	Juzgado de Garantía de Melipilla
26	1287-2023	Ilustre Municipalidad de Melipilla con Silva	Querrela por Rotura de Sellos	Causa en Tramitación	Juzgado de Garantía de Melipilla
27	1929-2023	Ilustre Municipalidad de Melipilla con Herrera	Querrela por el Delito de Estafas y Otras Defraudaciones contra Particulares	Causa en Tramitación	Juzgado de Garantía de Melipilla
28	2255-2023	Ministerio Público contra Jorge Raúl Quiroga Mendieta y Otros	Querrela por el Delito de Daños	Causa en Tramitación	Juzgado de Garantía de Melipilla
29	2747-2023	Ministerio Público contra Félix Andrés Cieza Murga	Querrela por Rotura de Sellos	Causa en Tramitación	Juzgado de Garantía de Melipilla
30	2778-2023	Ilustre Municipalidad de Melipilla con Walter Alejandro Arce Madrid	Querrela por Maltrato Animal	Causa en Tramitación	Juzgado de Garantía de Melipilla
31	3168-2023	Ministerio Público contra José Rafael Torres Escobar	Querrela por lesiones leves contra funcionario municipal	Causa en Tramitación	Juzgado de Garantía de Melipilla
32	3921-2023	Ilustre Municipalidad de Melipilla Contra quienes resulten responsables	Querrela por Maltrato Animal	Causa en Tramitación	Juzgado de Garantía de Melipilla



33	4348-2023	Ilustre Municipalidad de Melipilla contra Quienes Resulten Responsables	Querrela por el delito de robo con homicidio, ilícito previsto y sancionado en el artículo 433 N° 1 del Código Penal	Causa en Tramitación	Juzgado de Garantía de Melipilla
34	4463-2023	Ministerio Público contra Luis Adán Mendoza Acevedo	Querrela por Maltrato Animal	Causa en Tramitación	Juzgado de Garantía de Melipilla
35	4661-2023	Ilustre Municipalidad de Melipilla contra Iván Rodrigo Campos Aravena	Querrela por Fraude al Fisco	Causa en Tramitación	Juzgado de Garantía de Melipilla

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por la Dirección de Asesoría Jurídica)

Tabla 26. Causas en Juzgado de Policía Local de Melipilla

NÚMERO	ROL	CARATULA	MATERIA	ESTADO ACTUAL
1	15118-14-3	Lara López, Delia con Ilustre Municipalidad de Melipilla	DENUNCIA INFRACCION LEY DEL CONSUMIDOR	En Tramitación
2	21.388-18-2	Jotacer SpA con Ilustre Municipalidad de Melipilla	Querrela Infraccional y Demanda Civil de Indemnización de Perjuicios	Autos para Fallo

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por la Dirección de Asesoría Jurídica)

Tabla 27. Causas en Segundo Tribunal Ambiental de Santiago

NÚMERO	ROL	CARATULA	MATERIA	ESTADO ACTUAL
1	D-82-2023	Ilustre Municipalidad de Melipilla Con Eletrans II S.A.	Demanda por Daño Ambiental	En Tramitación

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por la Dirección de Asesoría Jurídica)

Tabla 28. Causa en Tribunal Constitucional

NÚMERO	ROL	CARATULA	MATERIA	ESTADO ACTUAL
1	14030-2023-INA	Requerimiento de Inaplicabilidad por Inconstitucional	Causa Terminada	14030-2023-INA

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por la Dirección de Asesoría Jurídica)



f.2) Resoluciones que haya dictado el Consejo para la Transparencia y otros sobre Transparencia.

f.2.1) Situación ante el Consejo para la Transparencia

La Ilustre Municipalidad de Melipilla, no ha recibido sanciones del Consejo para la Transparencia durante el periodo 2012 a la fecha.

Durante el año 2023, se acogieron los siguientes Amparos SARC:

Tabla 29. Amparos SARC acogidos el año 2023

ID SOLICITUD	AMPARO ROL	TRAMITACIÓN
3424	ROL C3421-23	Finalizado
3447	ROL C5160-23	Finalizado
Reclamo	ROL C5260-23	Finalizado
3344	ROL C5733-23	Finalizado
CM042T0000352	ROL C5459-23	Finalizado
3380	ROL C6976-23	Finalizado
3374	ROL C7399-23	Finalizado
3427	ROL C9103-23	Finalizado
3410	ROL C8628-23	Finalizado
3418	ROL C8456-23	Finalizado
4506	ROL C9682-23	Finalizado
Formulario	ROL C12024-23	Finalizado

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por la Dirección de Asesoría Jurídica)

f.2.2) Otros sobre Transparencia

f.2.2.1) Transparencia Municipal

La Plataforma electrónica de Transparencia Municipal, permite que las personas puedan acceder a información pública y ejercer su derecho de solicitar información de órganos de la Administración del Estado, posibilitando realizar solicitudes de Acceso a la Información a través del sistema electrónico y de los canales habilitados para estas gestiones (Ley 20.285), en materias relevantes como programas, presupuestos, subsidios y beneficios sociales disponibles para la población, entre otros temas de relevancia. Esto contribuye a una participación ciudadana más informada, contribuye a mejorar la gestión pública.



f.2.2.2) Solicitudes de acceso a la información vía portal de Transparencia Pasiva, Año 2023

<http://oirs.melipilla.cl/pasiva/web/>

Tabla 30. N° de solicitudes al portal Transparencia y estado de ellas, año 2023

	N° DE SOLICITUDES	SOLICITUDES QUE FUERON GESTIONADAS EN UN 100%
Ingreso Solicitudes Transparencia Portal Web Año 2023	426	426
Ingreso Solicitudes a Oficina de Partes Municipal	113	113

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por la Dirección de Asesoría Jurídica y Secretaría Municipal)

Tabla 31. Total de consultas, reclamos y sugerencias recibidos en OIRS, año 2023.

ORIGEN SOLICITUD	CANTIDAD DE SOLICITUDES
Consultas	113
Reclamos	156
Sugerencias	15
TOTAL	284

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por la Dirección de Asesoría Jurídica y Secretaría Municipal)

Tabla 32. Total solicitudes ingresadas y gestionadas, año 2023.

ORIGEN SOLICITUD	CANTIDAD DE SOLICITUDES
Transparencia	426
OIRS	113
TOTAL SOLICITUDES INGRESADAS Y GESTIONADAS AÑO 2023	623

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por la Dirección de Asesoría Jurídica y Secretaría Municipal)

f.2.2.3) Portal Transparencia Activa.

La plataforma web de Transparencia Activa Municipal mantiene a disposición de la ciudadanía la información generada en la Municipalidad, permitiendo que las personas puedan revisar los actos resoluciones y funcionamiento del servicio, en cumplimiento de la Ley 20.285, sobre Transparencia y Acceso a la información pública.

Este sitio electrónico tiene a disposición permanente, el registro de Contrataciones que realiza el Municipio, el Presupuesto Municipal, Personal y remuneraciones, Mecanismos de Participación Ciudadana, Subsidios y otras materias de interés público.

<http://transparencia.melipilla.cl>



1. Sitio web transparencia

(Fuente: Captura de pantalla de sitio web www.melipilla.cl, sección "Transparencia Activa")

f.3) Observaciones más relevantes efectuadas por Contraloría.

A continuación, se presentan las observaciones más relevantes efectuadas por Contraloría General de la República, exponiendo los resúmenes ejecutivos de los informes:

- Informe Final N°359° de fecha 11 de agosto de 2023, sobre Auditoría a los Estados Financieros Municipalidad de Melipilla.
- Informe Final N°586 de fecha 11 de octubre de 2023, sobre Permisos de Edificación, Subdivisiones y Loteos Prediales y Recepciones en Zonas Rurales y de Extensión Urbana otorgados por la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Melipilla.

Resumen ejecutivo Informe Final N°359, de 2023, Municipalidad de Melipilla.

Objetivo: Efectuar una auditoría a los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 de la Municipalidad de Melipilla, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución N°3, de 2020, sobre Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación NICSP-CGR Chile – Sector Municipal.

La revisión tuvo por objeto examinar y analizar el control interno del servicio auditado desde la perspectiva financiera, lo que incluye procedimientos que permitan evaluar el riesgo de fraude dentro del servicio.



Preguntas de Auditoría:

- ¿Se presentan los estados financieros de la Municipalidad de Melipilla, razonablemente, en todos los aspectos materiales en cuanto al balance general, estado de resultado, estado de situación presupuestaria, estados de flujos de efectivo, estados de cambio en el patrimonio neto y sus respectivas notas explicativas?
- ¿Cuenta la entidad comunal con mecanismos de control que mitiguen la ocurrencia de errores en la preparación y presentación de los estados financieros asociados en revisión?

Principales resultados:

- Se observó que las notas explicativas contenidas en los estados financieros del año 2022 no incluyeron todas las revelaciones que indica la resolución N°3, de 2020, de esta Entidad de Control.
La entidad comunal deberá incluir en las notas explicativas todas las revelaciones que indica la resolución N°3, de 2020, de esta Entidad de Control.
- Se detectó una diferencia entre los registros del libro diario y los consignados en el balance general – ambos de 2022 – de \$550.873.579.
Ese municipio deberá efectuar un análisis exhaustivo de las operaciones que componen el registro del libro diario, a fin de aclarar la anotada discrepancia.
- Se verificó que 39 movimientos bancarios registrados en el mayor contable de la cuenta corriente N°1061624 del Banco de Crédito e Inversiones, figuraban con sobregiro respecto del saldo contable.
La Municipalidad de Melipilla deberá implementar procedimientos formales de control, que permitan, entre otros aspectos, mantener actualizados los recursos monetarios.
- Se comprobó que, al 31 de diciembre de 2022, el saldo de la cuenta 116, Ajuste Disponible, fue de \$13.455.095, y se encontraba conformado por las partidas 116-01, documentos protestados, por \$22.204.575, y 116-05, deudores detrimento patrimonial fondos, por \$161.250.520, encontrándose los montos de la primera aún pendientes de castigo, en tanto, los de la segunda, en vías de aclaración, toda vez que se desconoce su procedencia.
Ese municipio deberá realizar los castigos pertinentes respecto de la cuenta 116-01, documentos protestados, por \$20.855.880; y las aclaraciones correspondientes en lo que atañe a la 116-05, deudores detrimento patrimonial fondos, por \$161.250.520.
- Se constató que el municipio reconoció, al 31 de diciembre de 2022, como ingresos operacionales, la suma de \$7.305.578.175, respecto de la cual no fue posible validar su integridad.
Este municipio deberá efectuar las gestiones pertinentes a modo de determinar la correspondencia entre el saldo contable y los ingresos informados por las unidades giradoras. Además, implementar una adecuada coordinación entre los departamentos responsables de la información.



- Se comprobó una diferencia de \$54.423.051 por concepto de recuperaciones y reembolsos por licencias médicas.
Ese municipio deberá realizar un análisis pormenorizado a fin de aclarar la anotada discrepancia, respecto de lo que se debía recuperar por concepto de reembolsos de licencias médicas, según lo informado por la unidad de recursos humanos, y, en su caso, adoptar las medidas necesarias para obtener, previa audiencia de los interesados, los reintegros correspondientes.
- Se constató la emisión de 2.022 permisos de circulación, los cuales registraban, en conjunto, la cantidad de 6.567 multas pendientes de pago, no precisándose para aquellos el monto de la multa.
Esa municipalidad deberá implementar un procedimiento de control orientado a evitar la emisión de permisos de circulación con multas vigentes informadas por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Se advirtió una serie de acuerdos adoptados por el concejo municipal que afectaron los estados financieros del año 2022, los cuales no se encuentran revelados en sus notas y/o provisionados, según corresponda.
Ese Municipio deberá revelar en sus notas y/o provisionar en los estados financieros, según corresponda, las multas, los comodatos y la regularización de bienes inmuebles, considerando lo dispuesto en la aludida resolución N°3, de 2020.
Además, atendida la naturaleza de los tres puntos precedentes, se remite una copia del presente informe al Consejo de Defensa del Estado y al Ministerio Público, para su conocimiento y fines que en derecho correspondan.
- Se verificó una diferencia -\$766.950.491, entre el saldo de la cuenta contable 115-03-01-001, patentes municipales y la información mantenida por la unidad de rentas municipales.
Ese municipio deberá revisar la información mantenida en la unidad de rentas municipales, a fin de aclarar la diferencia precitada, y efectuar los ajustes contables, si procedieren.
- Se comprobó una diferencia de \$56.791.188 en la cuenta contable 432-02, permisos y licencias, año 2022, por discrepancia entre la información que maneja la dirección de administración y finanzas y lo registrado en el balance.
Esa municipalidad deberá analizar y aclarar la anotada discrepancia, y realizar los ajustes contables que procedan.
- Se comprobó la emisión de permisos de circulación sin que se consignara para aquellos el código de tasación del Servicio de Impuestos Internos, por lo que no se pudo validar que el cobro se ajustara a lo establecido en el artículo 12 del decreto ley N°3.063, de 1979.
Ese municipio deberá analizar el cobro de los permisos de circulación observados y comprobar que aquel se ajustó a la tasación informada para aquellos por el Servicio de Impuestos Internos, efectuando en caso de discrepancias, las devoluciones o su recaudo, según corresponda.



Se constató la emisión de 2.079 permisos de circulación, cuyos cobros fueron inferiores a la tasación determinada por el SII, a través de la resolución exenta N°9, de 31 de enero de 2022, que fija la lista de valores de vehículos motorizados, generándose una menor recaudación de \$205.245.888.

Esa Municipalidad deberá realizar las gestiones pertinentes, a fin de recuperar la anotada suma.

- Se determinaron inconsistencias, entre el monto consignado en la cuenta contable 115.12.10, ingresos por percibir, al 31 de diciembre de 2021, y la información sobre deudores morosos que emiten las correspondientes unidades giradoras a esa misma data, generándose una diferencia de \$193.725.134, entre ambos registros. Asimismo, se comprobó que ese municipio no realizó evaluaciones de antigüedad de la cartera para el rubro de cuentas por cobrar, ni efectuó evaluaciones de deterioro de aquellas, por lo que no se ha realizado la adecuada provisión de dudoso cobro, asociado a importes adeudados por terceros.

Esa Municipalidad deberá analizar la antigüedad de los deudores morosos y evaluar el deterioro de dicha cartera. Además, realizar los ajustes contables que procedan respecto de los eventuales castigos que se deban realizar.

- Se constató que el saldo final de la cuenta 124-01, deudores de dudosa recuperación, fue de \$221.966.978, no obstante, según lo informado por la tesorera municipal, el monto pendiente por recuperar, al 31 de diciembre de 2020, era de \$2.479.812.415, advirtiéndose una diferencia de \$2.257.845.437.

Ese municipio deberá efectuar un análisis en detalle de la cartera de los deudores morosos, a fin de extraer operaciones presupuestarias registrándolas en la cuenta 124-01, deudores de dudosa recuperación.

- Se comprobó que la cuenta contable 121-06, "Deudores por transferencias reintegrables", registró, al 31 de diciembre de esa anualidad, la suma de \$487.285.280, de cuyas indagaciones se estableció que dichos montos corresponden a recursos otorgados, desde el año 1997, a diversas organizaciones de la sociedad civil de la comuna, los cuales no han sido rebajados de la precitada cuenta, toda vez que permanecen pendientes de rendición por aquellas.

La Municipalidad de Melipilla deberá arbitrar las acciones que sean necesarias y en las que en derecho correspondan, en orden a obtener rendición de fondos entregados y efectuar los ajustes y castigos que procedan, y si procediere, llevar a cabo las acciones necesarias para obtener, previa audiencia de los interesados, el reintegro de las sumas objetadas para cada uno de ellos.

- Esa entidad comunal registró, en su balance al 31 de diciembre de 2022, en las cuentas contables 141 y 142, bienes de uso depreciables y no depreciables, respectivamente, las sumas de \$8.598.557.738 y \$12.252.718.119, en cada caso, verificándose que, para ambas cuentas, no dispone de libros auxiliares en los que se acredite el detalle y la existencia de los bienes, ni, por ende, sus correspondientes valoraciones y/o variaciones que respalden los saldos mencionados.



Ese municipio deberá generar un procedimiento de control que garantice la información consistente entre los departamentos involucrados en el registro de los bienes de uso depreciables y no depreciables.

- Asimismo, se comprobó que, en el balance general, al 31 de diciembre de 2022, las cuentas de edificaciones y terrenos se totalizaron en \$17.804.122.292, no obstante, de acuerdo a la información proporcionada por la entidad comunal, tales rubros se componían de 328 inmuebles, cuyo avalúo total para esa anualidad, según la información contenida en el SII ascendía a \$55.107.464.127, produciéndose, por tanto, una subvaluación de dichos activos en a lo menos \$37.303.341.835.

Ese municipio deberá realizar un levantamiento físico de los activos analizados, que permita comparar los registros contables y los bienes físicos, en los cuales se validen los criterios necesarios para el reconocimiento de un bien, según lo dispuesto en la citada resolución N°3.

- La Municipalidad de Melipilla registró, al 31 de diciembre de 2022, en la cuenta contable 161-02-99, costos acumulados de proyectos, la cifra de \$5.602.247.928, respecto de los cuales no mantiene un detalle individualizado de aquellos y su vigencia.

Ese municipio deberá disponer de un análisis que individualice las iniciativas de inversión, identificando aquellas que se encuentran en ejecución y las finalizadas, y proceder a realizar los ajustes contables correspondientes, en la cuenta 161-02-99.

- Del análisis de los libros mayores que componen las cuentas contables 114-05, aplicación de fondos en administración y 214-05, fondos en administración, al 31 de diciembre de 2021, se comprobó que en este último rubro ese municipio registró movimientos por \$363.019.486, contenido en 90 proyectos, los cuales no disponían de cuentas para la aplicación de fondos. Por otra parte, se observaron rendiciones por \$602.472 asociadas a 3 proyectos que no disponían de su correspondiente contra cuenta.

Ese municipio deberá efectuar un análisis a las cuentas contables 114-05, aplicación de fondos en administración y 214-05, fondos en administración, a fin de acreditar los saldos de las cuentas de activos transitorios y de pasivos respectivamente.

- Se comprobó que la cuenta 214-04, Garantías Recibidas, registra la cifra de \$630.546.236, relacionada con el cobro, en el año 2020, de la póliza N° 21511142, de la compañía de seguros de crédito Continental S.A., por lo que no corresponde a la naturaleza del rubro.

Ese municipio deberá regularizar la caución otorgada por parte de la empresa Inversiones y Asesorías en Telecomunicaciones e Informática Ltda., registrando esta misma en cuentas de orden y efectuar los ajustes contables que procedan.

- Se constató que, durante el ejercicio 2022, ese municipio efectuó abonos en la cuenta 214-05, por concepto de fondos en administración por \$1.803.504.000, no obstante, según los cargos y abonos consignados en la cuenta 114-05, la aplicación de aquellos totalizó \$1.681.894.458, lo que implicó que fueran rebajados de manera simultánea en la aludida cuenta 214-05, omitiéndose la rendición de cuentas correspondiente.



Ese municipio deberá ajustarse a lo consignado en procedimiento contable E-01 del oficio N° E59.549, de 2020, de la Contraloría General, acreditando la rendición por la aplicación de fondos, por la suma de \$1.681.894.458, como, asimismo, en su caso, las que puedan derivar del rechazo de los gastos que se rindan.

- Se comprobó que, en el balance general, al 31 de diciembre de 2022, se consignó en la cuenta contable 214-09, Otras Obligaciones Financieras, la cifra de \$238.656.949, verificándose, en las subcuentas que la componen la carencia de respaldo que acrediten sus saldos por la suma de \$151.372.662.

Ese municipio deberá efectuar un análisis a las subcuentas 214-09-01; 214-09-02; 214-09-03; 214-09-04; 214-09-05; y, 214-09-11 a fin de regularizar las partidas carentes de acreditación de sus saldos.

- Se identificaron 31 funcionarios, quienes, a su vez, registraban de forma paralela, una contratación a honorarios en la entidad comunal, sin que ese municipio dispusiera de antecedentes que den cuenta de la compatibilidad horaria en el desarrollo de ambas actividades.

Ese municipio deberá efectuar un análisis de eventuales pagos improcedentes, acreditando documentadamente, que no existe incompatibilidad horaria para las personas observadas. En caso contrario, de advertir desembolsos improcedentes, efectuar las acciones pertinentes a fin de ajustarse a la normativa, y si procediere, llevar a cabo las acciones necesarias para obtener, previa audiencia de los interesados, el correspondiente reintegro.

- Se verificó la existencia de un total de 129 causas judiciales, estimándose para 43 de ellas un monto probable a desembolsar de \$5.206.044.295, sin que se haya asignado un monto estimado respecto de las 86 causas restantes, lo que denota una deficiencia en la contabilidad patrimonial.

Ese municipio deberá documentar los criterios de evaluación junto con la medición de la probabilidad de ocurrencia para la medición de las provisiones, considerando lo dispuesto en la resolución N° 3, de 2020, y realizar los ajustes contables que procedieren.

A su vez, para todos los puntos indicados precedentemente, esa entidad comunal deberá incoar un sumario administrativo, a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieren asistirle a los funcionarios involucrados en las situaciones observadas, debiendo remitir copia del decreto alcaldicio que disponga su inicio a la Unidad de Seguimiento de Fiscalía de este Organismo de Control, en el plazo de 15 días hábiles contado desde la recepción del presente informe.

Resumen ejecutivo Informe Final N°586, del 11 de octubre del 2023.

Objetivo: Efectuar una auditoría y examen de cuentas a las autorizaciones otorgadas por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Melipilla, específicamente a los permisos de edificación, subdivisiones y loteos prediales, como asimismo a las recepciones correspondientes a dichos permisos durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y 31 de marzo de 2023, en zonas rurales y áreas de extensión urbana.



La finalidad de la revisión fue verificar que éstos se hayan ajustado a las disposiciones exigidas en la normativa legal vigente. A su turno, en las zonas indicadas, fue validar si existen construcciones y loteos erigidos al margen de la normativa que regula la materia, como asimismo las acciones y medidas adoptadas de acuerdo con su facultad.

Finalmente, analizar si la Dirección de Obras Municipales cuenta con procedimientos de control interno eficientes y eficaces que permitan resguardar el correcto funcionamiento de su unidad en torno a los aspectos de su competencia en relación con esta materia.

Preguntas de Auditoría:

- ¿Se encontraron ajustadas a la normativa legal vigente los permisos de edificación, subdivisiones y loteos prediales otorgados por la Dirección de Obras Municipales?
- ¿Existieron edificaciones o loteos en la comuna, erigidos al margen de la normativa urbanística?
- ¿Contó la Dirección de Obras Municipales con procedimiento de control eficientes y eficaces que le permita resguardar el correcto funcionamiento de su unidad en torno a la autorización de loteos, subdivisiones, tramitación de denuncias sobre la materia, entre otros?

Principales resultados:

- Se verificó que el municipio no ha licitado los servicios financieros que utiliza y, en su defecto, mantiene la vigencia de un contrato suscrito el 1 de marzo de 1994, con el Banco de Crédito e Inversiones, para la "Apertura y mantención de las cuentas corrientes".
Por lo anterior, esa entidad edilicia deberá acreditar documentadamente, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe, el avance en el cual se encuentra la licitación pública de cuya realización informó en su respuesta, sin perjuicio de adoptar las medidas necesarias para su pronta conclusión.
- Se advirtió que la municipalidad no cuenta con un catastro actualizado de las obras de urbanización y edificación comunal, vulnerando lo dispuesto en la letra d) del artículo 24 de la ley N° 18.695.
- Se constató que de los 1.594 predios que presentan construcciones en el área rural y de extensión urbana, 1.093 carecen del respectivo permiso de edificación, lo que equivale al 69% de ese total, situación que contraviene el artículo 116 de la citada LGUC.
- Por otra parte, se verificó que 491 predios presentan diversas construcciones que, además de no contar con permisos de edificación, sus emplazamientos se superponen a áreas de riesgo de inundación y protección de cauces naturales y cuerpos de agua y napas freáticas con problemas de afloramiento potencial de aguas subterráneas, conforme a lo indicado en el PRMS.
- De igual manera, se advirtió que 54 predios emplazados en el área rural y en zonas de extensión urbana, cuentan con edificaciones de características no residenciales, como



galpones o cobertizos (bodegaje), respecto de los cuales se desconoce el tipo de actividad que se desarrolla en su interior, las que pueden ser de carácter peligroso, insalubre o contaminante, molesto o inofensivo, según la clasificación detallada en el artículo 4.14.2 de la OGUC.

- Si bien la municipalidad ha ejercido acciones tendientes a evitar la adjudicación de loteos irregulares, lo anterior no ha resultado suficiente ni ha tenido los efectos que cabría esperar, toda vez que se determinaron adjudicaciones de lotes de menor cabida a la prevista en el área rural o de extensión urbana, por adquirentes con porcentajes de derechos, los que presentan, entre otros, construcciones de viviendas sin permisos de edificación, trazados y apertura de caminos informales de circulación necesarios para acceder a las distintas porciones de predios demarcadas en terreno, sin que el respectivo vendedor haya contemplado la ejecución de las pertinentes obras de urbanización. Lo indicado, se encuentra al margen de la LGUC y los Instrumentos de Planificación Territorial vigentes -para los casos en revisión del Plan Regulador Metropolitano de Santiago y del Plan Regulador Comunal de Melipilla-.
- Por lo descrito en los cinco puntos precedentes, la Municipalidad de Melipilla deberá establecer, para la regularización de lo observado, un plan de trabajo tipo cronograma/carta Gantt que describa las actividades, plazos y documentación de respaldos, cuya implementación, en términos generales, no podrá superar los 6 meses de duración, debiendo remitir copia de dicho plan a este Ente de Control en el plazo de 30 días hábiles, contado desde la emisión del presente documento, a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR. Sin perjuicio de lo anterior, la entidad edilicia deberá incoar un procedimiento disciplinario, por los mismos 5 puntos anteriores, tendiente a determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieran derivar de las situaciones objetadas, remitiendo el acto administrativo que disponga su inicio a la Unidad de Seguimiento de Fiscalía de esta Entidad de Control, en el plazo de 15 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.



Convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades



TRANSPARENCIA



g) Convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades.

Tabla 5. Convenios suscritos por la Municipalidad de Melipilla durante el año 2023 y N° de decreto aprobatorio

CONVENIOS SUSCRITOS POR LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA DURANTE EL AÑO 2023	DECRETO APROBATORIO
Convenio de Transferencia de Recursos "Construcción Semáforo Cruce Ortuzar-Riquelme, Comuna de Melipilla", suscrito con fecha 17 de noviembre de 2022.	Decreto EX. N° 083, de fecha 13 de enero de 2023.
Convenio de Transferencia de Recursos "Construcción Semáforo Cruce Avenida Carlos Avilés – Avenida Libertad, Comuna de Melipilla", suscrito con fecha 17 de noviembre de 2022.	Decreto EX. N° 084, de fecha 13 de enero de 2022.
Convenio entre Fundación Festival Internacional Teatro a Mil e Ilustre Municipalidad de Melipilla, suscrito con fecha 16 de diciembre del 2022.	Decreto EX. N° 181, de fecha 20 de enero de 2022.
Convenio de Colaboración entre Ilustre Municipalidad de Melipilla y Tesorería Provincial de Melipilla, suscrito con fecha 25 de noviembre del año 2022.	Decreto EX. N° 182, de fecha 20 de enero de 2022.
Modificación Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, suscrito con fecha 30 de octubre de 2022.	Decreto EX. N° 192, de fecha 20 de febrero de 2022.
Convenio de Prestación de Servicios de Asesoría Técnica en el Diseño de Especificaciones Técnicas para el Servicio de Recolección de Residuos de la Comuna de Melipilla, suscrito con fecha 03 de enero del 2023.	Decreto EX. N° 217, de fecha 23 de febrero de 2022
Convenio de Colaboración con Marcela Alejandra Cáceres Osorio, suscrito con fecha 23 de enero del 2023.	Decreto EX. N° 429, de fecha 03 de febrero de 2023.
Convenio de Colaboración entre Ilustre Municipalidad de Melipilla y comercializadora y exportadora de metales CV GREEN SpA, suscrito con fecha 01 de enero de 2023.	Decreto EX. N° 450, de fecha 03 de febrero de 2023.
Convenio de Colaboración entre Ilustre Municipalidad de Melipilla, Corporación Municipal de Melipilla y Fundación Juguemos con Nuestros	Decreto EX. N° 484, de fecha 09 de febrero de 2023.



Hijos, suscrito con fecha 13 de julio de 2022.	
Modificación y Acuerdo de Prorroga Convenio entre la Ilustre Municipalidad de Melipilla y el Servicio Nacional del Adulto Mayor, respecto del "Programa Vivienda Tuteladas para Adultos Mayores", suscrito con fecha 10 de enero de 2023.	Decreto EX. N° 832, de fecha 02 de marzo de 2023.
Convenio entre la Ilustre Municipalidad de Melipilla y el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, suscrito con fecha 20 de febrero de 2023.	Decreto EX. N° 835, de fecha 02 de marzo de 2023.
Modificación Convenio entre Ilustre Municipalidad de Melipilla y Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, sobre Implementación "Primer Año del Programa para Pequeñas Localidades en Pomaire" suscrito con fecha 09 de febrero de 2023.	Decreto EX. N°965, de fecha 16 de marzo de 2023.
Convenio de Transferencia de Recursos "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales" entre la Ilustre Municipalidad de Melipilla y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, suscrito con fecha 27 de enero de 2023.	Decreto EX. N°1180, de fecha 30 de marzo de 2023.
Convenio de Transferencia de Recursos, Programa de Fortalecimiento Municipal, Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, suscrito con fecha 01 de marzo de 2023.	Decreto EX. N°1298, de fecha 06 de abril de 2023.
Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos del Programa Fortalecimiento OMIL año 2023 para comuna Categoría Avanzada, entre la Ilustre Municipalidad de Melipilla y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, suscrito con fecha 24 de enero de 2023.	Decreto EX. N° 1299, de fecha 06 de abril de 2023.
Modificación Convenio de Transferencia de Recursos Programa Habitabilidad año 2020, entre Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Melipilla, suscrito con fecha 24 de enero de 2023.	Decreto EX. N°1305, de fecha 06 de abril de 2023.
Convenio Corporación de Desarrollo Social del Sector Rural, Codesser y la Ilustre Municipalidad de Melipilla, suscrito con fecha 01 de junio de 2022.	Decreto EX. N° 1306, de fecha 06 de abril de 2023.
Convenio de Ejecución de Proyecto Convocatoria Pública 2022 para la Gestión Cultural Local, entre el Ministerio de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio y la Ilustre Municipalidad de Melipilla, suscrito con fecha 05 de diciembre de 2022.	Decreto EX. N° 1307, de fecha 06 de abril de 2023.
Renovación de Convenio de Recepción Aguas	Decreto EX. N° 1514, de fecha 27 de abril de 2023.



Servidas Domiciliarias para su tratamiento y disposición de lodos, entre la Ilustre Municipalidad de Melipilla y Empresa de Agua Potable Melipilla Norte S.A2, suscrito con fecha de 01 de marzo de 2023.	
Renovación de Convenio de Suministro de Agua Potable, entre la Ilustre Municipalidad de Melipilla y Empresa de Agua Potable Melipilla Norte S.A., suscrito con fecha 01 de marzo de 2023.	Decreto EX. N° 1515, de fecha 27 de abril de 2023.
Convenio de Cooperación con Dirección General del Crédito Prendario, suscrito con fecha 27 de diciembre de 2022.	Decreto EX. N° 1519, de fecha 27 de abril de 2023.
Convenio de Colaboración con Compañías CIC S.A, suscrito con fecha 28 de abril de 2023.	Decreto EX. N° 1652, de fecha 09 de mayo de 2023.
Convenio Programa Pavimentos participativos, Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, suscrito con fecha 26 de abril de 2023.	Decreto EX. N° 1656, de fecha 09 de mayo de 2023.
Convenio de Colaboración con Centro Integra JSV EIRL, suscrito con fecha 28 de marzo de 2023.	Decreto EX. N° 1657, de fecha 09 de mayo de 2023.
Convenio de Transferencia de Recursos con Demarco S.A, suscrito con fecha 03 de mayo de 2023.	Decreto EX. N° 1717, de fecha 12 de mayo de 2023.
Modificación Convenio de Implementación Primer Año del Programa para Pequeñas Localidades, entre la Ilustre Municipalidad de Melipilla y la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, suscrito con fecha 18 de abril de 2023.	Decreto EX. N° 1862, de fecha 23 de mayo de 2023.
Convenio Marco de Cooperación con la Universidad Tecnológica Metropolitana, suscrito con fecha 25 de mayo de 2022.	Decreto EX. N° 1880, de fecha 23 de mayo de 2023.
Modificación de Convenios de Transferencia de Recursos con el Gobierno Regional Metropolitano, suscrito con fecha 08 de marzo de 2023.	Decreto EX. N° 1881, de fecha 23 de mayo de 2023.
Convenio Mandato entre el Gobierno Regional Metropolitano y la Municipalidad de Melipilla, para ejecutar el Proyecto denominado "Reposición de Buses Eléctricos para Transporte Escolar, Comuna de Melipilla, Código BIP N°40018552-0" suscrito con fecha 05 de mayo de 2023.	Decreto EX. N° 1950, de fecha 26 de mayo de 2023.
Convenio Mandato para ejecución del proyecto "Adquisición, reposición e instalación de cámaras de televigilancia, comuna de Melipilla", suscrito entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la Ilustre Municipalidad de Melipilla, con fecha 10 de mayo del 2023.	Decreto EX. N°2064, de fecha 07 de junio de 2023.
Convenio Festival Escena en Ruta con Corporación	Decreto EX. N°2109, de fecha 09 de junio de 2023.



Cultural Matucana Cien, suscrito con fecha 21 de marzo de 2023.	
Modificación de Convenio de Transferencia de Fondos y ejecución con la Dirección Regional Metropolitana Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género "Dispositivo centro de la Mujer", suscrito con fecha 29 de mayo de 2023.	Decreto EX. N°2188, de fecha 20 de junio de 2023.
Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos del Programa Fortalecimiento OMIL para pago de incentivo, con el Servicio Nacional de Capacitación y empleo, suscrito con fecha 24 de abril de 2023.	Decreto EX. N°2239, de fecha 27 de junio de 2023.
Modificación de Convenio con Transferencia de Fondos y ejecución con la Dirección Regional Metropolitana Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género "Programa de Prevención en Violencia contra las Mujeres", suscrito con fecha 29 de mayo de 2023.	Decreto EX. N°2240, de fecha 27 de junio de 2023.
Convenio de Transferencia de Recursos, Subsistema de Protección integral a la infancia Chile Crece Contigo, Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil componente "Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales", suscrito con fecha 01 de junio de 2023 entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana y la I. Municipalidad de Melipilla.	Decreto EX. N°2250, de fecha 27 de junio de 2023.
Convenio de Transferencia de Recursos con la Subsecretaría de Prevención del Delito, para la ejecución del Programa "Lazos", código Lazos23-nna-0050. Año 2023,	Decreto EX. N°2294, de fecha 06 de julio de 2023.
Convenio de Atención de Salud entre el Comité de Bienestar de la I. Municipalidad de Melipilla y Clínica San Agustín de Melipilla, suscrito con fecha 23 de mayo de 2023.	Decreto EX. N°2296, de fecha 06 de julio de 2023.
Convenio Mandato con el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, proyecto denominado "Adquisición y Reposición de Maquinaria Vertedero Popeta, comuna de Melipilla", código BPN°40048348-0, suscrito con fecha 20 de junio 2023.	Decreto EX. N°2757, de fecha 04 de agosto de 2023.
Convenio Ilustre Municipalidad de Melipilla y Junta de Vecinos Villa la Cruz de Pomaire, suscrito con fecha 26 de julio 2023.	Decreto EX. N°2809, de fecha 08 de agosto de 2023.
Convenio Mandato con el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, proyecto denominado "Adquisición camiones limpiafosas, comuna de	Decreto EX. N°2821, de fecha 08 de agosto de 2023.



Melipilla", código IP N°40044463-0, suscrito con fecha 26 de mayo 2023.	
Convenio de Externalización, Programa Protección y Prevención del Daño a la Fauna Silvestre en la Región Metropolitana de Santiago, código BIP N°40034389-0, fondo Nacional de Desarrollo Regional, Gobierno Regional Metropolitano, suscrito con fecha 13 de marzo de 2023.	Decreto EX. N°2874, de fecha 10 de agosto de 2023.
Convenio de Colaboración con Carabineros de Chile, suscrito con fecha 01 de agosto de 2023.	Decreto EX. N°3066, de fecha 29 de agosto de 2023.
Convenio de Atención Dental entre el Comité de Bienestar de la Ilustre Municipalidad de Melipilla y Sociedad Odontológica López y Glade Ltda., suscrito con fecha 07 de agosto de 2023.	Decreto EX. N°3174, de fecha 05 de septiembre de 2023.
Convenio de Transferencia de Recursos con la Subsecretaría de Prevención del Delito para ejecutar el Pilar Barrio del Programa Somos Barrio año 2023, en el Barrio Padre Hurtado.	Decreto EX. N°3226, de fecha 12 de septiembre de 2023.
Convenio de Transferencia de Recursos con la Subsecretaría de Prevención del Delito para financiar la contratación del Gestor/a de Barrios del Programa Somos Barrio, año 2023.	Decreto EX. N°3227, de fecha 12 de septiembre de 2023.
Convenio de Cooperación suscrito con Corporación Municipal de Melipilla para la Educación, Salud e Infancia, suscrito con fecha 09 de agosto del 2023.	Decreto EX. N°3253, de fecha 12 de septiembre de 2023.
Convenio entre la I. Municipalidad de Melipilla y la Comunidad Solidaria Sagrada Familia Melipilla, suscrito con fecha 31 de julio 2023.	Decreto EX. N°3279, de fecha 13 de septiembre de 2023.
Convenio de Ejecución de Proyecto Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Línea de Fomento de la Lectura y/o Escritura, modalidad de mejoramiento de infraestructura bibliotecaria y/o habilitación de espacios de lectura, convocatoria 2023, suscrito con fecha 12 de abril de 2023.	Decreto EX. N°3350, de fecha 20 de septiembre de 2023.
Convenio entre la I. Municipalidad de Melipilla y Red Comunal de Discapacidad – Melipilla, suscrito con fecha 05 de septiembre 2023.	Decreto EX. N°3523, de fecha 03 de octubre de 2023.
Convenio de Colaboración de Fiscalización Ambiental con la Superintendencia del Medio Ambiente, suscrito con fecha 23 de agosto 2023.	Decreto EX. N°3729, de fecha 18 de octubre de 2023.
Convenio entre I. Municipalidad de Melipilla y la Agrupación Cultural Cuequeros Melipilla, suscrito con fecha 19 de octubre de 2023.	Decreto EX. N°3739, de fecha 19 de octubre de 2023.
Convenio Cooperación con Empresa de los Ferrocarriles del Estado, suscrito con fecha 30 de	Decreto EX. N°3924, de fecha 07 de noviembre de 2023.



septiembre de 2023.	
Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución Segundo Componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023, entre la I. Municipalidad de Melipilla y la Subsecretaría de Prevención del Delito.	Decreto EX. N°3925, de fecha 07 de noviembre de 2023.
Modificación de Convenio de continuidad Transferencia de Fondos y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la equidad de género, Dirección Regional Metropolitana, suscrito con fecha 29 de septiembre de 203.	Decreto EX. N°3926, de fecha 07 de noviembre de 2023.
Convenio de Colaboración y Transferencia de Programa Fortalecimiento de la Identidad Cultural Regional, suscrito con fecha 10 de agosto 2023.	Decreto EX. N°3947, de fecha 08 de noviembre de 2023.
Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Plan Componente "Comunidad" del Plan Nacional "Barrios Prioritarios" año 2021, con la Subsecretaría de Prevención del Delito, suscrito con fecha 9 de septiembre 2021.	Decreto EX. N°3990, de fecha 13 de noviembre de 2023.
Modificación Convenio de continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución, Programa de Prevención en Violencia contra las Mujeres, suscrito con fecha 14 de septiembre de 2023.	Decreto EX. N°3993, de fecha 13 de noviembre de 2023.
Convenio entre la I. Municipalidad de Melipilla y Centro Social y Cultural Adulto Mayor Ramón Núñez Villarroel-Melipilla, suscrito con fecha 14 de noviembre de 2023.	Decreto EX. N°4066, de fecha 14 de noviembre de 2023.
Convenio entre la I. Municipalidad de Melipilla y Organización de Danza Dance Studio-Melipilla, suscrito con fecha 02 de noviembre de 2023.	Decreto EX. N°4072, de fecha 14 de noviembre de 2023.
Convenio entre I. Municipalidad de Melipilla y Junta de Vecinos Villa el Alto y Comité de Vivienda Villa el Alto A.	Decreto EX. N°4211, de fecha 28 de noviembre de 2023.
Convenio de Investigación y Desarrollo con Universidad Andrés Bello, suscrito con fecha 26 de septiembre de 2023.	Decreto EX. N°4335, de fecha 01 de diciembre de 2023.
Convenio Itinerancia Nunca Más 2023 y Anexo Convenio Exposición Internacional de la Plastica 1979, entre la I. Municipalidad de Melipilla y el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, suscrito con fecha 04 de agosto de 2023.	Decreto EX. N°4336, de fecha 01 de diciembre de 2023.
Modificación Convenio entre I. Municipalidad de Melipilla y Red Comunal de Discapacidad Melipilla	Decreto EX. N°4351, de fecha 01 de diciembre de 2023.
Convenio Prestación de Servicios Profesionales con Centro de Salud Integral CETEMEL SpA y Comité de Bienestar de la I. Municipalidad de Melipilla, suscrito con fecha 01 de octubre de 2023.	Decreto EX. N°4359, de fecha 05 de diciembre de 2023.



<p>Modificación Convenio de Transferencia de Recursos con la Subsecretaría de Prevención del Delito para ejecutar el segundo componente del programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023, en dicha comuna, código SNSM23-CMP-0046, suscrito con fecha 04 de octubre de 2023.</p>	<p>Decreto EX. N°4579, de fecha 19 de diciembre de 2023.</p>
<p>Convenio de Transferencia de Recursos con la Subsecretaría de Prevención del Delito para la ejecución del programa Lazos, código Lazos24-NNA-0050, año 2024.</p>	<p>Decreto EX. N°4580, de fecha 19 de diciembre de 2023.</p>
<p>Convenio de Transferencia de Recursos con la Subsecretaría de Prevención del Delito para ejecutar el programa Innovación y Transferencia de Capacidades para la prevención del delito en dicha comuna.</p>	<p>Decreto EX. N°4581, de fecha 19 de diciembre de 2023.</p>
<p>Convenio de Transferencia de Recursos con la Subsecretaría de Prevención del Delito para ejecutar el segundo componente del Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023, en dicha comuna.</p>	<p>Decreto EX. N°4582, de fecha 19 de diciembre de 2023.</p>
<p>Convenio de Cooperación entre I. Municipalidad de Melipilla y ELETRANS II S.A, suscrito con fecha 02 de agosto del 2023.</p>	<p>Decreto EX. N°4662, de fecha 27 de diciembre de 2023.</p>
<p>Convenio de Transferencia de Recursos con el Gobierno Regional Metropolitano, para ejecutar la iniciativa denominada "mejoramiento Luminarias ornamentales y reposición aceras Serrano-Riquelme, comuna de Melipilla".</p>	<p>Decreto EX. N°4671, de fecha 28 de diciembre de 2023.</p>
<p>Convenio de Transferencia de Recursos con el Gobierno Regional Metropolitano, para ejecutar la iniciativa denominada "Construcción y Reposición de veredas calle Los Maquis y Los Boldos El Bollenar, comuna de Melipilla".</p>	<p>Decreto EX. N°4672, de fecha 28 de diciembre de 2023.</p>
<p>Convenio de Transferencia de Recursos con el Gobierno Regional Metropolitano, para ejecutar la iniciativa denominada "Reposición de Refugio peatonal Ruta G380 Comuna de Melipilla".</p>	<p>Decreto EX. N°4673, de fecha 28 de diciembre de 2023.</p>
<p>Convenio de Transferencia de Recursos con el Gobierno Regional Metropolitano, para ejecutar la iniciativa denominada "Construcción Refugio Peatonal Solución Acera Angosta Extendida e Integral comuna de Melipilla".</p>	<p>Decreto EX. N°4674, de fecha 28 de diciembre de 2023.</p>
<p>Convenio de Transferencia de Recursos con el Gobierno Regional Metropolitano, para ejecutar la iniciativa denominada "Reposición de Refugio Peatonal Rural y Construcción Bahía de Estación,</p>	<p>Decreto EX. N°4675, de fecha 28 de diciembre de 2023.</p>



Ruta g60, comuna de Melipilla".	
Convenio de Transferencia de Recursos con el Gobierno Regional Metropolitano, para ejecutar la iniciativa denominada "Construcción y Reposición de Refugio Peatonal Rural en Rutas G54, G660, G650, comuna de Melipilla".	Decreto EX. N°4676, de fecha 28 de diciembre de 2023.
Convenio de Transferencia de Recursos "Oficina Local de la Niñez" Entre Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana e Ilustre Municipalidad de Melipilla"	Decreto EX. N°4727, de fecha 29 de diciembre de 2023.

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por la Dirección de Asesoría Jurídica)



*Modificaciones efectuadas
al patrimonio municipal*

PATRIMONIO



h) Modificaciones efectuadas al patrimonio municipal

Respecto a la variación del patrimonio Neto en el periodo 2023 es posible apreciar una disminución de \$4.754.084.622 respecto al patrimonio inicial, según lo que se visualiza en el siguiente resumen financiero:

Tabla 6. Resumen financiero

CUENTAS	
AUMENTOS PARA PATRIMONIO NETO.	-
DONACIONES EN BIENES.	-
CAMBIO DE POLÍTICAS CONTABLES.	-
AJUSTES DE CORRECCIONES DE ERRORES.	-
DETRIMENTO PATRIMONIAL.	-
DISMINUCIONES EN EL PATRIMONIO NETO	-
DETRIMENTO PATRIMONIAL.	-
CAMBIO EN LAS POLÍTICAS CONTABLES.	-
AJUSTE POR CORRECCIONES DE ERRORES.	-
VARIACIÓN NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO.	-
MÁS/MENOS:	
RESULTADO DEL PERIODO.	-\$4.754.084.622
VARIACIÓN NETA DEL PATRIMONIO.	-\$4.754.084.622
MÁS:	
PATRIMONIO INICIAL.	\$35.491.522.431
OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO.	-\$493.859.905
PATRIMONIO FINAL.	\$30.243.577.904

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por la Dirección de Administración y Finanzas)



*Indicadores más relevantes
en educación, salud e infancia*

CORPO MUNICIPAL



COR
P 

Educación
Municipal de
Melipilla

Dirección de
EDUCACIÓN

EDUCACIÓN



i) Indicadores más relevantes en educación, salud e infancia.

i.1) Dirección de educación

La Dirección de Educación, tiene como principal objetivo velar por el cumplimiento de las condiciones óptimas de infraestructura, equipamiento, recursos humanos, financieros y materiales, para el desarrollo del proceso educativo en los 26 establecimientos municipales de la comuna de Melipilla, en conformidad con la normativa vigente, las directrices y lineamientos ministeriales, como también, las orientaciones propias de la administración.

La Dirección de Educación, en jornadas de colaboración y participación con representantes de los diferentes actores de las comunidades educativas, construye una misión y visión, que responda a los nuevos escenarios y requerimientos educativos, en un contexto sanitario desafiante, como consecuencia de la pandemia.

En este contexto, es importante relevar el rol y compromiso de los equipos de Educación, en el apoyo y acompañamiento a nuestras comunidades educativas, poniendo el acento en la generación de comunidades que cuidan, acompañan, aprenden y construyen desde el trabajo colaborativo de todas y todos.

MISIÓN: Ser una institución educativa, que centra su accionar en asegurar el desarrollo integral y las trayectorias educativas de los y las estudiantes, a través de la innovación y promoviendo el desarrollo de un cambio pluricultural, respetando la identidad local, basado en la equidad social, igualdad de género, valoración del ser humano y su medio ambiente.

VISIÓN: Fortalecer una educación pública integral e inclusiva, asegurando la participación de todos y todas, dando respuesta a los cambios y necesidades del territorio y de la sociedad actual.

I. Contexto

En esta Cuenta Pública 2023, la dirección del Departamento de Educación de la Corporación Municipal de Melipilla, presenta a la comunidad educativa, los resultados de la gestión educativa año 2023.

Durante este periodo, se desarrollan diversas iniciativas, todas ellas enmarcadas en el contexto de la planificación del PADEM 2023, en las dimensiones de Liderazgo, Gestión Pedagógica, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos, que responden a los requerimientos y necesidades de la población escolar atendida.

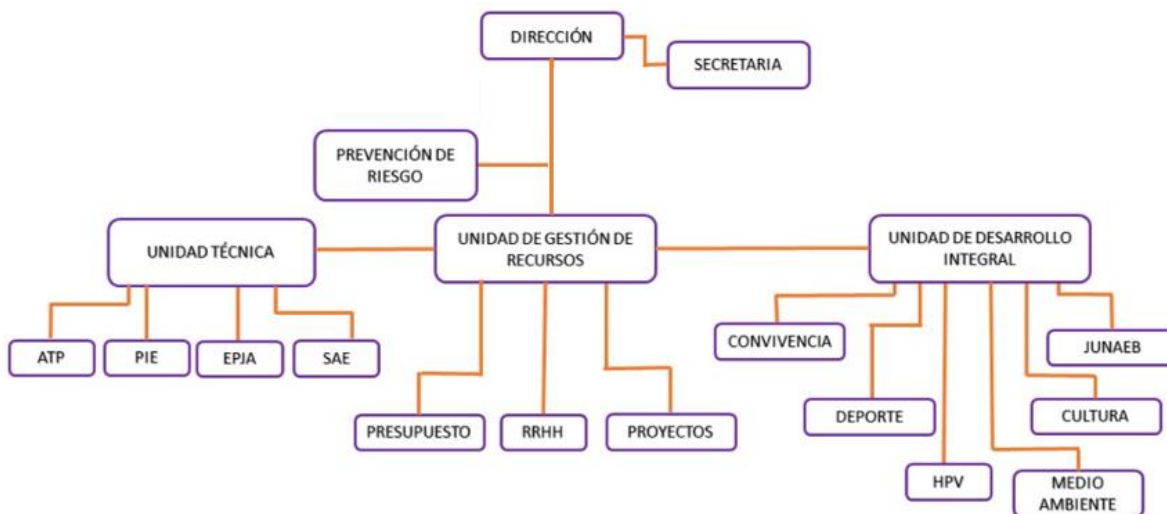
Como consecuencia de la pandemia, nos enfrentamos a un año lectivo en donde la asistencia a clases fue una problemática constante, lo cual se tradujo en una disminución de los recursos percibidos en las distintas subvenciones. Sin duda, podemos afirmar que hemos logrado avanzar como educación pública de Melipilla, en calidad, equidad y condiciones que generen espacios

seguros en donde niños, niñas y jóvenes transiten en su trayectoria escolar, por medio de instancias que favorezcan el desarrollo integral de todos y todas.

Lo anterior, implica que las artes, el deporte y recreación, el bienestar y desarrollo humano, están en el centro del proceso educativo a nivel comunal.

II. Organigrama Educación

Diagrama 1. Organigrama Dirección Educación. CORMUMEL



(Fuente: Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Educación)

Unidades de la Dirección de Educación

Unidad Técnica Comunal:

Encargada de asesorar, apoyar, orientar y acompañar a los 26 Establecimientos Educativos, en sus procesos de mejoramiento continuo. Este acompañamiento, se realiza por medio de instancias de trabajo colaborativo en red con los jefes técnicos, coordinados PIE, y visitas técnicas a los establecimientos, jornadas de trabajo, entre otras.

El equipo de Asesores Técnicos Pedagógicos (ATP), las Asesoras del Programa de Integración Escolar (PIE), al igual que acompañamiento a la Educación de Personas Jóvenes y Adultas en su jornada vespertina (EPJA), y el coordinador del Sistema de admisión Escolar (SAE), acompañan y apoyan la gestión educativa de los establecimientos, entregando orientaciones respecto de los lineamientos y directrices que emanan desde el Mineduc.

En el año 2023, se continúa con la priorización curricular 2023-2025 y con el Plan de Reactivación Educativa, en donde el Ministerio de Educación redobla los esfuerzos y las acciones en los tres ámbitos: Convivencia y Salud Mental, Fortalecimiento de aprendizajes y, Revinculación y Asistencia.



En el contexto de matrícula (SAE), desde esta unidad se entregan los apoyos requeridos por los padres, apoderados y comunidad en general, de manera permanente.

Unidad de Gestión de Recursos:

Esta unidad tiene la responsabilidad de asesorar a la Dirección de Educación en materias de elaboración y ejecución presupuestaria, adquisiciones, gestión de contratos y temas administrativos inherentes a educación. El foco principal es colaborar en el fortalecimiento de la gestión y administración de los recursos humanos, financieros y educativos, asegurando la transparencia y probidad de éstos.

Unidad de Desarrollo Integral:

La Unidad de Desarrollo Integral, está conformada por un equipo multidisciplinario de profesionales, que apoya, acompaña y orienta el quehacer educativo en el contexto de la Convivencia Escolar, Deporte, Medio Ambiente, Salud, Medio Ambiente, Género y Cultura, incorporando en este acompañamiento a la JUNAEB – Habilidades para la vida (HPV) con todos sus programas complementarios, al servicio de los estudiantes.

Esta unidad se encarga de contribuir al desarrollo del bienestar socioemocional de todos los integrantes de las comunidades educativas.

Las tres Unidades trabajan articulada y colaborativamente, para prestar los apoyos, acompañamientos y asesorías a los equipos y referentes de las comunidades educativas, con el propósito de que el servicio educativo se desarrolle en las mejores condiciones.

El organigrama que se presenta a continuación, da cuenta de la estructura organizacional del Departamento de Educación.

III. Establecimientos

La Corporación Municipal administra 26 establecimientos educacionales. 12 de ellos se emplazan en el radio urbano y los 14 restantes en el sector rural.

La población escolar de los 26 establecimientos educacionales dependientes de la Corporación Municipal de Melipilla, está conformada por 10.479 niños, niñas, jóvenes y adultos, de los cuales 7.089 son estudiantes prioritarios y 1.650 estudiantes preferentes. Los estudiantes prioritarios y preferentes representan al 83,4% del total de la matrícula corporativa.

A continuación, se representa la distribución de los establecimientos según su ubicación geográfica. (urbana-rural).

Tabla 7. Distribución de los establecimientos según su ubicación geográfica

RBD	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	LOCALIDAD	ZONA
10778-6	ESCUELA SAN MIGUEL	MELIPILLA	URBANA
10780-8	LICEO HERMANOS SOTOMAYOR BAEZA	MELIPILLA	URBANA
10781-6	LICEO POLITÉCNICO MUNICIPAL	MELIPILLA	URBANA
10782-4	ESCUELA IGNACIO SERRANO MONTANER	MELIPILLA	URBANA
10783-2	LICEO GABRIELA MISTRAL	MELIPILLA	URBANA
10784-0	COLEGIO HUILCO ALTO	MELIPILLA	URBANA
10785-9	COLEGIO MONSEÑOR JAIME LARRAÍN BUNSTER	MELIPILLA	URBANA
10786-7	ESCUELA SAN JOSÉ DE LA VILLA	SAN JOSÉ	RURAL
10789-1	ESCUELA CAROL URZÚA	MELIPILLA	URBANA
10790-5	COLEGIO REPÚBLICA DE BRASIL	MELIPILLA	URBANA
10791-3	COLEGIO POMAIÉ	POMAIÉ	URBANA
10792-1	LICEO EL BOLLENAR	BOLLENAR	URBANA
10794-8	ESCUELA SANTA ROSA ESMERALDA	SANTA ROSA DE ESMERALDA	RURAL
10795-6	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	CODIGUA	RURAL
10796-4	ESCUELA PATRICIO LARRAÍN GANDARILLAS	SANTA ELISA – MALLARAUCO	RURAL
10797-2	ESCUELA PEDRO MARIN ALEMANY	SAN MANUEL	RURAL
10798-0	ESCUELA CARMEN BAJO	CARMEN BAJO	RURAL
10799-9	ESCUELA RAMÓN NOGUERA PRIETO	PAHUILMO	RURAL
10805-7	ESCUELA PUANGUE	PUANGUE	RURAL
10810-3	ESCUELA LIDIA MATTE HURTADO	SANTA VICTORIA – MALLARAUCO	RURAL
10816-2	ESCUELA JOSÉ CAMARENA ESCRIVÁ	ULMÉN	RURAL
10818-9	ESCUELA HUECHÚN	HUECHÚN BAJO	RURAL
10821-9	ESCUELA RAQUEL FERNÁNDEZ DE MORANDÉ	SAN JUAN DE POPETA	RURAL
10825-1	ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA	LA VILUMA	RURAL
10827-8	ESCUELA EL PABELLÓN	PABELLÓN	RURAL – URBANIZADO
25089-9	LICEO LOS JAZMINES	MELIPILLA	URBANA

(Fuente: Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Educación)



INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA AÑO 2023
DEPARTAMENTO DE OBRAS CORPORACIÓN MUNICIPAL MELIPILLA
AREAS DE EDUCACIÓN

Tabla 36. Proyectos postulados (MINISTERIO)

Nº	ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO / DESCRIPCIÓN	MONTO DEL PROYECTO	FINANCIAMIENTO	ESTADO DEL PROYECTO	MONTO TOTAL PROYECTOS
1	Liceo Politécnico Municipal	Conservación y Mejoramiento. Consideran intervenciones enfocadas en la conservación de infraestructura e instalaciones. Incluyen equipamiento y equipos.	\$450.000.000	Recurso Ministeriales Conservación 2023	Postulado / adjudicado	\$2.650.000.000
2	Liceo Los Jazmines		\$550.000.000	Recurso Ministeriales Conservación 2023	Postulado / adjudicado	
3	Escuela Carmen Bajo		\$450.000.000	Recurso Ministeriales Conservación 2023	Postulado / adjudicado	
4	Escuela Huechún y Colegio Monseñor Jaime Larraín Bunster		\$1.200.000.000	Recursos MOP FIDE 2023	Postulado	

(Fuente: Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Educación)



Tabla 37. Cartera de Proyectos año 2023/2024

Nº	ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO / DESCRIPCIÓN	MONTO DEL PROYECTO	FINANCIAMIENTO	ESTADO DEL PROYECTO	MONTO TOTAL PROYECTOS
1	Escuela Pedro Marín Alemany	Conservación y Mejoramiento. Considera intervenciones en infraestructura e instalaciones que permitan optar a Reconocimiento Oficial Nivel Prebásico y mejoramiento de recintos.	\$450.000.000	Recursos Municipales	Cartera de Proyecto 2023	\$1.145.218.999
2	Escuela Claudio Arrau	Conservación y Mejoramiento. Considera intervenciones que permitan dotar de una infraestructura bajo normativa y la entrega de un servicio de calidad.	\$450.000.000	Recursos Municipales	Cartera de Proyecto 2023	
3	Escuela Padre Alberto Hurtado Cruchaga	Habilitación Techado y Sala. Considera intervenciones que permitan corregir déficit de infraestructura y permitan la entrega de un servicio de calidad.	\$175.000.000	PMU Recursos Municipales	Cartera de Proyecto 2023	



4	Liceo Polivalente El Bollenar	Conservación y Mejoramiento. Considera intervenciones enfocadas en el cumplimiento de diseño universal en servicios higiénicos y pavimentos.	\$70.218.999	Recurso Ministeriales Bicentenario 2023	Cartera de Proyecto 2023	
---	-------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------	-----------------------------------------	--------------------------	--

(Fuente: Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Educación)

Tabla 38. Proyectos Adjudicados y en Licitación.

Nº	ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO / DESCRIPCIÓN	MONTO DEL PROYECTO	FINANCIAMIENTO	ESTADO DEL PROYECTO	MONTO TOTAL PROYECTOS
1	Liceo Gabriela Mistral	Habilitación Sala PIE. Considera la habilitación de sala PIE a objeto de devolver sala actualmente ocupada en Colegio Ignacio Serrano.	\$19.454.964	Subvención de Mantenimiento	En proceso de Licitación	
2	Liceo Polivalente El Bollenar	Habilitación Sistema de Climatización y Alcantarillado. Considera la adquisición e instalación de dos equipos de climatización y arreglo de sistema de alcantarillado en comedor de auxiliares.	\$5.878.593	Subvención de Mantenimiento	En proceso de Licitación	
						\$244.761.838



3	Liceo Polivalente El Bollenar	Provisión e Instalación de Toldos. Considera la adquisición e instalación de toldos en niveles prebásico y básico.	\$3.200.000	SEP	En proceso de Licitación
4	Escuela Claudio Arrau	Habilitación Bodega. Considera la construcción de bodega para implementos deportivos y de aseo.	\$5.340.000	Subvención de Mantenimiento	En proceso de Licitación
5	Escuela Raquel Fernández de Morandé	Acondicionamiento de cubiertas salas Modulares. Considera la reparación de cubiertas pabellón recintos aulas.	\$9.480.381	Subvención de Mantenimiento FAEP 2021	En proceso de Licitación
6	Escuela Raquel Fernández de Morandé	Habilitación Sala PIE. Considera la adquisición e instalación de un contenedor para PIE.	\$9.040.000	Subvención General	En proceso de Licitación
7	Colegio Huilco Alto	Habilitación Bodega Deportivas e Implemento de Limpieza. Considera la habilitación de bodega para artículos	\$5.196.150	Subvención de Mantenimiento	En proceso de Licitación



		deportivos y de aseo.				
8	Colegio Huilco Alto	Habilitación Muro de Contención. Considera la construcción de muro de contención contiguo al Patio Techado.	\$50.000.000	FAEP 2021	En proceso de Contratación	
9	Escuela José Camarena Escrivá	Habilitación Sala Convivencia. Considera la adquisición e instalación de contenedor para uso de Convivencia Escolar.	\$10.915.000	Subvención de Mantenimiento	En proceso de licitación	
10	Escuela Gral. Carol Urzúa	Conservación y Mejoramiento. Considera la subsunción de observaciones pendientes del proyecto original a objeto de dar correcto cierre al mismo.	\$24.688.441	Recurso Ministeriales Conservación	En proceso de Licitación	
11	Escuela Claudio Arrau	Estudio Topográfico y topológico. Considera el estudio topográfico y topológico para la elaboración de proyecto de conservación que involucra	\$379.015	Subvención de Mantenimiento	En proceso de Licitación	



		diseño universal.				
12	Liceo Hermanos Sotomayor Baeza	Conservación y Mejoramiento (Bicentenario). Considera la subsanación de observaciones pendientes para dar correcto término al proyecto original.	\$101.189.294	Recurso Ministeriales Bicentenario	Proceso de Licitación Desierta	

(Fuente: Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Educación)

Tabla 39. Proyectos en Ejecución

Nº	ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO / DESCRIPCIÓN	MONTO DEL PROYECTO	FINANCIAMIENTO	ESTADO DEL PROYECTO	MONTO TOTAL PROYECTOS
1	Liceo Hermanos Sotomayor Baeza	Conservación y Mejoramiento (Bicentenario). Considera reposición de cubiertas, remodelación de recintos y equipamiento.	\$ 118.464.850	Recurso Ministeriales Bicentenario	En ejecución	\$419.260.968
2	Liceo Politécnico Municipal	Cubiertas. Considera mejoramiento de cubiertas y sistema de evacuación de aguas lluvias.	\$7.490.000	Subvención de Mantenimiento	En ejecución	
3	Colegio Huilco Alto	Conservación y Mejoramiento. Considera intervenciones enfocadas en la	\$293.306.118	Recurso Ministeriales Conservación	En ejecución	



		implementación y cumplimiento de diseño universal y mejoramiento de infraestructura e instalaciones.				
--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

(Fuente: Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Educación)

IV. Actividades y proyectos ejecutados

Durante el año 2023, se realizaron diversas actividades, todas ellas, enmarcadas en las dimensiones consideradas en la planificación estratégica del PADEM 2023, las que a continuación se describen:

Lineamientos Corporativos (Documento Lineamientos Corporativos)

En esta línea de acción, las direcciones de los 26 establecimientos y jardines infantiles reciben orientaciones corporativas y ministeriales, para la puesta en marcha del año académico. Estas orientaciones bajan a todos los estamentos de cada comunidad educativa, a través de diferentes instancias de encuentro. De igual manera, esta acción se realiza permanentemente durante todo el año. Se generan y difunden lineamientos corporativos en distintas líneas de acción: Educación medioambiental, Educación no Sexista, Educación Inclusiva, Identidad territorial y Seguridad Humana, entre otros.

Actualización, modificación y/o ajustes en PEI en coherencia con nuevas necesidades institucionales en articulación con valores y ejes institucionales (PEI-PME-JECD)

Los 26 establecimientos actualizan sus PEI y PME 2023, en coherencia con los propósitos formativos y académicos definidos por las comunidades educativas.

Liderazgo Pedagógico Participativo (Elección de directores por Alta Dirección Pública)

Esta línea de acción considera el llamado a concurso público de directores/as, a través de procesos dispuestos por la ADP (Educación) y/o concurso (Infancia) procurando los nombramientos transparentes y con líderes competentes.

Durante el año 2023, se realizaron llamados para proveer el cargo de Director/a de los siguientes establecimientos: Colegio Pomaire, Escuela Huechún, Liceo Los Jazmines y Liceo Politécnico. De estos, Escuela Huechún se procede a anular el concurso, ya que desde el Servicio Civil se sugiere por un problema en las bases.

A continuación, se detallan el número de postulantes y los admisibles por establecimiento.

Tabla 40. Postulantes y admisibles, por establecimiento.

ESTABLECIMIENTOS	POSTULANTES	ADMISIBLES
COLEGIO POMAIRES	57	37
LICEO LOS JAZMINES	42	27
LICEO POLITÉCNICO MUNICIPAL	49	28

(Fuente: Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Educación)

Como resultado de este proceso, se adjudican nombramiento de director/a los siguientes establecimientos: Liceo Los Jazmines y Liceo Politécnico, y Colegio Pomaires es declarado desierto, debido a que la persona seleccionada no acepta el cargo por problemas personales.

DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA

Articulando Los Aprendizajes.

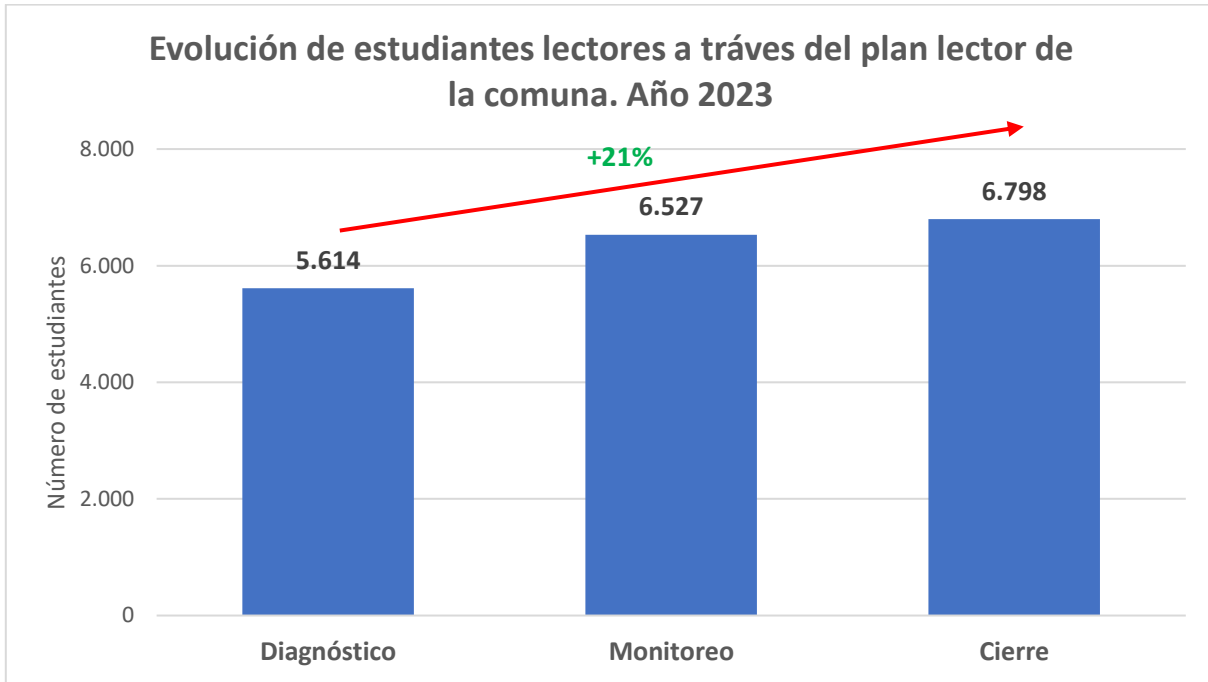
Para dar cumplimiento a esta acción, desde el equipo técnico de la Corporación Municipal se comunican las directrices corporativas a los equipos de trabajo de cada una de las Comunidades Educativas. En esta línea de acción se realizan las siguientes actividades:

- Los 26 establecimientos educacionales disponen de un plan de trabajo que articula la trayectoria de las y los estudiantes, desde la educación parvularia, educación básica y educación media, diseñando y planificando colaborativamente el desarrollo integral del proceso de enseñanza -aprendizaje.
- Se realiza de manera sistemática el trabajo en red, tales como: tejiendo redes, red de jefes técnicos, red provincial, red EPJA, red de Educadoras de Párvulos y red de liceos. Cada una de estas, tiene como objetivo apoyar en la gestión educativa, lo cual se traduce en garantizar y asegurar las trayectorias educativas de los niños, niñas y jóvenes.
- Se realiza asesoría directa por parte del equipo técnico corporativo a cada una de las comunidades educativas, con el fin de apoyar en la gestión de los establecimientos educacionales.

Leer para transformar Melipilla

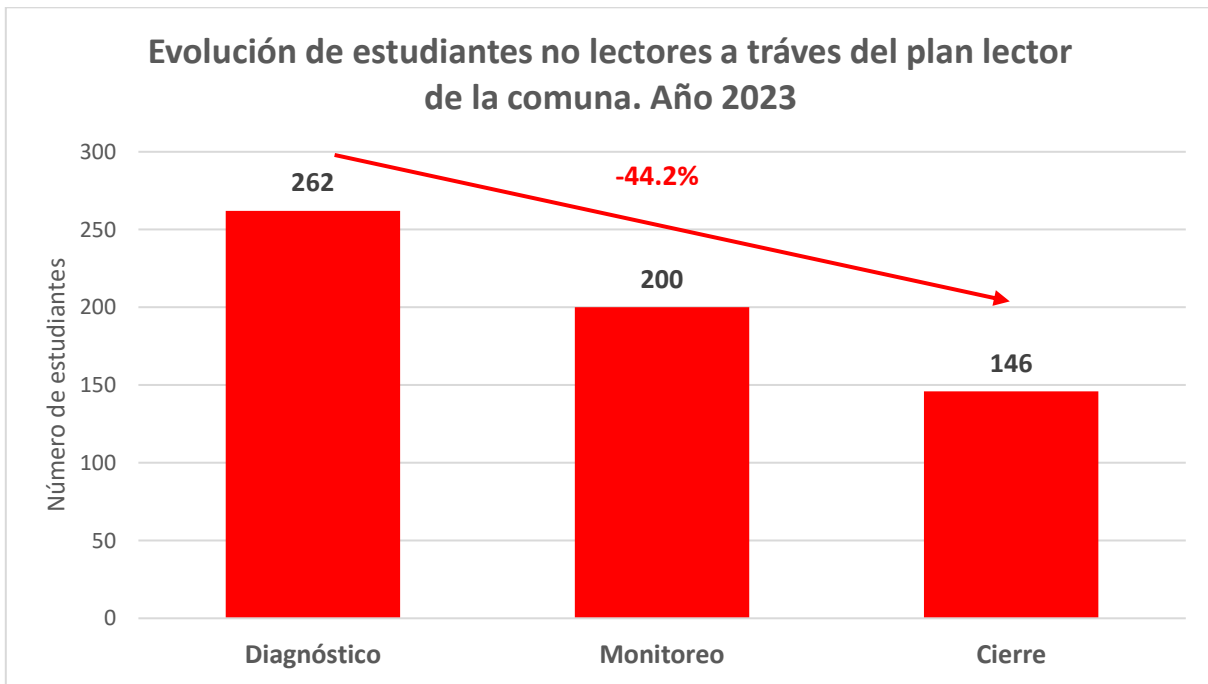
Se realiza seguimiento al Plan Lector en 25 establecimientos, excluyendo de esta acción a Escuela San Miguel, esta se ejecuta en tres períodos durante el año lectivo, durante el mes de abril corresponde la Evaluación Diagnóstica de estudiantes de Segundos a Primeros Medios, en el mes de agosto se aplica la evaluación diagnóstica a estudiantes de Primero Básico y Evaluación de Monitoreo a estudiantes de Segundo a Primeros Medios, por último, en el mes de noviembre se aplica la evaluación de cierre para todos los estudiantes de Primero Básico a Primero Medio.

Gráfico 5. Evolución de Estudiantes lectores. Año 2023.



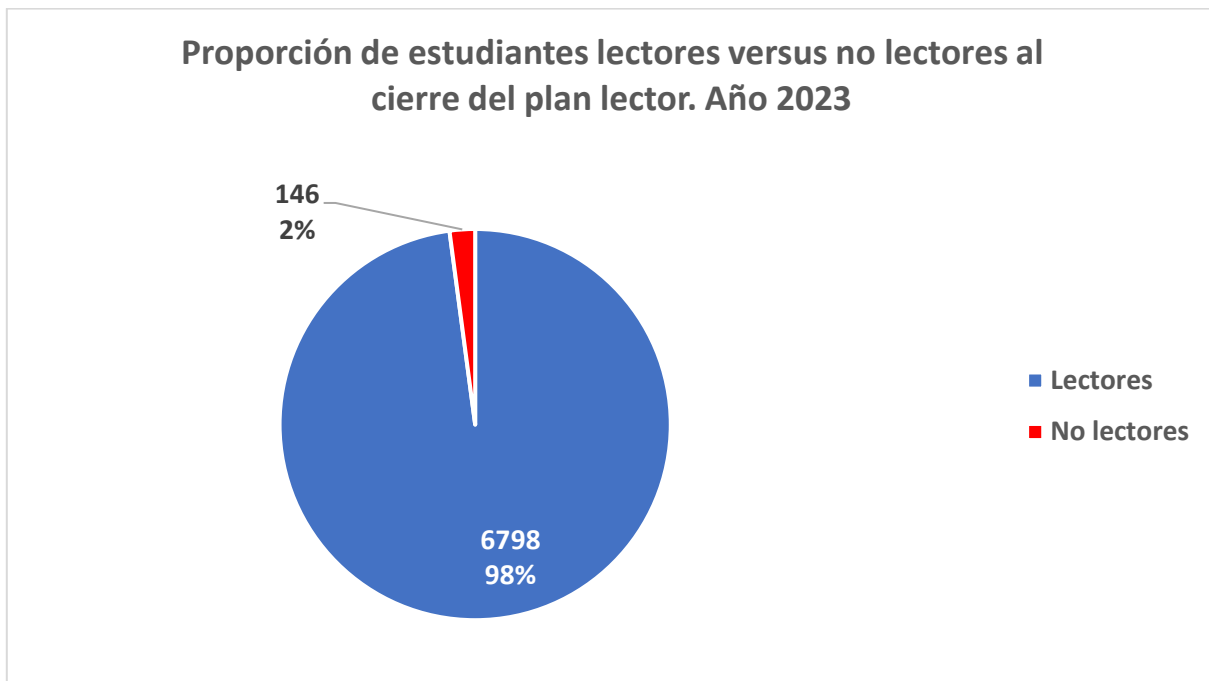
(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por la Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Educación)

Gráfico 6. Evolución Estudiantes no lectores. Año 2023.



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por la Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Educación)

Gráfico 7. Proporción de estudiantes lectores v/s no lectores. Año 2023.



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por la Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Educación)

En la medición de cierre realizada a término del año 2023, participaron 6944 estudiantes de primero básico a primero medio. De los cuales, 6798 estudiantes (98%) son lectores.

Además, se evidencia que disminuye significativamente la cantidad de estudiantes No Lectores, obteniendo que el 2% (146 estudiantes) de la matrícula medida no ha logrado consolidar su proceso lector.

En el área del desarrollo del goce lector, se gestionó la contratación de la obra “El Gigante Egoísta” con lenguaje de señas, de la compañía Oh Válgame Dios Nicanor. Esta obra se llevó a cabo en el Centro Cultural Teatro Serrano, estaba dirigida a estudiantes de NT2 de los ocho establecimientos de la zona sur. Siendo un total de 235 estudiantes los que presenciaron esta obra junto a sus Educadoras de Párvulos y Asistentes.

Educando para fortalecer la inclusión en Melipilla

Para dar cumplimiento a esta acción, la Corporación Municipal de Melipilla cuenta con Programa Integración Escolar en 25 establecimientos de educación Básica y Educación Media. Además, cuenta con Educación de Personas Jóvenes y Adultas en 4 Establecimientos.



El Programa de Integración Escolar (PIE)

El PIE está considerado por el Ministerio de Educación como una estrategia con enfoque inclusivo, con el propósito de favorecer el acceso, la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todas y todos los estudiantes.

En comparación con el año 2022, durante el 2023 se aumenta significativamente la cobertura estudiantil por parte del programa (198 estudiantes más que el 2022). En donde, se ha observado un incremento en los diagnósticos de Trastorno de Déficit Atencional (TDA) y Trastorno del Espectro Autista (TEA).

Dentro de las acciones propias del Programa de Integración Escolar, se encuentran:

- **Gestión de operativo Neurológico**, se colabora con la coordinación y logística de un operativo de salud con la especialidad de neurología infantil, siendo un total de 126 estudiantes los beneficiados con la atención de este especialista.
- **Valoración general de salud**, se articula este proceso de manera conjunta con la Dirección de Educación y el Departamento de Salud para 1452 estudiantes del programa.
- **Sensibilización con respecto a temáticas de discapacidad y autismo**, por medio de la instalación de gráficas en los 26 establecimientos educacionales sobre el uso correcto del lenguaje en discapacidad, acción producto del trabajo mancomunado con la Red de Discapacidad de Melipilla.
- **Difusión de cápsulas psicoeducativas**, En colaboración con el departamento de comunicaciones se preparan y difunden cápsulas de Alfabetización inicial y Trabajo Interdisciplinario para la atención de niñas y niños con NEE del Programa de Integración Escolar, con el fin de visibilizar y difundir el trabajo de profesionales del PIE en nuestras comunidades educativas. Las cápsulas difundidas durante el segundo semestre fueron las siguientes:
 - LICEO LOS JAZMINES, "Intervención fonoaudiológica en el desarrollo del lenguaje".
 - LICEO POLITÉCNICO MUNICIPAL, "Intervención PIE en área Técnico Profesional".
 - ESCUELA CAROL URZÚA, "Aprendizaje a través del juego".
- **Realización de talleres en establecimientos educativos**, algunas de las temáticas abordadas en estos talleres son: autismo, contención emocional, Plan de adecuación curricular individual (PACI) y trabajo colaborativo con docentes de aula.
- **Trabajo con redes internas y externas**, como redes internas se realizan de manera periódica reuniones de Coordinadores PIE y reuniones de Psicólogos. En cuanto a trabajo con redes externas, se destaca la participación en Mesa Sistema Intersectorial de Salud Integral (SISI) de APS, Mesa de Prevención Por una Provincia Libre de Violencias, Red comunal de Discapacidad de Melipilla, Red comunal de niñez y adolescencia (CHCC).
- **Charla de Autismo Femenino**: en colaboración con la red de Coordinadores PIE, se organiza y coordina Charla Autismo Femenino la cual se enmarca en el contexto del mes de la mujer, esta se realizó en las dependencias de la Escuela San Miguel.
- **Trabajo colaborativo con Convivencia Escolar (CE)**, Gestión y elaboración de Jornada de protocolo de Desregulación emocional y conductual (DEC) y análisis de casos.
- **Capacitación Docentes PIE y Docentes de Aula**, se gestiona y organiza capacitación para 222 profesionales entre docentes PIE, docentes de aula regular, asistentes profesionales y



técnicos en la temática de Autismo (Curso: “Estrategias para abordar el comportamiento en estudiantes en el espectro autista”, Fundación Tarea de Todos).

- **Capacitación para Profesionales PIE**, en conjunto con el Departamento de Desarrollo de personas, capacitación “Estrategias de abordaje en estudiantes con TEA”, para fonoaudiólogos, terapeutas ocupacionales y kinesiólogos, un total de 25 profesionales, quienes evaluarán positivamente la realización de capacitar por área de trabajo con temáticas específicas.
- **Seminario "Hablemos de Autismo"**, organizado por la Fundación CERAD en el mes de noviembre, donde el equipo técnico de la Corporación Municipal de Melipilla participa con la ponencia: “Rol del Programa de integración escolar en el apoyo de estudiantes con autismo”, instancia que permite mostrar aspectos esenciales del programa y acciones que se han realizado en relación a la temática, se hace extensiva la invitación a participar de este seminario a nuestros apoderados/as y funcionarios de las distintas comunidades.
- **Traspaso de Estudiantes de Jardines Infantiles a Establecimientos Educativos Corporativos**, se trabaja en la articulación con el departamento de Infancia, específicamente en el traspaso de estudiantes que presentan Diagnósticos de Necesidades Educativas Especiales y que formarán parte de la matrícula de nuestros establecimientos corporativos para el año 2024.

Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA)

En el año 2023, la Corporación Municipal de Melipilla, cuenta con cuatro establecimientos con EPJA, con un total de 426 estudiantes, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 41. Matrícula de Establecimientos con EPJA.

ESTABLECIMIENTOS	MATRÍCULA 2023
LICEO LOS JAZMINES	95
LICEO BICENTENARIO HERMANOS SOTOMAYOR BAEZA	219
LICEO EL BOLLENAR	48
COLEGIO POMAIRE	64
MATRÍCULA TOTAL 2023	426

(Fuente: Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Educación)

Durante el año 2023, por parte del equipo técnico pedagógico se realizaron visitas a los establecimientos una vez al mes, para acompañar a los coordinadores en el proceso educativo.

Uno de los desafíos más importantes ha sido mantener la asistencia mensual de los estudiantes y prevenir la deserción escolar, puesto que, varios de nuestros establecimientos no se financian sin aporte de la subvención general.

Durante el 2023 se participó en dos encuentros provinciales de EPJA, el primero en Talagante, el día 29 de junio del 2023, donde se desarrolló un conversatorio que tuvo por finalidad compartir experiencias de trabajo entre los distintos establecimientos, a nuestros colegios les correspondió



la entrega de un presente simbólico con el logo de EPJA y una tarjeta con la imagen de un mapa que simboliza los territorios de la provincia donde se cuenta con Educación para Jóvenes y Adultos.

En el segundo encuentro provincial EPJA, nos correspondió ser los anfitriones, dicha actividad se realizó en el Liceo Politécnico de Melipilla, el día 06 de diciembre 2023, donde participaron todos los y las docentes de nuestra comuna, esta actividad contó con la participación de Leonardo Farfán, en esta oportunidad la finalidad de este encuentro era visualizar la importancia de implementar PIE en esta jornada (EPJA), puesto que, un gran número de estudiantes de esta modalidad fueron alumnos/as de la enseñanza diurna que desertaron del sistema, por diversas razones, siendo una de estas las Necesidades Educativas Especiales que poseen, ya sea permanentes o transitorias.

Diagnóstico Integral de Aprendizaje (DIA).

El Diagnóstico Integral de Aprendizaje tiene como propósito contribuir a que los Establecimientos Educativos monitoreen internamente los aprendizajes socioemocionales y académicos de sus estudiantes mediante la aplicación de tres evaluaciones a lo largo del año escolar. Con estos resultados, y en complemento con la información interna que posean las escuelas, se espera que los equipos directivos y docentes tomen decisiones pedagógicas pertinentes y oportunas, de manera que puedan identificar a aquellos estudiantes que necesiten más apoyo.

Durante el año 2023, los establecimientos educacionales corporativos fueron evaluados en 3 momentos: Evaluación Diagnóstica, Evaluación de Monitoreo y Evaluación de cierre.

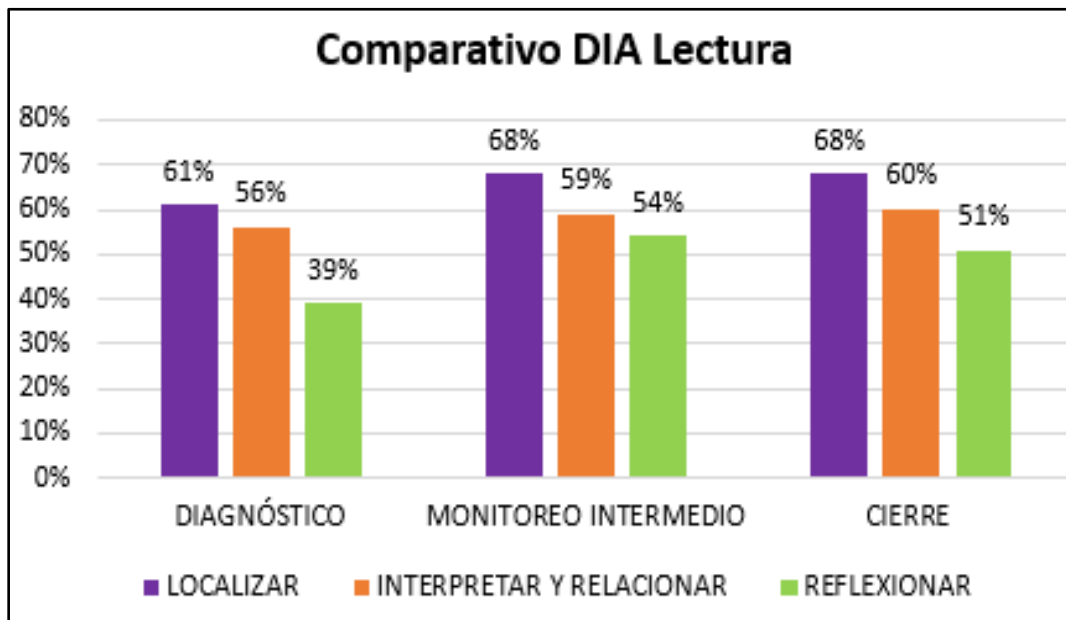
Tabla 42. Evaluación en Establecimientos Educativos Corporativos.

LECTURA	Diagnóstico (abril): 6230 estudiantes
	Monitoreo Intermedio (agosto): 6398 estudiantes
	Evaluación de Cierre (diciembre): 5889 estudiantes
MATEMÁTICA	Diagnóstico(abril): 5454 estudiantes
	Monitoreo Intermedio (agosto): 5620 estudiantes
	Evaluación de Cierre (diciembre): 5269 estudiantes

(Fuente: Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Educación)

A continuación, se presentan los datos obtenidos en las 3 mediciones en la asignatura de lenguaje, donde se evalúa las habilidades base de comprensión lectora: Localizar, Interpretar y relacionar, y reflexionar sobre el texto.

Gráfico 8. Comparativa DIA Lectura.



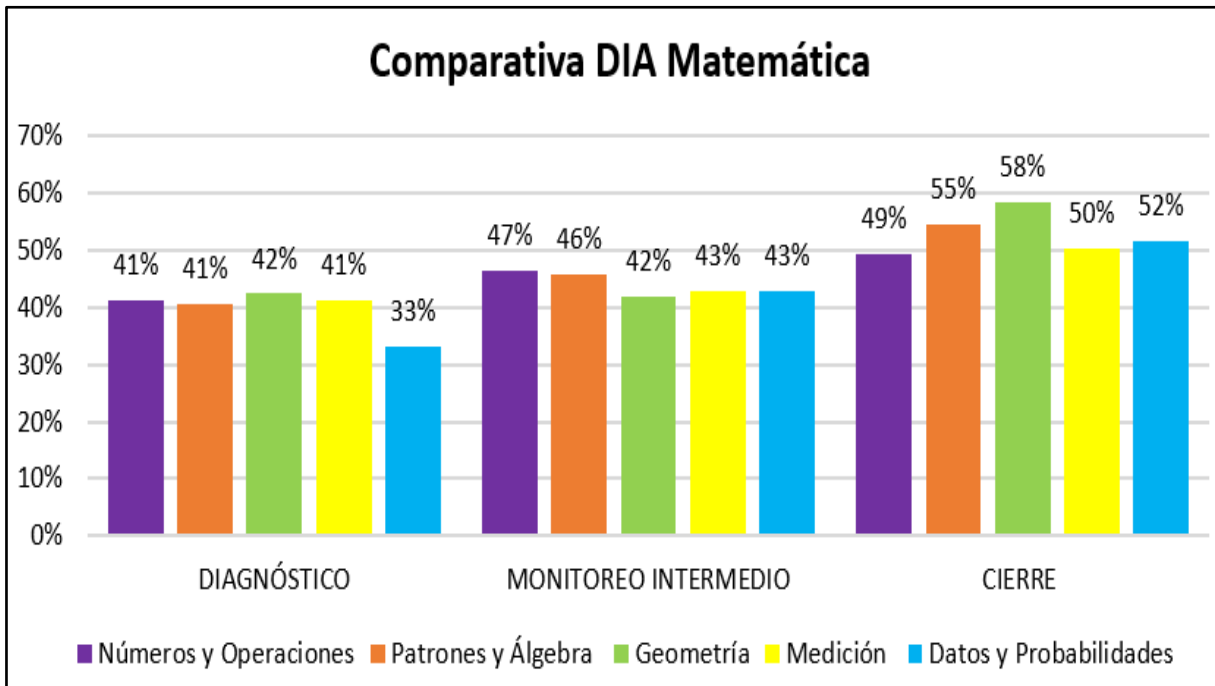
(Fuente: Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Educación)

Los principales hallazgos que arroja la última medición de lectura aplicada a estudiantes de 2° Básico a 2° Medio, según este gráfico son:

- En comparación con el monitoreo, se observa muy poca movilidad en los aprendizajes adquiridos por los estudiantes, la habilidad de **Localizar** mantiene un 68% de logro, mientras que las habilidades de **Interpretar y Relacionar, y Reflexionar** tienen un alza poco significativa de 1% y 3% respectivamente.
- Ninguna de las tres habilidades medidas en Lectura, alcanzan un porcentaje adecuado, es decir, igual o superior al 80%.
- La habilidad de **Localizar** es la más desarrollada en los y las estudiantes, cuyo porcentaje de logro corresponde a un nivel **elemental** (de 60% a 79%).
- La habilidad de **Reflexionar** sigue siendo la habilidad más descendida, su porcentaje de logro no alcanza el 60%, es por ello que se encuentra en un nivel **insuficiente**. Sin embargo, existe una progresión en el logro de esta.
- En conclusión, de la Evaluación Diagnóstica a la de Cierre se observa movilidad porcentual pero no varía el estándar de aprendizaje. Las otras habilidades el aumento porcentual es poco significativo, es más algunos disminuyen desde el diagnóstico hasta la evaluación final.

La asignatura de Matemática, evaluó durante el año los ejes temáticos propio de la asignatura, lo cual se expone a continuación:

Gráfico 9. Comparativa DIA Matemática.



(Fuente: Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Educación)

Los principales hallazgos que arroja la última medición de Matemática aplicada a estudiantes de 3° Básico a 2° Medio, según este gráfico son:

- Se observa una movilidad de aprendizajes sin presentar grandes variaciones porcentuales que evidencian un avance significativo en los aprendizajes, sin embargo, la media indica que el logro alcanzado corresponde a un estándar insuficiente debido a que ningún eje obtiene un logro superior o igual al 60%.
- En comparación con el Monitoreo, el eje de Geometría, obtiene un alza significativa de 16 puntos porcentuales, manteniéndose en un estándar insuficiente.

Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE).

Este es un sistema evaluativo que aplica La Agencia de la Calidad de la Educación. Durante el año 2022, este instrumento fue aplicado en el mes de noviembre a los estudiantes de 4to año básico y a los jóvenes de 2do año Medio en las asignaturas de Lenguaje y Matemática. Durante el mes de junio de 2023 pudimos obtener los resultados, los cuales se exponen a continuación.



Tabla 43. Resultados SIMCE 2023.

ESTABLECIMIENTOS	LENGUAJE 4° BÁSICO		MATEMÁTICA 4° BÁSICO		LENGUAJE 2° MEDIO		MATEMÁTICA 2° MEDIO	
	PTJE.	CAT.	PTJE.	CAT.	PTJE.	CAT.	PTJE.	CAT.
Escuela Ignacio Serrano	252	SIMILAR	239	SIMILAR	-	-	-	-
Liceo Gabriela Mistral	256	MÁS ALTO	240	MÁS BAJO	242	SIMILAR	236	SIMILAR
Colegio Huilco Alto	221	SIMILAR	205	MÁS BAJO	-	-	-	-
Colegio Monseñor Jaime Larraín Bunster	286	SIMILAR	268	SIMILAR	-	-	-	-
Escuela San José de la Villa	265	MÁS BAJO	242	MÁS BAJO	-	-	-	-
Escuela Carol Urzúa	263	MÁS BAJO	248	SIMILAR	-	-	-	-
Colegio República de Brasil	244	SIMILAR	214	SIMILAR	-	-	-	-
Colegio Pomaire	260	SIMILAR	237	MÁS BAJO	-	-	-	-
Liceo El Bollenar	273	MÁS BAJO	273	SIMILAR	224	SIMILAR	227	SIMILAR
Escuela Santa Rosa Esmeralda	248	SIMILAR	224	MÁS BAJO	-	-	-	-
Escuela Claudio Arrau	264	SIMILAR	241	SIMILAR	-	-	-	-
Escuela Patricio Larraín Gandarillas	250	SIMILAR	246	SIMILAR	-	-	-	-
Escuela Pedro Marín Alemany	274	MÁS ALTO	269	SIMILAR	-	-	-	-
Escuela Carmen Bajo	279	MÁS ALTO	271	MÁS ALTO	-	-	-	-
Escuela Ramón Noguera Prieto	241	MÁS BAJO	224	MÁS BAJO	-	-	-	-
Escuela Puangue	252	SIMILAR	228	SIMILAR	-	-	-	-
Escuela Lidia Matte Hurtado	272	SIMILAR	231	SIMILAR	-	-	-	-
Escuela José Camarena Escrivá	295	MÁS ALTO	298	MÁS ALTO	-	-	-	-
Escuela Huechún	251	SIMILAR	225	MÁS BAJO	-	-	-	-
Escuela Raquel Fernández de Morandé	258	MÁS BAJO	250	MÁS BAJO	-	-	-	-
Escuela Alberto Hurtado Cruchaga	282	MÁS ALTO	252	MÁS ALTO	-	-	-	-
Escuela Pabellón	272	SIMILAR	255	SIMILAR	-	-	-	-
Liceo Los Jazmines	260	MÁS ALTO	229	SIMILAR	-	-	-	-
Liceo Hermanos Sotomayor Baeza	-	-	-	-	224	SIMILAR	227	SIMILAR
Liceo Politécnico Municipal	-	-	-	-	207	SIMILAR	217	SIMILAR
PROMEDIO A NIVEL CORPORATIVO	262	-	244	-	224	-	227	-

(Fuente: Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Educación)



Hallazgos que se relevan en base a los puntajes obtenidos:

- La media nacional en Lenguaje de los 4tos básicos fue 267 puntos. A nivel corporativo tenemos 8 establecimientos sobre la media nacional.
- La media nacional de Matemática de los 4tos básicos es de 250 puntos. A nivel corporativo tenemos 8 establecimientos educacionales sobre la media.
- La media nacional en Lenguaje de 2dos medios fue 243 puntos. A nivel corporativo tenemos 0 establecimientos sobre la media nacional.
- La media nacional en Matemática de 2dos medios fue 252 puntos. A nivel corporativo tenemos 0 establecimientos sobre la media nacional.
- En Educación Básica Lenguaje, 5 establecimientos educativos lograron mejorar sus resultados en comparación con el año anterior, 12 mantuvieron sus resultados y 5 bajaron.
- En Educación Básica Matemática, 2 establecimientos educativos lograron mejorar sus resultados en comparación con el año anterior, 12 mantuvieron sus resultados y 8 bajaron.
- En Educación Media en las asignaturas de Lenguaje y Matemática, los 4 establecimientos mantuvieron sus resultados en comparación con el año anterior.
- En conclusión, tres establecimientos logran alzas significativas en sus puntajes en comparación con la medición anterior, estos son: Escuela José Camarena Escrivá, Escuela Carmen Bajo y Escuela Padre Alberto Hurtado.

PROGRAMAS MINISTERIALES Y CORPORATIVOS

Evaluación Docente

El sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente (o Evaluación Docente) es una evaluación obligatoria para los y las docentes de aula que se desempeñan en establecimientos que dependen de los municipios o de los Servicios Locales de Educación a lo largo del país. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.

La Evaluación Docente se realiza mediante cuatro instrumentos, complementarios entre sí, que permiten reunir información sobre el desempeño docente. Todos los instrumentos del Sistema de Evaluación se construyen en base a los dominios, criterios y descriptores señalados en el Marco para la Buena Enseñanza (MBE). Para el año 2023 se exime a los docentes de la tarea de la clase grabada.

En nuestra comuna fueron convocados 612 docentes, de los cuales 35 suspendieron su proceso evaluativo, hasta el momento 577 profesores y profesoras continúan su Evaluación Docente.

La Evaluación Docente entrega distintos informes de resultados, orientando el desarrollo profesional de docentes y educadores/as, así como la gestión escolar del establecimiento y la comuna o territorio.

El 24.10.2023 con la publicación en el Diario Oficial, entró en vigencia la Ley N° 21.625, que derogó el artículo 70 del Estatuto Docente, y con ello consolidó el Sistema de Reconocimiento y Promoción del Desarrollo Profesional Docente como único sistema de Evaluación de la Docencia.

La ley incluye la posibilidad de aplazar la rendición de los instrumentos del proceso evaluativo 2023 a los docentes que hayan suspendido la aplicación de dichos instrumentos en los años 2020, 2021 o 2022, para lo cual recibirán información adicional.



Debido a la gran cantidad de solicitudes que los propios docentes han realizado al CPEIP acerca de ampliar el plazo de entrega del instrumento Portafolio, junto con el objetivo de que la implementación de la ley sea lo más sencilla posible, y teniendo como norte el beneficio de los profesores/as y educadores/as este año se amplió el plazo de entrega del portafolio hasta el **10 de noviembre**.

Después de la promulgación de la ley, esta fue la situación de la comuna según la plataforma DOCENTES MÁS:

Tabla 44. Situación Evaluación Docente.

SITUACIÓN	Nº DOCENTES
ACEPTA APLAZAR	30
NO ACEPTA APLAZAR	54
NO APLICA	260
PENDIENTES	116
SUSPENDIDOS	117
TOTAL DOCENTES	577

(Fuente: Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Educación)

Plan de Superación Profesional – PSP

Estos tienen por objeto reducir las brechas de formación detectadas en la Evaluación Docente, a través de acciones formativas dirigidas a los y las profesores/as que obtuvieron un nivel de desempeño básico o insatisfactorio.

El Plan de Superación Profesional del año 2023 prioriza los siguientes indicadores:

- Análisis y usos de los resultados de evaluación.
- Relación entre evaluación y objetivos
- Uso del error para el aprendizaje.
- Fundamentación de las decisiones pedagógicas
- Preguntas y actividades.
- Ambiente de trabajo.
- Promoción del protagonismo de los niños y niñas

En el mes de diciembre se lleva a cabo el PSP, con los docentes correspondientes al año 2021 que obtuvieron un nivel BÁSICO en su evaluación, siendo cinco docentes convocados, en esta oportunidad la capacitación fue realizada por la empresa LACE.

Este año se privilegió el trabajo práctico, es decir, cada docente realizó su portafolio y en base a este insumo se hicieron las reflexiones contrastándolas con la rúbrica que entrega Docentes Más, para evaluar dicho instrumento e identificar fortalezas y debilidades que éstos presentaban.

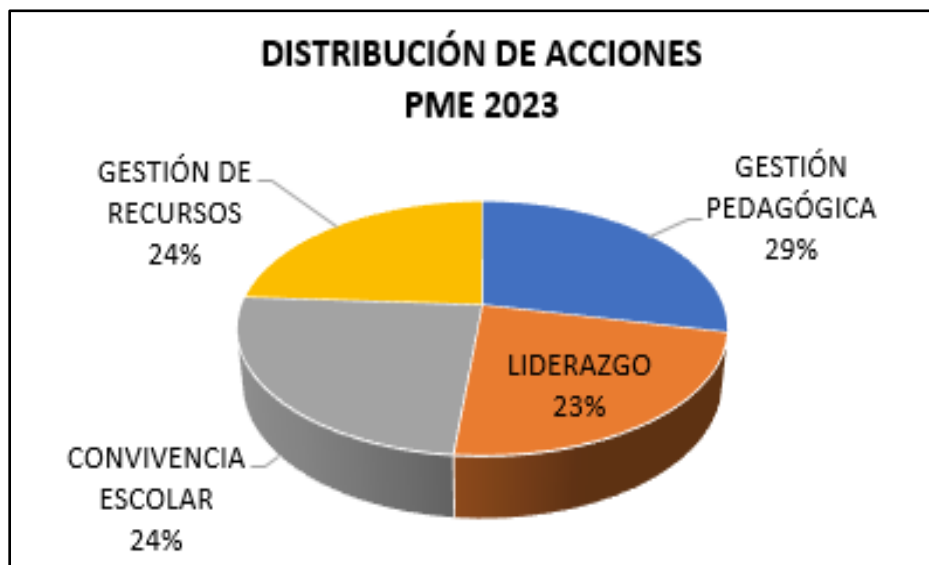
Plan de Mejoramiento Educativo (PME)

Es una herramienta de planificación y gestión de los establecimientos educacionales, la cual tiene como objeto guiar el fortalecimiento de sus procesos institucionales y pedagógicos, con el fin de mejorar los aprendizajes de todos sus estudiantes.

Durante este año 2023, de los 25 establecimientos que cuentan con PME, 24 de ellos comenzaron un nuevo ciclo de mejora, cuyo mayor desafío fue articular los planes normativos con los nuevos objetivos estratégicos que las comunidades declararon. Para este trabajo, los establecimientos realizaron revisión a sus PEI, realizando ajustes importantes en su visión, misión y sellos educativos.

El PME como herramienta de gestión y planificación estratégica institucional consta de acciones a mediano y largo plazo, dirigidas a asegurar el mejoramiento de la calidad educativa de niños, niñas y jóvenes de los Establecimiento Educativos. Para el 2023, los establecimientos proyectan la ejecución de 225 acciones en total, distribuidas en las 4 dimensiones del modelo de gestión de calidad, tal como se muestra en el gráfico:

Gráfico 10. Distribución de Acciones PME 2023.



(Fuente: Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Educación)

Al igual que años anteriores, la dimensión que concentra la mayor cantidad de acciones es Gestión Pedagógica, con un total de 64 acciones a nivel corporativo, esto se encuentra en sintonía con uno de los ejes del plan de reactivación impulsado por el Mineduc, específicamente en el eje de fortalecimiento de los aprendizajes, medida que busca disminuir las brechas de aprendizajes generadas en los y las estudiante como consecuencia de pandemia y la no presencialidad prolongada a clases.

La dimensión de Liderazgo (52 acciones) es fundamental para la toma de decisiones oportunas al momento de la presencialidad, en esta dimensión las comunidades han relevado acciones como fortalecimiento de la gestión educativa, desarrollo profesional docente, entre otras.

A nivel corporativo se encuentra que la Dimensión de Convivencia es la segunda que concentra



más acciones (55 acciones), sin duda, que las comunidades al elaborar sus nuevos ciclos de mejora han relevado la premisa de “Escuela, un espacio seguro”, considerando como elementos claves la contención emocional y la reducción de los niveles de estrés, lo cual se refleja en las acciones que se han declarado en este nuevo PME.

Con respecto a la Dimensión de Gestión de Recursos, esta contiene un total de 54 acciones a nivel corporativo, entre las cuales se destacan la provisión de materiales necesarios para los procesos de enseñanza-aprendizaje, además de implementos importantes para mantener el funcionamiento de la escuela, colegio o liceo.

El nuevo ciclo de mejora que elaboran los establecimientos, responde a lo que se busca como Educación Pública Melipillana, el desarrollo Integral y la Inclusión de todas y todos los estudiantes. Sin duda, que de alguna u otra forma materializan acciones que van en directa relación con estos sellos.

Asignación desempeño colectivo (ADECO)

El objetivo de la Asignación desempeño colectivo es promover el fortalecimiento de las competencias de liderazgo directivo e intermedio para generar culturas de crecimiento y aprendizaje profesional en la escuela.

Durante el año 2023, 5 de nuestros 26 establecimientos suscribieron proyectos, estos son:

Tabla 45. Proyectos Suscritos según Establecimiento Educacional

ESTABLECIMIENTOS	PROYECTO SUSCRITO
LICEO BICENTENARIO HERMANOS SOTOMAYOR BAEZA	Trabajo colaborativo para la innovación de prácticas pedagógicas.
LICEO POLIVALENTE EL BOLLENAR	Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula.
COLEGIO REPÚBLICA DE BRASIL	Retroalimentación pedagógica para la reactivación de la lectura.
COLEGIO MONSEÑOR JAIME LARRAÍN BUNSTER	Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula.
COLEGIO HUILCO ALTO	Retroalimentación pedagógica para la reactivación de la lectura.

(Fuente: Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Educación)

De los 5 establecimientos con proyectos suscritos año 2023, sólo 2 de ellos llegaron a la etapa final, los cuales corresponden a Liceo Polivalente, El Bollenar y Colegio Huilco Alto.

Estos proyectos fueron evaluados por el Sostenedor y por parte de la Dirección Provincial de Talagante. A nivel de Sostenedor, el Equipo Técnico Pedagógico del Departamento de Educación realizó seguimiento a la implementación de cada proyecto por metas establecidas, durante 4 momentos en el año.

Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE)

Es un programa que busca permitir el acceso a la educación superior a estudiantes destacados de enseñanza media, provenientes de contextos vulnerables, mediante la realización de acciones



de preparación y apoyo permanente, y el aseguramiento de cupos, por parte de las 29 instituciones de educación superior participantes del programa.

Objetivos del Programa PACE:

- Asegurar la preparación de los y las estudiantes de sectores vulnerables que cursan Tercero y Cuarto Medio en alguno de los Establecimiento Educativos PACE.
- Asegurar el acceso y el acompañamiento académico y psicoeducativo de los y las estudiantes PACE que resulten habilitados y se matriculen en alguna de las instituciones de educación superior PACE en convenio.
- A partir del año 2021 todos nuestros 4 liceos de enseñanza media están adscritos a la Universidad Santa María como entidad asesora.

Componentes del Programa:

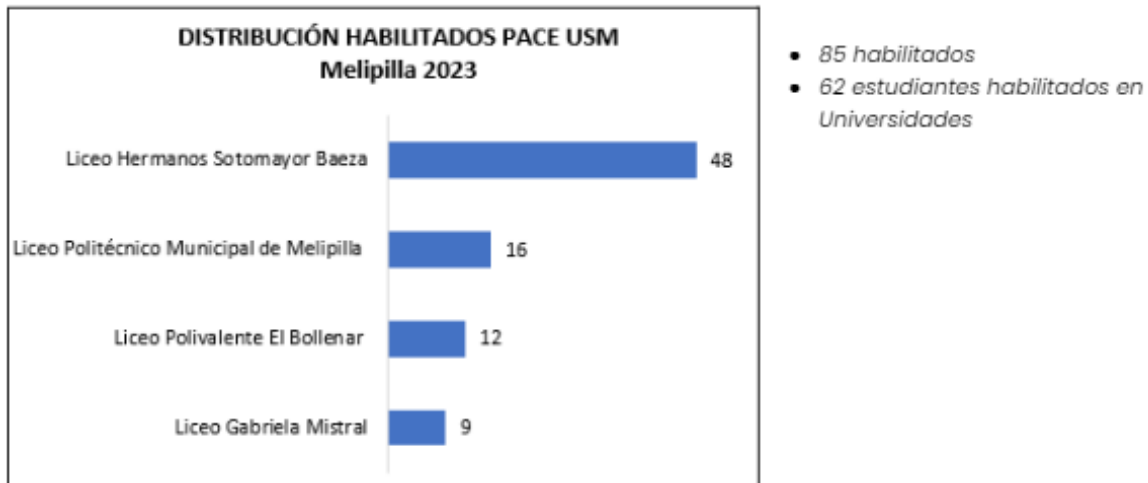
- Preparación Enseñanza Media (PEM)
- Acompañamiento Educación Superior

Durante el 2023 el proceso de exploración vocacional y de competencias/habilidades, constituyen los pilares de la intervención del componente de preparación en educación media (PEM), abarcando a través de intervención directa con los estudiantes de 3° y 4° Medio de los establecimientos en convenio y a través de acciones de perfeccionamiento docente.

Cabe destacar, que la definición de las acciones de exploración vocacional y las habilidades específicas a enfatizar en el plan de acción se realiza en diálogo con las comunidades educativas, a través de consultas a docentes y equipos directivos, quienes definen para el año 2023 el trabajo en dos habilidades priorizadas:

- **Pensamiento crítico:** Capacidad de interpretar, analizar, evaluar, hacer inferencias, explicar y clarificar significados.
- **Comunicación:** Capacidad que abarca el conocimiento de la lengua y habilidad para utilizarla en una amplia variedad de situaciones mediante diversos medios.

Gráfico 11. Distribución Habilitados PACE USM. Melipilla 2023.



(Fuente: Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Educación)

Se considera al estudiante como habilitado PACE, cuando egresa de cuarto medio cumpliendo los siguientes requisitos: Haber cursado tercer y cuarto año medio en un establecimiento adscrito al programa, y haber egresado el 2022 de cuarto año de Enseñanza Media de un establecimiento educacional que cumpla la misma condición.

Sistema de Admisión Escolar (SAE)

Nuevamente este año 2023 se lleva a cabo el proceso de postulación en www.sistemadeadmisionescolar.cl, para que padres y apoderados postulen a sus hijos (as) a los diferentes establecimientos municipalizados y particulares subvencionados que participan del proceso, el cual se lleva a cabo en dos etapas:

- Primer periodo de postulación desde el 04 de agosto al 1 de septiembre.
- Segundo periodo complementario de postulación desde el 17 al 24 de noviembre.

Objetivos del Área:

- Gestionar con Directores y Directoras de los Establecimientos, matrículas para estudiantes.
- Mantener actualizada y a disposición información cuantitativa.
- Monitorear el calendario SAE.

Acciones realizadas durante el año 2023:

- Gestión de matrícula con directores/as para estudiantes nuevos y/o pertenecientes a nuestros colegios por traslado.
- Extracción del SIGE matrícula mensual de los establecimientos dependientes de la Corporación.
- Encuentro con Apoderados y Apoderadas de Jardines Infantiles y Salas Cunas Corporación Municipal de Melipilla.



- Trabajo colaborativo con redes de apoyo, para la inserción de niños y niñas al sistema educativo.
- Coordinación con encargados SAE, en base a calendario Ministerial para dar cumplimiento al reporte de la información que se debe realizar en plataforma SIGE para el Sistema de Admisión Escolar.
- Punto de postulación SAE en casa matriz segundo semestre año 2023 para padres, madres y apoderados/as en periodo principal y complementario.
- Coordinación con directores/as y encargados/as SAE de los establecimientos dependientes de la Corporación que participan del sistema de admisión escolar, para que funcionen como punto de postulación para apoyar a padres y apoderados en la postulación.
- Coordinación con Asesoría del DEPROV Loreto Araya con el fin de poder apoyar a apoderados/as migrantes en la vinculación de RUT para postular en SAE.
- Contacto permanente con Coordinador SAE Región Metropolitana del Ministerio de Educación para subsanar diferentes problemáticas que van surgiendo en el proceso de postulación, vinculación de RUT, cambio del nivel sugerido, IPE – IPA.
- Seguimiento a matrícula de estudiantes extranjeros, preferentes, prioritarios matriculados en cada establecimiento educacional dependiente de la Corporación Municipal.
- Seguimiento a asistencia mensual por establecimiento, la cual era compartida con el director del programa reactivación educativa.
- Actualización de planilla con la capacidad y reconocimiento oficial de cada establecimiento educacional dependiente de la Corporación Municipal.
- Envío a cada establecimiento formato de registro público y protocolo para ir registrando a aquellos apoderados/as que soliciten vacantes durante el año en los distintos cursos y/o niveles.
- Difusión en jardines infantiles y salas cunas de la Corporación Municipal de Melipilla, sobre el sistema de admisión escolar. Monitoreo en el avance del registro público de los Establecimientos Educativos Corporativos.

Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)

La función del departamento JUNAEB Comunal, es mejorar la calidad y oportunidad en la entrega de los servicios y programas, teniendo como objetivo garantizar la oportunidad, en la entrega de los beneficios a todos los estudiantes de establecimientos municipales y subvencionados.

Las principales acciones que se han ejecutado desde esta área, son las siguientes:

- En el Área de Servicios médicos en marzo se realiza la actualización de las nóminas en cada establecimiento educativo municipal y en los establecimientos subvencionados que desarrollan los programas JUNAEB.
- Se gestiona la realización de pesquias de salud, en cada uno de los establecimientos educativos.
- Se gestiona a nivel comunal tamizaje a todos los y las estudiantes que resultan positivo en la pesquisa. Esto consiste en que cada estudiante es atendido por un tecnólogo del área con el fin de reafirmar o descartar el diagnóstico realizado por el/profesor/a en la pesquisa inicial. Esta atención se realiza en las dependencias de cada escuela, colegio o Liceo según corresponda.



- Los estudiantes que resulten positivos en cualquier de las tres áreas (oftalmología, otorrino y traumatología) son citados a la atención médica a nivel comunal, resguardando los protocolos de atención para cada estudiante.
- Se monitorea el proceso correspondiente al Programa de Logística (Becas TICS), Útiles Escolares (PUE), Encuestas Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE), Tarjeta Nacional del Estudiante (TNE) y Becas.
- Se gestionan altas o bajas con respecto al Programa de Alimentación Escolar (PAE) según requerimiento de cada establecimiento ya sea municipal como subvencionado.
- En el Liceo Bicentenario Hnos. Sotomayor Baeza, Liceo Bicentenario Politécnico, Nuestra Señora de la Presentación y Colegio San Agustín, durante el segundo semestre se implementó por parte de JUNAEB con la empresa licitada el Salad Bar consiste que los estudiantes eligen tres ensaladas a su gusto para acompañar el plato de fondo.

Unidad de Desarrollo Integral

Esta Unidad está compuesta por referentes de Ciencias y Medio Ambiente, Deporte, Salud, Género y Cultura, Convivencia Escolar y Programa Habilidades Para la Vida.

Ciencias y Medio Ambiente

Durante el año 2023, la principal red de vinculación en temáticas de medio ambiente es la Universidad USACH, la cual desarrolla anualmente su Escuela de sustentabilidad para docentes municipales, que tiene por objetivo fortalecer las competencias para la enseñanza de temas de sustentabilidad y didácticas para la transferencia de conocimientos en aula, de las y los docentes municipales, por otra parte, la universidad tiene como objetivo promover y asegurar el compromiso y responsabilidad de la comunidad universitaria con las oportunidades y problemáticas del país y el mundo aportando de forma permanente y concreta al desarrollo territorial sostenible bajo un enfoque de inclusión, equidad y democracia en sintonía con los objetivos de desarrollo sostenible.

Acciones lideradas desde esta área

- **Capacitación “Escuelas Sustentables para Docentes Municipales” dictada por la USACH**, en esta participan 16 docentes de la Corporación Municipal de Melipilla, con mayor presencia de la escuela Raquel Fernández de Morandé.
- **Certificación Medioambiental SNCAE**, donde al finalizar el año 2023 contamos con los siguientes establecimientos educacionales corporativos que cuentan con Certificación Ambiental, otorgada por el “Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales SNCAE”:

Tabla 46. Nivel de Certificación Medioambiental por Establecimiento Educacional

Nº	ESTABLECIMIENTO	ESTADO	NIVEL
1	Escuela Básica El Pabellón	Certificado	Básico
2	Escuela Raquel Fernández de Morandé	Certificado	Excelencia
3	Colegio Huilco Alto	Certificado	Medio
4	Liceo Hermanos Sotomayor Baeza	Certificado	Medio
5	Liceo Gabriela Mistral	Certificado	Básico
6	Escuela Puangue	Certificado	Medio
7	Escuela Santa Rosa Esmeralda	Certificado	Básico
8	Escuela Carmen Bajo	Certificado	Medio
9	Colegio República de Brasil	Certificado	Excelencia
10	Liceo El Bollenar	Certificado	Básico
11	Escuela Pedro Marín Alemany	Certificado	Medio
12	Escuela Patricio Larraín	Certificado	Rechazado
13	Colegio Monseñor Jaime Larraín Bunster	Certificado	Rechazado
14	Escuela Lidia Matte Hurtado	Certificado	Rechazado

(Fuente: Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Educación)

De los 14 establecimientos que han realizado sus procesos de certificación, 11 de ellos logran cumplir satisfactoriamente, quedando en nivel **Básico, Medio o Excelencia**.

- **Feria Científica**, el 2 de octubre se realiza la XI Feria Científica y Medio Ambiente Comunal, en donde participan estudiantes de los 26 establecimientos educacionales y los 13 Salas Cunas y Jardines dependientes de la Corporación. Además, se cuenta con 13 Stand del área de la salud y 15 correspondientes a Redes Externas, entre las cuales se encuentran USACH, Soprocal, Bioquímica, DUOC, entre otros. Cabe mencionar que esta versión contó con la participación del Doctor José Maza Sancho, quien se encargó de dar una ponencia en temáticas relacionadas a la Tierra y el Universo.

Deporte

Esta área se encarga de desarrollar un programa corporativo de apoyo en la realización de diversas actividades de formación deportiva y recreativa para estudiantes de los diferentes establecimientos educacionales de la corporación Municipal de Melipilla, que permita ofrecer a los/as estudiantes: instancias de participación, promoción del autocuidado, vida saludable, integración con sus pares, elevar los niveles de pertenencia con sus comunidades educativas, incrementar la participación en ambientes armónicos que favorecen la convivencia y formación valórica.



Acciones lideradas desde esta área

- Juegos Deportivos Escolares:**

Tabla 47. Juegos Deportivos Escolares 2023.

DEPORTE	CATEGORÍA	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
Básquetbol	Sub 14 – Damas	Escuela San José, Escuela Ramón Noguera, Colegio Pomaire, Escuela Claudio Arrau, Colegio Pedro Marín, Escuela El Pabellón, Liceo Gabriela Mistral, Colegio Huilco Alto, Colegio República de Brasil y Liceo Los Jazmines.	100 Estudiantes
	Sub 14 – Varones	Escuela San José, Escuela Ramón Noguera, Colegio Pomaire, Escuela Claudio Arrau, Colegio Pedro Marín, Escuela El Pabellón, Liceo Gabriela Mistral, Colegio Huilco Alto, Colegio República de Brasil, Liceo Los Jazmines, Colegio Jaime Larraín y Escuela Ignacio Serrano.	120 Estudiantes
	Damas Juvenil Sub-17	Liceo Hermanos Sotomayor Baeza	10 Estudiantes
Balonmano	Dama Sub 14	Escuela San José, Escuela Ramón Noguera, Escuela Santa Rosa Esmeralda, Escuela Puangue, Escuela Claudio Arrau, Colegio Pedro Marín, Escuela El Pabellón, Escuela Carmen Bajo, Colegio Carol Urzúa y Liceo Los Jazmines	120 Estudiantes
	Varones Sub 14	Escuela San José, Escuela Ramón Noguera, Escuela Santa Rosa Esmeralda, Escuela Claudio Arrau, Colegio Pedro Marín, Escuela El Pabellón, Escuela Carmen Bajo, Colegio Carol Urzúa, Liceo Los Jazmines, Escuela Ignacio Serrano y Colegio Jaime Larraín.	132 Estudiantes
Fútbol	Damas	Escuela El Pabellón, Escuela Carmen Bajo, Colegio Pedro Marín, Escuela José Camarena, Colegio República de Brasil, Escuela Ramón Noguera, Colegio Jaime Larraín, Escuela San José y Escuela Santa Rosa.	144 Estudiantes



	Varones Sub 14	Escuela El Pabellón, Escuela Carmen Bajo, Colegio Pedro Marín, Escuela San Miguel, Escuela José Camarena, Escuela Claudio Arrau, Colegio Jaime Larraín, Colegio Carol Urzúa, Colegio Pomaire, Escuela Ignacio Serrano, Colegio República de Brasil, Liceo Los Jazmines, Escuela Ramón Noguera, Colegio Patricio Larraín, Escuela San José, Escuela Santa Rosa, Escuela Lidia Matte y Liceo El Bollenar.	288 Estudiantes
Voleibol	Damas Sub 14	Escuela San José, Escuela Ramón Noguera, Colegio Pomaire, Colegio Patricio Larraín, Escuela El Pabellón, Escuela Raquel Fernández, Liceo Gabriel Mistral y Colegio Jaime Larraín	96 Estudiantes
	Varones Sub 14	Escuela San José, Escuela Ramón Noguera, Colegio Pomaire, Colegio Patricio Larraín, Escuela El Pabellón, Escuela Raquel Fernández, Liceo Gabriel Mistral y Escuela Ignacio Serrano	96 Estudiantes
Taekwondo	Damas	Colegio Pomaire	2 Estudiantes

(Fuente: Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Educación)

- **Juegos Mundiales Berlín 2023:**
 - **Deporte:** Atletismo
 - **Competencia:** Juegos Mundiales Berlín 2023
 - **Organizadores:** Special Olympics
 - **Categoría:** 400 metros planos y 800 metros planos
 - **Establecimiento educacional:** Escuela San Miguel
- **Pañuelos Al Viento 2023:**
 - **Establecimientos educacionales:** 26 establecimientos educacionales pertenecientes a la Corporación Municipal de Melipilla
 - **Cantidad de participantes:** 1000
- **Campeonato de Cueca en Talca:**
 - **Establecimientos educacionales:** Escuela San Miguel
 - **Cantidad de participantes:** 6 estudiantes y 3 funcionarios
- **Ceremonia de Premiación JDE 2023:**
 - **Establecimientos educacionales CORMUMEL:** Escuela San Miguel, Colegio Pedro Marín, Colegio Pomaire, Liceo B. H. S. B., Escuela San José, Liceo Gabriela Mistral, Colegio Jaime Larraín, Liceo El Bollenar, Escuela El Pabellón, Escuela Raquel Fernández, Escuela Patricio Larraín, Escuela Ignacio Serrano, Colegio República de Brasil, Escuela Ramón Noguera, Colegio Carol Urzúa y Escuela Carmen Bajo.



- **Establecimientos educacionales particulares:** Colegio San Sebastián, Centro Educacional Menesiano Culiprán, Colegio Nuestra Señora de la Merced, Colegio Marambio, Colegio Cristóbal Colón y Colegio San Agustín.
- **Escuelas de Verano 2023:**
 - **Establecimientos educacionales:** Colegio República de Brasil, Escuela San José, Colegio Pomaire, Escuela Carmen Bajo, Escuela Claudio Arrau, Escuela Puangue, Escuela Huechún, Escuela El Pabellón
 - **Financiamiento:** Recursos SEP
 - **Cantidad de participantes:** 480
 - **Establecimientos educacionales:** Liceo Los Jazmines
 - **Financiamientos: Recursos** Municipales
 - **Cantidad de participantes:** 70

Salud y Nutrición

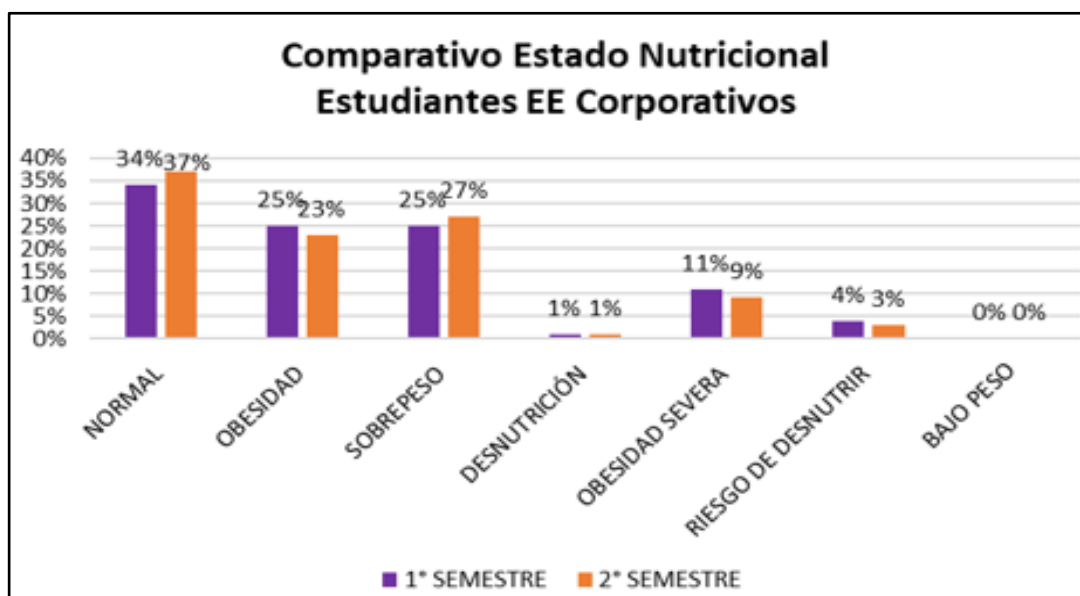
El objetivo del área es desarrollar estrategias en promoción de estilos de vida saludables y en prevención de conductas de riesgos asociadas al comportamiento, actividad física y alimentarias.

El Mapa Nutricional de los establecimientos educacionales de la Corporación Municipal tiene los siguientes objetivos:

- Conocer el estado nutricional de los Niños, Niñas y Jóvenes de los establecimientos educacionales pertenecientes a la Corporación Municipal de Melipilla.
- Elaborar una herramienta diagnóstica que sirva de insumo para proponer/coordinar iniciativas que apunten al mejoramiento del estado nutricional de nuestros estudiantes y de sus estilos de vida, abordando las diferentes dimensiones que afectan el comportamiento alimentario individual.
- Que los E.E puedan desarrollar un plan de trabajo con la intención de socio educar, el cual pueda ser replicado al inicio de cada año escolar, representando la base para comparar la evolución en el estado nutricional de los niños/as y adolescentes de nuestros colegios, escuelas y liceos.

Se realiza el levantamiento de datos antropométricos, de peso y talla de NNJ de los establecimientos educacionales corporativos, correspondiente a 9.450 estudiantes de una matrícula de 10.054.

Gráfico 12. Comparativa Estado Nutricional Estudiantes EE Corporativos.



(Fuente: Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Educación)

Según el gráfico, se demuestra que durante el 2023 el mayor logro en esta área se traduce en la disminución en el porcentaje de malnutrición (MN) por exceso (sobrepeso, obesidad y obesidad severa) en los y las estudiantes de los establecimientos educacionales corporativos, ya que, en la medición realizada durante el primer semestre se obtuvo que el 65% de los y las estudiantes presentan problemas de malnutrición por exceso, mientras que durante el segundo semestre se logra disminuir en un 3% la cantidad de estudiantes que se encuentran en esta condición.

Género y Cultura

El objetivo de esta área es realizar talleres de capacitación en educación no sexista y participación igualitaria que permita sensibilizar a la comunidad educativa. Dentro de las acciones lideradas por esta área se encuentran:

- **Capacitación como Agentes Preventivos de Violencia contra las Mujeres** en la Escuela Carmen Bajo, en el cual participan 25 funcionarios/as.
- **Capacitación como Monitores y Monitoras Juveniles en Prevención de la Violencia contra las Mujeres** en Liceo Bollenar, en el cual se certifican 25 estudiantes.
- **Informe Estudio Educación Integral de la Sexualidad**, Comuna de Melipilla con Asociación Chilena de protección de la familia, cuyo objetivo era “determinar el nivel de conocimiento y capacidades de agentes de las comunidades educativas de establecimientos urbanos y rurales en Educación Sexual Integral, para el diseño de propuestas y estrategias de intervención que permitan mejorar el trabajo en esta área”.
- **Capacitación: “Soluciones colectivas ante la violencia”**: Jornada de reflexión sobre masculinidades y convivencia escolar. Cuyo objetivo es acercar a los y las participantes el tema de las masculinidades y su relación con la violencia, poniendo énfasis en los conceptos claves que requieren los equipos docentes, directivos y madres y padres, a la hora de resolver



asuntos vinculados al clima y la sana convivencia en las comunidades educativas, creando soluciones de manera colectiva. Participan 45 personas, entre los cuales se encuentran miembros de los equipos de gestión de las 26 comunidades educativas.

- **Participación en la Jornada hacia una educación no sexista: El camino de los municipios.** Jornada realizada por el ministerio de educación, en donde participan referentes de géneros de nuestros establecimientos y parte del equipo técnico corporativo. En esta jornada se transfiere la experiencia de la escuela San José de la Villa, con la participación de Rosa Sánchez Mateluna referente de género del establecimiento y la gestión educativa desarrollada desde la dirección de educación de la corporación municipal de Melipilla, con la participación de Natalia Zúñiga Pérez referente comunal de Género dando a conocer el proyecto [En]caminando-nos hacia una educación No sexista el cual se ejecuta desde el año 2022 en los establecimientos educativos municipales de la comuna. La jornada contó con 200 personas invitadas de forma presencial, todas correspondientes a trabajadoras de las escuelas, jardines y liceos de las comunas invitadas a compartir sus prácticas exitosas, autoridades municipales y educativas. A su vez, asisten fundaciones que colaboran con estos municipios en el desarrollo de programas de género y educación.
- **Orientaciones para la creación de un protocolo de actuación contra la violencia de género en establecimientos educacionales de la comuna de Melipilla.** A través de reunión virtual dirigida por la Fundación Incidencia se socializan los lineamientos bases para integrar a sus reglamentos internos y acciones propias de convivencia escolar, participan los equipos de convivencia escolar y referentes de género, con representatividad de los 26 establecimientos educacionales.
- **Participación en XVI Seminario de educación y género en el Museo de la Educación Gabriela Mistral.** Participan 16 referentes de género de diferentes establecimientos educacionales.

Convivencia Escolar

El Equipo de Convivencia Escolar de la Corporación Municipal de Melipilla, tiene como objetivo acompañar y asesorar a los equipos de Convivencia Escolar de los 26 establecimientos corporativos. Además, de generar acciones que promuevan la sana convivencia y el buen vivir a nivel comunal.

- **Capacitación Primeros Auxilios Psicológicos:** Durante los meses de octubre y noviembre (los días 23 de octubre, 15 y 30 de noviembre) se llevó a cabo capacitación en primeros auxilios psicológicos para funcionarios de los establecimientos educacionales dictada por profesionales de Fundación Katy Summer. De esta manera se logró capacitar a 700 funcionarios entre docentes y asistentes de la educación.
- **Jornadas de Autocuidado para equipos de convivencia escolar:** Durante el año se realizaron 3 jornadas de autocuidado para los equipos de convivencia escolar en las siguientes fechas y temáticas:



25 de mayo

Magia y
risoterapia



07 de septiembre

Risoterapia



23 de noviembre

Dramaterapia y
estaciones de
juego y relajación

(Fuente: Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Educación)

- **Gestionar capacitación dictada por la Superintendencia de Educación, dirigida a parte del equipo de gestión del establecimiento:** director/a, UTP, inspector/a general y encargado/a de convivencia de los establecimientos educacionales. El día jueves 03 de agosto se llevó a cabo esta capacitación, en salón azul de Liceo Politécnico en donde se contó con la presencia de 134 asistentes. En dicha capacitación se expuso sobre medidas disciplinarias con enfoque de derechos y los procedimientos para aplicarlas, compartiendo espacio de resolver dudas y consultas.
- **Actualización de protocolos de actuación.** Durante el año se sostuvo reuniones de coordinación para elaborar protocolos de actuación comunales en las siguientes temáticas: Protocolo de actuación frente a la detección de situaciones de vulneración de derechos de estudiantes, Protocolo frente a agresiones sexuales y hechos de connotación sexual que atenten contra la integridad de los estudiantes, Protocolo de prevención de la conducta suicida y Protocolo de actuación para abordar situaciones relacionadas a drogas y alcohol en el establecimiento.
- El día 28 de septiembre se desarrolló jornada de trabajo en donde se presentó obligatoriedad de la denuncia ante hechos constitutivos de delitos por parte del Municipio y trabajo de análisis y presentación de protocolos comunales.
- El día 08 de noviembre se desarrolló reunión online con director, ECE e Inspector para presentar protocolo de actuación en relación a drogas y alcohol en donde participó equipo SENDA – Previene y Programa DIR.
- **Reuniones con diferentes redes/programas existentes en la comuna, participación en mesas de trabajo y actividades programadas por la red manteniendo comunicación permanente y pertinente.** Entre estas se encuentran la Participación en mesas de trabajo comunales, Participación en mesas de trabajo provincial.
- **Implementación del Proyecto de Prevención de Suicidio:** El Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, junto a la SEREMI de Educación de la Región Metropolitana de Santiago y la Ilustre Municipalidad de Melipilla realizan invitación a todos los EE de la comuna, a ejecutar proyecto “Quédate” el cual considera para el presente año la implementación de dos jornadas en materia de Prevención del suicidio.
 - Primera jornada del Taller de Prevención del Suicidio con foco en la diversidad, dictado por Fundación Todo Mejora se realizó el día 03 de mayo en el salón azul de Liceo Politécnico con la participación de 132 asistentes.



- Segunda jornada prevención de suicidio adolescente del Programa Quédate, con foco en ciberacoso y violencia escolar, a cargo de la Fundación Katy Summer, se realizó el día jueves 08 de junio, de 15:00 a 17:30 horas, en el Centro Cultural Teatro Serrano, ubicado en Serrano # 457, Melipilla, con la participación de 130 asistentes.

A fines del mes de noviembre tres integrantes del equipo de convivencia escolar corporativo inician diplomado en prevención de suicidio dictado por Universidad Autónoma, el cual actualmente se encuentra receso.

- **Realizar jornadas con temáticas relacionadas al área de salud primaria que permita una vinculación efectiva entre equipos de convivencia escolar y referentes de salud.** En coordinación con el equipo de PRAPS Migrante del Cesfam Boris Soler, durante los meses de octubre y noviembre se desarrollaron conversatorios para apoderados migrantes en tres establecimientos: Colegio Huilco Alto, Colegio República de Brasil y Liceo Gabriela Mistral.
- **En el año 2023 se llevan a cabo tres conversatorios en cada comunidad educativa con las siguientes temáticas:** beneficios salud-educación, salud mental y regularización migratoria.
- **Elaborar mapa de redes comunales para ser entregado a ECE, con el fin de promover la participación en mesas de trabajo y vinculación con la red:** Durante el mes de julio se compartió a todos los equipos de convivencia escolar el catastro de redes comunales, elaborado por mesa de niñez y adolescencia (ex Chile Crece Contigo) y catastro de redes provincial, construido en la Mesa Técnica Provincial de Infancia y Adolescencia, con el fin de facilitar el contacto con diferentes programas. En ambas instancias de trabajo participa el equipo de convivencia escolar corporativo.
- **Acompañar a los centros de estudiantes en el desarrollo de su plan de acción 2023.** Durante el año 2023 se realizaron reuniones mensuales con los centros de estudiantes con foco en acompañamiento en implementación de plan de trabajo de centros de estudiantes, identificando necesidades propias de cada establecimiento.

Para finalizar el año se realizó encuentro comunal de centros de estudiantes invitando a establecimientos de enseñanza básica.
- **Realizar dos Conversatorios dirigidos a centro de madres, padres y apoderados(as) de las diferentes comunidades educativas, mediante la articulación con redes de apoyo externas.** Durante el 2023 se llevaron a cabo dos encuentros, el primero junto a la oficina de Diversidades Sexuales y Género de la Municipalidad de Melipilla coordina un primer encuentro intergeneracional "Hablemos de Diversidad de Género", invitación dirigida a los Centro de padres, madres y apoderados de los 26 EE corporativos, realizada el día 31 de mayo de 2023 en Escuela Ignacio Serrano.

Un segundo espacio dirigido a madres, padres, apoderados y cuidadores/as bajo la dirección del Departamento de Educación, fue el Conversatorio "Herramientas de prevención en abuso sexual infantil" realizado el día martes 20 de junio del 2023. Espacio en el cual se contó con la relatoría de Perla Díaz, asesora de convivencia escolar del Depto. De Educación.



- Complementario al segundo conversatorio se realizó Campaña “Yo te cuido” la cual consistió en un video con información relevante sobre cómo actuar ante situaciones de abuso sexual infantil, la cual se compartió por redes sociales y el envío de una guía de trabajo para todos los establecimientos.
- **Realizar 1º Festival de la convivencia escolar en Plaza de Armas de Melipilla con la participación de los 26 E.E**, actividad ejecutada con fecha de 26 de abril del 2023, en la cual se celebró el 1er festival de la Convivencia Escolar liderado por Dirección del Departamento de Educación de la Corporación Municipal de Melipilla, trabajo en colaboración de Programa de habilidades para la Vida. En dicha instancia se contó con la participación de los 26 establecimientos educacionales dependientes de la Corporación Municipal, a través de un stand en donde mostraron el trabajo que se realiza en cada comunidad; además estuvieron presentes las siguientes redes y/o programas: SENDA-Previene, OPD, Programa de Prevención de Violencia de la Municipalidad de Melipilla, PRAPS Espacio Amigable (SALUD), Chile Crece Contigo, Superintendencia de Educación, Escuelas por el Buen Convivir.

En esta actividad los siguientes establecimientos participaron con presentaciones artísticas: Liceo Politécnico con obra de teatro, números artísticos de Colegio José Camarena, Colegio Huechún, Escuela Carmen Bajo, Liceo Bollenar y Colegio Pedro Marín. Además, el Departamento de Educación entregó a cada establecimiento la herramienta WAYNA con el objetivo de promover espacios lúdico-participativos en sus comunidades avanzando hacia una adecuada convivencia escolar.

- **Preparar material audiovisual de promoción de la convivencia escolar de los espacios educativos.** Desde las redes sociales del Departamento de Educación se han publicado diferentes actividades que los establecimientos educacionales han desarrollado promoviendo así la diversidad de acciones que se ejecutan en beneficio de sus estudiantes y comunidad en general

Habilidades para la Vida (HPV)

Los Programas Habilidades para la Vida, se desarrollan en la comuna a partir del año 2002, año en que se instaura HPV I, sumando esfuerzos para incorporar a HPV II en el año 2017 y posteriormente, HPV III en el 2018 manteniendo su funcionamiento hasta la fecha.

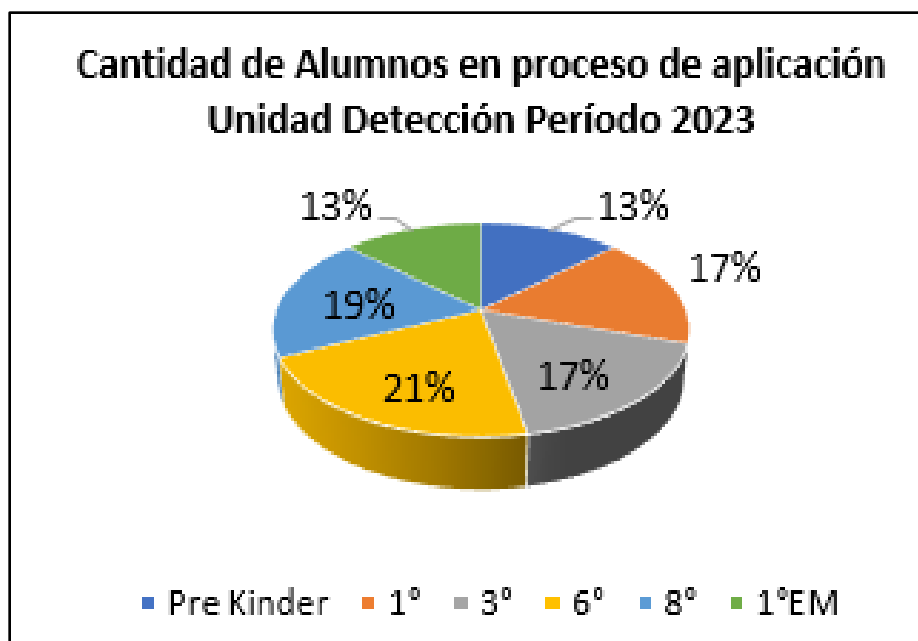
Habilidades para la Vida I, II y III, desarrollan diversas actividades durante todo el año escolar en cada una de las comunidades educativas orientadas a los tres ciclos de enseñanza, estas actividades se dividen en áreas: Promocional, Prevención, Detección y Especializada. Entre las cuales destacan las siguientes actividades:

- Realización de HPV II de 3 Talleres Preventivos en los establecimientos: Liceo Los jazmines, Huechún, con un total de 15 estudiantes intervenidos de manera directa.
- En unidad de prevención en HPV III 105 estudiantes participan de talleres preventivos, tutoría grupal y trayectoria educativa.
- Asesorías de aula para estudiantes enfocadas en la salud mental de estos, realizando una intervención para HPV I, de 3.177 estudiantes, HPV II de 3.499 estudiantes, HPV III 2.474 estudiantes

- Asesorías y/o escuelas para padres y/o apoderados, realizando una intervención de HPV I con 3.491 Padres, Apoderados y/o Cuidadores, de HPV II 3.499 PAC de segundo ciclo.
- Autocuidado para 347 docentes y 177 profesionales de equipos directivos de los 24 establecimientos educacionales adscritos al programa.
- Trabajo en Red con diversas instituciones de la comuna, que permite vincular a los establecimientos beneficiarios con apoyos para sus comunidades educativas.
- Para HPV I, la ejecución de la aplicación de instrumentos de Detección de 582 Alumnos de Pre - Kinder, 761 Alumnos de 1º Enseñanza Básica y 796 Alumnos de 3º Enseñanza Básica.
- Para HPV II la ejecución del proceso de detección de 933 estudiantes de 6º básico para identificar conductas de riesgos en estos. Detección de 847 estudiantes de 8º básico para identificar conductas de riesgos en estos.
- Detección de 614 estudiantes 1º medio aplicación de instrumentos PSC Y 17 – SEI.

El Gráfico a continuación muestra la cantidad porcentual de estudiantes en el proceso de aplicación de la unidad de detección, durante el año 2023.

Gráfico 13. Cantidad de Alumnos en proceso de aplicación. Unidad de Detección. Período 2023.



(Fuente: Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Educación)

Centro Integral Educativo (CIE)

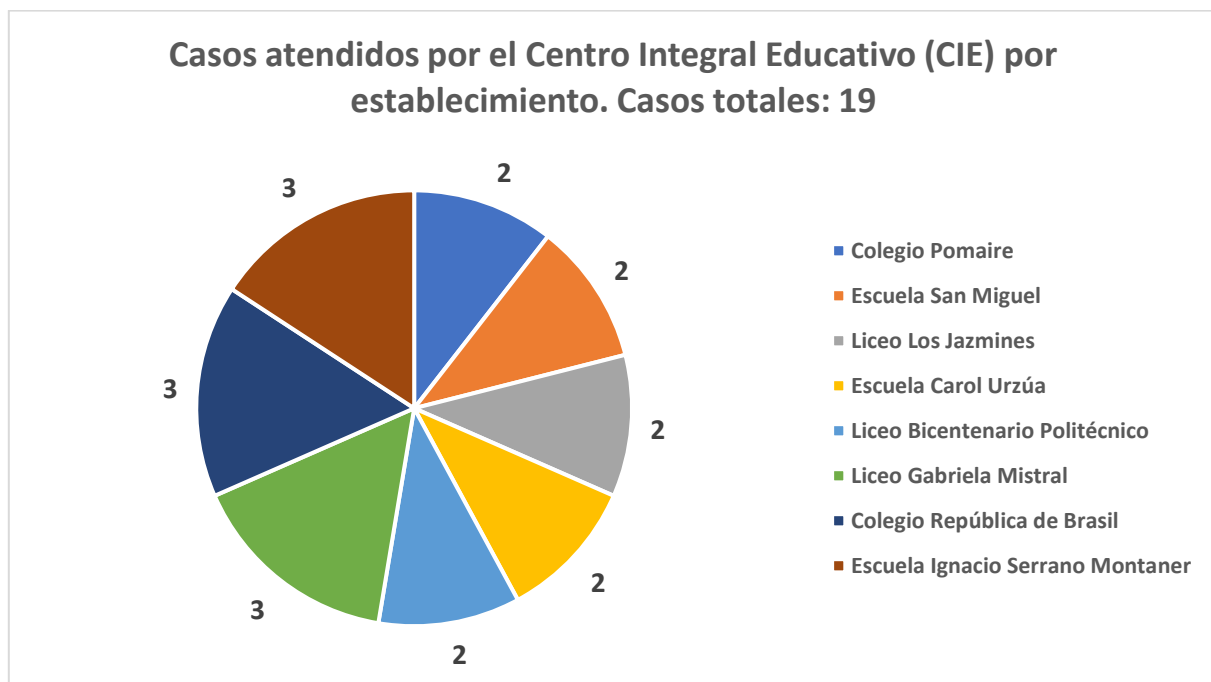


Durante el 2023, nace una iniciativa muy significativa que corresponde al Centro Integral Educativo, cuyo objetivo apoyar el proceso de aprendizaje de las y los estudiantes que presentan alguna dificultad a nivel pedagógico, emocional y conductual y que requieren de una intensidad de apoyo psicopedagógico adicional a la que entregan los establecimientos educacionales.

El Centro pretende ser una respuesta a algunos desafíos que presenta la Educación de la comuna de Melipilla, trabajando por medio de una atención individualizada, interviniendo de forma respetuosa en el contexto cercano de la o el estudiante, entregando a las y los estudiantes que asisten al Centro herramientas y estrategias que les permitan aprender de forma eficaz.

El CIE atendió un total de 19 Estudiantes, entre NT2 y 2º Medio, el siguiente gráfico muestra los establecimientos que recibieron apoyo del Centro, los cuales, fueron considerados por las siguientes variables; Porcentaje de estudiantes en riesgo de deserción escolar, Diagnóstico Integral de Aprendizaje (DIA), e Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE).

Gráfico 14. Casos atendidos por el Centro Integral Educativo (CIE)



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por la Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Educación)

El Centro Integral Educativo, en su labor de brindar apoyos adicionales a aquellos estudiantes que



lo requieren, ha proporcionado ayuda especializada desde el área psicopedagógica a cada uno de los estudiantes y sus familias. Las intervenciones se centraron en un gran porcentaje a dar respuestas a las necesidades a nivel de la integralidad de los aprendizajes, en algunos casos lo planificado en primera instancia fue variando mientras aparecían nuevas dificultades en los estudiantes, lo que facilitó en gran medida puntualizar habilidades que están a la base de los aprendizajes y dar respuesta oportuna a sus necesidades.

Preuniversitario Corporativo (PREU Corpo)



El 21 de abril se realiza el lanzamiento del Preuniversitario Corporativo con presencia de las autoridades comunales, corporativas, estudiantes, padres y apoderados, Directores/as de los Liceos y Profesores que realizarán las clases.

Tabla 48. Preuniversitario Corporativo

INICIO DEL PREUNIVERSITARIO CORPORATIVO	28 de abril de 2023
LUGAR EN DONDE SE REALIZÓ	Liceo Bicentenario Hermanos Sotomayor Baeza
ASIGNATURAS A IMPARTIR	Lenguaje y Comunicación Docente Responsable: Carmen Campaña Lara
	Matemática Docente Responsable: Francisco Rojas Maulén
DOCENTES PREPARADORES DE MATERIAL	Lenguaje: Camila Rojas Aldana Matemática: Jorge Pérez Rocco
COORDINADOR PRESENCIAL DEL PREU	Jorge Pérez Rocco

(Fuente: Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Educación)

Funcionamiento

El PREU Corporativo se desarrolló durante 20 clases los días viernes, en los siguientes horarios:

Tabla 49. Horarios Preuniversitario Corporativo

HORARIO	PRIMER GRUPO DE ESTUDIANTES	SEGUNDO GRUPO DE ESTUDIANTES
14:15 a 15:45 horas	Lenguaje	Matemática
16:00 a 17:30 horas	Matemática	Lenguaje

(Fuente: Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Educación)

Liceos Participantes

Liceo Bicentenario Hermanos Sotomayor Baeza, Liceo Bicentenario Politécnico Municipal, Liceo Gabriela Mistral y Liceo El Bollenar.



Distribución de becas por liceo:

El proceso de selección de los alumnos fue realizado por cada Liceo, considerando algunos criterios como Responsabilidad, Continuidad de estudios superiores, rendimiento entre otros, los cuales fueron acordados por los equipos de cada Liceo.

El número de vacantes fue determinado a nivel corporativo, en base al número de estudiantes de 4to. medio de los liceos y a las experiencias pasadas con otro preuniversitario externo.

Tabla 50. N° de estudiantes seleccionados por establecimiento educacional

LICEO	N° DE ESTUDIANTES SELECCIONADOS
Liceo Bicentenario Hermanos Sotomayor Baeza	40
Liceo Bicentenario Politécnico Municipal	10
Liceo El Bollenar	10
Liceo Gabriela Mistral	20
TOTAL	80

(Fuente: Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Educación)

De los insumos:

El Preuniversitario Corporativo, proveía a los estudiantes de guías y ensayos sin costo para ellos, las que eran preparadas por el/la docente de preparación de material en coordinación con el/la profesor(a) que impartía la asignatura, estas se fotocopiaron en el departamento de educación, además de la entrega de una colación.

El número de copias que se sacaron durante todo lo el período de funcionamiento del PREU, correspondió a guías, ensayos y hojas de respuestas, dando las siguientes cantidades:

Número de copias: 28.440

Número de resmas: 57

Tabla 51. Valorización del Preuniversitario Corporativo.

VALORIZACIÓN DEL PREU CORPORATIVO	
RECURSOS E INSUMOS	VALORIZACIÓN
Fotocopias de guías, ensayos y hojas de respuestas: 57 resmas se valorizan de acuerdo a precio mercado en \$4.000.- c/u	\$228.000.-
Remuneraciones: 4 docentes	\$7.377.400.-
Colaciones entregadas: Total, Colaciones entregadas 1.600 unidades valorizadas en \$ 2.100 por personas	\$3.360.000.-
TOTAL	\$10.965.400.-

(Fuente: Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Educación)



Durante este primer año de ejecución del PREU Corpo, se destaca lo siguiente:

1. Es necesario proyectar el inicio de actividades con estudiantes en el mes de abril, con el fin de prever que estudiantes de nuestros liceos se inscriban en Preuniversitarios pagados.
2. Es necesario evaluar otras alternativas de días y horarios para el funcionamiento del PREU, ya que, el día viernes no es el día más adecuado para realizar la actividad.
3. Se destaca el lugar donde se realizó el PREU, ya que el Liceo Hermanos Sotomayor Baeza está centralizado por lo que es de fácil acceso tanto para estudiantes como para docentes y apoderados.
4. Nunca se suspendieron actividades por falta de algún docente, ya que en el caso de tener que reemplazar por licencias médicas, el docente preparador de guías y actividades, era el encargado de suplir en el caso de ser necesario.

El objetivo planteado al generar esta iniciativa se cumplió cabalmente, no obstante, hay matices que deben ser mejorados en la posibilidad de garantizar la continuidad a esta acción. Dentro de los matices o áreas a mejorar están la fecha de inicio, como asegurar la asistencia y continuidad de las y los estudiantes becados tanto a clases como a los ensayos, entre otras cosas.

Proyectos Financiados con otros Fondos.

- **Fondos Concursables Comunidad Activa JUNAEB:** Durante el 2023 la Escuela El Pabellón, el objetivo de estos fondos consiste en implementar proyectos que fortalezcan la mirada holística del proceso educativo, mediante experiencias innovadoras, lúdicas y comunitarias, transformándose en un complemento de la formación integral de las y los estudiantes de establecimientos públicos y subvencionados.
- **Proyectos Concursables Mineduc para Establecimientos Educativos para el fomento y desarrollo de talleres deportivos y recreativos:** Durante el 2023, se adjudicaron estos proyectos: Colegio Huilco Alto, Escuela Santa Rosa Esmeralda, Escuela Huechún y Colegio Monseñor Jaime Larraín Bunster, estos proyectos serán ejecutados durante los meses de marzo a junio de 2024.
- **Talleres Programa Crecer en Movimiento del Instituto Nacional de Deportes (IND):** Los establecimientos que contaron con talleres de IND durante el 2023 son los siguientes: Escuela San Miguel, Escuela Puangue, Colegio Huilco Alto, Escuela Ignacio Serrano y Escuela Carmen Bajo.

V. Cumplimiento de Metas (en relación al PADEM 2023)

A continuación, se presenta la evaluación del PADEM 2023, por cada dimensión del modelo de gestión de Calidad, con sus objetivos estratégicos, acciones y porcentaje de cumplimiento.

Tabla 52. Meta. Dimensión de Liderazgo

DIMENSIÓN LIDERAZGO		
<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO: Diseñar procesos de gestión liderado por el sostenedor que involucre a las directoras y directores de establecimientos educacionales y jardines infantiles, orientando a la mejora de los procesos y resultados; en una cultura organizacional que estimule los aprendizajes, genere compromiso y adhesión a los ejes y valores institucionales, vinculados con la comunidad educativa</p>		
ACCIONES	META	CUMPLIMIENTO
Generar y difundir lineamientos corporativos a los establecimientos educacionales y jardines infantiles a través de un documento normativo que contenga, las siguientes líneas de acción: Educación medioambiental, Educación no sexista, Educación inclusiva, identidad territorial y seguridad humana entre otros.	100%	Ejecutada
Llamado a concurso público de directores(as), a través de procesos dispuestos por la ADP (Educación) y/o llamado a postulación al cargo (Infancia) procurando nombramientos transparentes y con líderes competentes.	4 establecimientos	Ejecutada
Actualizar planes normativos de funcionamiento y proyectos Jornada Escolar Completa (JEC), según normativas vigentes, en coherencia con propósitos formativos y académicos declarados en los PEI de cada Unidad Educativa y lineamientos corporativos.	100%	Ejecutada

(Fuente: Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Educación)

Tabla 53. Meta. Dimensión Gestión Pedagógica

DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA		
<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer la implementación y articulación de los procesos pedagógicos aplicando diversas estrategias metodológicas que consideren las necesidades de los y las estudiantes, poniendo énfasis en aquellos estudiantes que presentan rezago pedagógico con el fin que ellos logren los aprendizajes y se desarrollen en concordancia con sus capacidades y potencialidades desde la primera infancia hasta el término de la etapa escolar (cuarto medio o educación para adultos).</p>		
ACCIONES	META	CUMPLIMIENTO
Línea de acción 1: ARTICULANDO LOS APRENDIZAJES. Cada establecimiento dispondrá de un plan de trabajo que articule la trayectoria desde la educación parvularia, educación básica y educación media, diseñando y planificando colaborativamente el desarrollo integral del proceso de enseñanza -aprendizaje.	100%	Ejecutada
Línea de acción 2: LEER PARA TRANSFORMAR MELIPILLA a) Implementación de estrategias pedagógicas de lectura, a través de un plan lector comunal, procurando el acceso a la diversidad y pluriculturalidad de las y los estudiantes.	100%	Ejecutada



b) Implementación de espacios educativos que promuevan la aproximación y goce por la lectura desde el Jardín Infantil para articular con el Plan Nacional de Fomento Lector (PNFL) con Educación (Escuelas y Colegios)		
<p>Línea de acción 3: EDUCANDO PARA FORTALECER LA INCLUSIÓN EN MELIPILLA</p> <p>Se desarrollarán reuniones de redes inter Unidades Educativas CORPO Educación en las áreas de técnico pedagógica (UTP, innovación, PIE, directores) y Desarrollo integral (ciencias, deporte, cultura, territorialidad, convivencia, referente de género) trabajando colaborativamente desde equipos de aula hasta Directivos, socializando la implementación de estrategias diversificadas a nivel institucional y/o corporativo.</p>	100%	Ejecutada
<p>Línea de acción 4: CO- CONSTRUIR EL APRENDIZAJE INTEGRAL.</p> <p>Se implementará un plan inicial en jardines infantiles que propicie el desarrollo de los aprendizajes a través de equipos interdisciplinarios en los niños y niñas que lo requieran.</p> <p>Fortalecer en las escuelas básicas y Liceos PLAN DE ESTRATEGIAS de apoyo y acompañamiento a los niños, niñas y adolescentes, que requieran asistencia de los equipos interdisciplinarios institucionales y asesores técnicos CORPO Educación.</p>	100%	Ejecutada

(Fuente: Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Educación)

Tabla 54. Meta. Dimensión Convivencia Escolar

DIMENSIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer el plan de gestión de convivencia en las comunidades educativas y jardines infantiles, con énfasis en la prevención y promoción basado en el buen vivir, seguridad humana e identidad territorial, para contribuir al desarrollo personal y social en los niños, niñas, adolescentes y adultos.		
ACCIONES	META	CUMPLIMIENTO
Generar acciones que favorezcan la visión compartida educación e infancia, la ética del cuidado, y bienestar integral, en los niños, niñas, adolescentes y adultos durante su trayectoria educativa, desde una perspectiva de género incorporado en el Plan de gestión de la convivencia escolar.	80%	Ejecutada
Fortalecer la vinculación con la oferta programática de las redes comunales y provinciales que trabajan con temáticas atinentes a buen vivir, seguridad humana e identidad territorial en base a las necesidades de las comunidades educativas.	80%	Ejecutada
Promover y potenciar espacios de participación democrática, que contribuyan al desarrollo integral, respetando para ello la cultura propia de las escuelas, colegios, liceos y jardines infantiles.	80%	Ejecutada

(Fuente: Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Educación)

Tabla 55. Meta. Gestión de Recursos

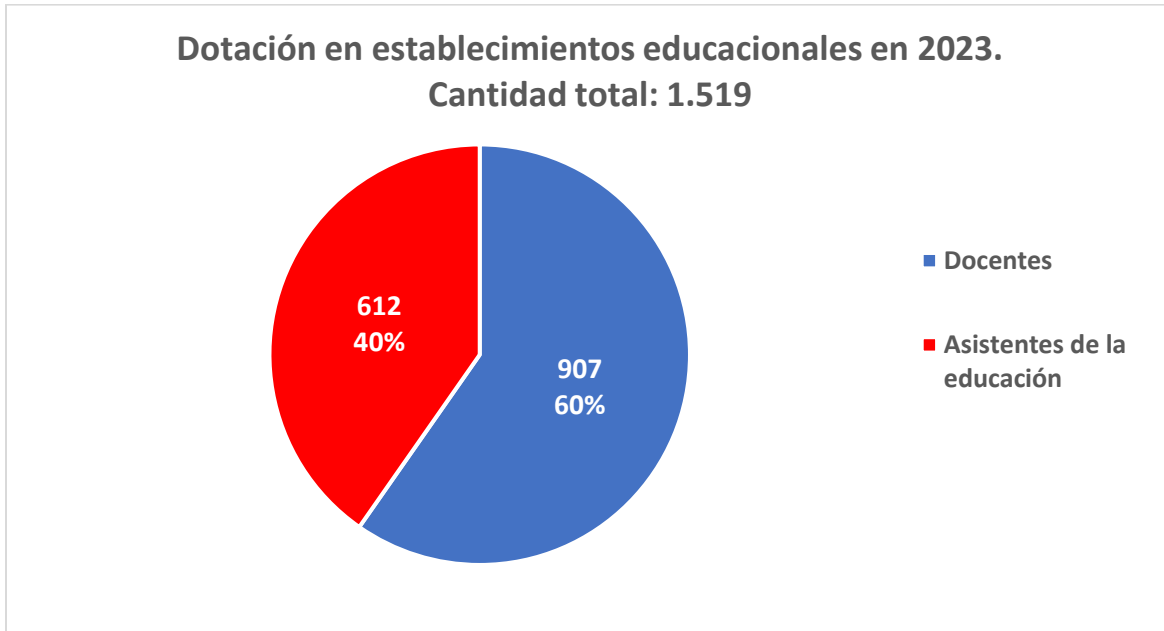
DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS		
<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer la gestión y administración de todos los aspectos ligados al uso de los recursos humanos, financieros y educativos, asegurando la transparencia y probidad de éstos, con el fin de atender las necesidades, en cuanto al personal idóneo, la promoción de matrícula y asistencia, infraestructura, normalización de los recintos educativos, mejoramiento de la conectividad internet, equipamiento de los Establecimientos Educativos que den respuesta a su PEI, a los lineamientos comunales y requerimientos para satisfacer la formación integral de nuestros educandos desde la primera infancia hasta el término de la etapa escolar.</p>		
ACCIONES	META	CUMPLIMIENTO
Asegurar y ajustar la dotación de personal idóneo de acuerdo a las necesidades de funcionamiento y disponibilidad presupuestaria	100%	Ejecutada
Implementar un plan articulado de desarrollo profesional a equipos educativos (equipos directivos, docentes, educadoras/es, asistentes de la educación), de los Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles orientados a potenciar sus competencias profesionales, conocimientos y habilidades de acuerdo a las necesidades detectadas.	85%	Ejecutada
Postulación a proyectos, programas ministeriales, convenios con organismos, que beneficien el correcto funcionamiento y ejecución en la entrega del servicio educativo.	70%	Ejecutada
Ejecución eficiente y transparente de los recursos económicos que son administrados para los Establecimientos Educativos, jardines infantiles y de los Departamentos de Infancia y Educación.	85%	Ejecutada
Ejecución del plan de compras 2023, de acuerdo a los requerimientos propios del servicio educativo (Depto. Educación e Infancia) y presupuesto vigente	80%	Ejecutada
Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura para la normalización de los establecimientos educativos y Jardines Infantiles y el bienestar de los y las educandos.	80%	Ejecutada

(Fuente: Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Educación)

VI. Dotación

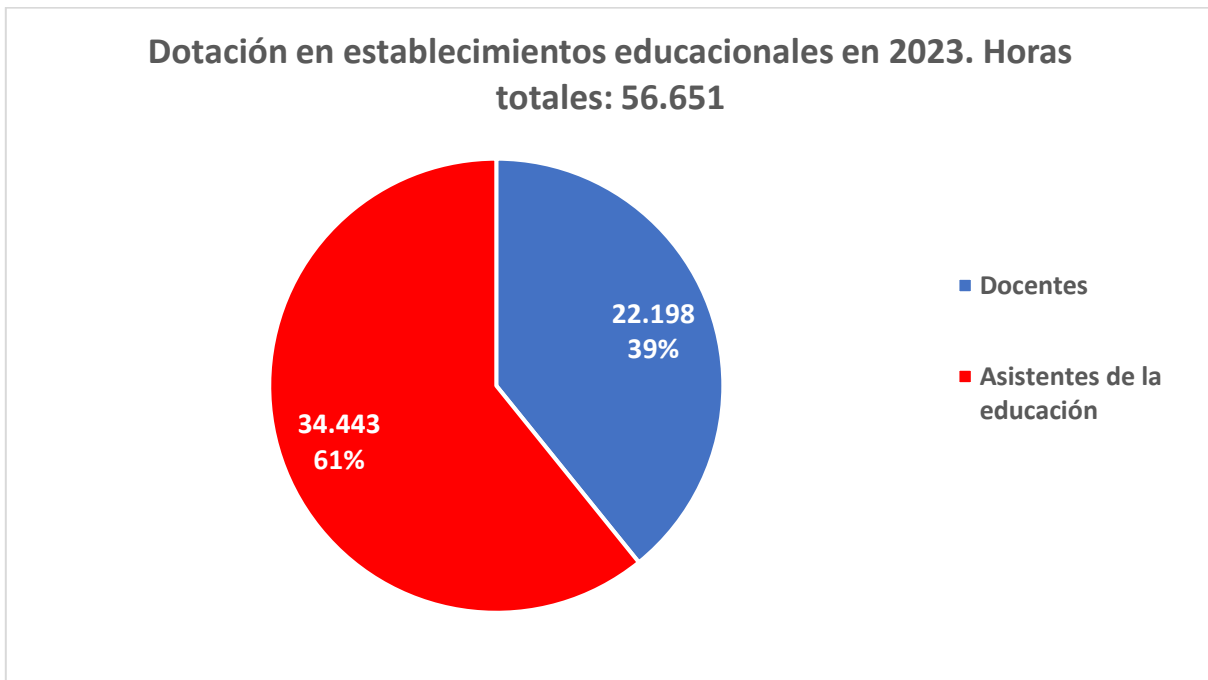
El funcionamiento de las 26 comunidades educativas, requiere de personal docente y asistente de la educación, necesarios para que el servicio educativo se desarrolle de manera óptima en los establecimientos. El siguiente gráfico muestra la totalidad de docentes y asistentes año 2023, la cual no contempla la dotación correspondiente a reemplazos.

Gráfico 15. Dotación año 2023, Dirección de Educación



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por la Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Educación)

Gráfico 16. Horas totales de la dotación año 2023, Dirección de Educación



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por la Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Educación)



VII. Alianzas

La Corporación en su rol de administrador de las 26 comunidades educativas, mantiene vínculos y alianzas con otras instituciones educacionales, tales como:

- **ENAC:** alianza para efectos de práctica, continuación y convalidación de estudios para estudiantes de Técnicos de Enfermería del Liceo Hermanos Sotomayor Baeza.
- **Clínica San Agustín, Fundación las Rosas y CESFAM de Melipilla:** como centros de prácticas para estudiantes egresados de Técnicos de Enfermería.
- **Motion Group del Aeropuerto Arturo Merino Benítez, Pudahuel – Santiago de Chile:** como centro de práctica para estudiantes egresados de la carrera técnica de Turismo.
- **FAMAE, Maestranza Bustos y EMIN:** como centros de práctica para estudiantes egresados de carreras técnicas del Liceo Politécnico Municipal.
- **USACH:** Convenio de colaboración para efectos de capacitación a docentes coordinadores de Ciencias. “Escuelas formativas de sustentabilidad para establecimientos municipales”.
- **UMCE:** Convenio para prácticas profesionales, para los estudiantes egresados de pedagogía.

En el ámbito de las Ciencias, se mantienen las alianzas con:

- **DGA:** Articulación y apoyo en medio ambiente y sustentabilidad en los establecimientos educacionales.
- **EXPLORA CONICYT SUR PONIENTE:** Alianza de apoyo a las actividades científicas de los establecimientos.
- **Museo Interactivo Mirador (MIM):** Transferencia de aprendizajes para docentes y estudiantes de enseñanza media (Laboratorio Itinerante).
- **CONAF:** Alianza de apoyo y colaboración en la reforestación de espacios educativos y recreativos.
- **Museo Nacional de Historia Natural:** Alianza de colaboración en prestación de gigantografías científicas, para eventos de muestras y feria científica.
- **EDULAB, Programa formativo UC:** Apoyo en proyectos de sustentabilidad a establecimientos educacionales.
- **PROCYCLA:** Apoyo y colaboración en proyectos presentados por el Ministerio del medio Ambiente a diferentes establecimientos.
- **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE:** Apoyo en proceso de certificación de establecimientos (SINCAE).

En el contexto de la convivencia escolar, las alianzas existentes que se destacan y que contribuyen al bienestar de las y los estudiantes, son las siguientes:

- **Instituciones Públicas:** PDI, Fiscalía, 24 Comisaría de Carabineros.
- **Unidades Municipales:** Programa Chile Crece Contigo (CHCC), Crianza Positiva, Centro de la Mujer, Programa de Prevención de Violencia de Género, Oficina de Migrantes, Programa Lazos, Centro de Atención a Víctimas de delitos, Oficina de la Mujer y diversidad.
- **Dirección de Salud:** Oficina de Protección de Derechos de la Infancia (OPD), Programa

Espacios Amigables de SALUD, PRAPS Migrantes de SALUD, COSAM, Centro Anides, Cesfam Dr. Francisco Boris Soler, Cesfam Dr. Edelberto Elgueta, Cesfam Alfarera Rosa Reyes, Cesfam Florencia, Cesfam San Manuel, Posta Pahuilmo, Posta El Pabellón, Posta El Bollenar, Cecof Obispo Pablo Lizama, Cecof Codigua, Cecof Padre Demetrio, Senda Previene, Programa DIR (Detección, Intervención y Referencia Asistida).

VIII. Balance Económico

Para velar por el correcto uso y probidad de los recursos, el Departamento de Educación cuenta con la **Unidad de Gestión de Recursos Educativos**, la cual está conformada por 3 profesionales, cuyo fin es asesorar a la dirección de educación, en materias de elaboración proyectos, ejecución presupuestaria, adquisiciones, gestión de la dotación docente y de asistentes de la educación, gestión de contratos de servicios y temas administrativos inherentes a la gestión educativa.

Entre las iniciativas ejecutadas durante el año por esta unidad, podemos relevar las siguientes:

- **marzo a diciembre:** Elaboración y entrega de Presupuestos SEP y PIE a los Establecimientos Educativos.
- **marzo a diciembre:** Gestión y control de solicitudes de los Establecimientos Educativos y Depto. Educación para las adquisiciones, autorizaciones docentes, contrataciones y traslados (ATE, RR.HH., servicios).
- **marzo a diciembre:** Gestión de la dotación docente y de asistentes de la educación de los 26 establecimientos educativos.
- **marzo a diciembre:** Gestión de reemplazos de docentes y asistentes de la educación por licencias médicas durante el año 2023.
- **marzo a diciembre:** Declaración mensual de asistencias de alumnos a clases, creación y habilitación de cursos, etc.), para percibir los recursos por concepto de subvenciones.
- Mayo a diciembre: Postulación y gestión del desarrollo del programa reactivación educativa 2023.
- **enero a diciembre:** Ejecución presupuestaria de los proyectos FAEP 2021, FAEP 2022.
- **julio y agosto:** Postulación al FAEP 2023.
- **marzo a mayo:** Gestión para postulación satisfactoria de Pro Retención 2023.
- **abril:** Coordinación para dar respuesta en la carga de documentación para la declaración del sostenedor a la superintendencia de educación año 2022.
- **enero a diciembre:** Gestión financiera entre proyectos y las diferentes fuentes de financiamientos, cambios, reasignaciones, etc.
- **marzo a diciembre:** Gestionar con el Ministerio de Educación y DEPROV Talagante apelaciones y solicitudes de respuestas de temas en el contexto de la entrega de recursos educativos.
- **marzo a abril:** Mejoramiento y puesta en marcha de planillas de evaluación de logros y decreto de evaluación 67.

El siguiente detalle, da cuenta de los ingresos percibidos y gastos ejecutados durante el año 2023, de aquellas subvenciones y programas postulados por la Dirección de Educación en beneficio de cada establecimiento educativo municipal de Melipilla.

Cada ingreso percibido consta con una pertinencia de gasto definida, ya sea por la Superintendencia de Educación a través de sus manuales de rendición de cuentas, y por los criterios, lineamientos y planificaciones realizadas de la Corporación Municipal de Melipilla, en busca de mejorar la calidad de la educación en los veintiséis recintos administrados.

Tabla 56. Balance Económico, Dirección de Educación

SUBVENCIONES	INGRESO PERCIBIDO A NOVIEMBRE 2023	GASTO PAGADO A NOVIEMBRE 2023	SALDO SEGÚN PAGADO	COMPROMISOS A NOVIEMBRE 2023	SALDO SEGÚN COMPROMISOS
ARRIENDO KIOSKOS	\$6.427.100	\$4.637.786	\$1.789.314	\$4.641.500	\$1.785.600
APORTE MUNICIPAL	\$160.292.498	\$112.962.283	\$47.330.215	\$149.583.691	\$10.708.807
OTROS FINANCIAMIENTOS	\$109.643.973	\$7.184.110	\$102.459.863	\$9.684.110	\$99.959.863
SEP	\$5.159.299.388	\$4.422.274.112	\$737.025.276	\$4.532.280.126	\$627.019.262
PIE	\$2.855.511.449	\$2.793.565.917	\$61.945.532	\$2.797.954.104	\$57.557.345
MANTENIMIENTO	\$408.650.165	\$181.295.022	\$227.355.143	\$232.267.599	\$176.382.566
PRO RENTECIÓN	\$217.969.463	\$92.773.554	\$125.195.909	\$120.309.065	\$97.660.398
JUNAEB - HPV	\$197.513.298	\$185.459.403	\$12.053.895	\$185.459.403	\$12.053.895
AULAS CONECTADAS 2021	\$16.068.000	\$0	\$16.068.000	\$0	\$16.068.000
FAEP 2022	\$395.619.540	\$294.136.516	\$101.483.024	\$334.534.676	\$61.084.864
FAEP 2023	\$791.066.000	\$316.426.400	\$474.639.600	\$317.925.800	\$473.140.200
FAEP 2021	\$255.726.614	\$205.726.021	\$50.000.593	\$206.455.454	\$49.271.160

(Fuente: Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Educación)

IX. Desafíos 2024

Uno de nuestros principales desafíos como Educación Pública de Melipilla, se traduce en continuar con el mejoramiento continuo en cada escuela, colegio y liceo.

Queremos que cada uno de nuestros Establecimientos Educativos sean espacios seguros para cada uno y una de nuestros estudiantes. Que cada espacio que estos tienen sean lugares mediadores de aprendizaje que insten a desarrollar la creatividad y les motiven a desarrollarse integralmente.

Cuando hablamos de aprendizaje integral, destacamos la importancia de los aprendizajes a nivel cognitivos como a nivel socioemocional, sin duda, que como educación municipal debemos preocuparnos de manera permanente del bienestar socioemocional al interior de las comunidades educativas, para ello, un gran desafío será contar con recursos económicos que permitan proveer de duplas psicosociales en todos los Establecimientos Corporativos.



En el ámbito de los aprendizajes, se releva el desafío de generar aprendizajes significativos en nuestros y nuestras estudiantes, lo cual le permita su progreso a un estándar superior. Es importante continuar el trabajo de recuperación de aprendizajes considerando la Priorización Curricular 2023-2025 propuesta por el Ministerio de Educación.

Sabemos que la brecha de aprendizajes, ha incrementado mucho más producto de la pandemia por Covid 19, es por ello, que se requiere que las comunidades unan fuerzas y estrategias que permitan disminuir de manera paulatina esta brecha en los estudiantes.

Hoy en día, el desafío mayor en este ámbito es mejorar los procesos de lectura y escritura, por lo que por parte del equipo del departamento de educación se acompañará a las comunidades educativas, mediante el trabajo en cada una de las redes establecidas, con el fin de buscar y generar estrategias que sean efectivas y que permitan la atención de la diversidad de estudiantes que atienden nuestros establecimientos.

Sin duda, que otro desafío importante será cautelar la permanencia y asistencia de estudiantes a clases, ya que, sin duda, durante el 2023 este fue un gran problema al cual nos enfrentamos. Es por ello, que como Educación tendremos la gran responsabilidad de generar instancias de sensibilización con respecto a la importancia de la asistencia a clases y de la permanencia en el sistema educativo, ya que esto asegura la trayectoria educativa de niños, niñas y jóvenes.

Siempre será importante, actualizar las ofertas educativas en función de los intereses y necesidades de los niños, niñas y jóvenes de los Establecimiento, pues creemos que esto es fundamental para ayudar en la asistencia y participación de los procesos educativos, además de contribuir en el desarrollo integral de los y las estudiantes.

En este contexto, es imperante avanzar en temas de género, dando continuidad a la estrategia "Encaminándonos hacia una educación no sexista", transversalizar el enfoque de género en las diferentes áreas, considerando que todas y todos somos iguales en deberes y derechos.

En el ámbito del deporte y salud, se hace necesario seguir fortaleciendo instancias de participación de los y las estudiantes en talleres de diferentes disciplinas, juegos deportivos, encuentros masivos, en donde los niños, niñas y jóvenes, tengan la oportunidad de desarrollar habilidades de vida saludable.

Con respecto a las ciencias, el desafío mayor es seguir sensibilizando a las comunidades educativas en el cuidado, preservación y protección del medio ambiente. Además, de seguir promoviendo el desarrollo de habilidades para el s. XXI como por ejemplo en alfabetización en tecnologías digitales, considerando el uso responsable de redes sociales y otras herramientas digitales.

En temas de Infraestructura el desafío será continuar con la mantención sistemática de cada uno de los espacios que tiene la escuela, colegio o liceo. Además, de poner en marcha los proyectos



de conservación adjudicados por la Escuela Carmen Bajo, Liceo Los Jazmines y Liceo Bicentenario Politécnico Municipal.

Con respecto a la dimensión de Liderazgo, el desafío será acompañar sistemáticamente a los nuevos Directores y Directoras que asumirán los liderazgos de algunos de nuestros establecimientos, sin dejar de lado el acompañamiento a todos nuestros establecimientos.

Considerando las nuevas iniciativas instaladas a nivel de Educación como lo son el PREU Corporativo y el Centro Integral Educativo, los desafíos se basan principalmente, en contar con la solvencia económica que permita el fortalecimiento de ambas acciones. Con respecto al PREU, se requiere ampliar las asignaturas de preparación, por ende, implica la consideración de Recursos Humanos y económicos asociados.

En cuanto al CIE, se hace necesario incorporar áreas profesionales al Centro Educativo (psicología, psicopedagogía, educación diferencial, terapia ocupacional, fonoaudiología, neurología). Además, de ampliar la cobertura de estudiantes que presentan necesidades educativas que requieren apoyo del Centro.



Salud
Municipal de
Melipilla

Dirección
DE SALUD

S
A
L
U
D



i.2) Dirección de Salud

Misión: Alcanzar los más altos estándares de calidad y seguridad, que trabaja de manera holística desde un enfoque de derechos, género e interculturalidad. Fomentamos la equidad en la salud y la participación comunitaria en el marco del modelo de salud familiar. Atendemos de manera integral e inclusiva a las familias del territorio, incorporando estrategias innovadoras, el desarrollo tecnológico y el liderazgo en la gestión, con la finalidad de mejorar el vivir de la comunidad usuaria y funcionaria.

Visión: Ser una red de Atención Primaria de Salud que brinda atenciones de salud integral y multidisciplinaria a toda la comunidad, con énfasis en la promoción, prevención y con un enfoque intercultural y de equidad, durante todo el ciclo vital. Orienta su acción a través de los principios de la salud familiar con el fin de aportar al bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de las personas y familias, así como también de los propios equipos sanitarios.

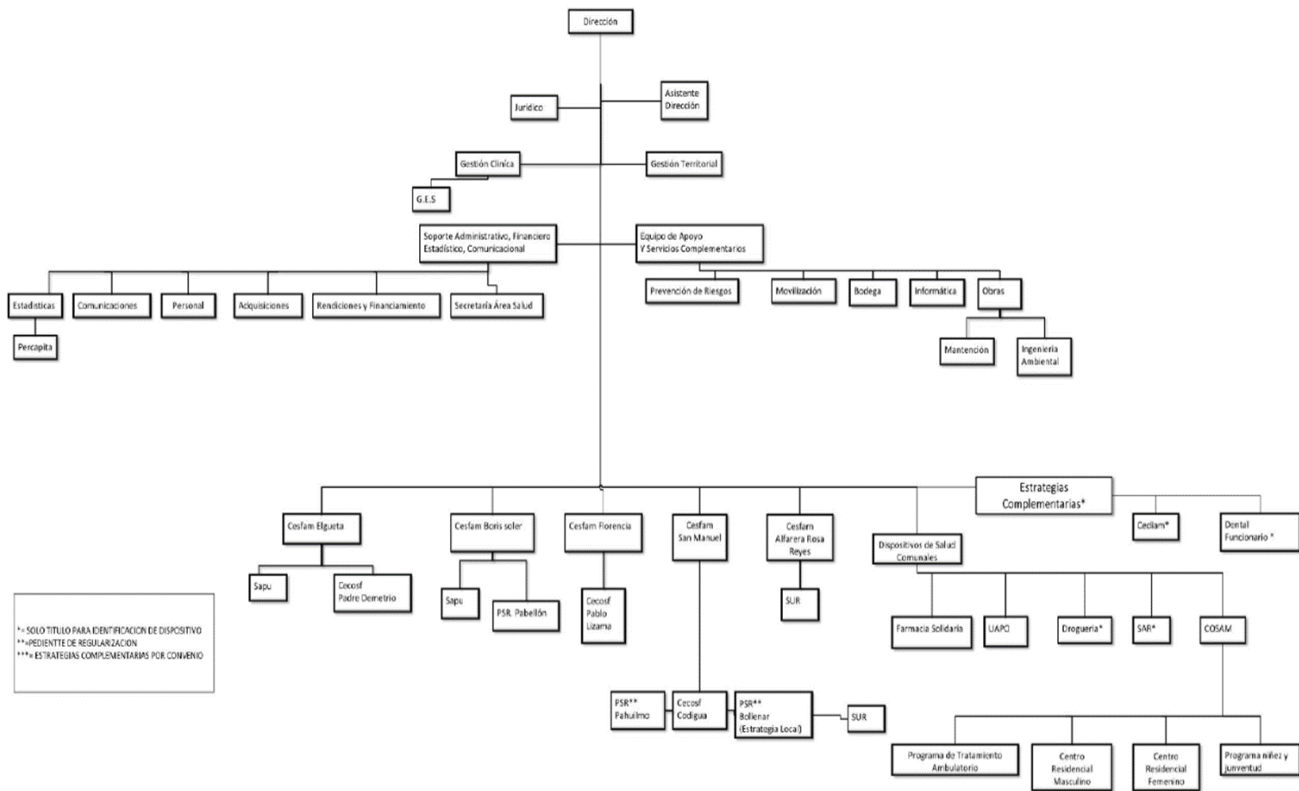
I. Contexto

Durante el año 2023 se continuó en contexto de emergencia sanitaria producto al COVID-19, invitándonos a continuar con el trabajo en el área sin perder el foco del autocuidado, pero retomando cada vez más la ejecución de las acciones contempladas en los instrumentos de planificación para la Atención Primaria de Salud. Se retoma el trabajo asistencial – clínico, pero ampliando el margen de acción desde lo promocional – participativo con un fuerte despliegue a nivel territorial.

Es en este contexto que el área de salud planifica sus acciones en conjunto con los equipos de salud permitiendo avanzar en conjunto durante todo el año, reconociendo el trabajo, el compromiso y la motivación de todas y todos para avanzar en el trabajo colectivo e interdisciplinario que tiene como propósito el contribuir significativamente en alcanzar los valores de la APS: el derecho al mayor nivel de salud posible, la equidad y la solidaridad.

II. Organigrama

Diagrama 2. Organigrama Dirección de Salud



*- SOLO TITULO PARA IDENTIFICACION DE DISPOSITIVO
**- PEDIENTE DE REGULARIZACION
***- ESTRATEGIAS COMPLEMENTARIAS POR CONVENIO

(Fuente: Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Salud)

III. Establecimientos

Infraestructura

- **5 CESFAM (Centros de Salud Familiar):** Centros de Salud que atienden consultas ambulatorias y proporcionan cuidados básicos en salud, con acciones de promoción, prevención, curación, tratamiento, cuidados domiciliarios y rehabilitación.
- **2 servicios Atención Primaria de Urgencias (SAPU):** Inmersos en las mismas dependencias físicas de CESFAM Dr. Edelberto Elgueta y CESFAM Dr. Francisco Boris Soler, que funcionan en continuidad horaria posterior a las atenciones que presta cada CESFAM.
- **2 servicios de Urgencia Rural (SUR):** Que entregan atenciones en las mismas dependencias físicas de CESFAM San Manuel y CESFAM Alfarera Rosa Reyes, en continuidad horaria posterior a las atenciones que presta cada CESFAM.

- **3 CECOSF (Centros Comunitarios de Salud Familiar):** Establecimientos que dependen de un CESFAM. Su propósito es la mantención de la salud de la población desarrollando acciones preventivas y promocionales con enfoque familiar y comunitario.
- **3 Postas de Salud Rural (PSR):** Constituyen el primer punto de contacto de las comunidades y poblaciones rurales con el sistema de salud. Orienta su atención a acciones preventivas y promocionales con enfoque familiar y comunitario.

Tabla 57. Población per cápita 2023 por centro de salud (30.09.2023)

CENTRO DE SALUD	POBLACIÓN PER CÁPITA 2023
CESFAM Dr. Edelberto Elgueta	35.622 personas
CESFAM Dr. Francisco Boris Soler	32.759 personas
CESFAM San Manuel	10.718 personas
CESFAM Alfarera Rosa Reyes Vilches	6.291 personas
CESFAM Florencia	13.371 personas
PSR Pabellón	1.650 personas
PSR Pahuilmo	4.795 personas
PSR Bollenar	7.345 personas
CECOSF Padre Demetrio	3.803 personas
CECOSF Obispo Lizama	2.516 personas
CECOSF Codigua	1.214 personas
TOTAL	120.084 personas

(Fuente: Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Salud)

Registro Fotográfico N°1.



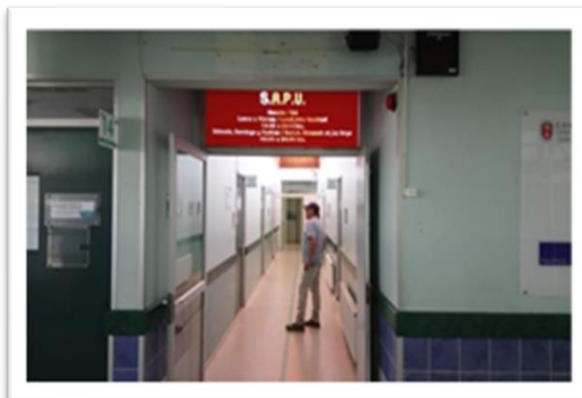
CESFAM Dr. Edelberto Elgueta
Población per cápita: 35.622 personas



SAPU Elgueta



CESFAM Dr. Francisco Boris Soler
(Población per cápita: 32.759 personas)



SAPU Boris Soler



CESFAM San Manuel
Población per cápita: 10.718 personas



CESFAM Alfarera Rosa Reyes Vilches
Población per cápita: 6.291 personas



CESFAM Florencia
Población per cápita: 13.371 personas



CECOSF Padre Demetrio

Población per cápita: 3.803 personas.



CECOSF Obispo Lizama

Población per cápita: 2.516 personas.



CECOSF Codigua

Población per cápita: 1.214 personas.



PSR Pabellón

Población per cápita: 1.650 personas



PSR Pahuilmo

Población per cápita: 4.795



PSR Bollenar

Población per cápita: 7.345 personas.

IV. Oferta local/Estrategias Comunes

- **Centro Comunitario de Salud Mental (COSAM):** Establecimiento de carácter provincial para población infanto-adolescente y adulto con prestaciones en el ámbito de salud mental (complejidad moderada a severa) derivación directa desde APS y nivel secundario, y tratamiento de carácter ambulatorio y residencial que presenten problemáticas asociadas al consumo de alcohol y/o drogas con derivación desde APS e intersector (funcionamiento en otras dependencias). Se suma también al Programa de Rehabilitación tipo II, atención ambulatoria para usuarias y usuarios con discapacidad psíquica con derivación interna y el programa Niñez y Juventud (que también funciona en otras dependencias), el que contempla un conjunto de prestaciones a la población infanto juvenil, abarcando prestaciones en el ámbito de la salud mental y psicomotora. En el año 2023, se incorpora convenio con el Servicio de Salud para entregar la atención integral ambulatoria en población infanto juvenil, con Trastorno del Espectro Autista (TEA).
- **Centro Oftalmológico Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO):** Programa de reforzamiento de la Atención Primaria, de carácter provincial para usuarios y usuarias entre 15 a 64 años de edad con algunas patologías oftalmológicas y otorrinolaringológicas específicas, además de entrega de lentes de acuerdo a prescripción.
- **Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (OPD):** Instancia de atención ambulatoria de carácter local, destinada a realizar acciones encaminadas a brindar protección integral a los derechos de niños, niñas y adolescentes y a generar las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y respeto de los derechos de la infancia, a través de la promoción de los mismos, del trabajo para implementar sistemas locales de protección y de la atención a niños, niñas y adolescentes cuyos derechos han sido vulnerados y requieren protección. Este dispositivo cuenta con un financiamiento compartido, a través del convenio entre el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y la Corporación Municipal de Melipilla, entidad colaboradora.

Actualmente, cuenta con convenio vigente, firmado 2021 – 2024, con un cupo asignado de 360 plazas para atención directa ambulatoria anual.

- **Centro de Día para el Adulto Mayor (CEDIAM):** Atiende a personas mayores desde los 60 años y más, con dependencia funcional leve (según resultado de EMPAM e instrumento Barthel) y que se encuentran entre el 40% y 60% de mayor vulnerabilidad según Registro Social de Hogares. Tiene el objetivo de promover y fortalecer la autonomía e independencia de las personas mayores para contribuir a retrasar su pérdida de funcionalidad, manteniéndolos en su entorno familiar y social. Convenio con SENAMA vigente hasta el año 2024, con disponibilidad para la atención de 90 usuarias y usuarios.
- **SENDA-Previene:** Dispositivo de apoyo en la prevención universal, selectiva e indicada del consumo de alcohol y drogas, ejecutando los siguientes convenios vigentes: Programa de Desarrollo de Competencias Socioemocionales, Prepara2, Parentalidad y Previene en la Comunidad. Trabajo focalizado para la instalación, fortalecimiento y promoción de culturas preventivas en el contexto comunitario, educativo, familiar y laboral, siendo la puerta de entrada a los distintos dispositivos que ofrece SENDA. La estrategia a contar del 01-01-2024 fue traspasada a la Ilustre Municipalidad de Melipilla dependiendo administrativamente de dicha entidad.
- **Farmacia Solidaria:** Dispositivo comunal dependiente del Área de Salud de la Corporación Municipal. Su objetivo principal es dispensar medicamentos a un valor de fácil acceso a la comunidad. La población beneficiaria debe ser residente de la comuna, afiliados(as) a FONASA, ISAPRE, DIPRECA, CAPREDENA. A diciembre del año 2023, se registraron 9.826 personas inscritas.
- **Estrategia ANIDES:** Programa de atención y acompañamiento para niños y niñas de 0 a 10 años de edad que son derivados (as) desde Centros de Atención Primaria de Salud, Hospital o instituciones como Teletón. Se enfoca en la intervención temprana para la población que eventualmente podría presentar trastornos del desarrollo contando con un equipo multidisciplinario y con un enfoque que engloba al niño, niña y su familia y entorno.
- **Programa MÁS ADULTO MAYOR AUTOVALENTE:** Corresponde a un Programa de Reforzamiento de la Atención Primaria de Salud que, a pesar de contar con una dependencia propia, se inserta al interior de los CESFAM Dr. Francisco Boris Soler y Dr. Edelberto Elgueta. Busca instalar en el territorio políticas locales que favorezcan un envejecimiento positivo y saludable bajo una mirada preventiva y promocional, a través de fortalecimiento del intersector y la ejecución de talleres que inciden en la mantención o mejora de la funcionalidad de las personas mayores, tanto en el aspecto físico como cognitivo. Esta intervención es absolutamente comunitaria, puesto que existe una vinculación directa con las organizaciones de personas mayores, con quienes se van generando estrategias para intervenir en sus territorios.
- **Programa Elige Vida Sana:** un enfoque comunitario e interdisciplinario realizando actividades ya sea en el entorno educativo u otras organizaciones distintas al centro de salud, para la cual se requieren alianzas estratégicas con diferentes instituciones públicas



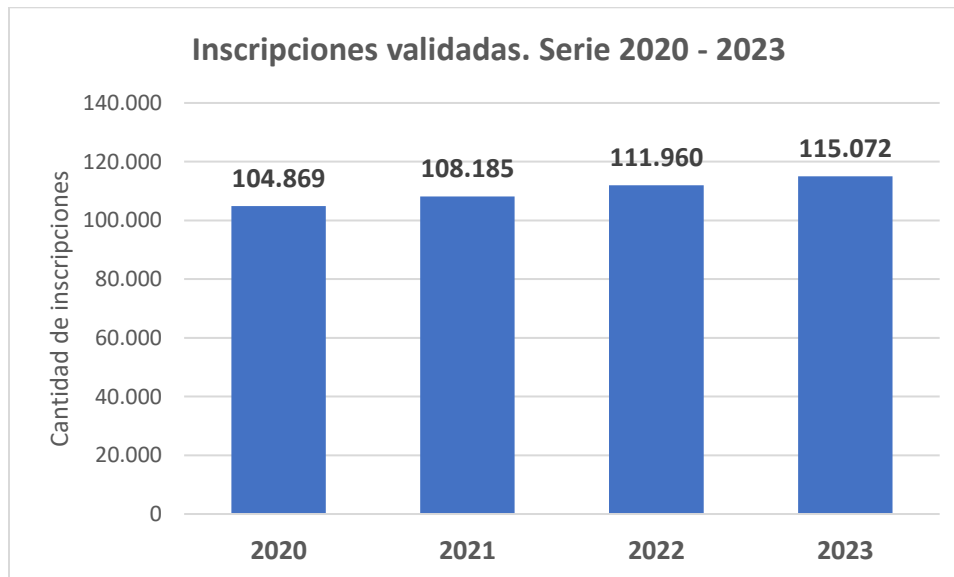
y privadas que cumplen un importante rol en los hábitos de vida saludables, potenciando la intervención con los espacios de vida cotidiana que favorezcan una modificación de conducta y hacer sustentables sus cambios.

- **Servicio de Urgencia Rural (SUR) de Bollenar:** Esta estrategia incorpora personal administrativo, funcionario/a TENS y conductor de ambulancia, en horario de lunes a viernes de 17 a 00:00 hrs, días sábados, domingos y festivos desde las 08:00 a 00:00 hrs. El centro de referencia para coordinación es SAPU Dr. Francisco Boris Soler, para derivación según previa evaluación.
- **Acercamiento territorial de fármacos:** Actualmente la estrategia se lleva a cabo en 15 localidades de la comuna, en las cuales los medicamentos y alimentos del Programa de alimentación complementaria son entregados en estos territorios más alejados, en coordinación previa con dirigentes sociales. Este beneficio es dirigido a la población de personas mayores a 55 años, pero en ocasiones se realizan excepciones en consideración del territorio y las problemáticas de traslado.

Población Inscrita y Per Cápita

Personas que se encuentran inscritas en los CESFAM, CECOSF y PSR de la comuna y han sido validados(as) por FONASA, entregando por el año 2023 un monto de \$12.515 per cápita.

Gráfico 17. Inscripciones validas desde 2021 a 2023



(Fuente: Elaboración propia en base a información de la Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Salud)



V. Dotación

Se informa que la fuerza de trabajo del área de salud se rige por lo dictaminado en la Ley 19.978 y en su artículo N°5 se identifica la clasificación de las categorías funcionarias: estableciéndose categorías con la definición de funciones de las y los trabajadores.

- **Categoría A:** Médicos y médicas cirujanas, Químicos/as Farmacéuticos/as, Bioquímicos/as y Cirujanos/as Dentistas.
- **Categoría B:** Otros profesionales. Enfermeras/os, Matronas/es, Kinesiólogas/os, Nutricionistas, Psicólogos/as, Asistentes/Trabajadores/as Sociales, Terapeutas Ocupacionales, Profesores/as Educación Física, otros.
- **Categoría C:** Técnicos de Nivel Superior. TENS (técnico en enfermería de nivel superior), TANS (técnico en administración de nivel superior), TONS (técnico en odontología), Técnico en Rehabilitación, otros técnicos.
- **Categoría D:** Auxiliares de Enfermería, Farmacia, Dental, Paramédicos, otros.
- **Categoría E:** Administrativas y Administrativos de Salud.
- **Categoría F:** Auxiliares de Servicio Menores, Conductores, otros.

Tabla 58. Dotación Salud 2023

CATEGORÍA	2020	2021	2022	2023
A	77	91	96	108
B	259	314	295	341
C	203	266	271	282
D	12	15	12	11
E	74	94	91	83
F	45	65	68	67
TOTAL	670	845	833	892
CÓDIGO DEL TRABAJO	0	4	11	20
TOTAL 19.378 + CÓDIGO DEL TRABAJO	670	849	844	912
PRESTADORES A HONORARIOS	13	11	12	23

(Fuente: Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Salud)

VI. Cumplimiento de indicadores de Gestión APS

Metas Sanitarias 2023: Incentivo al desempeño colectivo que beneficia a las y los trabajadores según el nivel de cumplimiento de las metas del establecimiento indicado en la ley N° 19.813.

Tabla 59. Metas Sanitarias según Establecimiento de Salud.

N°	METAS SANITARIAS	CESFAM ELGUETA	CESFAM BORIS SOLER	CESFAM ALFARERA ROSA REYES	CESFAM SAN MANUEL Y POSTAS	CESFAM FLORENCIA
1	Recuperación del desarrollo psicomotor en niños de 12 a 23 meses.	103%	81,50%	116,70%	107,70%	84,20%
2	Cobertura de Papanicolau en mujeres de 25 a 64 años	47,00%	48%	59,00%	46%	68,00%
3A	Control Odontológico en Población de 0-9 Años	33,40%	33,30%	37%	34,70%	30,10%
3B	Niños y Niñas de 6 años libres de Caries	10,63%	11,30%	20,93%	13,98%	11,90%
4a	Cobertura efectiva de Diabetes tipo 2 (DM2) en personas de 15 años y mas	18,21%	24,75%	38,34%	24,68%	36,14%
4b	Evaluación Anual de Pie Diabético en personas con diabetes bajo control de 15 años y más	77,97%	78,25%	92,58%	71,89%	47,26%
5	Cobertura efectiva de Hipertensión Arterial (HTA) en personas de 15 años y más	26,31%	30,55%	40,09%	32,59%	48,55%
6	Cobertura de lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses	63,02%	59,48%	59,38%	73,28%	66,50%
7	Cobertura efectiva de tratamiento en enfermedades respiratorias crónicas (asma y EPOC) en personas de 5 años y más (LÍNEA BASE)	9%	18%	13%	19%	19%
8	Establecimientos con plan de Participación Social elaborado y funcionando participativamente a diciembre 2022	100%	100%	100%	100%	100%

(Fuente: Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Salud)

Índices de Actividad de Atención Primaria de Salud (IAAPS) 2022 - 2023

Es el mecanismo para evaluar el progreso y desempeño de la Atención Primaria mediante indicadores que respondan a la estrategia de las Redes Integrales de Servicios de Salud (RISS), entendida como el eje de desarrollo para la Atención Primaria de Salud.

Tabla 60. Índices de Actividad de Atención Primaria de Salud.

	N°	INDICADOR	META NACIONAL 2023	META COMUNAL 2023	CUMPLIMIENTO AÑO 2023	META NACIONAL 2022	META COMUNAL 2022	CUMPLIMIENTO AÑO 2022
DE ESTRATEGIA DE RISS	META N°1	Porcentaje de Centros de salud autoevaluados mediante Instrumento para la evaluación y certificación de desarrollo en el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario (MAIS) vigente	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	META N° 2.1	Brindar acceso a la atención de salud desde las 8:00 hasta las 20:00 horas de lunes a viernes y sábados de 9:00 a 13:00 horas	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	META N° 2.2	Disponibilidad de Fármacos Trazadores	100%	100%	100%	100%	100%	100%
DE PRODUCCIÓN	META N° 3	Tasa de consultas de morbilidad y de controles médicos, por habitante año	1,20%	1,01%	0,94%	1,20%	0,83%	0,92%
	META N° 4	Porcentaje de Consultas y Controles resueltos en APS (sin derivar al nivel secundario)	>90%	90%	91,70%	>90%	89,60%	86,98%
	META N° 5	Tasa de Visita Domiciliaria Integral	0,22	0,21%	0,20%	0,22	0,22	0,20%



	META N° 6.1	EMP hombres y mujeres 20 a 64 años	25%	13,20%	10,55%	25%	8,00%	8,74%
	META N° 6.2	EMP hombres y mujeres de 65 y más años	55%	25,00%	27,20%	55%	15,00%	21,02%
	META N° 7	Cobertura de evaluación del desarrollo Psicomotor en niños y niñas de 12 a 23 meses bajo control.	95%	88,21%	121,40%	95%	85,00%	81,41%
	META N° 8	Cobertura de control de salud integral a adolescentes de 10 a 14 años	20%	16,36%	16,11%	20%	12,63%	12,71%
	META N° 9	Proporción de población de 7 a menor de 20 años con alta odontológica total	23%	32,47%	40,80%	23%	21,00%	32,47%
	META N° 10,1	Cobertura de atención Integral a personas de 5 y más años con trastornos mentales	17%	17%	24,50%	17%	15,60%	23,11%
	META N° 10,2	Tasa de controles de atención integral a personas con factores de riesgo, condicionantes de salud mental y trastornos mentales	5,00%	7,65%	6,03%	5,00%	5,70%	5,50%
DE COBERTURA EFECTIVA	META N° 11	Cumplimiento GES cuyas acciones son de ejecución en APS	100%	100%	100%	100%	100%	98,75(*)
	META N° 12	Cobertura de vacunación anti influenza en población objetivo definida para el	85%	85%	100%	85%	85,00%	87,80%



	año en curso							
	META N° 13	Ingreso precoz de mujeres a control de embarazo	90%	85,83%	82,49%	90%	85,00%	81,40%
	META N° 14	Porcentaje de adolescentes inscritos de 15 a 19 años bajo control de regulación de fertilidad	25%	18,81%	11,08%	25%	22,00%	16,98%
	META N° 15	Cobertura efectiva de Tratamiento en personas con Diabetes Mellitus 2, de 15 y más años	55%	52%	54,37%	55%	18,90%	18,67%
	META N° 16	Cobertura efectiva de Tratamiento en personas de 15 y más años, con Hipertensión Arterial	58%	53%	53,50%	58%	29,00%	27,50%
DE IMPACTO	META N° 17	Proporción de niñas y niños menores de 3 años libre de caries en población inscrita	60%	47%	43,52%	60%	45,50%	40,67%
	META N° 18	Proporción de niñas y niños menores de 6 años libre con estado nutricional Normal	60%	62,70%	52,40%	60%	63,00%	62,70%

(Fuente: Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Salud)

Plan de Salud 2023 – 2024

Aprobado por Concejo Municipal y Ord. N° 1795 del 30/12/2022 del Servicio de Salud Metropolitano Occidente.

Es el principal instrumento de gestión y planificación del sector salud a nivel local y representa los principales objetivos, indicadores y metas de la Atención Primaria de Salud en el corto y mediano plazo para la comuna. Así, el Plan de Salud vela por integrar las orientaciones comunales y ministeriales en un marco de múltiples acciones y servicios, interviniendo en los determinantes sociales del proceso salud/enfermedad, con estrategias y actividades en los ámbitos de



promoción, participación, prevención, recuperación y rehabilitación, enfatizando el trabajo orientado al logro de resultados y cumplimiento de los indicadores sanitarios.

Objetivos Plan Bianual

- Garantizar permanentemente el acceso de la comunidad usuaria a una atención de calidad y oportuna en el primer nivel de atención.
- Posicionar a la Atención Primaria de Salud en la Red Intersectorial, mediante su activa presencia en la formulación de políticas que favorezcan la Salud Comunal.
- Regularizar infraestructura actual y ampliar oferta a través de nuevos dispositivos de APS en el territorio.

Acciones dirigidas a los 7 problemas identificados y priorizados

- Deterioro de la salud mental por causa de la pandemia lo que ha generado un aumento de demanda ante prestaciones de salud mental.
- Existencia de microbasurales en el sector urbano y rural de la comuna que afectan la calidad de vida de las comunidades.
- Baja participación de la comunidad en los distintos procesos de intervención.
- Deficiente Infraestructura de los Establecimientos de Salud.
- Escaso trabajo en calidad y acreditación de los Establecimientos de Salud.
- Estilos de vida no saludables y problemas de acceso a estrategias de salud en sectores rurales de la comuna.
- Carencia de Plan de Comunicación a nivel del Departamento de Salud.

Evaluación Plan año 2023

Tabla 61. Evaluación problema N°1, Plan año 2023

PROBLEMA N°1	Deterioro de la salud mental por causa de la pandemia lo que ha generado un aumento de demanda antes prestaciones de salud mental. (Eje estratégico: Estilos de Vida).	
OBJETIVO	Mejorar la oferta de acceso, oportunidad y resolutivez respecto a atenciones de salud mental para la comunidad, recuperando los espacios de Salud Mental comunitarios, implementando atenciones en los distintos espacios del territorio	
METAS DE MONITOREO	Lograr al menos la ejecución del 60% de los talleres programados	
ACCIONES SANITARIAS PRIORIZADAS	CUMPLIMIENTO (SI, NO, PARCIALMENTE) / PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	
Promover la realización de talleres a nivel comunal en distintas temáticas relacionadas con salud mental.	PARCIALMENTE / 70%	
Promover el buen uso del tiempo libre a través de	SI / 100%	



actividades preventivas y recreativas a nivel comunal.	
Catastro de actividades y red de apoyo por territorio accesible a usuarios y usuarias.	NO/ 0%

(Fuente: Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Salud)

Tabla 62. Evaluación problema N°2, Plan año 2023

PROBLEMA N° 2	Necesidad de educación y promover conciencia medioambiental a nivel institucional (intrasector) como a nivel comunitario (intersector). (Eje estratégico: Medio Ambiente).	
OBJETIVO	Identificar y gestionar acciones con el intersector que apunten a disminuir la presencia de microbasurales en la comuna.	
METAS DE MONITOREO	Al menos el 60% del Plan de trabajo está ejecutado.	
ACCIONES SANITARIAS PRIORIZADAS	CUMPLIMIENTO (SI, NO, PARCIALMENTE) / PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	
Participación en Mesa de trabajo intersectorial con la Dirección de Gestión Ambiental para la planificación y coordinación de acciones en Salud.	SI / 100%	
Incentivar el avance de modernización de los procesos organizacionales a nivel corporativo.	Parcialmente / 60%	
Acciones que promuevan el uso eficiente de la energía y el uso responsable del agua	NO / 0%	
Búsqueda de nuevas alternativas energéticas y viables de implementar en lo concerniente al uso de energía y calefacción.	NO / 0%	

(Fuente: Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Salud)

Tabla 63. Evaluación problema N°3, Plan año 2023

PROBLEMA N° 3	Baja participación social y vinculación entre la comunidad y los dispositivos de salud. (Eje Estratégico: Gestión, calidad e innovación)	
OBJETIVO	Fortalecer la participación social de los distintos actores de la comunidad (niñas, niños, adolescentes, juventudes, personas mayores, migrantes, pueblos originarios) en instancias formales y vinculantes con el inter e intra sector	
METAS DE MONITOREO	Cumplimiento del 80% del Plan de Participación Social para el año 2023	
	Cumplimiento del 70% del Plan Trienal de Promoción de la Salud, para el año 2023 y el 90% para el año 2024.	
Acciones Sanitarias Priorizadas	Cumplimiento (SI, NO, Parcialmente) / Porcentaje de cumplimiento	



Planificación Local Participativa con CLS, Referentes de Promoción y Participación Social para Plan Trienal de Promoción y Participación Social 2023.	SI (80% Plan Participación y 70% Plan Trienal de Promoción de la Salud)
Catastro de mesas de trabajo y generación de planes anuales, socializada con las distintas instancias (direcciones, referentes)	Parcialmente (50%)
Promover la articulación de todos los CLS y lograr la conformación de Asociación Comunal de CLS.	NO (0%)

(Fuente: Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Salud)

Tabla 64. Evaluación problema N°4, Plan año 2023

PROBLEMA N° 4	Deficiente infraestructura de los establecimientos de salud. (Eje Estratégico: Gestión, calidad e innovación)	
OBJETIVOS	Elaborar una planificación comunal que identifique brechas y proyecte planes de mejora en infraestructura crítica de la Atención Primaria de Salud.	
METAS DE MONITOREO	Lograr que el 80% de los establecimientos de salud cuente con identificación de brechas de cumplimiento en Norma Técnica Básica y que genere un plan de mejoras.	
	Protocolo REAS realizado, visado y difundido a nivel comunal.	
	Cronograma y plan de trabajo del Departamento de Obras, con Ingeniero Ambiental.	
	Al menos el 75% de los funcionarios/as encargados/as de REAS a nivel comunal, están capacitados en la temática.	
	60 % de los establecimientos de salud tienen designado a Encargado de REAS.	
ACCIONES SANITARIAS PRIORIZADAS	CUMPLIMIENTO (SI/NO / PARCIALMENTE) / PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	
Actualización de la identificación de brechas de cumplimiento en NTB (Norma Técnica Básica) de los establecimientos de salud.	Parcialmente / 50%	
Generar plan de mejoras de disminución de brechas	Parcialmente / 50%	
Plan de manejo de residuos (REAS) y capacitación	SI / 62.5%	

(Fuente: Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Salud)



Tabla 65. Evaluación problema N°5, Plan año 2023

PROBLEMA N° 5	Insuficiente desarrollo del trabajo en calidad y acreditación de los Establecimientos de Salud (Eje Estratégico: Gestión, calidad e innovación)	
OBJETIVO	Elaborar e implementar el Plan de Calidad en la comuna de Melipilla, a partir del año 2024 con la finalidad que se otorguen prestaciones de Salud con calidad y seguridad al paciente.	
METAS DE MONITOREO	Cronograma y Plan de trabajo en Calidad y Acreditación a nivel comunal. Lograr que el 100% de las y los Encargados de Calidad tenga horario protegido para ejercer la labor. Cumplimiento de al menos el 50% del Plan de Calidad y Acreditación para el año 2023. 60% de la dotación que realiza registro clínico está capacitada.	
ACCIONES SANITARIAS PRIORIZADAS	CUMPLIMIENTO (SI/NO / PARCIALMENTE) / PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	
Establecer Referente comunal de calidad y encargados por establecimientos de salud con horas protegidas definidas comunalmente	SI / 100%	
Iniciar Plan de trabajo de calidad y acreditación	SI / 100%	
Promover el registro con criterio unificado a nivel comunal, para la Planificación de acciones futuras y de respaldo estadístico mediante la actualización del uso de herramientas de Registro Clínico (Rayén).	NO / 0%	

(Fuente: Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Salud)

Tabla 66. Evaluación problema N°6, Plan año 2023

PROBLEMA N° 6	Estilos de vida no saludables y problemas de acceso a estrategias de salud en sectores rurales de la comuna. (Eje estratégico: Estilos de vida)	
OBJETIVO	Lograr que la comunidad conozca la oferta programática de talleres de los Centros de Salud.	
METAS DE MONITOREO	Lograr que el 100% de las estrategias identificadas se difundan con el territorio y los Centros de Salud. Difundir mapa de oportunidades en distintas instituciones y comunidad. Al menos 60% de las líderes y líderes comunitarios formados cuentan con certificación en Promoción de la Salud.	
ACCIONES SANITARIAS PRIORIZADAS	CUMPLIMIENTO (SI/NO / PARCIALMENTE) / PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	
Fomentar y fortalecer el trabajo territorial de los equipos de salud para acercar la salud a los sectores rurales promoviendo estilos de vida saludables.	SI / 100%	
Canasta de actividades recreativas y autocuidado a nivel	NO / 0%	



comunal	
Formación de lideresas y líderes comunitarios en Promoción de la Salud	NO/ 40%

(Fuente: Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Salud)

Tabla 67. Evaluación problema N°6, Plan año 2023

PROBLEMA N° 7	Carencia de Plan Comunicacional en el área de Salud de la Corporación Municipal de Melipilla. (Eje estratégico: Gestión, calidad e innovación)	
OBJETIVO	Generar una planificación estratégica comunal que establezca una línea base de hitos comunicacionales del área de salud, para ser difundidos en la comunidad.	
METAS DE MONITOREO	Cumplimiento de al menos el 80% del Plan de trabajo Comunicacional 2023-2024	
	ACCIONES SANITARIAS PRIORIZADAS	CUMPLIMIENTO (SI/NO/ PARCIALMENTE) / PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
	Elaborar un plan de trabajo comunicacional a nivel comunal, concordante con el Plan Comunicacional Corporativo.	NO / 0%
	Identificar el trabajo comunicacional de cada establecimiento de salud para unificar lineamientos comunales.	Parcialmente / 33.3%

(Fuente: Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Salud)

VII. Actividades y proyectos ejecutados

1. Plan Trienal Promoción de la Salud:

- Formulación e implementación de regulaciones locales de Promoción de la Salud mediante un proceso participativo:** Realización de reuniones a través de mesa de trabajo con el Intersector “Comité intersectorial”, para avanzar hacia la validación de encuesta participativa y enviar documentos a Jurídico del municipio para la realización de Ordenanza Municipal en Promoción de la Salud. Lo anterior se enmarca en un trabajo en conjunto, relevancia de hitos y sus respectivas conmemoraciones (incluyendo las actividades ejecutadas a nivel comunal). En dicha mesa se cuenta con la asistencia de alrededor de 15 representantes del intra e intersector.
- Ejecución de programas permanentes de actividad física a nivel comunal: Estrategia Vida Sana a tu Barrio:** Consistió en desplazar al equipo del Programa Elige Vida Sana al territorio de CESFAM Florencia para dar a conocer los talleres del programa y además apoyar con información alusiva a las actividades implementadas, donde asistieron más de 60 personas.



- **Implementación de talleres de actividad física en CESFAM Elgueta, CESFAM Florencia y CECOSF Padre Demetrio**, enfocados en la Promoción de Salud dirigidos a usuarios y/o usuarias que cuenten o no con alguna patología crónica. Se destaca que la asistencia promedio a los talleres fue de 15 a 20 personas.
- **Formación de facilitadores en Promoción de la Salud en entorno comunal:** Ciclo de Formación de facilitadores y facilitadoras en Promoción de salud, el cual se ejecutó en 3 jornadas durante el mes de noviembre 2023 en el auditorio de la Ilustre Municipalidad de Melipilla y tuvo por objetivo capacitar a dirigentes/as de Organizaciones Sociales, Comités Locales de Salud y funcionarios/as del Intra e Inter sector en temáticas atingentes relacionadas a Promoción de la salud, con el objetivo de vincular actores claves del Inter e Intra Sector con Organizaciones y CLS de la comuna. Asistieron 86 personas.
- **Diálogos o conversatorios en temática de promoción de la salud en entorno educacional:** Realización de 2do conversatorio de Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes y Autoridades locales, junto a Campaña comunicacional (lanzamiento de Revista-Boletín). Aproximadamente 40 participantes entre niños, niñas y adolescentes, representantes de los establecimientos educacionales de la Corporación. En temáticas alusivas a salud, salud mental, medio ambiente, educación, seguridad.

2. Producción de eventos comunales

- Escuela de Verano para personas mayores realizada entre el 30 de enero y el 17 de febrero del año 2023, con la participación de población usuaria de los programas MAS Adultos Mayores Autovalentes, CEDIAM y Casa de Personas Mayores. Asistieron 90 personas mayores.
- 6ª Corrida familiar realizada el 25 de noviembre 2023, actividad masiva desarrollada por calles aledañas a la Plaza de Armas de la comuna. Instancia liderada por el equipo del Programa Elige Vida Sana y Promoción de la Salud y con una asistencia de 300 personas, con edades que comprenden todo el ciclo vital.
- 6ta Caminata Personas Mayores "The Color Más", que se realizó desde plaza los cardenales hasta plaza de armas. Actividad que se realiza de manera anual, fomentando el derecho de participación de las personas mayores. Asistencia de 460 personas mayores de la comuna. 20 octubre 2023.
- Realización de 1ra Mini Olimpiadas en sector de Bollenar, liderado por el equipo de Promoción de Salud de la Posta de salud Rural Bollenar en conjunto con la Of. de Deportes de la Ilustre Municipalidad de Melipilla, actividad que se desarrolla con el objetivo de fomentar el movimiento y recreación de niños y niñas de 3 a 6 años. Participaron alrededor de 100 niños y niñas de la Escuela de Lenguaje Santa Amelia y el Jardín de las Travesuras. diciembre 2023.
- Realización de la 2da Feria de la Semana por la Salud de Mujeres Melipillanas, organizada por la mesa de Género de APS, donde participaron diversos programas de la comuna en temáticas alusivas a la salud de las mujeres. Asistieron más de 100 personas. Mayo 2023.
- Malón "Celebrando la Vida", Liderado por los Programas CEDIAM y Más, donde se convocó gran cantidad de personas Mayores para celebrar la vida. Participaron alrededor de 200 personas. octubre 2023.



- 2da Feria de Salud Mental en Plaza de Armas, donde un centenar de transeúntes accedieron a información de los dispositivos y programas disponibles en la temática, además de participar en juegos y dinámicas que estaban preparadas por los equipos de CESFAM Pomaire, CESFAM Elgueta, CESFAM San Manuel, CESFAM Boris Soler, COSAM, CECOSF Pablo Lizama, Centro de tratamiento residencial Antumalen, Centro de tratamiento ambulatorio Aliwen, Programa Elige Vida Sana, Previene, OPD, CEDIAM. octubre 2023.
- Operativo de Salud realizado en la Junta de vecinos de Sede Social de la Población Campo Lindo, organizado por CESFAM Elgueta, donde se entregaron prestaciones como EMPA, EMPA, Toma de PAP, Control Joven Sano y test rápido VIH. Asistieron alrededor de 50 personas.
- Corrida Familiar Pomaire, liderada por el CESFAM Alfarera Rosa Reyes y con el apoyo del Colegio Pomaire. Se llevó a cabo esta 4ta versión de la corrida, la cual además de fomentar la actividad física, busca mejorar la calidad de vida de vecinos y vecinas de la localidad. Asistieron alrededor de 250 personas de todo el ciclo vital. octubre 2023.
- Máster Chef en establecimientos educacionales intervenidos por el programa Elige Vida Sana quien lidera esta estrategia, realizando un concurso a niños y niñas de 4 a 6 años donde junto a la comunidad educativa realizan platos saludables como el programa de televisión con tiempo establecido para su preparación y su posterior evaluación por jueces previamente seleccionados. Se realizó en Colegio Pomaire, Colegio República de Brasil, Colegio Jaime Larraín, Escuela las Flores de Bollenar. Asistieron 400 personas aprox. diciembre 2023.
- Feria de emprendedoras personas mayores en CEDIAM, donde se convocó a más de 12 personas mayores para que presentaran sus emprendimientos. Llegaron más de 140 personas a la actividad. noviembre de 2023.
- Realización del “Mercadito de Codigua”, donde diferentes emprendedores y emprendedoras de la zona dan a conocer sus productos a la comunidad. Asisten alrededor de 50 personas por días.
- Operativo de salud realizado en la Junta de vecinos de la Población Rumay, organizado por CESFAM Elgueta, donde se entregaron prestaciones como EMPA, EMPAM, Toma de PAP, Control Joven Sano y test rápido VIH. Asistieron alrededor de 50 personas.
- Realización de conmemoración del día internacional del deporte y la actividad física para el desarrollo de la paz, en Plaza de Armas, 15 de abril, en conjunto con la Of. de Deportes de la I. Municipalidad de Melipilla y Programas de Salud, donde se realizaron demostraciones de deportes y actividad física para todo el ciclo vital. Asistencia de 700 personas.
- Taller de huertos saludables en entorno comunal: Se realiza Taller de Huertos Saludables en Cefsam San Manuel, Cefsam Florencia, Cefsam Dr. Edelberto Elgueta, Cefsam Alfarera Rosa Reyes de Pomaire, Cefsam Dr. Francisco Boris Soler, Cecosf Codigua, Cecosf Obispo Pablo Lizama, Programas MAS, CEDIAM, Programa Elige Vida Sana, en un trabajo en conjunto con Dirección de Gestión Ambiental (DGA). Se realizaron 5 ciclos de talleres en dichos dispositivos de salud destinados a usuarios/as en general de la comuna, donde aprendieron a cuidar la tierra, cultivar y cosechar; además de 5 ciclos de Fitopreparados, en los cuales se aprendieron a elaborar distintas preparaciones en base a hierbas medicinales a cargo de la Referente comunal de Terapias Complementarias. Asistieron 350 personas mayores entre ambos equipos. junio a diciembre 2023.



- Se realizan Talleres de Huertos en los Establecimientos Educativos donde ejecuta sus actividades el Programa Elige Vida Sana con niños y niñas de prekínder y kinder de los colegios República de Brasil, Jaime Larraín y Escuela de lenguaje las Flores de Bollenar. Participaron alrededor de 200 personas. octubre 2023.
- Talleres de Yoga en Centro Vida, dirigido a usuarios/as del Programa Elige Vida sana y COSAM, con el objetivo de trabajar mente y cuerpo y mejorar calidad de vida. Asistieron alrededor de 100 participantes. junio a diciembre 2023.
- Taller de alimentación saludable en entorno comunal: Se realizaron talleres de cocina y alimentación saludable en territorio de posta de salud rural Bollenar, CESFAM Dr. Edelberto Elgueta, CESFAM Florencia, talleres liderados por la o el nutricionista del centro de salud y que se realizaron durante todo el año. Participaron un aproximado de 200 usuarias/os entre todos los establecimientos.

3. Conmemoración de Hitos internacionales en los distintos Establecimientos de Salud y Dispositivos tales como:

- Conmemoración del día del agua, día de la actividad Física, Prevención Ca Mama, Prevención TBC, Día Internacional de la mujer, Prevención Obesidad, Prevención Diabetes, Semana de la Lactancia Materna, Mes de las Personas Mayores, entre los principales. Cada Centro de Salud y/o Dispositivo realizó actividades lúdicas y/o informativas a la comunidad usuaria en estas fechas emblemáticas. Algunos de ellos realizados a nivel comunal en Plaza de Armas. Se estima una cantidad de mínimo 50 usuarios/as que rondan en los centros de salud para estas actividades. Dado que algunos hitos fueron realizados en Plaza de Armas, no es posible establecer una cantidad específica de participantes dado el carácter masivo de la actividad y el espacio abierto a la comunidad.

VIII. Planificación anual: Participación social por centro de salud.

Los 11 establecimientos de Salud de la comuna (CESFAM, CECOSF y PSR) realizaron su Planificación de acuerdo a lineamientos y actividades trazadoras definidas desde el Servicio de Salud Metropolitano Occidente, pero priorizadas localmente y de acuerdo a resultados de Diagnóstico Participativo vigente.

Las planificaciones y acciones realizadas fueron principalmente: Reuniones Comité Local de Salud, Planificación local participativa, estrategia comunicacional de difusión de información y educación a través de redes sociales, cuentas públicas de los Centros de Salud, estrategias de acercamiento u operativos preventivos para acceso de prestaciones de salud en la comunidad territorialmente más distante del mismo. Durante el año 2023 se trabajó en el fortalecimiento del trabajo intersectorial con distintas áreas del municipio, establecimientos educacionales, jardines infantiles, Carabineros, entre los principales, para la coordinación de actividades o abordar la realidad local a través de alguna mesa de trabajo o trabajo en red. Además, a nivel intrasector a través de la conformación de equipos o alianzas de trabajo entre distintas referencias como son



Participación Social, Promoción de la Salud, Salud Mental, Acompañamiento Psicosocial, MAIS, entre otros.

La realización de actividades educativas en temáticas de promoción y prevención fue otra de las acciones que se realizaron durante todo el año 2023 por parte de todos los establecimientos de salud, las temáticas abordadas fueron principalmente: Alimentación saludable, medio ambiente, reciclaje, huertos comunitarios, educación sexual, salud ocupacional, crianza respetuosa, entre otras.

Junto con lo anterior, se continuó el trabajo con el Comité de Gestión Usuaría donde los 5 CESFAM de la comuna conformaron o reactivaron esta instancia de participación e interacción entre la comunidad funcionaria y usuaria orientado a la búsqueda de estrategias que permitan mejorar la calidad de la atención y la percepción de la satisfacción usuaria.

En el mes de mayo del año 2023, se difunde Circular N°8 que establece horarios protegidos (horario administrativo para la función específica de referencia) para las y los distintos referentes de salud, en el caso de Promoción de Salud se equipara horario con Referencia de Participación Social de manera de fortalecer la dupla de trabajo y también permitir que otras referencias sean parte del equipo comunitario de cada establecimiento.

En relación al COSAM Melipilla, durante el año 2023, también se establece referencia de Promoción de la Salud por lo que en dupla con referente de Participación Social, que se había definido desde septiembre 2021, realizaron plan de trabajo conjunto, llevando a cabo las siguientes acciones: Taller de apresto laboral y ley de inclusión, taller de Arte terapia (1er semestre), Conmemoración Día Internacional de la Mujer, Taller de actividad física y yoga con Junta de vecinos y vecinas, Taller de difusión de Salud mental (abordando diferentes temáticas, farmacología, acceso a salud mental, rol del psicólogo/a, deberes y derechos del usuario/a, inclusión) con junta de vecinos/as, coordinación y gestión para obtención de personalidad jurídica de "Organización social creaciones de esperanza". Vinculación y participación en distintas Ferias de emprendedores (Cosam, Centros de Salud, Espacio Urbano, Plaza, Corporación Municipal), celebración mes de la salud mental (octubre) – Jornada de reflexión y actividades recreativas, Jornada de Cine, Exposición de material explicativo y difusión durante todo el mes, vinculación de Taller laboral con DGA (taller de huerto, celebración 18/09 con familiares y usuarios(as), taller de acrílico impartido por Municipio), actividad día del libro "Campaña un libro para el alma", taller de Cueca durante el mes de septiembre.

Desde Participación Social, la vinculación con el Servicio de Salud Metropolitano Occidente, se realiza durante el año principalmente mediante la coordinación para difusión y convocatoria de referentes y dirigentes sociales para actividades virtuales y presenciales en diferentes comunas de occidente (Renca, Santiago, San Pedro, Talagante, entre las principales).



Junto con lo anterior, se realiza la postulación comunal y adjudicación del Programa de Reforzamiento de Atención Primaria (PRAPS) “Buenas Prácticas en Participación Ciudadana y Fortalecimiento Comunitario en APS 2023”, que se detalla a continuación:

Tabla 68. Actividades junto a Equipo Municipal

NOMBRE DEL PROYECTO	ORGANIZACIÓN Y CENTRO DE SALUD	FONDO ADJUDICADO	RESPONSABLE
“Me muevo, me relajo y participo por una Vida Sana”	Organización de Salud Integral-Melipilla, Programa Elige Vida Sana y CECOSF Padre Demetrio Bravo	Fondo C (\$3.000.000)	Profesora Educación física Margarita Rojas Jorquera
“Mercadito unido de la mujer local y emprendedora”	Comité Local de Salud Consultorio San Manuel y CESFAM San Manuel	Fondo C (\$3.000.000)	Trabajadora Social Ana Fuentes Campos
“Líderes Comunitarios migrantes”	Comité Local de Salud Dr. Francisco Boris Soler y CESFAM Dr. Francisco Boris Soler	Fondo C (\$3.000.000)	Trabajador Social Luis Pino Márquez
“Obras de títeres; promoción de hábitos saludables”	Comité Local de Salud Pomaire y CESFAM Alfarera Rosa Reyes Vilches.	Fondo C (\$3.000.000)	Directora Julia Villavicencio Castro
“Guatita llena, corazón contento...”	Junta de vecinos Chocalán y CESFAM Dr. Francisco Boris Soler	Fondo C (\$3.000.000)	Matrona Liliana Reyes Meza
“Nueve lunas y más...”	Club Adulto Mayor Santa Elvira y CESFAM Dr. Francisco Boris Soler.	Fondo C (\$3.000.000)	Nutricionista Cecilia Zamorano Aliaga

(Fuente: Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Salud)

Trabajo colaborativo iniciado en el año 2022 entre Salud Primaria y Prodesal, y donde se coordinaron acciones en sectores rurales de la comuna (Bollenar-Pahuilmo y San Manuel-Codigua) que, de acuerdo a su Plan de Articulación Social y resultados obtenidos, relevaron los focos temáticos de Salud y Vivienda.

Desde Salud Primaria y de acuerdo a lo solicitado por Prodesal, las acciones realizadas en Bollenar-Pahuilmo estuvieron dirigidas a dar a conocer el Programa de Salud Cardiovascular, regularización previsional, inscripción per cápita, realización EMPA (Examen Médico Preventivo del adulto), MAS adultos mayores autovalentes y en el caso de PSR Bollenar, información respecto de Programa Promoción de la Salud.



Registro Fotográfico N°2.



Gimnasio Bollenar

En el caso de usuarios y usuarias de Codigua-San Manuel, las acciones realizadas estuvieron dirigidas a dar a conocer el Programa de Salud Cardiovascular, regularización previsional, inscripción per cápita, realización EMPA (Examen Médico Preventivo del adulto), MAS adultos mayores autovalentes y en el caso de PSR Bollenar, información respecto de Programa Promoción de la Salud.

Registro Fotográfico N°3.



Colegio Pedro Marín Alemany, San Manuel.

Área de Educación

Con el objetivo de fortalecer alianzas, el trabajo intersectorial, acercar los servicios a la comunidad y la necesidad de fomentar la inscripción en la Atención Primaria de Salud (APS), también se realizó Acercamiento a los 4 establecimientos (Liceo El Bollenar, Colegio Pomaire, Liceo Hermanos Sotomayor Baeza y Liceo Los Jazmines) en horario vespertino 19:00 a 22:00 horas para difusión de las Atenciones de Salud Primaria, Inscripción per cápita/ Orientación y Regularización de Situación Previsional de personas en instancia de Educación de personas jóvenes y adultos (EPJA) del Departamento de Educación de la Corporación Municipal de nuestra comuna.

Registro Fotográfico N°4.



Liceo Los Jazmines



Liceo Hermanos Sotomayor Baeza

Tabla 69. Participación de Salud Primaria en X Feria Científica y MedioAmbiente de la comuna.

CESFAM DR. FRANCISCO BORIS SOLER	Canasta de prestaciones del CESFAM
CESFAM SAN MANUEL-CECOSF CODIGUA	Salud y cuidado del Medio Ambiente- Prestaciones de salud- PERCAPITA
CESFAM FLORENCIA	Huerto Comunitario y Punto Limpio CESFAM Florescia - Prestaciones de salud de CESFAMI
CESFAM DR. EDELBERTO ELGUETA	Alimentación Saludable
CEDIAM JUNTOS POR UNA VIDA PLENA- PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES	Huertos Comunitarios
PUNTO DE SALUD	Control de signos vitales y EMPA
OPD	Derecho a vivir en un ambiente libre de contaminación.

(Fuente: Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Salud)

Articulación de actividades realizadas por Centros de Salud a nivel local y masivos: Corrida Pomaire, Malón Celebrando la Vida, Día internacional de la Prevención del Embarazo, Conmemoración del día de la salud mental, entre otras.

Capacitaciones de Salud Mental: Se realizaron jornadas de capacitación en temáticas de salud mental para equipos de Atención Primaria de Salud, asistiendo en esta oportunidad los médicos contralores de los 5 CESFAM, las 3 Postas de Salud Rural y los CECOSF.



El tema de la primera jornada fueron diagnósticos y flujos de derivación dentro de la red temática de salud mental, además de profundización en los diagnósticos de psicosis, esquizofrenia, trastorno bipolar y depresión.

Varios:

- Creación de Mesa Intersectorial Promoción de la Salud comunal.
- Participación Comité Territorial.
- Alianza con distintos programas municipales: Quiero Mi Barrio-Previene, Vida Sana-Fosis y Oficina Deporte.
- MAS y CEDIAM-DGA.
- Casa de las Personas Mayores.
- Participación en Mesas comunales y provinciales de temáticas relevantes: Infancia, Prevención de la violencia, Prevención de la violencia escolar, Escuelas por el Buen Vivir, Mesa de Atención de Víctimas.
- Participación en PLADECO.
- Participación en Audiencias territoriales.
- Lanzamiento de revista Palabras mayores.
- Participación en Actividad Consulado móvil de Bolivia.

IX. Alianzas y Trabajo Intersectorial

Ilustre Municipalidad de Melipilla: Alianza colaborativa territorial con diferentes Departamentos o programas municipales. Lo que ha implicado durante todo el año, reuniones de coordinación, identificación de necesidades de trabajo conjunto, planificación e implementación de estrategias comunales. Entre las principales, se encuentra:

Desde Salud Primaria y continuando con la coordinación del año anterior con equipo **PRODESAL**, se organizó actividad de difusión en concordancia con las necesidades de usuarios/as del mismo vinculadas a Salud, en el ámbito de la prevención y/o promoción de la salud. También se realizó coordinación y gestión para la participación de Salud Primaria en Feria Laboral Provincial (OMIL) y en Expo Agrícola Comunal.

Registro Fotográfico N°5





Oficina de la Mujer y Equidad de Género: Participación y apoyo en actividad de conmemoración del “Día de las mujeres afrodescendientes, caribeñas, latinoamericanas y de la diáspora”, realizada en el Centro Cultural Teatro Serrano, en julio 2023. De manera colaborativa, se realiza el “Encuentro de Matronas/es en Contra de la Violencia Obstétrica”, en conmemoración del Mes contra la Violencia hacia las Mujeres, realizado en noviembre de 2023. Dicha actividad, fue ejecutada como un espacio de reflexión y acompañamiento al estamento Matronil de APS, en el que también participó una comisión del área del HSJM. Planificación Mes de la Eliminación de Violencia Contra las Mujeres y actividades ejecutadas desde las diversas mesas de articulación existentes. Apoyo en relatorías respecto a procesos de formación continua.

Oficina de las Diversidades sexuales y género: Revisión de Protocolo de Trato al usuario/a en colaboración de OIRS de cada CESFAM de la comuna. Conmemorativa del Día Internacional de la Visibilidad Trans, a través del hito comunicacional de presentación e instalación de material gráfico de difusión de las circulares número 5 y 21 del MINSAL, en los establecimientos de salud de la comuna. Estas circulares regulan la atención digna, además del trato y registro con garantías en el respeto a las identidades Trans en los centros de salud públicos.

Trabajo en flujo de atención respecto a la derivación oportuna desde Atención Primaria al Programa de Acompañamiento a la Identidad de Género de HSJM. En conjunto con quienes conforman el Sistema de Atención Intersectorial a Personas Trans, se planifica y ejecuta la feria de promoción y sensibilización “Ser Trans Está Bien”, en el marco del Día Internacional de Acción por la Despatologización Trans.

Apoyo en relatorías respecto a procesos de formación continua y vinculación y entrega de información respecto a acciones realizadas desde APS para evitar la violencia hacia diversidades sexuales y de género en prevención de VIH y análisis estadística comunal del año 2022 relacionado a VIH e ITS desde la APS; insumo para informar a ONU SIDA, entre lo principal.

Oficina de Migración y Refugio: Participación en la reactivación de la Mesa Migrantes Comunal (MEMIM), con reuniones mensuales; producción de material gráfico y evaluación de casos sociales. Encuentro Intercomunal PRAPS Personas Migrantes en CESFAM Florencia, Elgueta y Boris Soler con funcionarios y funcionarias de APS comuna Renca, además de Referente del SSMOCC. Apoyo y Participación en Operativo de Acompañamiento social para personas migrantes, actividad coordinada por la Dirección de Seguridad Humana. Desde el Departamento de Salud participaron Mesa de interculturalidad, representante de Equipo de Gestión Territorial, OPD y CESFAM Florencia.

Apoyo y participación en Feria de servicios consulares por parte de Red Intercultural APS; con entrega de prestaciones de calificación de derechos y per cápita, toma de examen preventivo, educación respecto a atenciones a lo largo del ciclo vital, entre otras.

Celebración del Día Internacional de las Personas Migrantes, actividad que se ejecutó desde la Red Intercultural de APS y Oficina de Migración y Refugio en el mes de diciembre, en Plaza Los Cardenales. En dicha oportunidad, se contó con un acto en torno a la celebración y con stand de equipos municipales y del Departamento de Salud, los que son parte del trabajo con la población migrante de la comuna.



Registro Fotográfico N°6



Equipo municipal: Coordinaciones con equipo en torno al SAR para realizar elección participativa a nivel comunal del nombre, de las 3 postulantes se contactó telefónicamente a las 2 que se encuentran vivas para consultar su disposición para ser parte de este proceso de elección y para recopilar información en torno a su biografía. Se promueve en los equipos de Promoción y Participación Social, asumir la responsabilidad del seguimiento de las votaciones en los centros de salud y envío de actas con resultados finales. Se encuentra actualmente en desarrollo la habilitación del SAR para el inicio de sus atenciones.

Afiche publicitario N°1



Red de Personas Mayores:

- Conmemoración del Día Mundial de la Toma de Conciencia y Maltrato en la vejez realizada en junio del año 2023, por medio de actividad realizada en frontis de Catedral de Melipilla, enfocada en feria de servicios de instituciones participantes de la red.
- Participación y gestión en la actividad "Pasando agosto con alegría", realizada en Plaza de Armas de la comuna. Actividad masiva, con foco recreacional dirigida a personas mayores.
- Fiesta de los sombreros, trabajo en articulación con Departamento de Salud y Municipalidad de Melipilla, realizada en complejo Chocalán.

- Concurso de cocina “Comidas Tradicionales Antiguas”, dirigido a Personas Mayores, que fue realizado por la UCAM en colaboración con la Red, en la Cámara de Comercio de la comuna. Buscando mantener presente recetas milenarias llenas de historias.

Red de Discapacidad Melipilla: Junto a Secretaría General de la Corporación y a las directoras de las diversas áreas, se sostiene reunión con la Red de Discapacidad; enfocada en el trabajo colaborativo y compromisos de avance respecto a la línea de planificación de la Red.

- Se apoya en la gestión de la actividad comunal "Expresiones artísticas por la inclusión", enmarcada en el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, realizada en diciembre 2023 en Plaza de Armas de la comuna. Además, de la colaboración de solicitudes de autorización y gestiones comunicacionales, desde Salud se participa con prestaciones como toma de EMPA, Vacunatorio Móvil y Tamizaje en Salud Mental, durante toda la jornada.
- Se colabora en la campaña de accesibilidad acordada con la Cámara de Comercio de Melipilla, respecto al Plan “Avanzar hacía un comercio inclusivo”, que tiene por objetivo acercar de mejor manera las tiendas comerciales de la comuna a las personas con discapacidad.

Unión Comunal de Juntas de Vecinos: Se inicia ciclo de capacitaciones en primera respuesta frente a situaciones de emergencia en ambiente no hospitalario, facilitado por EDF con destinación en la comuna; cuyo grupo objetivo corresponde a Uniones Comunales de JJVV, con proyección a ampliar estrategia a Clubes Deportivos. Para ello, se adquieren 5 maniqués adulto medio cuerpo para entrenamiento de RCP.

Registro Fotográfico N°7



Espacio Urbano: Con el objetivo de entregar mayor accesibilidad a la población utilizando el espacio para diversas prestaciones de salud, a nivel preventivo y promocional, se ejecutó estrategia "Tu Salud Primaria en Espacio Urbano", en el que se implementaron las siguientes

prestaciones: realización de EMPA, Tamizaje de Salud Mental, Inscripción Per cápita y Orientación/Calificación Fonasa.

Registro Fotográfico N°8



Área de Educación, Corporación Municipal de Melipilla: Se realizaron coordinaciones permanentes con el área a través de mesas de trabajo o con referencias para participación de actividades (desfiles año 2023), difundir información (equipos de convivencia escolar, referentes de área, actividades educativas, entre lo principal), gestionar participación de orquesta sinfónica en jornada artística de salud y participación de Atención Primaria por segundo año consecutivo en Feria Científica.

Tabla 70. Participación de Salud Primaria en XI Feria Científica y Medio Ambiente de la comuna (octubre, 2023):

CENTRO DE SALUD	TEMA	PARTICIPANTES
CESFAM Florencia	Huerta y compostaje / Concientización mes del Cáncer de Mama	Nutricionista Jacqueline Iturra Mesa T. Social María José Oliva Matrona Mariela Toro
CECOSF Lizama	Reciclaje y salud mental. Taller de manualidades del CECOSF.	TEC. Rehabilitación Isabel Mora Puebla y usuarias del taller.
CESFAM Boris Soler	Realización de EMPA	TENS Pilar Hernández y Jacqueline Sepúlveda.
CESFAM San Manuel	Huertos que promueven la salud y sus estilos de vida saludables.	Administrativa Yaritza Cerda Abarca, Kinesiólogo Rodrigo Contreras Tomé y Trabajadora Social Ana Fuentes Campos.
CEDIAM Melipilla y Referente comunal de Medicina Complementaria.	Huerto y Fitopreparados	Ref. Terapias Complementarias Maura Rodríguez y TENS María Isabel Carreño.
CECOSF Codigua	"La magia de la pasta dental"	Odontóloga Camila Videla, TONS Tania Fuentes, AC Camila Hernández Salas.



CECOSF Padre Demetrio	Se dará a conocer "Protocolo de atención de adolescentes en centro de salud" e informar las intervenciones de CJS en centros educativos. Además de información sobre trastornos alimentarios en adolescentes.	Nutricionista Pía Concha Romero, Psicóloga Flor Hidalgo Palma y Matrona Sasha Orellana Salgado.
CESFAM Dr. Edelberto Elgueta	Alimentación saludable	Equipo de taller PSCV: EU Luisa Orellana, Solange Manzo, PS Marta Jorquera y Nta Solange Manzo
OPD Melipilla	"Tengo derecho a descansar, jugar y divertirme en un ambiente sano y feliz".	Guisella Farias Cornejo, Área de Gestión Intersectorial y Articulación Territorial, Carolina Ortiz.
PREVIENE	Impacto de las drogas lícitas en el medio ambiente.	TS. Paulette Leyton, TS. Flor María Contreras Veas, CF. Darla Farias.
COSAM Melipilla	Beneficio de la salud mental y el contacto con el medio ambiente.	Prof. Nora Miranda, TS Sebastián Roa, Ps Margarita López. Agrupación Social Creaciones de Esperanza.
Vacunatorio Comunal	Stand de Vacunación y difusión	Encargada EU Mariel Quintanilla y equipo.
Punto de Salud	Inscripción per cápita comunal	Eugenia Bustos Jorge Martínez

(Fuente: Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Salud)

Mesa de Género APS: Se destacan algunas actividades como, por ejemplo:

- De manera colaborativa, se realiza el "Encuentro de Matronas/es en Contra de la Violencia Obstétrica", en conmemoración del Mes contra la Violencia Hacia las Mujeres, realizado en noviembre de 2023. Dicha actividad, fue ejecutada como un espacio de reflexión y acompañamiento al estamento Matronil de APS, en el que también participó una comisión del área del Hospital San José de Melipilla. La Conmemoración del Día Internacional de la Visibilidad Trans, a través del hito comunicacional de presentación e instalación de material gráfico de difusión de las circulares número 5 y 21 del MINSAL, en los establecimientos de salud de la comuna. Estas circulares regulan la atención digna, además del trato y registro con garantías en el respeto a las identidades Trans en los centros de salud públicos. La Difusión GES 86 (Atención Integral de Salud en Agresión Sexual Aguda) y su implementación en la red asistencial, junto al Protocolo para la Atención Integral de Salud en Agresión Sexual Aguda. El Convenio "Proyecto Piloto VIF Melipilla", el que consistió -desde Fiscalía- en capacitación respecto a constatación de lesiones y a la entrega de cámaras fotográficas en comodato; para fijar fotográficamente las lesiones que presenten las víctimas de violencia en contexto familiar y que concurren a los servicios de Atención Primaria de urgencias de los centros de Salud Familiar Dr. Francisco Boris Soler y Dr. Edelberto Elgueta.



- Planificación de actividades en torno a la Conmemoración del Día de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer (noviembre), participación en ferias, sensibilización y difusión en los establecimientos y dispositivos de salud, junto a intervención visual al respecto.

Promoción de la Salud/Participación Social: Reuniones de ambos equipos, avance en definición de funciones de manera participativa, Planificación, actualizaciones y reporte de cumplimiento de metas a través de plataforma Midas, trabajo conjunto de Referentes en unificación de hitos 2024 (fechas conmemorativas y/o alusivas a temáticas de salud), Adquisición de implementos (toldos, mesas y sillas plegables) para uso en actividades comunitarias de carácter preventivo y promocional.

Orientación y apoyo en la conformación de la **Organización de Salud Integral Melipilla**, constituida el 31-08-2022 y que corresponde a una organización funcional, compuesta por usuarias/os del Programa Elige Vida Sana.

Adquisición de 1.380 pasajes Melipilla-Santiago y viceversa, que fueron entregados a usuarios/as que presentan atenciones de Salud en Santiago y que presentaron evaluación social en sus establecimientos de salud. También se entregaron a funcionarios/as de salud que presentaron reuniones y/o capacitaciones en Santiago.

Hora Fácil y Per cápita: coordinación con funcionarios/as para realización de videos, para asistencia a radio y a punto de prensa, realización de minuta, apoyo con información para gráfica, entre lo principal.

Afiche Publicitario N°2



Conmemoración 50 años: creación e instalación de gráfica "Hitos de la Salud Pública en nuestro país" en todos los establecimientos de atención primaria de la comuna, visita al Museo de la Memoria y Jornada de Expresión Artística en Centro Cultural Teatro Serrano.

Registro Fotográfico N°9



Reposición de 4 Ambulancias Básicas: El año 2023 se concretó la entrega de 4 ambulancias para la comuna, obtenidas mediante postulación por parte del Municipio el año 2022 a proyecto de Gobierno Regional.

Registro Fotográfico N°10



Certificación Modelo de Atención Integral en Salud (MAIS) de todos los establecimientos de Atención Primaria de Salud a nivel comunal:

Tabla 71. Porcentaje de Cumplimiento CESFAM Según Evaluación MAIS 2023.

% DE CUMPLIMIENTOS SEGÚN EVALUACIÓN MAIS 2023					
Centro de Salud	CESFAM Dr. Edelberto Elgueta	CESFAM Dr. Francisco Boris Soler	CESFAM Alfarera Rosa Reyes Vilches de Pomaire	CESFAM San Manuel	CESFAM Florencia
% TOTAL	87	95	91	87	79

(Fuente: Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Salud)

Tabla 72. Porcentaje de Cumplimiento CECOSF – PSR Según Evaluación MAIS 2023.

% DE CUMPLIMIENTOS SEGÚN EVALUACIÓN MAIS 2023						
Centro de Salud	CECOSF Padre Demetrio Bravo	CECOSF Obispo Pablo Lizama	CECOSF Codigua	PSR Pabellón	PSR Bollenar	PSR Pahuilmo
% TOTAL	87	82	81	76	67	66

(Fuente: Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Salud)

X. Balance económico

Tabla 73. Balance General. Dirección de Salud

BALANCE GENERAL						
al 31 de diciembre de 2023						
Miles de Pesos						
CUENTAS	2023			2022		
ACTIVO						
1. ACTIVO CORRIENTE			\$5.591.737.850			\$4.310.096.190
1.1.-RECURSOS DISPONIBLES		\$4.214.810.173			\$3.766.533.805	
Disponibilidades en Moneda Nacional	\$3.975.862.319			\$3.757.552.159		
Anticipos de Fondos	\$238.947.854			\$8.981.646		
1.2.-BIENES FINANCIEROS		\$1.376.927.677			\$543.562.385	
Inversiones Financieras						
Cuentas por Cobrar con Contraprestación				\$543.562.385		
Cuentas por Cobrar sin Contraprestación	\$1.376.927.677					
Préstamos						
Deudores de Incierta Recuperación	-			-		
Deudores Varios	-			-		
Deterioro Acumulado de Bienes Financieros	-			-		
1.3.-BIENES DE CONSUMO Y EXISTENCIAS						
Existencias	-			-		
Existencias en Tránsito	-			-		
Productos en Proceso	-			-		
1.4.-OTROS ACTIVOS CORRIENTES						



Gastos Anticipados	-			-		
Deudores por Transferencias Reintegrables	-			-		
Otros Activos	-			-		
2.ACTIVO NO CORRIENTE			\$774.349.988			\$843.221.494
2.1.-BIENES FINANCIEROS		-			-	
Inversiones Financieras	-			-		
Préstamos	-			-		
Deudores de Incierta recuperación	-			-		
Deterioro Acumulado de Bienes Financieros	-			-		
2.2.-NEGOCIOS		-			-	
Inversiones en Empresas Relacionadas	-			-		
2.3.-BIENES DE USO		\$774.349.988			\$843.221.494	
Terrenos	\$13.075.483			\$13.075.483		
Edificaciones	-			-		
Infraestructura Pública	-			-		
Bienes de Uso en Leasing	-			-		
Bienes de Uso por Incorporar	-			-		
Bienes del Patrimonio Histórico, Artístico, Científico y/o Cultural				-		
Bienes Concesionados						
Otros Bienes de Uso	\$1.993.925.215			\$1.778.187.558		
Depreciación Acumulada de Bienes de Uso	-\$1.232.650.710			-\$948.041.874		
Deterioro Acumulado de Bienes de Uso					-	
2.4.-ACTIVOS INTANGIBLES		-				
Activos Intangibles						
Amortización Acumulada de Activos Intangibles				-		
Deterioro Acumulado de Activos Intangibles				-		
2.5.-PROPIEDADES DE INVERSIÓN		-			-	
Edificaciones de Inversión	-			-		
Terrenos de Inversión	-			-		
Edificaciones de Inversión en Leasing	-			-		
Terrenos de Inversión en Leasing	-			-		



2.6.-ACTIVOS BIOLÓGICOS		-		-	
Activos Biológicos	-			-	
Depreciación Acumulada de Activos Biológicos	-			-	
Deterioro Acumulado de Activos Biológicos	-			-	
2.7 OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES		-		-	
Costos de Proyectos	-			-	
Deterioro Acumulado de Costos Acumulados de Proyectos	-			-	
Otros Activos	-			-	
TOTAL ACTIVOS			\$6.366.087.838		\$5.153.317.684

BALANCE GENERAL

al 31 de diciembre de 2023

Miles de Pesos

CUENTAS	2023		2022	
PASIVO				
1.PASIVO CORRIENTE			\$2.074.052.252	\$2.021.082.155
1.1.-DEUDA CORRIENTE		\$1.590.093.767		\$1.355.405.019
Depósitos de Terceros	\$1.590.093.767		\$1.355.405.019	
1.2.-DEUDA PÚBLICA		-		-
Deuda Pública Interna				
1.3.-OTRAS DEUDAS		\$483.958.485		\$665.677.136
Cuentas por Pagar con Contraprestación	\$118.010.976		\$159.097.990	
Cuentas por Pagar sin Contraprestación				
Provisiones				
Obligaciones por Beneficios a los Empleados				
Pasivos por Leasing				
Pasivos por Concesiones				
Acreedores por Transferencias Reintegrables				
Ingresos Anticipados				
Otros Pasivos	\$365.947.509		\$506.579.146	
2. PASIVO NO CORRIENTE			-	-
2.1.-DEUDA PÚBLICA		-		-
Deuda Pública Interna			-	
2.2.-OTRAS DEUDAS		-		-
Provisiones			-	



Obligaciones por Beneficios a los Empleados				-		
Pasivos por Leasing				-		
Pasivos por Concesiones				-		
3. PATRIMONIO NETO			\$4.292.035.586			\$3.132.235.529
3.1.-PATRIMONIO DEL ESTADO		\$4.292.035.586			\$3.132.235.529	
Patrimonio Institucional	\$51.702.629			\$51.702.629		
Resultados Acumulados	\$3.080.532.900			\$2.369.612.640		
Resultado del Ejercicio	\$1.159.800.057			\$710.920.260		
Ajustes de Primera Adopción	-			-		
Otros Efectos Patrimoniales	-			-		
TOTAL PASIVOS			\$6.366.087.838			\$5.153.317.684

(Fuente: Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Salud)

XI. Desafíos 2024

Objetivos que como comuna nos proponemos a desarrollar durante el período 2023 – 2024:

- Garantizar permanentemente el acceso de la comunidad usuaria a una atención de calidad y oportuna en el primer nivel de atención.
- Posicionar a la Atención Primaria de Salud en la Red Intersectorial, mediante su activa presencia en la formulación de políticas que favorezcan la Salud Comunal.
- Regularizar infraestructura actual y ampliar oferta a través de nuevos dispositivos de APS en el territorio.

Gestión Administrativa:

- Actualización de manuales: Funciones, Perfil de cargo.
- Reglamento interno
- Reglamento de calificaciones
- Reglamento de capacitación
- Manual de registro estadístico.

Gestión Técnica/Procesos:

- Indicadores de Gestión: Metas Sanitarias, índice de Actividades de APS, Programas de Reforzamiento (PRAPS).
- Dotación/Programación/Plan de Salud.
- Cultura de calidad/Plan comunal.
- Estrategia de Cuidados Integral centrado en las personas (ECICEP)
- Modelo de Atención Integral de Salud Familiar (MAIS)
- Avances: Laboratorio comunal y Esterilización comunal.
- Continuar con acciones para avanzar en Autorizaciones Sanitarias.
- Monitoreo sistema Hora Fácil.
- Pilotaje Servicio de Salud: Georreferenciación y Telesalud.



- Cartera de proyectos Infraestructura:
 - Posta Salud Rural Ulmén (comodato)
 - Gestiones Comodato Casa en Población Tal Tal.
 - Seguimiento Postulación CESFAM Mallarauco,
- Continuar con el trabajo en Per Cápita.

Gestión Territorial

- Articulación con el intersector (MuniContigo en Norponiente, Verano Entretenido Personas Mayores, entre otras)
- Planificación de Actividades: Promoción y Participación Social.
- Continuar alianza con Intersector.
- Postulación a proyectos comunitarios (Buenas Prácticas, FOCMU, GORE, otros), Comités locales de Salud activos.

Tabla 74. Estado de Hitos proyectados para el 2023.

HITOS QUE FUERON PROYECTADOS PARA EL 2023	ESTADO ACTUAL
Incentivar el avance de modernización de procesos organizacionales a nivel corporativo	En desarrollo
Actualización de la identificación de brechas de cumplimiento de NTB de los Establecimientos de Salud	En desarrollo
Establecer Referentes Comunales con horario protegido para la Gestión	En desarrollo
Iniciar el trabajo de Calidad y Acreditación	Logrado
Promover el Registro clínico con criterio unificado a nivel comunal	En desarrollo
Fomentar y fortalecer el trabajo territorial de los equipos de salud	En desarrollo
Elaborar Plan de trabajo comunicacional a nivel comunal	En desarrollo
Promover y Fortalecer la alianza estratégica con el intra e intersector	En desarrollo
Planificación conjunta del PTPS con intersector y CLS	Logrado
Concurso Público Direcciones CESFAM Alfarera Rosa Reyes de Pomaire, San Manuel y Florencia.	En desarrollo
Último concurso interno por Ley de Alivio	Logrado
Cuentas Públicas de establecimientos de salud desde mayo 2023 en adelante.	Logrado

(Fuente: Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Salud)

Hitos proyectados para el 2024

- Concurso Público Direcciones CESFAM (Florencia, Alfarera Rosa Reyes, San Manuel)
- Cuenta Pública comunal, Gestión 2023.
- Diagnóstico Participativo 2024.
- Inauguración Containers: CESFAM Boris Soler, CECOSF Codigua y Equipo Promoción/Participación.
- Traspaso de estrategia OPD a municipio, Oficina Local de la Niñez.
- Ejecución proyectos de apoyo a la gestión local: olas de calor (CESFAM Dr. Boris Soler) y Seguridad (CECOSF Pablo Lizama)
- Ejecución AGL Saludablemente para funcionarias y funcionarios de APS.



Infancia
Municipal de
Melipilla

Dirección
DE INFANCIA

ME
FA
N
O
C
I
A





i.3) Dirección de Infancia

Objetivo: Entregar un servicio de educación inicial de máxima calidad; potenciando el desarrollo integral de bebés, niñas y niños, teniendo el juego como pilar fundamental y esforzándonos en mantener ambientes seguros y confiables.

Misión: Somos agentes educativas para el cambio, garantes de derecho que con profesionalismo y vocación entregamos educación parvularia de máxima calidad, respetuosa de las infancias en ambientes bien tratantes y sustentables mediante el juego libre como herramienta transformadora de un buen vivir para la niñez.

Visión: Constituirse en una comunidad al servicio de las infancias reconocida en la ciudad de Melipilla, en la formación de las niñas desde el respeto y la pluriculturalidad, resaltando su desarrollo hacia la sustentabilidad y la participación. a través de la co-construcción con las comunidades educativas por el buen vivir avanzando con resiliencia a los cambios socio-culturales y ambientales.

Unidades de la Dirección de Infancia

Unidad Técnica Pedagógica

Apoyar a las unidades educativas, en el proceso de mejora continua de su gestión, tanto en lo administrativo y principalmente en lo pedagógico.

Orientar a las educadoras de párvulos respecto al mejoramiento de las prácticas educativas, a través de la reflexión pedagógica crítica, individual y entre pares y así entregar mejores oportunidades de aprendizaje a los niños y niñas de nuestra comuna.

Unidad Bienestar Integral Y Convivencia

Sus objetivos se ven desde 3 puntos de vista.

- **Desde el apoyo de la terapeuta ocupacional:** Apoyar y orientar a los equipos educativos de los 13 jardines infantiles, entregando sugerencias, adaptaciones en aula, información de diagnósticos específicos, abordando áreas de rutinas, actividades de la vida diaria de alimentación el fin de generar ambientes más inclusivos para niños niñas.
- **Desde la Convivencia y el trabajo social:** Implica la generación de climas emocionales positivos, donde los diferentes integrantes de la comunidad educativa perciben y viven experiencias de buen trato, aspecto relevante, ya que ayuda a no normalizar la violencia y a valorar las formas de relación basadas en el respeto. Lo anterior gestionado y organizado en planes de gestión de convivencia en concordancia con la gestión educativa del establecimiento
Contribuir al trabajo de las unidades educativas de cada SC y JI, se funda principalmente en la teoría de sistemas, en la que el jardín infantil funciona como un sistema abierto y en



donde el desarrollo de tareas desde cada área del equipo interdisciplinario, se desarrolla por un objetivo común que es el desarrollo integral de niños y niñas.

El trabajo desde el área social, es proporcionar estabilidad al sistema y mejorar las habilidades de los componentes de la unidad educativa, siempre buscando lograr a través de un trabajo en red, dar soluciones a las problemáticas existentes. La valoración de ambientes diferentes, posibilita contar con distintos diagnósticos de la situación actual y plantea un plan de acción de acuerdo al gran objetivo común.

Realizar trabajo en terreno contribuye plenamente a conocer las realidades desde cada territorio, desde cada sistema, en donde solo es capaz de alcanzar el equilibrio (cada sistema) por el intercambio de este sistema con el ambiente y el entorno.

- **Desde la prevención de riesgos:** mantener un eje en la prevención y promoción de espacios y condiciones seguras para las niñas, niños, funcionarias y comunidad en general, que gestione sus acciones a través de un plan integral de seguridad escolar único y relevante para cada comunidad educativa.

Unidad de Gestión de Recursos

Esta unidad tiene la responsabilidad de velar, gestionar y proporcionar una adecuada gestión de los recursos humanos y materiales para el adecuado funcionamiento de las salas cunas y jardines infantiles.

I. Contexto

Actualmente, en la educación inicial existe un sinnúmero de posibilidades de crecimiento y desarrollo integral profundo para las niñas y niños, así también se potencia el rol que juegan en esta crucial etapa, las Salas Cunas y Jardines Infantiles. Es por ello que el currículum nacional vigente y los referentes técnicos mandatan a Sostenedores y equipos educativos abordar la gestión educativa en un modelo sistémico, donde el centro y principal foco es la gestión pedagógica, que dialoga y se vincula con otras dimensiones como el liderazgo, la familia y comunidad, el bienestar integral y la gestión de recursos.

En esta Cuenta Pública 2023, la dirección del Departamento de Infancia de la Corporación Municipal de Melipilla, presenta a la comunidad educativa los resultados de la gestión educativa año 2023.

II. Establecimientos

Tabla 75. Establecimientos, directores, nivel y capacidad, dotación. Dirección de Infancia.

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL	DIRECTORA	DIRECCIÓN	CATEGORIZACIÓN	MATRICULA A DICIEMBRE 2023
Altos de Cantillana	Educ. Ornella Cruz (S)	Larraín #370, localidad Pabellón.	RURAL	58
Angelitos de Huechún	Educ. Marcela Donoso (S)	Camino público S/N, Sector Huechún Bajo.	RURAL	37
Antiyal	Educ. Denis Soza	Pardo #1605, Melipilla	URBANO	84
Caneluz	Educ. Evelin Pino	Calle Las Magnolias S/N Población La Foresta, Melipilla	URBANO	85
Capullitos	Educ. Patricia Díaz	Libertad s/n, Melipilla	URBANO	96
La Casa de las Travesuras	Educ. Lorena Rubio	El Bollenar S/N Plaza Salvador Allende	RURAL	41
Las Maravillas de Ulmén	Educ. Karina Duarte	Camino público S/N Sector Ulmén	RURAL	40
Nuevo Amanecer	Educ. Jessica Miranda (S)	Circunvalación #911, Melipilla	URBANO	58
Piececitos de niños y niñas	Educ. Sandra Meza (S)	Camino Público S/N, Carmen Bajo	RURAL	47
Solcito	Educ. Elizabeth Martínez	Santa Rosa de Esmeralda, Camino a San Antonio S/N	RURAL	54
Sonrisitas	Educ. Sindy Ballesteros (S)	Antonio Vivaldi S/N, Villa Galilea, Melipilla	URBANO	95
Trencito	Educ Macarena Fabio	Población Padre Demetrio Calle Clodomiro Santa Rosa S/N, Melipilla	URBANO	112
Wallmapu	Educ Natalia Oviedo	Avenida Pedro Marín Alemany S/N, San Manuel	RURAL	38

(Fuente: Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Infancia)

III. Actividades y proyectos ejecutados

Unidad de Bienestar Integral y Convivencia

- **Área convivencia y Trabajo Social**

- Elaboración de diagnóstico general del área de convivencia de las 13 Salas cunas y jardines infantiles.
- Revisión de Plan de Gestión de Convivencia de cada uno de las unidades educativas y seguimiento de cada acción para el cumplimiento de las metas por dimensión.



- Asesoría permanente en diversas temáticas de índole social, vinculación con las redes para solicitar apoyo social en diferentes organismos públicos.
- Jornada de trabajo y análisis de todos los instrumentos utilizados en el trabajo de las encargadas de convivencia, entre ellos: Plan de Gestión de convivencia, Plan de apoyo, Acta de convivencia, Acta de visita domiciliaria, Formatos informes y oficios Juzgado de Familia, Registro de acciones.
- Capacitación práctica sobre la Ley 21.430 y marco normativo acerca de los Derechos de niños y niñas a las 13 SC y JI (realizada en el mes de mayo de 2023).
- Elaboración de guía práctica de visitas domiciliarias y trabajo práctico con encargadas de convivencia (realizada durante el mes de julio 2023)
- Reuniones con equipos multidisciplinarios que permitieron un abordaje integral de situaciones de vulnerabilidad en el desarrollo de los niños y niñas. (instancias realizadas durante todo el año con profesionales de los diferentes Cesfam de la comuna, establecimientos educacionales y otras redes de apoyo local)
- Participación mensual de las diferentes mesas de trabajo en red existentes en la Comuna:
 - Mesa Técnica Provincial de Infancia y Adolescencia.
 - Red Comunal de niñez y adolescencia.
 - Comisión Mixta Salud y Educación.
 - Mesa de prevención de la violencia en el contexto escolar (participé hasta mediados del segundo semestre)
- Participación en ferias de convivencia y en feria de servicios para migrantes.
- Asesorías a las 13 salas cunas y jardines infantiles 4 veces durante el año junto al equipo multidisciplinario.
- Jornada de evaluación Plan de gestión de convivencia, con todas las encargadas de convivencia.
- Asesoría y Acompañamiento de Casos reportados. (CASOS JUDICIALES: 37 casos / CASOS SOCIALES: 39 casos)
- **Área Terapeuta Ocupacional**
 - Pequisa diagnóstica para detectar las principales necesidades de cada sala cuna y jardín infantil respecto a los niños y niñas con NEE (Primera visita en terreno correspondiente a los meses de marzo – abril 2023) da **un total de 93 casos reportados.**
 - Durante el año se lograron realizar cuatro visitas, las que fueron enfocadas en Visitas a cada unidad educativa, donde se realizó principalmente observaciones clínicas en aula con su respectiva retroalimentación y sugerencias de trabajo a las Educadoras de los niveles y directoras.
 - Capacitaciones realizadas durante el año por Terapeuta Ocupacional a equipos educativos, entre las que se encuentran:
 - Lenguaje inclusivo y material complementario de SENADIS, realizada en el mes de abril 2023.

- Selectividad alimentaria, más material de como incorporar alimentos en el hogar (herramienta para trabajar selectividad), realizada a educadoras de párvula el día 10 de mayo 2023.
- Ley 21.545 TEA. Realizada para técnicas y educadoras de párvulos, realizada el día 29 de junio.
- Orientaciones técnicas para el trabajo con niños y niñas con la condición de trastorno del espectro autista en establecimientos de educación parvularia, realizada el día 28 de noviembre.
- Visitas domiciliarias junto a Trabajadora social para apoyar de forma integral a las familias en diferentes procesos.
- Durante el año 2023 se atendieron 134 casos.

Tabla 76. Casos de Niños y Niñas con NNE.

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL	NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS CON NEE
SCYJI Caneluz	10 casos
SCYJI Nuevo Amanecer	7 casos
SCYJI Trencito	20 casos
SCYJI Altos de Cantillana	11 casos
SCYJI Solcito	13 casos
SCYJI Antiyal	8 casos
SCYJI Capullito	13 casos
SCYJI Maravillas de Ulmén	7 casos
SCYJI La Casa de las Travesuras	6 casos
SCYJI Piececitos de niños y niñas	15 casos
SCYJI Wallmapu	5 casos
SCYJI Angelitos de Huechún	6 casos
SCYJI Sonrisitas	13 casos

(Fuente: Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Infancia)



- **Área Prevención de Riesgos**
 - Gestión de cursos organismo administrador (ACHS)
 - Uso de extintor
 - Liderazgo en evacuación
 - Alcance de la Ley 16.744.-
 - Difusión de UIC (Unidad de intervención en crisis)
 - Curso de trabajo en Altura.
 - Aplicación de Encuesta CEAL SM.
 - JI & SC Piececitos
 - JI & SC Nuevo Amanecer
 - JI & SC Caneluz
 - JI & SC El trencito
 - JI & SC La casa de las travesuras
 - JI & SC Alto Cantillana
 - Seguimiento servicio de mantenimiento y reposición de extintores de los 13 JI & SC
 - Adquisición y entrega de EPP de acuerdo a evaluación de riesgo.
 - Seguimiento y coordinación de EPT de salud mental.
 - Seguimiento y coordinación de EPT Sospecha de enfermedad musculoesquelética.
 - Gestión de traslado para funcionarias en móviles ACHS para atención de pacientes por cobertura del seguro de la ley 16.744.

Unidad Técnico Pedagógica

- Asesoría a las Salas Cunas y Jardines Infantiles.
- Seguimiento a la documentación interna de cada sala cuna y jardín infantil.
 - Proyecto educativo institucional
 - Reglamento interno socializado con la comunidad educativa y con difusión.
 - Plan de gestión de convivencia
 - Protocolos de actuación (4)
 - Plan integral de seguridad escolar
 - Registro de matrícula impreso
 - GESPARVU web completo al día anterior a la visita (registro de asistencia)
 - PAP JUNAEB, completo al día anterior a la visita
 - SRDM con clave activada: control de niño sano actualizado (sistema de registro y monitoreo)
 - SIM.JUNJI (ingreso de matrícula)
 - Planificación de aula al día. Observaciones globales completas a nivel semanal.
 - Asistencia en aulas, cerrada a las 10:00 A.M.
 - Registro diferido completo.



- Panorama de grupo actualizado
- Inventario bienes muebles
- Inventario material didáctico
- Registros de C.A.A, Mínimo 2 mensuales y en formato establecido.
- Registros de CAUE
- Participación de la familia
- Entrevistas a las familias, al 100% a diciembre.
- Minutas en cada aula, actualizadas.
- Visitas al aula desde la directora.
- Supervisiones al servicio de alimentación en forma mensual y con firmas de las manipuladoras.
- Control de flujo existencias/material de aseo, fungible y oficina que coincida con lo declarado entre material existente y el saldo.
- Monitoreo y seguimiento a los Planes de Mejoramiento con sus respectivas evidencias.
- Observación del aula a las prácticas educativas y su correspondiente retroalimentación, tomando en consideración el tipo de currículum de cada Unidad educativa.
- Monitoreo y seguimiento de aprendizajes de los diferentes niveles.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE AÑO 2023

Tabla 77. Porcentaje de logro de los OA trabajados durante el 2023.

JARDINES INFANTILES	MENOR AL 75%			JARDINES INFANTILES	MAYOR AL 75%		
	INICIO	PROCESO	LOGRO		INICIO	PROCESO	LOGRO
Caneluz	11%	39%	50%	Trencito	4%	19%	78%
Travesuras	5%	21%	73%	Maravillas de Ulmén	3%	15%	82%
Nuevo Amanecer	22%	25%	50%	Angelitos de Huechún	4%	7%	89%
Altos de Cantillana	6%	23%	71%	Sonrisitas	1%	20%	77%



Solcito	8%	25%	68%
Piececitos	10%	19%	71%
Wallmapu	7%	30%	63%
Antiyal	23%	14%	66%
Capullitos	6	26	68

(Fuente: Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Infancia)

Tabla 78. Resultados de Aprendizajes comunales finales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJES COMUNALES FINALES		
INICIO	PROCESO	LOGRO
8%	22%	70%

(Fuente: Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Infancia)

En la etapa de finalización a nivel comunal, el 8% de los párvulos se encuentran en un nivel inicial. Mientras que el 22% de los niños y niñas aún se encuentran en proceso de alcanzar los objetivos de aprendizaje. Sólo el 70% de los niños y niñas lograron los aprendizajes propuestos.

Proyectos Financiados con Otros Fondos

- **Programa Conozca a su Hijo (CASH):** ingresaron \$25.600.000.- de los cuales solo se ejecutó \$600.000 (para uso ECI). Se devolvieron 25 millones por concepto de movilización, servicio que no fue entregado debido a no tener oferentes en licitación.



Tabla 79. Programa Conozca a su Hijo.

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	CANTIDAD DE PARVULO	CANTIDAD DE APODERADOS
MALLARAUCO 1	10 PARVULOS	10 MADRES, PADRES O ADULTOS RESPONSABLES
MALLARAUCO 2	11 PARVULOS	11 MADRES, PADRES O ADULTOS RESPONSABLES
MALLARAUCO 3	10 PARVULOS	10 MADRES, PADRES O ADULTOS RESPONSABLES
MALLARAUCO 4	16 PARVULOS	16 MADRES, PADRES O ADULTOS RESPONSABLES
TANTEHUE	18 PARVULOS	18 MADRES, PADRES O ADULTOS RESPONSABLES

(Fuente: Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Infancia)

- **Proyecto de Infraestructura:** se ingresó \$255.507.735
- **Obras de Mejoramiento:** En las siguientes unidades educativas:
 - Sala cuna y Jardín Infantil Trencito
 - Sala cuna y Jardín Infantil Los Capullitos
 - Sala cuna y Jardín Infantil Antiyal
 - Sala cuna y Jardín Infantil Piececitos
 - Sala cuna y Jardín Infantil Wallmapu

IV. Cumplimiento de metas (según PADEM 2023)

El PADEM 2023 se elaboró con objetivos comunes del Departamento de Educación e Infancia, acciones que fueron dando frutos en simultáneo, pero en cada realidad.

Las acciones propuestas se ejecutaron en nivel óptimo, siendo un aporte a la gestión de cada SC y JI corporativo.



Dimensión Liderazgo:

Tabla 80. Porcentaje de Cumplimiento PADEM 2023. Dimensión Liderazgo.

META	CUMPLIMIENTO (%)
Generar y difundir lineamientos corporativos a los establecimientos educacionales y jardines infantiles a través de un documento normativo que contenga, las siguientes líneas de acción: Educación medioambiental, Educación no sexista, Educación inclusiva, identidad territorial y seguridad humana entre otros.	100% Se entregan lineamientos y se fortalecen en cada reunión de RED
Seguimiento y monitoreo de la implementación de los lineamientos corporativos a los establecimientos educacionales y jardines infantiles	100% Seguimiento por parte de la Asesoría técnica.
Llamado a concurso público de directores(as)), a través de procesos dispuestos por la ADP (Educación) y/o llamado a postulación al cargo (Infancia) procurando nombramientos.	100% (2 jardines con nombramiento nuevos)
Actualizar planes normativos de funcionamiento y proyectos JECD, según normativas vigentes, en coherencia con propósitos formativos y académicos declarados en los PEI de cada UE y lineamientos corporativos	100% Revisión, elaboración y /o actualización de los planes (convivencia, PISE, PME)

(Fuente: Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Infancia)

Dimensión gestión pedagógica:

Tabla 81. Porcentaje de Cumplimiento PADEM 2023. Dimensión Pedagógica.

META	CUMPLIMIENTO (%)
<p><u>ARTICULANDO LOS APRENDIZAJES</u></p> <p>Se implementará un plan de articulación desde los jardines infantiles hasta 2do básico, luego desde 3ero básico hasta 6to básico y desde 7mo básico a enseñanza media, diseñando y planificando de forma articulada la trayectoria educativa del estudiante.</p>	<p>100%</p> <p>Se logra realizar el traspaso respetuoso de los estudiantes de nivel de transición al equipo de aula que forman parte del NT1.</p>
<p><u>EDUCANDO PARA MEJORAR LA INCLUSIÓN EN MELIPILLA</u></p> <p>Se desarrollarán reuniones de redes inter UE CORMUMEL trabajando colaborativamente desde equipos de aula hasta Directivos, mediante implementación de estrategias diversificadas a nivel institucional y/o corporativo.</p>	<p>100%</p> <p>Reuniones sistemáticas con Red de directoras, Red de Educadoras, Red de encargadas de convivencia.</p>
<p><u>CO- CONSTRUIR EL APRENDIZAJE INTEGRAL.</u></p> <p>Se implementará un plan inicial en jardines infantiles que apunte a generar desde una perspectiva multidisciplinaria, las condiciones afectivas y sociales, para crear ambientes y condiciones propicias para el desarrollo de los aprendizajes en la primera infancia.</p>	<p>100%</p> <p>Durante el 2023, se conformó el equipo multidisciplinario, el cual permitió brindar apoyo a las comunidades educativas.</p>
<p><u>LEER PARA TRANSFORMAR MELIPILLA</u></p> <p>Implementación de espacios educativos que promuevan la aproximación a la lectura desde el JI para articular con el PNFL con Educación</p>	<p>100%</p> <p>(13 jardines cuentan con guagua tecas como rincones de lectura.</p>

(Fuente: Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Infancia)

Dimensión Formación y Convivencia

Tabla 82. Porcentaje de Cumplimiento PADEM 2023. Dimensión Formación y Convivencia.

META	CUMPLIMIENTO (%)
<p>Generar acciones que favorezcan la visión compartida educación e infancia, la ética del cuidado, y bienestar integral, en los niños, niñas, adolescentes y adultos durante su trayectoria educativa, desde una perspectiva de género incorporado en el Plan de gestión de la convivencia escolar.</p>	<p>100%</p> <p>La totalidad de los planes con sus respectivas acciones fueron monitoreados y evaluados por las encargadas de convivencia y el área de bienestar integral corporativo.</p>
<p>Fortalecer la vinculación con la oferta programática de las redes comunales y provinciales que trabajan con temáticas atinentes a buen vivir, seguridad humana e identidad territorial en base a las necesidades de las comunidades educativas.</p>	<p>100%</p> <p>Participación en mesas técnicas con redes. Trabajo con redes en JI.</p>
<p>Promover y potenciar espacios de participación democrática, que contribuyan al desarrollo integral, respetando para ello la cultura propia de las escuelas, colegios, liceos y jardines infantiles</p>	<p>100%</p> <p>Construcción de Plan de convivencia, revisión de protocolos, construcción y sociabilización de formatos para unificar forma de proceder, etc.</p>

(Fuente: Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Infancia)



Dimensión gestión de recursos

Tabla 83. Porcentaje de Cumplimiento PADEM 2023. Dimensión gestión de recursos.

META	CUMPLIMIENTO (%)
Asegurar la dotación de personal idóneo de acuerdo a los perfiles de cargo y a las necesidades de funcionamiento y disponibilidad presupuestaria.	100% Todos los SC y JI, contaron con el recurso humano según necesidades y normativa.
Monitoreo y seguimiento del presupuesto de cada SC y JI.	100% Trabajo articulado con otras áreas de administración y finanzas.
Ejecución del plan de compras 2023, de acuerdo a los requerimientos propios del servicio educativo (Depto. Educación e Infancia) y presupuesto vigente.	100% Trabajo articulado con otras áreas de administración y finanzas.
Ejecución eficiente y transparente de los recursos económicos que son administrados para los Establecimientos Educacionales y de los Departamentos de Infancia y Educación	100% Trabajo articulado con otras áreas de administración y finanzas.
Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura para la normalización de los establecimientos educacionales y Jardines Infantiles y el bienestar de los y las educandos.	100% Trabajo articulado con otras áreas de administración y finanzas.

(Fuente: Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Infancia)



V. Dotación

Tabla 84. Dotación Salas Cunas y Jardines Infantiles

SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES	
DIRECTORAS	13
EDUCADORAS	47
TÉCNICAS/OS	123
ENCARGADAS DE CONVIVENCIA	13
AUXILIARES DE SERVICIO MENOR	23

(Fuente: Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Infancia)

Tabla 85. Funcionarios Departamento de Infancia

DEPARTAMENTO DE INFANCIA	
DIRECTORA	JUANY SOTO PAVEZ
ENCARGADA DE RECURSOS FINANCIEROS	CLAUDIA CAYULEF ÁLVAREZ
ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS	TAMARA SANTANDER GONZÁLEZ
ASESORA TÉCNICA PEDAGÓGICA	CARMEN HERRADA HERRADA
ENCARGADA DE CONVIVENCIA Y ASISTENTE SOCIAL	GIANNINA CELIS
TERAPEUTA OCUPACIONAL	KARINA VALENZUELA HUEITRA
PREVENCIONISTA DE RIESGOS	JOSÉ SOTO LOYOLA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	LORENA ESCOBAR GÓMEZ
JEFE ÁREA DE MANTENIMIENTO	MARIO GUZMÁN
MAESTRO ÁREA DE MANTENIMIENTO	JOSÉ MIRANDA
APOYO MANTENIMIENTO	PEDRO AGUILAR

(Fuente: Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Infancia)

VI. Balance económico

Tabla 86. Ingresos Infancia. Dirección de Infancia

INGRESOS INFANCIA	
CONVENIOS EDUCACIÓN PRE BÁSICA	\$1.920.662.954
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORERO PÚBLICO	\$129.310.684
DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$108.000.000
DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	\$287.280.000
REEMBOLSO ARTÍCULO 4º LEY Nº19.345 ACHS	\$2.795.270
RECUPERACIÓN ARTÍCULO 12º LEY Nº18.196 ISAPRE FONASA	\$334.110.370
DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	\$18.586.112
CONVENIO PARA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y HABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	\$283.720.766
SALDO INICIAL DE CAJA	\$255.507.735
TOTAL INGRESOS INFANCIA	\$3.339.973.891

(Fuente: Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Infancia)



Tabla 87. Gastos Infancia. Dirección de Infancia

GASTOS INFANCIA	
GASTOS REMUNERACIONALES	\$2.492.015.073
GASTOS PAC	\$647.187.549
OTROS GASTOS	\$149.314.993
SALDO FINAL DE CAJA	\$51.456.276
TOTAL GASTOS INFANCIA	\$3.339.973.891

(Fuente: Corporación Municipal de Melipilla – CORMUMEL – Dirección de Infancia)

VII. Desafíos 2024

La Dirección de Infancia de la Corporación de Melipilla tiene los siguientes desafíos para el 2024:

- Queremos posicionarnos en la comuna como una entidad educativa, donde los niños y niñas adquieren aprendizajes relevantes y experiencias significativas en su formación.
- Desarrollar el sentido de pertenencia de comunidades con las SC y JI.
- Mejorar los procesos del PME, Orientar a las directoras en las oportunidades de mejora para el proceso del Plan de mejora educativo.
- Alcanzar un 80% de aprendizajes logrados en los diferentes niveles de SC y JI. Vamos a monitorear los resultados de aprendizaje de cada unidad educativa, estableciendo en conjunto con la directora y educadoras estrategias para mejorar.
- Certificar los Jardines Infantiles con sello ambiental, se va a orientar a la comunidad para postular a la Certificación Ambiental otorgada por el Ministerio del Medio Ambiente.
- Potenciar el rol de la encargada de convivencia dentro de la gestión directiva.
- Apoyar activamente a las familias de los niños y niñas que presentan diagnósticos o se encuentran en sospecha de este, ayudando a asumir y conocer sobre lo que presentan sus hijos e hijas, empatizar y entregar herramientas para que los niños y niñas puedan participar activamente en diferentes entornos.
- Mejorar en un 10% la asistencia mensual en las salas cunas y jardines infantiles.
- Fortalecer el trabajo en red para beneficio de las niñas, niños, familias y unidad educativa liderar procesos de participación y promoción de los DDNN en todas las salas cunas y jardines infantiles.
- Articular el trabajo en red con las educadoras de los niveles de transición del Departamento de educación.
- Capacitar en temáticas de desarrollo socioemocional para niños y niñas, como para funcionarias.



*El estado de aplicación de la
Política de Recursos Humanos*

PER
RSO
MAT



j) El estado de aplicación de la Política de Recursos Humanos

La Política de Recursos Humanos corresponde a un instrumento de gestión Municipal, regulada por la Ley N°18.695, por ello es de carácter anual obligatorio para todos los Municipios del país. Esta Política es aplicable a todos los funcionarios y funcionarias Municipales, independiente su cargo, genero, o calidad contractual, ya sea personal de Planta, Contrata, Suplencia, u Honorarios.

Los Lineamientos fueron elaborados considerando la realidad organizacional del Municipio y procura dar sentido estratégico a las decisiones y acciones asociadas a las personas, con especial armonía con el Plan de Desarrollo Comunal.

La Política de Recursos Humanos, será guía para la dirección, administración y coordinación de la gestión de nuestros funcionarios y funcionarias. A través de todas las acciones propuestas, busca generar instancias de construcciones y desarrollo de acciones en torno a cómo generar un clima laboral, trabajo con calidad de vida laboral, trabajar en equipo, canales de comunicaciones, gestión y desarrollo organizacional, entre otros, promoviendo un sentido de participación de todos los funcionarios y funcionarias a través del diálogo constructivo, generando opiniones, ideas para las distintas direcciones, departamento o unidades. (Melipilla, Aprueba Política de Recursos Humanos, 2017)

Estado de Avance de la Política de Recursos Humanos

1.- Reclutamiento y Selección.

La Ilustre Municipalidad de Melipilla rige sus procesos de Reclutamiento y Selección en base a lo estipulado en el Reglamento de concursos Públicos para proveer cargos vacantes en la Planta de personal y su posterior complemento, aprobado mediante los Decretos N°2972, de 29 de diciembre 2017 y Decreto N°1726, del 24 de junio 2022 respectivamente, los cuales tienen por objetivo dictar las normas y procedimientos por los que se regirán los concursos públicos, en virtud de lo estipulado en la Ley 18.883, que aprueba Estatuto Administrativo para funcionarios municipales. (I. Municipalidad de Melipilla, 2017)

Desde el año 2023, en los procesos de Reclutamiento y Selección se incorpora lo estipulado en el Art 45, de la ley N°21.015, que INCENTIVA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL MUNDO LABORAL, la cual menciona que: "En los procesos de selección de personal, los órganos de la Administración del Estado seleccionarán preferentemente, en igualdad de condiciones de mérito, a personas con discapacidad." (Ley 21015, 2017)

2.- Capacitación y Desarrollo de las Personas.

La Ilustre Municipalidad de Melipilla, en busca de la mejora continua del desarrollo del personal municipal, ha incluido la gestión de las capacitaciones dentro de los cinco lineamientos estratégicos para el desarrollo institucional: En especial, 1) Gestión eficaz del recurso humano, financiero y logístico y 2) políticas de RR.HH. para compatibilizar vida laboral y capacitación.



Esto hace énfasis en fortalecer una cultura del bienestar orientada al cuidado, la mejora del clima laboral y contar con las herramientas adecuadas para el desempeño de labores. Por supuesto, esto se entrelaza con la imagen objetivo que la municipalidad de Melipilla aspira lograr, ya que; “Se compone de una comunidad de funcionarias y funcionarios municipales con cualidades técnicas y vocación de servicio público, contribuyendo a entornos laborales saludables y productivos. Una municipalidad ordenada en sus planes y procesos, equilibrada en sus cuentas financieras, y con estándares de probidad” (Melipilla, PLADECO, 2022)

La Municipalidad de Melipilla, rige sus procedimientos de capacitación del personal, basado en el Reglamento de Capacitación Funcionaria de la Ilustre Municipalidad de Melipilla; establecido de acuerdo al Decreto ex. N° 2974, de fecha 29 de diciembre de 2017.

Bajo esta premisa, durante el año 2023, las capacitaciones tuvieron un alcance de 944 participantes en total, a través de 89 cursos, diplomados, charlas, webinarios, seminarios y talleres, siendo los principales ejes temáticos; habilidades blandas, prevención de riesgos laborales, psicosociales y herramientas técnicas propias de la gestión municipal.

En comparación al año 2022 (379 participantes) el alcance de capacitación 2023 tuvo un aumento del 149%.

Tabla 88. Participantes en diplomados 2023.

N°	DIPLOMADOS	PARTICIPANTES
1	XIV DIPLOMADO EN GESTIÓN CULTURAL	3
2	DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y COMPRAS PÚBLICAS	2
3	DIPLOMADO LIDERAZGO TERRITORIAL PARA LA SEGURIDAD HÍDRICA	1
4	DIPLOMADO EN LIDERAZGO Y HABILIDADES DIRECTIVAS	4
5	DIPLOMADO EN TÉCNICAS EN COMUNICACIÓN EN LA EMPRESA	1
6	DIPLOMADO EN CONTROL DE GESTION ESTRATEGICO	3
7	DIPLOMADO EN GESTIÓN AMBIENTAL	1
8	DIPLOMADO EN INTEGRIDAD PÚBLICA, PROBIDAD Y TRANSPARENCIA	2
9	DIPLOMADO EN INCLUSIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL DE LA POBLACIÓN LGBTQIA+	3
TOTAL PARTICIPANTES		20

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Recursos Humanos)



Tabla 89. Participantes en cursos 2023.

Nº	CURSOS	PARTICIPANTES
1	TRASPASO DE CAPACITACIONES TÉCNICAS PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA AMENAZA DE INCENDIOS FORESTALES	1
2	ESCUELA DE FORMACION INICIAL PARA UNA GESTION PUBLICA INCLUSIVA DE POBLACION DE LAS DIVERSIDADES Y DISIDENCIAS SEXO-GENERICAS LGBTIQANB+	11
3	CURSO "PROGRAMA DE FORMACIÓN Y HABILIDADES, PARA INSPECTORES MUNICIPALES"	4
4	CURSO DE FORMACIÓN ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES LEY 18883	11
5	ACTOS DE CONTROL Y CONCEJO	2
6	CURSO SOBRE VIÁTICOS DEL PERSONAL MUNICIPAL	3
7	ANÁLISIS DE CONTROL DE RIESGOS EN LOS PROCESOS INSTITUCIONALES: UN MODELO PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL	10
8	CURSO GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN CENTROS DE TRABAJO	2
9	GESTIÓN DOCUMENTAL Y ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS MUNICIPALES, FUNCIONES Y EFICIENCIA EN LA LABOR ADMINISTRATIVA	6
10	CONDUCCIÓN A LA DEFENSIVA	26
11	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	16
12	CURSO EN GESTIÓN DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS MUNICIPALES	16
13	RIESGOS CRÍTICOS EN LA OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA	8
14	CURSO SOBRE LOS DELITOS Y FALTAS ASOCIADAS A LA LEY DE TENENCIA RESPONSABLE Y AL MALTRATO ANIMAL	4
15	PRIMERA CAPACITACIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS PARA PATRULLEROS E INSPECTORES MUNICIPALES	5
16	PRIMERA CAPACITACIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS PARA PATRULLEROS E INSPECTORES MUNICIPALES	1
17	CURSO PROFESIONAL DE FOTOGRAMETRÍA	1
18	HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN DE COMPRAS Y DISEÑO DE LICITACIONES	8
19	CURSO AVANZADO DE DRONES	1
20	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RETROEXCAVADORA	4
21	JORNADA DE CAPACITACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA HABITACIONAL	1
22	JORNADA DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD VIAL	5
23	"LITIGACIÓN AMBIENTAL: PRINCIPALES LEYES, PROCEDIMIENTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS"	8
24	CAPACITACIÓN SOBRE PLANES COMUNALES DE ACCESIBILIDAD	1
25	CAPACITACIÓN "INSPECCIÓN MUNICIPAL Y SEGURIDAD COMUNAL INTEGRAL	17



26	GESTIÓN DE BODEGAS Y CONTROL DE INVENTARIOS MUNICIPALES	1
27	CURSO INSPECCION MUNICIPAL Y SEGURIDAD COMUNAL INTEGRAL	2
28	CAPACITACIÓN PARA ITS CONTRATADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA	32
29	ESCUELAS DE INVIERNO PROBIDAD Y TRANSPARENCIA A NIVEL MUNICIPAL	2
30	TÉCNICAS DE MANEJO DE CONFLICTO CON CLIENTES DISRUPTIVOS	30
31	CAPACITACIONES "PERMISOS DE CIRCULACIÓN"	2
32	CURSO "PREVENIR: CERRANDO BRECHAS DE GÉNERO"	18
33	CURSO "MICROSOFT EXCEL 2016"	3
34	CAPACITACIÓN "PROYECTOS DE CICLOVÍA ZONA CENTRO"	2
35	CURSO "EL APORTE DE LOS MUNICIPIOS PARA DAR SOLUCIONES A LA CRISIS CLIMÁTICA: DESAFÍOS, COMPETENCIAS Y OPORTUNIDADES PARA UNA GESTIÓN PREVENTIVA, RESILIENTE Y SOSTENIBLE DE LOS TERRITORIOS COMUNALES	2
36	CURSO DE SISTEMAS DE COMANDOS DE INCIDENTES	14
37	CURSO ESTATUTO ADMINISTRATIVO Y RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA PARA PERSONAS FUNCIONARIAS MUNICIPALES	3
38	CURSO "PROBIDAD Y TRANSPARENCIA PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL"	15
39	CURSOS PREVENIR "CERRANDO BRECHAS DE GÉNERO"	10
40	CURSO ACTOS DE CONTROL Y CONCEJO MUNICIPAL	2
41	CURSO "SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD: DESAFÍOS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN EL ÁMBITO LOCAL"	1
42	CURSO "APLICACIÓN DE NUEVAS LEYES 21.554 Y 21.547 IMPLEMENTACION Y GESTION FINANCIERA	2
43	CURSO "INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN LOCAL Y PARTICIPACION CIUDADANA"	1
44	DIPLOMA EN REMUNERACIONES MUNICIPALES	5
45	DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	2
46	DIPLOMA EN CALIFICACIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL	2
TOTAL PARTICIPANTES		323

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Recursos Humanos)



Tabla 90. Participantes en Charlas 2023.

Nº	CHARLAS	PARTICIPANTES
1	CHARLA CIBERSEGURIDAD, REGULACIONES HACIA UNA ORDENANZA DIGITAL	1
2	CHARLA SALUD MENTAL EN EL TRABAJO	2
3	CAPACITACIÓN EN ATENCIÓN INCLUSIVA Y USO ADECUADO DEL LENGUAJE EN DISCAPACIDAD.	26
4	ENCUENTRO "CÁRCEL Y SEGURIDAD"	1
5	ENCUENTRO "ACCIÓN MUNICIPAL PARA UN CHILE MÁS SEGURO"	1
6	ACTIVIDAD SUBSISIO UNICO FAMILIAR	2
7	CONVERSATORIO "CÁRCEL Y DICTADURA"	2
8	JORNADA DE TRABAJO "SEGURIDAD PÚBLICA EN COMUNAS RURALES, INFRAESTRUCTURA Y COLABORACIÓN PÚBLICO PRIVADA	4
TOTAL, PARTICIPANTES		39

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Recursos Humanos)

Tabla 91. Participantes en Webinarios 2023.

Nº	WEBINARIOS	PARTICIPANTES
1	WEBINARIO SIAPER REGISTRO ELECTRÓNICO MUNICIPAL	3
2	WEBINARIO RIESGOS EMERGENTES EN LA GESTIÓN MUNICIPAL	6
3	WEBINARIO INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y SU IMPACTO EN LAS FINANZAS	2
4	WEBINARIO DESAFIOS DE LAS DIRECCIONES DE RRHH MUNICIPALES, ASPECTO DE POLÍTICA PÚBLICA, JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS	6
5	WEBINAR "RIESGOS EMERGENTES EN LA GESTIÓN MUNICIPAL"	1
6	WEBINARIO "INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y SU IMPACTO EN LAS FINANZAS	9
7	WEBINARIO SIAPER REGISTRO ELECTRÓNICO MUNICIPAL	4
8	SEMINARIO "LA INFANCIA QUE NOS ROBARON, LA NIÑEZ EN SITUACIÓN DE CALLE"	2
TOTAL PARTICIPANTES		33

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Recursos Humanos)



Tabla 92. Participantes en Seminarios 2023.

Nº	SEMINARIOS	PARTICIPANTES
1	"CIUDADES VERDES: PLANES MUN EN MEDIOAMBIENTE, DESARROLLO LIMPIO Y MODELOS EN RESIDUOS SÓLIDOS DE RELLENOS SANITARIOS"	4
2	"SEGURIDAD PÚBLICA, GESTIÓN DE RIESGOS Y MUNICIPIO"	1
3	SEMINARIO "ZOOM MUNICIPAL ¿COMO AVANZAMOS EN TRANSPARENCIA	1
4	SEMINARIO MINISTERIO DE SEG. PÚBLICA: DESAFÍOS Y ALCANCES DE LA NUEVA INSTITUCIONALIDAD	1
5	SEMINARIO "ZOOM MUNICIPAL ¿COMO AVANZAMOS EN TRANSPARENCIA	4
6	SEMINARIO LA REINSERCIÓN, UNA URGENCIA DE SEG CIUDADANA	7
7	SEMINARIO "NIÑEZ RURAL: SITUACIÓN ACTUAL Y DESAFÍOS	2
8	SEMINARIO DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS REGIÓN METROPOLITANA	1
9	LIDERAZGO Y FORMACIÓN DE EQUIPOS	21
TOTAL PARTICIPANTES		42

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Recursos Humanos)

Tabla 93. Participantes en diplomados 2023.

Nº	PASANTÍAS	PARTICIPANTES
1	PASANTÍA TÉCNICA "ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PLANIFICACIÓN Y PARTICIPACION CIUDADANA"	3
TOTAL PARTICIPANTES		3

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Recursos Humanos)

Además, de manera paralela, durante el año 2023 se llevó a cabo el proceso de construcción del plan de capacitación para el año 2024, basándose en la aplicación de los siguientes instrumentos:

- Encuesta de detección de necesidades de capacitación, con participación de 256 funcionarios y jefaturas.
- Desarrollo del Plan de Capacitación año 2024.
- Encuesta de satisfacción de capacitaciones.

3.- Retiro de funcionarios y funcionarias.

Proceso de Retiro Voluntario de funcionarios y funcionarias municipales, Ley 21.135:

"Establézcase una bonificación por retiro voluntario, para los funcionarios municipales regidos por el Título II del decreto ley N°3.551, de 1980, y por la ley N°18.883, que fija el Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, que en el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 31 de



diciembre del año 2025, ambas fechas inclusive, hayan cumplido o cumplan 60 años de edad si son mujeres, o 65 años de edad si son hombres, y cesen en sus cargos por aceptación de renuncia voluntaria, en los plazos a que se refiere esta ley.” (LEY 21135, 2019)

La Ilustre Municipalidad de Melipilla, enfocada en el perfeccionamiento continuo de sus procesos, busca mejorar las condiciones de salida y culminación de la vida de servicio de nuestros funcionarios y funcionarias municipales prontos a jubilarse, para lo cual ha concentrado sus procesos en entregar la información de este beneficio de manera clara y personalizada, con el fin de que puedan comprender y enfrentar este proceso de la mejor manera.

Podemos destacar, que en el año 2022 se recibió un total de 10 postulaciones, mientras que en el año 2023 un total de 16 postulaciones, aumentando en un 60% los funcionarios/as acogidos al beneficio de la ley 21.135, retiro voluntario.

c) Calidad de Vida Laboral y personal.

Calidad de vida personal: La implementación de una política de Recursos humanos enfocada en la calidad de vida de funcionarios y funcionarias es crucial para garantizar el bienestar y mejorar la eficiencia de los mismos.

El departamento de Bienestar: Esta enfocado en el constante avance hacia el bienestar de la familia Municipal ha implementado la participación de todos los funcionarios/as indistintamente su calidad jurídica, ya sea de planta, contrata, código del trabajo y honorarios, en ferias de colaboradores, la cual se realiza en el patio central de la Municipalidad, con todos los colaboradores que mantienen convenio vigente, con el fin de dar a conocer los beneficios a los que pueden optar y resolver dudas o consultas de todos los funcionarios y funcionarias, por lo cual en conjunto se han implementado convenios y beneficios lo cuales se detallan a continuación:

- Centro médico y dental Ecuamed
- Vales de gas (Gasco)
- Confecciones YIS
- Farmacia Salcobrand
- Farmacia Cruz Verde
- Coopeuch
- Coocretal

A su vez, el Departamento de Bienestar entrega Bonos y préstamos a funcionarios y funcionarias de planta, contrata y Código del Trabajo.

- Bono por matrimonio
- Bono de nacimiento
- Bono por fallecimiento
- Incendio o catástrofe
- Bono escolar
- Bono de pasajes



- Aporte económico para funcionarios/as que se encuentren realizando estudios superiores
- Préstamos
- Préstamo médico
- Préstamo de auxilio
- Préstamo de emergencia y especial de auxilio
- Préstamo Habitacional

Ambiente Laboral Seguro (Unidad de Prevención de Riesgos):

Para garantizar la eficaz protección de la vida y salud de las y los funcionarios, condiciones adecuadas de higiene y seguridad tanto, en las faenas de terreno como, en las 25 dependencias municipales, así también mantener los implementos necesarios para la prevención de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, la Ilustre Municipalidad de Melipilla ha regido sus procesos de gestión preventiva en base a lo establecido en el "Seguro social contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales de la Ley N° 16.744" y sus cuerpos legales complementarios.

Considerando la importancia y los beneficios de promover una cultura de prevención de riesgos en la Ilustre Municipalidad de Melipilla, se han asignado recursos y establecido un plan de trabajo de seguridad y salud ocupacional, que contempla actividades preventivas enfocadas en la continua identificación, evaluación y control de los riesgos laborales y el cumplimiento de la normativa legal vigente. Esto ha permitido promover el autocuidado y las buenas prácticas ocupacionales, para contribuir en la disminución del ausentismo laboral y el mejoramiento de la productividad del servicio municipal.

La Ilustre Municipalidad de Melipilla, a través de la unidad de Prevención de Riesgos ha avanzado en diferentes materias durante el año 2023, las cuales se detallan a continuación:

- Realizó la entrega de un total de 15.390 elementos de protección personal y 475 elementos de mobiliario ergonómico a los funcionarios y funcionarias de este municipio.
- Aplicó el Cuestionario de Evaluación Ambiental Laboral-Salud Mental, el cual se funda en el protocolo de vigilancia de riesgos psicosociales en el trabajo, siendo aplicado a 304 funcionarios y funcionarias del municipio. El Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el Trabajo es una regulación del Ministerio de Salud destinada a medir la exposición a factores de riesgo para la salud mental de las y los trabajadores, junto con orientar acciones preventivas y de mitigación en los lugares de trabajo. (Protocolo de vigilancia de riesgos psicosociales en el trabajo, 2023).
- Aplicó el Protocolo de Exposición a radiación UV de origen solar, minimizando y controlando la exposición de las y los trabajadores a la radiación UV, a través de la entrega de 975 poleras manga larga con protección UV, 840 gorros legionarios y jockey, 630 protectores solares FPS +50 de 190 ml y 50 protectores solares FPS +50 de 1 litro, 630 lentes de sol con protección UV y 550 botellas de aluminio de 750 cc para el transporte de agua potable. El Protocolo de exposición a radiación UV, es un documento del Ministerio de Salud, para ser



utilizado por las empresas en su gestión preventiva de los factores asociados a problemas de salud, relacionados a la exposición a Radiación Solar.

- Coordinó con Mutual de Seguridad el servicio de apoyo de ambulancia para 38 actividades organizadas por la municipalidad para la comunidad.
- Coordinó con Mutual de Seguridad la aplicación del servicio de respuesta temprana de primeros auxilios psicológicos para las y los funcionarios que lo requirieron.
- Se identificaron riesgos laborales y brechas legales de seguridad y salud en el trabajo, pudiendo determinar y proponer medidas de prevención de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales en 8 dependencias municipales y 4 faenas críticas de terreno.
- Se estableció el "Protocolo para la identificación de peligros y evaluación de riesgos de seguridad y salud en el trabajo", con el objetivo de contar con una metodología y criterios específicos para la prevención de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
- Se estableció el "Procedimiento de actuación frente a la ocurrencia de un accidente de trabajo o enfermedad profesional", con el objetivo de estandarizar y aplicar acciones específicas ante la ocurrencia de un accidente de trabajo o enfermedad profesional, disminuyendo al máximo las situaciones no deseadas.
- Se estableció el "Procedimiento para la gestión interna de los elementos de protección personal", con la finalidad de estandarizar el proceso y asegurar la protección de la vida y salud de todas y todos los funcionarios que los requieran.

Tabla 94. Participantes en Capacitaciones 2023.

Nº	CAPACITACIONES	PARTICIPANTES
1	Primeros auxilios (teórico práctico).	147
2	Control de riesgos de accidentes de trayecto y en la vía pública.	30
3	Control de riesgos en uso de motosierras.	31
4	Uso y manejo de extintores.	24
5	Control de riesgos eléctricos.	4
6	Formación de monitores de pausas activas (teórico práctico).	22
7	Control de riesgos de trabajos en altura.	30
8	Prevención y manejo de conflictos.	196
TOTAL PARTICIPANTES		484

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Recursos Humanos)



ADMINISTRACIÓN

*Todo hecho relevante de la
Administración Municipal
que deba ser conocido por
la comunidad local*





Dirección de
DESARROLLO
COMUNITARIO





k) Todo hecho relevante de la Administración Municipal que deba ser conocido por la comunidad local

k.1) Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)

Nombre de encargada: Javiera Arenas Arias

Correo electrónico: javiera.arenas@munimelipilla.cl

Objetivo general: Tiene por objetivo asesorar a la Alcaldesa y al Concejo Municipal en el desarrollo social, comunitario, cultural, inclusivo y con perspectiva de género, buscando promover la participación activa por parte de la comunidad y su injerencia en el desarrollo social de la comuna.

k.1.1) Departamento de Desarrollo Social

Nombre de encargada: Marcela Leiva Valencia

Correo electrónico: marcela.leiva@munimelipilla.cl

Objetivo general: Implementar estrategias de intervención social para abordar de manera multisistémica la solución de problemas de carácter socioeconómico que afectan a los y las habitantes de la comuna, contribuyendo a una mejor calidad de vida mediante la entrega de orientación y ayuda social, de acuerdo a la oferta de servicios sociales disponibles a nivel estatal y municipal.

¿Cuáles fueron nuestras principales iniciativas el año 2023?

Instalación y administración de Albergues Municipales por situaciones de emergencias climáticas.

Las distintas unidades y oficinas del Departamento de Desarrollo Social en coordinación con Oficina Atención Social, apoyaron las gestiones pertinentes para la debida instalación y ejecución de albergues municipales, contando estos con el debido equipamientos y servicios destinados a procurar el alojamiento temporal a personas que se vieron privados coyunturalmente de hospedaje y que a su vez carecían de recursos económicos para dar cobertura por sí mismos a esta necesidad habitacional, procurando por parte del equipo de trabajo posterior a las catástrofes el debido proceso de inserción social a quienes lo requirieron, generando instancias de seguimiento de casos sociales, apoyos y respuesta inmediatas a las necesidades presentadas y a su vez coordinando con las diversas redes tanto comunales como provinciales a fin de otorgar una correcta gestión a favor de la comunidad.



k.1.1.1) Oficina de Asistencia Social

Nombre de encargada: Yessenia Rivera Varas

Correo electrónico: Yessenia.rivera@municipalidadmelipilla.cl

Objetivo general: Procurar satisfacer las necesidades básicas de la población en situación de vulnerabilidad socioeconómica de la comuna desde un modelo multisistémico con enfoque de género, en coordinación con otras unidades de la municipalidad.

¿Cuáles fueron nuestras principales iniciativas el año 2023?

1.- Operativo social riveras del río Maipo – sector Chocalán: Durante el mes de enero y agosto 2023, se llevó a cabo “Operativo social”, por parte del equipo de trabajo de la Oficina de atención social en compañía de funcionarios/as de Seguridad Humana en sectores aledaños a riberas del río Maipo, a objeto de orientar y socio educar a la comunidad que ha hecho uso de un bien nacional, construyendo viviendas de forma irregular, el cual además se encuentra categorizado como zona de riesgo, por ende, infraccionando la Ley General de Urbanismo y construcción, motivo por el cual la oficina de atención social lideró dichas instancias informativas, cuyo objetivo es resguardarla integridad de cada habitante que reside en la comuna de Melipilla.

2.- Atención por concepto de exención de derechos de aseo domiciliario: Los derechos de aseo municipales son una especie de impuesto municipal, correspondiente al servicio domiciliario de aseo por cada inmueble ubicado dentro del territorio de un municipio, por las extracciones usuales y ordinarias de basura provenientes de los servicios domésticos, existiendo dentro de la I. Municipalidad de Melipilla un beneficio denominado “Exención de los derechos de aseo domiciliario”, cuya cobertura es para todo/a persona que solicite esta eliminación de cobro, debiendo contar con Registro Social de Hogares en la comuna de Melipilla, no superando el 60% de mayor vulnerabilidad socioeconómica según cartola hogar, así como también debiendo ser consecuente el domicilio reportado con lo registrado en RSH. Cabe mencionar, que durante el año 2023 se realizaron más de 6000 atenciones en los meses de abril y mayo, cuyo motivo fue solicitar dicho beneficio y de esta forma quedar exento/a al cobro correspondiente al año antes referido.

3.- Aplicación de encuestas FIBEs: En virtud de los acontecimientos climáticos que se generaron durante el año 2023, a raíz de las catástrofes naturales que repercutieron en la comuna de Melipilla, el equipo de atención social se desplegó por los diversos territorios de la comuna a objeto de aplicar la ficha FIBE, siendo este el único instrumento reconocido por el Estado de Chile para generar el despliegue las ayudas hacia las víctimas de alguna catástrofe, cuya finalidad es recopilar información de personas o familias afectadas por la emergencia.

4.- Operativo Social localidad de Mallarauco: Durante el mes de octubre del 2023, tras requerimiento de apoyo por parte de la Delegación municipal El Bollenar, el equipo de trabajo de atención social se trasladó hasta la localidad del sector Mallarauco, a objeto de generar entrevistas sociales con vecinos y vecinas del sector, los/as cuales requerían de manera urgente evaluación para la entrega de fosas sépticas, tras el riesgo sanitario que se vislumbra en el sector tras no contar con la debida instalación de alcantarillado para la eliminación de desechos humanos y a su vez al no contar con los recursos económicos suficientes para la adquisición de dicho recurso, generando la entrega de 13 fosas sépticas.



Datos cuantitativos de la gestión de la Oficina el año 2023:

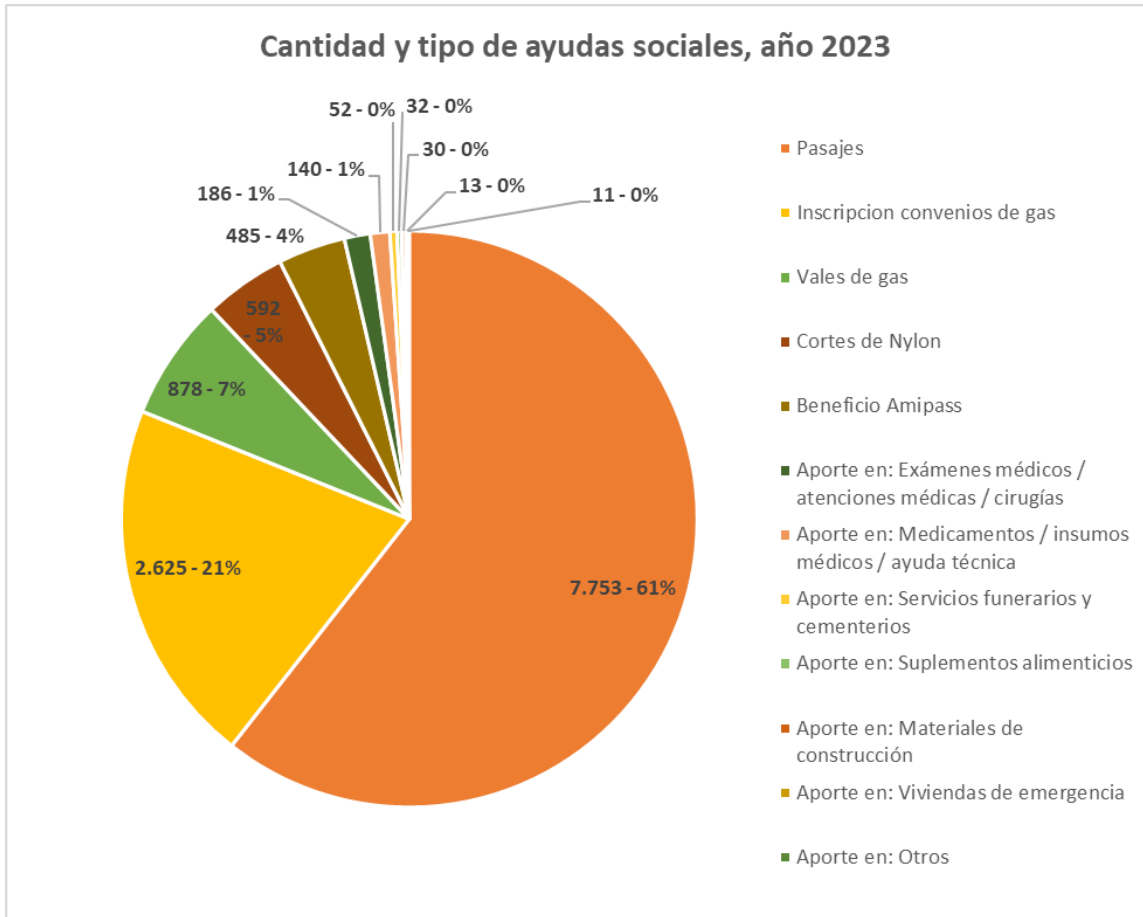
Tabla 95. Ayudas sociales entregadas el año 2023

AYUDAS SOCIALES - ATENCIÓN SOCIAL	
Vales de gas	878
Inscripción a descuento de gas convenio Lipigas	1136
Inscripción a descuento de gas convenio Gasco	1489
Beneficio Amipass	485
Aporte en Material de construcción	30
Aporte para pago de servicios funerarios	51
Aporte cementerio (sepultación)	1
Aporte para adquisición de vivienda de emergencia	13
Cortes de Nylon	592
Aporte adquisición de medicamentos	106
Aporte para la adquisición de insumo médicos, ayudas técnicas	34
Aporte para costear intervención quirúrgica	7
Aporte para costear exámenes médicos y/o atenciones médicas	179
Aporte para la adquisición de suplementos alimenticios	32
Pasajes	7750
Ayuda para movilización por fines académicos (pasajes)	3
Apoyo para pie de medidor de luz eléctrica o de agua	2
Aporte en pago de arriendo	5
Aporte económico para emprendimientos	4
TOTAL	12.797

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Desarrollo Social - DIDECO)

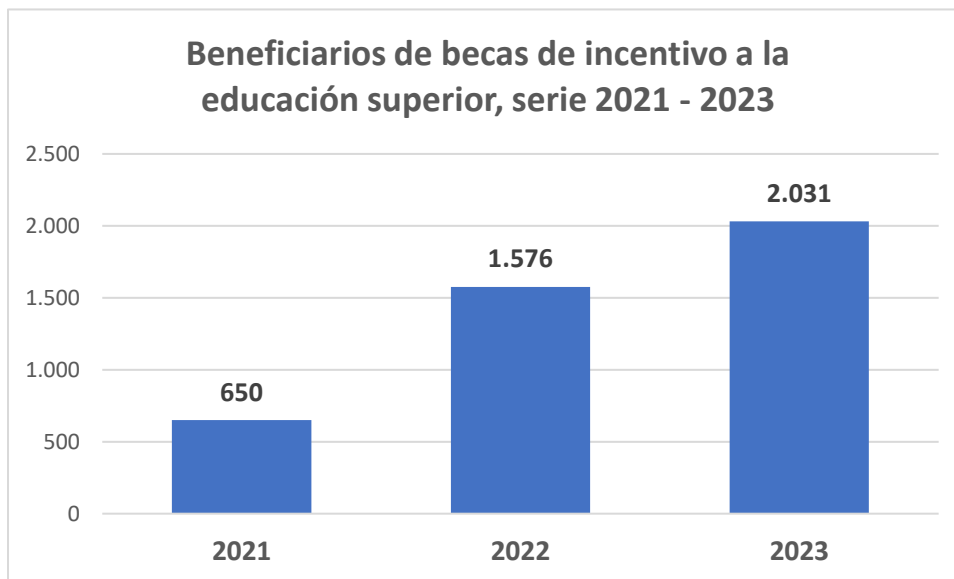
El año 2023 entregamos un total de 12.797 ayudas sociales, dentro de las cuales destacan 7.750 beneficios de pasajes y 2.625 beneficios de gas.

Gráfico 18. Cantidad y Tipo de Ayudas sociales entregadas el año 2023



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Desarrollo Social - DIDECO)

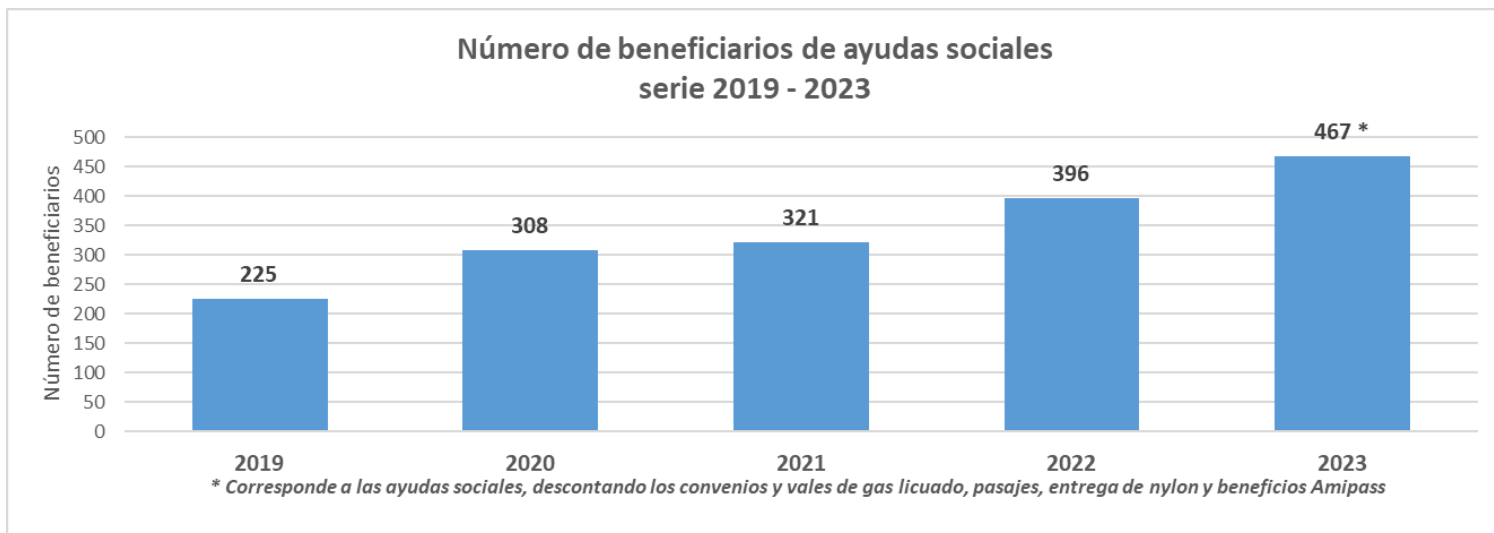
Gráfico 19. Beneficiarios de BIES. Serie 2021-2023



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Desarrollo Social - DIDECO)

El 2021 se entregaron 650 becas. Por su parte el año 2022 fueron becados 1576 estudiantes, y por último se observa que el año 2023 se entregaron un total de 2.031 becas de incentivo a la educación superior, lo cual representa un aumento de 28,9% con respecto al número de becas entregadas el 2022.

Gráfico 20. Beneficiarios de ayudas sociales. Serie 2019-2023



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Desarrollo Social - DIDECO)

Cabe destacar que, durante el año 2023, se realizaron 14.437 atenciones presenciales por demanda espontánea, y se recibieron 574 derivaciones por parte de la red comunal y provincial de salud, así como también de otras instituciones del estado, de las cuales **fueron atendidas 549 personas**, esto debido a que las y los usuarios(as) no asistieron a citas previamente agendadas con las profesionales del área social.

k.1.1.2) Oficina de Registro Social de Hogares

Nombre de encargado/a : Teresa Santis Marambio

Correo electrónico: teresa.santis@municipalidadmelipilla.cl

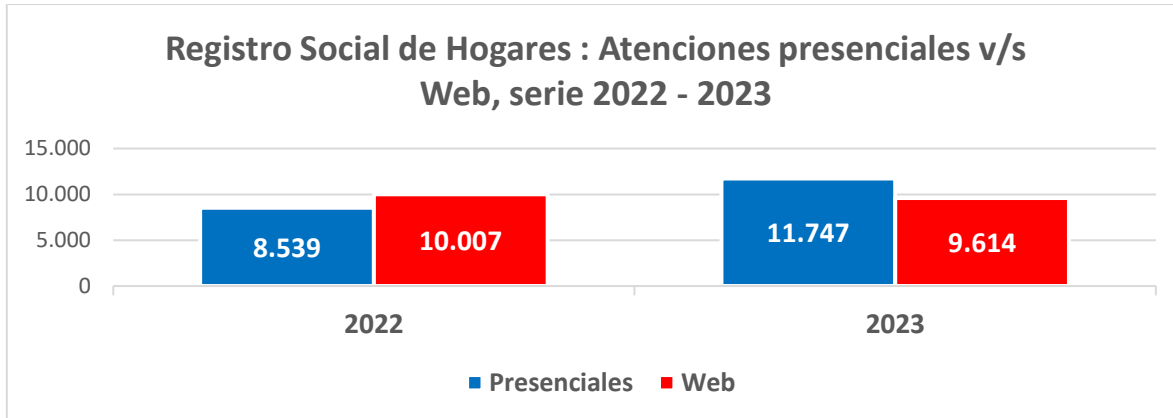
Objetivo general: Administrar la aplicación, procesamiento y mantención de toda la información correspondiente al instrumento técnico de estratificación social de la comuna en conformidad a la normativa y reglamentos vigentes para tal efecto; permitiendo priorizar focalizar la distribución de recursos además de ordenar las listas de espera a los diferentes beneficios dirigidos a las personas y grupos familiares en estado y/o riesgo de vulnerabilidad.

¿Cuáles fueron nuestras principales iniciativas el año 2023?

- 1.- Presencia activa en los dos operativos ejecutados en conjunto con la Red Provincial Personas en Situación Calle para la aplicación de Anexo Calle en la comuna de Melipilla.
- 2.- Presencia permanente en las acciones territoriales definidas desde el Departamento de Organizaciones Comunitarias como espacios de atención, orientación e información a vecinos y vecinas que lo requiriese.

Datos cuantitativos de la gestión de la Oficina el año 2023:

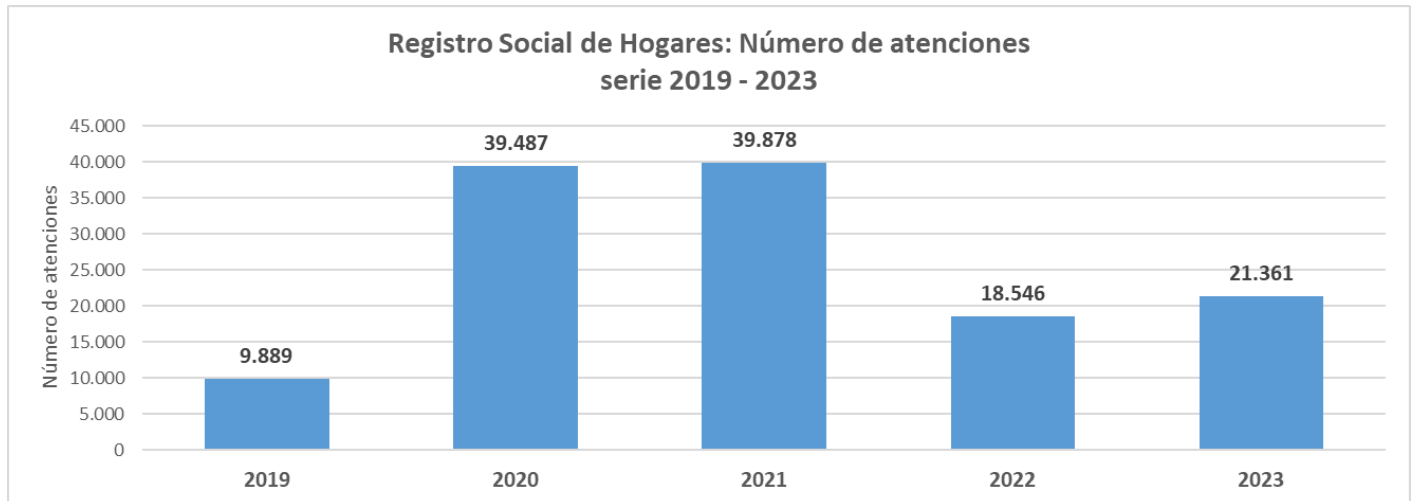
Gráfico 21. RSH: Atenciones presenciales vs atenciones web, año 2022 - 2023



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Desarrollo Social - DIDECO)

Podemos apreciar que además del incremento neto de las atenciones en el registro social de hogares (un aumento neto de 2.815 atenciones, o un 15,2% más de atenciones del 2023, con respecto al 2022), es posible ver un cambio en la tendencia, ya que existe un gran aumento de atenciones presenciales, versus una disminución en las atenciones por web (un aumento de 37,6% en las atenciones presenciales, versus una caída de -4% en las atenciones web).

Gráfico 22. RSH: Número de atenciones. Serie 2019-2023



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Desarrollo Social - DIDECO)

El número de atenciones sociales se ha mantenido bajo los niveles alcanzados durante los años de pandemia, sin embargo, el 2023 registra un alza en la cantidad de atenciones, explicado principalmente por un aumento de las atenciones presenciales en un 37,6% con respecto al 2022, lo que eleva el número de atenciones totales en un 15,18% con respecto al año 2022.



k.1.1.3) Oficina de Adulto Mayor

Nombre de encargada: María Soledad Campos Lisboa

Correo electrónico: maria.campos@municipalidad.cl

Objetivo general: Elaborar e implementar iniciativas relacionadas con la participación y la integración social de las personas mayores, con énfasis en aquellas en situación de postergación y abandono, que permitan contribuir a mejorar su calidad de vida desde una mirada multisistémica con enfoque de género.

¿Cuáles fueron nuestras principales iniciativas el año 2023?

- 1.-Escuela de Verano de Personas Mayores, efectuada en piscina Chocalán y CEDIAM Cholqui.
- 2.- Taller Derechos del Consumidor; integrando las nuevas facultades del SERNAC por las modificaciones a la Ley del Consumidor. Se contó con la participación de la Directora Regional Metropolitana del SERNAC, Constanza Gonzáles Poblete.
- 3.-Jornada Participativa Territorial de la Provincia de Melipilla, participa la Coordinadora Regional de SENAMA, Sra. Adela Bahamonde y la División de Organizaciones Sociales.
- 4.- “Conmemoración Día Internacional de la Toma de Conciencia contra el Maltrato y Abuso en la Vejez”, con celebración de Misa de en Catedral.
- 5.-Implementación de Programa de Prevención de Conflictos; “Taller de Violencia Intrafamiliar, Pensión de Alimentos, Herencia y Prescripción de Aseo Domicilia”, impartido por la Corporación de Asistencia Judicial de la comuna de Melipilla
- 6.-Charla de Subsidio de Arriendo de Personas Mayores y Personas en Situación de Discapacidad, impartido por la OIRS Provincial SERVIU.
- 7.- Participación y acompañamiento al Observatorio al “Lanzamiento Oficial de la Red Nacional de Observatorios Ciudadanos Contra el Maltrato de las Personas Mayores”.
- 8.-Fiesta de los Sombreros y Malón de la primavera, en conjunto con la Oficina de Deportes y con la Red Comunal de Personas Mayores.
- 9.-Escuela de Formación Provincial; Herramientas de Liderazgo Comunitario, impartida por la DOS y realizada en conjunto con SENAMA.
- 10.- Capacitación de rendición proyectos autogestionando del Fondo Nacional del Adulto Mayor “Hernán Zapata Fariás 2023”.

Tabla 96. Atenciones, visitas y operativos. Oficina del adulto mayor.

OFICINA DEL ADULTO MAYOR, EN NÚMEROS, AÑO 2023:	
Nº Operativos	22
Personas Mayores atendidas en Operativos	12.801
Nº Atenciones Psicosociales	1.048
Nº trámites para Exención de Retiro de Aseo Domiciliario	1.292

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Desarrollo Social - DIDECO)



Gráfico 23. Cantidad de Operativos. Oficina Adulto Mayor 2022-2023



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Desarrollo Social - DIDECO)

Gráfico 24. Cantidad de atenciones en Operativos. Oficina Adulto Mayor 2022-2023



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Desarrollo Social - DIDECO)



k.1.1.4) Oficina de Inclusión

Nombre de encargado/a: Katyuska Peña Chico

Correo electrónico: katyuska.pena@municipalidadmelipilla.cl

Objetivo general: Atender las necesidades y problemáticas sociales a las se enfrenten grupos que presentan una situación de desigualdad persistente en la comunidad, favoreciendo su inclusión y participación efectiva en la comunidad, por medio de un enfoque de Derechos Humanos con perspectiva de género.

¿Cuáles fueron nuestras principales iniciativas el año 2023?

- 1.- Se ejecutan 3 herramientas en el espacio municipal por primera vez, que permiten fortalecer la atención Inclusiva de manera transversal en el municipio:
 - Instalación de Podotáctiles en escalera principal del edificio consistorial.
 - Instalación de pictogramas, en ascensores, escaleras y servicios higiénicos del Edificio Consistorial.
 - Instalación de botón accesible en Página Web del municipio
- 2.- 41 personas en situación de discapacidad y personas cuidadoras acceden a capacitaciones.
- 3.-37 personas en situación de discapacidad y personas cuidadoras acceden a ferias de emprendimiento presentes en el territorio
- 4.-Implementación jornadas de participativas para el levantamiento de problemáticas y necesidades de personas con discapacidad
- 5.-Se desarrolla Primer Encuentro Empresarial Comunal sobre Inclusión Laboral de personas con discapacidad (PcD), como una instancia para concientizar sobre la importancia de la inclusión laboral de personas con discapacidad a través de la revisión de la normativa laboral vigente en la materia.

Datos cuantitativos de la gestión de la Oficina el año 2023:

Tabla 97. Oficina de Inclusión en Números, año 2023.

OFICINA DE INCLUSIÓN EN NÚMEROS, AÑO 2023:
<ul style="list-style-type: none"> • Número de credenciales de discapacidad gestionadas: 555 • Personas discapacitadas y personas cuidadoras acceden a capacitaciones de oficio, desarrollo de habilidades y/o competencias: 41 • Número de personas que participan en ferias de emprendimiento: 37 • Número de herramientas de atención inclusiva implementadas en el espacio municipal: 3 • Primer Encuentro Empresarial Comunal sobre inclusión Laboral de personas con Discapacidad. Con el objeto de concientizar sobre la importancia de la inclusión laboral.

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Desarrollo Social - DIDECO)



k.1.1.5) Oficina de Vivienda

Nombre de encargado/a: Tamara Pino Wastavino

Correo electrónico: tamara.pino@munimelipilla.cl

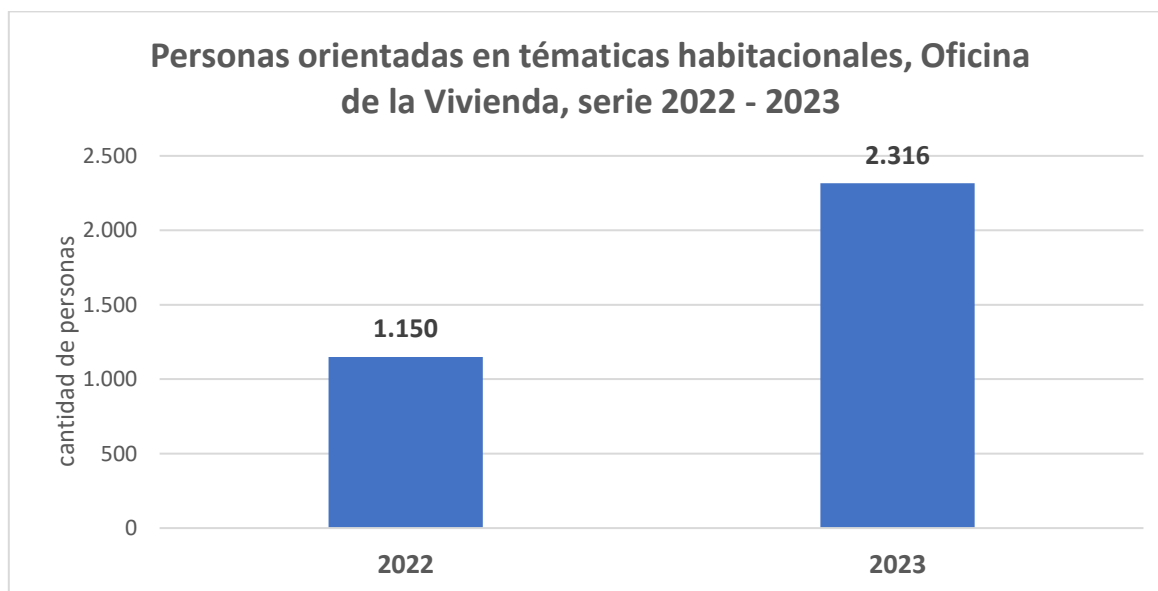
Objetivo general: Entregar asesoría y orientación a las familias en relación a la temática de subsidios habitacionales MINVU, ya sea para la obtención de una vivienda, mejoramiento y/o ampliación de estas, o beneficios de aporte estatal de arrendamiento. Asimismo, siendo un prestador de asistencia técnica, a través de un Convenio Marco se debe facilitar la obtención de una solución habitacional definitiva, erradicando su condición de allegados y/o arrendatarios a través de los distintos subsidios habitacionales impulsados por el Ministerio de vivienda y Urbanismo.

¿Cuáles fueron nuestras principales iniciativas el año 2023?

- 1.-Implementación de Charlas socioeducativas con comités de vivienda, y junta de vecinos de localidades rurales de la comuna.
- 2.-Gestión social orientada a vecinos y vecinas respecto de la elaboración de Informes Sociales por alzamientos

Datos cuantitativos de la gestión de la Oficina el año 2023:

Gráfico 25. Número de personas orientadas por la Oficina de la Vivienda



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Desarrollo Social - DIDECO)

El 2023 se registró un incremento en el número de orientaciones en temáticas habitacionales, de 1.166 orientaciones por sobre el 2022, es decir, un 101.3%.

Gráfico 26. Número de postulaciones a subsidio habitacional



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Desarrollo Social - DIDECO)

A pesar del notorio incremento en el número de personas que buscaban orientación en temas habitacionales, el número de postulaciones a subsidios el 2023 cayó un -57,5% en relación al año anterior. Esto nos indica que hay grandes desafíos por delante a la hora de apoyar a las personas a que puedan postular a su subsidio habitacional.

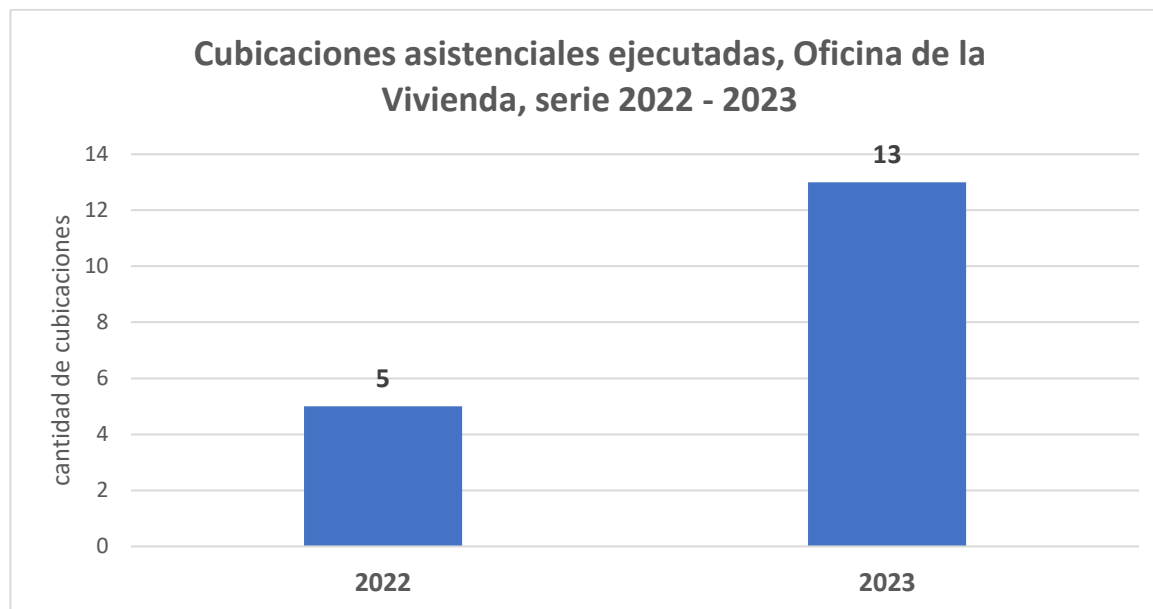
Gráfico 27. Presentaciones en temática Habitacional a la comunidad.



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Desarrollo Social - DIDECO)

En el 2023 se produjo un aumento en el número de presentaciones con temática habitacional a la comunidad, registrándose un aumento de más del 100% en el número de presentaciones realizadas, con respecto al 2022.

Gráfico 28. Cubicaciones asistenciales ejecutadas, 2022-2023.



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Desarrollo Social - DIDECO)

Las cubicaciones asistenciales tuvieron un alza de un 160% con respecto al 2022. Más que duplicando las cubicaciones asistenciales ejecutadas.

k.1.1.6) Programas Sociales Externos

Tabla 98. Hitos y números programas sociales externos. 2023.

HITOS Y NÚMEROS: PROGRAMAS SOCIALES EXTERNOS Y OTROS, AÑO 2023
CHILE CRECE CONTIGO
<ul style="list-style-type: none"> • Personas atendidas en el programa "Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales": 519 personas. • Familias atendidas en el programa de fortalecimiento municipal: 370 familias.
OFICINA DE PRESTACIONES MONETARIAS
<ul style="list-style-type: none"> • Número de Subsidio Único Familiar (SUF) gestionados: 6.799 • Número de Subsidio de Agua Potable (SAP) gestionados: 1.241
PROGRAMA FAMILIAS
<ul style="list-style-type: none"> • Número de familias atendidas en el 2023: 190 familias
PROGRAMA VÍNCULOS
<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas atendidas en el 2023: 160 personas

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Desarrollo Social - DIDECO)



k.1.1.6.1) Chile Crece Contigo

Objetivo general: Apoyar la gestión de las Redes Comunes Chile Crece Contigo, posibilitando que la oferta de servicios de las instituciones de la red comunal esté disponible para la atención oportuna y pertinente de las necesidades de cada niño, niña y su familia.

¿Cuáles fueron nuestras principales iniciativas el año 2023?

- 1.-El equipo de Chile Crece Contigo, lideró la Red comunal de Niñez y Adolescencia y la Mesa Técnica Provincial de Niñez y Adolescencia, desarrollando diversas acciones de capacitación y formación para los equipos en diversos enfoques transversales.
- 2.-Se fortalece el trabajo a nivel del enfoque intersectorial. Este trabajo generó las bases del trabajo que se realizará desde la Oficina Local de la Niñez, durante el año 2024.
- 3.- Conmemoración del día de los Derechos de la Niñez y Adolescencia en el mes de agosto.
- 4.- Otro aspecto a mencionar es que durante el año 2023 se recibe la postulación a instalar la Oficina Local de la Niñez OLN en la comuna de Melipilla, postulación que se presenta y adjudica en el mes de noviembre.

k.1.1.6.2) Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales

Objetivo general: Apoyar a padres, madres y cuidadores con el objetivo de prevenir o tratar problemas conductuales y emocionales, con estrategias sencillas y cotidianas que fomenten la confianza en niñas, niños y adolescentes.

¿Cuáles fueron nuestras principales iniciativas el año 2023?

- 1.- Entre los meses de enero a agosto se realizaron intervenciones urbanas y rurales en instituciones públicas (ej: Mallarauco, Bollenar, San Manuel y Culiprán).
- 2.- Coordinación con instituciones educativas privadas (ej: Jardín Relmu, C. San Agustín, San Sebastián y DUOC UC Melipilla)
- 3.- Se retoman coordinaciones luego de 4 años con Corporación de Infancia, ejecutando seminarios y talleres grupales dentro de sus jardines infantiles
- 4.- La profesional del equipo Psicóloga Belén Sotomayor participa becada en Australia en la Red de "Researchers and collaborators interested in rights-based and participatory research with children and young people" cuyo objetivo propende a fortalecer el reconocimiento de los niños y adolescentes como contribuyentes activos apoyando y valorando las voces de niños y jóvenes en todos los asuntos que les conciernen, permitiendo contar con nuevas miradas al trabajo del equipo a nivel comunal.



k.1.1.6.3) Programa Vínculo

Objetivo general: El programa Vínculos está orientadas a las personas adultas mayores de 65 años y más que vivan con una persona o sola en situación de vulnerabilidad, Su objetivo es generar condiciones que permitan a los adultos mayores alcanzar mejores condiciones de vida.

Encargado Olga Farias Castro, y Monitoras Carla Plaza, Estefanía Bortolini, Maureen Jerez, y Constanza Mallea, el programa consiste en brindar apoyo especializado a personas mayores, Integración de red comunitarias: derivaciones consultorios, hospitales, solicitud de horas médicas, IPS pensiones, bonos marzo e inviernos, cambio de pagos de pensiones.

Implementación de documento de Activación de red familiar, y derivación como buenas prácticas de las profesionales.

¿Cuáles fueron nuestras principales iniciativas el año 2023?

- 1.- Entrega de beneficios Municipales: subsidios de agua y entrega de mercaderías, pañales, frazadas, materiales de construcción, apoyo de maestros municipales para reparaciones de viviendas.
- 2.- Inscripción a programa habitabilidad.
- 3.- Programa “yes” Fosis. (Yo Emprendo Semilla)

k.1.2) Departamento de Desarrollo Comunitario

Nombre de encargada: Fernando Gutiérrez Bustos

Correo electrónico: fernando.gutierrez@munimelipilla.cl

Objetivo general: Promover la organización, consolidación y participación activa de las organizaciones comunitarias e intermedias de los vecinos, en el desarrollo de la comuna, y, como así también debe procurar a través del deporte y la recreación, desarrollo físico, intelectual y moral de las personas junto con la integración de la comunidad.

k.1.2.1) Oficina de Organizaciones Comunitarias

Nombre de encargada: Fernando Gutiérrez Bustos

Correo electrónico: Fernando.gutierrez@munimelipilla.cl

Objetivo general: La oficina de Organizaciones comunitarias se encuentra al interior del Departamento de Desarrollo Comunitario y depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario del municipio. Actualmente cuenta con 12 profesionales denominados “Territoriales”, los cuales tienen bajo su responsabilidad territorios determinados de la comuna, de modo de ser el nexo con las organizaciones que allí se encuentren, misma situación ocurre con las organizaciones deportivas que se encuentran en la comuna, las que poseen un territorial para todo el territorio comunal.

Es por ello que el objetivo de la oficina de Organizaciones comunitarias es: “Fortalecer un marco de colaboración entre la oficina municipal y las organizaciones sociales, con el fin de abordar de manera conjunta los desafíos y necesidades de la comuna. Fomentando la toma de decisiones participativa y la co-creación de soluciones, empoderando a los ciudadanos para que sean agentes activos en la gestión pública”.



Este objetivo se materializa a través de estas acciones:

1. Fortalecer la conexión entre el municipio y la comunidad a través de la organización de instancias de promoción municipal como ferias de servicios, acercamiento de otras direcciones con la comunidad, brindando un espacio donde los residentes puedan acceder a información, servicios y recursos municipales, fomentando la participación activa y el compromiso cívico.
2. Establecer audiencias territoriales, caminatas barriales y otros mecanismos de participación que acerquen al municipio con la comunidad, facilitando el diálogo directo y la identificación de problemas y necesidades específicas en los distintos sectores, con el fin de implementar acciones efectivas y soluciones colaborativas.
3. Fortalecer la identidad local y participación comunitaria, celebrando aniversarios de agrupaciones y conmemoraciones locales para enriquecer el sentido de pertenencia y la participación comunitaria, fomentando la cohesión social y resaltando los logros y contribuciones de las organizaciones en la comunidad.
4. Apoyar la formación de nuevas organizaciones sociales, promoviendo el liderazgo activo y el desarrollo de habilidades en nuevos grupos comunitarios, con el objetivo de fortalecer la representación y la capacidad de acción local.
5. Impulsar la capacitación de dirigentes sociales a través de programas específicos, equipándolos con herramientas efectivas para la gestión y liderazgo, y promoviendo el trabajo colaborativo entre el municipio y las comunidades para abordar temas de interés y fomentar una participación activa y sostenible en el desarrollo local

¿Cuáles fueron nuestras principales iniciativas el año 2023?

1.- Juguetes de Navidad: 15.500 Comprados y entregados a las distintas agrupaciones territoriales, para niños y niñas desde los 0 a 5 años de edad. Además, se entregan los juguetes de navidad de 6 a 8 años en los establecimientos de la corporación Municipal para la Educación, Salud e infancia.

2.- FOCMU. Fondo concursable municipal:

- Se presentaron 450 organizaciones
- 425 Organizaciones beneficiadas
- 300 Organizaciones \$700.000
- 125 Organizaciones \$400.000
- Total de financiamiento: \$260.000.000

3.- Fondo destinado a Organizaciones Comunitarias contempladas en la ley 19.418 y las asociaciones contempladas en la ley 20.500, de carácter público o privada: El monto máximo de postulación por proyecto es de \$700.000 y debe ir en una de las siguientes líneas de acción:

- Seguridad Humana.
- Equidad de género.
- Identidad territorial, patrimonio, artes y cultura.
- Fomento a la actividad física, deportiva y recreativa.
- Implementación.
- Protección del medio ambiente, los animales.
- Recursos Hídricos

4.- Arreglo de Caminos: En este año 2023 se han reparado 185 Caminos rurales que equivalen a 150 km.

5.- Carros Alegóricos: La Ilustre Municipalidad de Melipilla, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y su Departamento de Desarrollo Comunitario, en el marco del aniversario número 281 de la comuna, invitó a las diferentes Organizaciones Comunitarias a participar en el Concurso de Carros Alegóricos, en donde participaron 14 carros alegóricos y se llevaron los siguientes premios:



- 1º lugar: \$3.000.000.-
- 2º lugar: \$2.000.000.-
- 3º lugar: \$1.000.000.-
- Mención honrosa (4): \$500.000 c/u

6.- Audiencias territoriales, caminatas barriales y onces comunitarias: En el año 2023, hubo un incremento fuerte en el número de actividades con la comunidad efectuadas entre la alcaldesa, los territoriales y vecinos y vecinas de la comuna, con un total acumulado de 192 actividades.

7.- Día de las dirigencias sociales: Evento realizado con 300 dirigentes sociales de la comuna. Que tuvo como objetivo la celebración del Día del Dirigente Social en Melipilla es reconocer y valorar la importante labor de los dirigentes sociales en la comunidad. Se busca resaltar su compromiso, dedicación y vocación de servicio hacia el bienestar colectivo. La celebración tiene como propósito motivar y fortalecer a los dirigentes, proporcionándoles un espacio para compartir experiencias, promover el intercambio de conocimientos y fomentar la colaboración entre ellos. Además, se busca concientizar a la comunidad sobre la importancia del liderazgo social y promover una mayor participación ciudadana en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Se premiaron las siguientes categorías:

- "Reconocimiento a la Participación Comunitaria y Asociatividad"
- "Reconocimiento a Dirigente Social en Vocación de Servicio"
- "Reconocimiento al Recambio Generacional y Nuevos Liderazgos Comunitarios"
- "Reconocimiento a Dirigentes Sociales en Sustentabilidad e Innovación"
- "Reconocimiento a Dirigentes Sociales por su Trayectoria y Compromiso con la Comunidad"

8.- Levantamiento diagnóstico Escuela de Dirigencias Sociales Herramientas para Avanzar: Escuelas para dirigencias sociales Herramientas para Avanzar, esta escuela tiene como fin Impulsar la capacitación de dirigentes sociales a través de programas específicos, equipándolos con herramientas efectivas para la gestión y liderazgo, y promoviendo el trabajo colaborativo entre el municipio y las comunidades para abordar temas de interés y fomentar una participación activa y sostenible en el desarrollo local

9.- Show Room de Navidad: Instancia participativa con las dirigencias sociales. que busca elegir los regalos de navidad para los niños y niñas de sus sectores, para ello se muestra la oferta entregada por las empresas y las dirigencias seleccionan. Para ello se exponen los regalos y luego se realiza una votación entre los participantes.

k.1.2.2) Oficina de Deportes

Nombre de encargado: Francisco Muñoz Fuentes

Correo electrónico: Francisco.munoz@munimelipilla.cl

Objetivo general: Promover las actividades físicas, deportivas y recreativas en la comuna de Melipilla a través de la administración, uso, mantención y atención de recintos deportivos comunales, talleres sistemáticos, eventos, actividades recreativas y apoyo a la comunidad en proyectos deportivos.

¿Cuáles fueron nuestras principales iniciativas el año 2023?

1.- Escuelas de verano: Programa diseñado para generar espacios seguros de crianza y cuidado de hijos de vecinas(os) que por temas laborales no pueden realizar los cuidados en temporada estival teniendo como pilares actividades recreativas, medioambientales y culturales.



2.- Piscina de Chocalan: Espacio de recreación familiar el cual nutre de actividades recreativas, deportivas y de socialización a través de talleres deportivos sistemáticos, espacios seguros de práctica deportiva, recreativa y similares que fomentan los hábitos de vida saludable en la comuna.

3.- Torneos de ajedrez: Actividades masivas sistemáticas que tienen como objetivo principal fomentar la práctica deportiva de disciplinas no tradicionales que van en directo beneficio del desarrollo cognitivo y social de los vecinos de Melipilla.

3.- Muestras deportivas: Actividades deportivas mensuales masivas que difunden en la comunidad actividades a las cuales se puede optar como vecino de la comuna en las disciplinas deportivas de artes marciales mixtas, ciclismo, entrenamiento funcional y calistenia, futbol, futsal, basquetbol, voleibol, running y senderismo.

4.- Pichanga vecinal: Actividad que tiene por objetivo comunicar a vecinos y vecinas informaciones relevantes del territorio las cuales a través de una convocatoria y post partido de baby fútbol con dirigentes y referentes del sector genera un espacio para un conversar e intercambiar ideas, opiniones y anuncios.

5.- Plaza activa: Actividad masiva de fomento de nuestras actividades en territorio donde llevamos entrenamiento funcional, zumba, spinning y juegos infantiles.

6.- Senderismo intercomunal: Red de senderismo intercomunal que tiene como objetivo principal el levantamiento e intercambios culturales y deportivos entre las comunas de Alhué, el Monte y Melipilla, entregando espacios de socialización, recreación y salidas en la temporada de invierno.

Datos cuantitativos de la gestión de la Oficina el año 2023:

Tabla 99. Listado Principales actividades deportivas y recreacionales 2023.

EVENTOS DEPORTIVOS Y ACTIVIDADES RECREACIONALES - 2023	
EVENTOS	Nº ASISTENTES
• Escuelas de verano	800
• Escuelas de invierno	150
• Pichangas vecinales	150
• Plaza activa	150
• Senderismo intercomunal	400
• Masivos de futbol	1.000
• Día del deporte	1.000
• Feria de artes marciales mixtas	500
• Actividades mes de la patria	500
• Actividades aniversario Melipilla	1.500



• Día mundial del no uso del automóvil	300
• Campeonato de Ajedrez	200
• Actividades outdoor	200
• Fiesta de los sombreros	150
• Otros	500
TOTAL	7.500

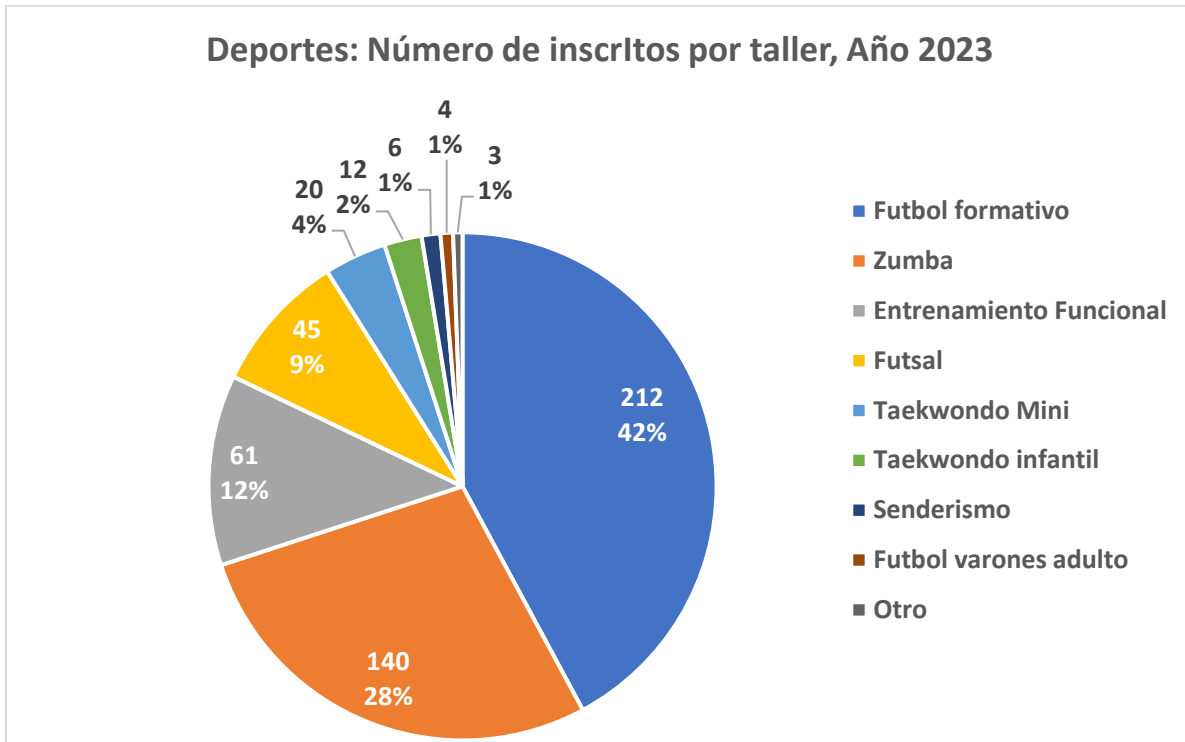
(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Desarrollo Comunitario - DIDECO)

Tabla 100. Listado Talleres por sector y nº de inscritos.

TALLER	SECTOR	INSCRITOS
Entrenamiento Funcional	Gimnasio Alberto González Godoy	61
Futbol formativo	Codigua	20
	Estadio Pomaire	62
	Estadio Soinca	41
	Mandinga	11
	San Rafael	33
	Santa Eliana	45
Futbol varones adulto	Estadio Soinca	4
Futsal	Multicancha club Unión Balmaceda	15
	Multicancha La Foresta	23
	Multicancha Padre Hurtado II	7
Senderismo	Senderismo Alhue	3
	Senderismo El Monte	3
Taekwondo infantil	Academia de Taekwondo	12
Taekwondo Mini	Academia de Taekwondo	20
Zumba	Escuela Pahuilmo	23
	Gimnasio Alberto González Godoy	10
	Gimnasio El Bollenar	36
	Lomas de Manzo	19
	Sede APR San Jose	25
	Villa INCA	27
Otro	Otro	3
TOTAL		503

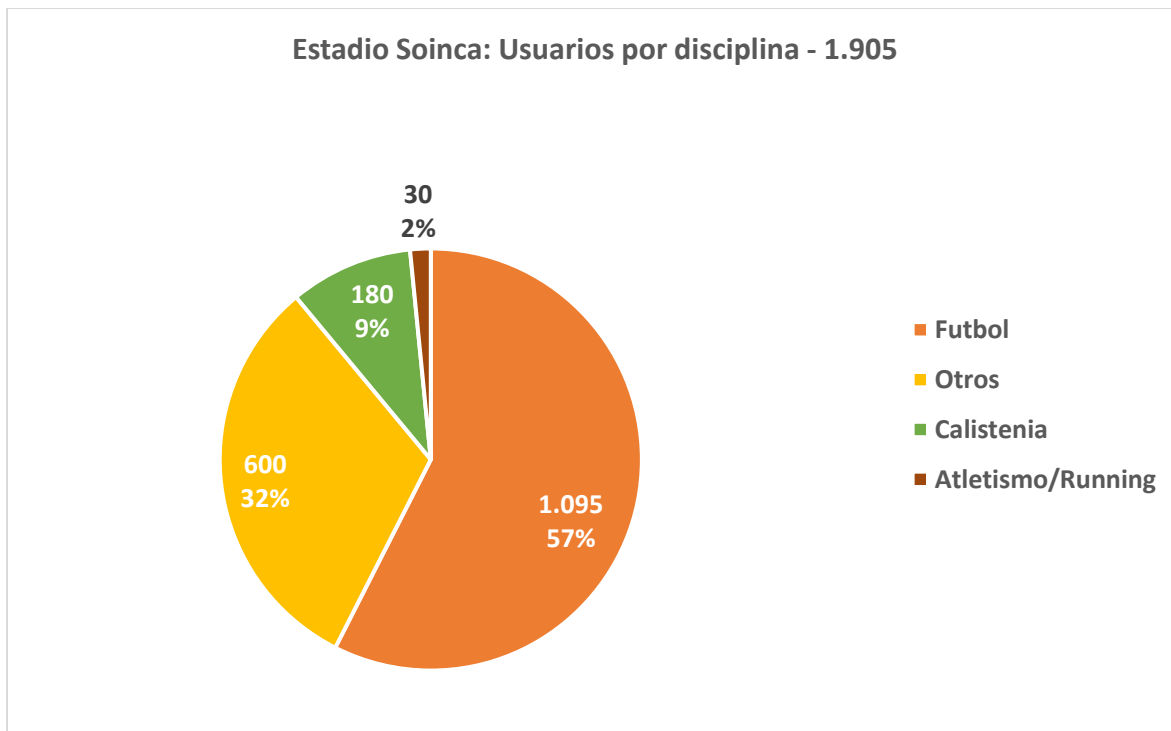
(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Desarrollo Comunitario - DIDECO)

Gráfico 29. Números de Inscritos por taller, año 2023.



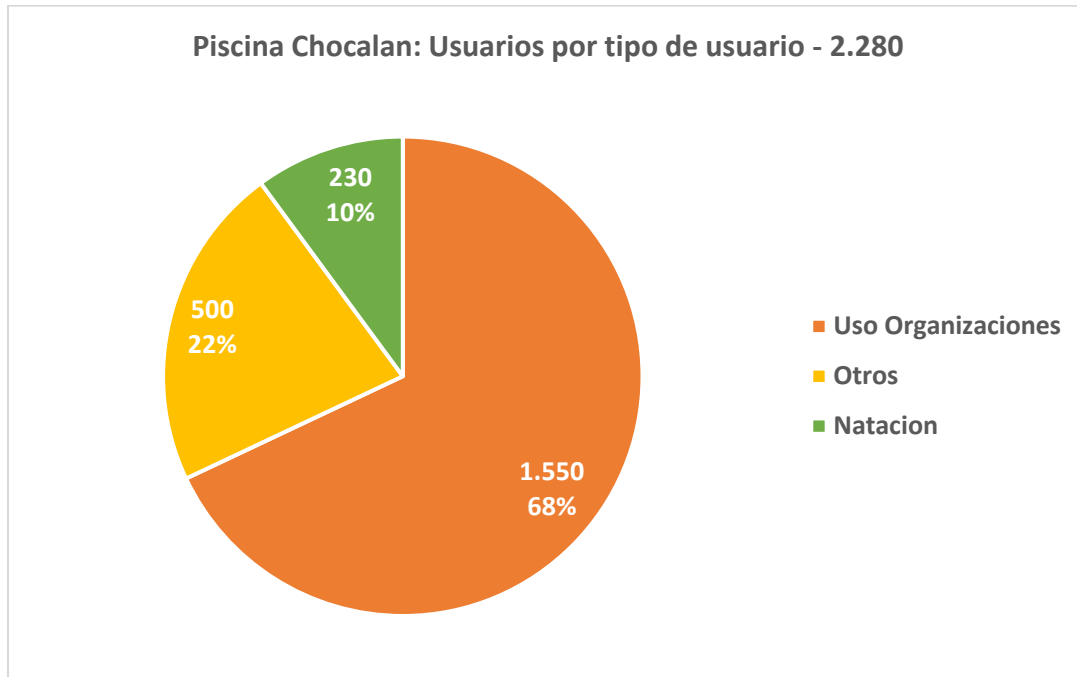
(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Desarrollo Comunitario - DIDECO)

Gráfico 30. Usuarios por disciplina en Estadio Soinca, año 2023.



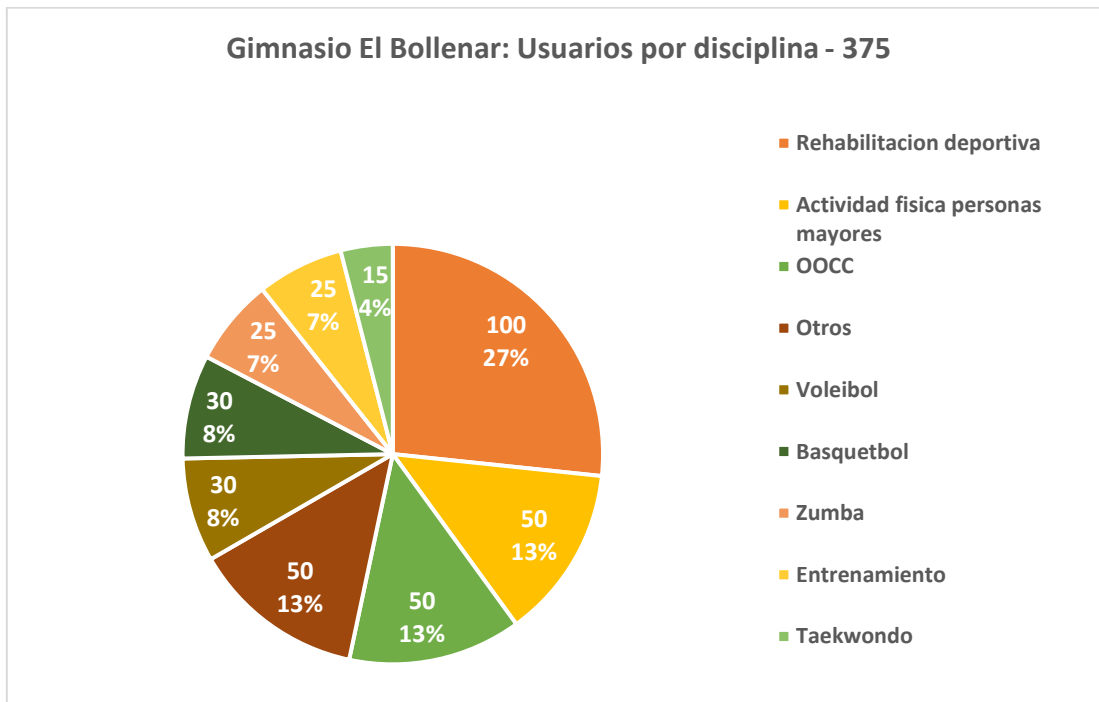
(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Desarrollo Comunitario - DIDECO)

Gráfico 31. Tipos de usuarios en Piscina Chocalán, año 2023.



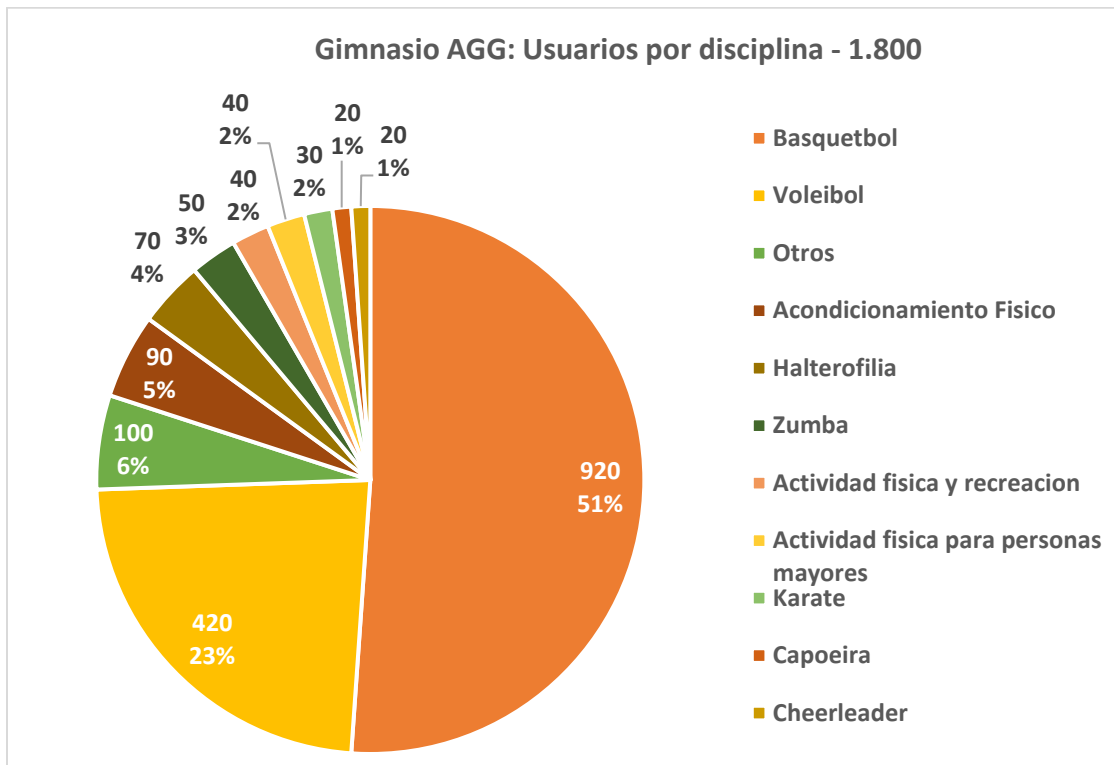
(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Desarrollo Comunitario - DIDECO)

Gráfico 32. Usuarios por disciplina en Gimnasio El Bollenar, año 2023.



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Desarrollo Comunitario - DIDECO)

Gráfico 33. Usuarios por disciplina Gimnasio AGG, año 2023.



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Desarrollo Comunitario - DIDECO)

Tabla 101. Listado de organizaciones usuarias de recintos deportivos, por recinto deportivo y disciplina. Año 2023.

RECINTOS DEPORTIVOS	DISCIPLINA	Nº ORGANIZACIONES
Estadio Soinca	Atletismo /Running	1
	Calistenia	2
	Futbol	19
	Otros	1
Gimnasio Alberto González Godoy	Acondicionamiento Físico	2
	Actividad física personas mayores	1
	Actividad física y recreación	1
	Basquetbol	8
	Capoeira	1
	Cheerleader	1
	Halterofilia	1
	Karate	1
	Otros	1
	Voleibol	7
	Zumba	2



Gimnasio El Bollenar	Actividad física personas mayores	1
	Basquetbol	1
	Entrenamiento	1
	OCC	1
	Otros	1
	Rehabilitación deportiva	1
	Taekwondo	1
	Voleibol	1
	Zumba	1
Piscina de Chocalan	Natación	4
	Otros	1
	Uso Organizaciones	6
TOTAL		69

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Desarrollo Comunitario - DIDECO)

k.1.2.3) Oficina de las Juventudes

Nombre de encargado/a: Felipe Espinosa Alarcón

Correo electrónico: Felipe.espinosa@municipalidadmelipilla.cl

Objetivo general: Promover y fortalecer el bienestar físico y mental de los jóvenes de Melipilla, entre 14 y 35 años, a través de la implementación de planes, actividades y estrategias que fomenten la salud, el autocuidado, el ocio, la recreación y la participación en espacios culturales y deportivos, en alianza con diferentes áreas municipales y organizaciones.

¿Cuáles fueron nuestras principales iniciativas el año 2023?

1.-Primer Encuentro de Juventudes: El 26 de mayo de 2023 realizamos el primer encuentro de jóvenes posterior a la reapertura de la oficina municipal de juventudes. El objetivo de este primer encuentro fue ofrecer una instancia de reunión abierta entre jóvenes de 14 y 35 años de la comuna de Melipilla; junto con sondear necesidades e intereses de las juventudes en la comuna, mediante un espacio de diálogo y conversación, más la ayuda de una metodología participativa; con el fin de abrir espacios de participación y con ello levantar información que permita orientar la planificación de la oferta programática de la Oficina. En este primer encuentro tuvimos participación de diversos representantes de la juventud, como grupos de batucadas, centros de estudiantes, artistas urbanos, grupos de scout, una organización de calistenia y algunos representantes de clubes deportivos.

2.-Diagnóstico Participativo en Liceo Gabriela Mistral (Agenda Compromiso Joven INJUV): El 4 de agosto de 2023 se llevó a cabo el primero de un total de tres diagnósticos participativos, en el marco de la implementación del programa Compromiso Joven junto al Instituto Nacional de la Juventud (INJUV). En dicho escenario, la Oficina de Juventudes planificó la ejecución de actividades de construcción del Diagnóstico Participativo, realizando una amplia convocatoria en cada uno de los territorios previamente definidos por el municipio, con el fin de prever una convocatoria representativa de las juventudes de la comuna. Compromiso Joven es un Programa



de asistencia técnica y acompañamiento a Municipalidades para la transversalización de la perspectiva de juventudes, tiene por objeto aumentar el nivel de participación de jóvenes, entre 15 y 29 años, en acciones de desarrollo comunitario local.

El Diagnóstico Participativo en Liceo Gabriela Mistral se desarrolló sin problemas, mediante una metodología participativa de trabajo en grupo, éste se basó en identificar intereses y problemáticas principales sentidas por los jóvenes del grupo y posteriormente una priorización por medio de la elección de las tres principales. En esta ocasión, participaron 50 estudiantes de enseñanza media de tres colegios de la comuna: Liceo Gabriela Mistral, Colegio O'Higgins y Liceo Hermanos Sotomayor Baeza.

3.-Ferias de Emprendimiento Joven: Este fue un programa enmarcado en la generación de iniciativas que potencien el desarrollo de emprendedoras y emprendedores locales jóvenes, la Ilustre Municipalidad de Melipilla, por medio del Depto. de Desarrollo Económico y la Oficina Municipal de Juventudes, hizo el llamado a participar y formar parte de las Ferias Municipales de Emprendimiento Joven; a vecinos y vecinas que realizaran alguna actividad de emprendimiento y que tuvieran entre 18 y 35 años de edad, con el objetivo de ser una vitrina donde cada emprendedor mejore sus canales de comercialización y visibilización; y con ello impulsar el desarrollo económico local. Quisimos ofrecer un espacio exclusivo para emprendimientos jóvenes de la comuna, reafirmando el compromiso municipal con los emprendedores jóvenes de darles espacios y con el compromiso municipal con el desarrollo económico de Melipilla. Durante el año 2023 se desarrollaron en total tres Ferias de Emprendimiento Joven: 5 y 6 de octubre; 17 de octubre; y 7, 8, 9 y 10 de diciembre.

4.- Feria de Educación Superior: Los días jueves 5 y viernes 6 de octubre en plaza de Armas de Melipilla, levantamos desde la oficina Municipal de Juventudes, una gran Feria de Educación Superior. Fueron dos jornadas de todo el día donde el objetivo fue entregar una instancia informativa respecto a las principales instituciones de educación superior que existen en la región Metropolitana, buscando motivar a estudiantes y jóvenes en general a informarse abiertamente y así contribuir en que puedan tomar mejores decisiones para su futuro respecto a lo que buscan para su desarrollo personal y laboral. Por medio de stands, en dos días logramos contar con más de 20 instituciones, contando universidades como lo fueron la Universidad de Santiago (USACH), Universidad Técnica Federico Santa María, Universidad Alberto Hurtado, Universidad Diego Portales, Universidad Tecnológica Metropolitana, Universidad de las Américas, Universidad Andrés Bello, Universidad del Desarrollo, Universidad de Valparaíso; Institutos profesionales como Duoc UC Melipilla, Instituto Profesional y Centro de Formación Técnica Santo Tomás, Instituto Profesional Los Leones, Escuela de Contadores Auditores, ENAC Formación Técnica; también Fuerzas Armadas como la Escuela de Carabineros y el Cantón de Reclutamiento del Ejército de Chile e incluso preuniversitarios como el Pedro de Valdivia de Melipilla.

5.- Conversatorio Estudiantil por el Buen Convivir: "Memoria, Juventudes y movimiento estudiantil a 50 años del golpe Civil-Militar": Junto a la Estrategia Escuelas para el Buen Convivir, el 14 de septiembre realizamos este verdadero ejercicio de memoria, en el marco de la agenda municipal de conmemoración de los 50 años del Golpe Militar, dirigido a estudiantes de enseñanza media, nos reunimos con el propósito de reflexionar en torno a la participación juvenil en la esfera pública durante los 17 años de la dictadura, con énfasis en el rol histórico del movimiento estudiantil y la relevancia de que la juventud dispute espacios de poder y toma de decisiones en democracia. La consigna fue "No olvidar para no Repetir". Panelistas: Valentina Miranda Arce (Ex vocera secundaria CONES 2019 y ex Convencional Constituyente por el distrito 8 de la R.M.), Jorge Rivas (Ex Niño Poeta



Figura pública. Estudiante y activista político), Matías Santibáñez Caro (estudiante de derecho, ex presidente Federación de Estudiantes de la UAH periodo 2021-2022. Ex dirigente CONFECH, Danae Fuentes (Trabajadora Social, Activista Feminista y por los DD.HH.) y Juan Pablo Concha (Ex Presidente CC.EE. del LHSB, estudiante de Derecho en la Universidad de Chile).

6.-Feria Deportiva en Mallarauco (Agenda Compromiso Joven INJUV): El día viernes 24 de noviembre se llevó a cabo una Feria Comunitaria del Deporte en el colegio Valle de Mallarauco, para estudiantes de ese establecimiento, con el objetivo de generar una instancia de promoción, difusión y ejecución de cinco deportes que se practican en Melipilla (fútbol, voleibol, básquetbol, rugby y calistenia), en el sector de Mallarauco, buscando promover la realización de actividad física y la recreación sana. Esto, por medio de una feria con stands informativos de clubes y talleres deportivos de la comuna, y una clínica de cada deporte mencionado.

Esta actividad fue parte de la agenda que mantiene nuestra oficina con el fondo y programa Compromiso Joven del Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), corresponde a una de las actividades focalizadas y nace en respuesta a una de las problemáticas planteadas por estudiantes del colegio Valle de Mallarauco, durante su participación de los diagnósticos elaborados como parte del programa; donde los estudiantes priorizaron como principal problemática la falta de promoción, difusión y acceso de ciertos deportes en su sector.

7.- Jóvenes al Cerro Sombrero conmemoración día Internacional de la Juventud: El día Sábado 12 de agosto realizamos una jornada de Senderismo al cerro Sombrero, organizado entre la oficina municipal de Juventudes y la oficina municipal de Deportes y Recreación. Esta actividad tuvo por objetivo conmemorar el día internacional de la Juventud mediante una instancia de encuentro y de recreación al aire libre, aprovechando uno de los pulmones verde que tiene Melipilla como lo es el Cerro Sombrero. Dicha actividad contó con la participación de más de 70 jóvenes provenientes de todo el territorio e instituciones atingentes como la Unidad de Rescate Agreste del cuerpo Bomberos de Melipilla.

8.- Juventudes y Medio Ambiente: Gran Limpieza Cerro Sombrero: El sábado 1 de octubre estuvimos a los pies del Cerro Sombrero, por el sector Los Pinos en Lomas de Manso. Nos convocó una gran jornada de Limpieza, en la que se recolectaron muchas bolsas de basura. Esta actividad tuvo como objetivo entregar una instancia que reuniera a jóvenes a encontrarse, conversar, reflexionar y trabajar conjuntamente por el cuidado y protección del patrimonio ambiental de la comuna, fomentando el buen uso del espacio, la recuperación de éste y la concientización de la comunidad. Pudimos ver in situ la cantidad de residuos que son capaces de acumularse por la acción humana. Realizar este ejercicio socio educativo y reflexivo junto a la comunidad, pues fueron más de 70 asistentes, entre jóvenes, infancias, vecinos, vecinas y organizaciones de la sociedad civil; destacándose el grupo de scout Trayken, ejemplo de motivación y conciencia ecológica.

Esta actividad fue organizada entre la Oficina de Planificación Ambiental de Secpla y la Oficina Municipal de Juventudes, no sin la ayuda de alianzas intersectoriales, como con el Dpto. de Medio Ambiente de la DGA. y el Depto. de comunicaciones, y con organizaciones ambientales de la comuna como lo son el Comité Ambiental Comunal, Cultura Nativa, Cerros Abiertos, La Huella de Culipran y Germinativo. De esta forma la actividad representó un hito de unión por el cuidado del medio ambiente, en el mes de aniversario de Melipilla.

9.-Feria de Servicios en Liceo Bollenar (Agenda Compromiso Joven INJUV): El 17 de noviembre tuvimos una Feria de Servicios en Liceo Bollenar, con el objetivo de generar una instancia



informativa sobre establecimientos educacionales de educación superior de la región y algunos de la comuna; como también sobre servicios que ofrece la Municipalidad; para estudiantes Liceo Bollenar. Esta feria contó con un total de 12 stands informativos, considerando servicios municipales, como OMIL, Registro Social de Hogares, Depto. de Desarrollo Social y Estrategia Comunal Escuelas para el Buen Convivir; instituciones de educación superior de la región Metropolitana, como Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez, Universidad Diego Portales, Universidad Santo Tomás; Preuniversitarios de Melipilla como Pedro de Valdivia y Cepech. Esta actividad nace en respuesta a una de las problemáticas planteadas por estudiantes del Liceo Bollenar, durante su participación de los diagnósticos elaborados en el marco del programa Compromiso Joven, que ejecutamos junto a INJUV; donde los estudiantes priorizaron como principal problemática la falta de promoción e información de establecimientos de educación superior y servicios municipales en general; debido a la lejanía de éstos con los sectores rurales.

10.- Diagnóstico participativo en colegio Valle de Mallarauco (Agenda Compromiso Joven INJUV): El 16 de agosto se desarrolló el último de los tres Diagnósticos Participativos, en el marco de la implementación del programa Compromiso Joven junto al Instituto Nacional de la Juventud (INJUV). Esta jornada contó con la participación de un total de 31 estudiantes del Colegio Valle de Mallarauco, el diagnóstico se realizó en torno a una metodología participativa de trabajo en grupo, éste se basó en identificar intereses y problemáticas principales sentidas por los jóvenes de los grupos y posteriormente una priorización por medio de la elección de las tres principales.

Tabla 102. Listado Principales actividades e hitos oficina de la Juventud 2023.

ACTIVIDADES E HITOS, OFICINA DE LA JUVENTUD, 2023	
HITOS Y ACTIVIDADES	CANTIDAD
Primer encuentro de Juventudes	1
Diagnóstico Participativo en Liceo Gabriela Mistral	2
Ferías de Emprendimiento Joven	3
Feria de Educación Superior	1
Conversatorio Estudiantil por el Buen Convivir: "Memoria, Juventudes y movimiento estudiantil a 50 años del golpe Civil-Militar"	1
Feria Deportiva en Mallarauco	1
Jóvenes al Cerro Sombrero conmemoración día internacional de la Juventud	1
Juventudes y medio Ambiente: Gran Limpieza Cerro Sombrero	1
Feria de Servicios en Liceo Bollenar	1
Diagnóstico participativo en colegio Valle de Mallarauco	1

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Desarrollo Comunitario - DIDECO)



k.1.2.4) Estrategia Comunal Escuelas para el Buen Convivir.

Nombre de encargado: Javiera Paz Olivares Astorga

Correo electrónico: javiera.olivares@munimelipilla.cl

Objetivo general: Abordar de manera integral el fenómeno de la Violencia Escolar en Melipilla, a través de una articulación entre Municipio y Corporación Municipal, para fortalecer la sana convivencia en los Colegios y Liceos de Melipilla, incluyendo a los establecimientos: Municipales, Particulares y Particulares Subvencionados de la comuna.

¿Cuáles fueron nuestras principales iniciativas el año 2023?

1.- Mesa de Prevención de Violencias en contexto escolar: Espacio de trabajo permanente que reúne de manera mensual a los/as distintos/as actores de la comunidad educativa de Melipilla: Colegios Municipales, Particulares y Particulares Subvencionados, instituciones y programas que abordan la temática de prevención y promoción de la niñez, las juventudes y la educación, para articular una red comunal efectiva y activa en torno a la prevención específica de la violencia escolar en Melipilla. En el 2023 se inaugura la Mesa con el Seminario “Perspectivas sobre participación y formación ciudadana”, con panelistas vinculadas/os al ámbito nacional y local para la promoción de espacios democráticos y libres de violencia escolar en nuestra comuna.

2.- Asambleas mensuales con Centros de Estudiantes por el Buen Convivir: Espacios de encuentro mensual con los centros de estudiantes junto a sus profesores asesores/as, para fomentar la participación estudiantil y los liderazgos activos en las comunidades educativas, como factor protector de la sana convivencia escolar. Participaron: Liceo Politécnico Municipal, Liceo Hermanos Sotomayor Baeza, Liceo Gabriela Mistral, Liceo El Bollenar, Colegio Valle de Mallarauco y Colegio Melipilla.

3.- Primer Encuentro Comunal con Centros de Estudiantes por el Buen Convivir: El lunes 11 de diciembre del 2023 desarrollamos el Primer Encuentro Comunal con Centros de Estudiantes por el Buen Convivir, que reunió a más de 80 estudiantes de diversos colegios de Melipilla junto a sus profesoras/es asesores en la Escuela Ignacio Serrano Montaner. El espacio fue liderado y conducido por las y los estudiantes que participaron de las Asambleas Mensuales de trabajo. En la jornada, contamos con la presencia de la Fundación Pacto Social y la Secretaría de Género y Sexualidad del Liceo Bicentenario Isaura Dinator, quienes compartieron inspiradoras experiencias de trabajo con estudiantes que replicaremos en el territorio.

4.- Lanzamiento Libro Concurso Literario “Melipilla sin Violencia en corto”: En mayo del 2023 realizamos el Lanzamiento del Libro que compiló los relatos ganadores y las menciones honoríficas de las 4 categorías participantes en el Concurso Literario: 1) Estudiantes de 3ero básico a 6to básico, 2) Estudiantes de 7mo a 4to medio, 3) Apoderadas/os y 4) Trabajadores de la educación. Este libro fue repartido a las/os ganadores y asistentes al lanzamiento, y actualmente está disponible en las Bibliotecas de nuestra comuna. El jurado deliberador estuvo compuesto por Pía Barros (Escritora y Tallerista), Klaudio Duarte (Sociólogo y Educador Popular), Daniel Barrios (Profesor de Lenguaje y editor en Maniobra Cartonera) y Alejandra Reyes (Profesora de Lenguaje y encargada Convivencia Escolar Colegio Cristóbal Colón).

5.- III Versión del Festival Musical por el Buen Convivir: En la línea de promoción de la sana convivencia y estilos de vida saludable, organizamos junto a la CORPO y al Colegio Claudio Arrau, la tercera versión del encuentro comunal de bandas escolares que se desarrolló durante los días 24 y 25 de octubre. Contamos con la participación de 13 colegios, entre ellos municipales y particulares subvencionados: Escuela Claudio Arrau, Liceo Hermanos Sotomayor Baeza, Colegio



Jaime Larraín, Escuela el Pabellón, Colegio Balmaceda, Colegio Menesiano de Culiprán, Colegio los Jazmines, Colegio San Agustín, Colegio Pomaire, Colegio Pedro Marin Alemany, Escuela Huechún, Liceo Gabriela Mistral y Liceo El Bollenar.

6.- Encuentro Intergeneracional en torno a Recetas Familiares en Melipilla y Muestra

Gastronómica Patrimonial: Durante el verano del 2023 impulsamos un trabajo de acercamiento etnográfico con 20 familias Melipillanas que voluntariamente nos compartieron sus recetas familiares especiales, para conocer la historia familiar, los ritos y tradiciones presentes detrás del plato escogido, rescatando el diálogo y las relaciones intergeneracionales entre cuidadores, padres, madres o tutores, y niños, niñas y adolescentes. El 14 de abril del 2023, realizamos una Muestra Gastronómica Patrimonial: Cocina Intergeneracional en Melipilla, para entregar un simbólico reconocimiento a las familias participantes de la convocatoria abierta. En la jornada, contamos con la participación de la Dra. Sonia Montecino Aguirre, Antropóloga y Escritora chilena especializada en estudios étnicos, de género e identidad cultural y Alejandra Alvear Dra. en Antropología, con quienes dialogamos sobre “El patrimonio cultural y los ritos familiares en Melipilla”. Actualmente, el libro que compila este proceso está en fase de edición y será lanzado en mayo del 2024, en el Mes del Patrimonio.

7.- Diálogos Participativos para el Buen Convivir:

Espacios de acercamiento entre las comunidades educativas de Melipilla y nuestra Alcaldesa Lorena Olavarría Baeza. Durante el 2023 se generaron 4 Diálogos Participativos: dos de ellos con estudiantes de 3ero medio del Colegio Melipilla que visitaron el Concejo Municipal previa audiencia con la Alcaldesa, en el marco del Electivo “Participación y argumentación en democracia”. El tercer diálogo se desarrolló en el Colegio Valle de Mallarauco con estudiantes, equipo directivo, docentes y Alcaldesa, acompañado de una Feria de Servicios Municipales en el patio del Colegio. El último diálogo se desarrolló en el marco del Lanzamiento de una exposición con ilustraciones que retratan momentos de audiencia entre estudiantes y la alcaldesa y su participación en el concejo municipal.

8.- Conversatorio Educación Chilena Post Dictadura:

Sentido Social de la Violencia Escolar. En el marco de la conmemoración de los 50 años del Golpe de Estado en Chile, el 08 de septiembre desarrollamos un conversatorio dirigido al mundo adulto de los colegios: docentes, equipos de convivencia escolar, equipos directivos y asistentes de la educación, con el propósito de prevenir las manifestaciones de violencia en los espacios educativos y generar reflexiones sobre la transmisión del pasado reciente en contexto de educación local. Panelistas: Delfina Gálvez Fredes (Profesora de Educación Básica y ex Presidenta del Provincial de Melipilla), Pablo Varas Pérez (Profesor de Historia Jubilado, preso político y exiliado durante la dictadura chilena), Evelyn Palma Flores (Doctora en Ciencias Sociales, FLACSO. Investigadora Fondecyt 1230258) y Klaudio Duarte Quapper (Sociólogo de la Universidad de Chile y Educador Popular, coordinador del Núcleo Juventudes de la Universidad de Chile).

9.- Hito de lanzamiento del Plan “Yo Promuevo un Buen Trato” y acompañamiento a colegios en su aplicación:

En el marco del conversatorio: “Diálogos y experiencias para la promoción de la sana convivencia en las escuelas” desarrollado en marzo del 2023 junto a Participación Ciudadana, se realiza el lanzamiento oficial del Plan diseñado por estudiantes de psicología de la Universidad Católica, elaborado con y para estudiantes de la comunidad escolar, con el fin de promover una sana convivencia mediante el fortalecimiento de líderes y lideresas promotores/as del buen trato. Esta actividad se realizó en el Liceo Hermanos Sotomayor Baeza con representantes del mundo juvenil, académico y artístico del territorio, para reflexionar acerca de la promoción de los sanos vínculos y cultura de la paz en contextos educativos y los desafíos en nuestra comuna. Posterior al lanzamiento, realizamos un proceso socio-educativo de acompañamiento a diversos colegios de Melipilla en su aplicación.

10.- Jornadas de sensibilización en Estilos Parentales Democráticos para madres, padres,



apoderadas/os y cuidadores de Melipilla: En el marco de las líneas de prevención de violencias en contexto escolar y promoción de la sana convivencia, entre junio y agosto del 2023 desplegamos 4 jornadas de sensibilización en estilos parentales democráticos dirigidas a madres, padres, apoderadas/os y cuidadores de melipilla, en torno a las siguientes temáticas: 1) “Niñas y niños en un mundo conectado: mediación familiar en el uso de las pantallas”, 2) “Rol parental y crianza respetuosa”, 3) “Enfoque de género y diversidades para una crianza centrada en el buen trato” y 4) “Estilos de crianza, afectividad y salud mental en la familia”. En este contexto, contamos con la participación de expertas/os del mundo académico y social como panelistas. y diversos programas locales que promueven la crianza respetuosa y el buen trato: Senda Previene Melipilla, Programa Apoyo a la Crianza, Oficina de la Mujer y Equidad de Género, como también de la Oficina de las Diversidades Sexuales y de Género.

k.1.2.5) Participación Ciudadana.

Nombre de encargado: Constanza Sepúlveda Gómez

Correo electrónico: Constanza.sepulveda@municipalidadmelipilla.cl

Objetivo general: Fortalecer los procesos de participación ciudadana de la Ilustre Municipalidad de Melipilla por medio la asesoría técnica a las diferentes unidades del municipio y por el desarrollo de actividades propias de participación que involucren a las comunidades en la gestión municipal.

¿Cuáles fueron nuestras principales iniciativas el año 2023?

1.- Barrios participativos: Se generó un proceso de participación ciudadana para la definición de una obra de infraestructura urbana en 5 sectores de la comuna: Bollenar, Pabellón, Los Poetas, Villa El Álamo y Rinconada. En todos estos sectores se propusieron 2 alternativas de proyectos donde la comunidad votó por la alternativa que le parecía más pertinente a su territorio. En los 5 procesos electorarios hubo una participación de 624 vecinos que se involucraron en la iniciativa.

2.- Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC): Desde la unidad de participación ciudadana, en conjunto con la Secretaría Municipal, se ha desarrollado tanto el proceso electorario como la secretaría ejecutiva de dicho organismo, asesorando técnicamente tanto a los consejeros como a alcaldía respecto a las funciones, procesos y desarrollo del trabajo estipulado tanto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 18.925 como en la Ley de Participación Ciudadana y Organizaciones sin fines de lucro N° 20.500

- **Proceso electorario:** Se organizó el proceso electorario, difundiendo tanto con organizaciones de interés público, organizaciones territoriales y funcionales. En formato virtual y presencial. La votación se llevó a cabo el día 11 de agosto donde participaron 73 organizaciones sociales de la comuna.
- **Sesiones ordinarias:** Se realizaron 4 sesiones ordinarias, donde se abordaron temas como movilidad, presupuesto municipal, Deporte, Personas Mayores, entre otros.
- **Sesiones extraordinarias:** Se realizaron 2 sesiones extraordinarias para revisión de presupuesto y aprobación del nombre de vías proyectadas Conjunto Habitacional Sol Poniente II.
- **Trabajo en comisiones:** Se acompañó el trabajo de la comisión de presupuesto que elaboró el pronunciamiento respecto al presupuesto municipal del año 2024, apoyando en la sistematización de los aportes de cada miembro. También se desarrolló un trabajo de comisión para la propuesta de trabajo del primer semestre del 2024.

3.- De la Escuela a la Muni: Instancia de formación ciudadana donde se invita a estudiantes a



conocer el municipio, su historia, funciones y estructura. En dichas instancias los estudiantes pudieron conversar con concejales, directores municipales y, en ocasiones, la alcaldesa. Se realizaron 8 visitas de diferentes colegios, tanto de pre básica, básica y enseñanza media, de colegios tanto públicos como particulares. Entre ellos Playhouse Montessori, Escuela Centro Bíblico, Liceo Hermanos Sotomayor Baeza, Colegio de Melipilla, Escuela República del Brasil, Liceo El Bollenar

4.- Mesa interna de participación ciudadana: Espacio de trabajo desarrollado durante el primer semestre del año para abordar diferentes desafíos conjuntos, entre ellos el cambio de la ordenanza de participación ciudadana de la municipalidad la cual urge una actualización que apunte a una modernización de los mecanismos de vínculos con la comunidad. Los diferentes equipos trabajaron en diferentes líneas: mecanismos, participación de niños, niñas y adolescentes y participación digital. Durante el año 2024 se realizará la socialización de los cambios y la tramitación en el Concejo Municipal.

Tabla 103. Participación ciudadana en números. Año 2023.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN NÚMEROS.
<ul style="list-style-type: none"> • Número de audiencias territoriales, caminatas barriales y onces comunitarias, año 2023: 192 • Número de "escuelas a la muni" en el año 2023: 8 • Número de sectores beneficiados por "barrios participativos", año 2023: 5 • Número de vecinos participantes en Barrios participativos, año 2023: 624 • Número de organizaciones participantes en la elección del COSOC, año 2023: 73 • Total de sesiones ordinarias y extraordinarias del COSOC, año 2023: 6

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Desarrollo Comunitario - DIDECO)

k.1.3) Departamento de Desarrollo Económico

Nombre de encargado: Felipe Alonso Vejar Gambi

Correo electrónico: Felipe.vejar@munimelipilla.cl

Objetivo general: El Departamento de Desarrollo Económico tiene como objetivo apoyar, promover y desarrollar iniciativas a favor del desarrollo económico sustentable de los miembros de la comunidad, siempre destinado a mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de nuestra comuna, enfatizando especialmente su labor en el desarrollo de políticas y ejecución de programas y proyectos que permitan aportar al fomento productivo, empleo y la capacitación para el trabajo dependiente o independiente, como así también el turismo, impulsando la coordinación y el apoyo mutuo de organismos estatales y privados, logrando optimizar los recursos disponibles.

¿Cuáles fueron nuestras principales iniciativas el año 2023?

- 1.- Expo apícola y expo rural, con el objetivo de mostrar la producción local, rescatando las tradiciones de nuestro territorio.
- 2.- Feria Laboral Provincial 16/10/2023, encuentro laboral donde se presentaron más de 700 ofertas laborales a nuestros vecinos y vecinas.
- 3.- Entrega de proyectos de Incentivo al Fomento Productivo: 59 proyectos, en total \$81.077.039.



- 4.- Certificación a usuarias de capacitación (150 usuarias) 1 y 2 de diciembre.
- 5.-Concretar el desarrollo del diagnóstico turístico para la construcción del futuro PLADETUR de Melipilla.
- 6.-Dar inicio al proceso para desarrollar VENDIMIA 2024.
- 7.-Viajes de turismo Familiar temporada de verano 2023-2024.
- 8.-Escuela Municipal de cooperativas: Se realiza la primera escuela de capacitación para los emprendedores/as, pequeña y medianas empresas de la comuna.
- 9.- Constitución 1ª mesa de emprendimiento desde septiembre a la fecha. Se realiza un trabajo colaborativo, entre municipio y representantes de cada organización, unificando criterios de participación.
- 10.- Alianza con FOSIS en programa piloto en resolución sanitaria para 5 vecinas del sector rural de la comuna de Melipilla: Trabajo colaborativo de resolución sanitaria que fue un proceso explicativo junto a las beneficiarias para que finalmente, pudieran obtener la resolución sanitaria en el sector rural, donde aún es complejo obtener para la totalidad de vecinos del entorno.

k.1.3.1) Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)

Nombre de encargada: Doris Toro Villavicencio

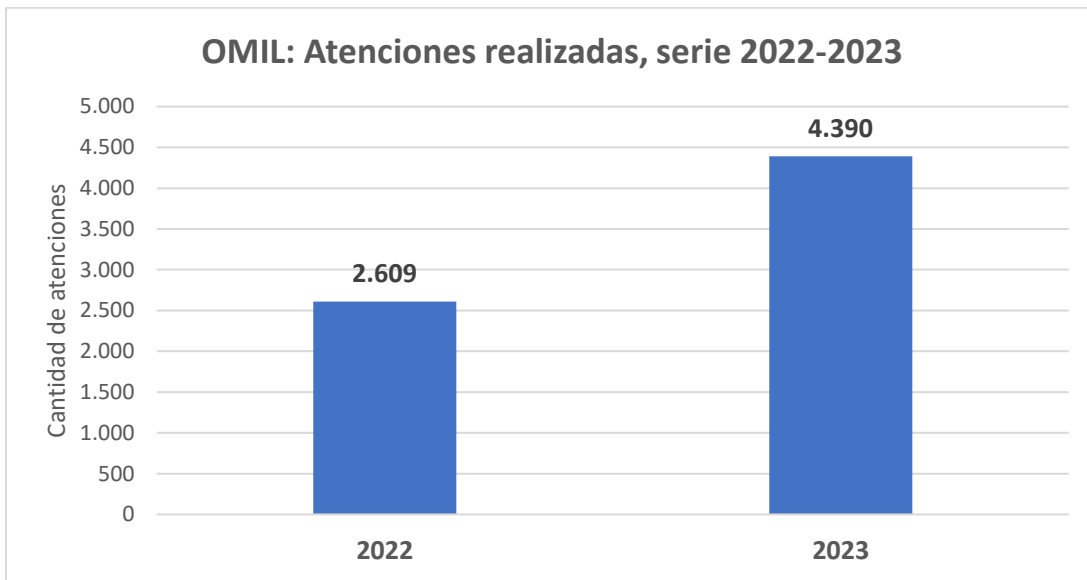
Correo electrónico: Doris.toro@municipalidadmelipilla.cl

Objetivo general: Las Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL) tiene como objetivo lograr la inserción laboral de los/as usuarios inscritos en la oficina en busca de un empleo formal y dependiente, estableciendo los lineamientos e iniciativas tendientes al desarrollo y fortalecimiento de instrumentos, procesos y acciones de intermediación, se entrega información a las personas respecto de las opciones o posibilidades laborales en la comuna. Las OMIL forman parte de la Red Pública de Empleo y dentro de sus funciones principales apoyan a quienes buscan trabajo, acercándolos a las ofertas de empleo que ofrecen las empresas e instituciones.

¿Cuáles fueron nuestras principales iniciativas el año 2023?

- 1.- Feria Laboral Provincial:** 15 mayo 2023
- 2.- Charla de derechos laborales con perspectiva inclusiva:** 22 mayo 2023
- 3.- Feria de capacitación y formación laboral:** 29 mayo 2023
- 4.- Feria Laboral Provincial:** 16 octubre 2023
- 5.- Encuentro Empresarial Provincial:** 14 noviembre 2023
- 6.- Certificación a usuarias de capacitación (150 usuarias):** 1 y 2 de diciembre

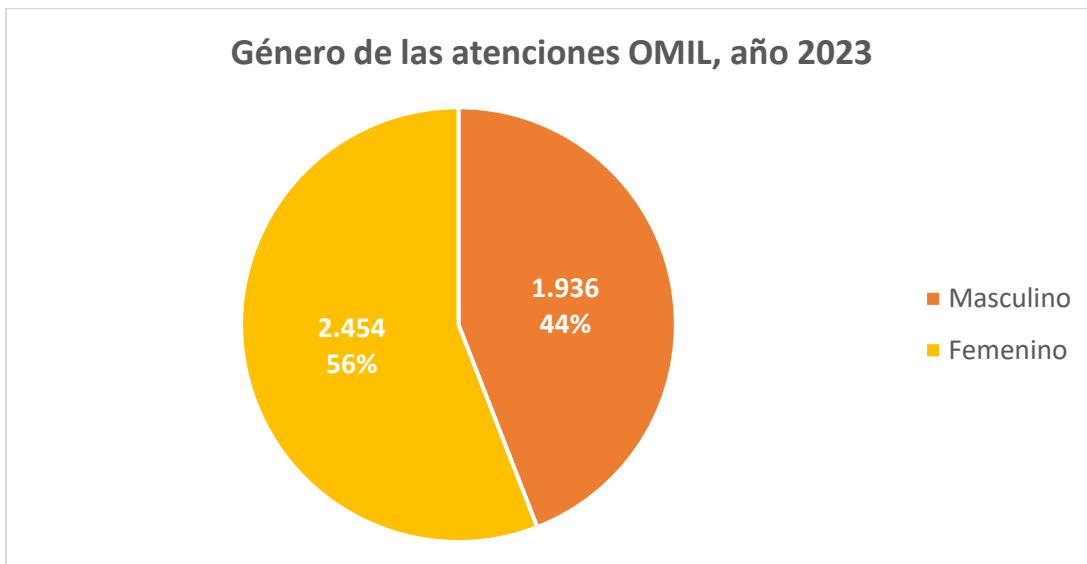
Gráfico 34. Atenciones realizadas, 2022-2023.



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Desarrollo Económico - DIDECO)

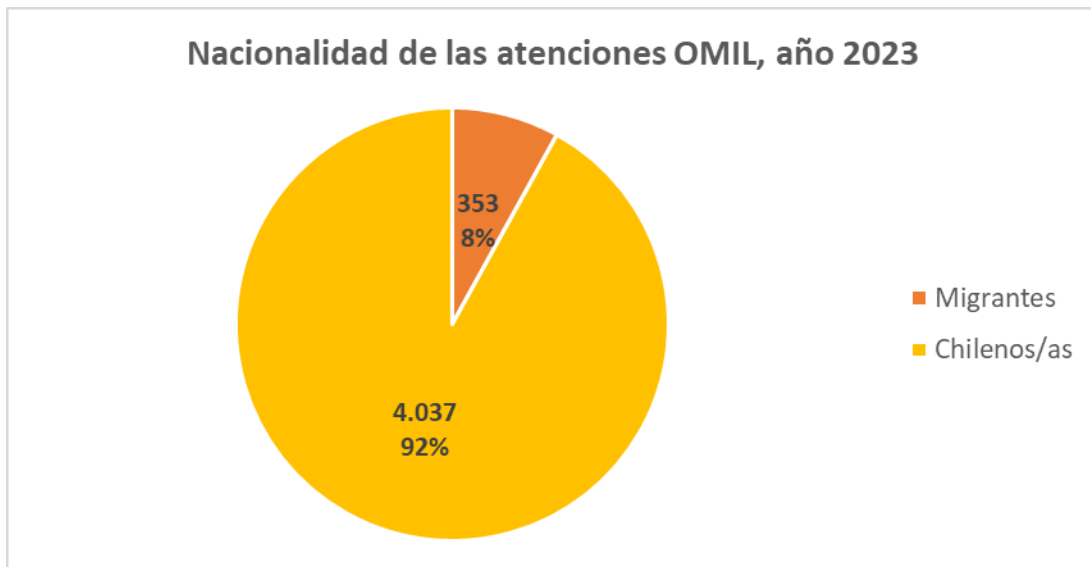
Las atenciones realizadas por la OMIL, durante el 2023 crecieron en un 68,26% con respecto a las efectuadas en el año 2022.

Gráfico 35. Género de las atenciones OMIL, año 2023



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Desarrollo Económico - DIDECO)

Gráfico 36. Nacionalidad de las atenciones OMIL. 2023



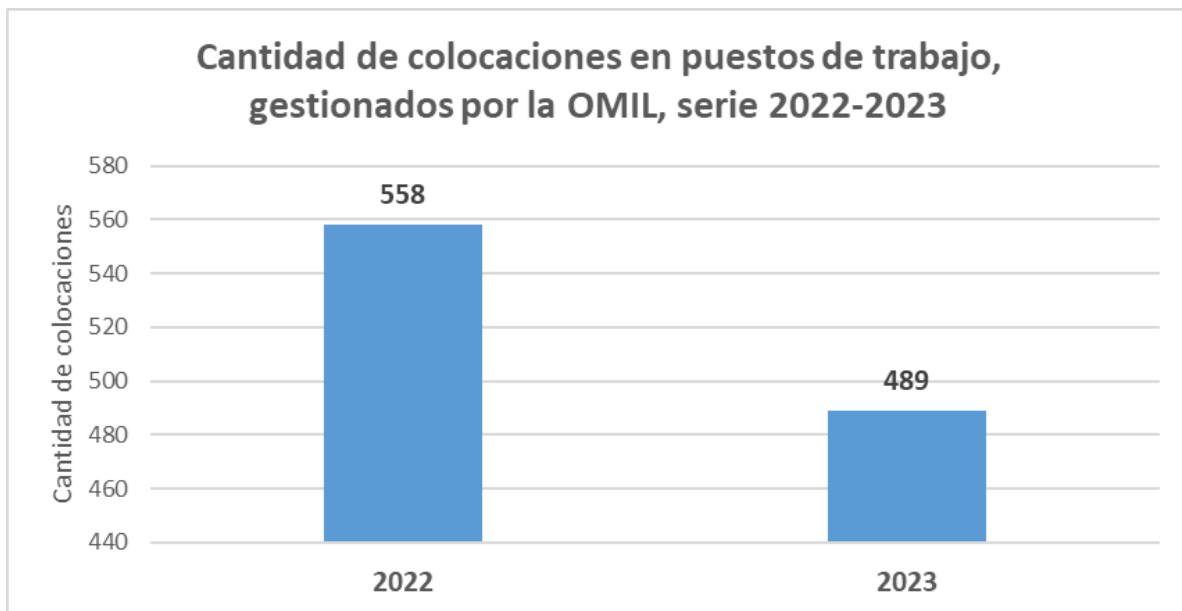
(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Desarrollo Económico - DIDECO)

Tabla 104. Cantidad de usuarios en situación de discapacidad atendidos por la OMIL. 2023.

CANTIDAD DE USUARIOS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD ATENDIDOS EL AÑO 2023
115

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Desarrollo Económico - DIDECO)

Gráfico 37. Cantidad de colocaciones en puestos de trabajo, gestionados por la OMIL. 2022 - 2023.



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Desarrollo Económico - DIDECO)



k.1.3.2) Oficina Agrícola

Nombre de encargado: Francisco Candia Landaeta

Correo electrónico: francisco.candia@munimelipilla.cl

Objetivo general: La Oficina Agrícola perteneciente al Departamento de Desarrollo Económico de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) en la Ilustre Municipalidad de Melipilla, tiene como objetivo el promover la actividad Silvoagropecuaria desde una visión sustentable y sostenible, en el grupo de agricultores, campesinas y campesinos de la comuna que las quieran desarrollar, con especial énfasis en agricultoras y agricultores no INDAP, pertenecientes a la Agricultura Familiar Campesina (AFC). La comunidad es aquí orientada y asistida técnicamente, con los recursos con que cuente la institución y las capacidades profesionales de esta oficina para promover la producción de cultivos inocuos que garantice la seguridad alimentaria con un bajo impacto ambiental.

¿Cuáles fueron nuestras principales iniciativas el año 2023?

- 1.- Charla sobre modificación al Código de Aguas (20 de junio 2023).
- 2.- Expo Apícola 2023.
- 3.- Expo Agrícola, primer encuentro comunal con agricultores y agricultoras de nuestra comuna, además de una veintena de empresas del rubro y una asistencia cercana a las 500 personas.
- 4.-Recolección de envases vacíos con triple lavado (abril, mayo, septiembre y noviembre)
Recolección total 2023 fue 24.450 kilos de plástico.
- 5.- Día del campesino y la campesina en Culiprán, lugar de gran importancia en la gestación de la Reforma Agraria.
- 6.- Entrega de ayuda temprana por sistema frontal agosto 2023.
- 7.-Expoviveros, la primera de nuestra comuna con 30 productores y productoras locales.

k.1.3.3) Oficina de Turismo

Nombre de encargado/a: Pedro González Correa.

Correo electrónico: turismo@munimelipilla.cl

Objetivo general: El Objetivo principal es promover y fortalecer el desarrollo turístico comunal, a través de la planificación de una actividad turística sostenible, que resguarde los recursos y patrimonio turístico de Melipilla. Además, articulando a una red de prestadores de servicios turísticos comunales para su fortalecimiento y crecimiento, vinculándose con instituciones públicas y privadas atinentes a la actividad turística, que en su conjunto contribuyan a posicionar a la comuna de Melipilla como un destino turístico sustentable en concordancia con su identidad territorial



¿Cuáles fueron nuestras principales iniciativas el año 2023?

- 1.- Concretar el Desarrollo del Diagnostico turístico para la Construcción del futuro PLADETUR de Melipilla.
- 2.- Dar inicio al proceso para Desarrollar VENDIMIA 2024
- 3.- Viajes de turismo Familiar temporada de verano 2023-2024
- 4.- Participación en la 1ra Vendimia del Valle del Maipo, con todas las comunas que componen el Valle del Maipo.
- 5.- Celebración del día mundial del turismo a nivel provincial, como dueños de casa acá en Melipilla.
- 6.- Feria de Vinos y Quesos en plaza de armas de Melipilla.

k.1.3.4) Oficina de Fomento Productivo

Nombre de encargado: Elba Figueroa Morales

Correo electrónico: fomento@munimelipilla.cl

Objetivo general: Estimular el crecimiento económico, la creación de empleo, el fortalecimiento de emprendedores/as a su vez a las micro y pequeña empresa, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas, Además tiene por objeto apoyar el desarrollo de las actividades productivas de la Comuna, haciendo énfasis en el mejoramiento de la innovación, con el mercado local, nacional, impulsando las acciones de apoyo al surgimiento y consolidación de nuevas empresas y al fomento de la asociatividad.

¿Cuáles fueron nuestras principales iniciativas el año 2023?

- 1.-Escuela Municipal de cooperativas: Se realiza la primera escuela de capacitación para los emprendedores/as, pequeña y medianas empresas de la comuna.
- 2.- Constitución 1º mesa de emprendimiento desde septiembre a la fecha. Se realiza un trabajo colaborativo, entre municipio y representantes de cada organización, unificando criterios de participación.
- 3.- Alianza con FOSIS en programa piloto en resolución sanitaria para 5 vecinas del sector rural de la comuna de Melipilla: Trabajo colaborativo de resolución sanitaria que fue un proceso explicativo junto a las beneficiarias para que finalmente, pudieran obtener la resolución sanitaria en el sector rural, donde aún es complejo obtener para la totalidad de vecinos del entorno.
- 4.- Entregar instancias a los/a emprendedoras de la comuna, a ser participe en distintas ferias durante el año 2023.

Por intermedio de la planificación anual que se realiza esta la instalación de ferias temáticas durante el año, para dicho proceso se trabaja con la mesa para que todo sea transparente y participativo.

- 5.- Participar de la primera mesa provincial de Fomento incluyendo talleres de capacitación para los encargados de dicho departamento. Todos los años se realizan mesas provinciales de los encargados del departamento de Fomento Productivo de cada municipio, realizando además conversatorios para intercambiar las diferentes formas de trabajo.



k.1.3.5) Programas Económicos Externos.

k.1.3.5.1) Programa de Desarrollo Local – PRODESAL– Indap Melipilla

Nombre de encargado: Álvaro Galleguillos Abarca

Correo electrónico: prodesal@municipalidadmelipilla.cl

Objetivo general: Aumentar los ingresos silvoagropecuarios y de actividades conexas de los usuarios microproductores, por venta de excedentes al mercado como complemento al ingreso total del hogar, y vincular a los usuarios con las acciones público-privadas en el ámbito de mejoramiento de las condiciones de vida.

El PRODESAL es un programa de INDAP, ejecutado por la Municipalidad, a través de un Convenio firmado entre estas instituciones, desde el año 2005, y financiado en conjunto para atender a la pequeña Agricultura Familiar Campesina, AFC, de la Comuna.

La Oficina Agrícola municipal, es la contraparte del INDAP y la encargada de la supervisión del Programa PRODESAL, velando que se cumpla con el Plan de Trabajo Anual, PTA, y los compromisos adquiridos.

¿Cuáles fueron nuestras principales iniciativas el año 2023?

- 1.- Productores y productoras inscritos al programa: **466**
- 2.- Visitas técnicas prediales: **1.531**
- 3.- Entrega de proyectos de Incentivo al Fomento Productivo: **59 proyectos**
- 4.- Fondos destinados en proyectos de incentivo al fomento productivo: **\$81.077.039.**
- 5.- Beneficiadas y beneficiados con el Fondo de Operación Anual: **355**
- 6.- Montos asignados al Fondo de Operación Anual: **\$51.475.000.**
- 5.- Capacitación de productores y productoras:
 - Influencia Aviar.
 - Modificaciones al código de aguas.
 - Uso y mantención de riego tecnificado.
 - Seminario Apícola.
- 6.- Expo apícola y expo rural, con el objetivo de mostrar la producción local, rescatando las tradiciones de nuestro territorio.



k.1.3.5.2) Programa Mujeres Jefas de Hogar Sernameg

Nombre de encargada: Carolina Delgado Pizarro

Correo electrónico: carolina.delgado@municipalidadmelipilla.cl

Objetivo general: Promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

¿Cuáles fueron nuestras principales iniciativas el año 2023?

- 1.- Certificaciones de usuarias con autoridades. (durante el año 2024, de acuerdo a la oferta programática SENCE, OMIL, y otros, las capacitaciones son de 15 a 25 personas, cada una.
- 2.- Encuentro comunal con usuarias del PMJH y autoridades (septiembre – octubre 65 personas aprox.)

k.1.3.5.3) SERNAC

Nombre de encargada: María Eugenia García.

Correo electrónico: sernac@municipalidadmelipilla.cl

Objetivo general: Crear una vía de comunicación entre SERNAC y la Municipalidad, acercando la información y ejecución de soluciones a los consumidores que se vean afectados en sus derechos teniendo como su principal objetivo servir como lugar de encuentro para una efectiva participación y solución a problemas que se presenten para los habitantes de la Comuna.

k.1.4) Departamento de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Nombre de encargada: Marcela Paz Moreno López

Correo electrónico: culturasartesy patrimoniodela@munimelipilla.cl

Objetivo general: El Departamento de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Ilustre Municipalidad de Melipilla, se inserta en la Dirección de Desarrollo Comunitario. Su objetivo es promover el desarrollo cultural plural y diverso, participativo y feminista de la comuna de Melipilla, a través de planes y programas que promuevan el acceso, la creación y la difusión a iniciativas artístico culturales locales a la ciudadanía; la formación y colaboración ligada al quehacer artístico-cultural territorial; el rescate y puesta en valor de la memoria y el patrimonio; el buen uso y expansión de los espacios culturales para la ciudadanía; y el apoyo a creadores/as locales en su desarrollo integral como agentes culturales fundamentales para la vida cultural y economía de la comuna.

¿Cuáles fueron nuestras principales iniciativas el año 2023?

- 1.- Generación y/o fortalecimiento de alianzas con:
 - Fundación el Arte de Leer
 - Fundación Teatro a Mil



- Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile
 - Museo de la Memoria y los Derechos Humanos
 - DUOC UC
 - Dirección del Trabajo
 - Fundación Roberto Hernández
 - Editorial Zig-Zag
- 2.- Reconocimiento al "Orfeón Municipal" por su trayectoria y aporte a la cultura local.
- 3.- Fortalecimiento del vínculo Arte y Educación mediante proyectos, tales como:
- Prácticas profesionales en Cultura (Liceos e Instituciones de Ed. Superior)
 - Red de Bibliotecas C.R.A (Cormumel)
 - Teatro en tu Escuela, 20 intervenciones en colegios de la corporación municipal (Mallarauco, Huechún, Puangue, Bollenar, San Manuel, Pabellón, Melipilla centro, Huilco, Pahuilmo y Codigua)
 - Fortalecimiento de las Orquestas Juveniles
 - Incorporación de actividades formativas para la estimulación temprana en artes
- 4.- Implementación de Oficina de Fomento Creativo, cuyo objetivo es contribuir a la profesionalización del sector cultural mediante herramientas para la formalización y autonomía de los proyectos e iniciativas culturales locales: En este punto se realizaron asesorías especializadas de Gestión Cultural a 16 agrupaciones locales, de las cuales, una de ellas se adjudicó financiamiento Fondart.
- 5.- Organización y producción del Aniversario N°281 de la comuna de Melipilla.
- 6.- Realización del Festival "Melipilla te regalo una canción", a través del cual se busca revivir tradiciones de la comuna.
- 7.- Programación permanente en extensión territorial, impulsando el uso de los espacios públicos de la comuna con fines culturales para incentivar el desarrollo de las artes, la cultura, la vida en comunidad y la seguridad social.
- 8.- Programación permanente en modalidad colaboración intramunicipal con objetivo de promover el desarrollo integral de los y las habitantes de nuestra comuna, fortaleciendo artísticamente las propuestas de otros departamentos para una comprensión significativa con enfoque en la promoción de arte local, dentro de los cuales se encuentra:
- Escuelas de veranos (Obras y talleres)
 - Actividades de Seguridad Humana (Talleres, funciones, pintura y exposiciones.)
 - Gira Monólogo de un Árbol (Villa Galilea y los Jazmines norte)
 - Cultura sobre ruedas (Huechún, Chiñigüe)
 - Música (Escuela de verano para PPMM)
 - Conmemoraciones en Cementerio (Día de las madres, todos los muertos)
 - Realización de más de 20 talleres en extensión territorial
- 9.- Apoyo a la comunidad en las siguientes actividades:
- Semana Mallarauquina
 - Semana Pomairina
 - Santa Rosa de Lima
 - Aniversarios, inauguraciones y conmemoraciones Vecinales, como el Día de los NNA, de las madres, navidad, entre otras.
 - Implementación técnica y contratación de artistas para desarrollo de peñas folclóricas y actividades de gestión de recursos solicitadas por la comunidad, como por ej: "Esperando el 18", "47 años Sabor a tierra", "20 años Antiray", "raíces del alma", "Posicionamiento de Cuecas por Melipilla", entre otros.
- 10.- Implementación "Mercadito de las Artes y Oficios Patrimoniales".

Datos cuantitativos de la gestión de la Oficina el año 2023:

Tabla 105. Actividades de Extensión Territorial. Departamento de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN TERRITORIAL. AÑO 2023		
SECTOR	LOCALIZACIONES	Nº DE PERSONAS
Sector Urbano	Plaza de Armas, Los Cardenales, Huilco, Duoc UC.	14.350
Sector Rural	Chiñigüe, Puangue, Codigüa, San Manuel, Pabellón, Pomaire, Bollenar.	11.575
TOTAL DE ASISTENTES: 25.925		

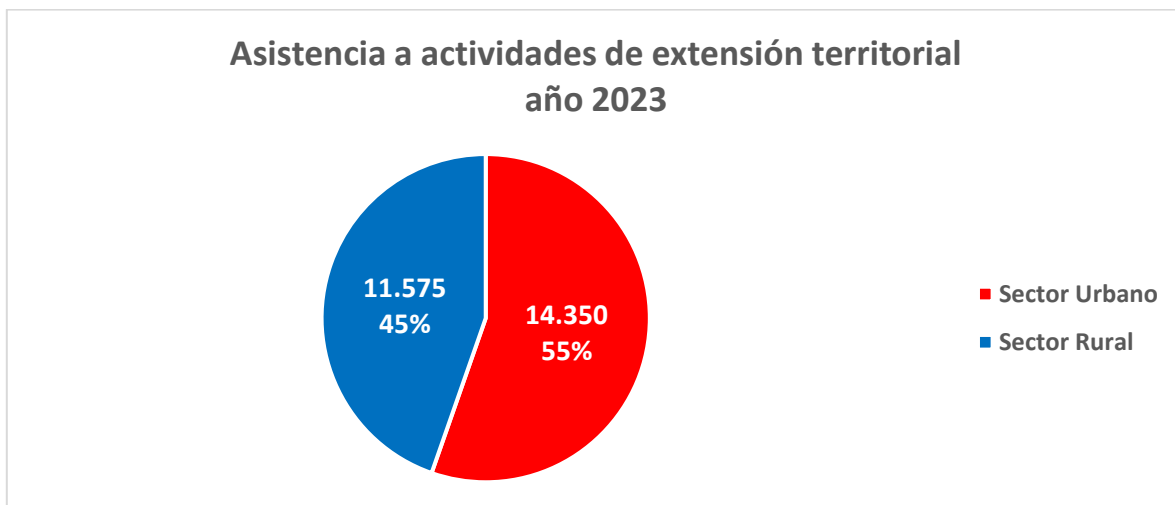
(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Cultura, las Artes y el Patrimonio - DIDECO)

Tabla 106. Cantidad de talleres por tipo de taller. Departamento de las culturas, las artes y el patrimonio.

TALLERES		
TIPO DE TALLER	CANTIDAD	Nº DE ASISTENTES
Talleres artísticos en disciplinas de Teatro, Danza, Pintura, Folklore y entrenamiento físico para públicos de diversas edades	56	1.659
TOTAL DE ASISTENTES: 1.659		

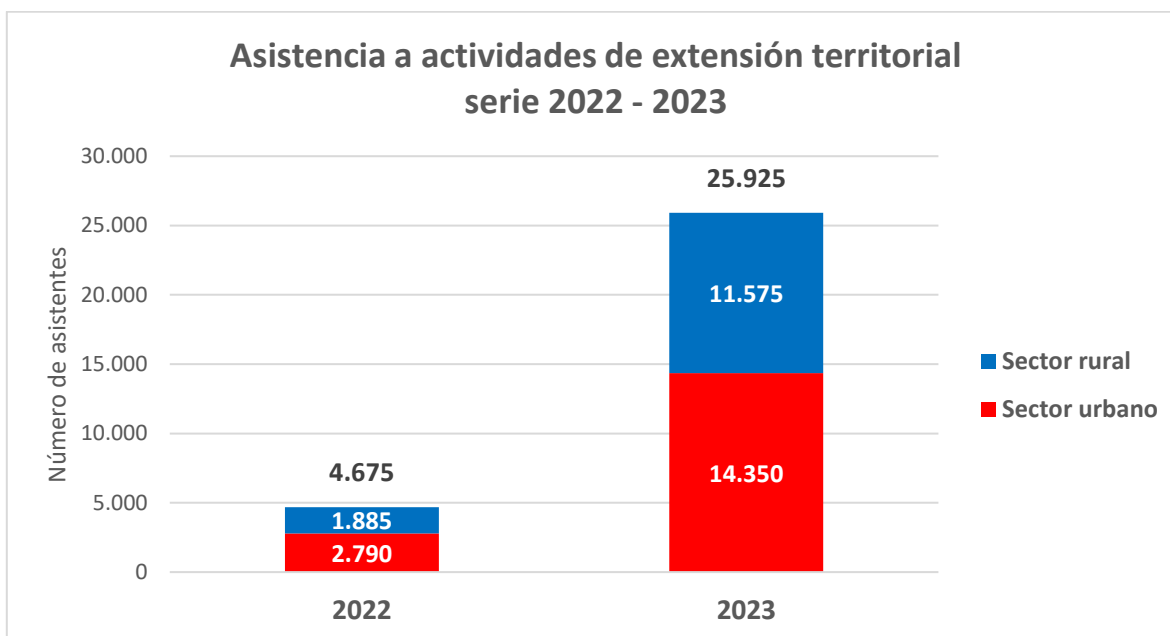
(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Cultura, las Artes y el Patrimonio - DIDECO)

Gráfico 38. Asistencia a Actividades de extensión territorial según sector. Año 2023.



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Cultura, las Artes y el Patrimonio - DIDECO)

Gráfico 39. Asistencia a Actividades de extensión territorial. Serie 2022 – 2023.



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Cultura, las Artes y el Patrimonio - DIDECO)

Para el año 2023, las asistencias a actividades de extensión territorial, se quintuplicaron con respecto al 2022, generando 25.925 asistentes, un 454% más con respecto al 2022. El aumento en el sector urbano fue de un 414.3%, aumentando de 2.790 a 14.350 asistentes, 11.560 más asistentes netos. En el sector rural el aumento neto de asistentes fue de 9.690 personas, un 514% de aumento con respecto al 2022.

k.1.4.1) Centro cultural Teatro Serrano

Nombre de encargado/a: Marcela Paz Moreno López

Correo electrónico: marcela.moreno@municipalidadmelipilla.cl

Objetivo general: Difundir las artes escénicas, musicales y visuales en la comuna mediante la oferta permanente de espectáculos gratuitos y actividades de mediación para comprensión y vinculación de la comunidad con las artes, y a su vez, promover el desarrollo de la actividad artística en sus diversas disciplinas y la participación cultural de la comunidad.

¿Cuáles fueron nuestras principales iniciativas el año 2023?

1.- Cartelera permanente de artes escénicas, audiovisual y música, dirigida a diversos públicos según segmentos, tales como:

- Infancias
- Adolescentes
- Jóvenes
- Adultos
- Personas Mayores



- Comunidad LGBTQIA+
 - Personas en situación de discapacidad.
- 2.- Ejecución del Fondo de Fortalecimiento MINCAP, donde se programan 4 grupos de relevancia nacional: “LOS FI”, “BURBUJA CIRKO”, “LA MALA CLASE”, y “TRYO TEATRO BANDA”; 2 compañías locales: “MELIPILLÁN TEATRO” y “EL RENACER DE LAS CANDILEJAS”; y, nacen 2 proyectos de relevancia local: “ELLAS CANTAN” y “FESTIVAL MOEDANZA”.
- 3.- Uso exclusivo de sala de Artes Visuales para su propósito fundacional. Se programan 9 exposiciones de Artistas Visuales locales, 2 exposiciones escolares (LHSB y Colegio San Sebastián) y 2 exposiciones del Museo de la Memoria y los DD. HH (Nunca+ y Simposio internacional de DD. HH, exposición internacional de plástica 1978) incluyendo obras de Nemesio Antúnez y de Roberto Matta.
- 4.- Programas de fomento al arte local mediante el desarrollo de proyectos del departamento y/o en co-producción con gestores locales: Rock Pillán, Ellas Cantan, Festival Moedanza, 4 espíritus TOUR.
- 5.- Implementación de espacio de trabajo colaborativo – COWORK para trabajadores y trabajadoras de las artes y la cultura.
- 6.- Mejoramiento a la infraestructura mediante trabajo con prevencionista de riesgos para el recableado de toda la red húmeda. Mejoramiento de pintura interior y sanitización de espacios. Adquisición de equipamiento técnico para sala de teatro y para sala de exposiciones mediante fondos mixtos (Municipales y de proyecto FONDART), re estudio de techumbre para reparación permanente, proyecciones de mejoramiento para año siguiente.
- 7.- Proceso de pintura y entrega del mural “Los Oficios” en el frontis del CCTS, proceso llevado a cabo por artistas locales, cuyo diseño fue seleccionado en un proceso de consulta ciudadana en el que votaron 1.600 personas.

Datos cuantitativos de la gestión de la Oficina el año 2023:

Tabla 107. Número de asistentes a la programación del Centro Cultural Teatro Serrano

ASISTENCIA PROGRAMACIÓN CCTS	Nº DE ASISTENTES
Uso de Sala Serrano y uso de espacio y apoyo a la comunidad (Se agruparon las actividades de la programación municipal y de los apoyos a la comunidad, considerando además todas las salas, lo que se presenta es el total anual de asistentes al edificio CCTS – excluye talleres ya que están indicados en otro gráfico)	30.129

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Cultura, las Artes y el Patrimonio - DIDECO)



k.1.4.2) Bibliotecas Públicas

Nombre de encargado: Jorge Antonio Facuse Leiva

Correo electrónico: biblioteca@municipalidadmelipilla.cl

Objetivo general: Fomentar la democratización de la información y el conocimiento, a través de estrategias que incentiven y faciliten el acceso y uso de los libros, la lectura, la escritura, las bibliotecas y las tecnologías en las y los habitantes de Melipilla, impulsando su desarrollo cultural y social, mediante una cartelera de actividades conexas al quehacer de bibliotecas e instancias culturales, recreativas y educativas, ayudándoles a ejercer así un papel activo dentro de la sociedad, con perspectiva de derechos humanos, género, inclusión, medioambiente y patrimonio.

¿Cuáles fueron nuestras principales iniciativas el año 2023?

1.- Implementación de nuevo mobiliario para biblioteca municipal de Melipilla y equipamiento tecnológico a través de adjudicación de “Fondo del Libro y la Lectura 2023, modalidad de mejoramiento de infraestructura bibliotecaria y/o habilitación de espacios de lectura”: Con el proyecto “Modernización de mobiliario y equipamiento tecnológico de la Biblioteca Municipal de Melipilla”, la biblioteca logra renovar sus instalaciones, modernizando su mobiliario y además adquiriendo equipamiento tecnológico para realizar capacitaciones en alfabetización digital a la comunidad. Mejorando su espacio físico en beneficio de usuarias y usuarios, aumentando además el alcance de alfabetización digital, tanto en la biblioteca como en el territorio de la comuna.

2.- Estadísticas asociadas al préstamo de libros: Dentro de las comunas rurales de la RM, Melipilla a través de sus dos bibliotecas municipales (Biblioteca de Melipilla y Biblioteca de El Bollenar) logra alcanzar el puesto número 3 dentro de 20 comunas en la Región Metropolitana. Las estadísticas asociadas a préstamo de libros y a nuevos usuarios 2023 son las siguientes:

- Total Libros prestados 2023: **8.828**
- Total Nuevos Usuarios 2023: **685**

3.- Realización de talleres de vacaciones de verano e invierno a la comunidad: Con la finalidad de abrir la biblioteca a la comunidad, en especial a niñas, niños y adolescentes que se encuentran de vacaciones. Se aprovecha la instancia para acercarlos a actividades relacionadas a los libros, la lectura y a la cultura en general, se desarrollan diversos talleres gratuitos para la comunidad, (Taller dibujo creativo, taller de ajedrez, taller de huerto, modelado en greda, manualidades con objetos reciclados, la naturaleza un laboratorio, taller de terrarios, encuentro de juego de mesa “Selva”) teniendo un total de 250 participantes aproximadamente.

4.- Realización actividades y talleres en abril mes del libro: En el marco del día y mes del libro 2023, se realizaron diversas acciones para fomentar el libro, la lectura y el desarrollo de estos dentro de la comunidad:

- Taller de escritura creativa realizado por escritora Maivo Suárez.
- Presentación espectáculo de cuenta cuentos infantiles.
- Homenaje y lanzamiento de libro “Cuentos Eclécticos” de autora local Regina Ramos a través del Departamento de Culturas, Artes y Patrimonio.
- Apoyo a fundación HOTIMAO en publicación de libro con los mejores relatos de concursos literario escolar.

5.- Visitas guiadas orientadas a colegios de la comuna: Con el fin de abrir el espacio a la comunidad, y en este caso en particular, a colegios y jardines infantiles de la comuna, se realizan visitas guiadas en donde se muestran las instalaciones de la biblioteca municipal y los servicios que se brindan al público, buscando acercar a las y los participantes a una experiencia de



mediación lectora que consta de un recorrido que busca principalmente fomentar el libro y la lectura.

Lo anterior se realizó a través de una muestra de uso apropiado de un libro, la narración oral de “Kamishibai”, cuentacuentos, análisis y dialogo del cuento escuchado, así como también de la exploración del grupo por la biblioteca.

6.- Exposiciones artísticas al interior de la biblioteca: Buscando abrir el espacio a la comunidad con fines artísticos, brindando además la posibilidad a artistas locales de mostrar sus trabajos, durante 2023 se realizaron 2 exposiciones artísticas:

- Exposición de fotográfica de taller de fotografía digital realizado en Biblioteca (agosto mes de la fotografía).
- Exposición artística de trabajos en fieltro: “Un viaje creativo” de proyecto Somos Barrio “Padre Hurtado I y II unidos por el buen vivir”.

7.- Clubes de lectura: Con el fin de fomentar los libros y la lectura dentro de la comunidad; se busca generar un espacio en donde las y los participantes puedan conversar y analizar sus experiencias personales en torno a los libros leídos en el club. Durante el año 2023 se mantuvieron activos los siguientes clubes de lectura dentro de la biblioteca municipal de Melipilla:

- Club de lectura de personas mayores: 10 personas activas durante todo el año. (marzo-diciembre)
- Club de lectura 8M: Lectura de “Quiltras” de Arelis Uribe. 10 personas participaron durante el mes de marzo.
- Taller de lectura disidente: LGBTQI+ y los cuerpos indígenas. 10 personas participaron durante el mes de junio.

8.- Conversatorios y presentación de libros: con el fin de abrir el espacio a la comunidad a presentaciones literarias de escritores locales y nacionales. Se realizan presentaciones de libros de los siguientes autores y autoras:

- “Algo más que contar” de premio nacional de periodismo 2015 Juan Pablo Cárdenas.
- “Más sabe el diablo por viejo...pero no siempre por diablo” de autora María José Guallar.
- “Caudal, poesía con nombre de mujer” de autora local Mercedes Guzmán.

9.- Difusión de cursos online programa Biblioredes: El Programa Nacional Biblioredes realiza cursos online de diversas temáticas asociadas principalmente a la alfabetización digital y al desarrollo de diversas herramientas; como lengua de señas, idioma inglés, idioma creole, idioma Rapa Nui, atención de usuarias y usuarios con enfoque inclusivo, desarrollo de habilidades para el liderazgo etc. Las bibliotecas públicas aportan con la difusión dentro de la comunidad y la inscripción de personas interesadas. Mediante este registro se incrementa la base de datos y nos posibilita hacer una difusión focalizada de los servicios de biblioteca.

Inicio de cursos de alfabetización digital presenciales de programa nacional Biblioredes. Con la Implementación de nuevo equipamiento tecnológico y habilitación de la sala de computación en Biblioteca, se comienzan a realizar capacitaciones en alfabetización digital en sectores como: San Manuel, Pomaire, Bollenar, y en la biblioteca de Melipilla. Buscando así entregar herramientas tecnológicas a personas que habitan los diversos territorios de nuestra comuna de Melipilla, pudiendo disminuir la brecha digital existente en nuestra comuna y país.

10.- Realización de primera versión del concurso de relatos breves: “200 palabras por Melipilla”, junto a la publicación de un libro con los 50 mejores relatos del concurso. A través de esta convocatoria se busca fomentar la lectoescritura dentro de la comuna de Melipilla, brindando la posibilidad a personas asiduas a la literatura a participar de este tipo de instancias. Se reciben 200 relatos aprox. Y se premia a los 3 primeros lugares, 3 talentos (infantil, juvenil y persona mayor) Se entregan sets de libros donados por editorial Zigzag y un taller de escritura creativa online a las y los participantes destacados.



11.- Entrega del premio Roberto Hernández a estudiante destacada de un colegio municipal de la comuna de Melipilla: Con la finalidad de apoyar y destacar tanto el buen desempeño académico, como valores positivos dentro de las y los estudiantes de la comuna de Melipilla, es que, en conjunto con la Fundación Roberto Hernández Cornejo, se replica la entrega de este galardón y al igual que en otras comunas, se realiza en Melipilla, buscando incentivar y destacar a algún/a estudiante destacado/a de octavo básico que lo amerite.

Datos cuantitativos de la gestión de la Oficina el año 2023:

Tabla 108. Bibliotecas Públicas. Asistencia a talleres, año 2023.

TIPO DE TALLER	Nº DE ASISTENTES
Talleres diversos de acercamiento de la comunidad a bibliotecas, programación de talleres de dibujo, huerto, cineclub, ajedrez, escultura en greda, lectura, creación de libro cartonero, meditación, decuopage, danzaterapia, pintura al óleo, alfarería, entre otros.	615

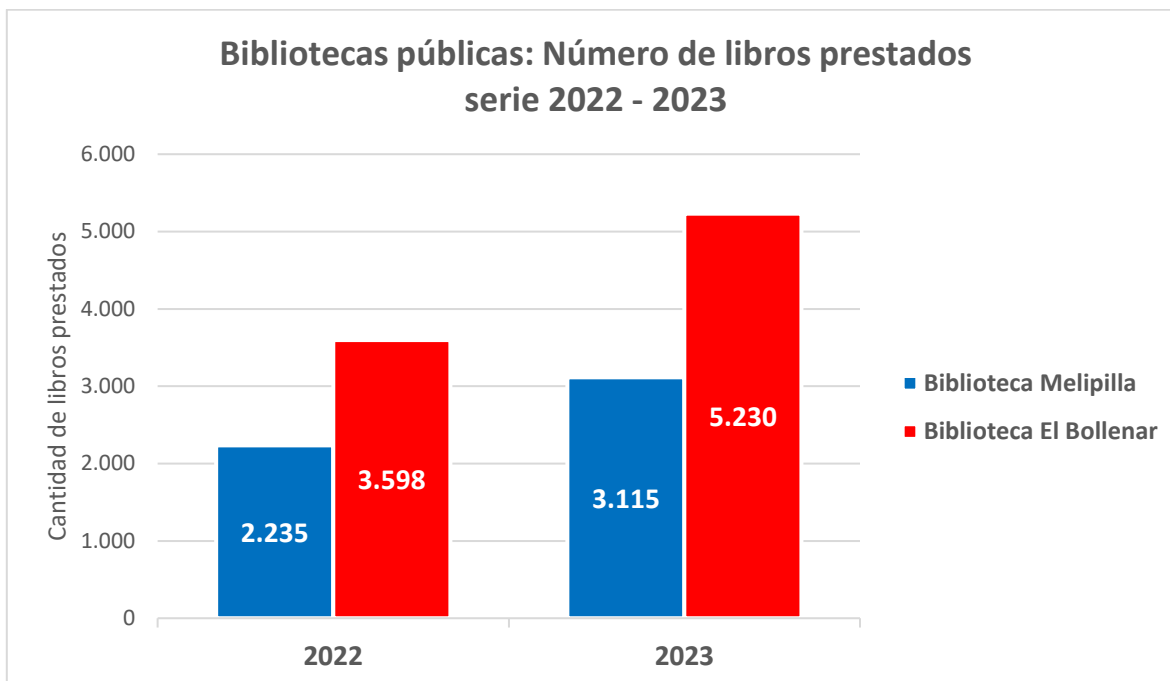
(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Cultura, las Artes y el Patrimonio - DIDECO)

Tabla 109. Bibliotecas Públicas. Número de libros prestados, año 2023

BIBLIOTECA	Nº LIBROS PRESTADOS
Biblioteca de Melipilla	3.598
Biblioteca de Bollenar	5.230
TOTAL LIBROS PRESTADOS	8.828

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Cultura, las Artes y el Patrimonio - DIDECO)

Gráfico 40. Número de libros prestados. Serie 2022 - 2023.



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Cultura, las Artes y el Patrimonio - DIDECO)

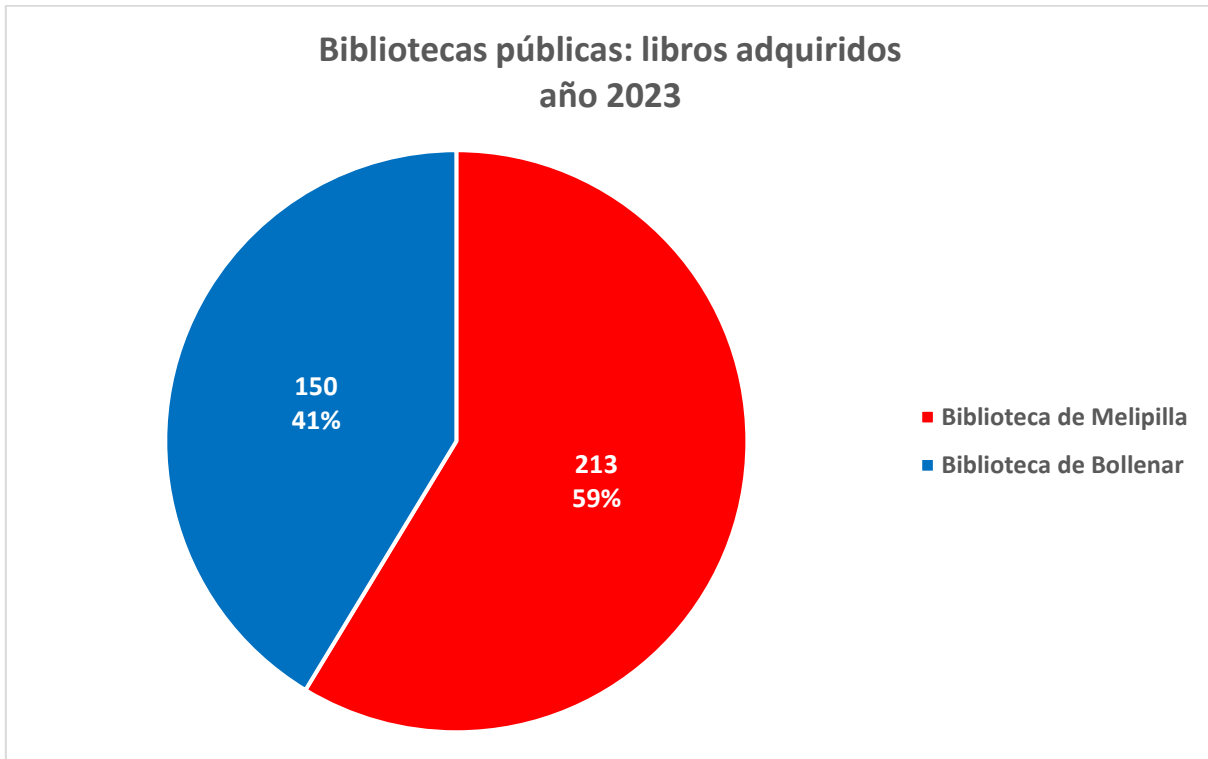
El 2023, trajo consigo un incremento en los libros prestados de un 43,1% para el 2023 con respecto al 2022 (8.345 libros prestados el 2023 contra 5.833 libros el 2022). De estos, el mayor aumento viene explicado por los préstamos realizados en la biblioteca de EL Bollenar, donde el número de préstamos paso de 3.598 a 5.230 libros (un aumento de 45.4%). En tanto, en la biblioteca de Melipilla, los préstamos aumentaron de 2.235 libros el 2022 a 3.115 el 2023 (aumento de 39.4%).

Tabla 110. Bibliotecas Públicas. Número de libros adquiridos, año 2023

BIBLIOTECA	N° LIBROS ADQUIRIDOS 2023.
Biblioteca de Melipilla	213
Biblioteca de Bollenar	150
TOTAL	363

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Cultura, las Artes y el Patrimonio - DIDECO)

Gráfico 41. Bibliotecas Públicas. Libros adquiridos durante el año 2023.



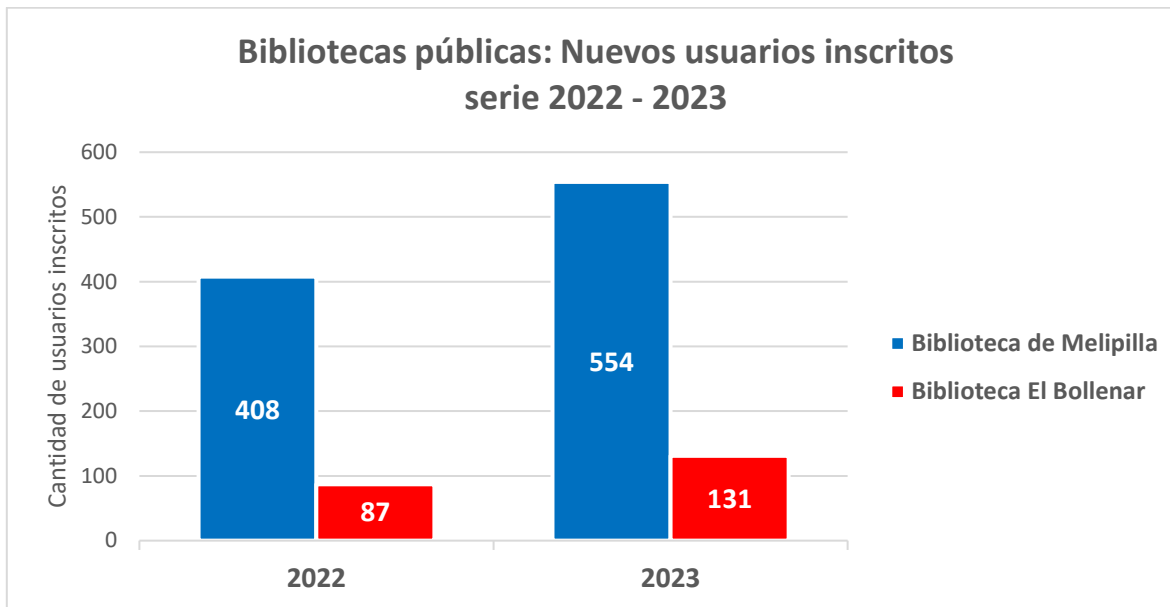
(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Cultura, las Artes y el Patrimonio - DIDECO)

Tabla 111. Bibliotecas Públicas. Nuevos usuarios inscritos el año 2023.

USUARIOS DE BIBLIOTECAS		
BIBLIOTECA	INSCRITOS DURANTE 2022	INSCRITOS DURANTE 2023
Melipilla	87	131
Bollenar	408	554
TOTAL	495	685

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Cultura, las Artes y el Patrimonio - DIDECO)

Gráfico 42. Bibliotecas Públicas. Nuevos usuarios inscritos. serie 2022 - 2023.



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Cultura, las Artes y el Patrimonio - DIDECO)

El Número de nuevos usuarios inscritos en el sistema de bibliotecas aumento un 38,4% entre el 2022 y el 2023 (paso de 495 el 2022, a 685 el 2023). Este aumento, viene dado principalmente por la biblioteca de Melipilla, donde el número de personas inscritas aumento de 408 el 2022 a 554 el 2023 (146 inscritos más que el 2022, o un aumento de 35,8%). En Bollenar, el aumento alcanzo el 50,6%, pasando de 87 inscritos el 2022 a 131 inscritos el 2023 (44 nuevos inscritos).

k.1.5) Departamento de la Mujer, Diversidad y Derechos Humanos

Nombre de encargada/o/e: Luis Contreras Suárez

Correo electrónico: melipillaigualdad@municipalidadmelipilla.cl

Objetivo general: El objetivo es propender a la materialización del respeto y promoción de los derechos humanos de toda persona, especialmente de aquellas que se encuentra en situación de desventaja persistente dada sus identidades, características o realidad de subordinación histórica, mediante la elaboración de políticas públicas municipales, acciones y proyectos interseccionales. A través de los principios de igualdad, respeto, la colaboración, el feminismo, la interculturalidad y la participación de todos y todas en la vida comunitaria

Conforman este departamento:

- Oficina de Derechos Humanos
- Oficina de las Mujeres y la Equidad de Género
- Oficina de Migración y Refugio
- Oficina de Diversidades sexuales y de Género



¿Cuáles fueron nuestras principales iniciativas el año 2023?

Oficina de Migración y Refugio:

- Jornada de Regularización de Niños, Niñas y Adolescentes (29 de agosto de 2023): Frente al objetivo comunal de desarrollar medidas que mejoren la calidad de vida de niñas, niños y adolescentes en el territorio, se realizó una feria de servicios en pro de las familias migrantes para apoyar el proceso de regularizar la situación migratoria de quienes aún no cuentan con la documentación reglamentaria y tengan menos de 18 años de edad. Esta instancia se realiza bajo la lógica de dar prioridad y favorecer a los mismo en un enfoque de derechos e inclusión social, la instancia contó con la participación de la Oficinas de La Niñez, Oficina de las Mujeres, Oficina de Diversidades Sexuales y de Género, Oficina de Discapacidad, Oficina de Registro Social de Hogares, CESFAM San Manuel, junto al Servicio Nacional de Migraciones, para ofrecer los distintos servicios que se prestan a la población migrante. En este operativo se realizaron 113 trámites de las diferentes oficinas y se solicitaron 22 visas para NNA.
- Feria de Servicios Consulares (13 de octubre de 2023): Con la finalidad de acortar las brechas de acceso por traslados que tiene la comunidad migrante, dada la distancia territorial de la comuna con el centro de la Región Metropolitana, la Oficina de Migración y Refugio realizó una feria de servicios que tuvo como principales exponentes los consulados de aquellos países con mayor presencia en Melipilla, además se hizo partícipe el Servicio Nacional de Migraciones. La actividad buscaba facilitar a la población migrante de una manera más expedita la realización de trámites que regularmente se deben realizar en las dependencias consulares y fortalecer lazos entre las autoridades consulares y locales, demostrando el compromiso que se mantiene con las personas migrantes de nuestra comuna. Asimismo, la oficina de migración se apoyó con los equipos de las direcciones de salud, educación de la Corporación Municipal de Melipilla, la Oficina de Discapacidad, Oficina atención social, así como la representación de la Red Intercultural de Salud. En la jornada se pudieron realizar 218 gestiones frente al consulado de Bolivia, seguido de trámites otros países como Venezuela, Colombia y Perú.

Oficina de las Mujeres y Equidad de Género:

- La Oficina de la Mujer y Equidad de género, realizan la primera gran actividad a partir de la aprobación del departamento en diciembre 2022. Frente a esto, se ejecuta el mes de la mujer "porque nuestros derechos nos otorgan libertad", considerando el hito principal del "8M", a fin de reivindicar los derechos laborales de las mujeres.
Desde la implementación de la Oficina, se realiza por primera vez actividades conmemorativas durante un mes completo, transversalizando el enfoque de género a distintos estamentos tales como educación, infancia, salud, social, organizaciones, entre otros.
Mediante el desarrollo de ferias de servicios, plataformas de comercialización, encuentros intergeneracionales de mujeres, presentaciones artísticas como obras de teatro y jornadas de humor, considerando además espacios de socio educación con charlas sobre sexualidad, afectividad, salud mental y autocuidado, se logró contar con la participación de 750 vecinas del territorio a lo largo de toda la planificación.
- Melipilla por la No Violencia hacia las Mujeres: Al igual que en el mes de marzo, noviembre es un mes significativo para la oficina de la mujer y equidad de género, puesto que, se



conmemora el 25 de noviembre el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Para esta conmemoración se realizó un calendario que contemplo la realización de 11 actividades. Entre estas actividades se encuentran una feria de servicios, la itinerancia por 4 establecimientos escolares de la obra de teatro “Lavios Pintados”, un encuentro comunal del estamento de matronería y ginecología por la no violencia obstétrica, un encuentro de mujeres cuidadoras, el encuentro de Jóvenes Contra la Violencia en el Pololeo, una feria de servicios en la Plaza de Armas y la función de la obra “La Mujer Quebrada”. Esta actividad contó con un marco participativo de 500 personas.

Oficina de Diversidades Sexuales y de Género:

- Desde el año 2022 la Municipalidad de Melipilla es parte de la Red Nacional de Municipalidades por la Diversidad, Inclusión y No Discriminación, y desde abril de 2023 es parte de la coordinación nacional de esta instancia de trabajo interinstitucional de municipios de todo el país. En este contexto, entre los días 27 y 28 de julio se realiza en la comuna el Encuentro Nacional de la Red de Diversa, instancia que contó con la participación de equipos municipales de 60 municipalidades del país, así como la visita en el territorio de diferentes autoridades de gobierno y otros alcaldes del país. Esta jornada brindó un espacio para la socialización de la nueva institucionalidad municipal en Melipilla para la atención de las personas LGBTI+, así como espacios de charlas para la comunidad, dando pie a la participación de 250 personas entre ambos días.
- El 20 de octubre de 2023 se realiza la feria de servicios Ser Trans Está Bien. Esta instancia comunitaria se realiza en el marco del Día Internacional de Acción por la Despatologización Trans, que se conmemora cada año el día 22 de octubre, y que fue integrada a las efemérides de la comunidad lgbtiqa+ desde la campaña creada por Stop Trans Pathologization (STP), que es una plataforma que se creó con motivos de impulsar acciones por la despatologización trans en diferentes partes del mundo.

La Feria Ser Trans Está Bien tiene por objetivo la promoción de la inclusión, el respeto y la igualdad de derechos para todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad y expresión de género.

Cabe señalar que el Sistema de Atención Intersectorial a Personas Trans, es una instancia de trabajo estratégico entre los Departamentos de Salud, Educación e Infancia de la CORMUMEL quienes forman parte de la organización de esta actividad.

Así también, desde agosto de 2023 se instala el Programa de Acompañamiento a la Identidad de Género en el Hospital San José de Melipilla. Este programa está dirigido a personas trans y de género no conforme entre los 3 y 17 años, así como a sus familias, a partir de tres componentes claves: atención género-afirmativa, orientación familiar e inclusión de niñas, niños y adolescentes en el entorno educativo.

Oficina de Derechos Humanos:

En el marco de la conmemoración de los 50 años del golpe cívico-militar ocurrido en Chile el año 1973, se realiza una visita guiada al sitio de memoria Parque Por la Paz Villa Grimaldi, instancia en la que participaron 25 vecinas y vecinos de la comuna, de diferentes edades, quienes recorrieron las dependencias del parque y pudieron conocer la historia de este espacio donde fueron cometidos actos de lesa humanidad.



Datos cuantitativos de la gestión del Departamento el año 2023:

Tabla 112. Hitos y números del Departamento de la Mujer, Diversidad y Derechos Humanos, año 2023.

HITOS Y NÚMEROS DEPARTAMENTO DE LA MUJER, DIVERSIDAD Y DERECHOS HUMANOS, AÑO 2023
OFICINA DE MIGRACIÓN Y REFUGIO
<ul style="list-style-type: none"> • Jornada de regularización de Niños, Niñas y Adolescentes: 113 trámites gestionados y 22 visas solicitadas. • Feria de Servicios Consulares: 218 gestiones en diversos consulados.
OFICINA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO
<ul style="list-style-type: none"> • Mes de la mujer "porque nuestros derechos nos otorgan libertad", con el hito principal 8M. Este mes conto con una serie de eventos entre ferias de servicio, plataformas de comercialización, encuentros intergeneracionales, presentaciones artísticas. Alcance: 750 vecinas. • Melipilla por la no violencia hacia las mujeres: Se realizaron en el mes de noviembre 11 actividades, incluyendo 4 presentaciones en establecimientos escolares de la obra de teatro "Lavios Pintados", un encuentro comunal por la no violencia obstétrica, un encuentro de mujeres cuidadoras, el encuentro de jóvenes Contra la Violencia en el Pololeo, Feria de servicios en plaza de armas, y obra "La Mujer Quebrada", obra que marco una participación de 500 personas.
OFICINA DE DIVERSIDADES SEXUALES Y DE GÉNERO
<ul style="list-style-type: none"> • Encuentro Nacional de la red Diversa: Jornada que contó con la presencia de los equipos municipales de 60 municipios, así como también con la participación de autoridades y otros alcaldes del país. Esta actividad conto con la participación de 250 personas. • Feria de Servicios Ser Trans Está Bien. • Creación del Programa de Acompañamiento a la Identidad de Género en el Hospital San José de Melipilla.
OFICINA DE DERECHOS HUMANOS
<ul style="list-style-type: none"> • Visita guiada al sitio de la memoria Parque por la Paz Villa Grimaldi: 25 vecinos y vecinas.

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de la Mujer, Diversidad y Derechos Humanos - DIDECO)



k.1.6) Departamento de Emergencia y Protección Civil

Nombre de encargado: Osiris Corbalán

Correo electrónico: emergencia@municipalidadmelipilla.cl

Objetivo general: Cumplir con lo establecido en el Decreto Supremo N°156, el cual aprueba el plan Nacional de Protección Civil. Este Plan articula el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, que tiene por finalidad la protección de las personas, sus bienes y el medio ambiente. Este departamento requiere de una operación coordinada, eficiente y oportuna para las labores de prevención, mitigación, preparación, alerta, respuesta y rehabilitación, frente a la ocurrencia de emergencias, desastres o catástrofes. Para realizar este trabajo se debe implementar la Gestión Integral del riesgo y la reducción del riesgo de desastre, como parte fundamental del desarrollo sostenible, sustentable y seguro de nuestra comuna.

¿Cuáles fueron nuestras principales iniciativas el año 2023?

1.- Respuesta a Emergencias:

- Cantidad de operarios: 13 personas.
- Emergencias atendidas: 245
- Compra de Viviendas de emergencia: 30 por un valor de \$52.122.000
- Viviendas de emergencia entregadas: 19.
- FIBE Aplicadas: 138.

2.- Emergencia Hídrica:

- Se hace entrega de agua potable a través de camiones aljibes a 550 familias.
- Que equivalen a 1873 Personas.
- Sectores de Reparto de agua: 41.
- Número de camiones municipales: 2
- Número de camiones Ministerio del Interior: 3.
- Gasto en compra de agua potable a EAPSA: \$28.500.000 aproximadamente, de forma anual.

3.- Gestión de Riesgos de Desastres:

- Número de capacitaciones realizadas: 19
- Número de personas capacitadas: 219 personas.
- Número de Reuniones con instituciones y comunidad: 8
- Número de personas participantes: 184.
- Curso de Comando de Incidentes Básico: 24 personas.
- Número de COGRID realizados: 8 (entre ordinarios y extraordinarios).
- Compra de Insumos para atender emergencias: - 3 Piscinas autoportantes de 40 mil litros para abastecer aeronaves en incendios forestales.
- 2 Motobombas flotantes para extraer agua en invierno.
- octubre: Comienzo de Proceso de Elaboración de Plan de Emergencia Comunal.

4.- Prevención de Incendios Forestales:

- Se contrataron 61 personas para realizar acciones de prevención de incendios forestales, en la comuna.
- Equipo de Operarios Cortafuegos: Construyeron desde 16 de octubre al 31 de diciembre de



2023: 23 Kilómetros que equivalen a 6.4 Hectáreas, en los sectores críticos de la comuna: Altos de Popeta, Ulmen, Puangue, El Tránsito, Culipran, La Viluma, Villa Alegre, etc.

- Equipo de Difusión/Prevención: 20 localidades visitadas con mensaje puerta a puerta. aproximadamente 1300 viviendas contactadas.
- 10 reuniones con JJVV para coordinar actividades.
- 20 Visitas a ferias libres
- 9 Talleres de vivienda fortalecida (175 personas capacitadas)
- Actividades en sectores rurales 21 (Operativos municipales, ferias de emprendedores, actividades sociales, etc)
- Stand en Plaza de Armas: 12

Resumen técnico: La oficina de emergencia, es la encargada de gestionar la ayuda en las distintas emergencias, que ocurran en la comuna (Incendios, inundaciones, déficit hídrico, etc) además de integrar el sistema de Protección Civil y coordinar, los distintos recursos, que puedan necesitar las diferentes instituciones, para el control de emergencia de la comuna.

Tabla 113. Hitos más importantes Departamento de Emergencias y Protección Civil

DEPARTAMENTO DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL, EN NÚMEROS
OFICINA DE RESPUESTA DE EMERGENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de operarios: 13 personas • Emergencias atendidas: 245 • Compra de Viviendas de emergencia: 30 unidades por un valor de \$52.122.000 • Viviendas de emergencia entregadas: 19 unidades • FIBE Aplicadas: 138
OFICINA DE APOYO A EMERGENCIA HÍDRICA
<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de agua potable a través de camiones aljibes: 550 familias o 1.873 personas <ul style="list-style-type: none"> • Sectores de Reparto de agua: 41 sectores • Número de camiones municipales: 2 • Número de camiones Ministerio del Interior: 3 • Gasto en compra de agua potable a EAPSA: \$28.500.000 aproximadamente, anual.
OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE
<ul style="list-style-type: none"> • Número de capacitaciones realizadas: 19 capacitaciones <ul style="list-style-type: none"> • Número de personas capacitadas: 219 personas • Número de Reuniones con instituciones y comunidad: 8 <ul style="list-style-type: none"> • Número de personas participantes: 184 personas • Curso de Comando de Incidentes Básico: 24 personas • Número de COGRID realizados: 8 (entre ordinarios y extraordinarios) • octubre: Comienzo de Proceso de Elaboración de Plan de Emergencia Comunal.

• Compra de Insumos para atender emergencias:

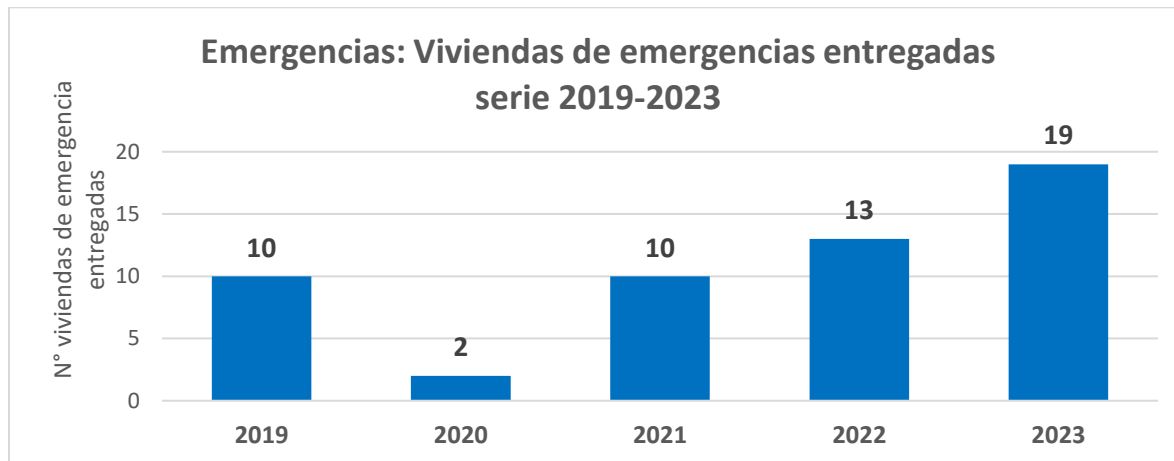
- **3 Piscinas autoportantes de 40 mil litros** para abastecer aeronaves en incendios forestales.
- **2 Motobombas flotantes** para extraer agua en invierno.

OFICINA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

- Se contrataron **61 personas** para realizar **acciones de prevención de incendios forestales.**
- Equipo de Operarios Cortafuegos: Construyeron desde 16 de octubre al 31 de diciembre de 2023: **23 Kilómetros que equivalen a 6.4 Hectáreas**, en los sectores **críticos** de la comuna: **Altos de Popeta, Ulmen, Puangue, El Tránsito, Culipran, La Viluma, Villa Alegre**, etc.
- Equipo de Difusión/Prevención: **20 localidades** visitadas con mensaje puerta a puerta, aproximadamente **1300 viviendas contactadas.**
 - Reuniones con Juntas de Vecinos para coordinar actividades: **10**
 - Visitas a ferias libres: **20 visitas**
 - Talleres de vivienda fortalecida: **9 talleres realizados (175 personas capacitadas)**
- Actividades en sectores rurales: **21 actividades** (Operativos municipales, ferias de emprendedores, actividades sociales, etc)
 - Stand en Plaza de Armas: **12**

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Emergencias - DIDECO)

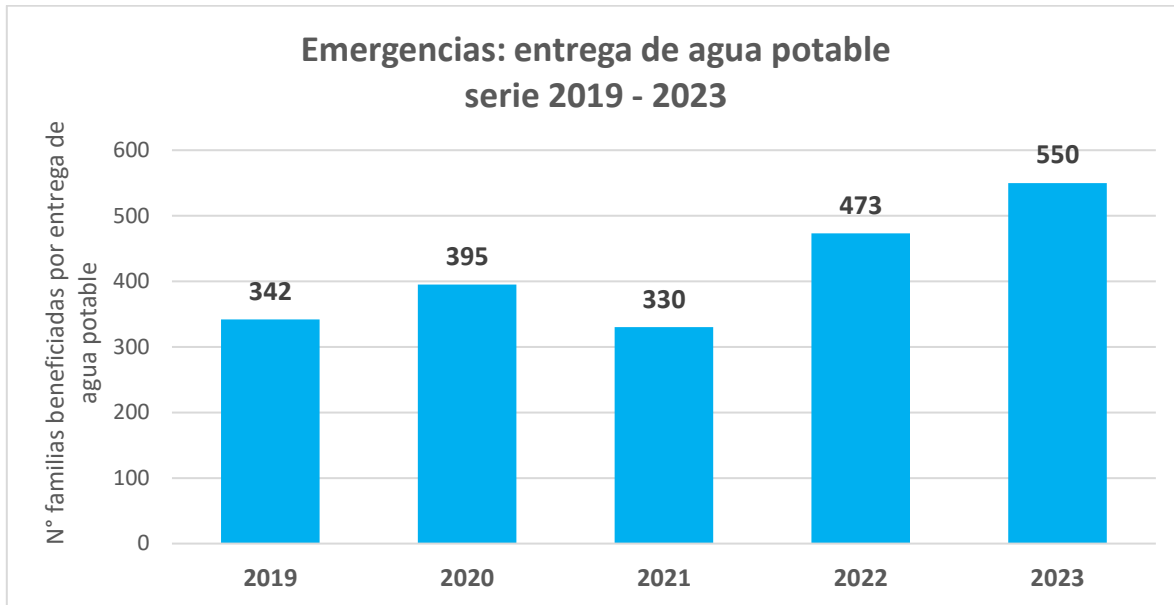
Gráfico 43. Viviendas de Emergencias entregadas. Serie 2019 – 2023.



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Emergencias - DIDECO)

En el 2023 se puede apreciar un aumento de 46,15% en la cantidad de viviendas de emergencia entregadas con respecto al 2022, equivalente a 6 viviendas más. Además, se compraron 30 viviendas de emergencia por valor de \$52.122.000

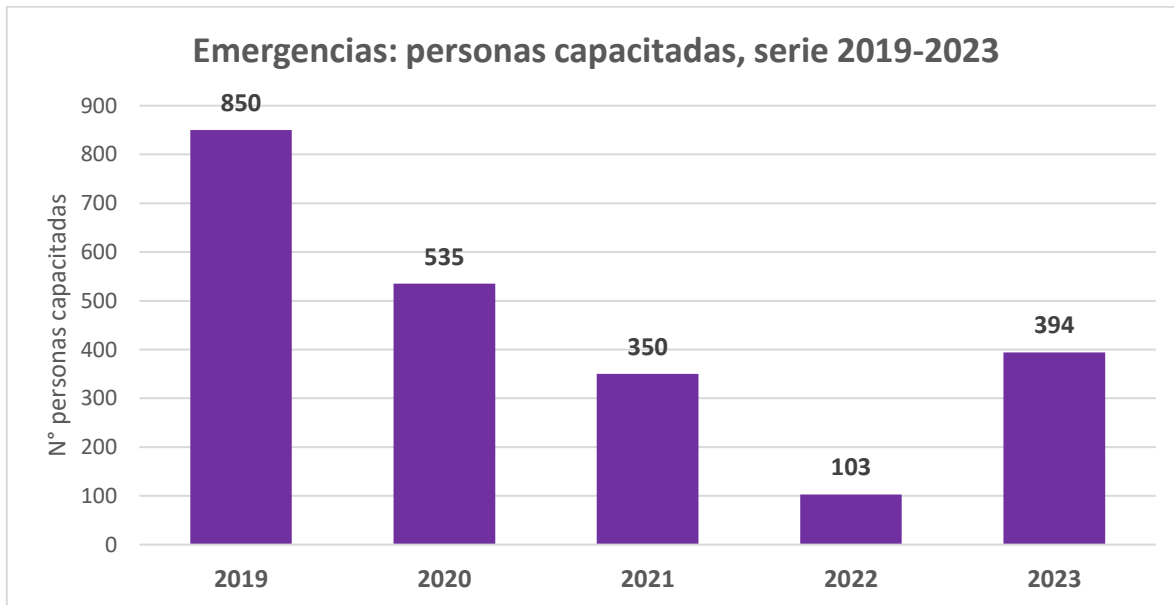
Gráfico 44. Entrega de agua potable. Serie 2019 – 2023.



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Emergencias - DIDECO)

En el 2023, las entregas de agua potable a familias, experimentaron un aumento de 16,2% (+77 familias) de familias beneficiadas. Se estima que beneficio a 1.873 personas con el reparto de agua.

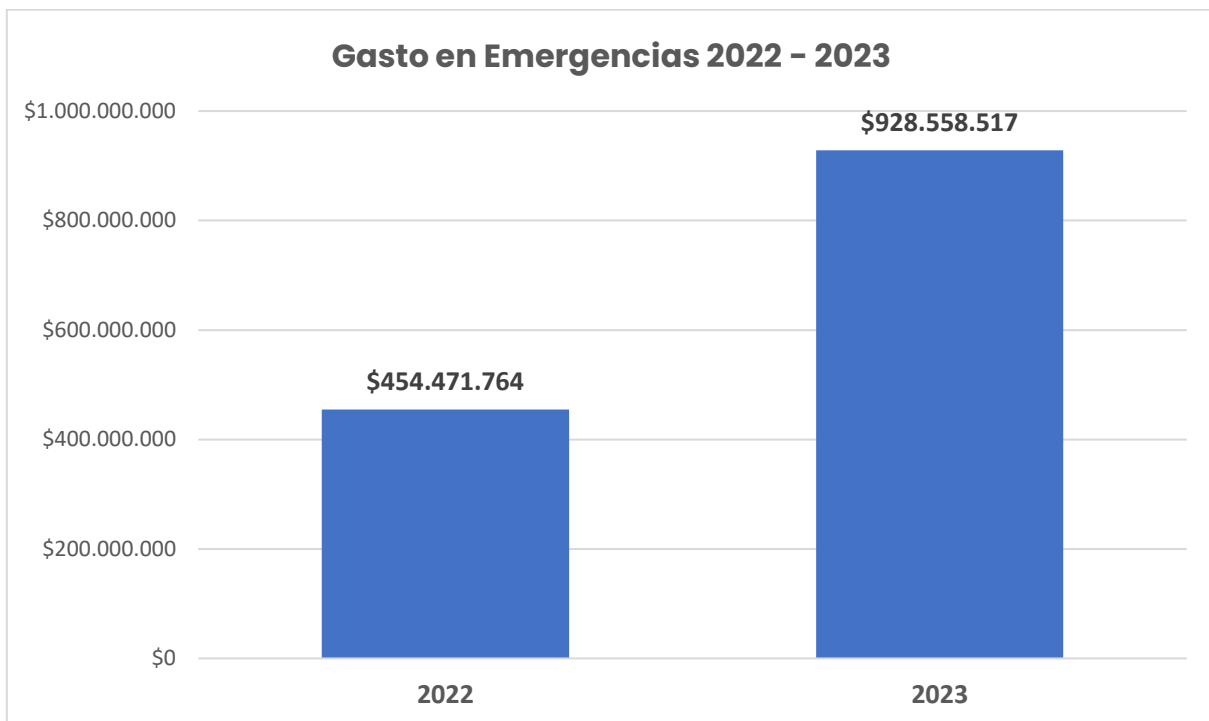
Gráfico 45. Personas capacitadas. Serie 2019 – 2023.



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Emergencias - DIDECO)

Además, se puede ver un aumento en las personas capacitadas con respecto al 2022, de 282% (+291 personas capacitadas). De las cuales, 2019 fueron capacitadas por gestión de riesgo de desastre y 175 por prevención de incendios.

Gráfico 46. Gastos en emergencias. Serie 2022 – 2023.



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Emergencias - DIDECO)

k.1.7) Departamento de Servicios a la Comunidad

k.1.7.1) Cementerio Municipal

Nombre de encargado/a: Cecilia Durán Rojas

Correo electrónico: Cecilia.duran@municipalidadmelipilla.cl

Objetivo general: Satisfacer una necesidad de la comunidad en el inevitable proceso de la partida de un ser querido, contando con un equipo humano, con vocación de servicio y empatía, capaz de ofrecer un servicio funerario integral sin distinción de procedencia social, género, raza, credo político o religioso; respetando la diversidad de pensamientos y creencias, entregando a todas y todos, un lugar de reflexión y recogimiento.

¿Cuáles fueron nuestras principales iniciativas el año 2023?

- 1.- Entrega de más de 66 ayudas sociales a través de la oficina asistencial del cementerio, correspondiente a un aporte total anual del cementerio de \$6.094.501.
- 2.- Se realizaron un total de 624 inhumaciones.
- 3.- Se realizaron mas de 10 actividades de celebración y/o conmemoración con la comunidad, fomentando la cultura y el patrimonio del campo santo.
- 4.- Adquisición de máquina retroexcavadora para la correcta ejecución de las labores propias del cementerio municipal.
- 5.- Adquisición de carro mortuario eléctrico, el que mejora significativamente el servicio a la

comunidad y facilita las labores de los trabajadores.

6.- Actividad Familiar Artístico – Cultura., “31 de octubre” con la presencia de más de 2.500 visitantes.

7.- Trabajo con la comunidad, vinculación con instituciones educacionales, bomberos, carabineros y otras. (más de 15 actividades).

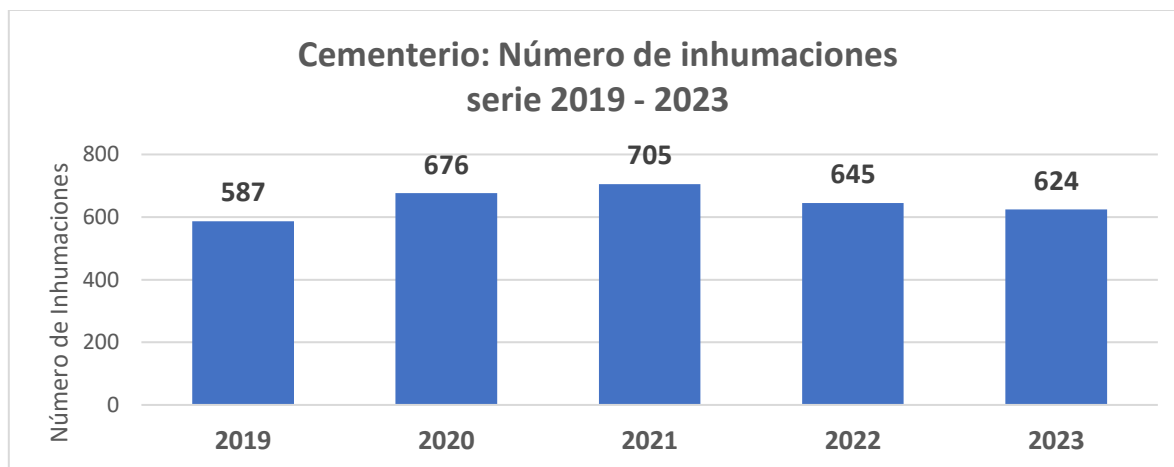
Datos cuantitativos de la gestión del Cementerio el año 2023:

Tabla 114. Hitos en Cementerio. Año 2023

HITOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL, AÑO 2023
<ul style="list-style-type: none">• Número de actividades culturales y patrimoniales: 10• Actividad artístico – cultural familiar “31 de octubre”: 2.500 visitantes• Vinculación con la comunidad, instituciones educacionales, bomberos, carabineros, otras: + 15 actividades• Adquisición de 1 retroexcavadora• Adquisición de 1 carro mortuario eléctrico

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Servicios a la Comunidad - DIDECO)

Gráfico 47. Número de inhumaciones. Serie 2019-2023

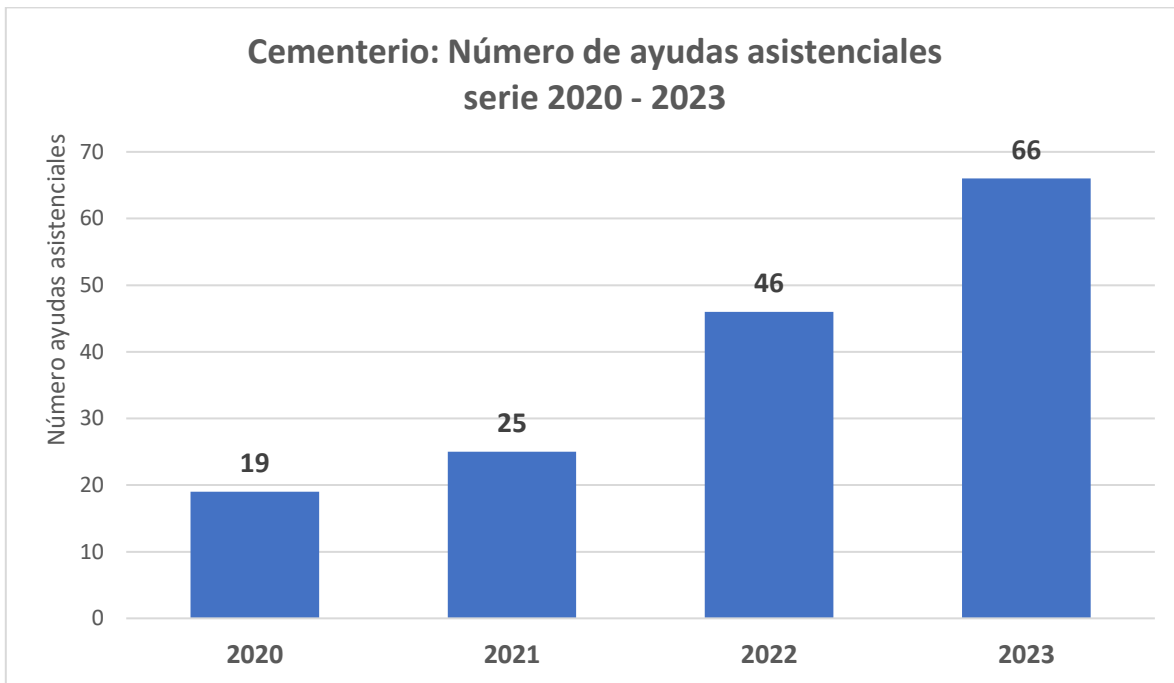


(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Servicios a la Comunidad - DIDECO)

El número de inhumaciones ha mantenido un número con bajas fluctuaciones, ligeramente a la baja desde el 2022 en adelante, pero con cambios. El 2023 sufrió una fluctuación de -3.2% con

respecto a las inhumaciones del 2022.

Gráfico 48. Número de ayudas asistenciales, Cementerio Municipal. Serie 2020-2023



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Servicios a la Comunidad - DIDECO)

El número de ayudas asistenciales ha venido aumentando desde el 2020 a la fecha. El 2023 se registró un aumento de 43.47% de incremento en ayudas asistenciales con respecto al año 2022, y un 247% de incremento acumulado desde el 2019 hasta el 2023.



Dirección
DE OBRAS
MUNICIPALES





k.2) Dirección de Obras Municipales

Nombre de encargada: Carmen Luz Galleguillos Sandoval

Correo electrónico: carmenluz.galleguillos@munimelipilla.cl

Objetivo general: Velar para que las obras que se ejecuten en la comuna cumplan con las disposiciones legales y reglamentarias en esta materia, a la vez que contribuyan al progreso y desarrollo comunal.

k.2.1) Departamento de Edificación

Nombre de encargado: Paulo Cristian Bahamondes Águila

Correo electrónico: paulo.bahamondes@munimelipilla.cl

Objetivo general: El Departamento de Edificación depende directamente de la Dirección de Obras Municipales y es la unidad encargada de velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Plan Regulador Comunal y de las Ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto goza de las siguientes atribuciones específicas:

- Otorgar los Permisos de Edificación de las obras señaladas en el número anterior.
- Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción, y recibir de las obras ya citadas y autorizar su uso
- Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas vigentes.
- Fiscalizar el espacio público verificando el buen uso de este y los correspondientes permisos para su ocupación

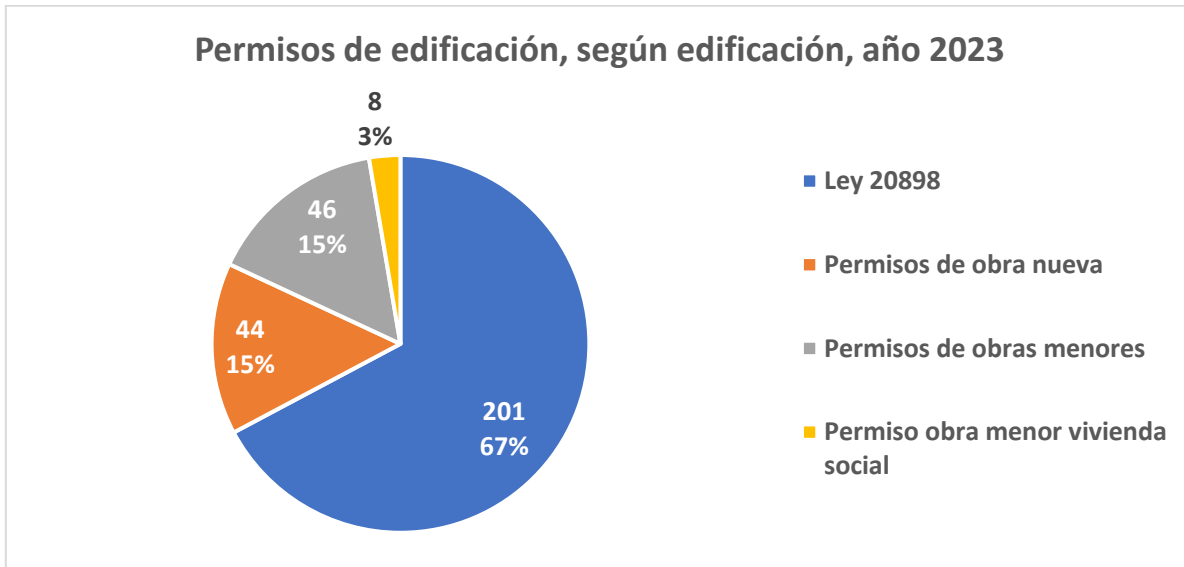
Todos los procesos del Departamento de Edificación se rigen estrictamente al Manual de Procedimientos correspondiente.

¿Cuáles fueron nuestras principales iniciativas el año 2023?

1. Se destaca la incorporación inspectores para fortalecer la unidad de fiscalización de la Dirección de Obras. Lo que ha generado un incremento en la cantidad de fiscalización con respecto a otros años tanto en la fiscalización de edificaciones como en el BNUP.
2. La incorporación del profesional arquitecto ha generado una mayor y mejor respuesta a los expedientes en revisión y la cantidad revisión de expedientes.
3. Se destaca la incorporación de herramientas tecnológicas que facilitan la distribución y respuesta de la correspondencia lo cual ha generado un menor tiempo de respuesta a los usuarios.

Datos cuantitativos de la gestión del Departamento el año 2023:

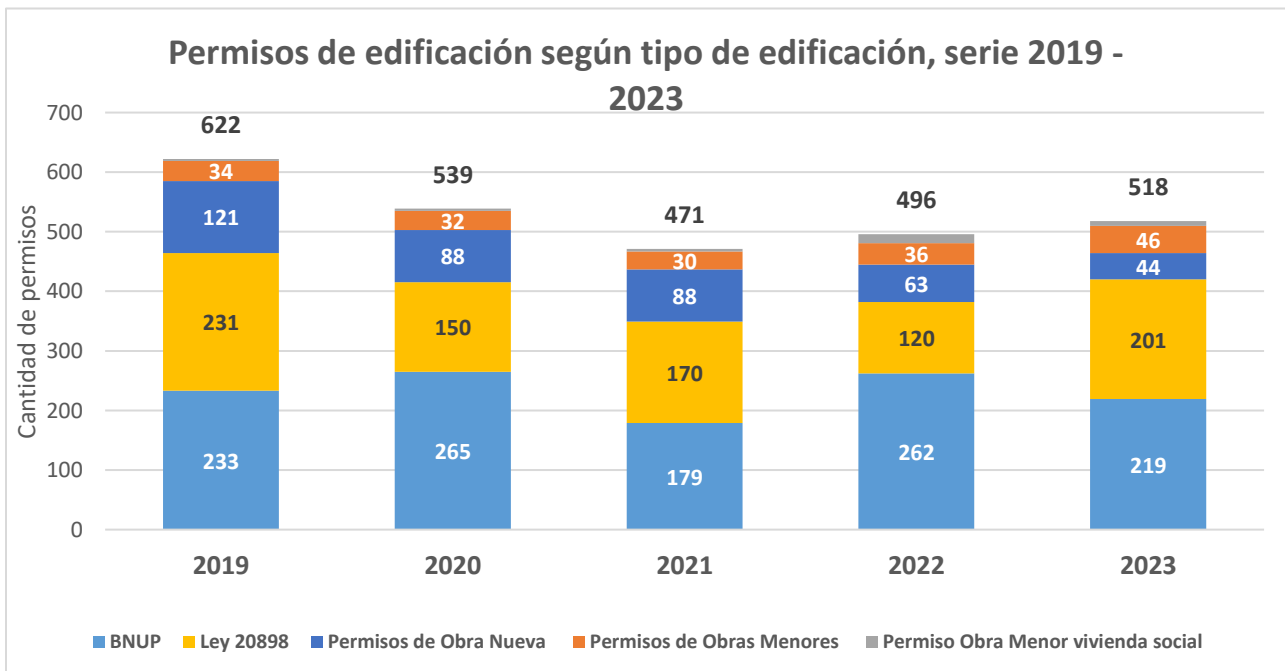
Gráfico 49. Permisos de edificación, según edificación, año 2023



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Edificación - DOM)

En el 2023 se emitieron 299 permisos de edificación, siendo un 67% de estos, permisos acogidos a la ley 20.898, un 15% correspondientes a permisos de obra nueva, otro 15% a obras menores. Finalmente, un 3% corresponden a vivienda social dentro de las obras menores.

Gráfico 50. Permisos de edificación según tipo de edificación, serie 2019–2023



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Edificación - DOM)

Tabla 115. Permisos de edificación según tipo de edificación, serie 2019-2023

CANTIDAD DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN POR TIPO DE PERMISO, SERIE 2019 - 2023						
TIPO DE PERMISO	2019	2020	2021	2022	2023	TOTALES
Permisos de Obra Nueva	121	88	88	63	44	404
Permisos de Obras Menores	34	32	30	36	46	178
Permiso Obra Menor vivienda social	3	4	4	15	8	34
Ley N°20.898	231	150	170	120	201	872
BNUP	233	265	179	262	219	1.158
TOTALES	622	539	471	496	518	2.646

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Edificación - DOM)

Los permisos de edificación entre el 2021 y el 2022 muestran una tendencia a la baja en relación a los años 2019 y 2020, presentando una baja en promedio de -16,7% entre ambos rangos. Sin embargo, durante el 2023 se ve un alza retomando la tendencia del periodo 2019 -2020 superando los 500 permisos y teniendo un aumento de 22 permisos de edificación en relación al año 2022, llegando a un +4,4%.

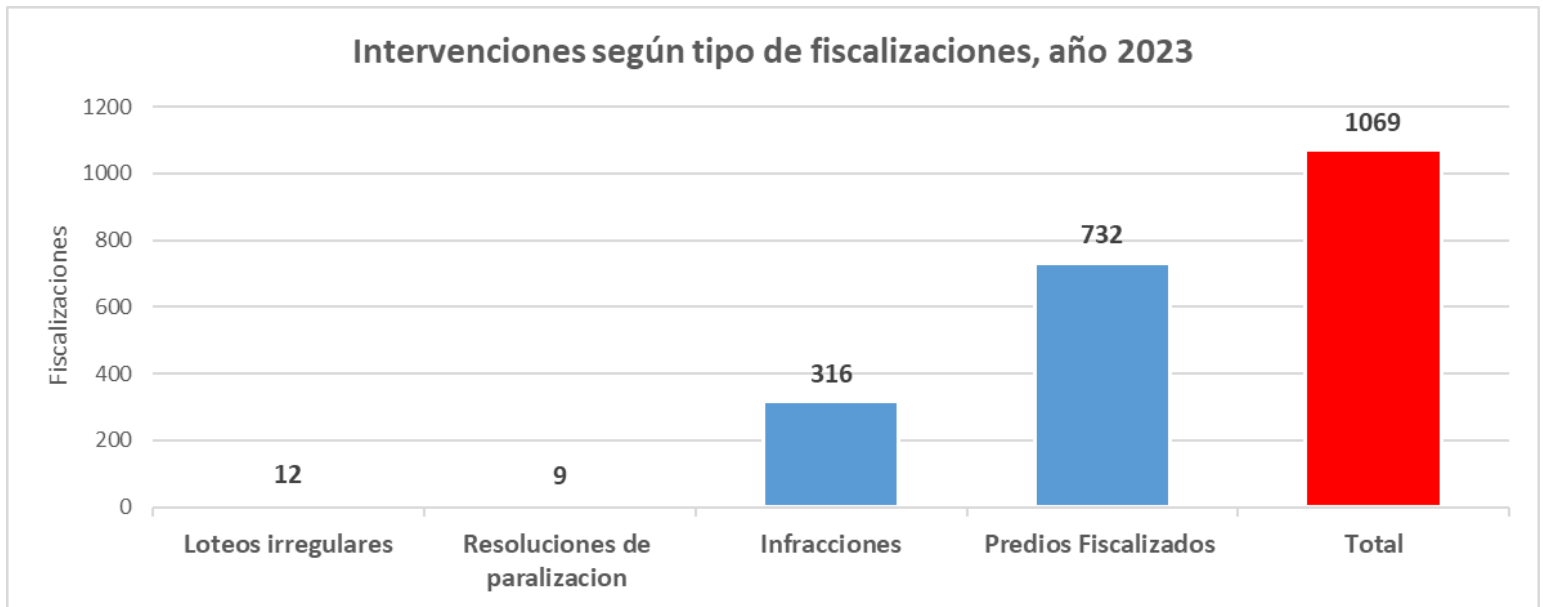
Gráfico 51. Recaudación por permisos de edificación, serie 2019-2023 (En Millones)



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Edificación - DOM)

La recaudación por permisos de edificación muestra un aumento de \$39.189.908 por sobre la recaudación del 2022, equivalente a un aumento del 30.7% con respecto al año anterior.

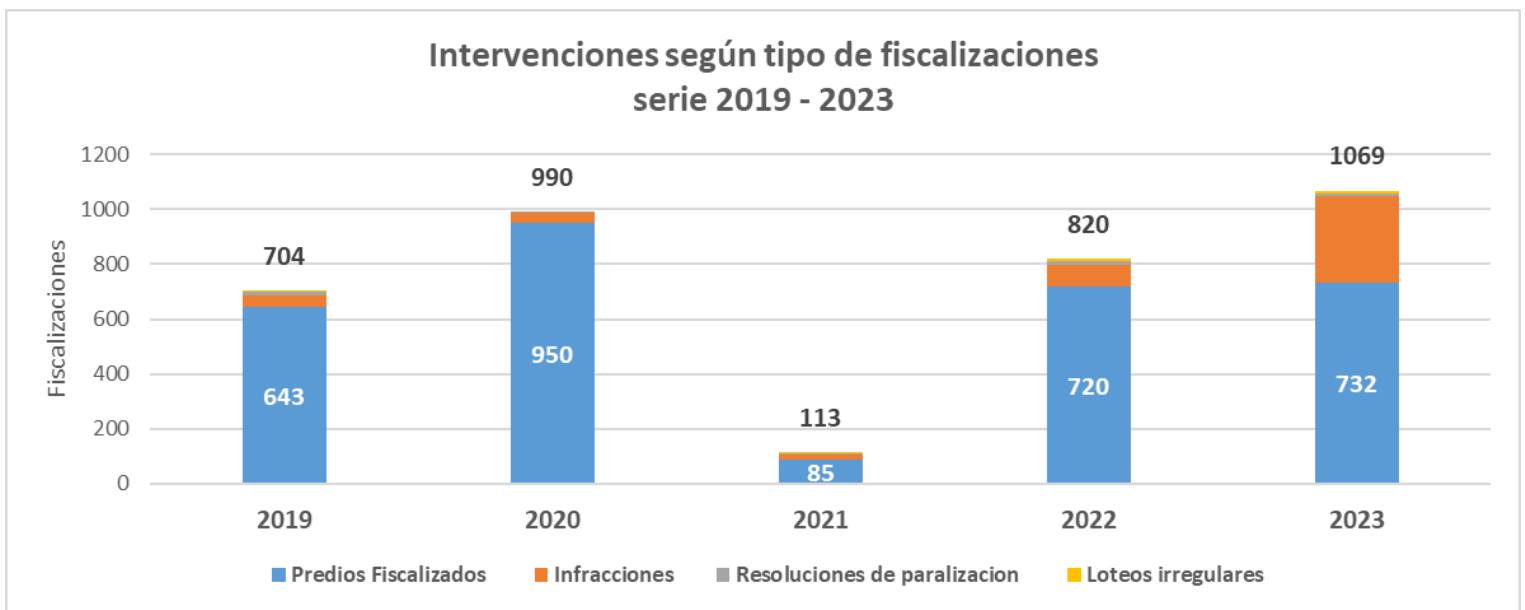
Gráfico 52. Intervenciones según tipo de fiscalizaciones, año 2023.



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Edificación - DOM)

El 2023 las intervenciones realizadas corresponden en gran medida a fiscalizaciones de predios, con un 68.5% del total (732 fiscalizaciones realizadas), le sigue un 29.6% por cursar infracciones (316 infracciones cursadas). Finalmente, las resoluciones de paralización y los loteos irregulares corresponden al 2.6% de las intervenciones totales con 9 y 12 intervenciones correspondientes.

Gráfico 53. Intervenciones según tipo de fiscalizaciones, serie 2019-2023



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Edificación - DOM)



Tabla 116 Intervenciones según tipo de fiscalización, serie 2019–2023

INTERVENCIONES SEGÚN TIPO DE FISCALIZACIÓN					
AÑO	2019	2020	2021	2022	2023
Loteos irregulares	4	0	4	9	12
Resoluciones de paralización	15	1	3	12	9
infracciones	42	39	21	79	316
Predios Fiscalizados	643	950	85	720	732
TOTAL	704	990	113	820	1.069

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Edificación – DOM)

El 2022 represento una recuperación en las intervenciones, principalmente en las fiscalizaciones a predios, las cuales pasaron a ser de 85 el 2021, a 720 el 2022 (un alza de un 747% aproximadamente), esto impacto en la recuperación del número de las intervenciones, como venía siendo la tendencia del 2019 y del 2020. El 2023 se caracterizó por el número de infracciones, pasando estas de 79 a 316 (un aumento de 300%). El resto de las fiscalizaciones prácticamente no tuvo cambios.

k.2.2) Departamento de Urbanismo

Nombre de encargada: Ximena Donoso Alarcón

Correo electrónico: ximena.donosos@municipalidadmelipilla.cl

Objetivo general: El Departamento de Urbanismo tiene como labor principal la emisión de todos los certificados que le corresponden a la DOM, de la revisión y aprobación de subdivisiones, fusiones y loteos (nuevos conjuntos habitacionales) y su correspondiente recepción. Además, la emisión de informes técnicos para la obtención de patente comercial. Otra labor importante, es el apoyo a otras unidades municipales como son SECPLA, Dirección de Asesoría Jurídica, en la emisión de certificados, pronunciamientos y antecedentes propios de la DOM (como copias de permisos y planos entre otros).

Principales Hitos del departamento durante el año 2023.

- 1.- El incremento en los ingresos totales del Departamento de Urbanismo, que casi triplica el monto del año 2022 (de 250 a 663 millones)
- 2.- La emisión de 6.278 certificados, con una entrega dentro del plazo estipulado de un 95%.
- 3.- La digitalización continua de todas las aprobaciones del Departamento, con un cumplimiento de 100%
- 4.- El registro en el sistema SIM de las aprobaciones de leyes de autorizaciones especiales como la Ley 18.591, Ley 19.583, Ley 20.251, Ley 20.772, como parte del catastro de permisos de la DOM.

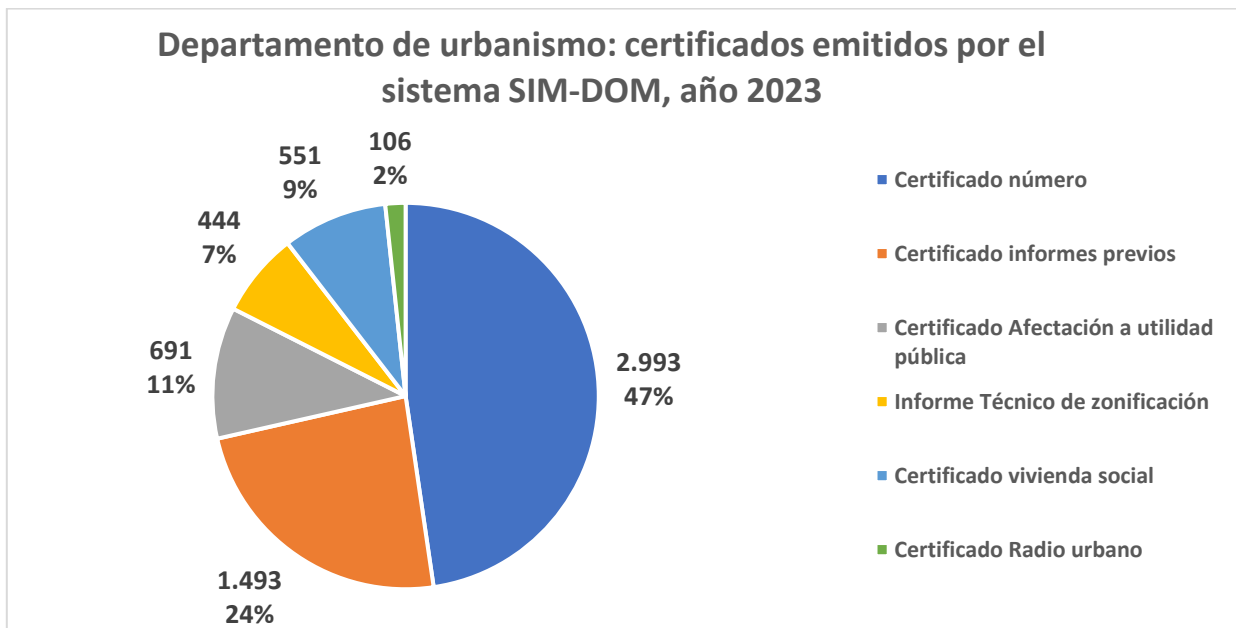
Datos cuantitativos de la gestión del Departamento el año 2023:

Tabla 117. Certificados emitidos Sistema SIM-Dom, año 2023.

CERTIFICADOS EMITIDOS SISTEMA SIM-DOM, AÑO 2023	
TIPO DE DOCUMENTO	CANTIDAD
Certificado número	2.993
Certificado informes previos	1.493
Certificado Afectación a utilidad pública	691
Informe Técnico de zonificación	444
Certificado vivienda social	551
Certificado Radio urbano	106
TOTAL	6.278

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Urbanismo - DOM)

Gráfico 54. Certificados emitidos por el sistema SIM-DOM, año 2023



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Urbanismo - DOM)

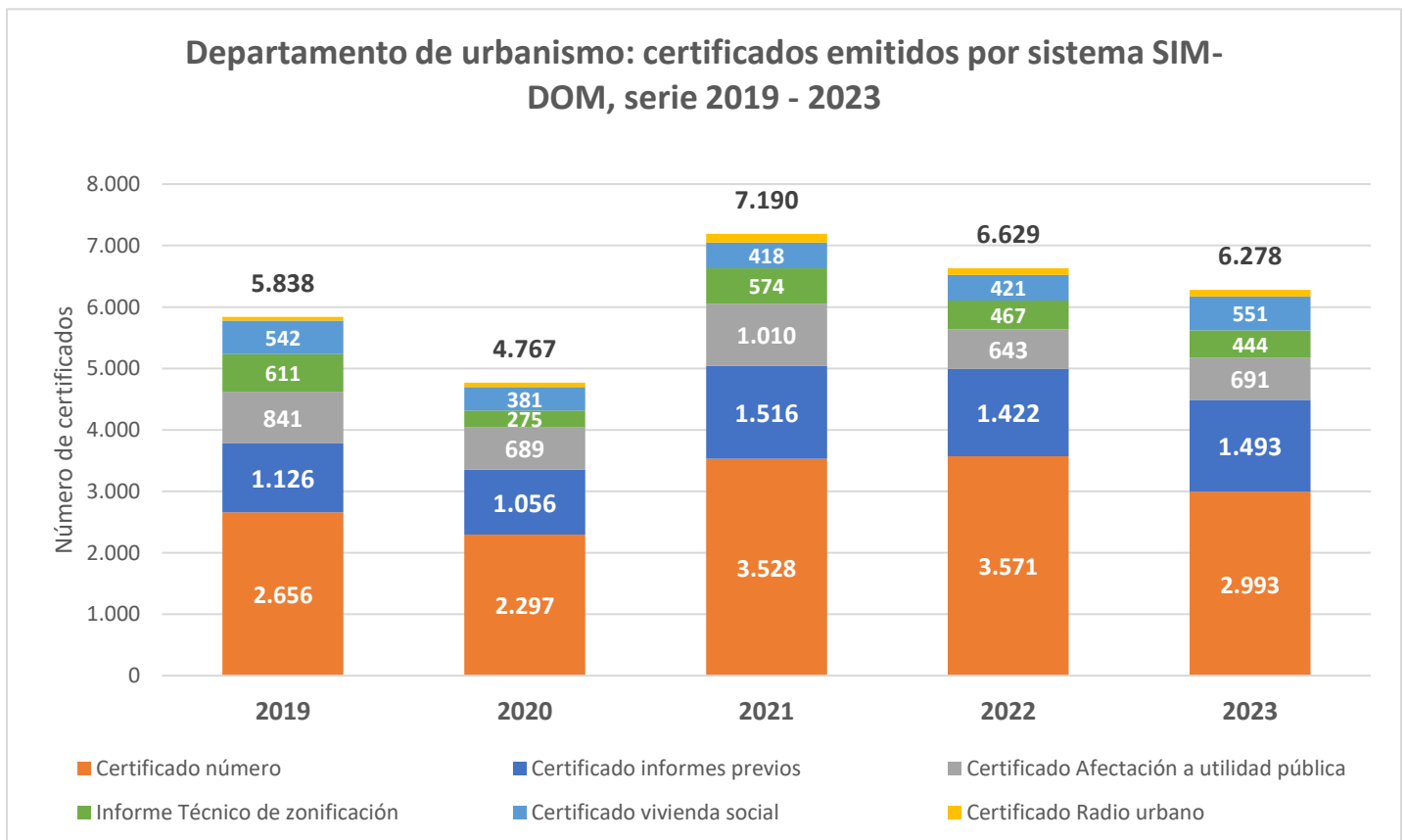
El principal componente de los certificados emitidos por el SIM - DOM el 2023, fueron los certificados emitidos por números, alcanzando un 47% del total, con 2.993 certificados emitidos. Le siguen los certificados de informes previos con un 24% (1.493 certificados) y los certificados de Afectación a utilidad pública con un 11% (691 certificados). Entre las primeras 3 categorías concentran un 82% de los certificados emitidos.

Tabla 118. Certificados emitidos por el sistema municipal SIM-DOM, serie 2019 - 2023

CERTIFICADO	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Certificado informes previos	1.126	1.056	1.516	1.422	1.493	6.613
Certificado número	2.656	2.297	3.528	3.571	2.993	15.045
Certificado Afectación a utilidad pública	841	689	1,010	643	691	3.874
Certificado Radio urbano	62	69	144	105	106	486
Certificado vivienda social	542	381	418	421	551	2.313
Informe Técnico de zonificación	611	275	574	467	444	2.371
TOTAL	5.838	4.767	7.190	6.629	6.278	30.702

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Urbanismo - DOM)

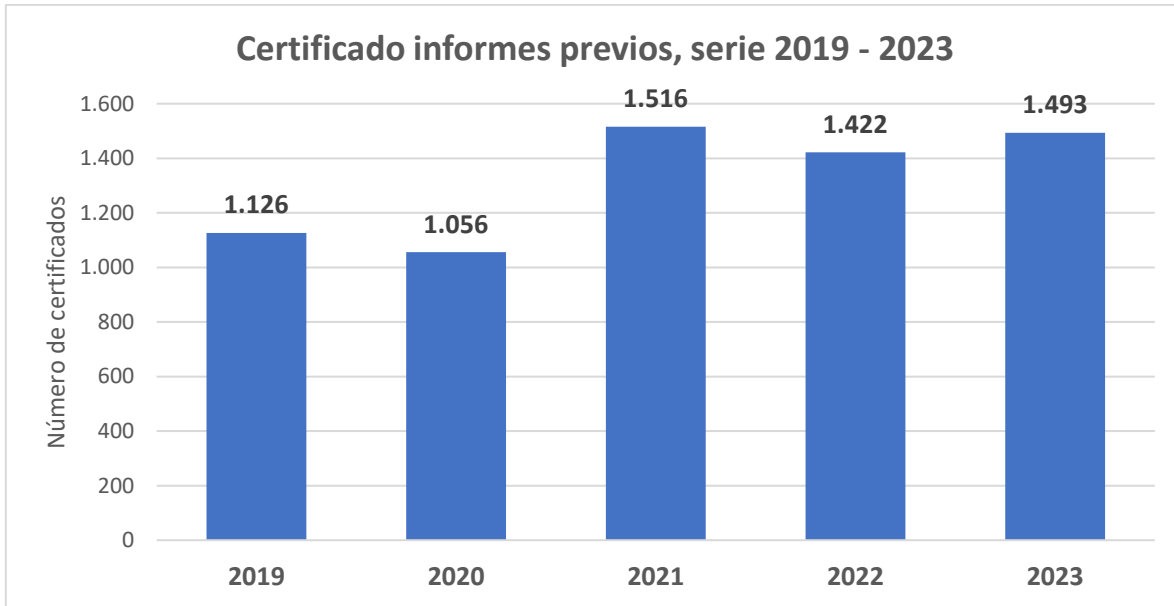
Gráfico 55. Certificados emitidos por el sistema SIM-DOM, serie 2019-2023



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Urbanismo - DOM)

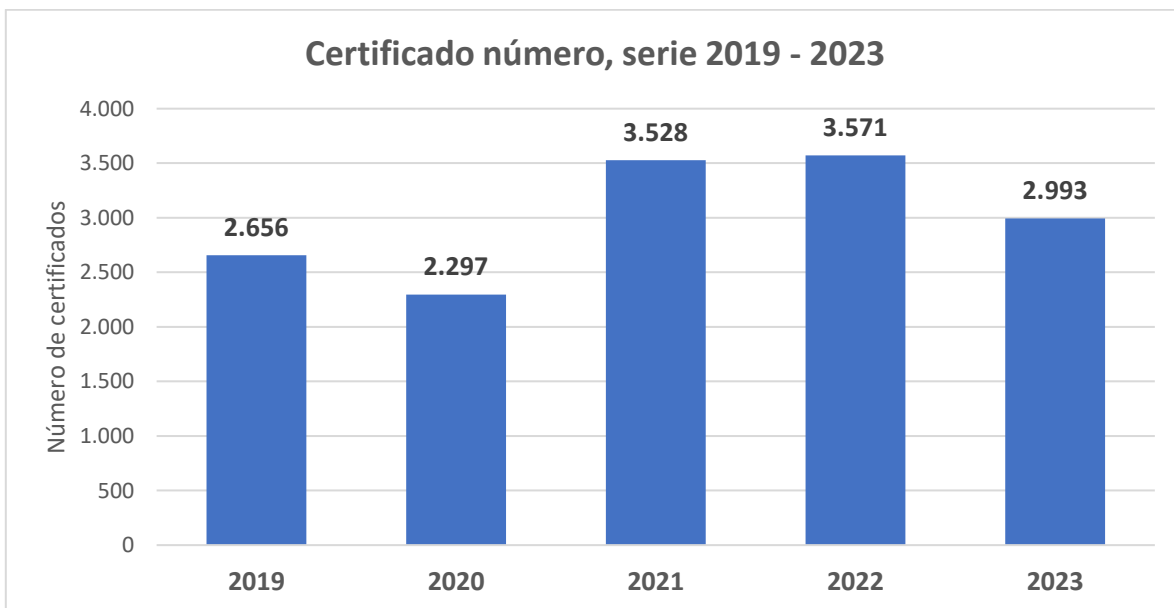
Certificados emitidos por el sistema SIM - DOM, entre 2019 y el 2023: El 2023 muestra una tendencia a la baja con respecto al 2022, con una reducción de -5.29% (-351 certificados) que el 2022. Este resultado se ve fuertemente explicado por una fuerte caída en los certificados de números (-578 certificados o -16.18% de disminución con respecto al 2022). A pesar de haber una tendencia a la baja, esta aun es pequeña.

Gráfico 56. Certificados informes previos, serie 2019-2023



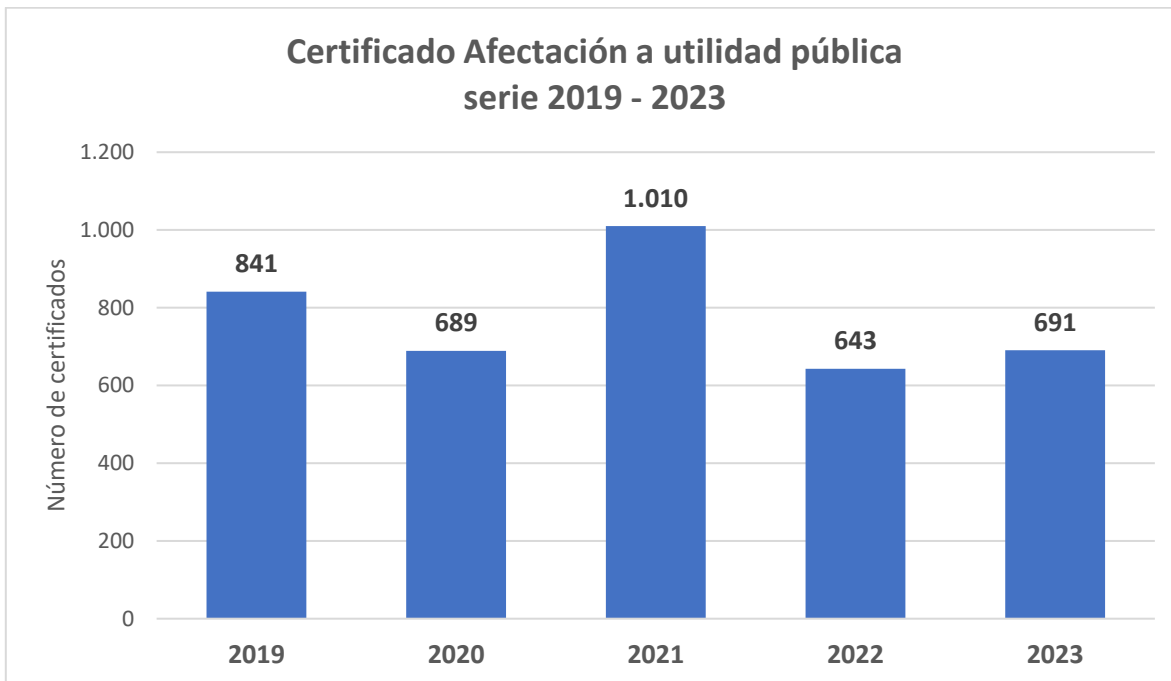
(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Urbanismo - DOM)

Gráfico 57. Certificados número, serie 2019-2023



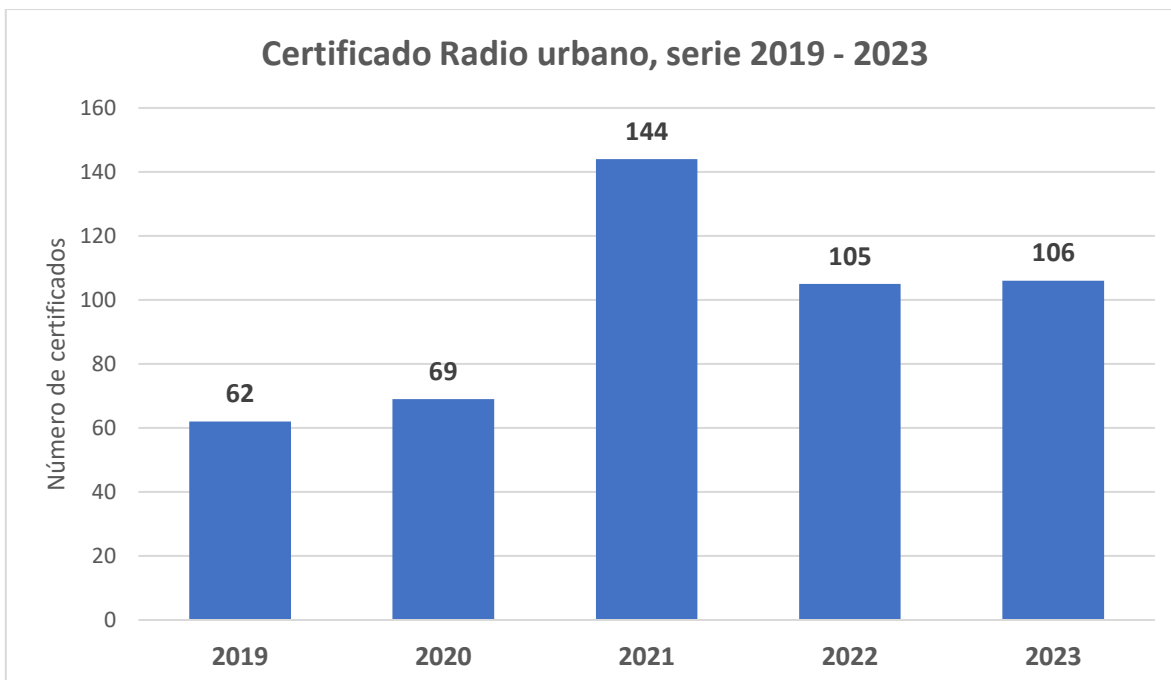
(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Urbanismo - DOM)

Gráfico 58. Certificados afectación a utilidad pública, serie 2019-2023



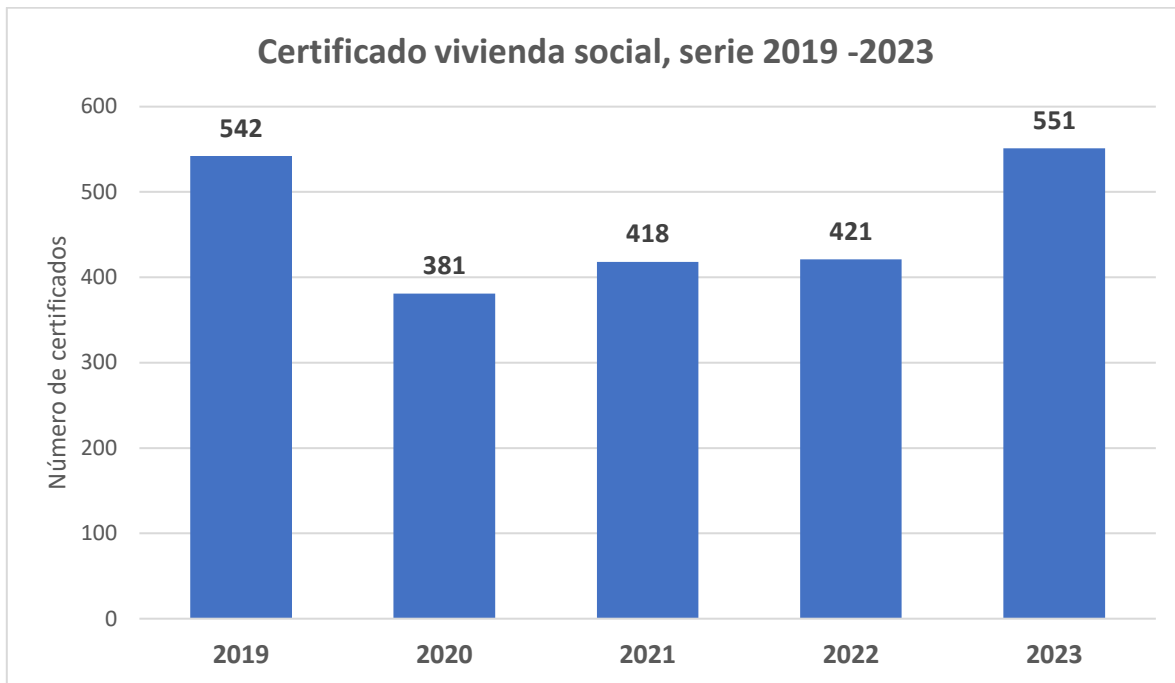
(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Urbanismo - DOM)

Gráfico 59. Certificados Radio Urbano, serie 2019-2023



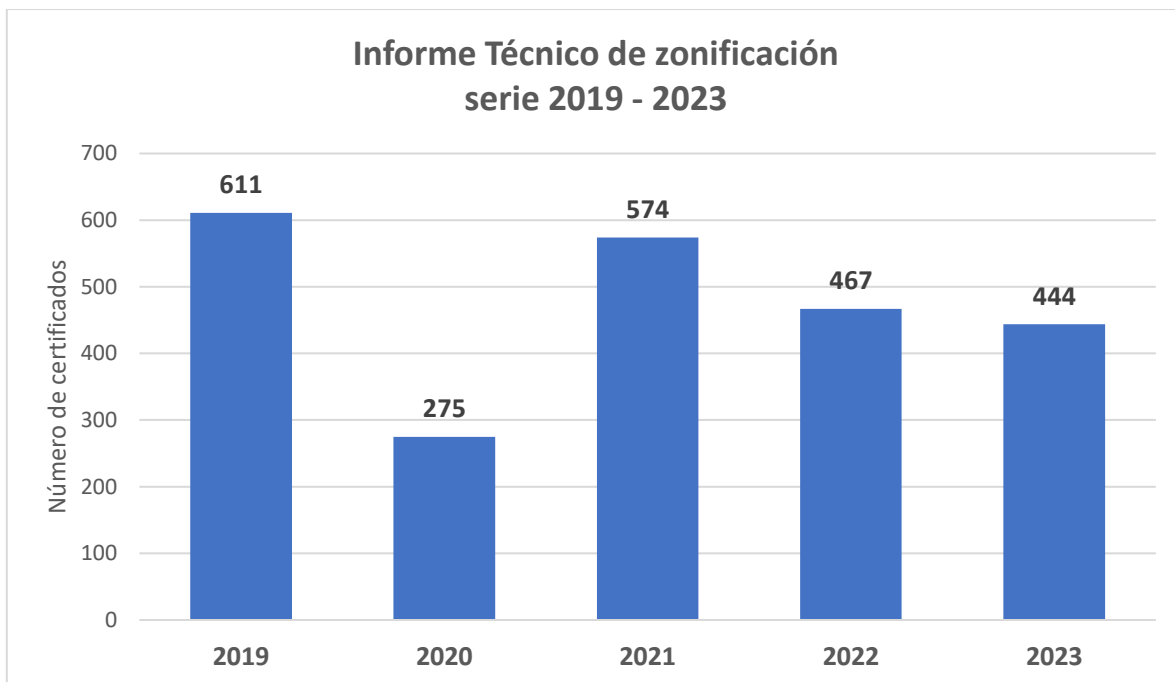
(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Urbanismo - DOM)

Gráfico 60. Certificados Vivienda Social, serie 2019-2023



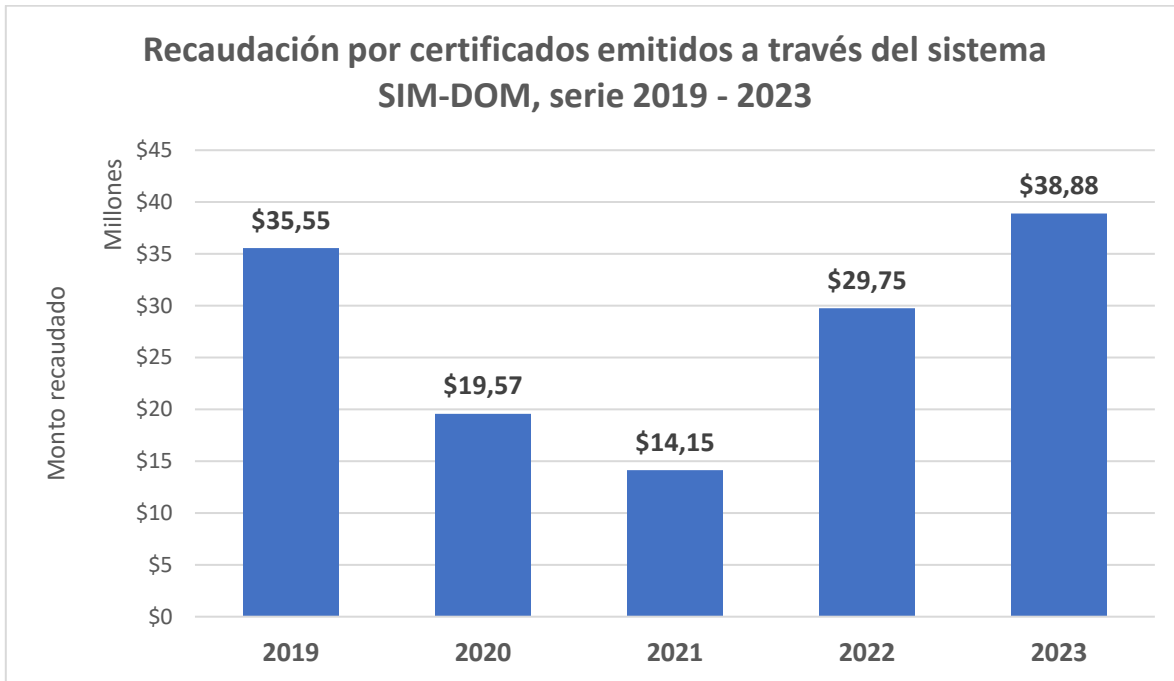
(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Urbanismo - DOM)

Gráfico 61. Certificado Informe Técnico de Zonificación, serie 2019-2023



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Urbanismo - DOM)

Gráfico 62. Recaudación por los certificados emitidos a través del sistema SIM-DOM. 2019-2023.



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Urbanismo - DOM)

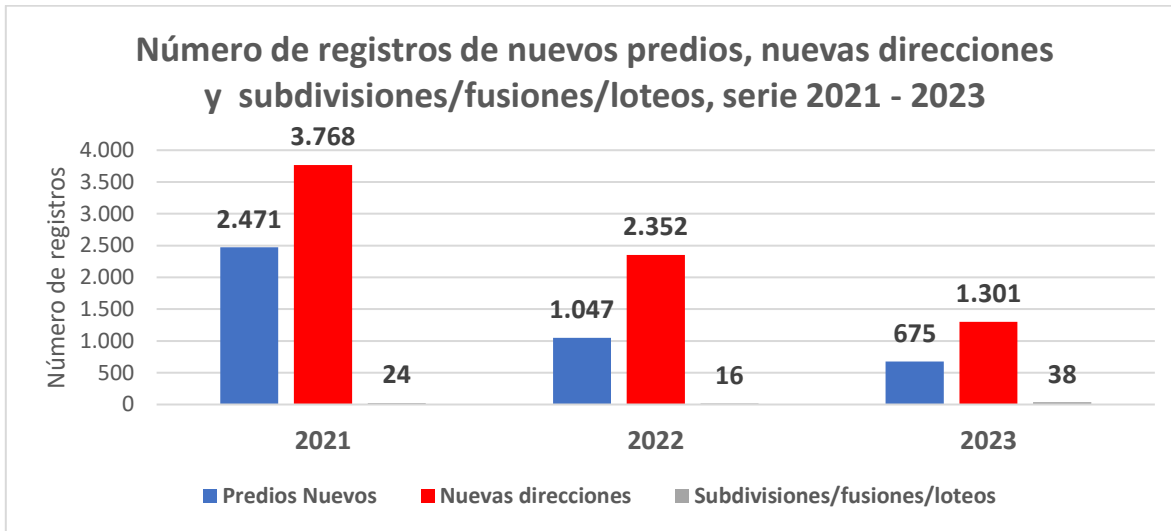
Recaudación por certificados emitidos por el sistema municipal SIM - DOM entre 2019 y el 2023: podemos ver que el 2023 muestra un importante alza con respecto al 2022 de un 30.7% (\$9,1 MM más que el 2022). Esta cifra es importante ya que confirma la tendencia de recuperación postpandemia (periodo 2020 - 2021), en términos de montos recaudados.

Tabla 119. Departamento de urbanismo en números, año 2023

DEPARTAMENTO DE URBANISMO EN NÚMEROS, AÑO 2023	
Pedios Nuevos:	675
Nuevas direcciones:	1.301
Subdivisiones/fusiones/loteos:	38

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Urbanismo - DOM)

Gráfico 63. Número de registros de nuevos predios, nuevas direcciones y subdivisiones/fusiones/loteos, serie 2021 - 2023



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Urbanismo - DOM)

En el 2023, la tendencia a la baja en la cantidad de estos trámites, es ampliamente confirmada. El 2023 muestra una reducción total de un -41% con respecto al 2022, explicándose por una caída pronunciada de la inscripción de predios nuevos (-372 registros, o una caída de -35.5%), y una baja aún más fuerte en el registro de nuevas direcciones (-1.051 con respecto al 2022, es decir, una caída del -44.7%).

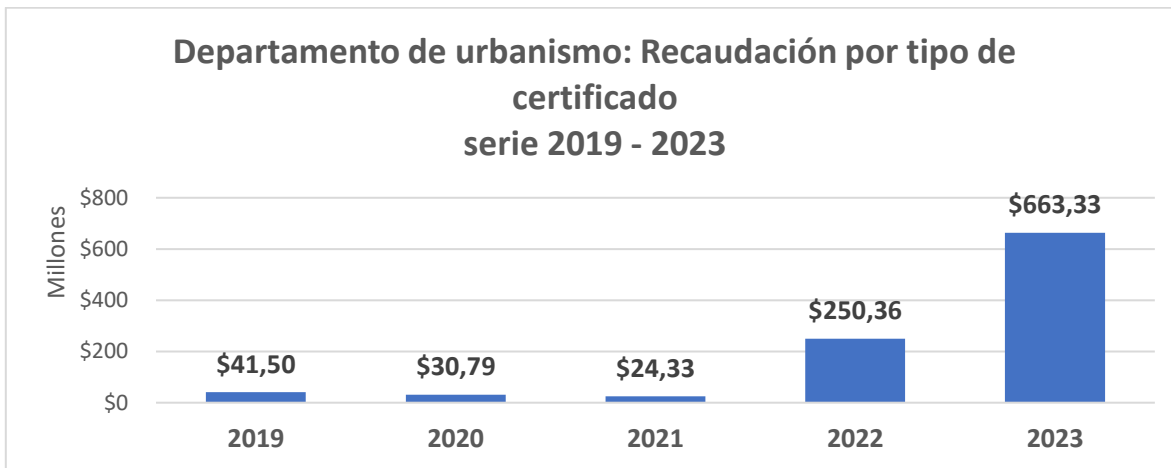
Gráfico 64. Recaudación por tipo de certificado, año 2023.



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Urbanismo - DOM)

La recaudación por tipo de certificado en el departamento de urbanismo, ascendió a \$663.326.176, de los cuales un 93,1% corresponde a la recaudación por resoluciones. Cabe destacar que el alto ingreso por concepto de resoluciones, corresponde a ingresos extraordinarios por resoluciones de loteos.

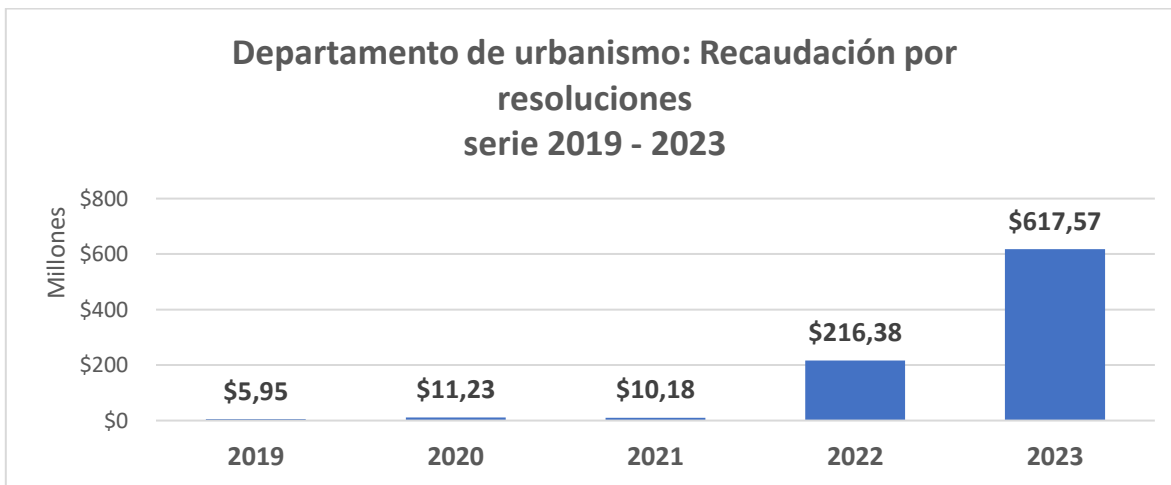
Gráfico 65. Recaudación por tipo de certificado, serie 2019-2023.



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Urbanismo - DOM)

En la recaudación del departamento de urbanismo entre el 2019 y el 2022, podemos ver una tendencia dentro de los 3 primeros años, con ingresos del orden de los \$24,33 MM hasta los \$41,5 MM, habiendo un salto el 2022 por \$250,36 MM. Esta alza inusitada se debe principalmente a ingresos extraordinarios por conceptos de loteo (del orden de los \$190 MM aproximadamente). La tendencia se mantiene el 2023, obteniendo ingresos por \$663,33 MM, un 165% de alza con respecto al 2022, explicados principalmente por resoluciones (por concepto de resoluciones los ingresos alcanzan los \$617,6 MM)

Gráfico 66. Recaudación por resoluciones, serie 2019-2023.



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Urbanismo - DOM)

En el 2023 se los ingresos por resoluciones tuvieron un alza pronunciada con respecto al 2022, alcanzando los \$617,57 MM, es decir, un aumento de \$401,19 MM con respecto al 2022, un aumento de 185,4% en los ingresos.



k.2.3) Departamento de Construcción

Nombre de encargada: Ignacio Muñoz Carrasco

Correo electrónico: Ignacio.munoz@munimelipilla.cl

Objetivo general: Proveer las obras, su ejecución y fiscalización de los edificios y construcciones municipales, y aquellos situados en bienes nacionales de uso público, cuya administración le corresponda.

¿Cuáles fueron nuestras principales iniciativas el año 2023?

Ejercimos la Inspección Técnica en:

1.- Nombre de la Obra: “Mejoramiento Cruce EL Pimiento – EL Bajo Comuna de Melipilla”.

- **Empresa Contratista:** Sergio Andree Burgos.
- **Monto Contrato original:** \$ 89.733.833.- Iva incluido
- **Financiamiento:** Gore – FRIL – Transantiago
- **Aumento de obras con Iva incluido:** \$6.123.694.
- **Plazo de ejecución:** 150 días a contar del acta de terreno
- **Inicio de la obra:** 29 de agosto del 2021
- **Término de la Obra:** 25 de enero 2023
- **Aumentos de plazo Otorgados:** No existen
- **Acta entrega de terreno:** 29 de agosto del 2021
- **Acta de inicio de proyecto:** 25 de octubre 2021
- **Situación actual de la obra:** Ejecutadas al 100% de acuerdo al proyecto.

Descripción de la obra: El proyecto contempla la construcción de obras de, ensanche de calzada en calle Ortuzar, reposición pavimento por camino viejo en intersección, demarcación termoplástica de pasos peatonales y símbolos, entubación de foso lateral, sumideros de aguas lluvias, construcción de aceras peatonales y suministro e instalación de vallas peatonales.

2.-Nombre de la Obra: “Reposición Calzada Calle Alcalde, Comuna de Melipilla”.

- **Empresa Contratista:** Inversiones GVG Limitada.
- **Monto Contrato:** \$68.728.004.- Iva Incluido.
- **Financiamiento:** FRIL.
- **Plazo de ejecución:** 150 días.
- **Inicio de la obra:** 23-03-2023.
- **Término de la Obra:** 09-08-2023.
- **Aumentos de plazo Otorgados:** No existen.
- **Acta de entrega de terreno:** 13-03-2023.
- **Acta de inicio de proyecto:** 30-03-2021.
- **Situación actual de la obra:** Ejecutada al 100% de acuerdo al proyecto.

Descripción de la obra: Estas intervenciones consisten en la reposición del paquete estructural en algunos tramos. dichos tramos están seleccionados de acuerdo al tipo de clasificación de vía (local y servicio) y al tipo de materialidad (asfalto y hormigón), y las soluciones para cada tipo de intervención de acuerdo a lo señalado por Serviu metropolitano.



3.- Nombre de la Obra: "Reposición Calzada Calle Alcalde Tramo V. Mackenna – Yécora, Comuna de Melipilla".

- **Empresa Contratista:** Inversiones GVG Limitada.
- **Monto Contrato:** \$97.212.290.- Iva Incluido.
- **Financiamiento:** FRIL.
- **Plazo de ejecución:** 150 días.
- **Inicio de la obra:** 05-07-2023.
- **Término de la Obra:** 01-12-2023.
- **Aumentos de plazo Otorgados:** No existen.
- **Acta de entrega de terreno:** 05-07-2023.
- **Situación actual de la obra:** Ejecutada al 100% de acuerdo al proyecto.

Descripción: El proyecto consiste en el pavimento calle alcalde tramo V. Mackenna- Yécora, en un espesor de 17 cm de hormigón considerando intersección calle Alcalde con Yécora.

4.- Nombre de la Obra: "Reposición Veredas Zona Oriente, Comuna de Melipilla".

- **Empresa Contratista:** Constructora Urditec SPA.
- **Monto Contrato:** \$77.993.605.- Iva Incluido.
- **Financiamiento:** FRIL.
- **Plazo de ejecución:** 150 días.
- **Inicio de la obra:** 18-12-2023.
- **Término de la Obra:** 15-05-2024.
- **Aumentos de plazo Otorgados:** No existen.
- **Acta de entrega de terreno:** 18-12-2023.
- **Acta de inicio de proyecto:** 17-07-2023.
- **Situación actual de la obra:** Se encuentra en ejecución correspondiente al 8%, trabajos que se realizan en calle Pablo Neruda costado Sur.

Descripción: El proyecto consiste en la reposición de veredas en calle Pablo Neruda y Diego Portales, en un espesor de 07 cm de hormigón y 10 cm de espesor.

5.- Nombre de la Obra: "Mejoramiento Zona de Juegos Infantiles en parque Municipal Héctor Pino, Comuna de Melipilla".

- **Empresa Contratista:** Empresa Constructora Colinas de Puangue Ltda.
- **Monto Contrato:** \$74.011.901.- Iva Incluido.
- **Financiamiento:** SUBDERE.
- **Plazo de ejecución:** 150 días.
- **Inicio de la obra:** 18-12-2023.
- **Término de la Obra:** 15-05-2024.
- **Aumentos de plazo Otorgados:** No existen.
- **Acta de entrega de terreno:** 18-12-2023.
- **Acta de inicio de proyecto:** No hay.
- **Situación actual de la obra:** Se encuentran ejecutando al 5% de acuerdo al proyecto.

Descripción: El proyecto consiste en el mejoramiento de zona de juegos infantiles correspondiente a pavimentos de hormigón, caucho, juegos inclusivos y pavimentación de accesibilidad universal.



6.- Nombre de la Obra: “Mejoramiento Áreas Verdes Población Los Poetas, Comuna de Melipilla”.

- **Empresa Contratista:** Empresa Constructora Colinas de Puangue Ltda.
- **Monto Contrato:** \$26.663.735.- Iva Incluido.
- **Financiamiento:** SUBDERE.
- **Plazo de ejecución:** 150 días.
- **Inicio de la obra:** 18-12-2023.
- **Término de la Obra:** 15-05-2024.
- **Aumentos de plazo Otorgados:** No existen.
- **Acta de entrega de terreno:** 18-12-2023.
- **Acta de inicio de proyecto:** No hay.
- **Situación actual de la obra:** Se encuentran ejecutando al 4% de acuerdo al proyecto.

Descripción: El proyecto consiste en el mejoramiento de zona de juegos infantiles correspondiente a pavimentos de hormigón, áreas verdes, instalación de solerillas, caucho, juegos y pavimentación de accesibilidad universal.

7.- Nombre de la Obra: “Instalación de Arranques y U.D. Distintos Sectores de Pomaire, Comuna de Melipilla”.

- **Empresa Contratista:** Constructora Siroz Limitada.
- **Monto Contrato:** \$144.870.230.- Iva Incluido.
- **Financiamiento:** SUBDERE.
- **Plazo de ejecución:** 140 días.
- **Inicio de la obra:** No hay.
- **Término de la Obra:** No hay.
- **Aumentos de plazo Otorgados:** No existen.
- **Acta de entrega de terreno:** No hay.
- **Acta de inicio de proyecto:** 02-05-2023.
- **Situación actual de la obra:** Se encuentran pendiente de ejecución por espera de aprobaciones de Aguas Andinas.

Descripción: El proyecto consiste en construcción de arranques de Agua Potable y U.D. para la localidad de Pomaire, considerando 19 viviendas.

8.- Nombre de la Obra: “Instalación de Luminaria LED Diversos Sectores, Comuna de Melipilla”.

- **Empresa Contratista:** Sociedad Española Construcciones Eléctricas S.A. Agencia en Chile.
- **Monto Contrato:** \$134.641.876.- Iva Incluido.
- **Financiamiento:** SUBDERE-PMB.
- **Plazo de ejecución:** 150 días.
- **Inicio de la obra:** 01-02-2022.
- **Término de la Obra:** 31-07-2022.
- **Aumentos de plazo Otorgados (3):** 120 días en total.
- **Paralizaciones de Obra (7):** 310 días en total.
- **Aumentos de Obra:** \$15.261.735.- IVA Incluido
- **Obras Extraordinarias:** \$23.411.760.- IVA incluido
- **Acta de entrega de terreno:** 01-02-2022.
- **Acta de inicio de proyecto:** No aplica.
- **Término de la Obra:** 17-11-2023
- **Situación actual:** Se encuentran ejecutando al 100% de acuerdo al proyecto, con



Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 17 de noviembre de 2023.

Descripción: El proyecto contempla la instalación de tecnología LED y obras anexas; esto aplica para luminarias ubicadas en los siguientes sectores de la comuna de Melipilla:

1. Bollenar Santa Lucía- Santa Lucía I / Acceso a Santa Lucía II.
2. Codigua, San Rafael.
3. Chocalán, cruce antes de Sta. Eugenia.
4. Cholqui, Pueblo Hundido.
5. Culipran, Los Molles.
6. Mallarauco, Santa Elena.
7. Mandinga, Bosques Santa Cecilia.
8. Sector Melipilla, Benítez desde Barros hasta Hurtado.
9. Sector Caletera Autopista del Sol hacia Clínica Los Maitenes.
10. Melipilla, Entrada Villa Inca.
11. Popeta Sector los Quillayes.
12. Popeta Maitenal.
13. Popeta Sector 5 al 0,5 Km camino Ppal. Ruta G-60.
14. Ulmen, Los maitenes Ruta G-60.
15. Pobl. Los Jazmines, Dolores y Pascual Romanini.

9.- Nombre de la Obra: "Mejoramiento Avenida Manso Tramo Serrano-Silva Chávez, Comuna de Melipilla".

- **Empresa Contratista:** RAMCOMP Spa.
- **Monto Contrato:** \$57.989.100.- Iva Incluido.
- **Financiamiento:** SUBDERE-PMU.
- **Plazo de ejecución:** 75 días.
- **Inicio de la obra:** 25-04-2022.
- **Término de la Obra:** 08-07-2022.
- **Aumentos de plazo Otorgados (1):** 30 días en total.
- **Acta de entrega de terreno:** 25-04-2022.
- **Acta de inicio de proyecto:** No aplica.
- **Término de la Obra:** 27-09-2022
- **Situación Actual:** Se encuentran ejecutando al 100% de acuerdo al proyecto, con Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 02 de mayo de 2023.

Descripción: El proyecto contempla el reemplazo de mobiliario urbano, remodelación de las jardineras y restitución de baldosas deterioradas.

10.- Nombre de la Obra: "Reposición Calle Riquelme Tramo Pardo-Silva Chávez, Comuna de Melipilla".

- **Empresa Contratista:** Inversiones GVG Ltda.
- **Monto Contrato:** \$80.242.890.- Iva Incluido.
- **Financiamiento:** GORE-FRIL.
- **Plazo de ejecución:** 150 días.
- **Inicio de la obra:** 29-05-2023.
- **Término de la Obra:** 25-10-2023.
- **Aumentos de plazo Otorgados:** No hay.
- **Acta de entrega de terreno:** 29-05-2023.



- **Acta de inicio de proyecto:** 23-12-2022.
- **Término de la Obra:** 25-10-2023
- **Situación Actual:** Se encuentran ejecutando al 100% de acuerdo al proyecto, con Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 30 de octubre de 2023.

Descripción: El proyecto contempla la reposición de toda la calzada de Riquelme entre calles Pardo y Silva Chávez con el fin de garantizar una mayor calidad de vida y un mejor desplazamiento vehicular de residentes y visitantes en la cuadra a intervenir.

11.- Nombre de la Obra: “Reposición Calzada Calle Roberto Bravo Sector Sur, Comuna de Melipilla”.

- **Empresa Contratista:** Inversiones GVG Ltda.
- **Monto Contrato:** \$96.240.506.- Iva Incluido.
- **Financiamiento:** GORE-FRIL.
- **Plazo de ejecución:** 150 días.
- **Inicio de la obra:** 23-06-2023.
- **Término de la Obra:** 19-11-2023.
- **Aumentos de plazo Otorgados (1):** 20 días.
- **Acta de entrega de terreno:** 23-06-2023.
- **Acta de inicio de proyecto:** 23-12-2022.
- **Término de la Obra:** 04-12-2023
- **Situación Actual:** Se encuentran ejecutando al 100% de acuerdo al proyecto, con Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 15 de enero de 2024.

Descripción: El proyecto contempla la reposición de toda la calzada de calle Roberto Bravo tramo desde pasaje El Museo a 140 metros al Norte con el fin de garantizar una mayor calidad de vida y un mejor desplazamiento vehicular de residentes y visitantes en la cuadra a intervenir.

12.- Nombre de la Obra: “Construcción Hospedaje Casa Padre Demetrio Bravo, Comuna de Melipilla”.

- **Empresa Contratista:** Construcción e Ingeniería CDEI EIRL.
- **Monto Contrato:** \$72.763.769.- Iva Incluido.
- **Financiamiento:** SUBDERE-PMU.
- **Plazo de ejecución:** 150 días.
- **Inicio de la obra:** 22-08-2023.
- **Término de la Obra:** 18-01-2024.
- **Aumentos de plazo Otorgados (1):** 20 días.
- **Paralización de Obras (1):** 20 días
- **Acta de entrega de terreno:** 22-08-2023.
- **Acta de inicio de proyecto:** No hay.
- **Término de la Obra:** No tiene hasta el momento, ya que se encuentra en paralización.
- **Situación Actual:** Se encuentran ejecutando al 90% de acuerdo al proyecto, a la espera de pronunciamiento jurídico y de la empresa Aguas Andinas S.A.

Descripción: El proyecto considera una superficie edificada de un piso, en albañilería confinada.

13.- Nombre de la Obra: “Reposición de Calzada Cale Manso, Comuna de Melipilla”.

- **Empresa Contratista:** Constructora Urditec Spa.



- **Monto Contrato:** \$98.088.940.- Iva Incluido.
- **Financiamiento:** GORE-FRIL.
- **Plazo de ejecución:** 150 días.
- **Inicio de la obra:** 14-11-2023.
- **Término de la Obra:** 10-04-2024.
- **Aumentos de plazo Otorgados:** No hay.
- **Acta de entrega de terreno:** 14-11-2023.
- **Acta de inicio de proyecto:** 17-07-2023.
- **Término de la Obra:** No tiene hasta el momento, ya que se encuentra en paralización.
- **Situación Actual:** Se encuentran ejecutando al 99% de acuerdo al proyecto, en proceso de solicitud de recepción.

Descripción: Este proyecto consiste en la reposición de la calzada manso entre calles Hurtado y Pardo, (108 metros desde calle pardo hacia calle Hurtado), Entregada a tránsito vehicular, falta demarcación con el fin de garantizar una mayor calidad de vida y un mejor desplazamiento vehicular de residentes y visitantes en la cuadra a intervenir.

14.- Nombre de la Obra: “Mejoramiento Estadio Municipal Roberto Bravo Santibañez, Comuna de Melipilla”.

- **Empresa Contratista:** UTP CAS – PARAMOUNT – ESPACIO DEPORTIVO
- **Monto Contrato:** \$4.924.140.546.- Iva Incluido.
- **Financiamiento:** GORE.
- **Plazo de ejecución:** 480 días.
- **Inicio de la obra:** 02-09-2019.
- **Término de la Obra:** 25-12-2020.
- **Aumentos de plazo Otorgados (9):** 680 días.
- **Acta de entrega de terreno:** 02-09-2019.
- **Acta de inicio de proyecto:** No hay.
- **Aumentos de Obra (3):** \$102.922.126.- IVA incluido
- **Situación Actual:** Se encuentra ejecutado al 70% de acuerdo al proyecto, se realizó Término Anticipado de Contrato con fecha 24 de enero de 2023, se está trabajando con SECPLA, para enviar a GORE solicitud de fondos para realizar una nueva licitación.

Descripción: Este Proyecto considera la remodelación total del estadio Roberto Bravo de Melipilla, el cual consta con una superficie total de 21996 m² a mejorar, de los cuales 2178 m² corresponden a graderías, 345 m² a camarines, baños y bodegas, 3745 m² de pista atlética y 75 m² en boleterías. Asimismo, se contemplan zonas exteriores de circulación, permanencias y áreas verdes que suman alrededor de 3772 m².

15.- Nombre de la Obra: “Mejoramiento Multicancha Población Los Lagos II, Comuna de Melipilla”.

- **Empresa Contratista:** Empresa Constructora Colinas de Puangue Ltda.
- **Monto Contrato:** \$65.570.306.- Iva Incluido.
- **Financiamiento:** SUBDERE.
- **Plazo de ejecución:** 150 días.
- **Inicio de la obra:** 13-03-2023.
- **Término de la Obra:** 09-08-2023.
- **Aumentos de plazo Otorgados:** No existen.



- **Acta de entrega de terreno:** 13-03-2023.
- **Acta de inicio de proyecto:** No hay.
- **Situación actual de la obra:** Se encuentra ejecutada al 100% de acuerdo al proyecto.

Descripción: El proyecto considera la ejecución de un recarpeteo asfalto, demarcaciones de disciplina deportiva, cierre perimetral completo, iluminación.

16.- Nombre de la Obra: “Mejoramiento Multicancha y Area Verde Villa Colonial, Comuna de Melipilla”.

- **Empresa Contratista:** Empresa Constructora Colinas de Puangue Ltda.
- **Monto Contrato:** \$66.375.627.- Iva Incluido.
- **Financiamiento:** SUBDERE.
- **Plazo de ejecución:** 150 días.
- **Inicio de la obra:** 13-03-2023.
- **Término de la Obra:** 09-08-2023.
- **Aumentos de plazo Otorgados:** No existen.
- **Acta de entrega de terreno:** 13-03-2023.
- **Acta de inicio de proyecto:** No hay.
- **Situación actual de la obra:** Se encuentra ejecutada al 100% de acuerdo al proyecto.

Descripción: El proyecto considera la ejecución de un recarpeteo asfalto, demarcaciones de disciplina deportiva, cierre perimetral completo, iluminación y áreas verdes.

17.- Nombre de la Obra: “Mejoramiento Multicancha y Área Verde Villa El Alto, Comuna de Melipilla”.

- **Empresa Contratista:** Empresa Constructora Colinas de Puangue Ltda.
- **Monto Contrato:** \$70.093.128.- Iva Incluido.
- **Financiamiento:** SUBDERE.
- **Plazo de ejecución:** 150 días.
- **Inicio de la obra:** 13-03-2023.
- **Término de la Obra:** 09-08-2023.
- **Aumentos de plazo Otorgados:** No existen.
- **Acta de entrega de terreno:** 13-03-2023.
- **Acta de inicio de proyecto:** No hay.
- **Situación actual:** Se encuentra ejecutada al 100% de acuerdo al proyecto.

Descripción: El proyecto considera la ejecución de un recarpeteo asfalto, demarcaciones de disciplina deportiva, cierre perimetral completo, iluminación y áreas verdes.

18.- Nombre de la Obra: “Reposicion Sede Social Poblacion Los Lagos II, Comuna de Melipilla”.

- **Empresa Contratista:** Construccion e Ingenieria CDEI EIRL
- **Monto Contrato:** \$71.287.575.- Iva Incluido.
- **Financiamiento:** SUBDERE.
- **Plazo de ejecución:** 150 días.
- **Inicio de la obra:** 23-08-2023.
- **Término de la Obra:** 19-01-2024.
- **Aumentos de plazo Otorgados:** No hay.
- **Acta de entrega de terreno:** 23-08-2023.



- **Acta de inicio de proyecto:** No hay.
- **Situación actual:** El proyecto considera la reposición de una sede en albañilería, ladrillo fiscal estucado, estructura de techumbre, pavimento en porcelanato y terminaciones en general.

19.- Nombre de la Obra: “Mejoramiento Sede Social Padre Hurtado I, Comuna de Melipilla”.

- **Empresa Contratista:** Construcción e Ingeniería CDEI EIRL
- **Monto Contrato:** \$66.861.281.- Iva Incluido.
- **Financiamiento:** SUBDERE.
- **Plazo de ejecución:** 150 días.
- **Inicio de la obra:** 22-08-2023.
- **Término de la Obra:** 18-01-2024.
- **Aumentos de plazo Otorgados:** No hay.
- **Acta de entrega de terreno:** 22-08-2023.
- **Acta de inicio de proyecto:** No hay.
- **Situación actual:** Se encuentran ejecutando al 75% de acuerdo al proyecto.

Descripción: El proyecto considera el mejoramiento de una sede en albañilería, ladrillo fiscal estucado, estructura de techumbre, pavimento en porcelanato y terminaciones en general.

20.- Nombre de la Obra: “Mejoramiento Area de Juegos Población Padre Hurtado, Comuna de Melipilla”.

- **Empresa Contratista:** Empresa Constructora Colinas de Puangue Ltda.
- **Monto Contrato:** \$73.734.334.- Iva Incluido.
- **Financiamiento:** SUBDERE.
- **Plazo de ejecución:** 150 días.
- **Inicio de la obra:** 18-12-2023.
- **Término de la Obra:** 15-05-2024.
- **Aumentos de plazo Otorgados:** No existen.
- **Acta de entrega de terreno:** 18-12-2023.
- **Acta de inicio de proyecto:** No hay.
- **Situación actual:** Se encuentra ejecutando al 2% de acuerdo al proyecto.

Descripción: El proyecto consiste en el mejoramiento de zona de juegos infantiles correspondiente a pavimentos de hormigón, caucho, juegos y pavimentación de accesibilidad universal.

21.- Nombre de la Obra: “Mejoramiento Plaza San Miguel, Comuna de Melipilla”.

- **Empresa Contratista:** Empresa Constructora Colinas de Puangue Ltda.
- **Monto Contrato:** \$74.846.835.- Iva Incluido.
- **Financiamiento:** SUBDERE.
- **Plazo de ejecución:** 150 días.
- **Inicio de la obra:** 18-12-2023.
- **Término de la Obra:** 15-05-2024.
- **Aumentos de plazo Otorgados:** No existen.
- **Acta de entrega de terreno:** 18-12-2023.
- **Acta de inicio de proyecto:** No hay.
- **Situación actual:** Se encuentra ejecutando al 4% de acuerdo al proyecto.



Descripción: El proyecto consiste en el mejoramiento de zona de juegos infantiles correspondiente a pavimentos de hormigón, áreas verdes, instalación de solerillas, caucho, juegos y pavimentación de accesibilidad universal.

22.- Nombre de la Obra: "Reposición Pavimento calle Pablo Neruda Comuna de Melipilla.

- **Empresa Contratista:** Constructora Urditec Spa.
- **Monto Contrato:** \$98.730.782.- Iva Incluido.
- **Financiamiento:** GORE-FRIL.
- **Plazo de ejecución:** 150 días.
- **Inicio de la obra:** 07-11-2023.
- **Término de la Obra:** 04-04-2024.
- **Aumentos de plazo Otorgados:** No hay.
- **Acta de entrega de terreno:** 07-11-2023.
- **Acta de inicio de proyecto:** 17-07-2023.
- **Situación actual:** Se encuentran ejecutando sellos y dispositivos de rodado obra ejecutada en un 85%.

Descripción: Este proyecto consiste en la reposición de la calzada de calle Pablo Neruda, (120 metros aproximadamente desde el pasaje Sargento Aldea hasta General Baquedano.

23.- Nombre de la Obra: "Reposición de cuartel de bomberos con relocalización de la 1ª compañía de Melipilla".

- **Empresa Contratista:** Sociedad Constructora e Inmobiliaria Quinteros y Tapia Limitada.
- **Monto Contrato:** \$963.166.211.
- **Financiamiento:** FNDR.
- **Plazo de ejecución:** 360 días corridos.
- **Inicio de la obra:** 21/08/2023.
- **Término de la Obra:** 14/08/2024.
- **Aumentos de plazo Otorgados:** No hay.
- **Acta de entrega de terreno:** 21/08/2023.
- **Acta de inicio de proyecto:** No hay.
- **Situación actual:** Se encuentran ejecutando al 29% de acuerdo al proyecto.

Descripción: Este proyecto consiste en la construcción de la 1ª Compañía de Bomberos de Melipilla, ubicado en calle Barros N°725 el cual se conformará de un 1er piso de 498,85 m² y un 2do piso de 188,4 m² de superficie, en cuanto a la materialidad esta considera albañilería y Hormigón armado. Mientras que la superficie de emplazamiento donde se emplaza el proyecto considera una superficie de 1.270 m².

24.- Nombre de la Obra: "Reposición de Veredas Calle Alcalde Hidalgo, Comuna de Melipilla.

- **Empresa Contratista:** Inversiones GVG Ltda.
- **Monto Contrato:** \$90.216.396.- Iva Incluido.
- **Financiamiento:** GORE-FRIL.
- **Plazo de ejecución:** 150 días.
- **Inicio de la obra:** se iniciará la 3 o 4 semana de Febrero 2024
- **Término de la Obra:** No aun
- **Aumentos de plazo Otorgados:** No hay.
- **Acta de entrega de terreno:** No aplica aun



- **Acta de inicio de proyecto:** 23-12-2022.
- **Situación actual:** El proyecto está a la espera de la designación de ITO SERVIU y autorización del BNUP.

Descripción: Este proyecto consiste en la reposición veredas en hormigón, restitución de soleras en mal estado y reemplazo de soleras en todos los accesos vehiculares unifamiliares y accesos vehiculares no unifamiliares, además se considera la construcción de dispositivos de rodado en las esquinas señaladas en planimetrías

25.- Nombre de la Obra: “Reposición Veredas zona Suroriente, Comuna de Melipilla”.

- **Empresa Contratista:** Constructora Urditec Spa.
- **Monto Contrato:** \$77.993.605.
- **Financiamiento:** FRIL-GOBIERNO REGIONAL.
- **Plazo de ejecución:** 150 días corridos.
- **Inicio de la obra:** 07/02/2024.
- **Término de la Obra:** 05/07/2024.
- **Aumentos de plazo Otorgados:** No hay.
- **Acta de entrega de terreno:** 07/02/2024.
- **Acta de inicio de proyecto:** No hay.
- **Situación Actual:** Se encuentra en ejecución a partir del 07.02.2024.

Descripción: Este proyecto consiste en la reposición de veredas de hormigón, restitución de soleras y reemplazo de soleras en todos los accesos vehiculares unifamiliares y no unifamiliares. Los sectores a intervenir son los siguientes:

- 1.- Fuenzalida entre San Miguel y Barrales. Costado Poniente.
- 2.- Fuenzalida entre San Miguel y Barrales. Costado Oriente.
- 3.- Barros entre Valdés y Libertad. Costado Oriente.
- 4.- Barros entre San Miguel y Barrales. Costado Poniente.
- 5.- San Miguel entre Barros y Serrano. Costado Norte.
- 6.- San Miguel entre Barros y Serrano. Costado Sur.
- 7.- Valdés entre Silva Chávez y Ortuzar. Costado Sur.
- 8.- Valdés entre Egaña y Fuenzalida. Costado Norte.



Datos cuantitativos de la gestión del Departamento el año 2023:

Tabla 120. Listado de obras en ejecución o ejecutadas, o con acta de inicio de proyecto. Año 2023.

NOMBRE DE LA OBRA	EMPRESA CONTRATISTA	PLAZOS DE EJECUCIÓN (DÍAS)	FECHA ACTA DE ENTREGA	PLAZO DE TERMINO OBRA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	ESTADO
"Mejoramiento Cruce EL Pimiento - EL Bajo Comuna de Melipilla"	Sergio Andree Burgos	150	29-08-2021	25-01-2023	El proyecto contempla la construcción de obras de, ensanche de calzada en calle Ortuzar, reposición pavimento por camino viejo en intersección, demarcación termoplástica de pasos peatonales y símbolos, entubación de foso lateral, sumideros de aguas lluvias, construcción de aceras peatonales y suministro e instalación de vallas peatonales.	100% ejecutado
"Reposición Calzada Calle Alcalde, Comuna de Melipilla"	Inversiones GVG Limitada	150	13-03-2023	09-08-2023	El proyecto consiste en el pavimento calle alcalde tramo V. Mackenna- Línea Férrea, costado Oriente y Poniente en un espesor de 17 cm de hormigón. Además, se considera vereda de 7cm en espesor de hormigón costado oriente.	100% ejecutado
"Reposición Calzada Calle Alcalde Tramo V. Mackenna - Yécora, Comuna de Melipilla"	Inversiones GVG Limitada	150	05-07-2023	01-12-2023	El proyecto consiste en el pavimento calle alcalde tramo V. Mackenna- Yécora, en un espesor de 17 cm de hormigón considerando intersección calle Alcalde con Yécora.	100% ejecutado
"Reposición Veredas Zona Oriente, Comuna de Melipilla"	Constructora Urditec SPA	150	18-12-2023	15-05-2024	El proyecto consiste en la reposición de veredas en calle Pablo Neruda y Diego Portales, en un espesor de 07 cm de hormigón y 10 cm de espesor.	En ejecución (8% de avance)



“Mejoramiento Zona de Juegos Infantiles en parque Municipal Héctor Pino, Comuna de Melipilla”	Empresa Constructora Colinas de Puangue Ltda	150	18-12-2023	15-05-2024	El proyecto consiste en el mejoramiento de zona de juegos infantiles correspondiente a pavimentos de hormigón, caucho, juegos inclusivos y pavimentación de accesibilidad universal.	En ejecución (5% de avance)
“Mejoramiento Áreas Verdes Población Los Poetas, Comuna de Melipilla”	Empresa Constructora Colinas de Puangue Ltda	150	18-12-2023	15-05-2024	El proyecto consiste en el mejoramiento de zona de juegos infantiles correspondiente a pavimentos de hormigón, áreas verdes, instalación de solerillas, caucho, juegos y pavimentación de accesibilidad universal.	En ejecución (4% de avance)
“Instalación de Arranques y U.D. Distintos Sectores de Pomaire, Comuna de Melipilla”	Constructora Siroz Limitada	140	-	-	El proyecto consiste en construcción de arranques de Agua Potable y U.D. para la localidad de Pomaire, considerando 19 viviendas.	Pendiente de ejecución
“Instalación de Luminaria LED Diversos Sectores, Comuna de Melipilla”	Sociedad Española Construcciones Eléctricas S.A. Agencia en Chile	270	01-02-2022	17-11-2023	El proyecto contempla la instalación de tecnología LED y obras anexas; esto aplica para luminarias ubicadas en los siguientes sectores de la comuna de Melipilla: Bollenar, Codigua, Chocalan, Cholqui, Culipran, Mallarauco, Mandinga, Melipilla (calle Benitez, sector caletera, villa inca, población Los Jazmines, Dolores y Pascual Romanini), Popeta y Ulmen.	100% ejecutado
“Mejoramiento Avenida Manso Tramo Serrano-Silva Chávez, Comuna de Melipilla”	RAMCOMP Spa	105	25-04-2022	27-09-2022	El proyecto contempla el reemplazo de mobiliario urbano, remodelación de las jardineras y restitución de baldosas deterioradas.	100% ejecutado (de acuerdo al proyecto)



“Reposición Calle Riquelme Tramo Pardo-Silva Chávez, Comuna de Melipilla”	Inversiones GVG Ltda	150	29-05-2023	25-10-2023	El proyecto contempla la reposición de toda la calzada de Riquelme entre calles Pardo y Silva Chávez con el fin de garantizar una mayor calidad de vida y un mejor desplazamiento vehicular de residentes y visitantes en la cuadra a intervenir.	100% ejecutado (de acuerdo al proyecto)
“Reposición Calzada Calle Roberto Bravo Sector Sur, Comuna de Melipilla”	Inversiones GVG Ltda	170	23-06-2023	04-12-2023	El proyecto contempla la reposición de toda la calzada de calle Roberto Bravo tramo desde pasaje El Museo a 140 metros al Norte con el fin de garantizar una mayor calidad de vida y un mejor desplazamiento vehicular de residentes y visitantes en la cuadra a intervenir.	100% ejecutado (de acuerdo al proyecto)
“Construcción Hospedaje Casa Padre Demetrio Bravo, Comuna de Melipilla”	Construcción e Ingeniería CDEI EIRL	170	22-08-2023	-	El proyecto considera una superficie edificada de un piso, en albañilería confinada.	En ejecución (90% de avance, obras paralizadas)
“Reposición de Calzada Calle Manso, Comuna de Melipilla”	Constructora Urditec Spa	150	14-11-2023	-	Este proyecto consiste en la reposición de la calzada manso entre calles Hurtado y Pardo, (108 metros desde calle pardo hacia calle Hurtado), Entregada a tránsito vehicular, falta demarcación con el fin de garantizar una mayor calidad de vida y un mejor desplazamiento vehicular de residentes y visitantes en la cuadra a intervenir.	En ejecución (99% de avance, proceso de recepción)
“Mejoramiento Estadio Municipal Roberto Bravo Santibáñez, Comuna de Melipilla”	UTP CAS - PARAMOUNT - ESPACIO DEPORTIVO	1160	02-09-2019	-	Este Proyecto considera la remodelación total del estadio Roberto Bravo de Melipilla, el cual consta con una superficie total de 21996 m2 a mejorar, de los cuales 2178 m2 corresponden a graderías, 345 m2 a	En ejecución (70% de avance)



					camarines, baños y bodegas, 3745 m2 de pista atlética y 75 m2 en boleterías. Asimismo, se contemplan zonas exteriores de circulación, permanencias y áreas verdes que suman alrededor de 3772 m2.	
“Mejoramiento Multicancha Población Los Lagos II, Comuna de Melipilla”	Empresa Constructora Colinas de Puangue Ltda	150	13-03-2023	09-08-2023	El proyecto considera la ejecución de un recarpeteo asfalto, demarcaciones de disciplina deportiva, cierre perimetral completo, iluminación.	100% ejecutado (de acuerdo al proyecto)
“Mejoramiento Multicancha y Área Verde Villa Colonial, Comuna de Melipilla”	Empresa Constructora Colinas de Puangue Ltda.	150	13-03-2023	09-08-2023	El proyecto considera la ejecución de un recarpeteo asfalto, demarcaciones de disciplina deportiva, cierre perimetral completo, iluminación y áreas verdes.	100% ejecutado (de acuerdo al proyecto)
“Mejoramiento Multicancha y Área Verde Villa El Alto, Comuna de Melipilla”	Empresa Constructora Colinas de Puangue Ltda	150	13-03-2023	09-08-2023	El proyecto considera la ejecución de un recarpeteo asfalto, demarcaciones de disciplina deportiva, cierre perimetral completo, iluminación y áreas verdes.	100% ejecutado (de acuerdo al proyecto)
“Reposición Sede Social Población Los Lagos II, Comuna de Melipilla”	Construcción e Ingeniería CDEI EIRL	150	23-08-2023	19-01-2024	El proyecto considera la reposición de una sede en albañilería, ladrillo fiscal estucado, estructura de techumbre, pavimento en porcelanato y terminaciones en general.	En ejecución (75% de avance)
“Mejoramiento Sede Social Padre Hurtado I, Comuna de Melipilla”	Construcción e Ingeniería CDEI EIRL	150	22-08-2023	18-01-2024	El proyecto considera el mejoramiento de una sede en albañilería, ladrillo fiscal estucado, estructura de techumbre, pavimento en porcelanato y terminaciones en general.	En ejecución (75% de avance)
“Mejoramiento Área de Juegos Población Padre Hurtado, Comuna de Melipilla”	Empresa Constructora Colinas de Puangue Ltda	150	18-12-2023	15-05-2024	El proyecto consiste en el mejoramiento de zona de juegos infantiles correspondiente a pavimentos de hormigón, caucho, juegos y	En ejecución (2% de avance)



					pavimentación de accesibilidad universal.	
"Mejoramiento Plaza San Miguel, Comuna de Melipilla"	Empresa Constructora Colinas de Puangue Ltda	150	18-12-2023	15-05-2024	El proyecto consiste en el mejoramiento de zona de juegos infantiles correspondiente a pavimentos de hormigón, áreas verdes, instalación de solerillas, caucho, juegos y pavimentación de accesibilidad universal.	En ejecución (4% de avance)
"Reposición Pavimento calle Pablo Neruda Comuna de Melipilla"	Constructora Urditec Spa	150	07-11-2023	04-04-2024	Este proyecto consiste en la reposición de la calzada de calle Pablo Neruda, (120 metros aproximadamente desde el pasaje Sargento Aldea hasta General Baquedano.	En ejecución (85% de avance)
"Reposición de cuartel de bomberos con relocalización de la 1º compañía de Melipilla"	Sociedad Constructora e Inmobiliaria Quinteros y Tapia Limitada	360	21-08-2023	14-08-2023	Este proyecto consiste en la construcción de la 1º Compañía de Bomberos de Melipilla, ubicado en calle Barros N°725 el cual se conformará de un 1er piso de 498,85 m2 y un 2do piso de 188,4 m2 de superficie, en cuanto a la materialidad esta considera albañilería y Hormigón armado. Mientras que la superficie de emplazamiento donde se emplaza el proyecto considera una superficie de 1.270 m2.	En ejecución (29% de avance)
"Reposición de Veredas Calle Alcalde Hidalgo, Comuna de Melipilla"	Inversiones GVG Ltda	150	-	-	Este proyecto consiste en la reposición veredas en hormigón, restitución de soleras en mal estado y reemplazo de soleras en todos los accesos vehiculares unifamiliares y accesos vehiculares no unifamiliares, además se considera la construcción de dispositivos de rodado en las esquinas señaladas en planimetrías.	Pendiente de ejecución



“Reposición Veredas zona Suroriente, Comuna de Melipilla”	Constructora Urditec Spa	150	07-02-2024	05-07-2024	Este proyecto consiste en la reposición de veredas de hormigón, restitución de soleras y reemplazo de soleras en todos los accesos vehiculares unifamiliares y no unifamiliares.	En ejecución (1% de avance)
“Mejoramiento Plaza San Miguel, Comuna de Melipilla”	Empresa Constructora Colinas de Puangue Ltda	150	18-12-2023	15-05-2024	El proyecto consiste en el mejoramiento de zona de juegos infantiles correspondiente a pavimentos de hormigón, áreas verdes, instalación de solerillas, caucho, juegos y pavimentación de accesibilidad universal.	100% ejecutado

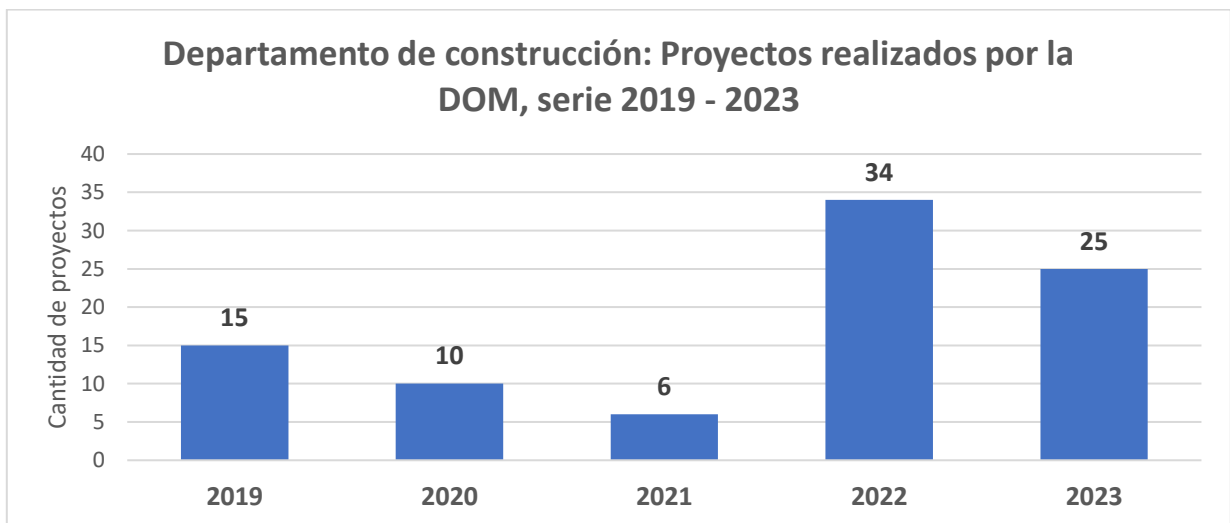
(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Construcción- DOM)

Tabla 121. Clasificación de proyectos, año 2023.

ESTADO	CANTIDAD	PROPORCIÓN
Ejecución completa	6	24,0%
Ejecución completa con recepción provisoria sin observaciones	4	16,0%
En ejecución	13	52,0%
Pendiente de ejecución	2	8,0%
TOTALES	25	100%

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Construcción - DOM)

Gráfico 67. Proyectos realizados por la DOM, serie 2019-2023.



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Construcción - DOM)



Se puede apreciar una disminución en la cantidad de los proyectos gestionados por la DOM en cartera entre el año 2023 y el año 2022. Esta disminución fue de -9 proyectos, un -26.5% con respecto al año anterior.



Dirección
DE GESTIÓN
AMBIENTAL





k.3) Dirección de Gestión Ambiental

Nombre de encargado: Carlos Núñez Miranda

Correo electrónico: carlos.nunez@municipalidadmelipilla.cl

Objetivo general: El objetivo fundamental es velar por el cuidado y conservación del medio ambiente de la comuna, desarrollando acciones para incorporar la gestión de la basura de un modo integral en el territorio de la comuna de Melipilla.

¿Cuáles fueron nuestras principales iniciativas el año 2023?

Durante el año 2023, la Dirección de Gestión Ambiental, desarrolló una serie de trabajos ornamentales y ambientales en la comuna, tales como:

- Recuperación de espacios públicos.
- Educación Ambiental.
- Reparación de Caminos Rurales.
- Poda Ornamental.
- Limpieza y retiro de microbasurales en la comuna.
- Fortalecimiento del reciclaje.
- Fortalecimiento de la logística de DGA.
- Plan de recuperación de áreas verdes.
- Transformación de áreas verdes, conforme al cambio climático.
- Fortalecimiento del centro veterinario Municipal.
- Entrega de subvenciones a organizaciones animalistas por un monto total de \$46.949.091

k.3.1) Departamento de Operaciones Ambientales

Nombre de encargada: Fernando Cáceres Chávez

Correo electrónico: Fernando.caceres@municipalidadmelipilla.cl

Objetivo general: Tiene como objetivo, desarrollar acciones para incorporar la gestión de la basura de modo integral, incorporando el reciclaje, reutilización y reducción de residuos, junto con la gestión del aseo de la comuna.

¿Cuáles fueron nuestras principales iniciativas el año 2023?

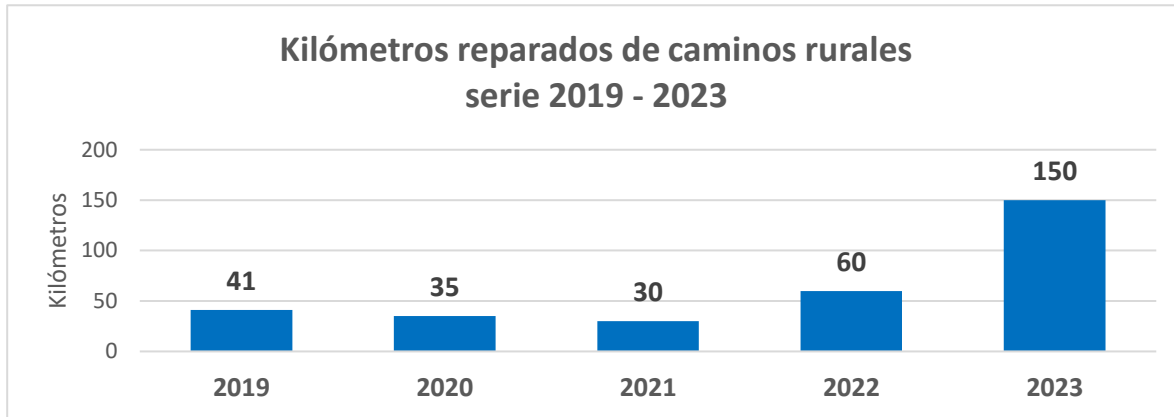
Durante el año 2023, el Departamento de Operaciones Ambientales, desarrolló una serie de trabajos Operacionales, de los cuales destacan los siguientes:

- Arreglo de Caminos rurales.
- Operativos de Limpieza.
- Retiro de Microbasurales.
- Construcción de EcoPlazas, con técnicas sustentables.
- Apoyo logístico en incendios y emergencias.
- Operativos de mantención y lavado de calles y veredas de la Ciudad.
- Aumento de Logística para la operación; Camión Multipropósito con 5 Equipos (Alza personas, Polibrazo, Cajas Open Top, Caja Compactadora y Carrocería plana).

- Operativos nocturnos de retiro de microbasurales
- Operativos diurnos y nocturnos para la recuperación de espacios públicos
- Realización de la campaña de podas urbanas durante los meses de mayo, junio, julio y agosto
- Además de la incorporación de una Hidrolavadora industrial.

Datos cuantitativos de la gestión del Departamento el año 2023:

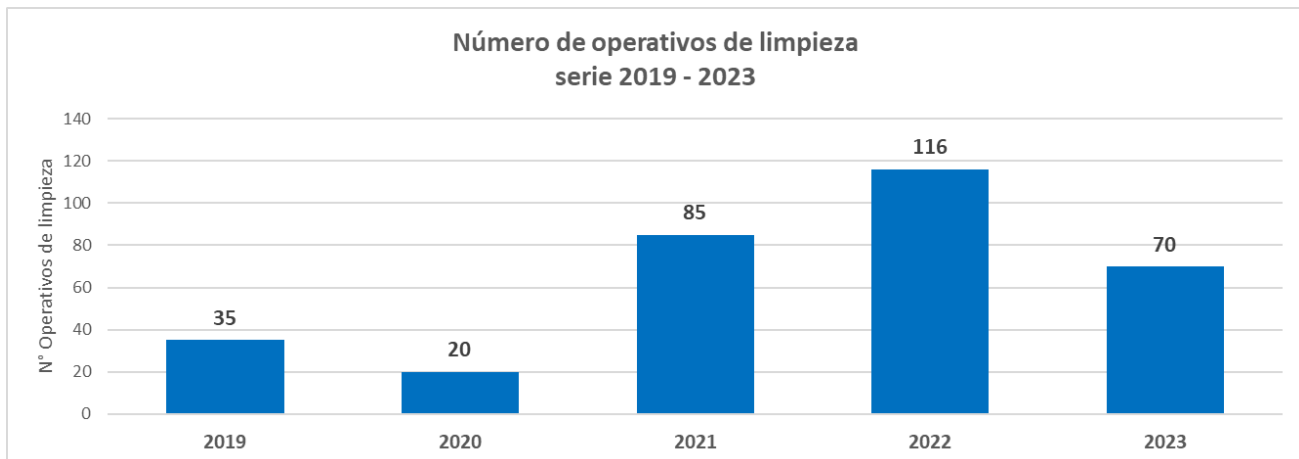
Gráfico 68. Kilómetros reparados de caminos rurales. Serie 2019-2023



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Operaciones Ambientales - DGA)

El 2023 se repararon 150 kilómetros de caminos rurales, un 150% más que el año 2022, y tres veces más que los últimos tres años acumulados.

Gráfico 69. Número de operativos de limpieza. Serie 2019-2023.



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Operaciones Ambientales - DGA)

Los operativos de limpieza han tenido un notable crecimiento durante los últimos 3 años, en donde se ha aumentado al menos al triple su número en relación al 2020.



k.3.2) Departamento de Áreas Verdes

Nombre de encargado: Alberto Bustos Palacios

Correo electrónico: Alberto.bustos@munimelipilla.cl

Objetivo general: Tiene como objetivo, aumentar la masa arbórea de la comuna y la ornamentación de los espacios públicos.

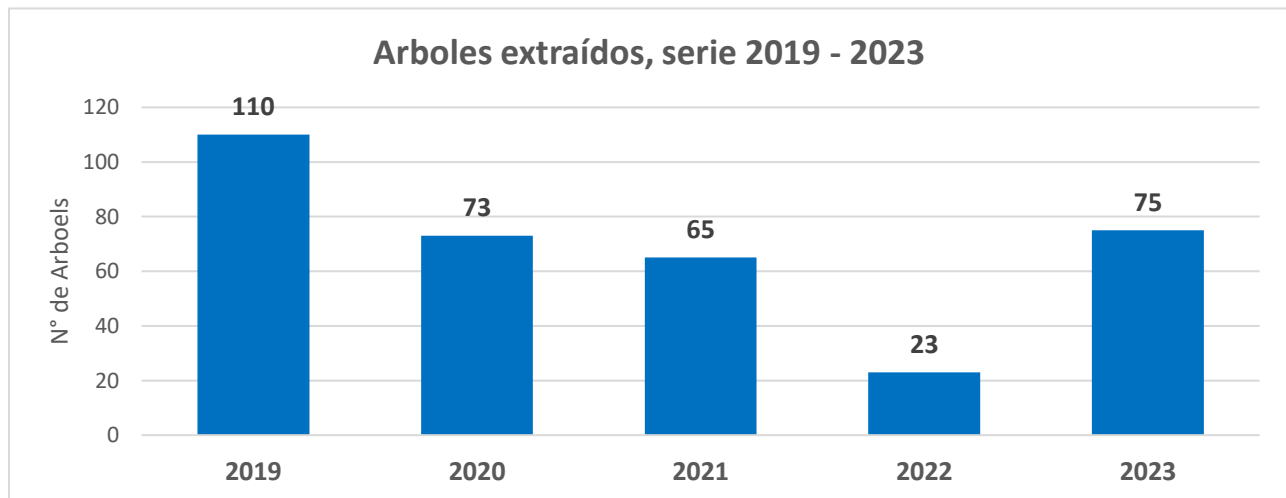
¿Cuáles fueron nuestras principales iniciativas el año 2023?

Durante el año 2023, el Departamento de Áreas Verdes, desarrolló una serie de trabajos, de los cuales destacan los siguientes:

- Recuperación de espacios públicos.
- Transformación de áreas verdes, conforme al cambio climático.
- Reforestación, trabajo realizado con apoyo de la comunidad y establecimientos educacionales, con la finalidad de crear conciencia ambiental.
- Plan de recuperación de áreas verdes.
- Poda formativa del arbolado urbano.
- Control de arbolado urbano, el cual presentaba daños fitosanitarios.
- Aprovechamiento de riego por sistema de goteo

Datos cuantitativos de la gestión del Departamento el año 2023:

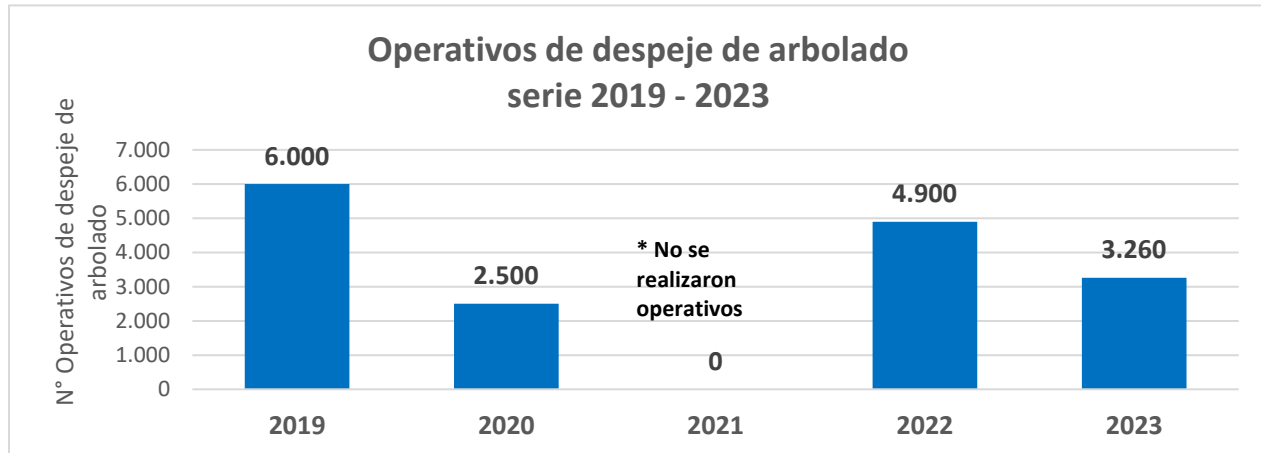
Gráfico 70. Árboles extraídos. Serie 2019-2023



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Áreas Verdes - DGA)

El 2023, se extrajeron 75 árboles, retomando la tendencia que venía del 2020-2021, y que fue menor el 2022. el porcentaje de incremento de árboles extraídos con respecto al 2022 fue de un 226%.

Gráfico 71. Operativos de despeje de arbolado. Serie 2019-2023



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Áreas Verdes - DGA)

El año 2019 se realizaron 6.000 operativos de despeje de arbolado, luego, el 2022, se realizaron 2.500 operativos. El año 2021 no se realizaron. El año 2022 es el que más se acercan a las cifras de 2019, con 4.900 operativos de despeje, y el 2023 hubo 3.260 despejes.

k.3.3) Departamento de Medio Ambiente

Nombre de encargado: Paola Oyarce Núñez

Correo electrónico: paola.oyarce@munimelipilla.cl

Objetivo general: El departamento de Medioambiente, según Decreto 695 del 21 de febrero de 2023, tiene como objetivo promover el desarrollo sustentable de la comuna, evaluando y aplicando normas ambientales, pautas, técnicas y mecanismos en los sectores industriales, comerciales y residenciales, con el fin de socio educar a la ciudadanía en materia medioambiente. Asimismo, es un fin de este departamento ejecutar las estrategias ante el cambio climático elaboradas por la SECPLA.

¿Cuáles fueron nuestras principales iniciativas el año 2023?

Durante el año 2023, el Departamento de Medio Ambiente, desarrolló una serie de trabajos, de los cuales destacan los siguientes:

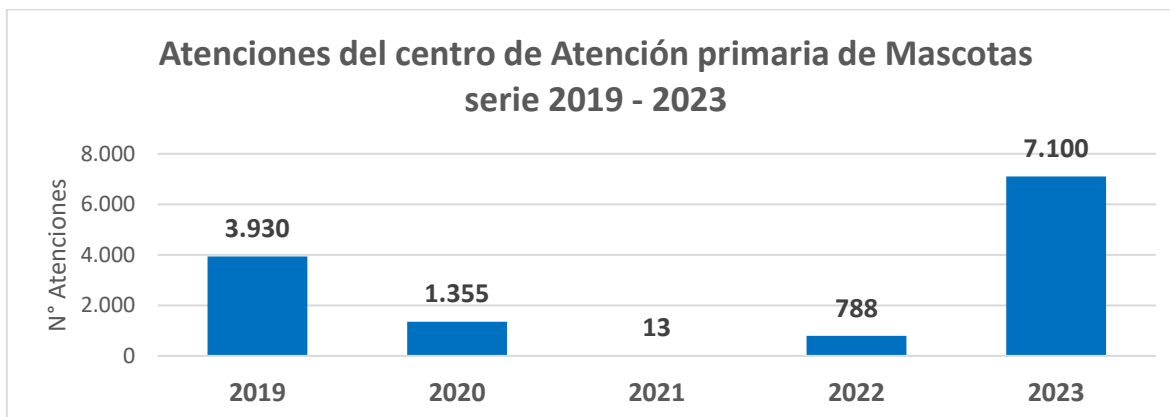
- **Clínica veterinaria móvil:** La implementación de esta útil herramienta permite al centro de atención veterinaria, descentralizar la atención primaria para mascotas y animales de compañía, de acuerdo al marco legal vigente y las facultades como centro veterinario. Durante el año 2023 se pudo llevar a las comunidades de urbanas y rurales servicios tales como operativos caninos y felinos como vacunas, esterilizaciones, marcaje.
- **Implementación del Programa de huertas por el buen vivir:** Este programa se ejecutó de forma exitosa en las comunidades de Melipilla, tanto en centros de atención de personas mayores, centros de salud, algunos establecimientos educacionales, y como hito

destacable, la alianza con Seguridad humana con la versión de Huertas para la Seguridad alimentaria. El alcance en sus diversas versiones fue de alrededor de 90 actividades con casi 500 personas beneficiadas.

- **Se decreta la Oficina de Asuntos hídricos:** Tiene como objetivo principal gestionar la cantidad, calidad y disponibilidad de aguas superficiales y subterráneas en la cuenca hidrográfica de Melipilla, apoyar requerimientos de la población comunal en cuanto a la demanda de agua para consumo humano y para la generación de actividades económicas sustentables, dentro de un contexto de servicios ecosistémicos. Asimismo, la Oficina debe velar por el control de acciones desarrolladas en los cauces naturales comunales, garantizando su naturaleza, equilibrio y la conservación de sus ecosistemas.
- **Se instaure la unidad de Control Medioambiental:** Da a conocer un instrumento para el levantamiento de denuncias, este es el Formulario de denuncias ambientales. Con esta herramienta se logra detectar a tiempo las problemáticas medioambientales y ayuda a prevenir conflictos socioambientales. Durante el año 2023, se recibieron un total de 393 denuncias de las cuales un 100% fueron atendidas. La atención varió desde la derivación a otras direcciones u otras instituciones, hasta la fiscalización conjunta con carabineros, se destaca que la mayoría de estas denuncias ha sido atendida en equipos conjuntos con la Dirección de Seguridad humana.
- **Participación en la Mesa de conflictos socioambientales:** Integrada por las diversas direcciones municipales, coordinando soluciones en conjunto con las comunidades afectadas. Se destaca como un logro de esta labor colaborativa entre comunidad y municipalidad, la fiscalización por parte de la Superintendencia de Medioambiente, a una agroindustria del sector norte de Melipilla que afecta la calidad del aire y de las vidas de sus vecinas y vecinos.

Datos cuantitativos de la gestión del Departamento el año 2023:

Gráfico 72. Atenciones del centro de atención primaria de mascotas. Serie 2019 – 2023.



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Medioambiente - DGA)

El 2023 fue un año excelente en cuanto atención primaria de mascotas. El centro de atención primaria generó 7.100 atenciones, más que los últimos 4 años combinados. En particular, el

aumento de atenciones primarias, fue de un 800% más que el 2022.

Tabla 122. Desglose de atenciones del centro de atención primaria de mascotas

TIPO DE ATENCIÓN	ATENCIONES
• Operativo SUBDERE	1.500
• Operativo GORE	345
• Atenciones primarias en el centro veterinario	2.402
• Esterilizaciones municipales	350
• Campañas vacunación canina y felina	2.281
• Implantación microchip	222
TOTAL	7.100

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Medioambiente - DGA)

De las 7,100 atenciones gestionadas por el centro de Atención Primaria, aproximadamente una tercera parte corresponden Atenciones primarias efectuadas en el centro veterinario, otro tercio corresponde atenciones realizadas en el contexto de la campaña de vacunación canina y felina. Finalmente, el tercio restante corresponde a una combinación de operativos menores, como la implantación de chips, la campaña de esterilización, etc.

Tabla 123. Desglose de recepción de denuncias ambientales. 2023.

DENUNCIAS RECIBIDAS	393
DENUNCIAS ATENDIDAS/EN PROCESO	384
PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS	97,7%
DENUNCIAS SIN COMPETENCIA MUNICIPAL	9

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Medioambiente - DGA)

La tasa de atención de las denuncias recibidas por temas medioambientales (tenencia responsable y maltrato animal, contaminación de aire y agua, acumulación de residuos y de malos olores, daños a la vegetación nativa y/o exótica) en el 2023, alcanzo un 97,7% de respuesta en atención. Una excelente tasa de respuesta.

Tabla 124. Listado de las actividades de sensibilización y educación ambiental. 2023.

EJE TEMÁTICO	Nº ACTIVIDADES	Nº BENEFICIADOS
• Charlas veterinarias Tenencia responsable	25	662
• Charlas sensibilización ambiental en colegios y jardines	21	600
• Charlas por la sustentabilidad en Casa Ecológica	27	500
• Charlas sensibilización ambiental comunitarias	31	374
• Programa huertas por el buen vivir	93	490
TOTAL	197	2.626

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Medioambiente - DGA)

El 2023, fue un año caracterizado por las diversas actividades del departamento de medioambiente, realizándose 104 charlas sobre distintas temáticas (tenencia responsable, sensibilización ambiental, sustentabilidad, etc), que beneficiaron a 2.136 personas de la comunidad. Además, el programa de huertas comunitarios por el buen vivir, llevo a cabo 93 actividades, beneficiando a 490 personas.

Tabla 125. Alcance Comunitario del reciclaje municipal, año 2023.

PUNTO DE GESTIÓN DE RESIDUO RECICLABLE	VOLUMEN (KG)	Nº BENEFICIADOS
Punto limpio y puntos verdes	>35.000	>5.000
Punto limpio móvil	10.000	415

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Medioambiente - DGA)

Tabla 126. Visitas realizadas por punto limpio móvil, año 2023.

DETALLE DE PUNTOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS RECICLABLES	
CATEGORÍA	CANTIDAD
Puntos verdes	14
Punto limpio	1
Punto limpio móvil	1
Visitas realizadas por punto limpio móvil (anuales)	51

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Medioambiente - DGA)

K.3.3.1) Melipilla, mi tierra limpia

Nombre de encargado/a: Paola Oyarce Núñez

Correo electrónico: paola.oyarce@municipalidadmelipilla.cl

Objetivo general: Recuperación de espacios públicos afectados por microbasurales, mediante sensibilización ambiental, limpieza y hermoseamiento de forma colaborativa entre equipos municipales y la comunidad afectada directamente.

¿Cuáles fueron nuestras principales iniciativas el año 2023?

- **Los Carrera Con Hurtado:**

Los residuos sólidos domiciliarios, escombros y voluminosos fueron depositados en la esquina de Los Carrera con Hurtado por años.

El servicio de operaciones de la DGA realiza el retiro periódicamente de los residuos en este sector.

Una característica clave para haber seleccionado este punto, es que su comunidad, años atrás, se organizó para recuperar esta esquina diseñando un proyecto, el cual no había logrado concretarse. La campaña Melipilla mi tierra limpia reactiva el interés vecinal por erradicar este microbasural, avanzando con varias jornadas de diálogo, encuestas, y educación ambiental, para lograr el trabajo colaborativo que entrega una esquina transformada y recuperada. Se destaca el aporte importante de uno de los vecinos que decide instalar pasto en su frontis, y esto da realce al proyecto presentado por la DGA.

A la fecha de este reporte, el punto continúa en buen estado y libre de microbasural.

Registro Fotográfico N°11



- **Plaza Las Piedras (sector el Llano)**

En la esquina de Calle Principal, del sector El Llano, justo en la esquina de la Sede Vecinal Media Luna, se reconoce el microbasural que se fue formando producto de la acumulación de materiales voluminosos llevados por una persona en situación de calle. El impulso inicial a realizar una campaña de recuperación de este espacio lo informa el equipo del

Programa Quiero mi barrio que se encuentra trabajando en dicho sector. Así es como en el mes de febrero del presente año, se coordinan acciones en conjunto con equipos de la DGA, incluyendo posteriormente al Programa Más de la Corporación municipal, e incentivando a la junta de vecinos Media Luna.

Se realizan acciones de difusión e información vecinal, talleres, y aseo y ornato del espacio, con el propósito de involucrar a la comunidad directamente afectada en la mantención de la limpieza del lugar, a través de un acto colaborativo de hermoseamiento el día 28 de julio.

Registro Fotográfico N°12

**Situación antes de la intervención
(Registro marzo 2023)**

**Situación después de la intervención
(Registro octubre 2023)**



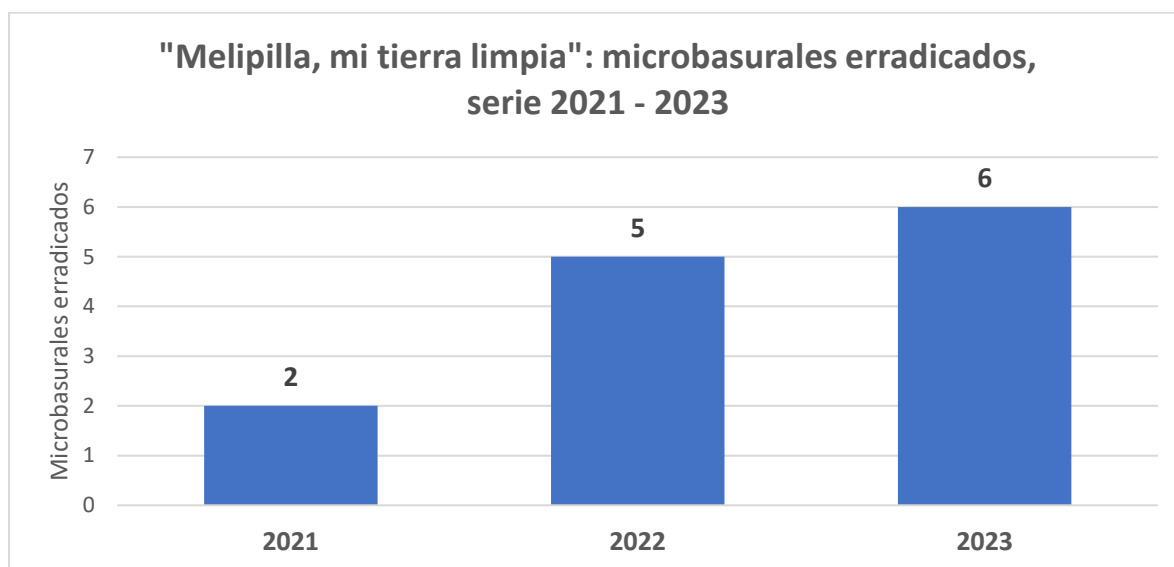
- **Ladera Poniente Cerro La Cruz**

- El cerro la Cruz, desde la década de los 30, ha sido un espacio de congregación, tanto eclesiástica como comunitaria, vecinos recuerdan los años prósperos del lugar, pero con el tiempo este se fue degradando, hasta el punto en que los vecinos y vecinas del sector, ya no se sienten seguros en él. Mediante la mejora del espacio se buscó fortalecer los factores protectores, para que la comunidad pudiera motivarse a practicar actividades deportivas en la multicancha del lugar, u otras.

Mediante el Fueron convocadas las juntas alledañas y a las vecinas y vecinos y comerciantes el área de influencia quienes participaron activamente del diseño participativo, los talleres de medio ambiente, y el disfrute del lugar transformado y sin basura.

Datos cuantitativos de la gestión de la campaña el año 2023:

Gráfico 73. Microbasurales erradicados. Serie 2021-2023.



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Medioambiente - DGA)

Erradicación de microbasurales por parte del programa "Melipilla, mi tierra limpia". En el 2023, se eliminaron un 20% de microbasurales más que el 2022 (6 microbasurales eliminados el 2023 contra 5 el 2022). Cabe mencionar que este enfoque de trabajo incluye una participación activa de la comunidad en la eliminación de estos microbasurales. Este programa es distinto de la labor realizada por la Dirección de Gestión Ambiental, quienes están permanentemente operando en la limpieza de microbasurales.

Tabla 127. Listado Talleres realizados 2023.

TALLER	FECHA	SECTOR
Taller de Huertos	24-03-2023	Los Talaveras
Taller de Compostaje y Seguimiento Campaña	14-04-2023	Los Talaveras Sede
Puerta a Puerta informativo, Campaña Microbasurales	16-06-2023	Sector Media Luna
Puerta a Puerta informativo, Campaña Microbasurales	14-07-2023	Benítez con Hurtado
Invitación Campaña Melipilla mi Tierra Limpia	26-07-2023	Plaza las Piedras, Sector Media Luna
Campaña, Entrega Plaza las Piedras	28-07-2023	Sector, Sede Media Luna



Puerta a Puerta, Campaña Microbasurales	13-10-2023	Cerro la Cruz
Diseño Participativo	19-10-2023	Cerro la Cruz
Hito, Inicio de Obras	04-11-2023	Cerro la Cruz, Cancha

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Medioambiente - DGA)



Dirección de
TRÁNSITO Y
TRANSPORTE
PÚBLICO

TRÁNSITO



k.4) Dirección de Tránsito y Transporte Público

Nombre de encargada: Alejandra Lorena Carmona Brante

Correo electrónico: alejandra.carmona@munimelipilla.cl

Objetivo general: Unidad de carácter operativo, con el objetivo de velar por el cumplimiento de las normas legales que rigen las materias de otorgamiento y renovación de Licencias de Conducir, Permisos de Circulación y atender de manera oportuna los requerimientos de la comunidad en las materias del Tránsito y Transporte Público.

k.4.1) Departamento de Licencias de Conducir

Nombre de encargado: Franco Salazar Ramos

Correo electrónico: Franco.salazar@munimelipilla.cl

Objetivo general El Departamento de Licencias de Conducir se enfoca en la atención de público que quieran renovar, ampliar o sacar por primera vez su Licencia de Conducir. Debido a la pandemia se incrementó el requerimiento de Licencias de Conducir de manera sustancial debido a que la Municipalidad de Melipilla fue uno de los pocos municipios que volvió con la atención de público en plena pandemia, esto ocasionó que muchos usuarios y usuarias de distintas comunas intentaban realizar su trámite de licencias en Melipilla.

¿Cuáles fueron nuestras principales iniciativas el año 2023?

La Dirección de Tránsito, a través de su Departamento de Licencias de Conducir, otorgó en el año 2023 un total de 13.639 unidades de Licencias de Conductor. De ese total, 11.194 unidades de Licencias de Conductor corresponden a Licencias No Profesionales y 2.445 unidades a Licencias Profesionales.

Este año se dio a conocer la nueva ley de prórroga, que nos instó a descontar los años de los contribuyentes desde el año de su vencimiento, además nos focalizo a renovar las licencias de los vecinos de los años 2020 y 2021 ya que estos no tendrían más prorrogas y su vencimiento definitivo era dentro de este año, por ende, nos esforzamos para citar y renovarles sus licencias y logramos llegar a casi el 100% de esos vecinos.

Hoy nuestro enfoque sigue siendo en disminuir la espera de atención de público y lo hemos estado resolviendo con nuevas contrataciones de doctores, 3 horarios de atención en la semana (mañana, medio día y tarde) y con la ampliación de atención de público el día completo 2 sábados al mes además de un nuevo examinador practico para agilizar y no disminuir dichos exámenes en época estival. Con esto estamos citando alrededor 120 personas diarias de lunes a viernes y 70 los días sábados.



Datos cuantitativos de la gestión del Departamento el año 2023:

Tabla 128. Clases no profesionales, especificación por clase. Acumulado 2019-2023.

CLASES NO PROFESIONALES									
PETICIÓN LICENCIAS	A-1	A-2	B	C	CR	D	E	F	TOTAL
Cambio Clase									0
Control Exámenes	631	996	8.830	1.080		1.343		139	13.019
1ª vez sólo B, C, CR, D, E, F			2.673	81		59			2.813
Extensión de otra clase				182		159		33	374
Prorroga									0
Cambio de Domicilio									0
Cambio de Restricciones									0
TOTAL	631	996	11.503	1.343	0	1.561	0	172	16.206
HOMBRES: 12.252									
MUJERES: 3.954									

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Licencias de Conducir – Dirección de Tránsito y Transporte Público)

Tabla 129. Clases profesionales, especificación por clase. Acumulado 2019-2023.

CLASES PROFESIONALES						
PETICIÓN LICENCIAS	A1	A2	A3	A4	A5	TOTAL
Cambio Clase		219	34	170	55	478
Control Exámenes	1	1.309	500	1.099	456	3.365
1ª vez sólo B, C, D, E, F						0
Extensión de otra clase		11	8	21		40
Prorroga						0
Cambio de Domicilio						0
Cambio de Restricciones						0
TOTAL	1	1.539	542	1.290	511	3.883
HOMBRES: 3.703						
MUJERES: 180						

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Licencias de Conducir – Dirección de Tránsito y Transporte Público)



de Tránsito y Transporte Público)

Tabla 130. Clases No Profesionales, año 2023.

CLASES NO PROFESIONALES									
PETICIÓN LICENCIAS	A-1	A-2	B	C	CR	D	E	F	TOTAL
Cambio Clase									0
Control Exámenes	429	619	6491	796		812	1	85	9.233
1ª vez sólo B, C, CR, D, E, F			1679	42		27			1.748
Extensión de otra clase				104		94		15	213
Prorroga									0
Cambio de Domicilio									0
Cambio de Restricciones									0
TOTAL	429	619	8170	942	0	933	1	100	11.194
HOMBRES: 8.330									
MUJERES: 2.864									

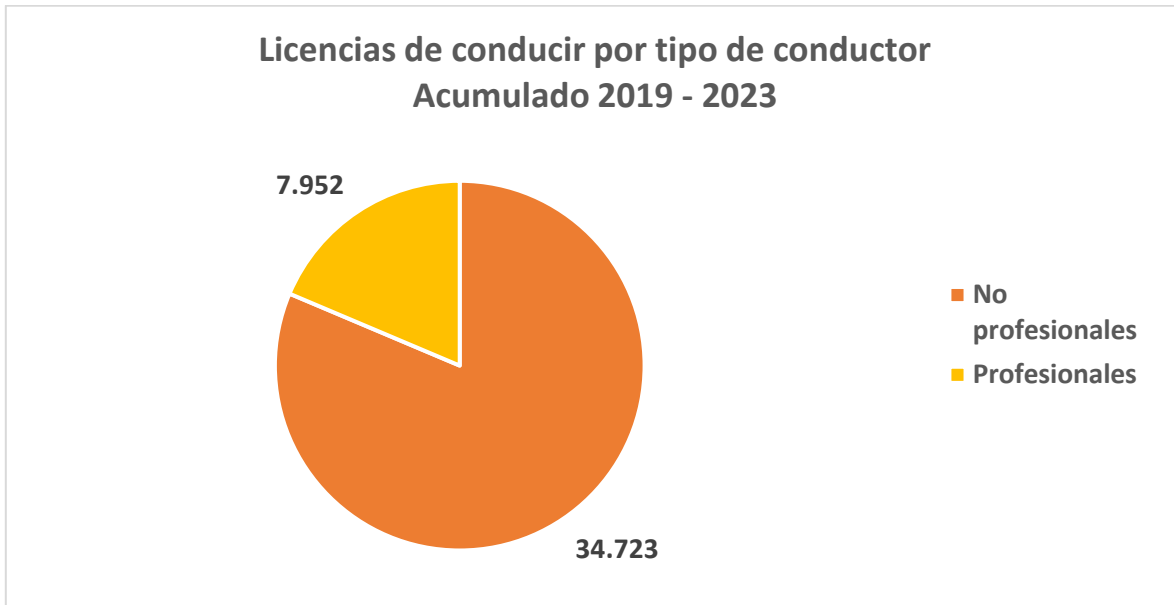
(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Licencias de Conducir – Dirección de Tránsito y Transporte Público)

Tabla 131. Clases Profesionales, año 2023.

CLASES PROFESIONALES						
PETICIÓN LICENCIAS	A1	A2	A3	A4	A5	TOTAL
Cambio Clase		91	43	76	28	238
Control Exámenes	4	850	360	659	317	2.190
1ª vez sólo B, C, D, E, F						0
Extensión de otra clase		7	2	5	3	17
Prorroga						0
Cambio de Domicilio						0
Cambio de Restricciones						0
TOTAL	4	948	405	740	348	2.445
HOMBRES: 1.536						
MUJERES: 88						

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Licencias de Conducir – Dirección de Tránsito y Transporte Público)

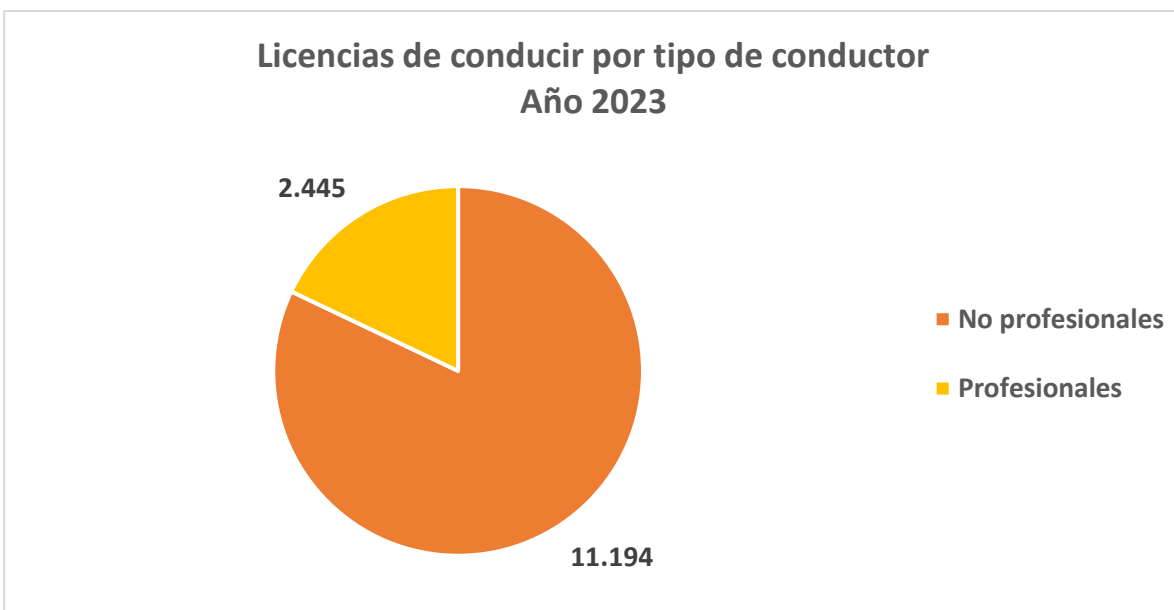
Gráfico 74. Licencias de conducir por tipo de conductor. Acumulado 2019–2023.



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Licencias de Conducir – Dirección de Tránsito y Transporte Público)

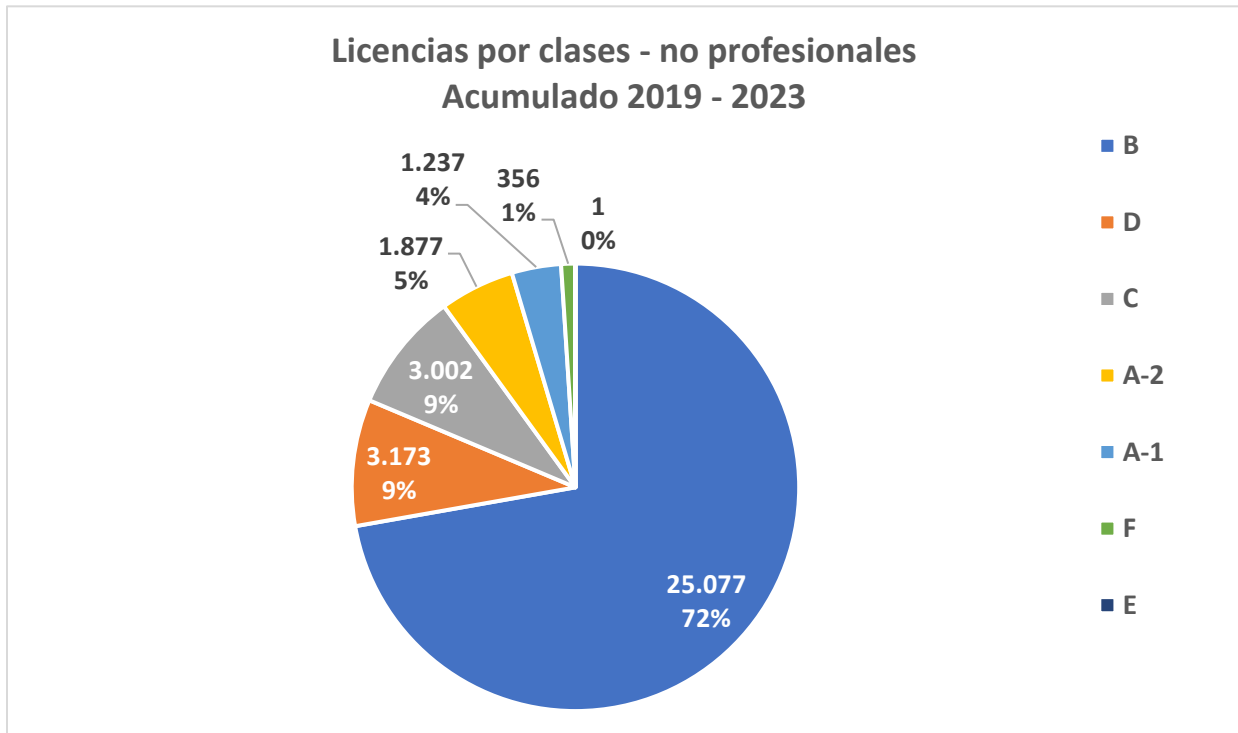
Para las licencias de conducir emitidas entre el año 2019 y el 2023, un 81,37% de las licencias emitidas corresponde a licencias no profesionales, versus un 18,63% que corresponde a licencias profesionales.

Gráfico 75. Licencias de conducir por tipo de conductor. 2023.



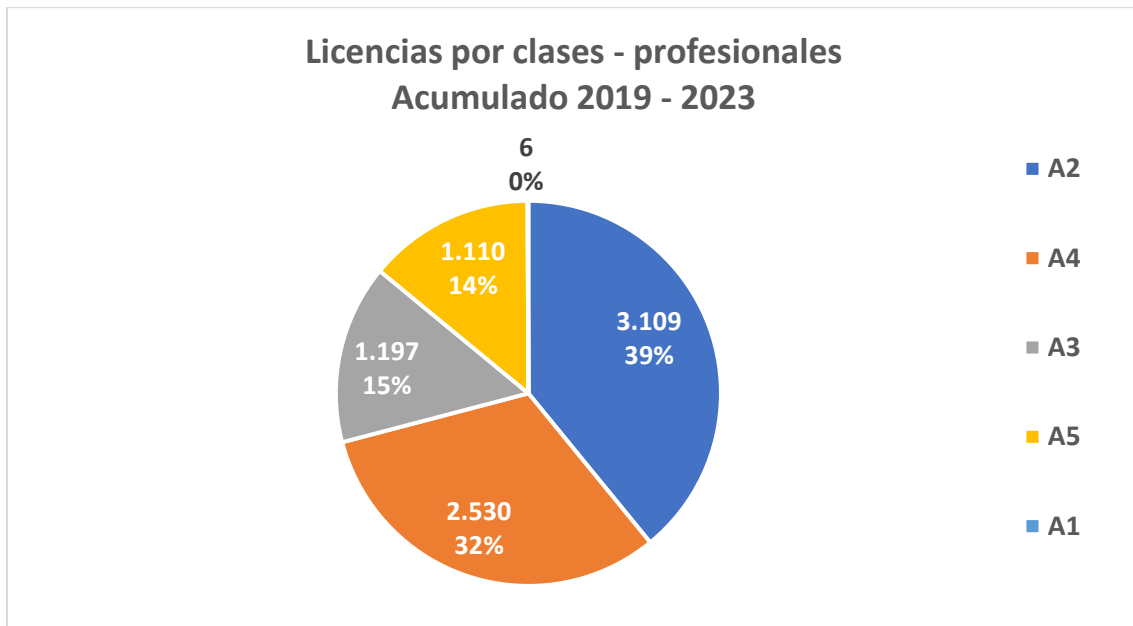
(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Licencias de Conducir – Dirección de Tránsito y Transporte Público)

Gráfico 76. Licencias por clases – No profesionales acumuladas 2019–2023.



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Licencias de Conducir – Dirección de Tránsito y Transporte Público)

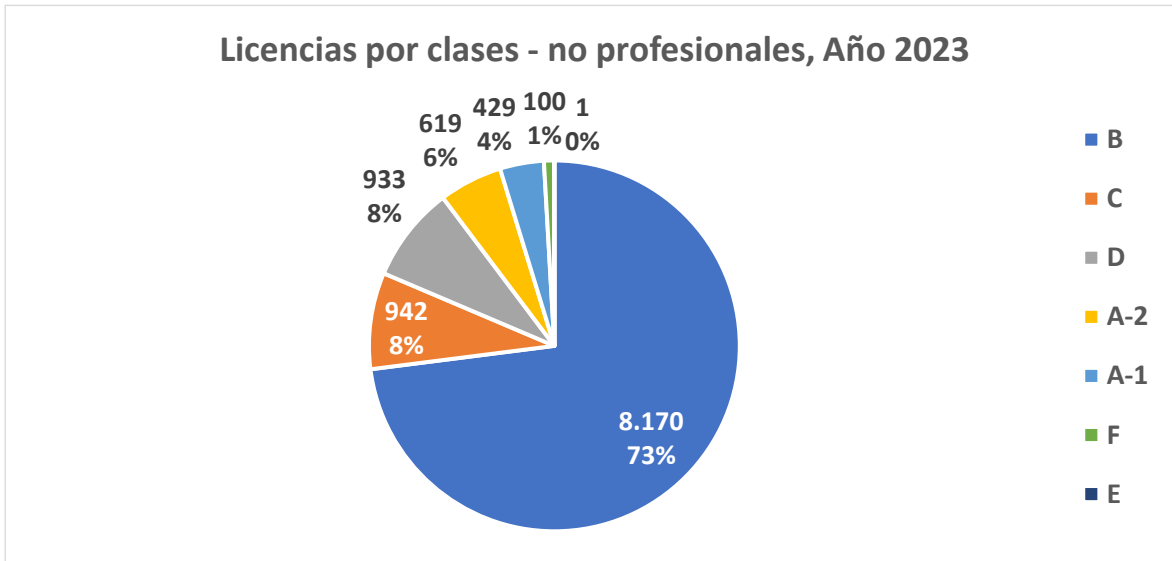
Gráfico 77. Licencias por clases – Profesionales acumulado 2019 – 2023.



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Licencias de Conducir – Dirección de Tránsito y Transporte Público)

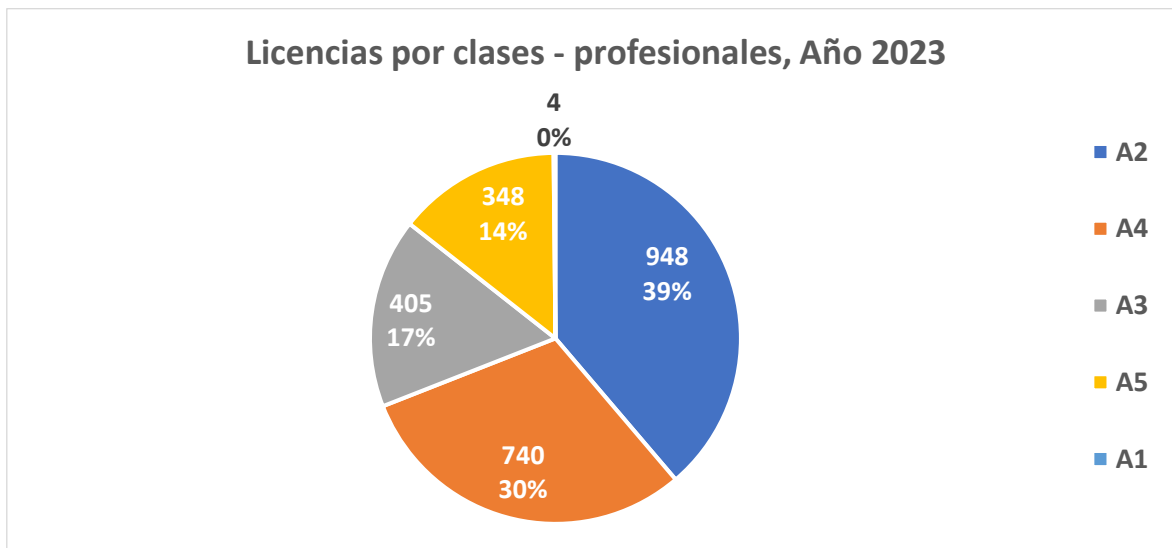
Para las licencias no profesionales, la categoría con más licencias emitidas es la clase B, con un 72%, clase D con un 9%, y C con un 9%. El 9% restante lo componen las licencias A2, A1, F y E. En las licencias profesionales: la A2 ocupa la primera posición, con un 39%, A4 con un 32%, y A3 y A5, un 15% y 14% respectivamente, existiendo entre las licencias profesionales, mayor dispersión entre las licencias emitidas.

Gráfico 78. Licencias por clases - No profesionales. Año 2023.



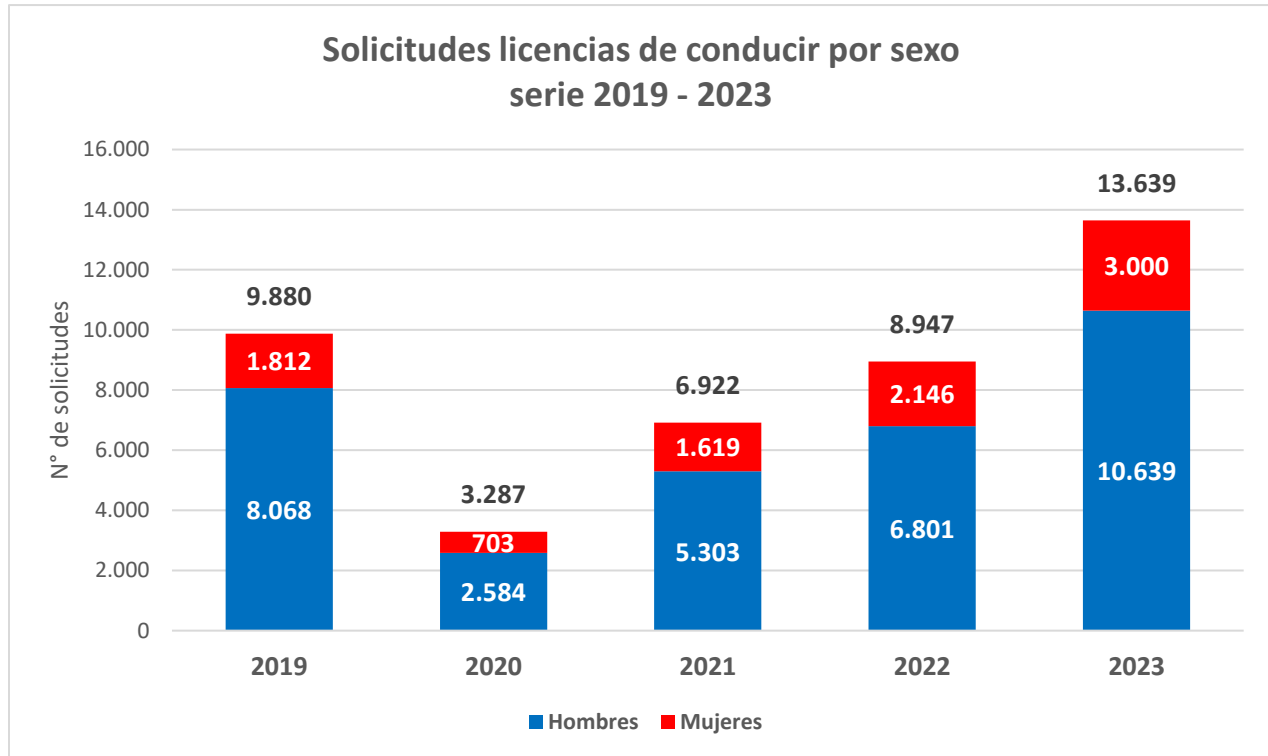
(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Licencias de Conducir – Dirección de Tránsito y Transporte Público)

Gráfico 79. Licencias por clases - profesionales. Año 2023.



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Licencias de Conducir – Dirección de Tránsito y Transporte Público)

Gráfico 80. Solicitudes licencias de conducir por sexo. Serie 2019-2023.



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Licencias de Conducir – Dirección de Tránsito y Transporte Público)

Solicitudes de licencias de conducir por sexo: podemos ver que en general existe una mayor proporción de hombres que de mujeres, solicitando licencias de conducir, en razón de 80% de las licencias, solicitadas por hombres, contra un 20% de mujeres, aproximadamente. Es posible apreciar que el 2023, el número de licencias solicitadas ya recupera y sobrepasa los niveles que había prepandemia. También es notable destacar que cada el número de mujeres solicitando licencia va en incremento, registrándose el 2023 un incremento de 39.7%, con respecto al 2022.

En resumen, el año 2022 se atendió un total de 8.947 unidades de Licencias de Conductor en comparación con en el año 2023 que se logró emitir una cantidad total de 13.639 licencias de conducir, eso quiere decir que fueron 4.692 licencias de diferencia, un crecimiento de un 34,4% más que el año anterior.



k.4.2) Departamento de Permisos de Circulación

Nombre de encargado: Raúl Jara Quinteros

Correo electrónico: Raul.jara@municipalidadmelipilla.cl

Objetivo general: El Departamento de Permisos de Circulación de la Ilustre Municipalidad de Melipilla tiene por principal función el otorgamiento de permisos de circulación a distintos tipos de medios de transportes motorizados y no motorizados, tales como, Vehículos livianos, maquinaria pesada, de transporte de pasajeros y carros de arrastre etc. Para dar cumplimiento a lo expuesto anteriormente se cuenta con dependencias municipales habilitadas para prestar este servicio a las y los vecinos que requieren la renovación de dicho documento, cabe señalar que al obtener el permiso de circulación se contribuye al crecimiento de la comuna.

¿Cuáles fueron nuestras principales iniciativas el año 2023?

La Dirección de Tránsito, a través de su Departamento de Permisos de circulación despliega una planificación anual la cual comienza con las siguientes actividades a desarrollar por los funcionarios asignados para este departamento, a continuación, se detallarán algunas de las funciones a desarrollar por esta área.

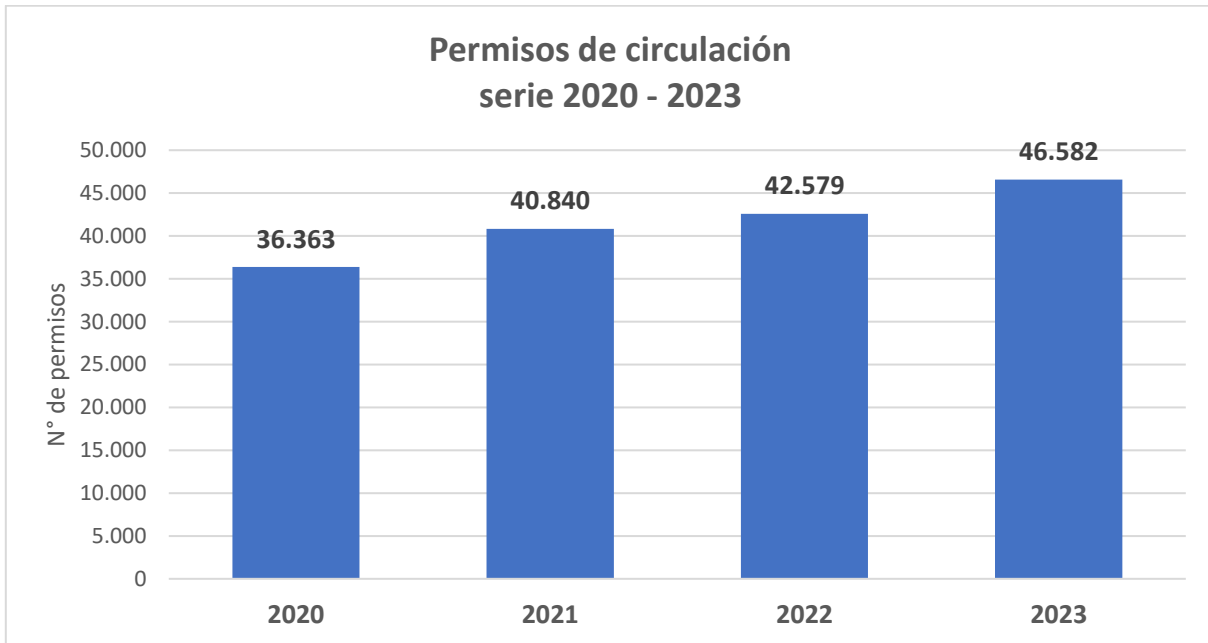
- Codificación de Vehículos particulares que no cuentan con el código de impuestos internos.
- En el mes de marzo se realizó el proceso de renovación de vehículos particulares, en los siguientes puntos habilitados para desarrollar la actividad en cuestión, estos puntos están emplazados en; Edificio consistorial, Patio de estacionamiento Sodimac, Delegación de Pomaire, Delegación de Bollenar, Delegación de San Manuel.
- Cambio de tarifa a control de taxímetros de taxis básicos.
- Otorgamiento de permisos de traslados de vehículos que no cuentan con sus documentos al día.
- Mantención y ordenamiento alfanuméricamente del archivo
- En el mes de mayo se realizó el proceso de renovación de permisos de circulación de vehículos de transporte colectivo; Minibús escolar, transporte de pasajeros de turismo, taxis básicos, taxis colectivos, buses rurales y urbanos.
- En el mes de junio se realizó el proceso de pagos 2das cuotas de locomoción colectiva.
- En el mes de agosto se realizó el proceso de pago de 2das cuotas de vehículos particulares.
- septiembre: Proceso de renovación de vehículos pesados y de carga, maquinaria agrícola eh industrial
- En el mes de noviembre se realizó el proceso de aviso para los vehículos sin circulación, Ley 18.440
- Elaboración de informes requeridos por, Policía de investigaciones, Carabineros de Chile, Subdere, Instituto nacional de estadística, informes de traslado a municipios del país

Para el desarrollo de lo mencionado anteriormente y así dar cumplimiento a las distintas tareas que se desarrollan en la unidad se debe hacer presente que el equipo Técnico y Administrativo con el cual se cuenta son 6 funcionarios que se dividen en la siguiente forma de trabajo:

- Jefatura a cargo
- Técnicos
- Administrativos
- Archivo

Datos cuantitativos de la gestión del Departamento el año 2023:

Gráfico 81. Permisos de circulación. Serie 2020-2023.



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Permisos de Circulación – Dirección de Tránsito y Transporte Público)

Gráfico 82. Permisos de circulación. Serie 2020-2023.



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Permisos de Circulación – Dirección de Tránsito y Transporte Público)



En el año 2023, se percibieron \$1.411.500.888, millones, lo que significa un alza de 14% frente a los montos recaudados el año 2022, y un alza de 36,8% respecto al año 2021. Esta alza en la recaudación va en directa relación con el aumento de permisos de circulación en la comuna.

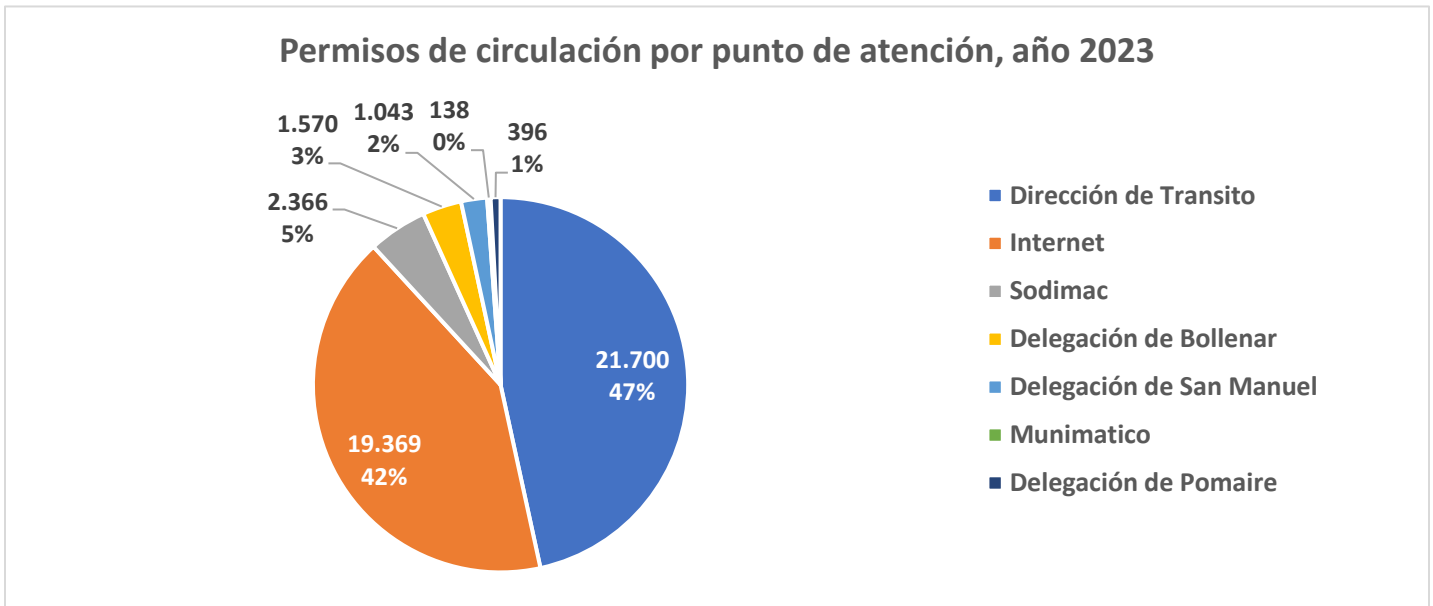
Tabla 132. Permisos de Circulación por punto de atención. Serie 2020-2023.

DEPENDENCIA	2020	2021	2022	2023
Dirección de Transito	20.686	17.727	21.093	21.700
Internet	15.400	17.343	16.457	19.369
Sodimac	-	1.091	1.728	2.366
Delegación Bollenar	169	1.289	1.645	1.570
Delegación de Pomaire	-	418	316	396
Delegación de San Manuel	-	-	1.134	1.043
Munimático	73	35	206	138
Planta de Revisión Técnica	35	-	-	-
Centro Cultural Teatro Serrano	-	2.937	-	-
TOTAL	36.363	40.840	42.579	46.582

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Permisos de Circulación – Dirección de Tránsito y Transporte Público)

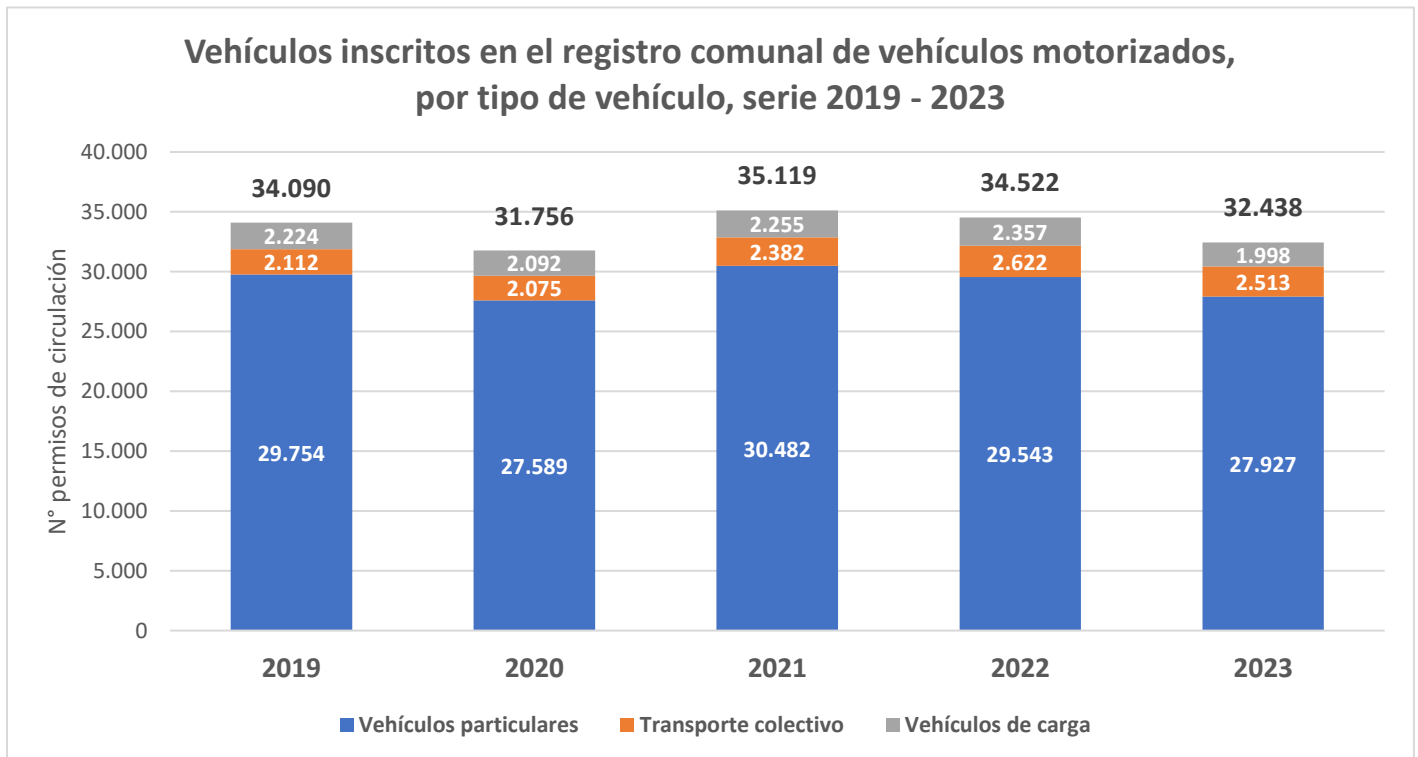
Se puede observar que ha habido un aumento progresivo en el número de permisos de circulación a nivel general a lo largo de los años, registrando un aumento de 10.219 permisos en el período 2020 - 2023, un 28,1% de aumento. En el último año, se registra un aumento de 4.003 permisos, o un 9,4% más que el 2022. Es importante destacar la participación de los permisos contratados mediante internet, como un canal en crecimiento. Creciendo un 25,8%, entre el 2020 - 2023. Además, es importante destacar, el flujo que se ha generado en las delegaciones, el cual ha permanecido en los mismos niveles a través del tiempo.

Gráfico 83. Permisos de circulación girados en el año 2023.



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Permisos de Circulación – Dirección de Tránsito y Transporte Público)

Gráfico 84. Vehículos inscritos en registro comunal de vehículos motorizados por tipo de vehículo, serie 2019-2023



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Permisos de Circulación – Dirección de Tránsito y Transporte Público)



Se logra apreciar que el registro de vehículos en Melipilla ha tenido una baja a lo largo de los últimos 3 años en adelante, registrando el 2023, una baja de -6,03%, con respecto al registro del 2022. Cabe mencionar que la reducción pudo verse a lo largo de las tres categorías de vehículos motorizados (vehículos particulares: -5,46%, Transporte colectivo: -4,1%, y vehículos de carga: -15,23%).

Tabla 133. Parque Automotriz. Serie 2019 – 2023.

	2019	2020	2021	2022	2023
TOTAL	34.090	31.756	35.119	34.522	32.438
Vehículos Particulares y Otros	29.754	27.589	30.482	29.543	27.927
Automóvil Particular	14.733	14.044	15.564	15.067	13.913
Station Wagon	5.278	5.343	6.316	7.016	7.808
Jeep	415	369	350	131	53
Furgón (excluye furgón Escolar)	1.273	1.256	1.451	1.401	1.301
Minibús Particular	137	76	96	57	45
Taxi Turismo	1	0	0	0	0
Camioneta	6.993	5.807	5.862	5.017	4.098
Motocicleta	917	688	839	851	701
Otros	7	6	4	3	8
Vehículos de Transporte Colectivo	2.112	2.075	2.382	2.622	2.513
Taxi Lujo	2	2	1	2	2
Taxi Básico	269	311	365	413	398
Taxi Colectivo	632	650	663	696	707
Minibús Turismo	542	539	677	840	781
Minibús Furgón Escolar y Trabajadores	141	126	143	117	109
Taxi Bus	0	0	0	0	1
Bus Transporte Colectivo	391	335	402	452	411
Bus Transporte Escolar o Trabajadores	135	112	131	102	104
Vehículos de Carga	2.224	2.092	2.255	2.357	1.998
Camión Simple	1.412	1.372	1.467	1.532	1.191
Tracto Camión	510	492	516	557	584
Otros Camiones	22	1	13	6	18
Tractor Agrícola	117	95	110	120	97
Maquinaria Automotriz Especializada	163	132	149	142	108

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Permisos de Circulación – Dirección de Tránsito y Transporte Público)

Acorde a la información provista, el registro de vehículos motorizados de Melipilla puede clasificarse en un 86,1% de vehículos particulares, 7,7% corresponde al transporte colectivo, y un

6,2% a vehículos de carga (datos usados del 2023). Es posible apreciar que la distribución entre estos tipos de vehículos es cercana a constante a través de los años.

Tabla 134. Encuesta anual de vehículos año P.C. 2023.

ENCUESTA ANUAL DE VEHICULOS AÑO P.C. 2023

DIRECCION DE TRANSITO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE :MELIPILLA

TIPO Y DESTINO DEL VEHICULO	NUMERO DE VEHICULOS						Catalitico	No Catalitico	TOTAL 2/
	Bencinero	Diesel	Gas	Electrico	Otro	Total1/			
A.- VEHICULOS PARTICULARES Y OTROS									
- Con Motor									
Automovil Particular	13,488	413	0	1	11	13,913	13,705	208	13,913
Station Wagon	6,363	1,402	0	18	25	7,808	7,713	95	7,808
Jeep	45	8	0	0	0	53	42	11	53
Furgón, excluye furgón escolar	468	825	0	0	8	1,301	1,290	11	1,301
Minibus (Kleinbus, Van) Particular	4	41	0	0	0	45	45	0	45
Taxi Turismo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Camioneta	1,778	2,319	0	0	1	4,098	3,877	221	4,098
Motocicleta (moto) motoneta y bicimoto	695	1	0	3	2	701	11	690	701
Otros (especificar) Triciclo Electrico - Moto Electrica	0	0	0	7	1	8	0	8	8
SUB TOTAL	22841	5009	0	29	48	27927	26683	1244	27927
- Sin Motor									
Casa Rodante automotriz (Motor Home)		30							
Casa rodante remolque hasta 1750 kg incluye acoplados		26							
Carro de Arrastre hasta 1.750 kg		301							
Otros (especificar)									
SUB TOTAL		357							
B.- VEHICULOS DE TRANSPORTE COLECTIVO									
Taxi Lujo, Ejecutivo o Servicios Especiales	0	2	0	0	0	2	2	0	2
Taxi Basico	345	52	0	0	1	398	398	0	398
Taxi-Colectivo	381	324	0	0	2	707	707	0	707
Minibus (Kleinbus, Van), Trans. Colectivo incluye de Turismo	50	727	0	0	4	781	779	2	781
Minibus (kleinbis, Van) incluye Furgon escolar y de trabajadores	3	105	0	0	1	109	109	0	109
taxibus	0	1	0	0	0	1	1	0	1
Bus (autobus, omnibus, microbus) Trans. Colectivo	0	411	0	0	0	411	406	5	411
Bus, Transporte escolar o Trabajadores (Bus de Carga y particular)	0	104	0	0	0	104	103	1	104
Otros Especificar									
SUB TOTAL	779	1726	0	0	8	2513	2505	8	2513
C.- VEHICULOS DE CARGA									
- Con Motor									
Camion Simple (incluya (furgon de carga 3500 kg y mas	0	1,167	0	0	24	1,191	1,061	130	1,191
Tracto-Camion incluye camion chasis)	0	579	0	0	5	584	564	20	584
Camion Grua(camion grua con plataforma y de arrastre de vehiculos)									
Camion Aljibe									
Camion Camara Frigorificos o Termicos									
Camion Tolva									
Otros Camiones (Especificar)	0	17	0	0	1	18	14	4	18
Tractor agricola	0	97	0	0	0	97	0	97	97
Maquinaria automotriz/especializada	0	106	0	0	2	108	0	108	108
Otros (especificar)									
SUB TOTAL	0	1966	0	0	32	1998	1639	359	1998
- Sin Motor									
Remolque sobre 1.750 kg incluye (acoplados y remolques dos eje coloso 2 ejes Rodillo neumatico c		133							
Semiremolque (incluya) Carros de Arrastre y plataforma de un eje		607							
Otros (especificar)									
SUB TOTAL		740							
TOTAL VEHICULOS EN CIRCULACION CON MOTOR AÑO 2023	23620	6701	0	29	88	32438	30827	1611	32438
TOTAL VEHICULOS EN CIRCULACION SIN MOTOR AÑO 2023		1097							

(Fuente: Elaboración propia del Departamento de Permisos de Circulación – Dirección de Tránsito y Transporte Público)



k.4.2) Departamento de Estudios e Ingeniería en Tránsito

Nombre de encargado: Gabriel Osorio Salazar

Correo electrónico: gabriel.osorio@municipalidadmelipilla.cl

Objetivo general: El Departamento de Ingeniería en Tránsito, tiene como parte de su misión, el desarrollo e implementación de distintas tareas asociadas al bacheo de calles, demarcación y señalización vial y mantención de las mismas. Periódicamente se implementan distintas medidas para el ordenamiento del tránsito peatonal, transporte público, transporte privado, a fin de mejorar la calidad de vida de las y los vecinos de la comuna.

¿Cuáles fueron nuestras principales iniciativas el año 2023?

1.- El Departamento de Ingeniería en Tránsito y transporte despliega una planificación que comienza con una inspección visual, gestión de compra de materiales, organización para el desarrollo de trabajos en horarios diurnos y nocturnos, gestión en cierre de faenas y administración de entregables.

2.- Equipo Operativo: El equipo humano es fundamental al momento de ejecutar las obras en terreno, actualmente se cuenta con un equipo de 7 funcionarios municipales los cuales distribuyen el trabajo en los siguientes procesos:

- Carga de material
- Corte de asfalto
- Decapado
- Retiro y carga de material
- Aplicación de asfalto nuevo
- Compactación
- Demarcación Vial
- Señalización Vial
- Mantención de infraestructura Vial

Una vez realizado el trabajo se realiza un cierre de la obra ejecutada, el funcionario municipal en terreno ejecuta un levantamiento fotográfico simple que materializa el bache, demarcación y señalización vial reparada y envía a su jefatura.

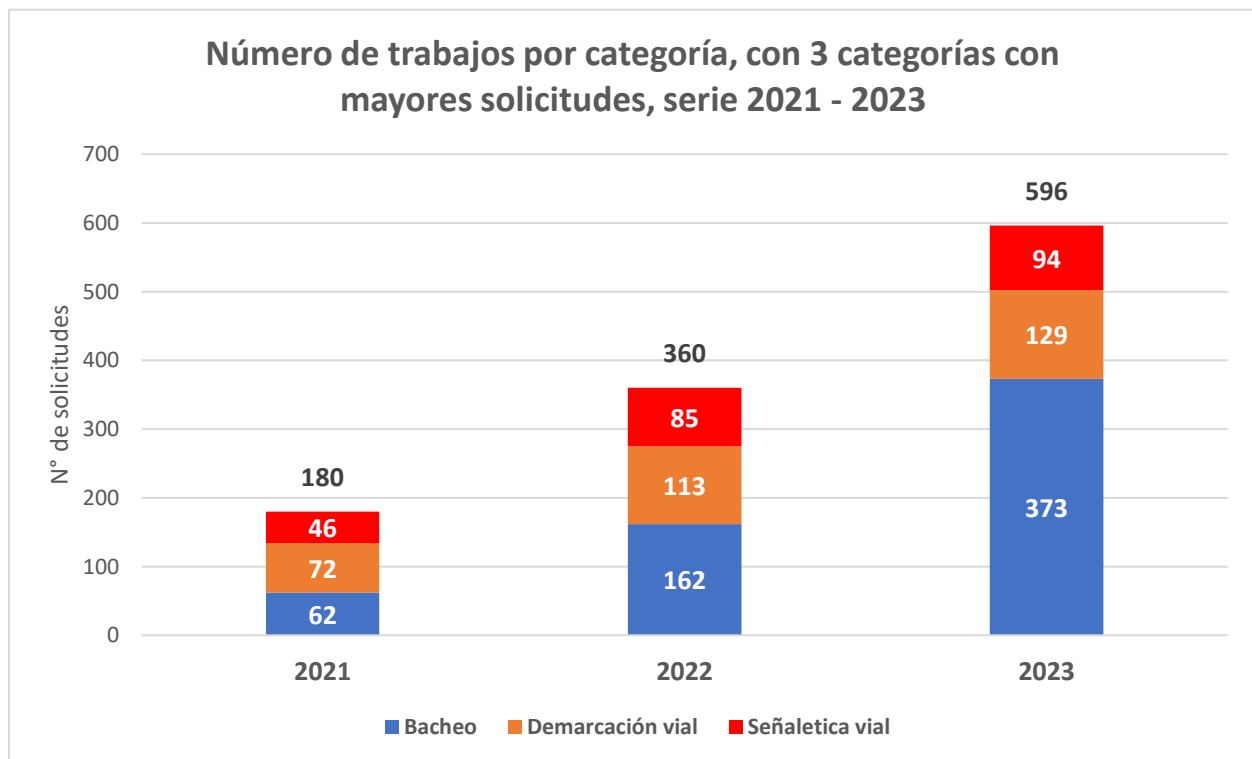
En términos generales es posible evidenciar que existe una posibilidad de mejora continua en cada uno de los procesos revisados, a fin de beneficiar a los vecinos de las distintas localidades que conforman la comuna de Melipilla, ya sea en las zonas urbanas o rurales, para esto se visualiza desarrollar un sistema más eficiente al momento de generar respuesta de cara a la comunidad, profesionalizando con equipamiento y capacitaciones al personal el cual desarrolla y ejecuta cada una de las solicitudes ingresadas.

Tabla 135. Resumen de trabajos – Departamento de Ingeniería de Tránsito. 2023..

TIPO DE TRABAJO	ATENCIONES	MTS2
Bacheo	373	4.400
Demarcación Vial	129	4.600
Señalización Vial	94	-
TOTAL	596	9.000

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Estudios e Ingeniería en Tránsito – Dirección de Tránsito y Transporte Público)

Gráfico 85. N° de trabajos por categoría. Serie 2021 – 2023.



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Estudios e Ingeniería en Tránsito – Dirección de Tránsito y Transporte Público)

Podemos ver que el 2023 tiene un aumento notable en los trabajos realizados con respecto al 2022. Este aumento viene explicado principalmente por bacheos, que aumentó un 130.2% con respecto al 2022. Demarcaciones viales aumento un 14.1% y Señalética vial un 10,5% contra el 2022. En el acumulado, el incremento de trabajos del 2023 fue de un 65.5% por sobre el total de trabajos realizados el 2022.

Tabla 136. N° de trabajos por categoría. 2023.

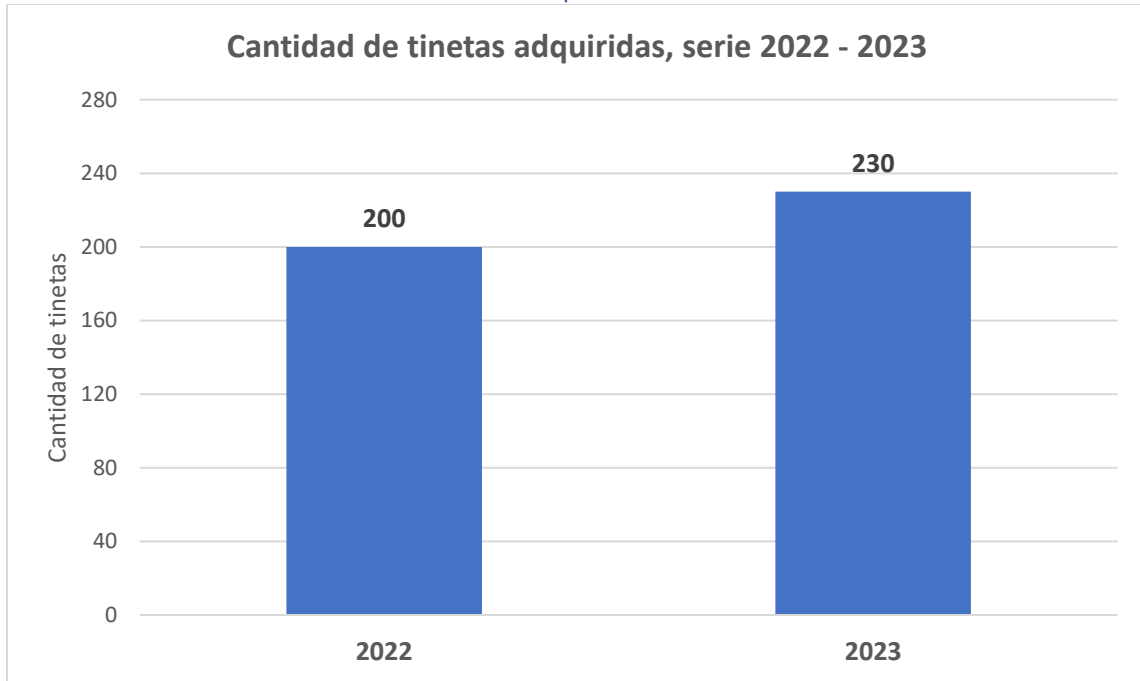
1	4.400 mts2 de baches asfaltados en año 2023										
2	5.000 unidades de sacos de asfalto en frio, comprados en el 2023.										
3	230 unidades de tinetas de pintura acrílica, en base a solvente en (blanco, amarillo, azul) se compraron en el año 2023.										
4	223 atenciones a la Comunidad reflejados en trabajos realizados en materias de Señalización y Demarcación vial en el año 2023										
5	4.600 mts2 de demarcaciones durante el año 2023										
6	<p>RECUESTO TIPO DE TRABAJO</p> <table border="1"> <caption>Datos del Recuento Tipo de Trabajo</caption> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BACHEO</td> <td>45,6%</td> </tr> <tr> <td>DEMARCACION VIAL</td> <td>19,4%</td> </tr> <tr> <td>SEÑALIZACION VIAL</td> <td>12,4%</td> </tr> <tr> <td>OTROS</td> <td>22,6%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Porcentaje	BACHEO	45,6%	DEMARCACION VIAL	19,4%	SEÑALIZACION VIAL	12,4%	OTROS	22,6%
Categoría	Porcentaje										
BACHEO	45,6%										
DEMARCACION VIAL	19,4%										
SEÑALIZACION VIAL	12,4%										
OTROS	22,6%										
7	“OTROS” se refiere a trabajos donde la unidad preste apoyo a otros equipos o direcciones, también son trabajos que se realizan de forma interna en la Dirección de Tránsito.										

(Fuente: Elaboración del Departamento de Estudios e Ingeniería en Tránsito – Dirección de Tránsito y Transporte Público)

Todos los trabajos descritos anteriormente son ingresados a un reporte diario para así de esta forma levantar información relacionada sobre en qué lugares se están invirtiendo los recursos públicos y que tipos de trabajos se están ejecutando, para ello los equipos operativos cuentan con un formulario interno donde una vez ejecutados los trabajos, cargan de forma automática y actualizan día a día lo realizado.

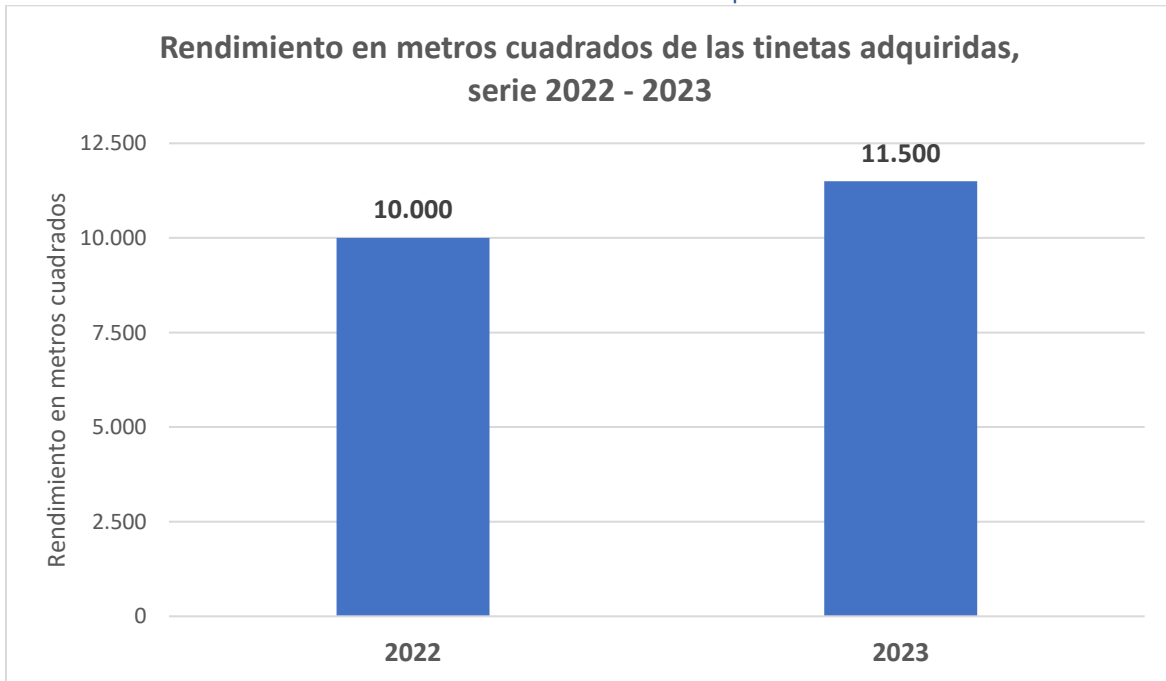


Gráfico 86. Tinetas adquiridas. Serie 2022 – 2023



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Estudios e Ingeniería en Tránsito – Dirección de Tránsito y Transporte Público)

Gráfico 87. Rendimiento en m2 de las tinetas adquiridas. Serie 2022 – 2023



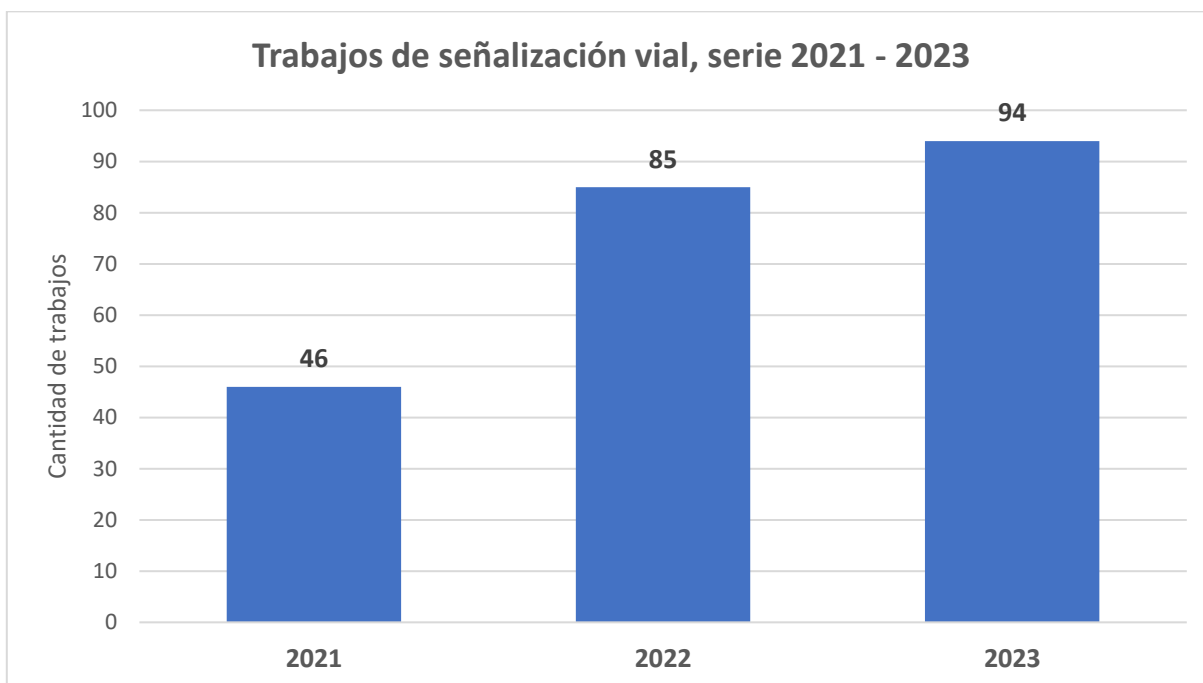
(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Estudios e Ingeniería en Tránsito – Dirección de Tránsito y Transporte Público)

k.4.2.1) Demarcación y Señalización vial.

El Departamento de Ingeniería en Tránsito y transporte despliega una planificación que comienza con una inspección visual, gestión de compra de materiales, organización para el desarrollo de trabajos en horarios diurnos y nocturnos, gestión en cierre de faenas y administración de entregables.

Es así como a la fecha se han desarrollado las siguientes labores en señalización vial:

Gráfico 88. Labores realizadas en señalización vial



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por la Dirección de Tránsito y Transporte Público)

El 2022, se realizaron un 84.8% de trabajos de señalización vial más que los realizados el 2021, habiéndose realizado 85 trabajos el 2022, versus 46 realizados el 2021. El 2023 también mostró un crecimiento continuo, realizándose 94 trabajos de señalización vial, con respecto a los 85 realizados el 2022, es decir, un aumento de 10.6%.

Dentro de la programación anual del área y en el marco del ingreso a clases de los estudiantes es que se realiza demarcación a las zonas de escuelas a todos los establecimientos educacionales que comprenden el territorio comunal, con esto se busca mejorar las condiciones de seguridad vial hacia los estudiantes de enseñanza Preescolar, básica, media y superior. Estos trabajos se realizan dentro del mes de febrero de cada año en curso y después de forma permanente con los equipos operativos municipales se realiza mantención a estos espacios, muchas veces mejorando todo tipo de señalización vertical y horizontal.

Tabla 137. Trabajos solicitados y realizados en establecimientos educacionales 2023.

Tipo Señal	Establecimiento Educacional	Dirección
Pasos Peatonales, Rombo Zona de Escuela, LENTO	Colegio Ignacio Serrano	Av. Serrano 121
Pasos Peatonales, Rombo Zona de Escuela, LENTO	Liceo Hermanos Sotomayor Baeza	Pardo 340
Pasos Peatonales, Rombo Zona de Escuela, LENTO	Colegio Los Jazmines	Carlos Avilés con Libertad
Pasos Peatonales, Rombo Zona de Escuela, LENTO	Colegio Huilco Alto	Las Acacias s/n
Pasos Peatonales, Rombo Zona de Escuela, LENTO	Colegio San Manuel	Policarpo Toro 1100
Pasos Peatonales, Rombo Zona de Escuela, LENTO	Colegio Republica de Brasil	Riquelme 850
Pasos Peatonales, Rombo Zona de Escuela, LENTO	Colegio Carol Urzua	Andrés Bello 0383
Pasos Peatonales, Rombo Zona de Escuela, LENTO	Liceo Gabriela Mistral	Serrano 183
Pasos Peatonales, Rombo Zona de Escuela, LENTO	Colegio Sallen	
Pasos Peatonales, Rombo Zona de Escuela, LENTO	Colegio Manso de Velazco	El Bajo Parcela 18
Pasos Peatonales, Rombo Zona de Escuela, LENTO	Colegio Nuestra Señora y Madre Las Carmelitas	Merced 2020
Pasos Peatonales, Rombo Zona de Escuela, LENTO	Colegio Villa Logroño	Hurtado 47
Pasos Peatonales, Rombo Zona de Escuela, LENTO	Escuela Integración	Hurtado 250
Pasos Peatonales, Rombo Zona de Escuela, LENTO	Colegio O'Higgins	Merced 983
Pasos Peatonales, Rombo Zona de Escuela, LENTO	Colegio Marambio	Correa 550
Pasos Peatonales, Rombo Zona de Escuela, LENTO	Colegio Alonso de Ercilla	Av. Libertad 1150
Pasos Peatonales, Rombo Zona de Escuela, LENTO	Escuela Especial Melipilla F-730	Correa 780
Pasos Peatonales, Rombo Zona de Escuela, LENTO	Colegio San José Melipilla	Valdés 780
Pasos Peatonales, Rombo Zona de Escuela, LENTO	Colegio Nuestra Señora de La Merced	Valdés 690
Pasos Peatonales, Rombo Zona de Escuela, LENTO	Colegio O'Higgins	Pardo 876
Pasos Peatonales, Rombo Zona de Escuela, LENTO	Liceo Politécnico Nuestra Señora de La Presentación	Vargas 290
Pasos Peatonales, Rombo Zona de Escuela, LENTO	Colegio San Agustín	San Miguel 250
Pasos Peatonales, Rombo Zona de Escuela, LENTO	Colegio San Agustín	Egaña 1057
Pasos Peatonales, Rombo Zona de Escuela, LENTO	Colegio San Sebastián	Mozart 131
Pasos Peatonales, Rombo Zona de Escuela, LENTO	Colegio Jaime Larraín	Pardo 1605
Pasos Peatonales, Rombo Zona de Escuela, LENTO	Colegio Santa Mónica	Libertad 97

(Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Tránsito y Transporte Público)

k.4.2.2) Bacheo

Cada una de las solicitudes de bacheo queda registrada de forma inmediata en una planilla excel donde es posible encontrar los datos, hora y fecha del ingreso, número de contacto, correo electrónico, ubicación, imagen del bache, zona donde está ubicado el evento y el género del solicitante.

En este registro excel es posible capturar la información desde el momento que se realizó la solicitud hasta que fue ejecutado el trabajo, para esto es que se toma contacto a través de correo electrónico con el solicitante para hacer seguimiento y así de esta forma el vecino o vecina sienta que su requerimiento está siendo atendido desde su inicio a fin.



Dirección de
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

FINANZAS



k.5) Dirección de Administración y Finanzas

Nombre de encargado: Marcia Werchez Santibáñez

Correo electrónico: marcia.werchez@municipalidadmelipilla.cl

k.5.1) Departamento de Finanzas

Nombre de Encargada: Paul Barraza Mora

Correo electrónico: paul.barraza@municipalidadmelipilla.cl

Objetivo general: Apoyar la gestión financiera municipal mediante el análisis financiero municipal obtenido mediante el registro, mantención y entrega de información contable fidedigna, clara, precisa y oportuna a las unidades municipales, así como a las entidades contraloras.

¿Cuáles fueron nuestras principales iniciativas el año 2023?

- Registrar y mantener actualizada la contabilidad municipal en el sistema computacional implementado por el municipio, en conformidad con las normas de la contabilidad gubernamental y de acuerdo a las instrucciones que al respecto imparta la Contraloría General de la República.
- Elaborar los Decretos de Pago y Controlar los Comprobantes de Egreso
- Mantener actualizadas las disponibilidades presupuestarias y de caja en relación a cada clasificador presupuestario.
- Realizar conciliaciones bancarias de todas las cuentas corrientes existentes del municipio.
- Revisión de rendiciones de cuenta a las entidades por fondos entregados y destinados a fines específicos.
- Colaborar con SECPLA en la elaboración del Presupuesto Municipal, principalmente.

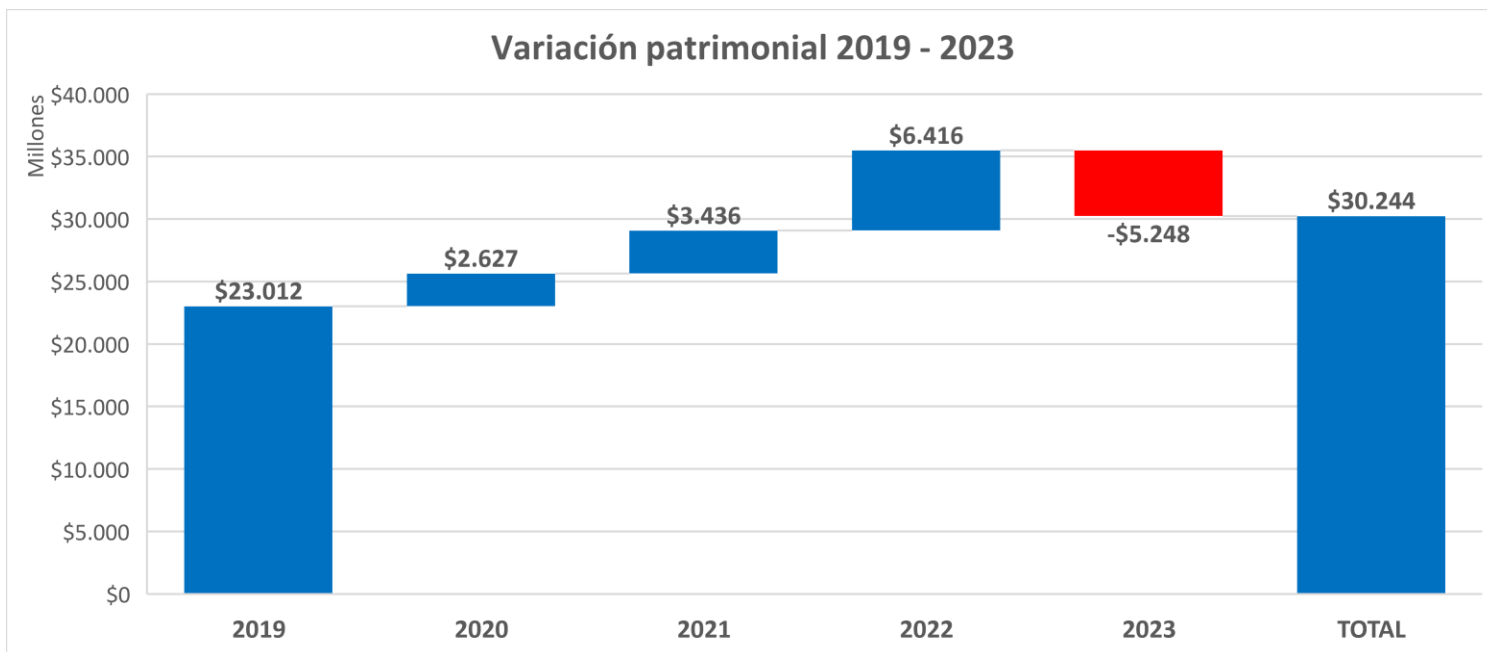
Datos cuantitativos de la gestión del Departamento el año 2023:

Tabla 138. Variación patrimonial. 2022-2023

CONSOLIDADO	
PATRIMONIO	MONTO
Año 2022	\$35.779.483.526
Año 2023	\$30.423.586.680
MUNICIPAL	
PATRIMONIO	MONTO
Año 2022	\$35.491.522.431
Año 2023	\$30.243.577.904
CEMENTERIO	
PATRIMONIO	MONTO
Año 2022	\$287.961.095
Año 2023	\$180.008.776

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Finanzas - DAF)

Gráfico 89. Variación Patrimonial. Patrimonio final. Serie 2019-2023 (En Millones de pesos)



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Finanzas - DAF)

El patrimonio municipal ha mantenido un incremento constante desde el año 2019 a la fecha, registrando un aumento de un 54,23% en los últimos 4 años (período 2019 - 2022). Con respecto al período 2023, el patrimonio retrocedió en -\$5.248 MM, un -14,79% con respecto al acumulado de años anteriores.

Tabla 139. Cantidad de decreto de pago por mes. Municipal año 2023.

MUNICIPAL		
MES	DP EMITIDOS	DP VIGENTE
enero	229	217
febrero	581	544
marzo	611	577
abril	511	464
mayo	774	707
junio	603	561
julio	679	635
agosto	702	631
septiembre	623	593
octubre	597	570
noviembre	1098	1051
diciembre	896	838

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Finanzas - DAF)



Tabla 140. Cantidad de decreto de pago por mes. Cementerio, año 2023.

CEMENTERIO		
MES	DP EMITIDOS	DP VIGENTE
enero	16	16
febrero	20	18
marzo	12	12
abril	27	23
mayo	24	20
junio	24	22
julio	17	15
agosto	17	16
septiembre	12	12
octubre	17	17
noviembre	14	14
diciembre	28	28

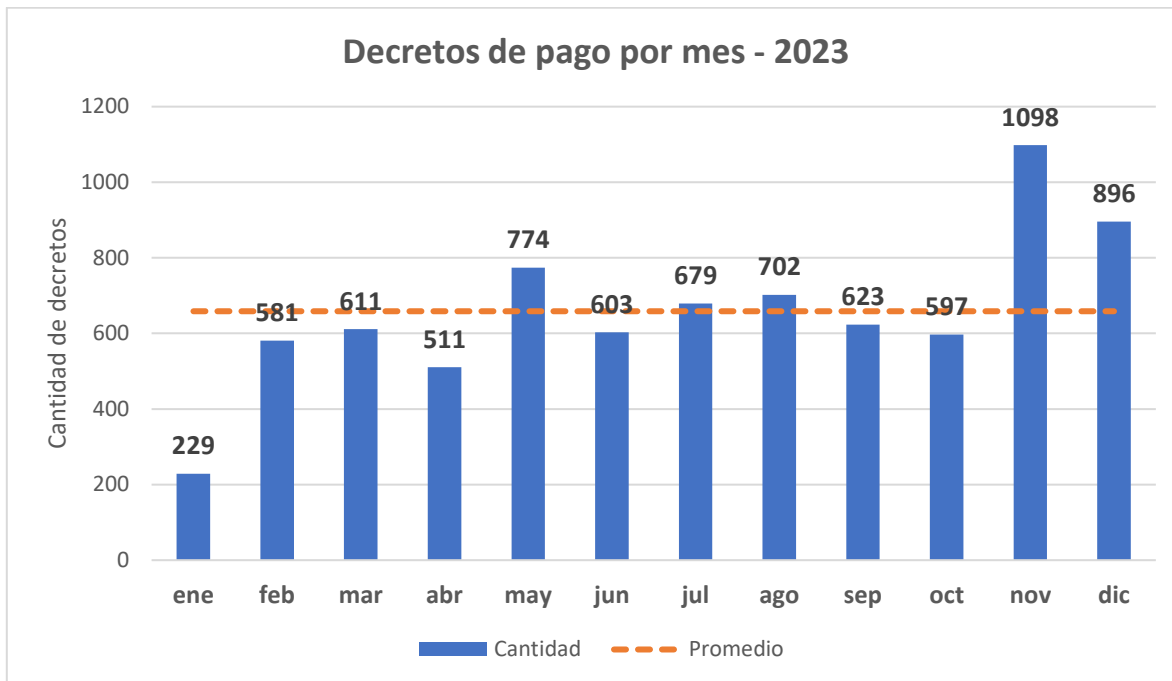
(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Finanzas - DAF)

Tabla 141. Cantidad de decreto de pago por mes. Consolidado, año 2023.

CONSOLIDADO		
MES	DP EMITIDOS	DP VIGENTE
enero	245	233
febrero	601	562
marzo	623	589
abril	538	487
mayo	798	727
junio	627	583
julio	696	650
agosto	719	647
septiembre	635	605
octubre	614	587
noviembre	1112	1065
diciembre	924	866

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Finanzas - DAF)

Gráfico 90. Decretos de pago por mes, año 2023.



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Finanzas - DAF)

Apreciando el comportamiento de los decretos de pago a lo largo del año, podemos ver que durante los primeros 4 meses la tendencia es incremental, pero se mantiene por debajo de la media. A partir de estos meses y hasta noviembre, el comportamiento oscila levemente entorno a la media. diciembre fue el caso aislado donde se decretaron pagos por dos veces un mes promedio.

Tabla 142. Evolución del pasivo. Serie 2022-2023

CONSOLIDADO	
PATRIMONIO	MONTO
Año 2022	\$3.463.899.915
Año 2023	\$2.776.950.633
MUNICIPAL	
PATRIMONIO	MONTO
Año 2022	\$3.437.980.634
Año 2023	\$2.771.413.209
CEMENTERIO	
PATRIMONIO	MONTO
Año 2022	\$25.919.281
Año 2023	\$5.537.424

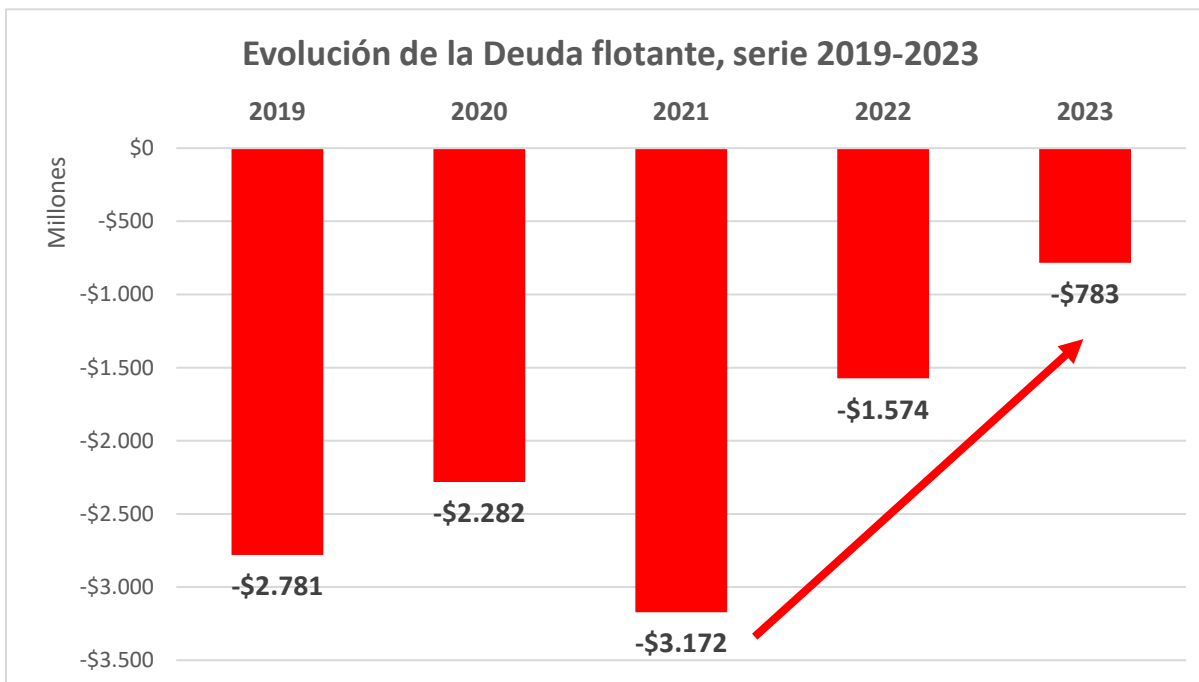
(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Finanzas - DAF)

Tabla 143. Evolución de la deuda flotante, serie 2019-2023

CONSOLIDADO	
CONCEPTO	MONTO
Deuda traspasada del Año 2022	\$1.544.049.812
Deuda traspasada del Año 2023	\$782.912.912
MUNICIPAL	
CONCEPTO	MONTO
Deuda traspasada del Año 2022	\$1.522.240.541
Pagado durante el Año 2023	-\$772.065.583
Ajuste a la apertura (deudas no correspondientes)	-\$863.087.983
Reconocimiento de deudas pendientes	\$429.019.056
Deuda generada en el año 2023	\$465.376.537
Deuda traspasada del año 2023	\$781.482.568
CEMENTERIO	
CONCEPTO	MONTO
Deuda traspasada del Año 2022	\$21.809.271
Pagado durante el Año 2023	-\$20.378.927
Deuda traspasada del año 2023	\$1.430.344

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Finanzas - DAF)

Gráfico 91. Evolución de la deuda flotante, serie 2019-2023



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Finanzas - DAF)

En el 2023, la deuda flotante ha sido objeto de grandes esfuerzos para reducirla, rebajándola a la mitad del 2022, principalmente debido al ajuste de apertura (reducción de deudas no correspondientes), y el esfuerzo de pagos realizados a lo largo del año.

k.5.2) Departamento de Adquisiciones

Nombre de encargada: Tania Toledo Iriarte

Correo electrónico: tania.toledo@municipalidad.cl

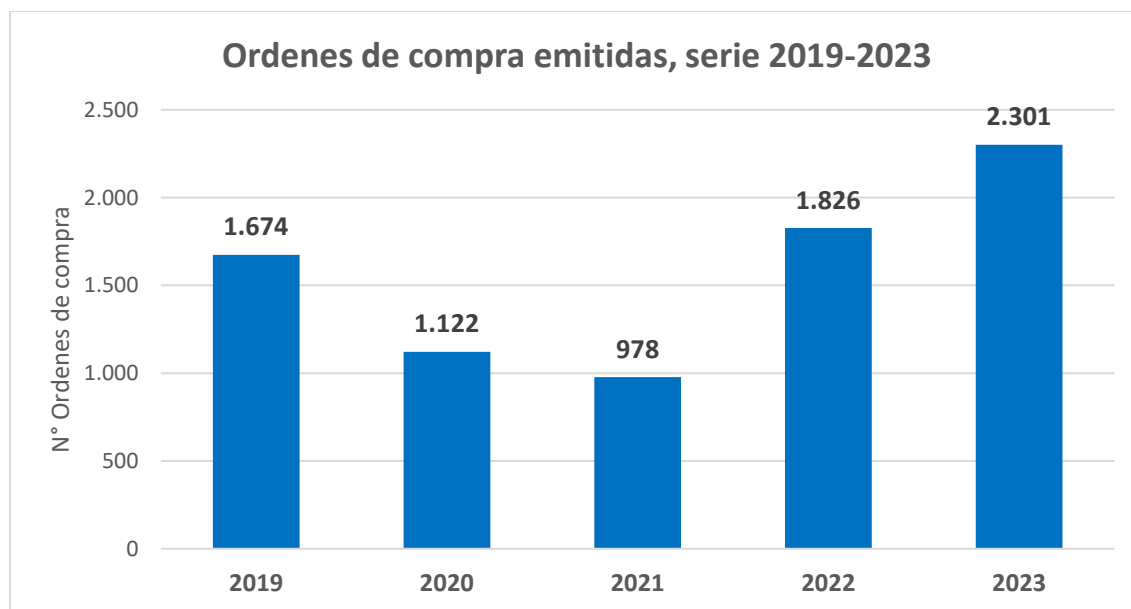
Objetivo general: La provisión oportuna de bienes de uso y consumo corriente, suministros y servicios necesarios para el normal funcionamiento del municipio.

¿Cuáles fueron nuestras principales iniciativas el año 2023?

- Adquirir, distribuir y mantener bienes necesarios para el funcionamiento de las distintas unidades del municipio que lo requieran.
- Mantener un Registro de Proveedores.
- Dar cabal cumplimiento a la Ley de Compras Públicas, y su Reglamento respectivo.
- Mantener actualizado los registros de bienes de la municipalidad y los inventarios valorados de los mismos.
- Programar la atención oportuna de las diferentes órdenes de compra y emitirlas dentro de los plazos establecidos.
- Efectuar controles periódicos de los bienes inventariables.

Datos cuantitativos de la gestión del Departamento el año 2023:

Gráfico 92. Órdenes de compra emitidas, serie 2019-2023

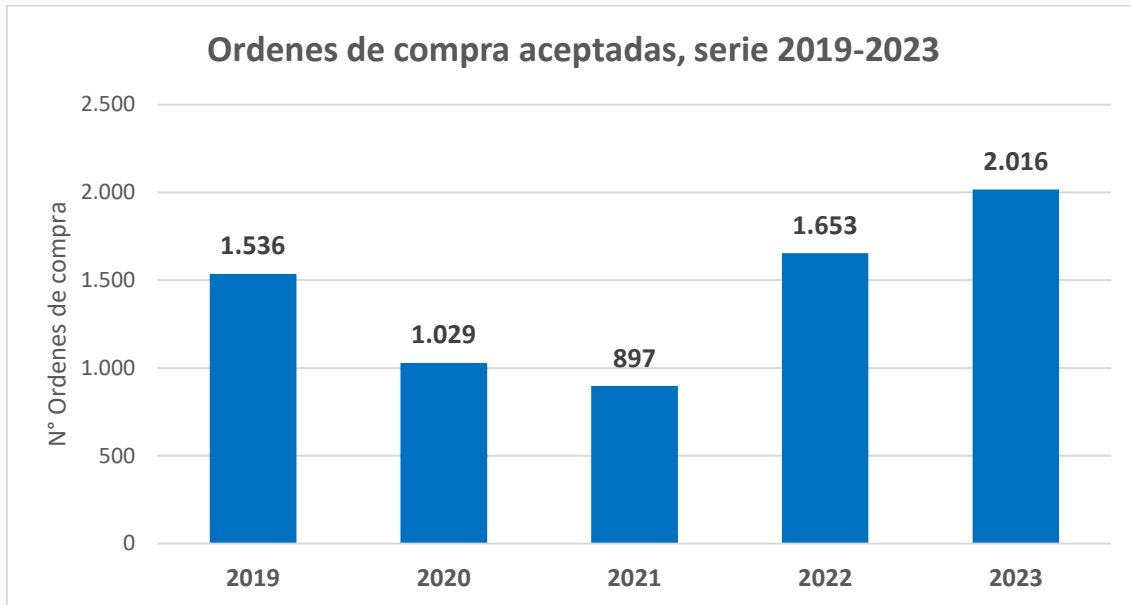


(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Adquisiciones - DAF)

Se puede apreciar que entre el 2019 y el 2022, las órdenes de compra emitidas siguen un comportamiento a la baja entre los años 2020 y 2021, esto producto de la pandemia y la consiguiente reducción de las actividades en la municipalidad. Se observa que el 2022 y el 2023, ya muestra una franca recuperación en las actividades y por consiguiente en las órdenes de

compra emitidas, generando el 2023, un 26% más de órdenes de compra emitidas más que el 2022.

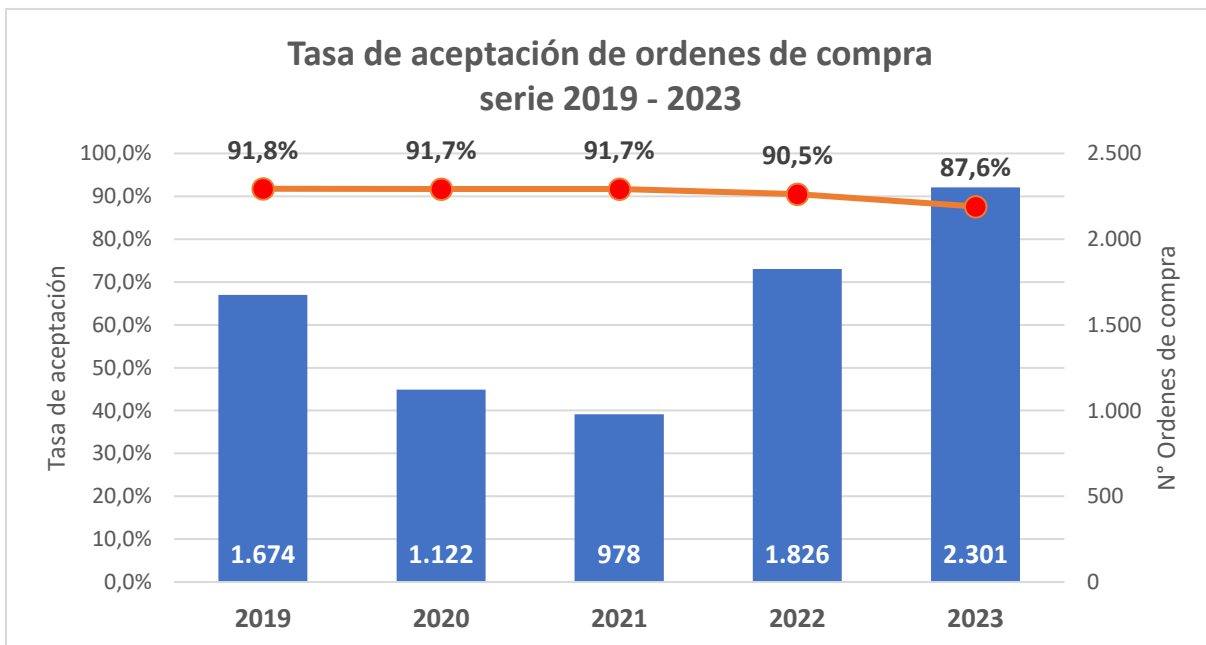
Gráfico 93. Órdenes de compra aceptadas. Serie 2019-2023



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Adquisiciones - DAF)

A partir del año 2021 se observa una constante tendencia al alza, alcanzando el 2023 un crecimiento de 22% con respecto a las órdenes de compra aceptadas el año 2022. Lo que es un indicador de una mejor eficiencia operacional en la gestión municipal.

Gráfico 94. Tasa de aceptación de órdenes de compra. Serie 2019-2023



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Adquisiciones - DAF)

Se logra apreciar que la tasa de aceptación de compra para el período 2019 - 2023, es casi constante en el tiempo, mostrando una pequeña variación a la baja, de aproximadamente un -1,3%, para el 2022. Y para el 2023, una baja mucho más acentuada, del -4,2% con respecto al inicio de la serie.

Tabla 144. Mecanismo de compra según año.

MECANISMO DE COMPRA	2019	2020	2021	2022	2023
MICROCOMPRA	64	12	0	0	0
CONVENIO MARCO	534	240	108	89	95
COMPRA AGIL	0	138	285	710	942
LICITACION	297	89	38	151	271
TRATO DIRECTO	112	212	166	196	248
CAS CHILE	479	328	295	492	453
CAS CHILE CEMENTERIO	50	10	5	15	7
CANCELADA **	138	105	83	154	0
TOTAL	1.674	1.134	980	1.807	2.016

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Adquisiciones - DAF)

** CANCELADA POR COMPRADOR, NO ACEPTADA, CANCELADA, GUARDADA, AUTORIZADA SIN ENVIAR A PROVEEDOR, ELIMINADA, CANCELACION SOLICITADA.

k.5.3) Departamento de Rentas

Nombre de encargado: Diego Oyanedel Farias (s)

Correo electrónico: Diego.oyanedel@munimelipilla.cl

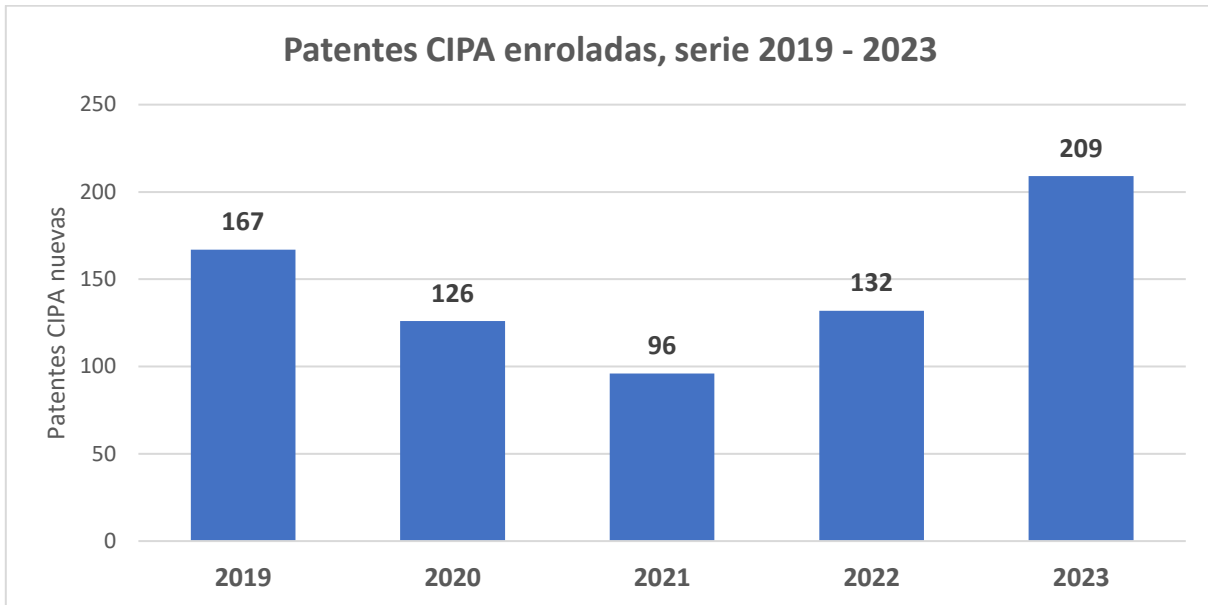
Objetivo general: Procurar la máxima eficiencia en la obtención de los recursos económicos que le competen, asegurando el cumplimiento de las normas para el desarrollo de actividades económicas en la comuna.

¿Cuáles fueron nuestras principales iniciativas el año 2023?

- Estudiar, calcular, proponer y fiscalizar la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales.
- Calcular, regular y fiscalizar el pago de patentes y derechos municipales, previa autorización de los organismos pertinentes, manteniendo los registros actualizados de ellos.
- Cursar las solicitudes de patentes CIPA y otorgarlas de acuerdo a las normas vigentes.
- Otorgar y fiscalizar los Permisos Ambulantes.
- Dar cumplimiento e informar a los contribuyentes de la zonificación para la autorización de actividades secundarias y terciarias.

Datos cuantitativos de la gestión del Departamento el año 2023.

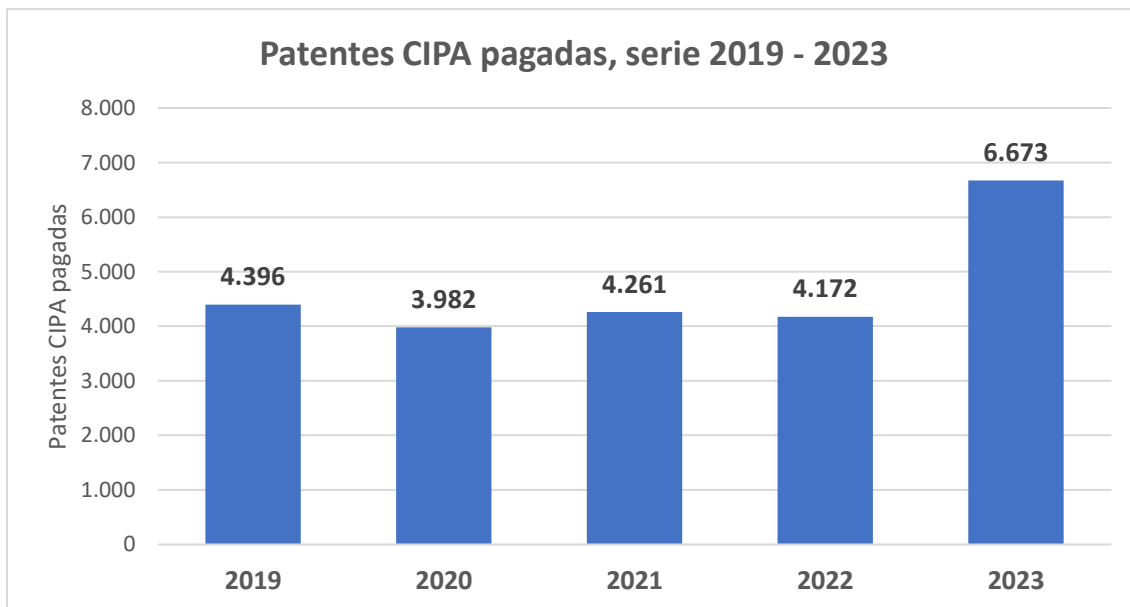
Gráfico 95. Patentes CIPA enroladas, serie 2019-2023.



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Rentas - DAF)

Las patentes CIPA entregadas venían en decrecimiento desde el 2019 hasta el 2021, cuando llegan al mínimo de la serie, 96 en un año. El año 2022 se experimenta un crecimiento del 37,5% y las patentes CIPA enroladas alcanzaron 132, lo que continúa durante el año 2023 alcanzando el máximo de la serie en los últimos 5 años, llegando a 209.

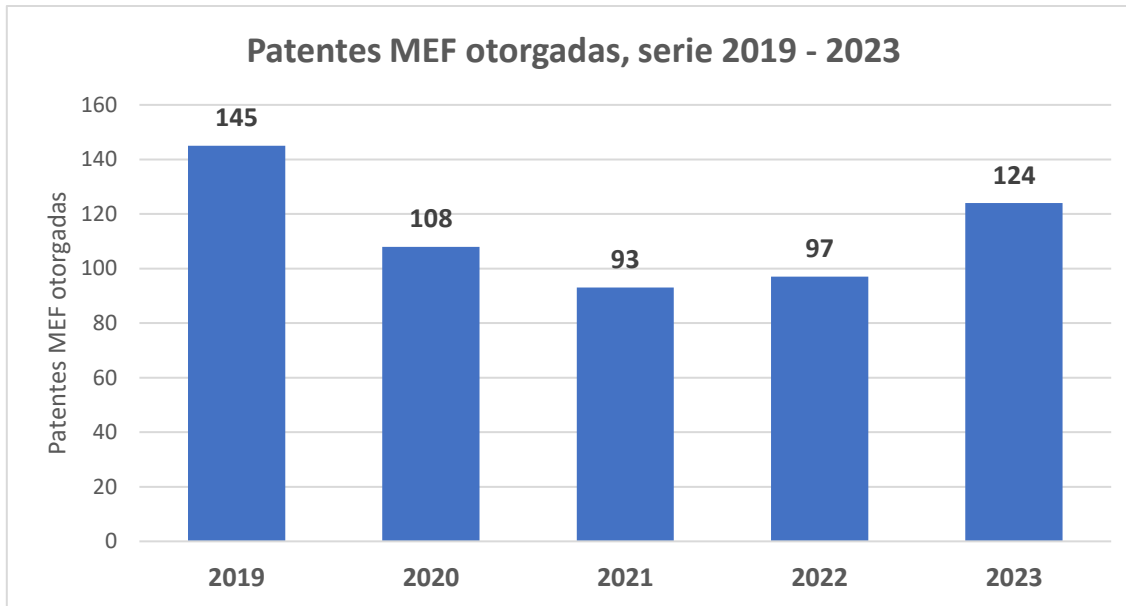
Gráfico 96. Patentes CIPA pagadas, serie 2019-2023



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Rentas - DAF)

Las patentes CIPA pagadas tienen su máximo en la serie el año 2019, con 4.396 patentes pagadas al año. Luego tienen un comportamiento variable, siendo el mínimo de la serie el 2020, con 3.982 patentes, luego crecen hasta 4.261 en el año 2021 y posteriormente decrecen el 2022 a 4.172 patentes CIPA pagadas. Sin embargo, durante el 2023, se experimenta un crecimiento llegando a 6.673

Gráfico 97. Patentes MEF otorgadas, serie 2019-2023



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Rentas - DAF)

Las patentes MEF otorgadas tienen un comportamiento muy similar el año 2021 y el 2022, con 93 y 97 patentes MEF entregadas, respectivamente. Los valores más altos de la serie se encuentran en el año 2023, con 124 patentes, y el 2019 con 145 patentes MEF.

5.4) Departamento de Recursos Humanos

Nombre de encargada: Judith Céspedes Huerta

Correo electrónico: judith.cespedes@munimelipilla.cl

Objetivo general: Asesorar a la alcaldesa en la Administración del Personal dependiente de la municipalidad.

¿Cuáles fueron nuestras principales iniciativas el año 2023?

- Proponer las políticas generales de la administración del personal.
- Coordinar los procesos de selección, provisión, calificación y capacitación de personal.
- Mantener actualizado los escalafones y toda la información requerida de cada funcionario en lo relativo a ascenso, calificaciones, estudios, cargas familiares, medidas disciplinarias y otros.



- Supervisar en forma oportuna el cálculo y pago de las remuneraciones y obligaciones previsionales de los funcionarios.
- Supervisar la tramitación de incorporación, promoción, retiro y destinaciones del personal.
- Llevar los registros SIAPER de Contraloría General de la República
- Entregar los Informes al Concejo Municipal, Transparencia, Subdere que se requieran.

k.5.5) Departamento de Tesorería

Nombre de encargada: Carol Meza Carrasco

Correo electrónico: carol.meza@munimelipilla.cl

Objetivo general: Optimizar la recaudación de los ingresos y la ejecución de los gastos municipales.

¿Cuáles fueron nuestras principales iniciativas el año 2023?

- Recaudar y percibir los ingresos por los distintos conceptos, tales como impuestos, contribuciones, derechos municipales y otros ingresos.
- Mantener la custodia de valores de garantía extendidas a favor de la municipalidad de Melipilla, especies valoradas, talonarios de cheques, y otros que corresponda.
- Efectuar los pagos municipales
- Administrar las cuentas bancarias municipales.
- Elaborar registros e informes periódicos a los organismos públicos.
- Suscribir convenios de pago
- Realizar inversiones de saldos estacionales de caja
- Efectuar la cobranza de los derechos municipales morosos

k.5.6) Departamento de Bienestar.

Nombre de encargada: Daniela Marín

Correo electrónico: daniela.marin@munimelipilla.cl

Objetivo general: Propender al mejoramiento de las condiciones de vida del personal y sus cargas familiares y al desarrollo y perfeccionamiento social, económico y humano del mismo.

¿Cuáles fueron nuestras principales iniciativas el año 2023?

- Proporcionar orientación profesional a funcionarios y su grupo familiar
- Realizar visitas domiciliarias y efectuar encuestas sociales a funcionarios
- Mantener convenios con entidades de previsión, médicas y sociales.
- Elaborar programas de deporte, recreación y convivencia para el personal municipal.
- Cumplir con las instrucciones emanadas de la Ley y el Reglamento del Servicio de Bienestar
- Mantener al día las carpetas sociales de los funcionarios.



SEGURIDAD

Dirección de
**SEGURIDAD PÚBLICA
E INSPECCIÓN**





k.6) Dirección de Seguridad Pública e Inspección.

Encargada: Marianela Chamorro Belmar

Correo electrónico: Marianela.chamorro@municipalidadmelipilla.cl

Misión: Construir una comuna más segura para todos y todas las habitantes de Melipilla, bajo el enfoque de la Seguridad Humana, fortaleciendo el tejido social, de manera de recomponer la confianza de la comunidad en su gobierno local y aumentar los niveles de participación comunitaria en temáticas de seguridad.

Visión: Planificar y desarrollar líneas de acción medibles y evaluables en el tiempo en materia de Seguridad Humana y fiscalización de las normativas vigentes, promoviendo la participación comunitaria en temas de seguridad y fortaleciendo la institucionalidad de todos los actores relevantes.

¿Cuáles fueron nuestras principales iniciativas el año 2023?

- 1.- Proyecto alarmas comunitarias que permitió beneficiar a 2.500 hogares. Este proyecto beneficiará a 31 sectores de la comuna, dando énfasis a los 12 Comités de Seguridad que se formaron durante el año 2023.
- 2.- Implementación del Plan Feria Segura
- 3.- Lanzamiento de Patrullajes Mixtos
- 4.- Avances del Plan Comunal de Seguridad Pública
- 5.- Creación de 12 Comités de Seguridad Vecinal
- 6.- Adquisición de 6 motocicletas de patrullajes
- 7.- Implementación del Programa Lazos en la comuna de Melipilla
- 8.- Adquisición de las cámaras de vigilancia
- 9.- Aprobación de la ordenanza contra el Acoso Sexual Callejero y la Discriminación.
- 10.- Lanzamiento campaña "Arriendo Justo"

k.6.1) Departamento de Seguridad Pública e Inspección

Nombre de encargada: Marianela Chamorro Belmar

Correo electrónico: marianela.chamorro@municipalidadmelipilla.cl

Tabla 145. Hitos Departamento de Seguridad Pública e Inspección.

ESCUELAS POR EL BUEN CONVIVIR
Número de actividades realizadas: 5 actividades
SOMOS BARRIO
Número de actividades realizadas: 32 actividades
Cierre del proyecto psicosocial del Somos Barrio
HUERTAS COMUNITARIAS
Número de actividades realizadas: 4 huertos comunitarios



<u>Organizaciones participantes:</u> <ul style="list-style-type: none">• Comité de Seguridad Campo Lindo• Comité de Seguridad El Pimiento Mallarauco• Junta de Vecinos Altos de Cantillana• Junta de Vecinos El Cardal
PROMOCIÓN DE COMITÉS VECINALES DE SEGURIDAD
Número de comités asesorados en su conformación, que efectivamente se hayan conformado: 12 comités

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por la Dirección de Seguridad Pública e Inspección)

k.6.1.1) Escuelas para el Buen Convivir

Objetivo general: Contribuir en la prevención de las violencias en el ámbito educativo de la comuna de Melipilla, promoviendo los recursos comunales disponibles para ello.

¿Cuáles fueron nuestras principales iniciativas el año 2023?

- 1.- Encuentro Intergeneracional en torno a recetas familiares en Melipilla.
- 2.- Operativo social de acompañamiento a personas migrantes
- 3.- Lanzamiento del plan "Yo promuevo un Buen Trato", actividad que se realizó junto a estudiantes líderes y líderes de Melipilla.
- 4.- Realización de la Mesa de Prevención de Violencia en Contexto Escolar.
- 5.- Lanzamiento libro "Melipilla sin violencia en corto"

k.6.1.2) Asignación e Instalación de alarmas comunitarias.

Objetivo general: Contribuir a disminuir la sensación de inseguridad de la comunidad, a través de la instalación de alarmas comunitarias, entendidas como un mecanismo de seguridad disuasivo, en las distintas Juntas de Vecinos que participaron de la Red de Comités Vecinales de Seguridad.

¿Cuáles fueron nuestras principales iniciativas el año 2023?

1. Uno de los principales hitos en esta índole tiene que ver con un proyecto Municipal, que permitió adquirir 250 Gabinetes de Alarmas Comunitarias que fueron instaladas en Diferentes sectores de la Comunal.
2. Elaboración de las Especificaciones Técnicas del Proyecto de Alarmas Comunitarias durante octubre y noviembre.
3. Publicación de la licitación del Proyecto en el Portal de Mercado Público en diciembre.
4. Adjudicación de la licitación por parte de la empresa FeelSecure en diciembre.



Tabla 146. Datos Alarmas comunitarias 2023.

NÚMERO DE ALARMAS COMUNITARIAS INSTALADAS	NÚMERO DE SECTORES BENEFICIADOS
2.500	30
DETALLE DE SECTORES BENEFICIADOS POR LA INICIATIVA	
<ul style="list-style-type: none"> • Comité de Seguridad Esperanza El Pimiento Mallarauco <ul style="list-style-type: none"> • Comité de Seguridad Campo Lindo • Comité de Seguridad Empart Melipilla • Comité de Seguridad Altos del Maitén etapa 5 y 6 <ul style="list-style-type: none"> • Comité de Seguridad El Tránsito <ul style="list-style-type: none"> • Junta de Vecinos Pomaire • Comité de Seguridad Oriente • Comité de Seguridad Chacra Marín • Comité de Seguridad Caletera Norte • Comité de Seguridad Manso de Velasco <ul style="list-style-type: none"> • Comité de Seguridad El Parque • Junta de Vecinos Chacra San Pedro <ul style="list-style-type: none"> • Junta de Vecinos Santa Cecilia • Junta de Vecinos los Rosales de Chiñigue Las Rosas <ul style="list-style-type: none"> • Comité de Seguridad Vecinal La Colonial <ul style="list-style-type: none"> • Junta de Vecinos Los Cruceros • Comité de adelanto 14 de diciembre <ul style="list-style-type: none"> • Junta de Vecinos Los Jazmines • Junta de Vecinos Ignacio Serrano • Junta de Vecinos Villa Las Palmeras <ul style="list-style-type: none"> • Junta de Vecinos Javiera Carrera <ul style="list-style-type: none"> • Junta de Vecinos Bollenar • Junta de Vecinos El Cardal • Junta de Vecinos El Maitén • Junta de Vecinos Santa Victoria de Chiñigue <ul style="list-style-type: none"> • Comité de Seguridad Alto de Esmeralda <ul style="list-style-type: none"> • Junta de Vecinos Pablo Lizama • Junta de Vecinos Santa María de Tantehue <ul style="list-style-type: none"> • Junta de Vecinos Huechún Bajo • Junta de Vecinos las Américas 	

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por la Dirección de Seguridad Pública e Inspección)



k.6.1.3) Comisión de Migración.

Objetivo general: Contribuir a la elaboración de una política pública local que permita abordar temáticas vinculadas a la migración.

¿Cuáles fueron nuestras principales iniciativas el año 2023?

1. Implementación de la “Comisión de Migración y Derechos Humanos”, que reúne a actores claves de diferentes organizaciones sociales, departamentos y servicios de la Municipalidad de Melipilla y la Corporación Municipal.
2. Conmemoración en conjunto con CARITAS Melipilla del “Día del Migrante y de Refugiado”.
3. Participación en visita del Consulado de Bolivia en la Ilustre Municipalidad de Melipilla. Jornada de orientación y asistencia a personas migrantes de Bolivia que contó con la participación de diferentes instituciones y servicios de la comuna.
4. Diseño campaña “Arriendo Justo y Seguro”. La campaña está dirigida a informar respecto de los alcances y sanciones de la Ley de Arrendamiento, y de sensibilizar respecto a los riesgos que involucra arrendar lugares no aptos para la vida cotidiana de las personas y tiene como objetivo prevenir el abuso económico y los riesgos para la seguridad en los sistemas de arriendo a la población migrante en nuestra comuna.
5. Participación con Ponencia en Seminario Comunal “Los Desafíos de la Migración Nacional e Internacional para la atención en el sector público”.
6. “Campaña de Invierno”, especialmente dirigida en la recolección de insumos y ropa de abrigo para personas migrantes.
7. “Navidad Migrante”. Navidad con pertinencia cultural para infancia migrante en Melipilla.

k.6.1.4) Somos Barrio

Objetivo general: El objetivo del programa es mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas que habitan en sectores del país que han sido priorizados por el Gobierno y la Subsecretaría de Prevención del Delito. Para ello, apunta a disminuir los niveles de victimización, las condiciones de violencia y la percepción de inseguridad, fortaleciendo a la vez la presencia del Estado.

¿Cuáles fueron nuestras principales iniciativas el año 2023?

- 1.- Actividad baila como quieras, el cuál fue coordinado con la Subsecretaría de Prevención del delito. En esa instancia participó la Alcaldesa junto a los vecinos y vecinas del sector.
- 2.- Realización de múltiples talleres que apuntan a diversos grupos del sector. Algunos de estos talleres fueron de Cueca, taller de futsal, taller de greda, taller de fieltro.
3. Para fomentar la convivencia en los espacios públicos, se organizó una tallarinata comunitaria junto a los vecinos y vecinas del sector.
- 4.- Se realizó una Campaña de sensibilización a través de una feria de servicios Vecinos, donde los vecinos accedieron a los servicios locales y gubernamentales para informarse y realizar trámites pendientes, promoviendo las oportunidades laborales y sociales.
- 5.- Escuela formativa para mujeres, donde se promovió la educación cívica municipal para mujeres, estimulando su participación en organizaciones civiles y sociales, y se facilitaron espacios socioeducativos y formativos en liderazgo comunitario con enfoque feminista.



- 6.- Talleres de sensibilización ambiental, que tenía por objetivo informar acerca de las prácticas ambientales para prevenir microbasurales y mantener los espacios públicos.
- 7.- Picnic para realizar cierre del proyecto psicosocial.
- 8.- La Mesa Barrial de Padre Hurtado participó en el desfile de Fiestas Patrias.

k.6.1.5) Promoción de comités vecinales de seguridad

Objetivo general: Fortalecer el tejido social a través de la conformación de una Red de Comités vecinales de Seguridad Humana con identidad territorial.

¿Cuáles fueron nuestras principales iniciativas el año 2023?

- 1.- Trabajo conjunto al equipo de Medioambiente para realizar los talleres de Huertas Comunitarios, los cuales se desarrollaron en cuatro sectores de la comuna, siendo el sector El Pimiento Mallarauco, Altos de Cantillana, Campo Lindo y El Cardal, mostrando la relevancia de llegar a los espacios urbanos y rurales de nuestra comuna.
- 2.- Escuela para dirigentes y dirigentas en materia de seguridad, donde participaron alrededor de 50 vecinos y vecinas. Las jornadas abordaron diversas temáticas, tales como Medioambiente, Acoso sexual callejero, visión de la Seguridad y la prevención de enfermedades respiratorias.
- 3.- Participación en el Cabildo de Seguridad organizado por el Gobierno regional, el cual les permitió acceder a tener una comisaría virtual en sus sectores. En esta instancia participaron alrededor de 8 organizaciones vecinales de Melipilla.
- 4.- Conformación de 12 Comités Vecinales de Seguridad durante el año 2023, desplegados en el sector rural y urbano de nuestra comuna.
- 5.- Implementación de las alarmas comunitarias con la Red de Comités Vecinales de Seguridad.

k.6.1.6) Número de emergencias 1452

Objetivo General: La relevancia y objetivo en este punto tiene que ver básicamente con poder contar con una línea directa de emergencia comunal cual se 1452, a la cual se puede acceder cualquier teléfono tanto de telefonía móvil y/o fija, que permita al usuario poder denuncias e informaciones diferentes hechos que ocurren en nuestra Comuna.

¿Cuáles fueron nuestras principales iniciativas el año 2023?

- 1.- Durante el año 2023 realizamos 8.200 procedimientos por llamadas ingresadas al 1452.
- 2.- De los 8.200 llamados, 6.950 corresponden al sector urbano y 1.250 al sector rural.
- 3.- Se realizaron un total de 5.252 Rondas Preventivas en la comuna de Melipilla.
- 4.- Se realizó mantenimiento a todas las cámaras de la ciudad.
- 5.- Participación en capacitación para inspectores municipales.
- 6.- Adquisición de cámaras para el sector rural de la comuna de Melipilla.

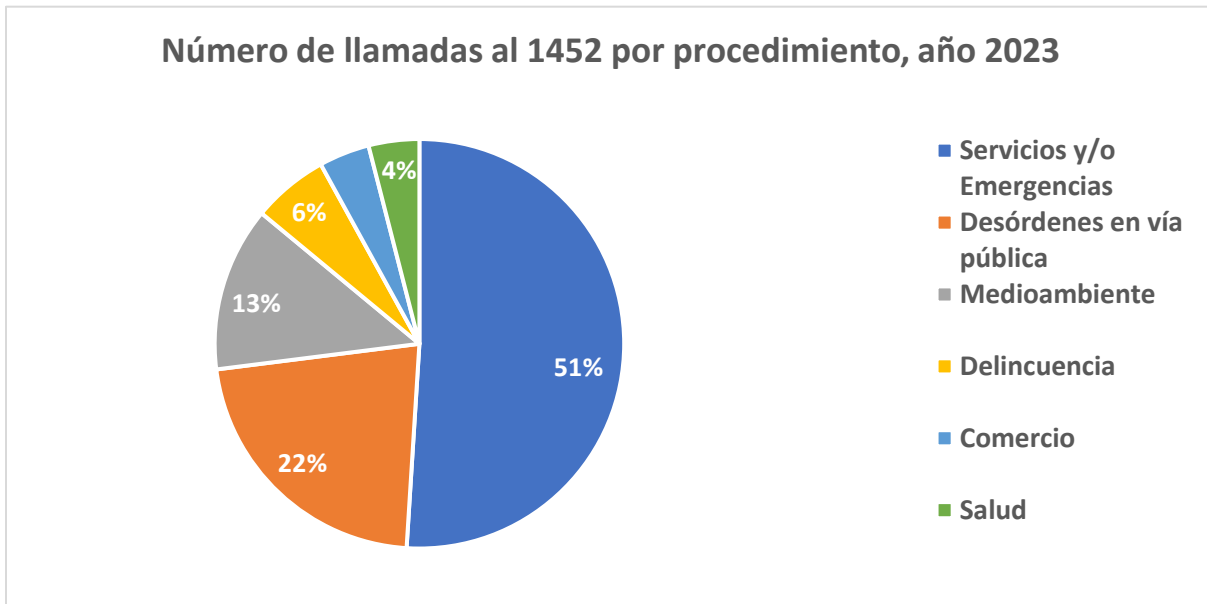


Tabla 147. Llamados al 1452, año 2023.

TELÉFONO DE EMERGENCIAS 1452, EN NÚMEROS
Número de llamadas recibidas al 1452: 8.200
Número de derivaciones a carabineros: 203
PRINCIPALES CATEGORÍAS DE LLAMADO
Comercio: comercio ambulante, sin permisos y sin patente municipal, patentes vencidas y otras irregularidades.
Electricidad y Telecomunicaciones: Luminarias apagadas o defectuosas, cortes de energía, postes dañados, caídas de cables, caídas de árboles sobre tendido eléctrico.
Agua: Cortes de agua, colapso de alcantarillas, rotura de matriz, desborde de canal o acequia y por último inundaciones.
Tránsito: Bloqueo de vías, infracciones al tránsito, vehículos abandonados y colisiones de vehículos.
OTROS INDICADORES DE UTILIDAD
Casos de violencia Intrafamiliar: 69
Infracciones: Se remitieron 4.411 infracciones al Juzgado de Policía Local.

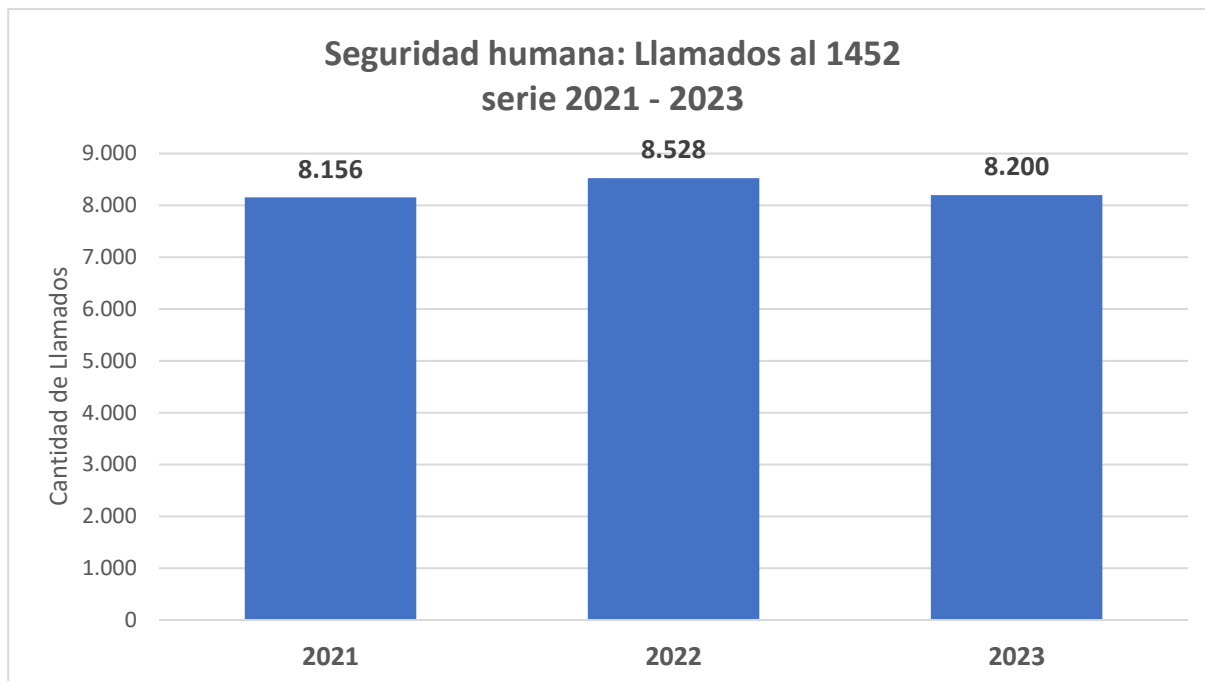
(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por la Dirección de Seguridad Pública e Inspección)

Gráfico 98. Llamados al 1452 por procedimiento, 2023.



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por la Dirección de Seguridad Pública e Inspección)

Gráfico 99. Llamados al 1452, serie 2021-2023



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por la Dirección de Seguridad Pública e Inspección)

El 2023 podemos apreciar una leve disminución de -3,84% (-328 Llamados) por debajo de las cifras del 2022 en la cantidad de Llamados recibidos al número 1452.

k.6.1.7) Programa Lazos

Objetivo General: El Programa Lazos constituye la principal oferta preventiva en población infanto-adolescente de la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD), y se inserta dentro de la misión institucional de la SPD en el ámbito del desarrollo de intervenciones enfocadas a la prevención temprana, en este caso en particular, con un énfasis en la prevención de la participación de niños, niñas y adolescentes (NNA) en actividades delictuales, por medio de intervenciones especializadas, selectivas e indicadas acorde a los factores de riesgo que se encuentren presentes, propiciando el fortalecimiento de factores protectores a nivel familiar, en el plano educacional y la salud mental, entre otros ámbitos. Desde ese marco, el programa también desarrolla articulaciones y complementariedades con otras instituciones y programas de la red local comunal.

Así, el propósito principal del Programa Lazos es que niñas, niños y adolescentes (NNA) disminuyan su participación en actividades delictuales. Su población objetivo está definida como "NNA entre 10 y 17 años y 11 meses y sus respectivas familias, que residan en la comuna de Melipilla y que presenten conductas transgresoras o asociadas a infracciones de ley y/o que hayan ingresado por una o más veces a unidades policiales en calidad de infractor de ley o inimputable.



¿Cuáles fueron nuestras principales iniciativas el año 2023?

- 1.- 2 junio 2023:** Hito de Lanzamiento comunal del Programa Lazos en Colegio San Agustín de Melipilla.
- 2.- julio del 2023:** Inicio operativo del Componente Detección Temprana de Lazos (EDT) en la comuna y Presentación del Equipo ante Alcaldesa Lorena Olavarría y Consejo Comunal de Seguridad, y posteriormente en diversas Mesas Comunales de Infancia y Adolescencia, Salud, Convivencia Escolar, Mesa de Género y Migrantes.
- 3.- septiembre de 2023:** Inicio Operativo del Componente de Terapia Multisistémica (MST) en la comuna y su presentación en Mesas comunales de Infancia y Adolescencia, de Salud, y Convivencia Escolar.
- 4.- octubre 2023:** Se anuncia la incorporación del 2º y 3er Componente del Programa Lazos en la Comuna, correspondiente a Orientación e Intervención en Parentalidad Positiva (Triple P) para el año 2024.
- 5.- 10 de noviembre de 2023:** Presentación y exposición del trabajo desarrollado por MST ante el Consejo Comunal de Seguridad y Alcaldesa Lorena Olavarría.
- 6.- noviembre 2023:** Actividad de difusión y presentación del programa en mesa de prevención de violencia en contexto escolar.
- 7.- Durante el año 2023:** Se realizaron 103 Evaluaciones de casos por parte del Equipo de Detección Temprana en los domicilios de las familias derivadas, de los cuales, un 31% arroja un Alto Riesgo de Conductas Infractoras; un 34% arroja un Mediano Riesgo; y un 26% de los casos da como resultado un Bajo Riesgo de conductas transgresoras.
- 8.- Casos de Alto Riesgo:** El 100% es derivado al componente de Terapia Multisistémica (MST), de los cuales ya han sido intervenidos 17 casos desde septiembre a diciembre del 2023. Con un total de 23 casos intervenidos a la fecha, actualmente contamos con 9 casos en lista de espera para ser ingresados al componente.

k.6.2) Departamento de Inspección

Nombre de encargado: Fernando Castañeda Araya

Correo electrónico: Fernando.castaneda@municipalidadmelipilla.cl

Objetivo general: Garantizar el cumplimiento de las normativas municipales vigentes, la seguridad ciudadana y la calidad de vida de los residentes de la comuna, mediante la planificación, coordinación y ejecución de acciones de fiscalización, control en áreas como comercio y negocios, tránsito y vialidad, medio ambiente, construcciones y obras, salud pública, y el cumplimiento de las ordenanzas municipales, asegurando así un entorno urbano ordenado, seguro, saludable y en conformidad con las leyes y reglamentos vigentes..

¿Cuáles fueron nuestras principales iniciativas el año 2023?

- 1.- Aumento de fiscalizaciones en el cumplimiento de normativas de tránsito, Comercio, Salud Pública, construcciones y obras:** se incrementó el número de infracciones detectadas y sancionadas por violaciones a las normas vigentes, reflejando una mayor vigilancia y aplicación de las normas y regulaciones.
- 2.- Clausura de establecimientos comerciales no regulados:** Durante el año 2023, se ejecutaron un total de seis clausuras de establecimientos comerciales no regulados en la comuna de Melipilla.



Estas acciones fueron resultado de una rigurosa labor de inspección y fiscalización, con el fin de garantizar el cumplimiento de las normativas municipales y salvaguardar la seguridad y el bienestar de la comunidad. Estas clausuras demuestran el compromiso de la administración municipal y el departamento de inspección por mantener un entorno comercial seguro y regulado, promoviendo el cumplimiento de las leyes y regulaciones establecidas para el beneficio de toda la comunidad.

3.- Aumento de dotación del departamento de Inspección: Durante el año 2023, se logró un aumento significativo en la dotación del departamento de Inspección Municipal de Melipilla. La cantidad de inspectores se duplicó, pasando de 4 a 8 inspectores, lo que representa un incremento del 100%. Este aumento en el personal refleja el compromiso de la administración municipal por fortalecer las labores de fiscalización y control en beneficio de la comunidad, permitiendo una mayor cobertura y eficiencia en la gestión de inspecciones y atención a los requerimientos ciudadanos.

4.- Capacitaciones y cursos para inspectores en ordenanzas municipales y procedimientos de fiscalización: Durante el año 2023, se desarrollaron 8 capacitaciones y/o cursos especializados en ordenanzas municipales y procedimientos de fiscalización, dirigidos a los inspectores municipales. Con el propósito de potenciar sus habilidades y conocimientos en áreas críticas vinculadas a la fiscalización y el control en la comuna.

5.- Lanzamiento plan feria segura: Se implementó un programa enfocado en el aumento de la presencia de inspectores en las ferias libres, denominado "Plan Feria Segura" este tuvo lugar en Avenida Chile con Carlos Wood y fue encabezado por nuestra alcaldesa Lorena Olavarría Junto al comandante de Carabineros Germán Ramírez, la directora de seguridad Humana, Marianela Chamorro y el concejal Armando Rojas y feriantes. Este plan tiene como objetivo garantizar la seguridad y el cumplimiento de normativas en estos espacios comerciales tan importantes para la comunidad. Además, se utiliza este plan como una oportunidad para difundir información clave a la comunidad sobre el funcionamiento de las ferias y proporcionar recomendaciones para una experiencia segura y satisfactoria. Durante el año 2023 se realizaron 139 fiscalizaciones a las ferias libres urbanas y rurales de la comuna.

Tras el lanzamiento del "Plan feria segura" la presencia de inspectores con el trabajo mancomunado con Carabineros, logro cuadruplicar las fiscalizaciones en 5 ferias libres.

6.- Desarrollo de ferias temáticas 1ero noviembre y navideñas en la comuna de Melipilla: En el contexto del desarrollo de ferias temáticas en la comuna de Melipilla, se establecieron un total de 39 ferias. 16 urbanas y 23 rurales, con la expedición de un significativo número de permisos, alcanzando la cifra de 1.963 autorizaciones. Este esfuerzo logístico refleja el compromiso de la administración municipal y la labor de inspección por promover el comercio local durante la temporada festiva, brindando oportunidades tanto a los comerciantes como a los residentes de la comuna para participar en estas celebraciones tradicionales y fortalecer así el tejido socioeconómico de la comunidad.



7.- Cantidad de actividades autorizadas en la comuna de Melipilla: Durante el año, se autorizaron una diversidad de actividades en la comuna de Melipilla, abarcando un total de 459 eventos masivos y otras iniciativas temáticas. Este enfoque hacia la promoción de actividades comunitarias resalta el compromiso de la administración municipal y la labor de inspección en fomentar la participación ciudadana y enriquecer la vida cultural y social de la comunidad.

8.- Cantidad de atenciones presenciales en oficinas de inspección Municipal: Durante el período, se registró un significativo número de atenciones presenciales en las oficinas de Inspección Municipal de Melipilla, alcanzando un total de 8.459 interacciones directas con los ciudadanos. Este flujo constante de atención de personas, refleja el compromiso del departamento de inspección por brindar un servicio cercano y efectivo a la comunidad, abordando de manera directa las necesidades y consultas de los residentes de la comuna.

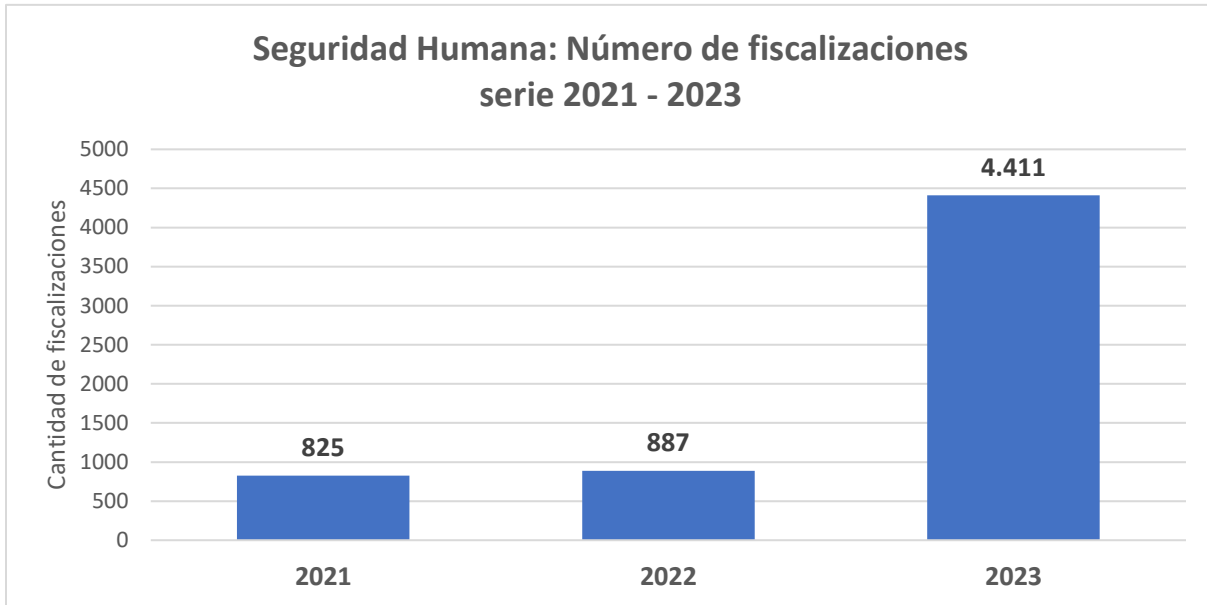
9.- Cantidad de permisos precarios otorgados a la comunidad: Durante el año, se otorgaron un número significativo de permisos precarios a la comunidad de Melipilla, totalizando un registro de 6.887 autorizaciones. Estos permisos precarios reflejan el compromiso del municipio y la labor de inspección por facilitar la participación de los ciudadanos en actividades temporales o emergentes, asegurando al mismo tiempo el cumplimiento de las normativas municipales pertinentes.

Tabla 148. Departamento de Inspección en cifras.

DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN EN CIFRAS
Número de rondas realizadas por los/as patrulleros/as: 5.704 rondas
Número de rondas, promedio por día, realizadas por los/as patrulleros/as: 15 diarias
Número de fiscalizaciones realizadas por los/as patrulleros/as: 4.411
Número de multas tomadas por los/as patrulleros/as: 4.411

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Inspección - Dirección de Seguridad Pública e Inspección)

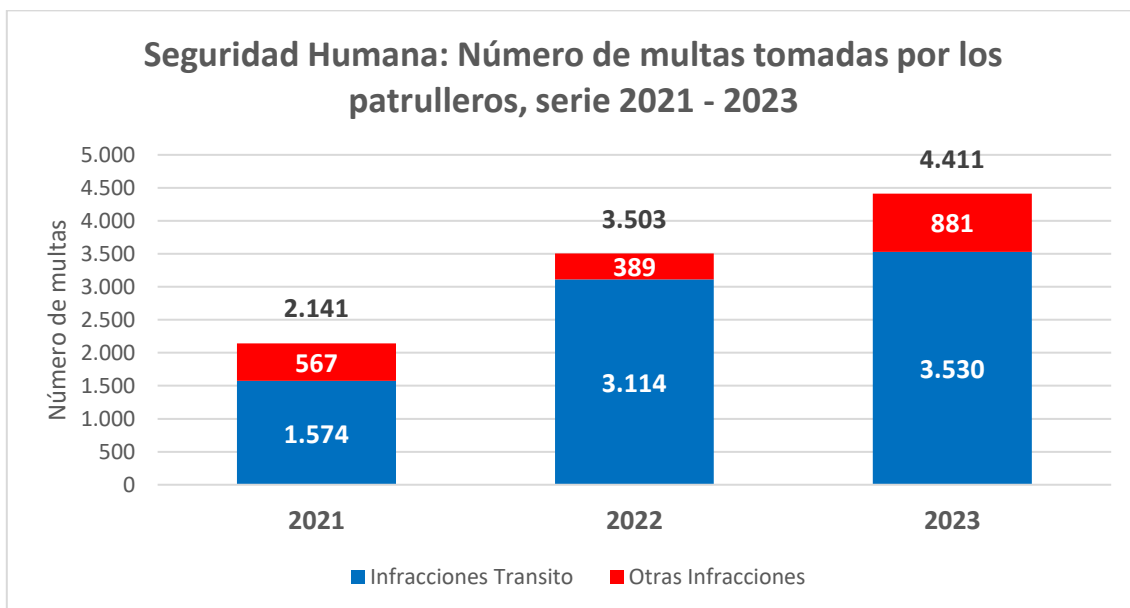
Gráfico 100. Número de fiscalizaciones. Serie 2021-2023



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Inspección - Dirección de Seguridad Pública e Inspección)

El 2023 podemos apreciar una gran alza en el número de fiscalizaciones de 397,2% (3.524 fiscalizaciones adicionales) por sobre el 2022 en la cantidad de fiscalizaciones realizadas por seguridad humana. Este explosivo aumento es consecuencia directa de un programa de inversiones intensivo que aumento la cantidad de inspectores municipales y patrullas en el 2023.

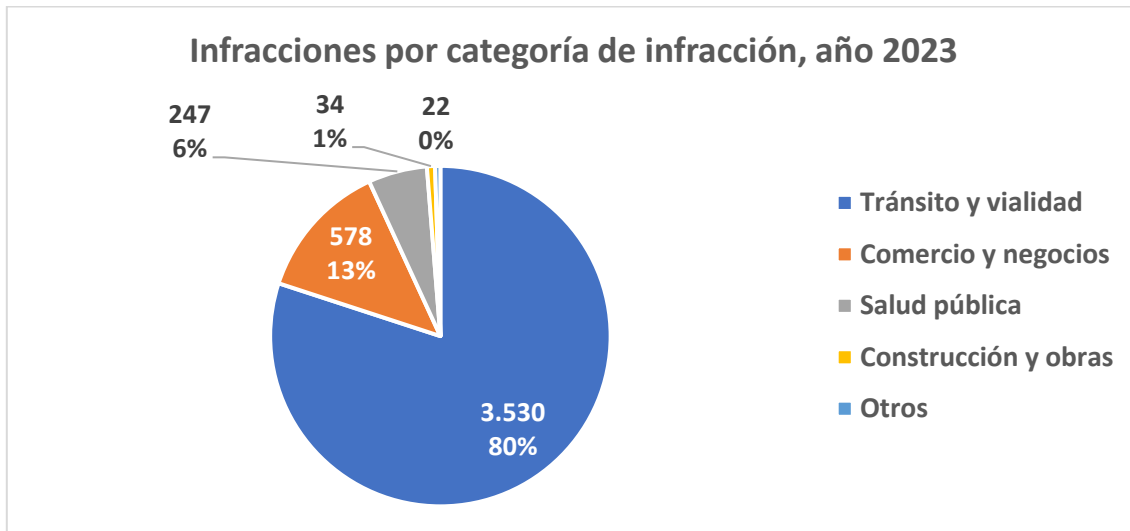
Gráfico 101. Número de multas tomadas por los patrulleros, serie 2021-2023.



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Inspección - Dirección de Seguridad Pública e Inspección)

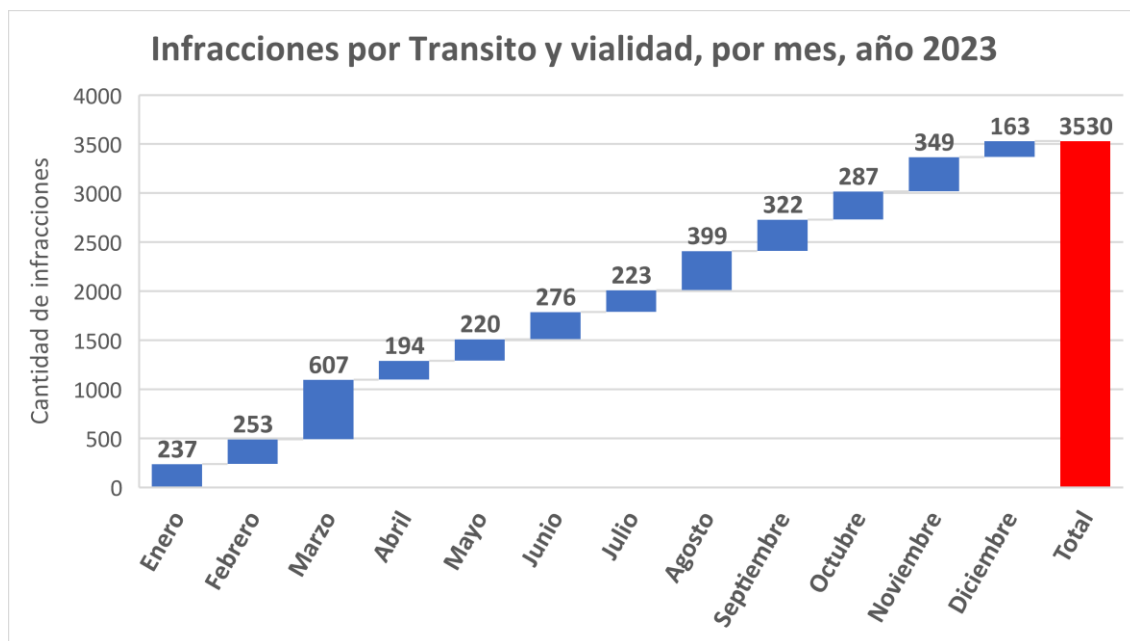
El 2023 muestra un incremento importante en la cantidad de multas tomadas por los patrulleros municipales, un 25.9% más que el 2022, o 908 multas extras. Sobre este número, un 54.2% corresponde a otras multas, y un 45,8% a multas de tránsito. Esto contrasta completamente contra los años anteriores (donde las diferencias venían explicadas casi enteramente por las infracciones de tránsito), lo habla de un aumento en la capacidad fiscalizadora del departamento.

Gráfico 102. Infracciones por categoría de infracción. 2023.



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Inspección - Dirección de Seguridad Pública e Inspección)

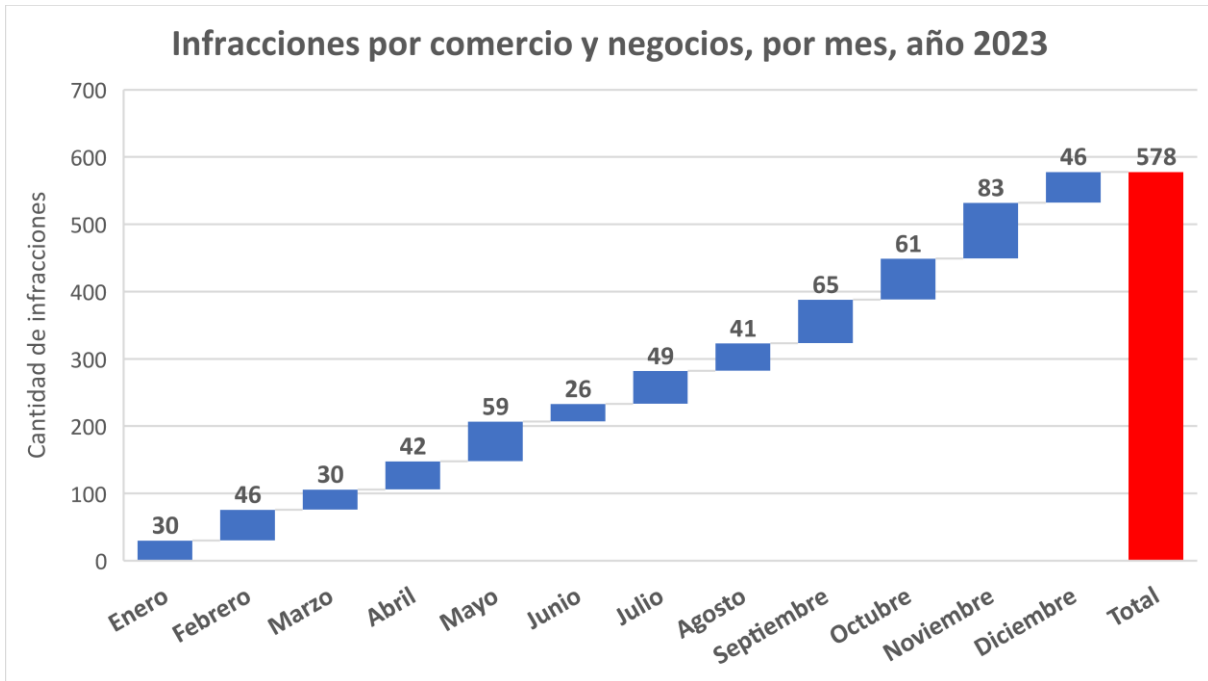
Gráfico 103. Infracciones por Tránsito y Vialidad. 2023.



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Inspección - Dirección de Seguridad Pública e Inspección)

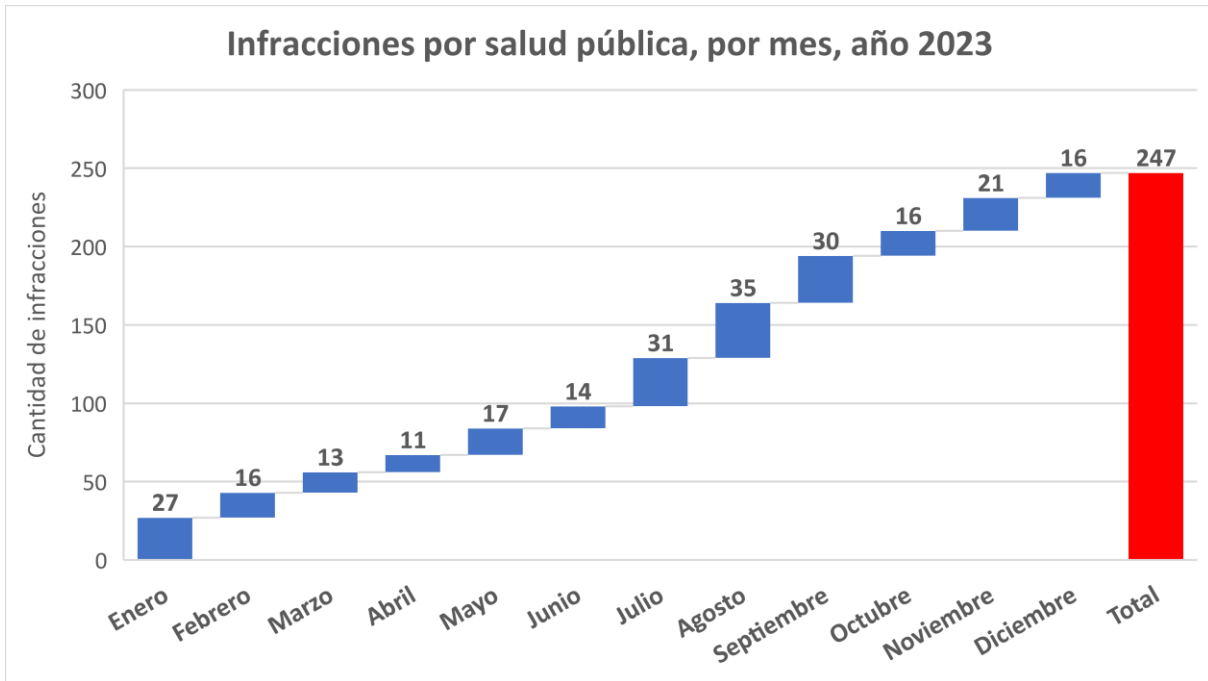


Gráfico 104. Infracciones por Comercio y negocios. 2023.



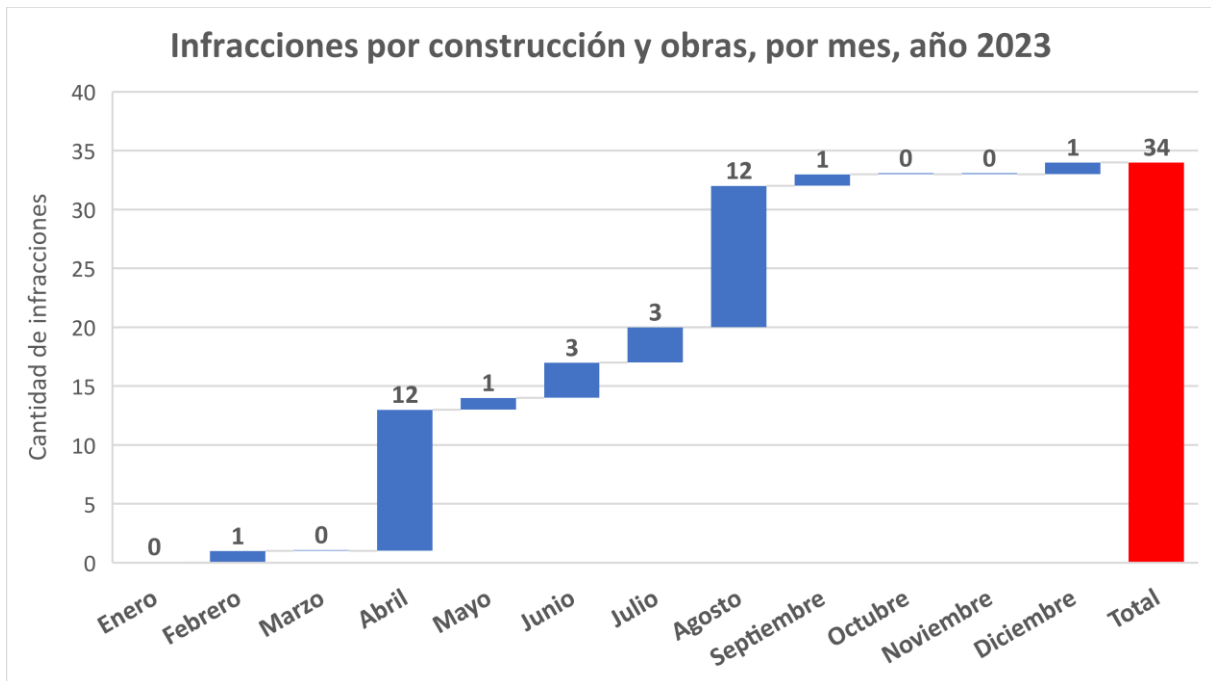
(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Inspección - Dirección de Seguridad Pública e Inspección)

Gráfico 105. Infracciones por Salud Pública. 2023.



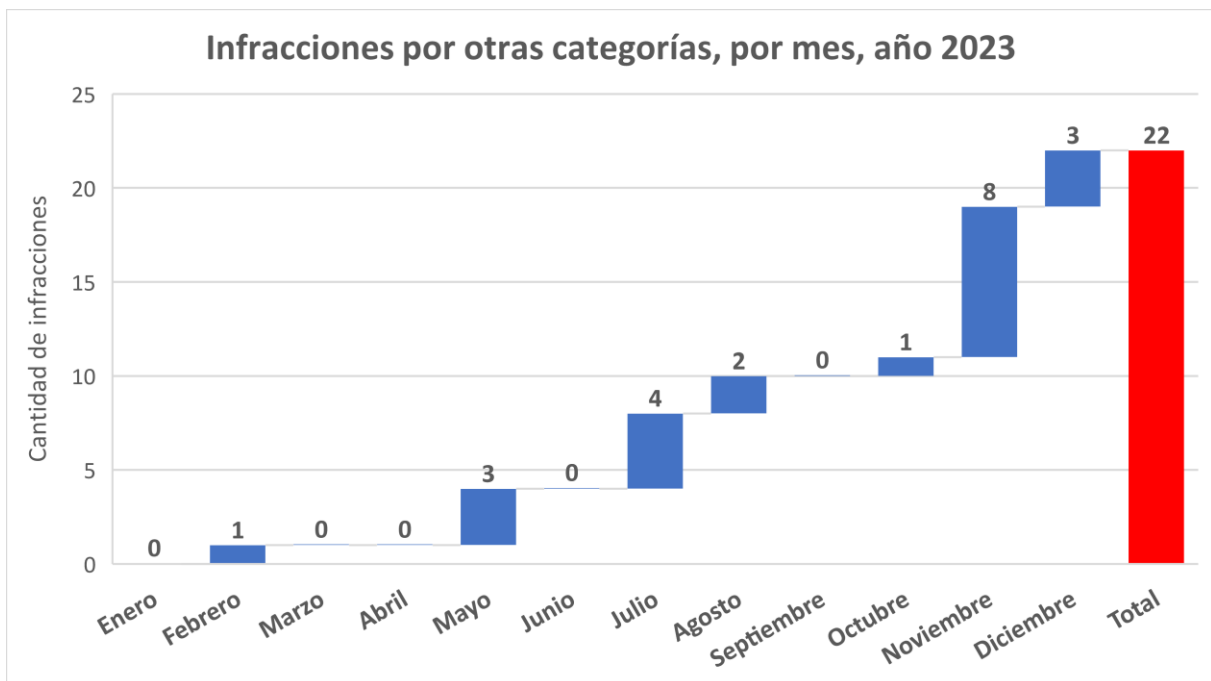
(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Inspección - Dirección de Seguridad Pública e Inspección)

Gráfico 106. Infracciones por Construcción y obras. 2023.



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Inspección - Dirección de Seguridad Pública e Inspección)

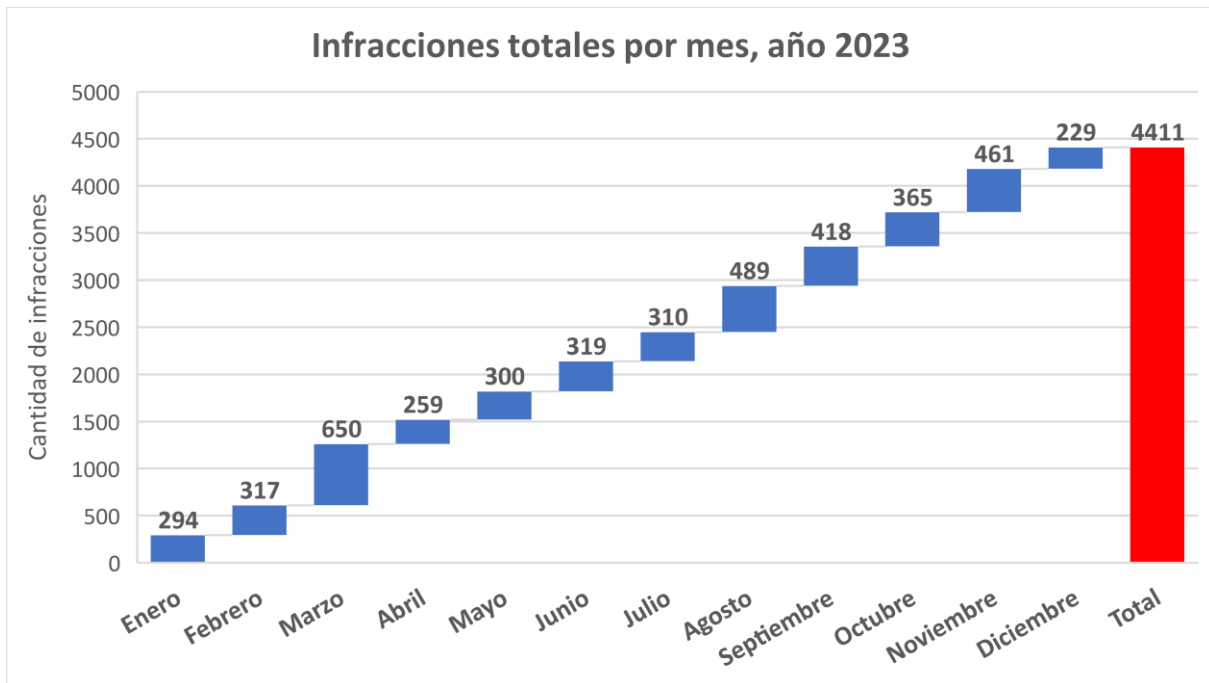
Gráfico 107. Infracciones por otras categorías. 2023.



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Inspección - Dirección de Seguridad Pública e Inspección)



Gráfico 108. Infracciones totales por mes. 2023.



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el Departamento de Inspección - Dirección de Seguridad Pública e Inspección)



Secretaría
COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN





k.7) Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA)³

Nombre de encargado: Cristóbal Mira Guevara

Correo electrónico: crisobal.mira@munimelipilla.cl

Misión: Promover el desarrollo del territorio comunal a partir del diseño e implementación de instrumentos de planificación, y del desarrollo de proyectos con foco en los barrios y localidades más vulnerables de la comuna.

Visión: Ser la principal unidad asesora de la alcaldesa y el concejo municipal en las materias referidas a desarrollo urbano-rural, gestión municipal y promoción de proyectos, consolidándose como un actor clave en la toma de decisiones de política pública en la comuna.

k.7.1) Programa de Recuperación de Barrios – El Llano 1

Nombre de encargados/as: Miriam Soto Pacheco, Paola Ponce Carvajal (Plan de Gestión Social), Raimundo Norambuena Caullán (Plan de Gestión de Obras)

Correo electrónico: quieromibarríoellano@munimelipilla.cl

Objetivo general: Ejecución e implementación de los Proyectos aprobados por el MIDESO y por la comunidad del sector “El Llano”, que comprende las poblaciones: Teniente Merino y Oscar Bonilla. Dichos proyectos tienen una línea social y una línea urbana, siendo el objetivo general, la recuperación de espacios públicos y comunitarios y la reactivación del tejido social, a través de ciclos de talleres formativos, capacitaciones y ejecución de proyectos en espacios públicos.

¿Cuáles fueron nuestras principales iniciativas el año 2023?

- 1.- Ejecución de Plaza Cementerio Sur. (Monitoreo del 0%, 40%, 70% y 100%)
- 2.- Reasignación presupuestaria Proyectos PGO durante el 2024 (Platabanda Carampangue, Alfonso Suarez)
- 3.- Arborización de CONAF (Plantación de 20 Árboles Nativos dentro del Polígono.)
- 4.- Reactivación Junta de Vecinos San Andrés en conjunto con Organizaciones Comunitarias.

³ En este acápite solo se expondrán los programas con fondos de terceros que implementa la Secretaría Comunal de Planificación, a saber, el Programa de Recuperación de Barrios y el Programa para Pequeñas Localidades del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Para más información sobre la SECPLA y la cartera de proyectos en ejecución y por ejecutar, revisar el punto “e) Inversiones efectuadas en relación a proyectos concluidos y aquellos en ejecución”.

Registro Fotográfico N°12.



Ejecución de Plaza Cementerio Sur

k.7.2) Programa de Recuperación de Barrios – El Llano 2

Nombre de la encargados/as: Miriam Soto Pacheco, Paola Ponce Carvajal, David Díaz Carrasco y Mauricio Olmedo Cifuentes.

Correo electrónico: quieromibarríoellanoii@municipalidadmelipilla.cl

Objetivo general: Se plantea como objetivo la ejecución de proyectos que contribuyan a mejorar la identidad, inclusión, medioambiente y seguridad a partir del uso y apropiación de los espacios públicos del sector por parte de los vecinos y vecinas, así también potenciar la cohesión social del Barrio.

¿Cuáles fueron nuestras principales iniciativas el año 2023?

Ejecución Plan Gestión Social

El Plan de Gestión Social año 2023, consideró temáticas que fortalecieron la convivencia entre vecinas y vecinos, produciendo nuevas dinámicas en espacios públicos del barrio, rescatando de esta forma el sentido de pertenencia de toda una comunidad y otorgando valorización a sus dirigencias, tales como:

- **Finalización de Taller “Muralismo en tu Barrio”**
- **Reconocimiento “Día de las Madres”**
- **Actividades de Celebración “Día de La Niñez”**
- **“Fiesta de la Chilenidad en tu Barrio”**
- **“Caravana de Navidad en tu Barrio”**
- **Vinculación con Promoción, Cefsam Dr. Francisco Boris Soler.**

- **Programa Senda Previene, "Teatro en tu Barrio".**
- **Vinculación Fundación Prodemu Programa "CONECTADAS"**
- **Vinculación Programa CEDIAM, Cholqui.**

De tal forma, se promueve el cuidado de los espacios comunes en la línea Medio Ambiente y Vida Sana, con la instalación y continuidad del cuidado de cuatro Huertas comunitarias, las que, a través de la Dirección de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Melipilla, se fomenta el cuidado y su mantención.

Registro Fotográfico N°13

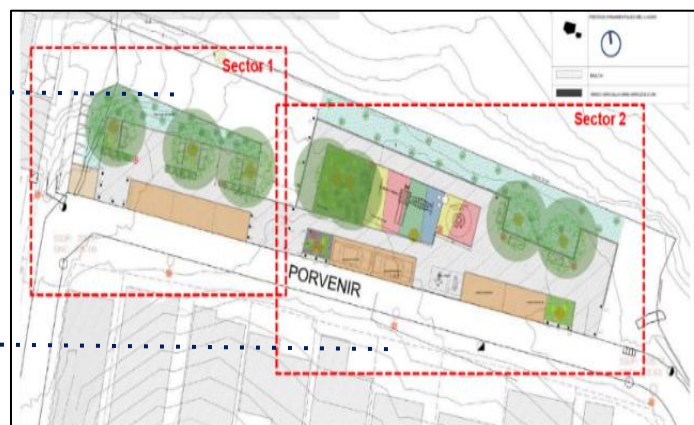
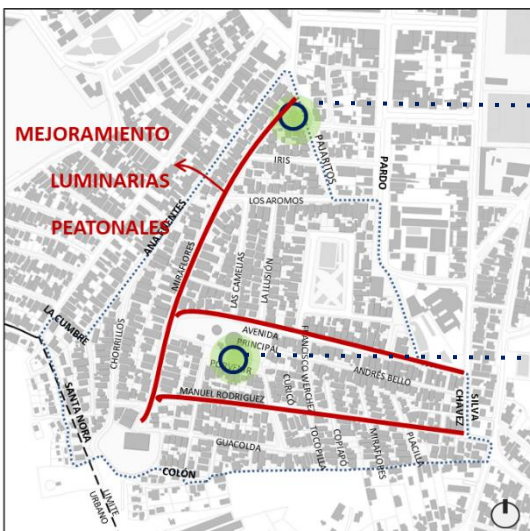




Ejecución Plan Gestión de Obras

Se aprueban con RS los proyectos de obras correspondientes al Área Verde Plaza Bella Esperanza, Área Verde Plaza Mirador y Luminarias Peatonales. Proyectos que fueron priorizados y diseñados por la comunidad en conjunto con el equipo técnico de Serviu y Quiero mi Barrio. Se realizaron las gestiones técnicas y presupuestarias para licitar las obras en los tiempos programados, adjudicándose el área verde Bella Esperanza y Mejoramiento de Luminarias, con fecha de inicio de ejecución en enero de 2024.

Imagen N°1.

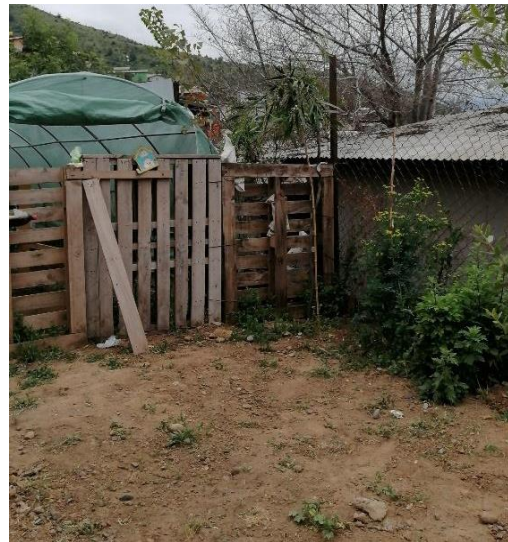




Plantación de árboles Convenio MINVU – CONAF

Como parte del convenio MINVU – CONAF con el Programa Quiero Mi Barrio El Llano II, se solicitaron 10 árboles nativos para la plantación de estos en el barrio, con el compromiso de mantención por parte de los vecinos y vecinas en conjunto con el Departamento de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Melipilla. Los árboles se plantaron en la Sede de la Junta de Vecinos y Multicancha la Cantera de la Población 12 de octubre.

Registro Fotográfico N°14





Ejecución Estrategia Comunicacional

La estrategia comunicacional en el barrio se implementa principalmente a través de un plan que busca difundir e integrar a la población en general, fortaleciendo la participación en las actividades vinculadas al Programa. La comunicación en el barrio está vinculada directamente a las actividades del Plan de Gestión Social y de Obras, que durante 2023 estuvo en ejecución, lo cual, llevó al desarrollo de difusión antes, durante y después de las actividades comunitarias, a través de folletería, recursos digitales e informando presencialmente a la población del sector.

Afiche N°4. Difusión para actividades de la Chilenidad y Navidad.





Tabla 149. Cifras año 2023.

PROGRAMA "QUIERO MI BARRIO" EN CIFRAS, AÑO 2023	
Nº de reuniones	50
Nº de asistentes	500

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el programa de Recuperación de Barrios)

k.7.3) Programa para Pequeñas Localidades

Nombre de encargado/as: Fernanda Pérez Peña y Ari Odgers Medina

Correo electrónico: fernanda.perez@municipalidadmelipilla.cl / ari.odgers@municipalidadmelipilla.cl

Objetivo general: El objetivo es desarrollar el Programa para Pequeñas Localidades de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la I. Municipalidad de Melipilla en Pomaire.

Para así poder desarrollar los siguientes objetivos más específicos:

- Mejorar la calidad de los habitantes.
- Reducir el déficit urbano-habitacional.
- Reducir las brechas en habitabilidad.
- Generar estándares similares a la de los centros urbanos mayores.
- Facilitar el acceso a la oferta pública y potenciar el arraigo, la identidad local y la vocación territorial.
- Contribuir al desarrollo de la comuna y a la de la vocación territorial de la localidad.

¿Cuáles fueron nuestras principales iniciativas el año 2023?

Tabla 150. Nº de Talleres participativos 2023.

Nº DE TALLERES PARTICIPATIVOS 2023	
ETAPA PPL	CANTIDAD DE REUNIONES
Plan de Desarrollo de la Localidad	1
Eje de Participación	2
Implementación – Componente Urbano	12
TOTAL	15

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el programa de Pequeñas Localidades)

Tabla 151. Nº de participantes – Talleres Participativos 2023.

Nº DE TALLERES PARTICIPATIVOS 2023	
FECHA DE TALLER	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
1/5/2023	13
3/16/2023	9
3/23/2023	8
3/30/2023	10
4/13/2023	3
5/4/2023	6
5/11/2023	8
8/10/2023	11
9/5/2023	11
9/12/2023	10



9/28/2023	16
10/25/2023	6
11/15/2023	10
12/12/2023	8
TOTAL	129

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por el programa de Pequeñas Localidades)

k.7.4) Oficina de Planificación Ambiental

Nombre de encargado/as: Gabriela Alejandra Soto Madrid

Correo electrónico: gabriela.soto@municipalidadmelipilla.cl

Objetivo general: La Oficina de Planificación Ambiental de SECPLA tiene como objetivo planificar, gestionar y monitorear acciones municipales relacionadas con el medio ambiente local, con el fin de que las intervenciones del municipio se vinculen con la estrategia ambiental comunal. Además, busca coordinar pronunciamientos municipales respecto a proyectos que impacten ambientalmente al territorio.

¿Cuáles fueron nuestras principales iniciativas el año 2023?

La Oficina de Planificación Ambiental desarrolló, en el 2023, tres ejes principales: gestión ambiental local, evaluación ambiental estratégica y planificación de gestión de residuos sólidos domiciliarios. A continuación, se detallan las principales acciones en cada eje.

1.- Gestión ambiental local: En relación a la gestión ambiental local, se desarrollaron las siguientes líneas:

- I. **Estrategia Ambiental Comunal:** Se siguió avanzando en los ejes estratégicos de la estrategia ambiental comunal 2022-2024, generando la rendición para la postulación al Nivel de Excelencia del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) del Ministerio del Medio Ambiente, con el fin de postular a la Certificación Nivel de Excelencia (Nivel III). Durante el 2023, se realizaron reuniones constantes del Comité Ambiental Municipal (CAM), conformado por los Directores municipales y profesionales designados, involucrando a las diversas áreas del municipio en los avances medioambientales para la comuna. En relación a la gestión ambiental local se trabajaron diversas iniciativas, como el proyecto de protección de biodiversidad "Parque Natural Estero Puangue", el desarrollo de estrategias en diversas temáticas ambientales, como la estrategia energética, la estrategia hídrica, avances para el plan de cambio climático y se desarrollaron instancias participativas de promoción de desarrollo de acciones de protección medioambiental desde la comunidad.
- II. **Proyecto "Parque Natural Estero Puangue":** Se diseñó y levantó el diagnóstico social del proyecto, con el objetivo principal de indagar en las necesidades de la comunidad respecto a la creación de dicho parque, desarrollando instancias de presentación de este proyecto, a través de encuentros y encuestas. Estas actividades se realizaron con el fin de incorporar la visión de las vecinas y de los vecinos en el diseño del primer equipamiento



del parque, proceso en que participaron más de 250 vecinos.

Se elaboró un plan de vinculación ambiental para fortalecer los vínculos con la comunidad de Lumbreras respecto al proyecto "Parque Natural Estero Puangue".

III. **Participación ciudadana ambiental:**

- A. Comité Ambiental Comunal (CAC): Se diseñó y ejecutó una estrategia de articulación y acompañamiento del Comité Ambiental Comunal, que permitió desarrollar actividades de participación ciudadana cogestionadas por el comité y la municipalidad. Entre ellas destacan la limpieza comunitaria del Cerro El Sombrero el domingo 1 de octubre y un taller de reciclaje con vecinos de Lomas de Manso.
- B. Mesa de emprendimientos verdes: Se convocó a vecinas y vecinos a ser partes de la "Mesa de emprendimientos verdes y reciclaje", instancia que reúne a vecinos dedicados a la gestión sostenible de residuos, involucrando a artesanos y gestores de reciclaje. En las reuniones mensuales que se realizaron desde junio del 2023, se levantaron dos objetivos de trabajo colaborativo anuales: 1) promover la formación y autoformación de los miembros en temáticas de su interés (Ley Rep y uso de redes sociales), 2) crear un catálogo web de emprendimientos verdes, el cual se está desarrollando con apoyo del municipio.

IV. Estrategias ambientales: En relación a las estrategias para diagnosticar y planificar las acciones que se realizarán en diversas temáticas ambientales, el 21 de marzo del 2023 se aprobó la estrategia energética local, ante el Concejo Municipal, con la que se realizaron dos postulaciones a los proyectos Incuba Energía sostenible y Sello Energético, de la Agencia de Sostenibilidad Energética y el Ministerio de Energía. Por otro lado, se postuló al financiamiento y ejecución del "Programa de Prevención y Control de la Escasez Hídrica: 30 Estrategias Hídricas Locales (EHL)", donde Melipilla fue una de las comunas beneficiadas, mediante un proceso participativo que culminará en mayo del 2024. En relación a la temática de cambio climático, se generó una línea base de componentes ambientales para el Plan de acción comunal de cambio climático, el cual tiene como objetivo planificar acciones comunales para enfrentar los desafíos climáticos, fijando los objetivos, líneas de acción y medidas de adaptación y mitigación para la comuna de Melipilla. Este plan se encuentra en estado de actualización, conforme a lo que solicita la Ley Marco de Cambio Climático.

2.- Evaluación Ambiental Estratégica: Esta línea tiene como objetivo principal poder dar seguimiento a la evaluación ambiental estratégica dentro de la comuna. En este sentido, la oficina coordina los diferentes pronunciamientos municipales respecto a los proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación Ambiental (SEA) dentro de la comuna. En relación a la elaboración de los pronunciamientos, la Ilustre Municipalidad de Melipilla, como organismo del Estado con competencia ambiental, tiene el deber de pronunciar sus observaciones según sus competencias y/o potestades. Por lo anterior y en virtud de lo dispuesto en los artículos 8 y 9 de la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente y los artículos 33 y 34 del Derecho Supremo N° 40, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, se debe informar fundadamente, al SEIA, en relación a:

- a. Compatibilidad Territorial del proyecto o actividad sometido al SEIA, considerando para



tales efectos el Plan Regulador Comunal y/o Plan Seccional existentes. El pronunciamiento deberá indicar fundadamente si el proyecto presentado es o no compatible con el uso permitido por el o los instrumentos antes dichos y que le sean aplicables.

- b. Si el proyecto o actividad se relaciona con los planes de desarrollo comunal, elaborados y aprobados de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y que se encuentren vigentes.
- c. Si el proyecto o actividad en cuestión cumple con la normativa de carácter ambiental.

Respecto a lo anterior, se han elaborado los siguientes pronunciamientos:

Tabla 152. Proyectos/Actividades Oficina de Planificación Ambiental

PROYECTOS O ACTIVIDAD	FECHA
Parque Fotovoltaico Ostolazas.	octubre 2023
Proyecto Barrio Santa María Oriente. *El titular desistió del proyecto en noviembre de 2023, sin embargo en enero 2024 ingresó nuevamente al SEIA dicho proyecto.	octubre 2023
Planta de Despelsonado y Secado de Nueces Huillinco.	septiembre 2023
Ampliación Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Pomaire.	enero 2023

(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por la Oficina de Planificación Ambiental - SECPLA)

d. Conflictos socio ambientales:

- Se desarrolló una estrategia Jurídico-ambiental frente al conflicto socio ambiental “Cantera Puzolana Melipilla”, mediante la cual se realizaron las siguientes acciones:
 - **Acciones con la comunidad:** Desde marzo se sostuvieron distintas reuniones con la comunidad del sector sur de la comuna, la cual sería afectada por la instalación de la mina de puzolana. En las reuniones se informaron a la comunidad las acciones judiciales y administrativas realizadas por el municipio, en contra de la instalación de la minera en Popeta. Junto a lo anterior, se informó de los efectos adversos que traería este proyecto y se levantó información para un recurso de protección. Es importante mencionar que las reuniones fueron cogestionadas con dirigentes y vecinos, esfuerzo que permitió llegar a distintas sub localidades de la comuna.
 - **Acciones jurídico-ambientales:** Recurso de reposición, impugnando de la resolución del SEA que accede a la solicitud del titular de suspender el proceso de evaluación ambiental, hasta el 28 de febrero del año 2023, solicitando que, en base a los vicios insubsanables de los que adolece la Declaración de impacto ambiental del proyecto, se dicte el Informe consolidado de evaluación de inmediato, rechazando el proyecto por



- adolecer de falta información relevante y/o esencial no subsanable.
- Oficios al SEA para reiterar la solicitud de invalidación, solicitando pronunciamiento sobre el fondo expuesto en el recurso.
- Oficio al SEA, para hacer presente la dictación del instructivo sobre cambio climático y haciendo presente el nuevo PLADECO comunal, para que estos instrumentos sean considerados en la evaluación de la DIA del proyecto.
- *Se desarrolló una estrategia Jurídico-ambiental frente al conflicto socio ambiental "AASA", mediante la cual se realizaron las siguientes acciones:*
 - **Acciones comunitarias:** Se realizaron tres jornadas participativas con la comunidad afectada por los malos olores producidos por la agrícola AASA (Valle de Mallarauco) con el objetivo de conocer la percepción de olores de la comunidad.
 - **Acciones jurídico-ambientales:** Oficios a la SMA denunciado por malos olores, incumplimientos de las RCA y solicitud de medidas provisionales cautelares urgentes
- Creación de mesa municipal de conflictos socioambientales: Esta mesa tiene como objetivo principal poder gestionar de forma interdisciplinaria los conflictos socioambientales de la comuna.

3.- Gestión de residuos sólidos domiciliarios: En relación a la gestión de residuos sólidos domiciliarios, se realizaron las siguientes acciones:

- **Plan integral de gestión de residuos sólidos domiciliarios:** Durante el 2023 se revisó y mejoró la propuesta de plan de gestión de residuos sólidos domiciliarios de la comuna, con un enfoque hacia basura cero, que busca abordar de una manera integral la recuperación de los materiales valorizables contenidos en los residuos sólidos domiciliarios, con enfoque de acciones a corto y mediano plazo. Se presentó una propuesta del plan a funcionarios relacionados con la operación de este, con una constante revisión, generando un plan de ejecución del plan para el 2024.
- **Mejoras en la gestión del reciclaje:** se generaron constantes mejoras del punto limpio municipal, así como se evaluó y se gestionaron acciones para fortalecer el servicio de puntos verdes de diversos puntos de la comuna.
- **Convenios de gestión de residuos:** Se evaluaron y gestionaron diversos convenios para fortalecer el reciclaje comunal. En esta línea se generó un convenio con colchones CIC, para el reciclaje de colchones, así como se generó un convenio de colaboración con el GRANSIC ReSimple, que robustecerá el reciclaje de envases y embalajes en el marco de la Ley REP.
- **Vinculación académica y estudios de gestión de residuos:** durante el año 2023 se realizaron estudios para mejorar la gestión municipal de residuos sólidos domiciliarios con la Universidad de Chile, USACH, Universidad Católica y se generaron estudios de evaluación para poder postular a proyectos financiados por el Estado. En esta temática se desarrolló la evaluación y formulación de proyectos que disminuyan la disposición final de los residuos generados a nivel comunal.
- **Capacitaciones:** El 2023 se realizaron capacitaciones para funcionarios municipales como el taller de la Ley PUSU, así como los funcionarios del equipo



asistieron a diversas capacitaciones, con el fin de fortalecer los conocimientos de los profesionales.

- **Disposición final:** Regularización del Vertedero Controlado Popeta mediante la resolución exenta n°2387, que permite seguir con su funcionamiento.
- **SINADER:** Declaración de trazabilidad mensual y Declaración Jurada Anual (DJA) de los residuos gestionados por el municipio.
- **Obtención de permisos para la construcción del Relleno Sanitario Popeta.**



**ADMINISTRADOR
MUNICIPAL**





k.8) Administrador Municipal

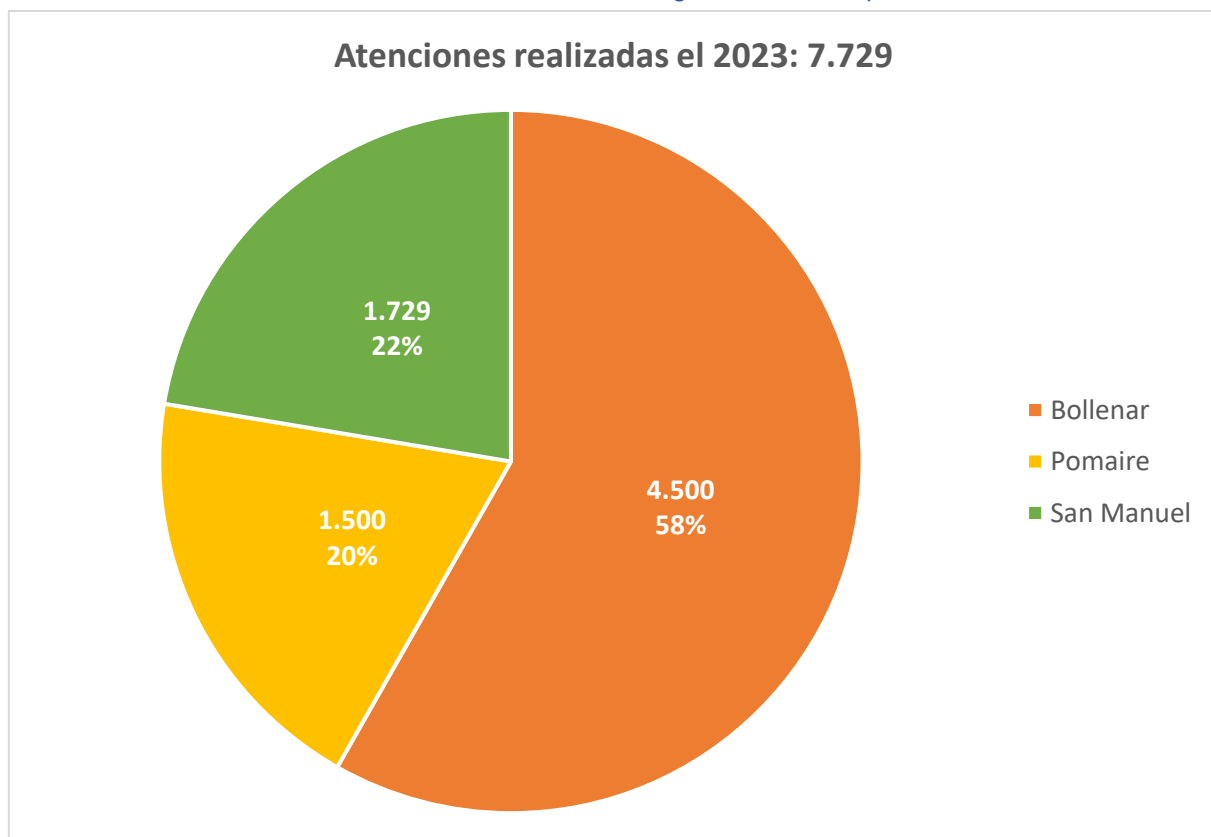
Nombre encargado: Mauricio Morán Escudero.

Correo electrónico: mauricio.moran@munimelipilla.cl / administracion@munimelipilla.cl

Objetivo general: El Administrador Municipal es un funcionario que depende directamente del Alcalde, y tiene el grado más alto del escalafón directivo de la planta municipal, por lo que será el subrogante legal del Alcalde. Este cargo, será incompatible con todo otro empleo, función o comisión en la administración del Estado.

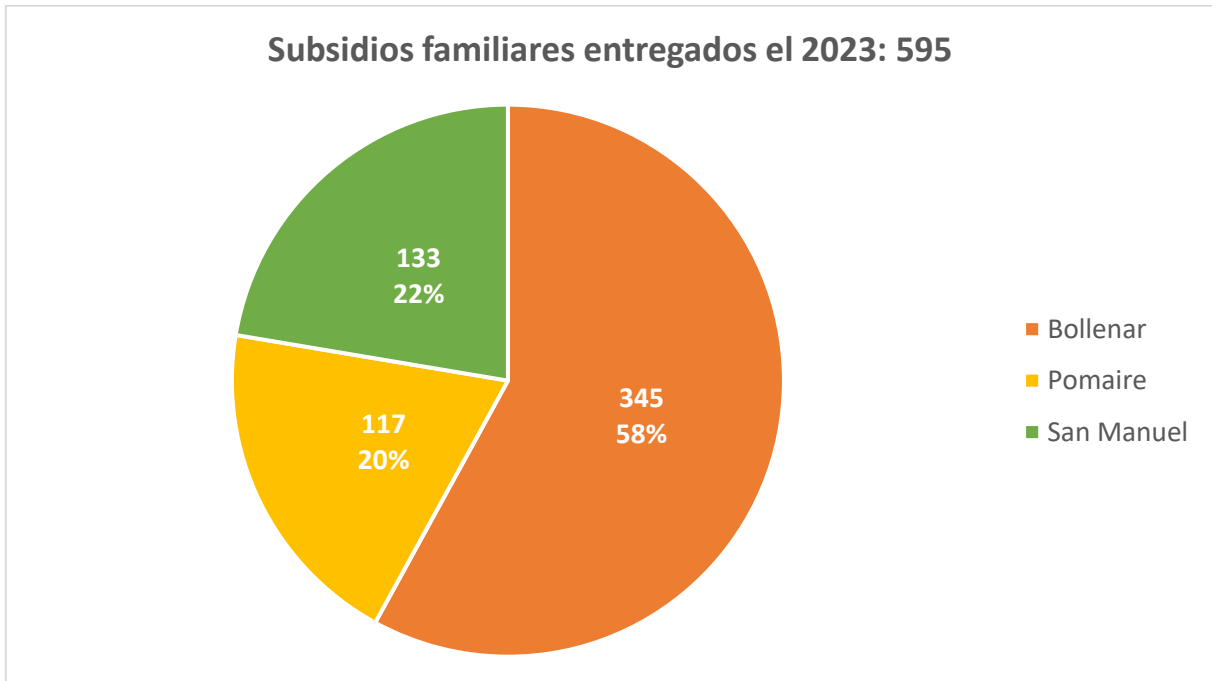
En ese sentido, dependen de la administración Municipal, entre otras unidades municipales, las Delegaciones Municipales, que tienen por objetivo principal desconcentrar los servicios entregados por la municipalidad y acercarlos a la comunidad en diferentes sectores de la ciudad.

Gráfico 109. Atenciones realizadas en delegaciones Municipales el 2023.



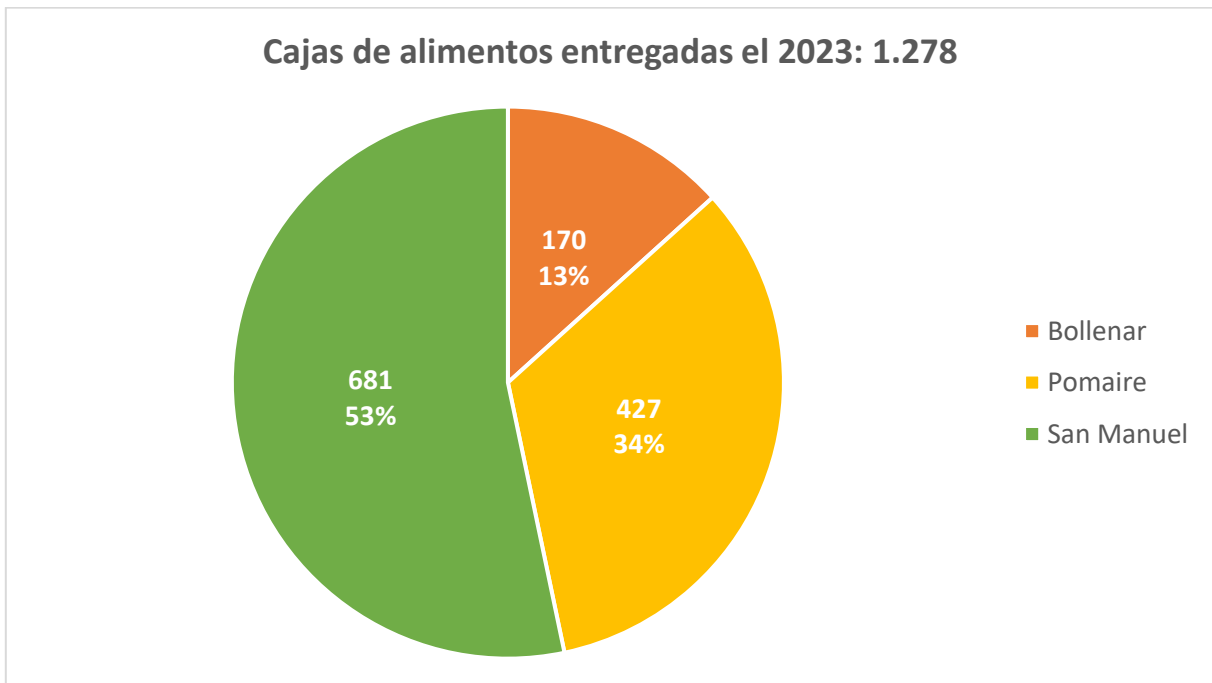
(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por las Delegaciones Municipales – Administración Municipal)

Gráfico 110. Subsidios familiares entregados el 2023.



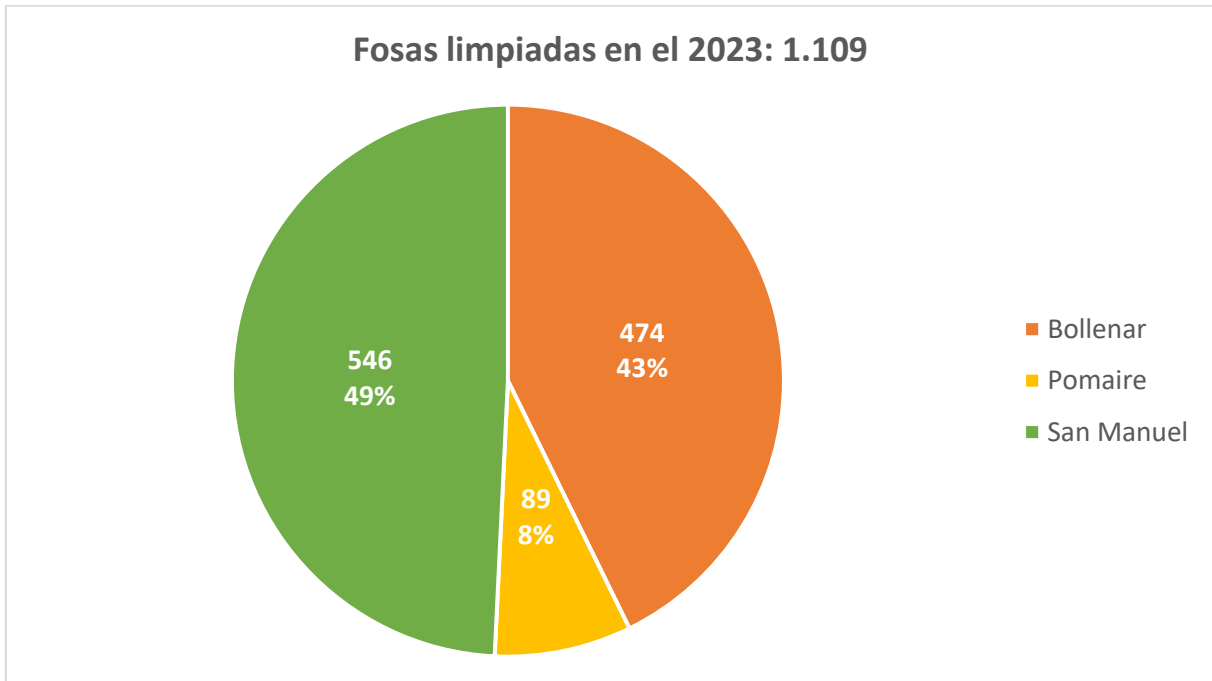
(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por las Delegaciones Municipales – Administración Municipal)

Gráfico 111. Caja de alimentos entregadas el 2023.



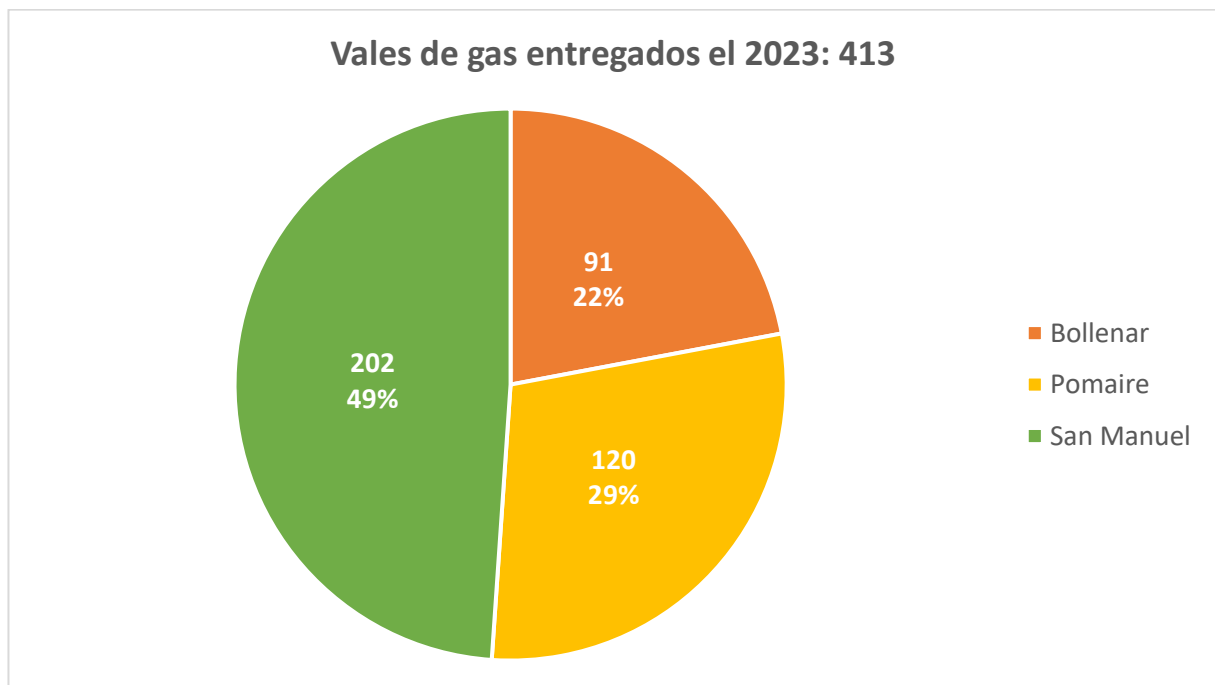
(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por las Delegaciones Municipales – Administración Municipal)

Gráfico 112. Fosas limpiadas el 2023.



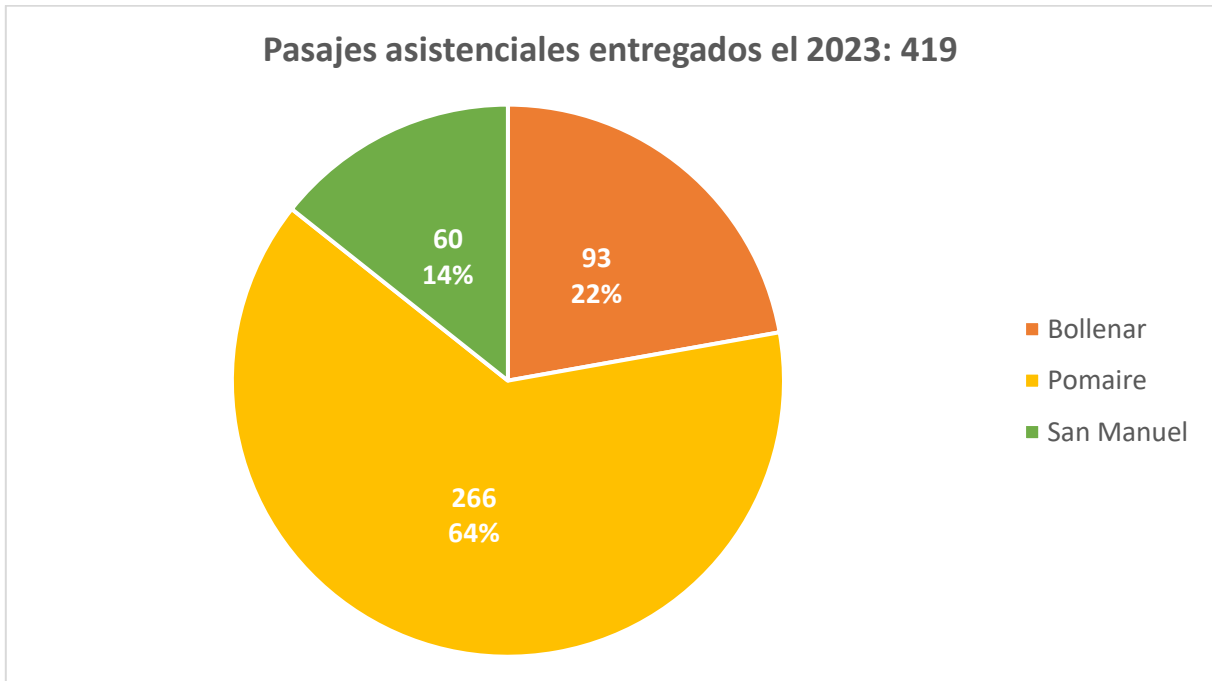
(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por las Delegaciones Municipales – Administración Municipal)

Gráfico 113. Vales de gas entregados el 2023.



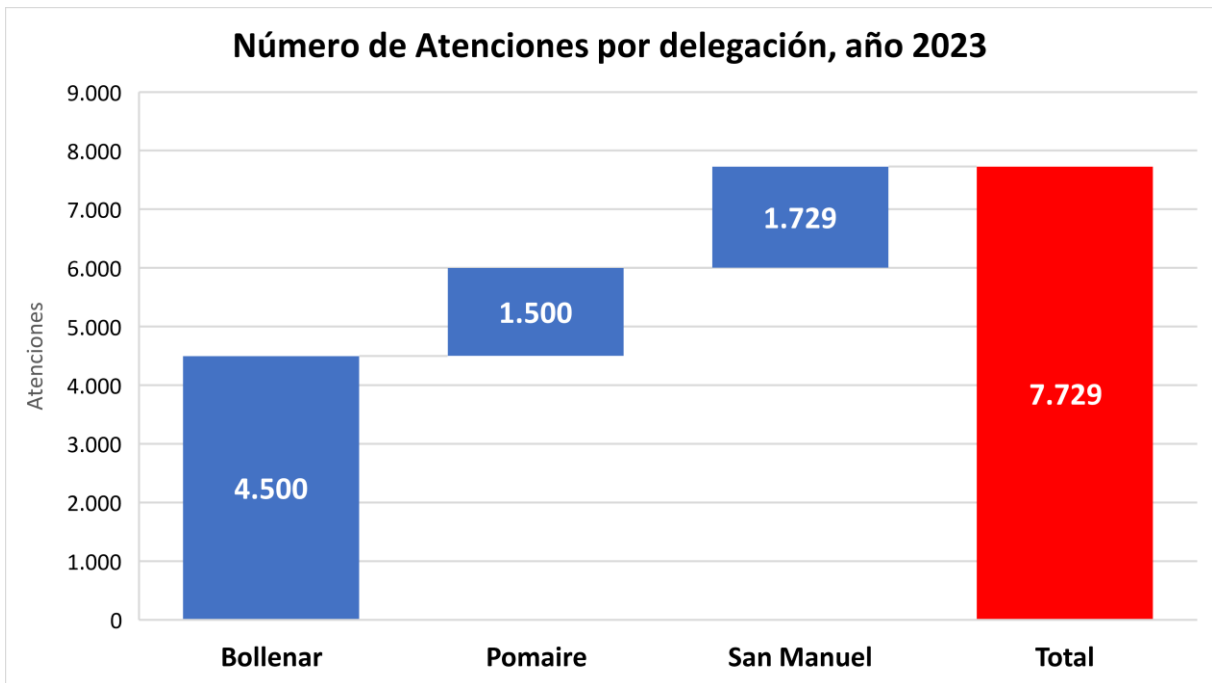
(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por las Delegaciones Municipales – Administración Municipal)

Gráfico 1114. Pasajes asistenciales entregados el 2023.



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por las Delegaciones Municipales – Administración Municipal)

Gráfico 115. Atenciones por delegación el 2023.



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por las Delegaciones Municipales – Administración Municipal)



k.8.1) Delegación Pomaire

Nombre de encargado: Flor María Contreras Veas

Correo electrónico: delegacion.pomaire@municipalidadmelipilla.cl

Objetivo general: Descentralizar y acercar a Pomaire y a las localidades aledañas los servicios municipales de la comuna de Melipilla, generando las acciones necesarias que aporten a su desarrollo.

¿Cuáles fueron nuestras principales iniciativas el año 2023?

1.- Atención Social y Registro Social de Hogares: Durante el 2023 el Equipo Social registró más de 2000 atenciones y orientaciones a la comunidad, siendo estos servicios permanentes de real importancia para disminuir las brechas de acceso entre los servicios públicos y los habitantes el territorio.

2.-Respecto a los beneficios sociales: Durante año 2023 se entregaron 862 aportes que van en directa ayuda de vecinas y vecinos, entre los que se pueden mencionar entrega de cajas de alimentos, Tarjeta AMIPASS, Kits de higiene y Sanitización, vales de gas, paquetes de pañales de adultos y bebé, frazadas, suplementos Alimenticios, pasajes asistenciales, estanque de agua.

3.-Servicios operacionales: Se recibieron y gestionaron solicitudes de limpieza de fosas sépticas en Pomaire urbano, El Tránsito Arriba, El Tránsito Abajo, El Marco Chiñigüe El Manzano, Chiñigüe Santa Victoria favoreciendo a más de 100 hogares.

4.- Operativo de Impacto Pomaire Urbano: Intervención intersectorial entre las Direcciones de Tránsito, Obras, Gestión Ambiental y Desarrollo Comunitario, en el que se concretaron trabajos de demarcación peatonal, ceda el paso, leyendas Pare y resaltos, como también bacheos, instalación y reposición de señaléticas y retiro de residuos sólidos domiciliarios, voluminosos y microbasurales, intervenciones culturales, deportivas, entre otras.

5.- Municipio en tu comunidad: Dentro del compromiso de acercar los servicios municipales a la comunidad, realizamos 2 operativos en sectores de difícil acceso de Chiñigüe, llevando los servicios de Asistencia Social, Registro Social de Hogares, Oficina de la Discapacidad, Oficina de Vivienda, Chile Crece Contigo, Oficina de Emergencia (Difusión de material prevención de Incendios).

6.-Gestión territorial con organizaciones sociales: Acompañamiento permanente por parte de la gestora territorial a más de 30 organizaciones sociales del sector incluyendo asesorías en la postulación al FOCMU 2023 y al Fondo Nacional del Adulto Mayor.

7.- Semana Pomairina: En apoyo y coordinación con Departamento de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Junta de Vecinos y organizaciones se realiza Semana Pomairina en su versión número 69. Se realizaron diversas muestras culturales y de entretenimiento para las familias, niñez, artesanos alfareros y público turista que visita Pomaire con la finalidad de mantener las tradiciones, reactivación social y económica.

8.- Día Internacional de la Artesana y el Artesano: La conmemoración se realiza en coordinación con Departamento de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y Mesa de Alfarería y Patrimonio. En la actividad se realizan muestras de oficio, conversatorio sobre Proyecto de Ley de Artesanías junto a Colegio de Artesanos, se realiza reconocimiento a alfareras y alfareros destacados por su trayectoria y contó con las destacadas presentaciones musicales de Amanda Paz y Juanito Ayala.

9.- Celebración Fiesta Navideña en tu Delegación: Esta gran fiesta navideña se llevó a cabo el 21 de diciembre en Gimnasio Colegio Pomaire, en coordinación y apoyo del Departamento de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, fue abierto a toda la comunidad, especialmente destinado a los



más pequeños y contamos con más de 200 asistentes. Destacó la presentación del Coro Navideño, animación, payasos y corpóreos, Show de Magia, Pinta Caritas, Juegos inflables y la visita del Viejito Pascuero.

10.- Programa para Pequeñas Localidades (PPL): Dentro de los principales hitos del programa PPL durante el 2023 se puede mencionar la aprobación del Centro Comunitario de Cuidados y Protección Pomaire, en la comuna de Melipilla, firma de la Mesa de Actores Locales por el nuevo y mayor financiamiento por medio PMU Emergencia a la Obra Detonante “Punto de Información Turística” que será construido en la Plaza de Pomaire, cierre de diseño de anteproyecto del “Centro de la alfarería y otros oficios tradicionales de Pomaire”.

k.8.2) Delegación San Manuel

Nombre de encargada: Verónica Horta Rondini

Correo electrónico: delegacion.sanmanuel@municipalidadmelipilla.cl

Objetivo general: Nuestra Delegación es un organismo de descentralización de los servicios públicos. donde se puedan realizar gestiones y trámites Municipales, es jerarquizada y dependiente de la Administración Municipal, la que trabaja sobre el territorio rural sur en materias específicas utilizando los recursos de manera eficiente.

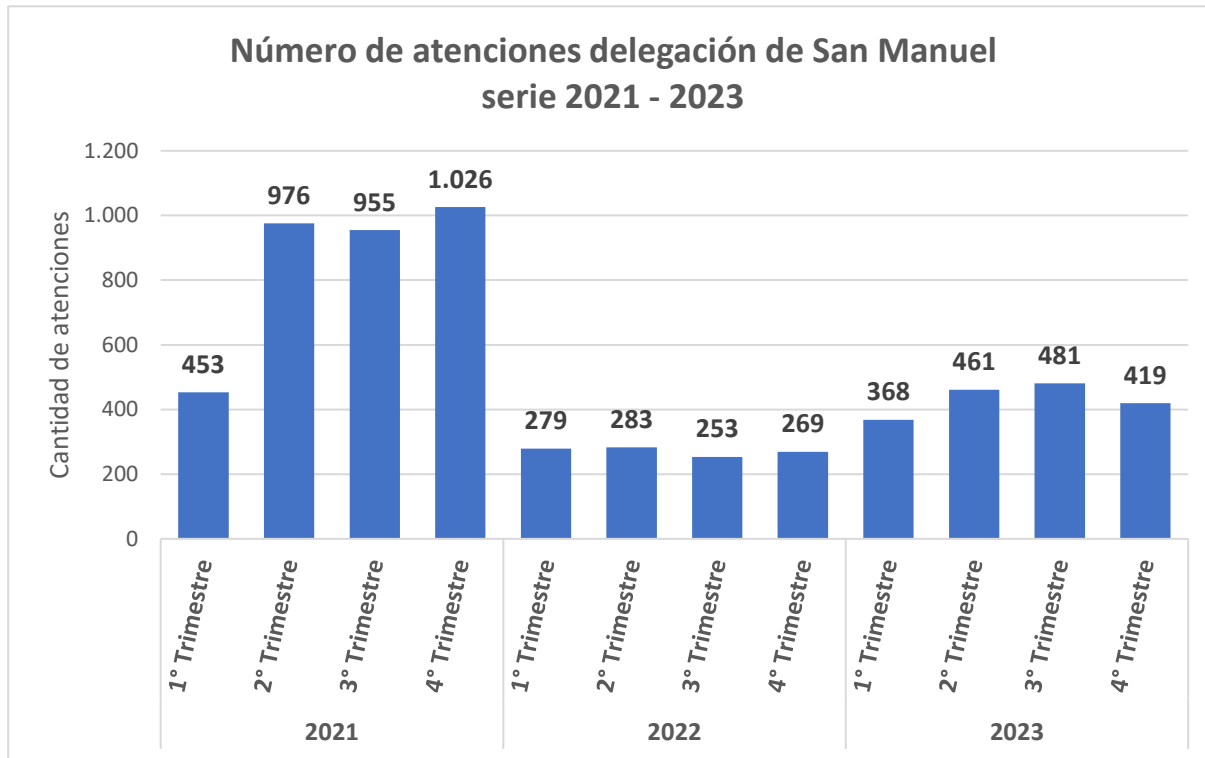
La Delegación Municipal San Manuel viene a subsanar problemáticas tales como ausencia de servicios públicos, distancia y tiempo de desplazamiento y costos del mismo.

¿Cuáles fueron nuestras principales iniciativas el año 2023?

- 1.- Atención social con entrega de beneficios asistenciales de forma permanente y orientación en diversos temas durante todo el año.
- 2.- De manera transitoria en la comunidad contamos con:
 - Oficina SERNAC
 - Registro social de hogar
 - Permiso de Circulación (en periodo correspondiente)
 - Tramitación (postulación y renovación) de subsidio único familiar. Beneficio monetario que está dirigido a madres, o en su defecto a padres, que no tengan ingresos de permanentes y que pertenezcan hasta el 60% de vulnerabilidad.
- 2.- Se genera postulación para usuarias que se encuentren en situación de carencia habitacional con “Fundación Vivienda” en una participación tripartita entre Fundación, Municipalidad y usuaria.
- 3.- Vinculación permanente con la red intersectorial:
 - a. Centros de salud
 - b. Colegios
 - c. Organizaciones sociales
 - d. Áreas Municipales
- 4.- Audiencia territorial con Alcaldía.
- 5.- Delegación en tu Comunidad en las localidades más apartadas de nuestro territorio.
- 6.- Feria de Mujeres emprendedoras.
- 7.- Operativos veterinarios.
- 8.- Se hace presencia en todos los incendios ocurridos en el territorio (con el fin de vincular a las usuarias afectadas con la Delegación).

9.- Celebraciones: Día de la madre, aniversario de la delegación, fiesta de navidad.

Gráfico 116. Atenciones por delegación serie 2021-2023.



(Fuente: Elaboración propia en base a información aportada por la Delegación de San Manuel – Administración Municipal)

k.8.3) Delegación Bollenar

Nombre de encargada: Francisca Romero Romero

Correo electrónico: delegacion.bollenar@municipalidadmelipilla.cl

Objetivo general: Acercar los distintos servicios municipales a las y los vecinos del territorio norte rural, ayudando a descentralizar Melipilla y fortaleciendo la presencia del Municipio en las localidades.

¿Cuáles fueron nuestras principales iniciativas el año 2023?

- “Delegación en tu comunidad” Dentro del compromiso de acercar los servicios municipales a las distintas localidades.
- Encuentro Comunitario con alcaldesa y Dirigencias Sociales en Gimnasio Municipal el Bollenar en el mes de agosto.
- Punto Limpio itinerante en distintas localidades.



*Plan de Inversiones
EN INFRAESTRUCTURA
DE MOVILIDAD EN
ESPACIO PÚBLICO*





I) Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público

I.1) Relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público

Tabla 153. Movimientos cuenta PIMEP

CÓDIGO CUENTA		214-05-01-315-000-000					
NOMBRE CUENTA		PIIMEP - PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PUBLICO					
N	F.COM.	RUT	NOMBRE	DEBE	HABER	SALDO	EGRESO
			Apertura	\$0	\$8.419.627	\$8.419.627	
677	10-01-2023			\$0	\$21.514	\$15.292.911	\$0
533	18-01-2023			\$0	\$2.418	\$15.295.329	\$0
555	20-01-2023			\$0	\$10.783.988	\$26.079.317	\$0
645	25-01-2023			\$0	\$511.694	\$26.591.011	\$0
632	27-01-2023			\$0	\$12.667	\$26.603.678	\$0
719	31-01-2023			\$0	\$853.870	\$27.457.548	\$0
763	03-02-2023			\$0	\$21.134	\$27.478.682	\$0
844	10-02-2023			\$0	\$854.778	\$28.333.460	\$0
882	14-02-2023			\$0	\$29.512	\$28.362.972	\$0
996	17-02-2023			\$0	\$305.065	\$28.668.037	\$0
1070	21-02-2023			\$0	\$107.328	\$28.775.365	\$0
1109	24-02-2023			\$0	\$1.805	\$28.777.170	\$0
1145	28-02-2023			\$0	\$3.610	\$28.780.780	\$0
1185	02-03-2023			\$0	\$21.485	\$28.802.265	\$0
1223	06-03-2023			\$0	\$57.747	\$28.860.012	\$0
1334	14-03-2023			\$0	\$3.483	\$28.863.495	\$0
1363	16-03-2023			\$0	\$26.325	\$28.889.820	\$0
1377	17-03-2023			\$0	\$401.180	\$29.291.000	\$0
1415	21-03-2023			\$0	\$13.907	\$29.304.907	\$0
1430	22-03-2023			\$0	\$714.724	\$30.019.631	\$0
1588	29-03-2023			\$0	\$740.540	\$30.760.171	\$0
1602	30-03-2023			\$0	\$1.343.324	\$32.103.495	\$0
1670	04-04-2023			\$0	\$410.811	\$32.514.306	\$0
1685	05-04-2023			\$0	\$42.340	\$32.556.646	\$0
1698	06-04-2023			\$0	\$226.657	\$32.783.303	\$0
1729	10-04-2023			\$0	\$314.516	\$33.097.819	\$0



1743	11-04-2023			\$0	\$282.051	\$33.379.870	\$0
1755	12-04-2023			\$0	\$1.133	\$33.381.003	\$0
1781	14-04-2023			\$0	\$36.973	\$33.417.976	\$0
1806	17-04-2023			\$0	\$9.978	\$33.427.954	\$0
1819	18-04-2023			\$0	\$14.395	\$33.442.349	\$0
1833	19-04-2023			\$0	\$4.997	\$33.447.346	\$0
1905	25-04-2023			\$0	\$19.922	\$33.467.268	\$0
1919	26-04-2023			\$0	\$164.193	\$33.631.461	\$0
1932	27-04-2023			\$0	\$4.973	\$33.636.434	\$0
1976	28-04-2023			\$0	\$72.550	\$33.708.984	\$0
2177	15-05-2023			\$0	\$7.095	\$33.716.079	\$0
2569	17-05-2023			\$0	\$63.832	\$33.779.911	\$0
2243	18-05-2023			\$0	\$477.581	\$34.257.492	\$0
2281	22-05-2023			\$0	\$341.111	\$34.598.603	\$0
2310	23-05-2023			\$0	\$75.975	\$34.674.578	\$0
2365	26-05-2023			\$0	\$151.293	\$34.825.871	\$0
2583	30-05-2023			\$0	\$183.343	\$35.009.214	\$0
2518	01-06-2023			\$0	\$519.917	\$35.529.131	\$0
2634	06-06-2023			\$0	\$16.100	\$35.545.231	\$0
2693	09-06-2023			\$0	\$522	\$35.545.753	\$0
2769	15-06-2023			\$0	\$169.285	\$35.715.038	\$0
2821	20-06-2023			\$0	\$110.479	\$35.825.517	\$0
2914	27-06-2023			\$0	\$22.735	\$35.848.252	\$0
2943	29-06-2023			\$0	\$174.814	\$36.023.066	\$0
3041	30-06-2023			\$0	\$1.917.601	\$37.940.667	\$0
2997	04-07-2023			\$0	\$10.316.594	\$48.257.261	\$0
3054	05-07-2023			\$0	\$58.120	\$48.315.381	\$0
3153	14-07-2023			\$0	\$1.774.334	\$50.089.715	\$0
3414	18-07-2023			\$0	\$232.963	\$50.322.678	\$0
3484	24-07-2023			\$0	\$17.968	\$50.340.646	\$0
3948	04-08-2023			\$0	\$14.509	\$50.355.155	\$0
4054	14-08-2023			\$0	\$21.699	\$50.376.854	\$0
4141	22-08-2023			\$0	\$3.820	\$50.380.674	\$0
4237	30-08-2023			\$0	\$473.363	\$50.854.037	\$0
4406	04-09-2023			\$0	\$25.070	\$50.879.107	\$0
4378	12-09-2023			\$0	\$91.969	\$50.971.076	\$0
4422	13-09-2023			\$0	\$148.364	\$51.119.440	\$0
4451	15-09-2023			\$0	\$252.933	\$51.372.373	\$0
4486	21-09-2023			\$0	\$268.568	\$51.640.941	\$0
4596	28-09-2023			\$0	\$18.802	\$51.659.743	\$0
4630	29-09-2023			\$0	\$835.109	\$52.494.852	\$0
4875	17-10-2023			\$0	\$14.750	\$52.509.602	\$0



4960	24-10-2023			\$0	\$20.135	\$52.529.737	\$0
5004	30-10-2023			\$0	\$111.010	\$52.640.747	\$0
5038	02-11-2023			\$0	\$3.265	\$52.644.012	\$0
5074	06-11-2023			\$0	\$2.889	\$52.646.901	\$0
5088	07-11-2023			\$0	\$457	\$52.647.358	\$0
5114	09-11-2023			\$0	\$347.824	\$52.995.182	\$0
5193	15-11-2023			\$0	\$286.122	\$53.281.304	\$0
5206	16-11-2023			\$0	\$24.863	\$53.306.167	\$0
5344	20-11-2023			\$0	\$23.361	\$53.329.528	\$0
5274	22-11-2023			\$0	\$21.976	\$53.351.504	\$0
5393	28-11-2023			\$0	\$253.614	\$53.605.118	\$0
5422	30-11-2023			\$0	\$11.716	\$53.616.834	\$0
5436	01-12-2023			\$0	\$87.863	\$53.704.697	\$0
5473	05-12-2023			\$0	\$816.744	\$54.521.441	\$0
5527	11-12-2023			\$0	\$74.908	\$54.596.349	\$0
5542	12-12-2023			\$0	\$5.060	\$54.601.409	\$0
5614	14-12-2023			\$0	\$214.448	\$54.815.857	\$0
5628	15-12-2023			\$0	\$467.170	\$55.283.027	\$0
6044	18-12-2023			\$0	\$83.434	\$55.366.461	\$0
6057	19-12-2023			\$0	\$4.502	\$55.370.963	\$0
6021	29-12-2023			\$0	\$25.983	\$55.396.946	\$0
TOTALES:				\$0	\$55.396.946	\$55.396.946	

I.2) Asignación de aportes en dinero a obras específicas.

No se registran aportes en dinero a obras específicas.

I.3) Obras ejecutadas

No se registran obras ejecutadas

I.4) Fondos disponibles en cuenta especial

Los fondos disponibles en la cuenta especial ascienden a \$15.271.397

I.5) La programación de obras para el año siguiente

No se registra una programación de obras para el año siguiente



I.6) Medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público

No se registran medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público.

La ejecución de este presupuesto está supeditada a la próxima elaboración del Plan de Inversión en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP), en el cual la desde la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) se ha avanzado gracias a la construcción y entrada en vigencia del Plan Integral de Movilidad (PIM).



Municipalidad
de
Melipilla
Por el Buen Vivir

Cuenta **Publica**

20
23

Contigo **Melipilla Avanza**

Descarga la Cuenta Pública 2023 en nuestro sitio web
www.melipilla.cl